

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
C. S. I. C.

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO XLIV

Santander
1983 - 1984

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
C. S. I. C.

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO XLIV

Santander
1983 - 1984

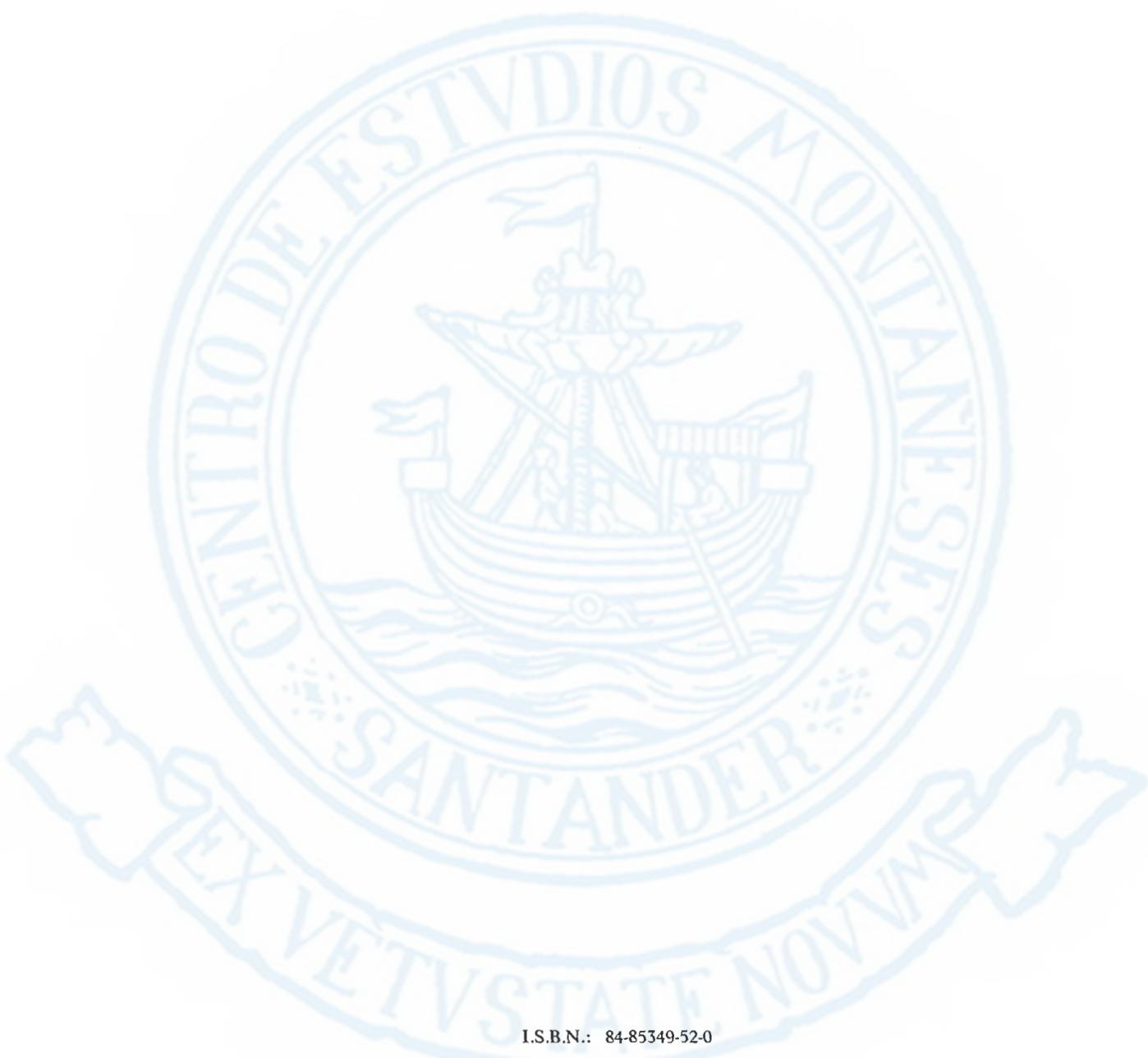
ALTAMIRA

ALTAMIRA

CONSEJO DE REDACCIÓN

Vocales: Junta de Trabajo

Director: M.^a del Carmen González Echegaray



I.S.B.N.: 84-85349-52-0

Depósito legal: SA. 57—1986

Bedia. Africa, 5. Santander, 1986

INDICE

	PAGS.
<i>Estudio tipológico de los hendidores musterienses de la cueva de «El Pendo» (Colección: Museo de Prehistoria de Santander) y sus relaciones u oposiciones con los hendidores de la capa musteriense «Alfa» de la cueva del Castillo (Colección I. H. P., París, hoy en el M. A. N., Madrid), ambas en la provincia de Cantabria.</i>	
Luis Benito del Rey	9-34
<i>Nueva estación de arte rupestre en Cantabria.</i>	
M.ª Teresa Mínguez Alvaro, M.ª Jesús Ramírez Diez, Itziar Ugarte Orue	35-62
<i>La necrópolis tumular megalítica del término municipal de San Vicente de la Barquera y megalitismo en Cantabria.</i>	
Angel Ocejo Herrero	63-78
<i>JULIOBRIGA. Notas para la conservación de la Terra Sigillata Hispánica.</i>	
Carmelo Fernández Ibáñez, Cesáreo Pérez González ...	79-86
<i>La llamada vía Pisoraca-Flavióbriga.</i>	
José Luis Banús y Aguirre	87-111
<i>Inscripción latina y yacimientos medievales en San Miguel de Aguayo.</i>	
Manuel García Alonso	113-120
<i>Carácter y matices del cristianismo primitivo en Cantabria.</i>	
Joaquín González Echegaray	121-139

	PAGS.
<i>Estudio del polimorfismo de los sistemas sanguíneos: ABO, Lewis, Rh, MNSS, Kell, Duffy, Kid, P y Lutheran, en la población de Liébana (Cantabria).</i>	
Pedro Gómez, J. M. Pastor, A. Zubizarreta	141-150
<i>Orígenes y fundación del antiguo Monasterio Jerónimo de Santa Catalina de Monte Corbán.</i>	
M.ª Victoria Cobo Barquín	151-164
<i>Los trasmeranos de Flandes.</i>	
José Angel de Lucio	165-1176
<i>El estanco de la sal, el tabaco y los naipes en Santillana y su jurisdicción (siglo XVII).</i>	
Javier Ortiz Real	177-1194
<i>Maestros de obras montañeses en la provincia de Guadalajara durante los siglos XVI y XVII.</i>	
José Miguel Muñoz Jiménez	195-210
<i>Arquitectura en Cantabria en la época del Renacimiento.</i>	
I. Los arquitectos.	
M. Angel y F. Javier Aramburu-Zabala Higuera ...	211-226
<i>Entrambasaguas y La Lomba (Campoo) a mediados del siglo XVIII: Estructuras socioeconómicas.</i>	
Agustín Rodríguez Fernández	227-260
<i>Cuestiones entre Torrelavega y Bárcena de Cudón.</i>	
Antolín Herrera de la Sota	261-270
<i>JUNTA DE CUDEYO. Lugares de Hermosa, Rubayo, Pontejos y Rucandio.</i>	
Fermín Sojo y Lomba	271-294
<i>Censos de población en la provincia de Santander (1811-1855).</i>	
Manuel Vaquerizo Gil	295-326

<i>Un taller retablista del siglo XIX.</i>	PAGS.
Enrique Campuzano Ruiz	327-333

VARIA.

Fuentes para el estudio de la historia de Santander.

Victoria Cobo Barquín 349-386

Ayuntamiento de Bezana.

La sección de actividades del C. E. M. en estos años 1983-84, por el volumen de este tomo, quedan pendientes de publicar, lo que se hará en el próximo, correspondiente al año 1985.



ESTUDIO TIPOLOGICO DE LOS HENDIDORES MUSTERIEN-
SES DE LA CUEVA DE «EL PENDO» (COLECCION: MUSEO
DE PREHISTORIA DE SANTANDER) Y SUS RELACIONES U
OPOSICIONES CON LOS HENDIDORES DE LA CAPA MU-
STERIENSE «ALFA» DE LA CUEVA DEL CASTILLO (COLE-
CCION I. P. H., París, hoy en el M. A. N, Madrid), AMBAS EN
LA PROVINCIA DE CANTABRIA

LUIS BENITO DEL REY

La cueva de «El Pendo», orientada al mediodía, está situada en el término de Escobedo, ayuntamiento de Camargo, en la provincia de Santander, a escasos kilómetros de la capital (fig. 1).

Esta cueva fue explorada desde los primeros momentos en que se estudió la Prehistoria, y por allí pasaron, entre otros muchos, Obermaier, Carballo —que realizó exploraciones y excavaciones (Carballo, 1932 y 1960)— y Martínez Santaolalla, quien también realizó excavaciones. Un estudio moderno, sobre todo de las excavaciones que realizó en el yacimiento J. Martínez Santaolalla, está a punto de salir publicado por González Echegaray y L. G. Freeman, realizando éste, en dicho trabajo, el estudio del Musteriense.¹

Aquí sólo presentamos el estudio tipológico de 19 hendidores que hemos visto y estudiado y se guardan en el Museo de Santander como pertenecientes al nivel musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» y procedentes, según parece, de las antiguas excavaciones de J. Carballo. Es una colección antigua que presenta muchos problemas, entre ellos parece que, por los tipos representados, es una colección seleccionada.

¹ Cuando el presente artículo fue enviado a esta revista, aún no había aparecido esta obra, cuya ficha bibliográfica es: GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. et alii, *El yacimiento de la Cueva de «El Pendo» (Excavaciones 1953-75)*, Bibl. Praehist. Hispana, XVII, C.S.I.C., Madrid, 1980. N. de la R.

Método de estudio.

Igual que cuando estudiamos los hendidores de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo, en Puente Viesgo (Santander), hemos confeccionado una ficha de cada una de las piezas vistas con las mismas o parecidas características que cuando estudiamos los hendidores de la capa «Alfa». De esta manera vamos a poder ver claramente lo que los relaciona o separa, es decir, sus convergencias o sus divergencias, dada la proximidad geográfica y, tal vez, cronológica de los niveles musterienses con hendidores² de ambas cuevas.

Basados en este método de análisis minucioso vamos a estudiarlos pero, al ser sólo 19 piezas, prescindiremos de algunos cuadros o esquemas y nos limitaremos a señalar el rasgo principal. Si al final llegamos a demostrar que no hay ningún impedimento serio, técnico o tipológico, que oponga a las dos colecciones, nos daremos por satisfechos pues es bien conocida nuestra «hipótesis no totalmente demostrada» todavía de que hay una unidad mayor de lo que se publica últimamente entre las colecciones musterienses con numerosos hendidores de la región cantábrica.

Materia prima y estado físico.

La materia base sobre la que están fabricados los hendidores de la cueva de «El Pendo» son rocas de grano grueso, notablemente la cuarcita que es la materia base de un buen número de hendidores de la colección estudiada.³

² A lo largo de estos trabajos nos referimos muchas veces a los niveles con hendidores de la región cantábrica y nunca empleamos el término «Vasconíense» para denominar esas industrias. Esto no quiere decir que rechacemos ahora ese término, sino que vamos a esperar nuevos estudios, por lo que, de momento al menos, vamos a limitarnos a llamar esos niveles simplemente Musteriense con hendidores, en lo que todos, creemos, podemos estar de acuerdo.

³ Esto está en contradicción con la afirmación que hace J. Carballo en el sentido de que «en los niveles más antiguos, Paleolítico inferior (de la cueva de «El Pendo»), la ofita ha sustituido a la cuarcita de otros países. El troglodita musteriense puede decirse que aquí no conoció la cuarcita y apenas el sílex: no tenía más materia prima que la ofita» (Carballo, 1960, pág. 39). Pero resulta que hay hendidores fabricados en cuarcita en Morín y Castillo y, estando tan cerca las tres cuevas, no vemos razón para que los musterienses de «El Pendo» desecharan esa roca. Y, de hecho, en la colección estudiada procedente, según parece, de «El Pendo», hay varios hendidores fabricados en cuarcita.

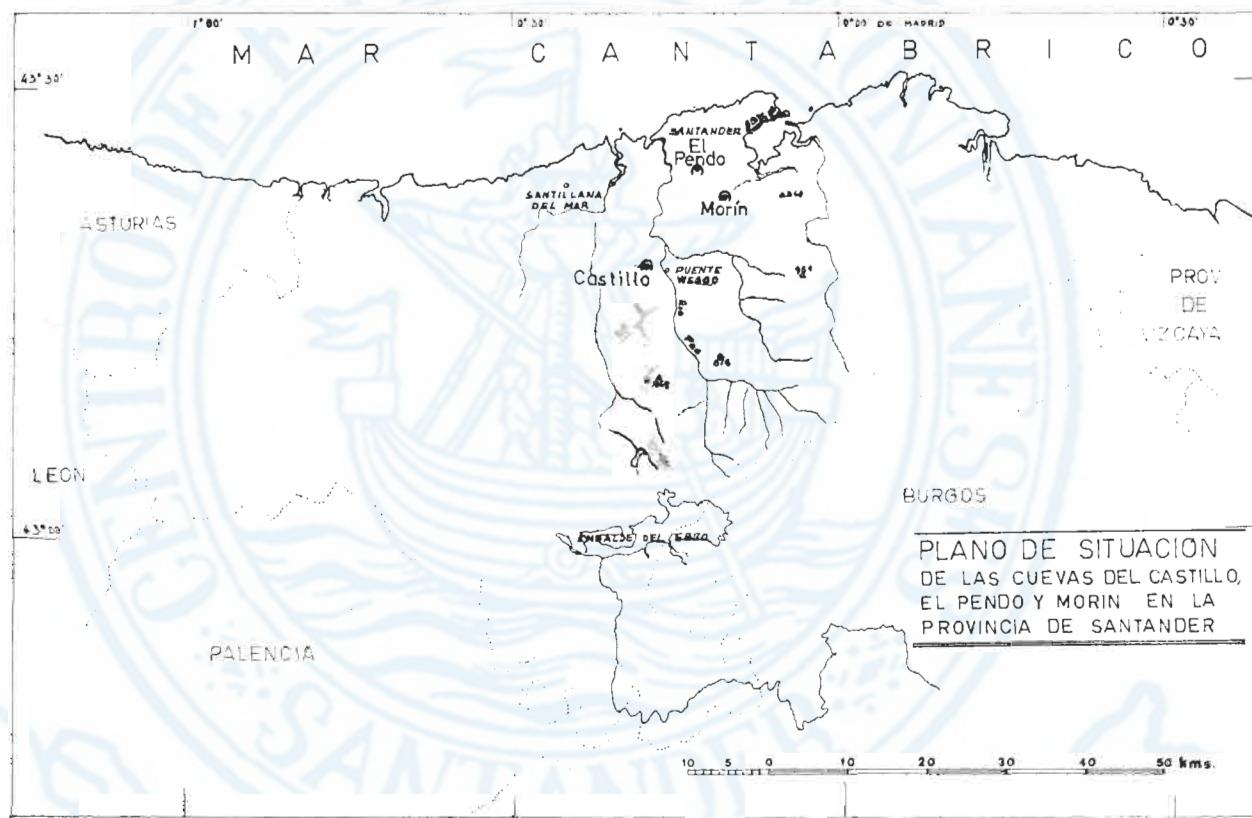


Figura 1.— Plano de situación de las cuevas del Castillo, Morín y El Pendo, todas en las proximidades de Santander.

La mayoría de los hendidores están muy patinados y algunos, desgastados. Solamente algo más de la cuarta parte de ellos (26 %) presentan un estado físico bastante fresco.

ESTUDIO TECNICO

Posición del talón.

Vista su cara superior, el talón lo tienen mayoritariamente situado, aunque no de una manera absoluta, en la posición «sur» (47,36 %). Le siguen las posiciones próximas SE y SW con un porcentaje muy alto también (42,1 %), quedando solamente el 10,5 % para la posición W y no estando representados los hendidores con dirección de percusión E ni, por supuesto, los de las direcciones más próximas al norte: NE y NW (fig. 2-a). Así pues, igual que en los hendidores de la capa musteriense «Alfa» (fig. 2-b) de la cueva del Castillo (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 271) se observa una sistemática bien definida al desprender la lasca soporte de los hendidores de «El Pendo», es decir, sus artesanos predeterminaron para los hendidores fundamentalmente el borde distal de una lasca alargada (47 %) o el extremo látero-terminal de una lasca desviada (42 %), pocas veces se fijaron en el borde lateral de una lasca corta y ancha (10 %).

Tipos de talón.

Del estudio de los talones (cuadro 1. fig. 3) podemos constatar que el mayor porcentaje lo da el número de talones suprimidos (36,8 %) seguido del porcentaje de los talones diedros (21 %). Otro tanto sucede entre los hendidores estudiados por nosotros de la capa musteriense «Alfa» de la cueva del Castillo (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 272).

Asociaciones técnicas.

Del estudio de las asociaciones técnicas talón-dirección de percusión (cuadro I) y bulbo-dirección de percusión (cuadro II, fig. 4) se desprende que existe una tendencia clara a suprimir el talón y el bulbo (éste al menos en parte)

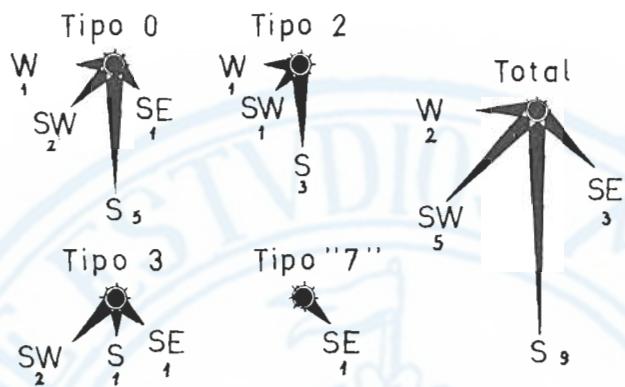


Figura 2-a.—Musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» (Cantabria): Rosas de los vientos indicando la dirección de percusión de los tipos de hendidores estudiados, vista su cara superior. Obsérvese el predominio de la dirección de percusión «sur», o cercanas al sur: SE y SW.

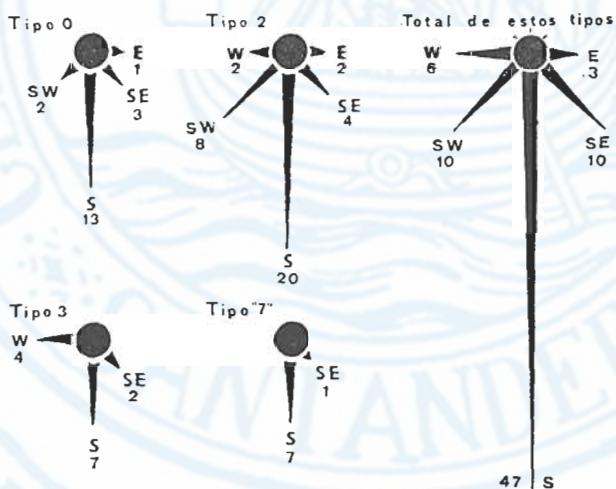


Figura 2-b.—Musteriense con hendidores de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo, en Puente Viesgo (Cantabria): Rosas de los vientos indicando la dirección de percusión (posición del talón) de los principales tipos de hendidores estudiados, vista su cara superior. Obsérvese el predominio de la dirección «sur».

CUADRO I							
talón direcc. percusión	cortical	liso	diedro	facetado	suprimido	rotto	totales
S	1 1	1 1	• •	•	1		9
SE	1		○		*		3
SW				• *	1 1		5
E							0
W					1		2
totales	3	2	4	3	7	0	19

signos convencionales: 1 tipo 0, • tipo 2, * tipo 3 y ○ tipo 7

Figura 3.—Musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» (Cantabria): Cuadro de la asociación técnica talón-dirección de percusión por tipos de hendidores. Observe el lector que el talón es suprimido mayoritariamente a medida que la posición del talón se aleja de la situación «sur».

conforme la dirección de percusión se aleja de la posición «sur». Lo mismo pudimos escribir hace tiempo de los hendidores de la capa «Alfa» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 272).

Transformación de hendidores en cantos tallados.

Ha sido una pieza encontrada entre los hendidores de esta colección (fig. 5-a) la que nos ha convencido definitivamente de la práctica de la transformación de hendidores en auténticos cantos tallados. Queremos insistir en el hecho fundamental de que el retoque de los bordes laterales es más cuidado y anterior a la rotura y somera talla de regularización posterior del borde terminal.

Es interesante señalar también que este canto tallado en cuarcita, resultado de la rotura y posterior talla de un antiguo hendidore, tiene retoque directo en un borde lateral y bifaz en el otro, lo mismo que un alto porcentaje (26,3 %)

CUADRO II

concoide direcc. percusión	CONSERVADO	EN GRAN PARTE CONSERVADO	EN PEQUEÑA PARTE CONSERVADO	SUPRIMIDO	totales
S	1 1 1 * *	*	1		9
SE	1 0		*		3
SW	*	1 *	1 *		5
E					0
W			1		2
totales	10	3	6	0	19

signos convencionales: 1 tipo 0, * tipo 2, # tipo 3 y o tipo 7

Figura 4.—Musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» (Cantabria): Cuadro de la asociación técnica concoide-dirección de percusión por tipos de hendidores. Observe el lector que el concoide se va suprimiendo parcial y gradualmente en aumento a medida que la dirección de percusión se aleja de la situación «sur».

de hendidores estudiados en la colección, lo que es una prueba más de que se trata de un antiguo hendidor.

Esta transformación de hendidores en cantos tallados existe también entre las piezas de la capa «Alfa» estudiadas por nosotros (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 8 n.º 2 y fot. n.º 4) (fig. 5-b) y, al menos, en algunos niveles con hendidores de cueva Morín (Vega del Sella, 1921, pág. 42, y Benito del Rey, 1975-1976, págs. 59-60).

Retoque.

El retoque de los hendidores tiene fundamentalmente una función de adaptación de la lasca con miras al filo, parte que, intencionalmente, queda cortante, natural, es decir, tal como fue extraída del núcleo. También tiene una función de equilibrio.

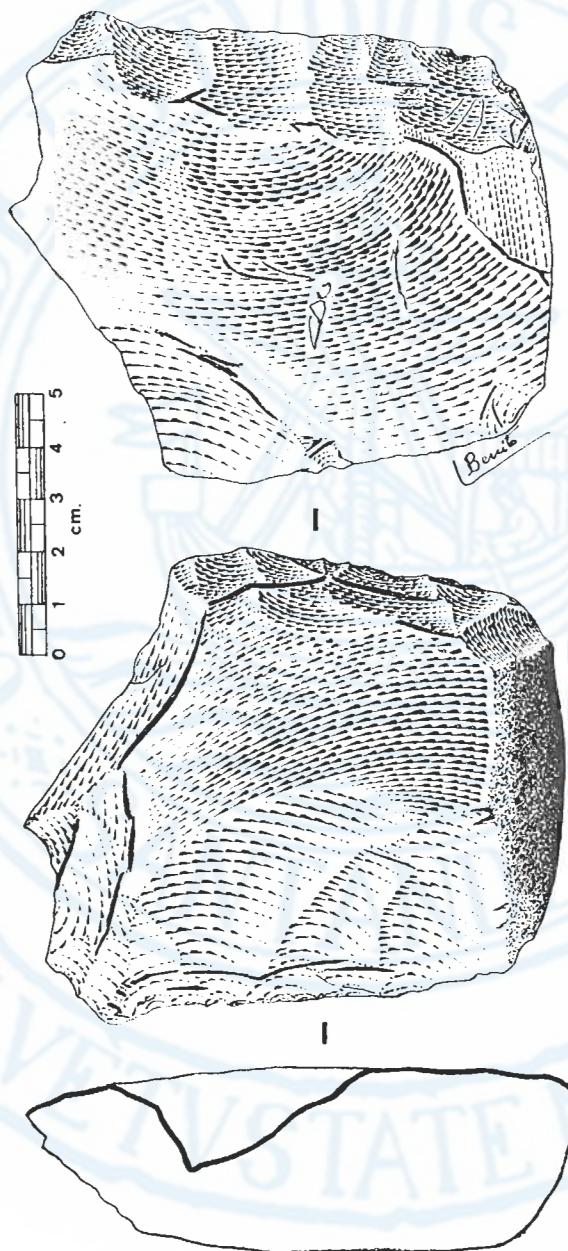


Figura 5-a.—Nivel del Musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» (Cantabria): Canto tallado representando el paso de un hendidor con el filo roto en la mitad derecha del corte, vista su cara superior, a un canto tallado propiamente dicho mediante una talla regularizadora, somera y parcial que afecta sólo a menos de la mitad izquierda del corte terminal. Los retoques laterales —y es lo fundamental— son anteriores a la rotura y posterior talla parcial del corte terminal.

Por tipo de retoque predomina en ambos bordes el retoque escamoso que, en este caso, es cuidado, regular, «en raedera».

En cuanto a su orientación hay predominio del retoque directo en ambos bordes (47 % en el borde derecho y 37 % en el izquierdo). Como pueden consultarse, estas características son las mismas que señalamos para los hendidores de la capa musteriense «Alfa» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 277).

Cinco hendidores que representan el 26,3 % del total, tienen el retoque en posición directa en un borde y bifaz en el otro.

El 16 % del total de los hendidores, que representa tres piezas, tiene sobrepasado el borde derecho: en uno de esos hendidores ese borde es cortical y tiene posición abrupta con relación a la cara inferior; en otro es corteza también, pero con posición semiabrupta, y en el restante es una rotura natural del núcleo que queda también en posición semiabrupta con relación a la cara inferior. Solamente un hendidore tiene sobrepasado el borde izquierdo.

ESTUDIO MORFOLOGICO

Formas del cuerpo y filo de los hendidores.

La silueta del cuerpo de los hendidores de la cueva de «El Pendo» es, con mayoría absoluta, en forma de «U» (73,5 %); las demás formas presentes son sólo variantes de ella, diferenciándose fundamentalmente en que uno o los dos bordes sean cóncavos normalmente sólo en el tercio terminal de la pieza. Hay hendidores en que la base forma una especie de «U» corta que va alargando y, a la vez, cerrando sus brazos conforme se acerca al filo para abrirse ligeramente en él, lo que da como resultado que el tercio terminal de uno, o los dos bordes, sea ligeramente cóncavo. Predominio de los hendidores cuya silueta tiene forma de «U»⁴ y tener uno o los dos bordes ligeramente cóncavos sólo en el tercio terminal era una característica marcada entre los hendidores estudiados por nosotros de la capa «Alfa» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 280).

El filo, visto el hendidore de frente, tiene forma convexa casi en la totalidad de los hendidores (90 %). Uno de los dos hendidores que forman el 10 % restante tiene el filo rectilíneo y el otro tiene el filo deteriorado. Entre

⁴ Más todavía que en «El Pendo».

los hendidores de la capa «Alfa» sucede lo mismo, es decir, que allí «el predominio de los hendidores con el filo más o menos convexo es total» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 280).

La sección del filo, visto el hendor de perfil, es con mayoría absoluta en forma de uve invertida (a) (63 %) quedando un alto porcentaje todavía (37 %) para la otra forma (b).⁵

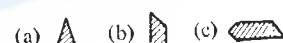
Aquí se confirma una vez más que estas dos formas de filo, visto el hendor de perfil, están estrechamente relacionadas con los tipos de hendidores como ya hemos publicado nosotros mismos (Benito del Rey, 1977-1978-a, pág. 44) y así, entre los nueve hendidores estudiados y pertenecientes al tipo 0, ocho tienen forma de (a) y solamente uno tiene la forma de (b). En el tipo 2 se dan las dos formas de secciones de los filos, en este caso mayoritariamente la forma en (b). Por el contrario, casi la totalidad del tipo 3, es decir, sobre lasca Levallois, tienen la sección del filo en forma de uve invertida (a), lo cual es normal. El hendor del tipo «7» presente en la colección tiene el filo, visto de perfil, en forma de (b), lo cual es también normal.

El filo (la cuerda del arco en el caso de filo convexo o cóncavo) es transversal * al eje, al menos al eje morfológico de la pieza, en el 57,89 % de los casos y el resto (42 %) está inclinado hacia la derecha (26 %) o hacia la izquierda (16 %) con ligera preferencia, por tanto, por la primera aunque nos parece totalmente secundario el que esté inclinado hacia uno u otro lado, siendo lo importante, a nuestro entender que exista o no inclinación con relación al eje morfológico del hendor. Proporciones con ligeras variantes se observan entre los hendidores de la capa «Alfa» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 280).

La longitud del filo (la cuerda de su arco en el caso de ser filo convexo o cóncavo) es, con mayoría absoluta (57 %), menor que la anchura en el punto medio de la longitud del hendor. Solamente algo más de la cuarta parte (26 %) tiene el filo más largo que su anchura en el punto medio de la longitud. En ningún caso es igual. El 16 % que falta corresponde a tres ejemplares en los que no se ha tenido en cuenta esta apreciación por tener el filo roto, etc.

Si la media de la longitud del filo (o cuerda, según los casos) es 65,7 mm. y si las medias de las anchuras en el punto medio de la longitud de los hendidores es 75,5 mm., existen menos de 10 mm. de diferencia entre esas medias de las dimensiones, lo que quiere decir que existe escasa diferencia entre la

⁵ He aquí las distintas formas de secciones citadas en el texto:



* Transversal lo tomamos aquí en el sentido de perpendicular.

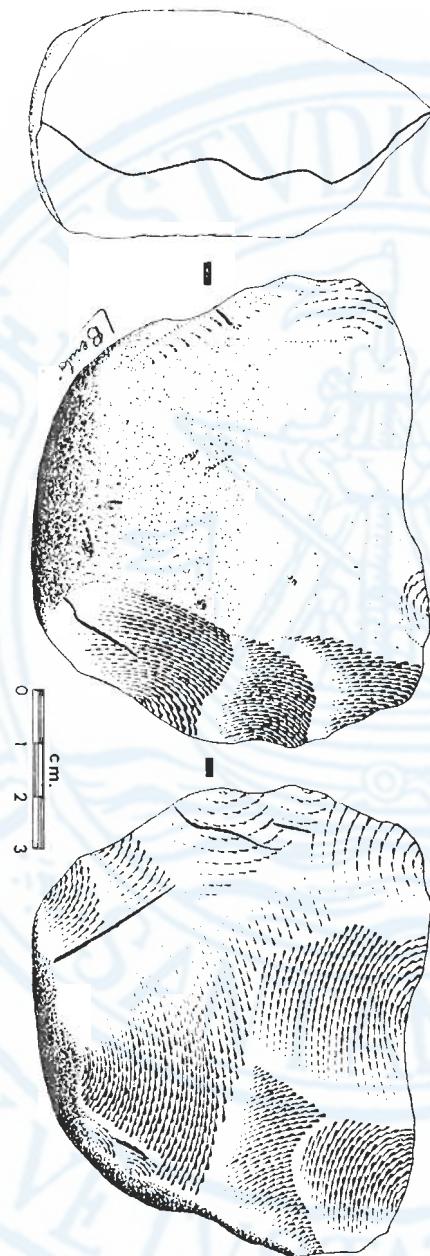


Figura 5b.—Musteriense con hendidores de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo, en Puente Viesgo (Cantabria): Canto tallado, resultado del reavivado del filo de un hendidor. La última operación que se ha realizado en este canto es la talla somera, inversa, del corte transversal.

longitud del filo y su anchura en el punto medio. La misma apreciación notábamos al estudiar los hendidores de la capa musteriense «Alfa» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 281).

Sección.

La sección la hemos tomado siempre en el punto medio de la longitud de las piezas. Hecha esta necesaria observación, señalaremos que lo más sobresaliente es el alto porcentaje de las secciones trapeciales (32 %) y de una sección especial resultado del tipo y orientación del retoque: bifaz en un borde y directo en el otro, procedimiento técnico que da una sección de (c) (26 %), alcanzando las secciones biconvexas otro 26 %, y menos proporción las secciones triangulares, planoconvexas y romboidales (5 % cada una). Las proporciones son también parecidas a las de la capa «Alfa», aunque con un descenso de las secciones biconvexas.

Aspecto general de los hendidores.

El 42 % de los hendidores, vistos de frente, tiene un aspecto simétrico; similar porcentaje corresponde a los asimétricos y solamente el 16 % corresponde a los muy asimétricos. La simetría de los hendidores se presenta en casi todos los casos solamente en la zona terminal del hendidor, bien porque el filo está inclinado, bien porque un borde sea ligeramente cóncavo y el otro convexo en el tercio terminal, etc.

De aquí se puede sacar la conclusión opuesta, es decir, que el retoque de la base busca fundamentalmente la simetría de la pieza en esa zona.

Visto el hendidor de perfil, la arista del borde derecho es: rectilínea (42 %), sinuosa (16 %) y trosa (42 %). Parecidas proporciones nos da la lectura de la arista del borde izquierdo, aunque aumente un poco la proporción de la arista sinuosa (26 %) en detrimento de los hendidores con la arista izquierda trosa (32 %), quedando igual la arista rectilínea (42 %). Similares observaciones, en el aspecto general, hicimos al estudiar los hendidores de la capa musteriense «Alfa» de la cueva del Castillo (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 281).

Dimensiones.

Las dimensiones medias de la colección de hendidores de la cueva de «El Pendo» estudiada por nosotros son: 104 x 78 x 32 mm. Si la media de las dimensiones de los hendidores de la capa «Alfa» (también estudiados por noso-

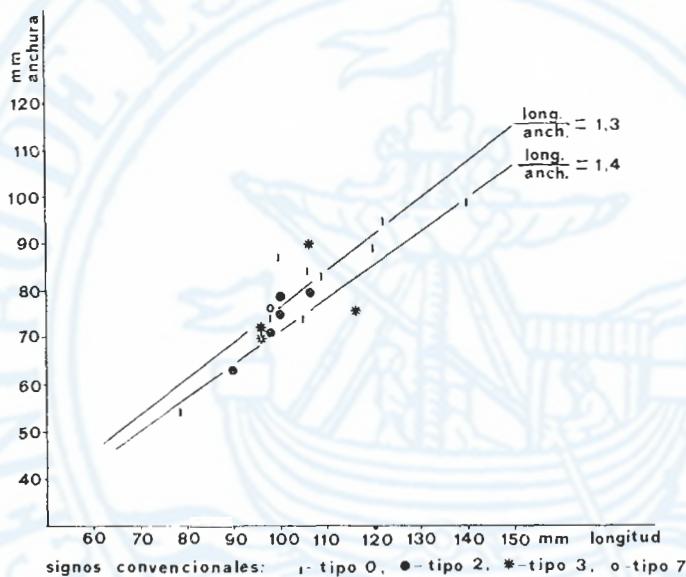


Figura 6.—Musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» (Cantabria): Nebulosa de las dimensiones de los hendidores; la relación longitud-anchura se aproxima ligeramente más al eje imaginario cuyo resultado es 1,3 que al de 1,4 que es la relación media de esas dimensiones entre los hendidores estudiados de la capa musteriense «Alfa» de la cueva del Castillo.

tros) es de: 110 x 79 x 34 mm., resulta que los hendidores de «El Pendo» son ligeramente más pequeños, sobre todo más cortos, que los de «Alfa».

La relación longitud / anchura está situada entre 1,3 y 1,4 pero más próxima de 1,3 (fig. 6); si en «Alfa» esa relación está más próxima de 1,4 esa diferencia la explicaría el hecho de que los hendidores de «El Pendo» sean, de media, ligeramente más cortos, dada la misma anchura.

La relación anchura / grosor está situada mayoritariamente entre 2 y 3 (fig. 7); lo mismo sucede entre los hendidores de la capa «Alfa», luego la relación entre esas dos dimensiones es prácticamente la misma en ambas colecciones.

Estos hendidores suelen ser más estrechos en el filo que en la mitad de su longitud, situándose la anchura máxima normalmente entre la base y la mitad de la longitud y, por regla general, más cerca de ésta que de aquélla,

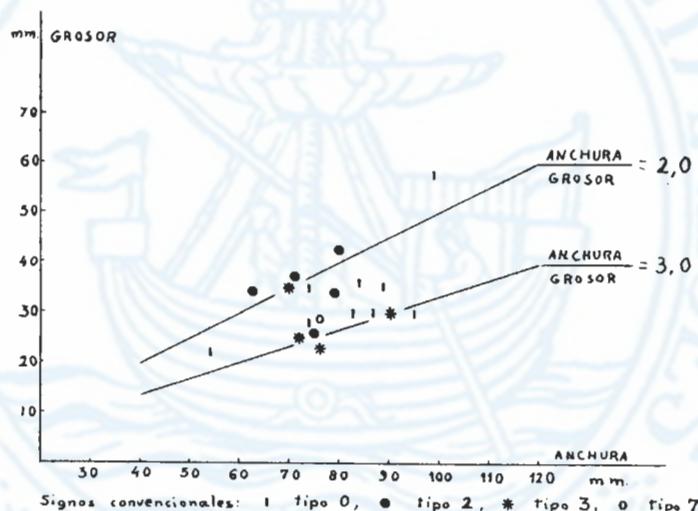


Figura 7.—Nivel del Musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» (Cantabria): Nebulosa de las dimensiones de los hendidores; la relación anchura-grosor sitúa a la mayoría de los hendidores entre una anchura doble y triple del grosor, proporción que es igual entre los hendidores estudiados de la capa «Alfa».

hasta el punto de que, en alguno, la anchura máxima y la anchura en el punto medio de la longitud es la misma.

Utilización.

Es sabida nuestra resistencia a hablar de uso de los útiles de estas lejanas épocas; pero siempre hacemos una excepción cuando hablamos de hendidores, pues realmente es un instrumento cuya zona útil podemos presumir razonablemente por las huellas de uso que tienen algunos en el filo. Basados en esas

posibles trazas de utilización, aunque todavía sólo razonablemente presumida, podemos decir que el 10 % de la colección estudiada no presenta ninguna huella de uso en el filo, estando éste, por tanto, intacto; un 37 % presenta ligeras huellas y el resto, que representa el 53 %, tiene trazas importantes de uso. Esas huellas están representadas por mellas, muescas, retoques atípicos, resultando a veces el filo embotado o romo.

En la mitad de los hendidores de la colección las trazas de uso están manifestadas por pequeñas muescas o retoques siempre alternantes, atípicos y desordenados.

Tipos.

Como base de nuestra clasificación de hendidores seguimos empleando la establecida por J. Tixier en 1956 (1957) y ampliada por él mismo en: Balout, Biberson, Tixier, 1967. Las razones de la elección de esta clasificación, convertida ya en clásica, las venimos repitiendo trabajo tras trabajo y se reducen a la solidez de la base en la que está establecida: progreso de la lasca más elemental técnicamente, que es la lasca cortical, a la compleja lasca Levallois pasando por toda una serie de estadios intermedios. Todos los hendidores de la cueva de «El Pendo» entran perfectamente dentro de ella, como entraron en su día los hendidores de la capa musteriense «Alfa» de la cueva de el Castillo (con la inclusión del tipo «7»), como entraron también los hendidores del Achelense evolucionando de «El Basalito» (Benito del Rey, 1977-1978-b) y como entraron los hendidores del Achelense medio de «Los Tablazos» de Ejeme (Benito del Rey, 1977-1978-a), lo cual, lejos de ser una casualidad, es perfectamente normal, y hasta lógico dado el fundamento de la clasificación de J. Tixier: diferente grado o desarrollo técnico en la extracción de la lasca.

Tipo 0.

Es el protohendidor de J. Tixier: «se trata de fragmentos de guijarros con filo terminal obtenido por el encuentro de la cara de lascado y de la superficie natural del guijarro, presentando, además retoques marginales» (Tixier, 1956 (1957), pág. 916).

Este tipo está muy bien representado en la colección con nueve ejemplares que alcanzan el 47 % del total.

Los hendidores del tipo 0 no presentan problemas en la cara superior: ésta presenta corteza en su totalidad, aunque tres ejemplares tienen restos del negativo de algún lascado anterior que afecta siempre, y sólo marginalmente, al borde izquierdo no invadiendo nunca el centro de la cara y, menos, el filo.

Uno de los hendidores de este tipo está en el límite entre el hendidor y el bifaz parcial, pero conserva todavía una parte importante del corte (la mitad de su anchura máxima) libre de retoques intencionales. Este tipo, con el filo tan estrecho, existe también en la capa «Alfa» y forma el límite inferior de la consideración de una pieza todavía como hendidor, es decir, que ese límite podría estar fijado en que el corte del hendidor tiene que tener, para su consideración como tal, una longitud igual o mayor a la mitad de su anchura máxima.

Si la longitud del filo fuera inferior a la mitad de su anchura, la pieza podría considerarse, al menos en algún caso, como bifaz parcial con bisel terminal.

Otro de los hendidores de este tipo tiene en el filo una serie de retoques que evidentemente parecen intencionales más bien que de utilización, pero son sólo de regularización del borde, conservando la pieza toda la forma, los retoques marginales laterales, la proporción de sus dimensiones y la cara superior de la lasca soporte enteramente cortical igual que los demás hendidores del tipo, por lo que no hemos visto inconveniente en su inclusión entre los demás protohendidores.

Una tercera pieza que lleva el número 445 es el hendidor más pequeño que hemos visto (79 x 54 x 22 mm.). En él se ve claramente que el retoque de un extremo pequeñísimo de la base y el de todo el borde izquierdo están orientados a «completar la pieza por simetría» (Tavoso, 1975, pág. 29) con el resto del hendidor (base y borde izquierdo) que queda reservado.

El hendidor más grande de la colección (140 x 99 x 58 mm.), que pertenece a este tipo, tiene bastante gastada la cara inferior como algunos hendidores de la capa musteriana «Alfa». Si nosotros hubiéramos sacado estas piezas, en tal estado, de la excavación, no dudaríamos en atribuir ese pulimento a los musterianos. El problema está en que tanto las piezas estudiadas de «Alfa» como las de «El Pendo» provienen de excavaciones antiguas «y las piezas se han podido rozar al viajar e, incluso, al moverlas en los mismos cajones y, en resumen, por causas fortuitas posteriores a la excavación» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 275) como está en la mente de cualquiera y lo ha escrito más recientemente M. Dauvois: «si las piezas llevan a menudo trazas de orígenes

diversos: choques, uso, etc. no tendrían que adquirir, sacadas del yacimiento, nuevas alteraciones porque, por ejemplo, están amontonadas en cajas o juegan libremente en el fondo de un cajón. Tanto en un caso como en otro se producen nuevos golpes infaliblemente conduciendo a veces a curiosas playas lustradas» (Dauvois, 1976, pág. 116).

En la capa «Alfa» de la cueva del Castillo, cuando el talón es cortical, «escogieron cantos poliédricos en los que el ángulo formado por lo que será plano de percusión y por lo que llegará a ser cara superior, «l'angle de chasse», es netamente agudo, sin duda para facilitar el despredimiento de la lasca» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 283). Lo mismo pasa con algún hendidior de la cueva de «El Pendo» lo que, por otra parte, más que facilitar, es necesario para el desprendimiento de esas lascas.

Es interesante señalar que en algún hendidior del tipo 0 el retoque es mínimo: uno tiene un pequeño negativo de lascado directo en el borde derecho cerca de la base y otro pequeño en la zona terminal, quedando cortical el resto del borde; en el borde izquierdo tiene solamente unos pequeñísimos retoques inversos cerca de la base. Otro hendidior signado con el número 440 tiene sólo un retoque directo mínimo de la lasca soporte en una limitada parte del borde derecho y retoque mínimo inverso en la mitad basal del borde izquierdo. A pesar de este retoque mínimo tiene el eje de equilibrio situado en el centro, debido a su conoide bien desarrollado. Un tercer hendidior cuya firma del museo es el número 442 está fabricado sobre una lasca soporte con muy pequeños retoques marginales lo que la haría situar en el límite extremo entre el hendidior y la simple lasca, si no fuera por las trazas claras de un probable uso que tiene el filo.

El hendidior de este tipo signado con el número 435 es un caso muy claro de conservación del borde sobrepasado —todo lo que pueden— limitándose a terminar la pieza con relación a las partes reservadas. Por eso, siguiendo el perímetro de la pieza desde el corte y de derecha a izquierda, hay alternancia de retoque— corteza del borde sobrepasado— retoque— corteza— etc. terminando con borde sobrepasado en la izquierda, etc.

Aunque, sin duda, «el principio dominante que ha dirigido la fabricación de un hendidior es la obtención de un corte terminal... siempre natural, es decir, libre de retoques intencionales» (Tixier, 1956 (1957), pág. 916), sin embargo, sobre todo, como vemos entre los hendidores de tipo 0, se observa que los artesanos prehistóricos intentaron, a veces, predeterminar al máximo la forma global de la lasca soporte: «someros retoques parciales bastan (entonces) para terminar el hendidior, modificando solo ligeramente la lasca, lo que es prueba

de la idea preconcebida o de selección del hombre prehistórico al desprender (o escoger) la lasca» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 283), limitándose entonces a «completar la pieza por simetría» (Tavoso, 1975, pág. 29).

Así pues, el retoque mínimo y parcial de estos hendidores indica la pre-determinación casi total de la lasca soporte respectiva antes de su extracción del canto-núcleo con lo que queda demostrada la cuidada selección del canto y zona de él de la que iban a extraer la lasca. Lo mismo sucede fundamentalmente en algunos hendidores, también de tipo 0, de la capa musteriense «Alfa» (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 283).

Tipo 2.

Cinco ejemplares hay en la colección, lo que eleva su porcentaje al 26 %. Es el porcentaje más bajo de este tipo entre las colecciones que conocemos. De todos modos, esto no debe tenerse muy en cuenta pues puede deberse a que es una colección poco numerosa por lo que la ley de los grandes conjuntos no la podemos aplicar aquí. La colección está también posiblemente seleccionada y algunos hendidores de tipo 2 no suelen ser muy llamativos en ninguno de los yacimientos que hemos estudiado.

Tres hendidores de este tipo, que representan más del 50 % del total, presentan en su cara superior restos de negativos de lascados que parten de la base de uno, a manera de franja estrecha, que forma el filo al cortarse con la cara inferior dando como resultado, visto el hendidore de perfil, una sección de filo en forma de (b). Hendidores iguales se encuentran, numerosos, entre los del propio tipo 2 estudiados por nosotros en la capa musteriense «Alfa» de la cueva del Castillo (Benito del Rey, 1972-1973, pág. 283 y 1975-1976, figs. 24 y 27) (fig. 8).

Un magnífico hendidore de este grupo, cuidadosamente retocado en uno y otro borde, con ambas caras convexas como corresponde a los hendidores de tipo 6, es decir, sobre lasca Kombewa, con el filo rectilíneo como también es normal, aunque no mayoritario, entre los hendidores de tipo 6, sin signos aparentes de negativos anteriores en la cara superior y pareciendo, por el contrario, que es parte de la cara de lascado de un núcleo sobre lasca con talón cortical y bulbo parcialmente desaparecido en un lado por el retoque del hendidore, nos hizo pensar en un hendidore sobre lasca Kombewa; pero un estudio y lectura más detenidos de los estigmas de la cara superior de la pieza nos ha hecho, si no convencernos totalmente, al menos dudar de esa atribución y



Figura 8.—Musteriense con hendidores de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo, en Puente Viesgo (Cantabria): Hendidor del tipo 2 con el filo en (b), visto de perfil. Hendidores iguales, técnica y morfológicamente, existen en la colección aquí estudiada de la cueva de «El Pendo».

pensar, por el contrario, que podría tratarse simplemente de un hendidior de tipo 2, donde finalmente ha sido incluido.

En un hendidior, signado con el número 459 y perteneciente a este tipo, el retoque inverso de la mitad basal de la pieza la estrecha visiblemente en ambos bordes desplazando la anchura máxima del hendidior para situarla entre la mitad de la longitud de la pieza y el filo. Es la única pieza de la colección, creemos, que, de las que tienen el filo menor que la anchura, tiene la anchura máxima situada entre la mitad de la longitud de la pieza y el filo; en todas las demás, cuyo filo es menor que la anchura máxima, ésta se encuentra entre la base y el punto medio de la longitud de la pieza.

Este hendidior, visto de perfil, tiene las aristas de ambos bordes muy torsas y es la única pieza con talón facetado posiblemente desviado. El retoque fuertemente inverso de la base busca el equilibrio del prominente bulbo, así como de la forma de la sección del filo que es en (b).

Tipo 3.

Cuatro ejemplares hay en la colección que alcanzan el 21 %, lo que es un porcentaje realmente elevado y puede indicar evidentemente una selección.

Tres ejemplares están fabricados sobre lasca Levallois muy típica con restos de, al menos, cuatro negativos de lascados anteriores (uno de ellos tiene seis en una magnífica lasca Levallois) más o menos centrípetos de los que uno solo de esos lascados forma el filo, lo cual es de señalar pues es corriente que los hendidores sobre lasca Levallois tengan el filo de forma convexa poligonal, pero en este caso el filo lo tiene que formar más de un negativo de lascado en la cara superior al cortarse con la inferior, lo que aquí no sucede.

El otro hendidior conserva también restos de cuatro negativos de lascados anteriores más o menos centrípetos sobre lasca muy plana, pero sobrepasada, por lo que puede ser considerado como fabricado sobre lasca Levallois atípica.

Tipo «7» (variante del tipo 0).

Sólo hay en la colección un ejemplar, pero totalmente típico (fig. 9), que alcanzaría más del 5 % del total.

Su cara superior presenta el negativo de un gran lascado que parte de la base e invade más de la mitad basal de la cara superior. Una franja cortical

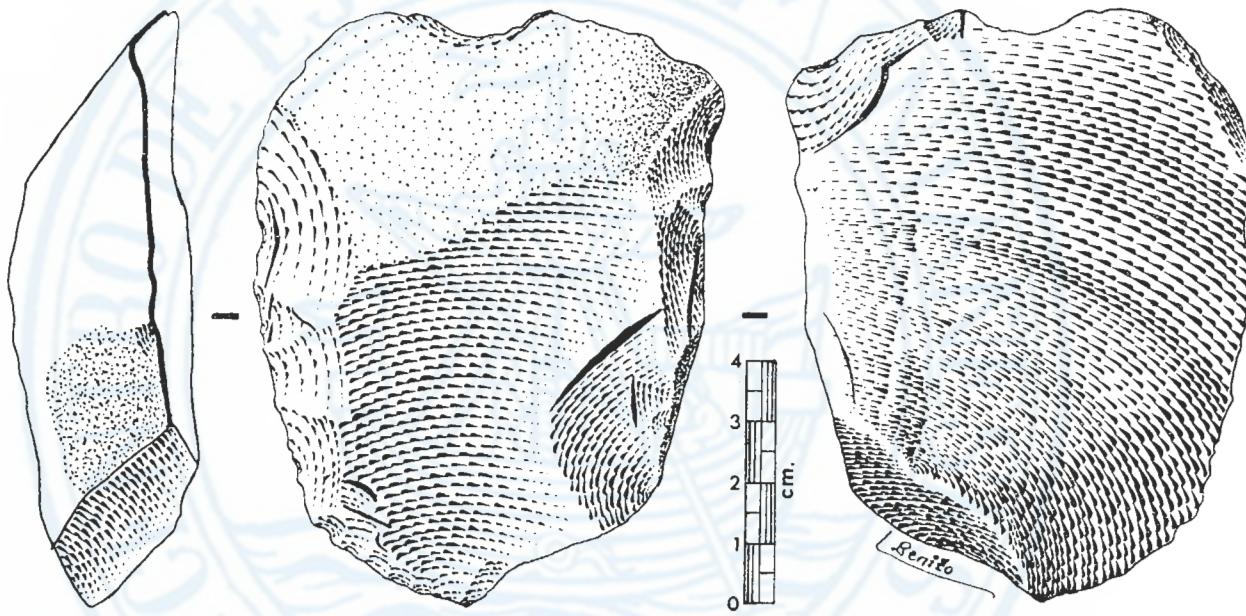


Figura 9.—Nivel del Musteriense con hendidores de la cueva de «El Pendo» (Cantabria): Hendidore de tipo «7» (variante del tipo 0) totalmente típico, de cuarcita. Observe el lector, sobre todo, la cara superior cuya zona terminal es una franja cortical relativamente estrecha a lo largo del filo, y cuya zona basal y casi media está ocupada por el negativo de un solo gran lascado anterior que parte de la base. Observe también el esquema de la vista de perfil cuya parte terminal tiene una silueta en (b) como corresponde al tipo «7».

estrecha se extiende a lo largo del corte formando, al cortarse con la cara superior, el filo. Su talón es diedro como es corriente en este «tipo», y la sección de su filo, visto el hendidore de perfil, tiene forma de (b), lo cual es también normal en el «tipo». Sólo la dirección de percusión, que en el tipo «7» suele ser «sur», aquí es SE que, como se ve, no está lejos de lo normal.

CONCLUSIONES

Resumen de las convergencias y divergencias importantes de los hendidores de «El Pendo» con los hendidores de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo.

Convergencias técnicas.

1.^a—En ambas colecciones se observa una sistemática clara, ordenada a desprender mayoritariamente unas lascas con características concretas: que fueran más largas que anchas, pues determinaron para el filo fundamentalmente el corte distal de una lasca alargada o el extremo látero-terminal de una lasca desviada. Raras veces predeterminaron para filo el borde lateral de una lasca corta y ancha.

2.^a—En una y otra colección existe una tendencia clara a suprimir el talón y el bulbo (éste normalmente sólo en parte) conforme la dirección de percusión se aleja de la posición «sur».

3.^a—Los hendidores de ambas colecciones, por rotura del filo o reavivados sucesivos, fueron convertidos, en su estado último, en verdaderos cantos tallados.

4.^a—Hay predominio en las dos colecciones del retoque directo muy regular, «en raedera», en uno y otro borde.

Convergencias morfológicas.

1.^a—La silueta del cuerpo de los hendidores, vistos de frente, es, con mayoría absoluta, en forma de «U».

2.^a—El filo de los hendidores de una y otra colección, vistos de frente, es, con mayoría absoluta, de forma convexa.

3.^a—La sección del filo de los hendidores de ambas colecciones, vistos de perfil, tiene mayoritariamente en las dos colecciones la forma de uve invertida (a) sobre la forma en (b) y se confirma que cada una de estas formas de secciones corresponde preferentemente a un determinado tipo de los representados en ambas colecciones; así, en el tipo 0 la forma normal es en (a); en el tipo 2 existen las dos formas de sección del filo; en el tipo 3 la forma normal de la sección es en (a) y, en el tipo «7», en (b).

4.^a—En ambas colecciones existen hendidores con el filo mayor o, sobre todo, menor que la anchura en el punto medio de la longitud, pero las diferencias generales son pequeñas, es decir, que existe poca diferencia, en general y cuando la hay, entre la longitud del filo (de la cuerda en el caso de filo convexo o cóncavo) y la anchura del hendidior tomada en la mitad de su longitud.

5.^a—La sección de los hendidores de las dos colecciones, tomada en el punto medio de la longitud, es en alto porcentaje trapecial seguida por los hendidores con sección biconvexa.

6.^a—Algo más de la mitad de los hendidores de ambas colecciones, vistos de frente, son asimétricos (o muy asimétricos). En asimetría se manifiesta casi siempre sólo en la mitad terminal del hendidior, de lo que se desprende que el retoque de la zona basal busca predominantemente la simetría de esa zona.

Divergencias de las dimensiones.

Los hendidores de la colección estudiada de la cueva de «El Pendo» son, por término medio, ligeramente más pequeños, sobre todo más cortos, que los hendidores de la capa musteriense «Alfa», aunque la relación de sus dimensiones es casi la misma.

Convergencias varias de algunos tipos representados.

1.^a—Entre los hendidores de tipo 0 de las colecciones estudiadas y aquí comparadas de la cueva de «El Pendo» y de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo, se observa que los artesanos prehistóricos intentaron, a veces, predeeterminar no sólo el filo —lo que hacían siempre y en todos los tipos de hendidores— sino hasta la forma global de la lasca soporte, con lo que con parciales y hasta mínimos retoques dejaban el hendidior a punto para su uso.

2.^a—Hemos dicho en varias ocasiones que la sección del filo de los hendidores de tipo 2, sobre todo en las colecciones musterenses, presenta las dos formas básicas, es decir, en forma de uve invertida (a) y en forma de (b). Pues bien, en estas colecciones se confirma una vez más y con un aspecto particular, pues existe en ambas colecciones un elevado porcentaje de hendidores de tipo 2 que presentan en su cara superior restos de negativos de lascados que parten de la base y uno, a manera de franja estrecha, que forma el filo al cortarse con la cara inferior dando como resultado, visto el hendidior de perfil, una sección de filo en forma de (b).

3.^a—El hendidior de tipo «7» de la colección de «El Pendo» está fabricado con la misma técnica que los del mismo «tipo» de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo definidos por nosotros.

Divergencias en tipos representados y sus porcentajes.

En los tipos representados y en el porcentaje de esos tipos se dan prácticamente las únicas divergencias, como tales, entre las dos colecciones de hendidores.

Tipo 0: Casi la mitad de los hendidores de la colección de «El Pendo» (47 %) pertenecen a este tipo, mientras que sólo representa la mitad de ese porcentaje (23 %) entre los hendidores de la capa «Alfa».

Tipo 1: Los hendidores de este tipo no están representados en «El Pendo», mientras que alcanzan casi el 6 % en «Alfa».

Tipo 2: Representa el 26 % del total de la colección de «El Pendo», mientras que en la capa «Alfa» alcanza el 45 %.

Tipo 3: Con un porcentaje del 21 % en «El Pendo» y del 15 % en «Alfa» representa la menor divergencia en porcentaje de los tipos con representación en las dos colecciones.

Tipo 4 y 5: No están representados en ninguna de las dos colecciones.

Tipo 6: No está representado en la colección estudiada de «El Pendo», pero recordamos que el canto tallado aquí estudiado, resultado de la transformación de un hendidior mediante la talla, está fabricado sobre lasca Kombewa, luego los musterenses de «El Pendo» conocían la técnica. De todos modos también está poco representado entre los hendidores de la capa «Alfa» donde sólo alcanza poco más del 1 %.

Tipo «7»: Representa poco más del 5 % en «El Pendo» mientras que en «Alfa» ronda el 10 %.

Estas divergencias de representación de tipos y porcentajes, aunque patentes, no las encontramos significativas y son más bien aparentes, pues se deben fundamentalmente al escaso número de hendidores de la colección estudiada de la cueva de «El Pendo». Con una muestra más amplia probablemente hubiera cambiado la representación de tipos y sus porcentajes.

CONCLUSION FINAL

Del estudio de la antigua colección de hendidores de «El Pendo» se desprende una consecuencia general fundamental: que tanto la técnica empleada como la morfología y hasta casi los tipos son los mismos que los representados en la capa «Alfa», aunque de éstos falten algunos (tipos 1 y 6, éste relativamente) y los porcentajes de los representados sean también distintos. La falta de algún tipo en «El Pendo» (1 y 6, poco representados también en «Alfa») y diferente porcentaje de los tipos comunes en las dos colecciones puede deberse exclusivamente al escaso número de hendidores estudiados de la cueva de «El Pendo». Así pues, no vemos ninguna oposición fundamental y, por el contrario, encontramos numerosos aspectos técnicos y morfológicos básicos que las relacionan bastante estrechamente.

BIBLIOGRAFIA

BALOUT, L., BIBERSON, P. y TIXIER, J., 1967: *L'Acheuléen de Ternifine (Algérie), gisement de l'Atlanthropé*. L'Anthropologie, Paris, t. 71, n.º 3-4, pp. 217-238.

BENITO DEL REY, L., 1972-1973: *Los hendidores de la capa musteriense «Alfa» de la cueva del Castillo (Santander)*. Estudio tipológico. Zephyrus, Salamanca, t. XXIII-XXIV, pp. 269-286 + 2 láminas desplegables y 4 láms. f. t.

BENITO DEL REY, L., 1975-1976: *La industria lítica musteriense de la capa «Alfa» de la cueva del Castillo (Puente Viesgo, Santander)*. Zephyrus, Salamanca, tomos XXVI-XXVII, pp. 31-84.

BENITO DEL REY, L., 1977-1978: *Los hendidores en el Paleolítico inferior del yacimiento de «Los Tablazos» (Ejeme, Salamanca)*. Zephyrus, Salamanca, tomos XXVIII-XXIX, pp. 19-51.

BENITO DEL REY, L., 1977-1978-b: *El yacimiento achelense de «El Basalito» (Castraz de Yeltes, Salamanca)*. Zephyrus, Salamanca, tomos XXVIII-XXIX, pp. 67-92.

CARBALLO, J., 1932: *Exploración en la gruta de «El Pendo» (Santander)*. Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. N.º gral. 123. N.º 2 de 1932.

CARBALLO, J., 1960: *Investigaciones prehistóricas, II*. Diputación provincial de Santander. Publicaciones del Museo provincial de Prehistoria.

DAUVOIS, M., 1976: *Précis de dessin dynamique et structural des industries lithiques préhistoriques*, 264 págs. Périgueux.

TAVOSO, A., 1975: *Les hachereaux sur éclats de l'Acheuléen montalbanaïs*. Quartär, band 26, pp. 13-31.

TIXIER, J., 1956 (1957): *Le hachereau dans l'Acheuléen nord-africain. Notes typologiques*. Congrès préhistorique de France, C. R. de la XV^a session, Poitiers-Angoulême, pp. 914-923.

TIXIER, J., 1971: *Curso de «Tipologie approfondie du Paléolithique inférieur et moyen»*. Institut de Paléontologie Humaine, Paris.

VEGA DEL SELLA, Conde de la, 1921: *El Paleolítico de Cueva Morín (Santander) y notas para la climatología cuaternaria*. Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas. Memoria, n.º 29. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.

NUEVA ESTACION DE ARTE RUPESTRE EN CANTABRIA

*M.^a TERESA MINGUEZ ALVARO
M.^a JESUS RAMIREZ DIEZ
ITZIAR UGARTE ORUE*

Introducción.

El abrigo del Cogular fue localizado por algunos miembros de la Sociedad Burgalesa del Arte, la Historia y las Ciencias Naturales, según consta en un artículo que apareció en la Gaceta del Norte el 30 de octubre de 1982, no obstante los vecinos del pueblo de Ruanales siempre tuvieron conocimiento de la existencia de las pinturas. La primera aproximación a su estudio aparece en el Boletín Cántabro de Espeleología del año 1982,¹ en el cual el abrigo aparece denominado como: «La cueva del Cubular: un nuevo asentamiento con arte rupestre descubierto en Cantabria», se trata de una somera descripción de alguno de los motivos representados en los paneles de dicho abrigo. Por último apareció publicada en el n.^o 14 de la revista *Kobie* editada por el departamento de publicaciones de la Diputación Foral de Bizkaia² la memoria científica, fruto del estudio realizado gracias al patrocinio de la Comisión Nacional para la conservación del Arte Rupestre.

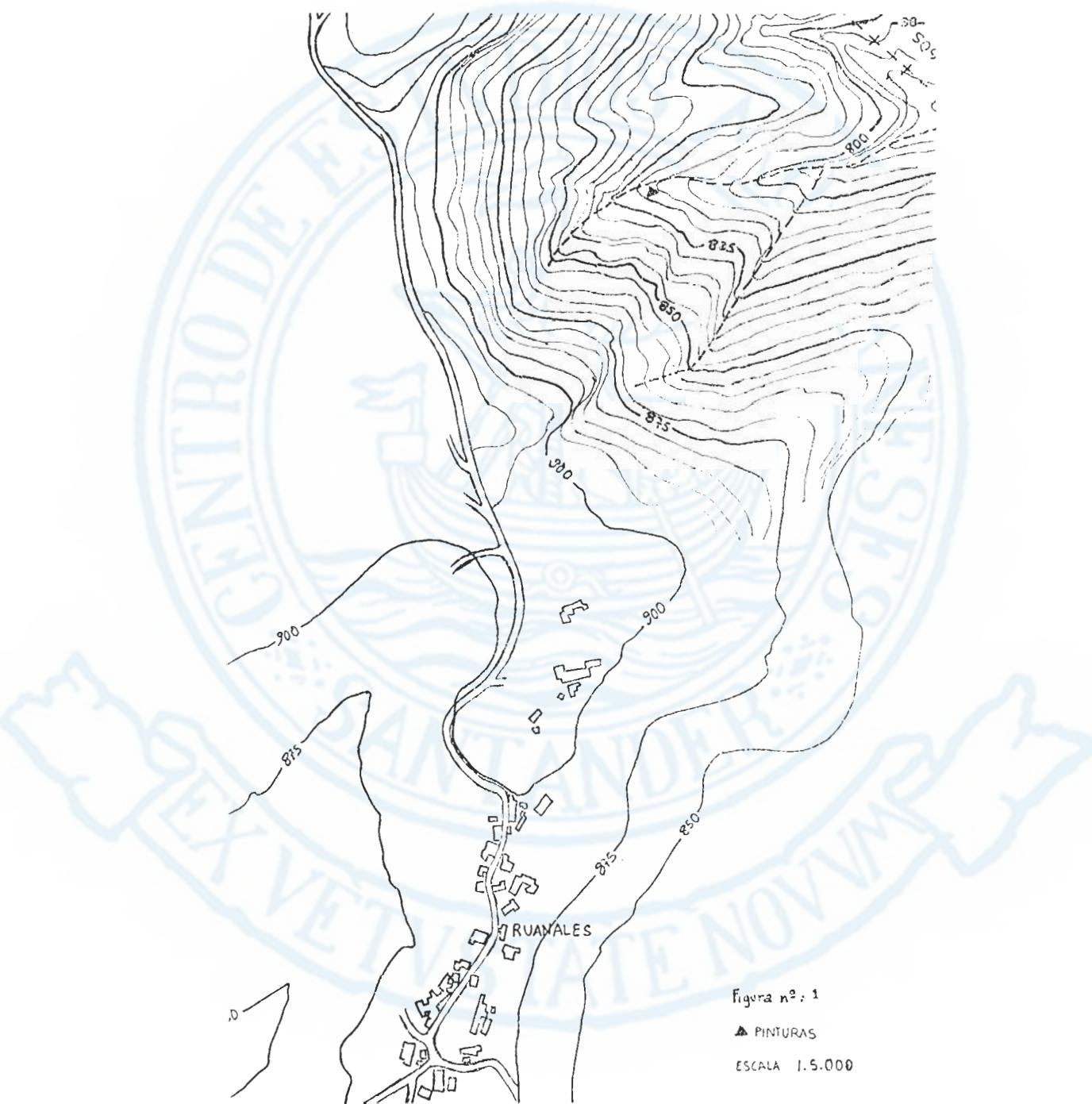
El presente artículo es una breve recopilación de los aspectos menos áridos de aquella memoria y pretende por tanto un carácter más que nada de divulgación.

1. *Localización.*

El abrigo se halla situado en el término municipal de Ruanales, valle de Valderredible, Cantabria, en un frente areníscos que separa los parajes del Co-

¹ FERNÁNDEZ, V.: «La cueva del Cubular: un nuevo asentamiento con arte rupestre en Cantabria». *B.C.E.*, 1982, pp. 44-49.

² BELTRÁN, A.: «El problema de la cronología en el arte rupestre esquemático español». *Caesaraugusta*. Vol. 39-40, 1975-76, pp. 5 a 18.



gular y Las Carreras, y que se localiza dentro de los límites de la propiedad de Doña Araceli Peña Bocos (vid. fig. n.^o 1).

Los paneles responden a un modelado en roca arenisca que ha sido sometida al intenso ataque de las aguas, apareciendo la roca cincelada por una serie de ranuras y oquedades.

El abrigo, orientado al sur, consta de un plinto, cubierto por una capa de sedimentación en la que fue abierta una cata apreciándose en ella un nivel formado por escorias de fragua.

2. *Descripción y análisis de las pinturas.*

Los paneles se hallan situados en la zona más amplia del abrigo, en una pared modelada por el agua en estrías y oquedades que han sido aprovechadas para la ejecución de los dibujos.

Todos los lienzos no están situados en el mismo plano, variando en ellos el grado de concavidad (vid. fig. 2).³

En cuanto a la altura tampoco existe homogeneidad, hallándose superpuestos unos a otros: así el más alto se encuentra a 2,3 m. del suelo, el segundo a 1,3m., el tercero a 1,64 m., el cuarto, quinto y sexto a 1,15 m.

El estado actual de las pinturas es distinto en todos los paneles.

La descripción de las pinturas se realizará mencionando sucesivamente los motivos ejecutados en el mismo tono, de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha asignando a cada uno de los elementos representados un número.

Panel I.—Las figuras representadas están realizadas en dos colores: el primer horizonte cromático lo ocuparían unas tintas planas de color rojo sobre las que se hallan unos dibujos en negro.

Pinturas rojas. N.^o 1: Este motivo se corresponde con una figura humana del tipo de las que se describirán posteriormente en este mismo panel.

N.^o 2, 3 y 4: Se trata de tres conjuntos de manchas que responden a tres figuras humanas que integrarían una serie dispuesta en línea oblicua.

N.^o 5: Este motivo responde claramente a las características de una representación humana, la cabeza está realizada mediante una especie de globo del cual parte un eje relativamente pequeño, más largo que ancho con brazos

³ FERNÁNDEZ, V.: *Op. cit.*

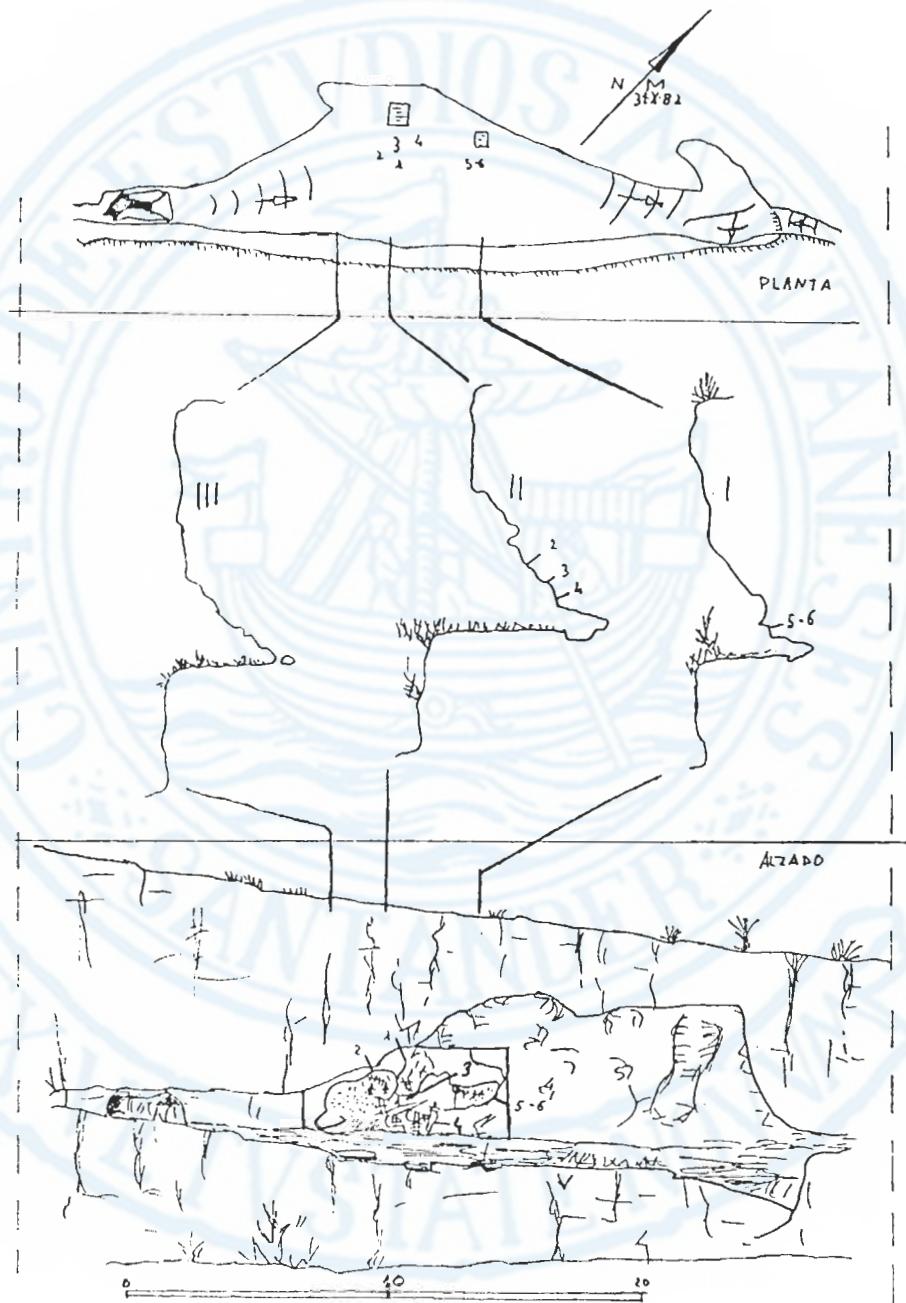


Figura n°: 2
(nota n° 1)

tendencialmente arqueados hacia abajo al igual que las piernas que llegan a tocarse en su extremo inferior formando así un círculo imperfecto. A la derecha de este motivo hay restos de una débil tinta plana rojiza que por sus dimensiones y disposición parece corresponder a otra representación humana que completaría una serie de seis figuras.

Pinturas negras. N.º 6: Línea curva a modo de arco, que engloba parte de las pinturas rojas; partiendo de este arco observamos tres líneas orientadas de arriba hacia abajo.

N.º 7: Largo trazo vertical en el centro del panel a modo de diámetro del círculo imaginario que formaría la figura 6.

N.º 8: Cuatro trazos verticales paralelos entre sí.

N.º 9: Dos líneas horizontales cortadas perpendicularmente por ocho trazos verticales paralelos entre sí y de distinta medida.

Panel II.—*Pinturas anaranjadas y amarillas.* N.º 1: Escasos restos de una figura humana masculina en una tinta de color anaranjado muy desvaído, consta de un tronco recto del que arrancan las extremidades superiores e inferiores, la cabeza está formada por un pequeño círculo casi desaparecido.

N.º 2: se trata de una tinta plana en color amarillo y que representa un cuadrúpedo muy bien siluetado.

Pinturas rojas. N.º 3: Barra situada en paralelo a las ramas del arboriforme n.º 4, aunque no encontramos restos de una posible unión con aquél.

N.º 4: Ramiforme con tinta plana y en posición horizontal, en su extremo izquierdo presenta una cabecera compuesta por tres líneas que convergen en un punto carente de pigmento en la actualidad.

N.º 5: Primera representación humana por debajo del eje del arboriforme, de brazos en forma de asa, extremidades inferiores muy abiertas y un poco curvadas, observándose en su intersección un pequeño apéndice, que sería el sexo.

N.º 6: Representación humana también de brazos de asa.

N.º 7: Representación humana con cabeza de grandes dimensiones.

N.º 8: Última representación humana de esta secuencia de tamaño más pequeño.

Pinturas negras. N.º 9: Pequeño cuadrúpedo realizado en trazo muy fino.

N.º 10: Círculo imperfecto superpuesto al ramiforme, que abarca en su interior las cuatro representaciones humanas, del cual parten excepto en su

parte superior derecha una serie de trazos a modo de radios que se interrumpen por un desconchado de la roca.

N.^o 11: Con este número hemos agrupado deliberadamente una serie de trazos que sospechamos forman parte de una representación animal muy deteriorada y muy similar a la figura 9, para lo cual nos hemos basado en una serie de criterios de semejanza formal entre ambas.

Panel III.—*Pintura amarilla*. N.^o 1: Tinta plana que representa un cuadrúpedo, el cual parece guardar relación con la figura 2 del panel II por sus similares características formales. Sería un animal de larga cola, quizá un équido en posición de movimiento levantando las extremidades posteriores.

Pinturas rojas. N.^o 1: Arco ejecutado en tinta plana.

El resto de las pinturas rojas no puede ser enumerado ya que se manifiesta en manchas informes prácticamente por todo el panel .

Pinturas negras. N.^o 3: Este motivo en trazo grueso aparece incompleto en su parte izquierda, lo que queda parece ser un arboriforme con su eje en posición oblicua.

N.^o 4: Cuatro líneas verticales en trazo grueso paralelas entre sí las cuales se superponen a la figura 1.

N.^o 5: Este motivo en tono grisáceo, difícil de observar, ejecutado con trazos muy finos, casi caligráficos, es una retícula formada por cuatro líneas verticales cortadas perpendicularmente por cinco trazos horizontales.

Panel IV.—El orden seguido en esta descripción ha sido minuciosamente elegido creyendo conveniente mantener las fases cromáticas existentes por lo que comenzamos por los dibujos negros continuando con los rojos para terminar con la tinta plana roja, esta última no guarda ninguna conexión con las otras dos pinturas del panel por lo que no podemos darle un horizonte cronológico en relación con las demás, por ello hemos preferido dejarla para el final.

Pinturas negras. N.^o 1: Figura en forma de huso vertical.

N.^o 2: Trazo vertical que aparece y desaparece alternativamente.

N.^o 3: Nuevo trazo vertical de mayores dimensiones que los anteriores cortado perpendicularmente por otra línea horizontal originando de esta forma, justo en el centro del panel, una cruz. Esta línea horizontal se curva a la derecha partiendo entonces de ella siete brazos verticales recordando por su forma a un pectiforme.

N.^º 4: Dos líneas horizontales paralelas de las que parten unos trazos verticales dando en su conjunto la idea de un pectiforme de doble línea horizontal.

Dibujos en rojo. Dividiremos el panel en siete figuras de las que cinco de ellas son claramente unos jinetes montados sobre sus respectivos animales.

N.^º 1: Esta figura que mira a la derecha está formada por una representación animal realizada mediante una figura en forma de huso inclinada, ligeramente esgrafiada en sus cuartos delanteros de cuyo extremo derecho parte un pequeño triángulo a modo de cabeza, en el extremo izquierdo dos líneas en aspa representan la cola, cuatro líneas colocadas dos a dos se corresponden con las patas. A lomos de éste encontramos al jinete realizado mediante tres líneas, la más corta podría ser la rienda, que está a la izquierda, pero, dado que la cabeza del animal está a la derecha, nos oponemos a ello.

N.^º 2: El animal está realizado con las mismas características del anterior; figura en forma de huso esgrafiada, un pequeño círculo a modo de cabeza y dos líneas cruzadas en el vértice opuesto formando la cola. Las líneas que esgrafián su tronco parecen prolongarse en las patas del animal dando la sensación de representar las piernas del hombre, realizado mediante dos líneas paralelas esgrafiado en su totalidad. A su derecha se aprecian dos dibujos sueltos el primero más cercano una especie de triángulo sin cerrarse y el segundo un ángulo.

En el centro del panel aparecen dos jinetes de características un tanto especiales.

N.^º 3: Esta figura podría montar dos animales uno encima del otro mirando ambos a la derecha, del animal inferior apenas se distingue su cola, su tronco está esgrafiado aunque no podemos asegurararlo debido al desvaimiento de la tinta roja. El segundo animal está ligeramente más claro, su cabeza es un tanto especial ya que de ella parten dos apéndices superiores a modo de orejas, su tronco está igualmente esgrafiado. El jinete realizado con la técnica ya conocida de dos líneas paralelas verticales cortadas por trazos que esgrafián al tronco, posee alrededor de su extremo superior tres líneas que le rodean, la más cercana al jinete forma un semicírculo tomando su cuerpo como eje central, pero lo rodea de forma asimétrica; la segunda línea dibuja alrededor del personaje una especie de elipse y el último trazo mantiene la misma forma que el anterior mientras que por la derecha se abomba inclinándose hacia el animal llegando incluso a tocarle a la altura del lomo.

N.^º 4: En esta figura el animal de nuevo está realizado en forma de huso con la cabeza a modo de rectángulo en su margen derecha. En el vértice opuesto aparece otro rectángulo diferenciándose de este modo del resto de los animales en la forma de realizar la cola. Su tronco está plenamente esgrafiado, las patas como siempre realizadas dos a dos. El jinete a diferencia de lo acostumbrado está realizado mediante dos cuerpos: el inferior formado por dos líneas verticales y esgrafiado, éste sería el tronco del hombre; el segundo cuerpo es una especie de triángulo que se une directamente al anterior y del que parten a modo de rayos quince trazos que bordean sus dos lados superiores, todo esto sería la cabeza; cercana al jinete encontramos otra línea paralela.

Rasgo característico de esta figura es una línea que desde el jinete se dirige a la cabeza del animal y que podría ser la rienda.

N.^º 5: Frente a la cabeza del animal anterior aparece una figura que nos recuerda el arranque de otro posible équido.

N.^º 6: Esta figura de dimensiones inferiores a las anteriores plantea un serio problema: la dirección en la que mira. Tenemos razones para creer que se dirige a la derecha como a la izquierda manteniendo entonces una posición de enfrentamiento con los restantes. Para considerar mirando a la derecha nos basamos en las grandes similitudes que presenta el animal con el motivo n.^º 4. Para suponer que la figura se dirige a la izquierda los motivos se basan en el jinete; si todos los anteriores lo hacían hacia la derecha inclinados hacia atrás a lomos del animal, éste que está inclinado hacia adelante miraría a la izquierda. por lo tanto es más lógico que en la margen izquierda se encuentre la cabeza y no la cola, la cual estaría realizada mediante dos líneas que se cruzan igual que en los demás animales. Su tronco aparece igualmente esgrafiado. El jinete lo forman dos líneas paralelas e igualmente esgrafiadas, lo más característico de este personaje es una línea curva en su parte superior que da la sensación de pretender cerrar la cabeza del jinete.

N.^º 7: Conjunto de restos muy desvaídos que quizá pudieran ser los restos de otros jinetes ya desaparecidos.

Tinta plana roja. Es una figura humana con las mismas características que las del panel II pero más pequeña, con una cabeza tendencialmente circular de la que parte un eje central que termina en dos piernas arqueadas. Los brazos aparecen insinuados a modo de muñones.

Panel V.—Los dos únicos motivos están realizados en color negro.

N.^o 1: Figura en forma de «phi» compuesta por una línea vertical que hace de eje de una elipse en su parte superior. Este trazo vertical desaparece y vuelve a aparecer tras una zona en la que se hubiera perdido el pigmento, pero la segunda parte tiene un grosor mayor, bien respondiendo a un trazo más ancho, bien a dos líneas entrelazadas que formarían así un cuerpo enrollado.

N.^o 2: Figura en forma de tridente compuesta por una línea vertical cuyo extremo superior aparece como radio de un arco invertido, dado su mal estado de conservación el actual arco quedaría incluido dentro de una circunferencia resultando entonces muy semejante a la figura anterior.

Panel VI.—La totalidad de los motivos están realizados en color rojo.

N.^o 1: Figura humana formada por un tronco al que se superpone directamente la cabeza, los brazos robustos en forma de asa y las extremidades inferiores abiertas sin indicación de sexo.

N.^o 2: Figura humana con brazos en forma de cruz pareciendo que el derecho toca el izquierdo de la figura 1, dada la proximidad de éstas podría pensarse en dos personas agarradas de la mano. Las extremidades inferiores están abiertas con el órgano sexual masculino representado.

N.^o 3: Línea curva debajo de la cual hay restos de pigmento sin forma definida.

N.^o 4: Conjunto de arcos entrecruzados cuyos puntos extremos están a la misma altura formando una especie de semiesfera.

3. *Técnica pictórica*

Con respecto a la técnica encontramos dos tipos diferentes de realización:

—Pinturas rojas y amarillas en tintas planas.

—Dibujos en rojo y negro.

Los colores usados son tres: rojo, amarillo y negro.

El rojo de tono más o menos anaranjado aparece en todos los paneles, tanto en figuras de tintas planas como en las lineales.

El amarillo se nos presenta totalmente absorbido por la roca y por lo tanto difícil de observar.

Los negros aparecen algunos realizados en trazo grueso mientras que otros son de tipo casi caligráfico.



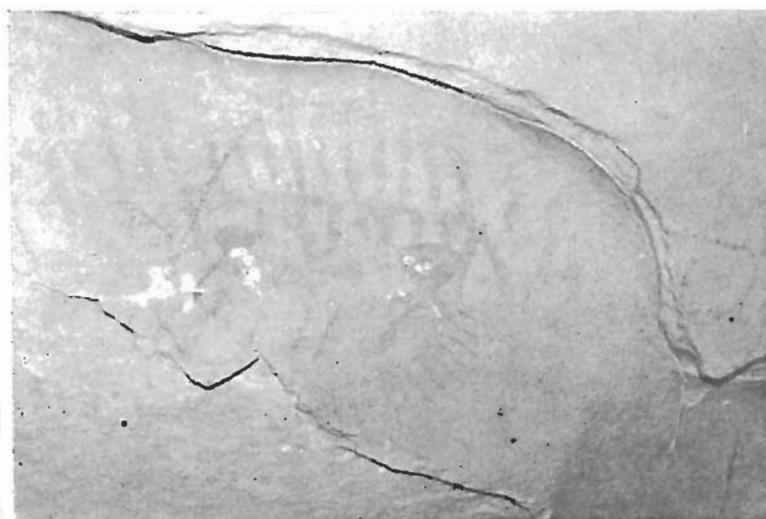
Fotografía del panel n.º I.



Esquema de interpretación del panel n.º I.

Panel I.—Se pueden distinguir figuras en rojo y negro; ejecutadas en tintas planas sólo las de color rojo y en trazo fino las negras, dada la superposición de las pinturas negras sobre las rojas, y añadiendo a esto la diferente técnica de unas y otras establecemos dos fases sucesivas de realización.

Así tenemos las rojas ejecutadas en tintas planas mediante una gruesa capa de color que permite que los escasos restos de pigmento sean muy perceptibles.

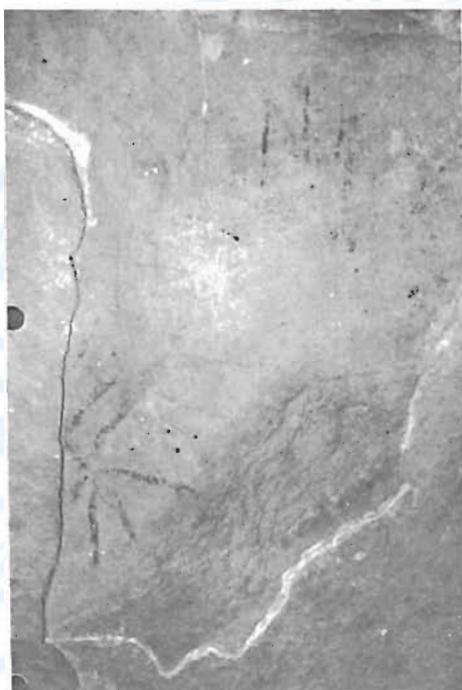


Fotografía del panel n.º II.



Esquema de interpretación del panel n.º II.

Dentro de una misma figura se observan zonas de mayor o menor intensidad cromática que pueden ser explicadas por el distinto espesor de la capa colorante aplicada. En algunas zonas el efecto de los agentes meteorológicos parece haber sido tan intenso que a veces es imposible distinguir figura alguna, ya que sólo se observan manchas de color rojo.



Fotografía del panel n.º III y esquema de interpretación.

Con respecto a las negras existen distintos grados de intensidad cromática, desde negros muy potentes hasta grises casi imperceptibles; no consideramos que dicha intensidad sea debida a diferentes técnicas o momentos pictóricos, sino más bien a la localización dentro del panel, lo que ha dado lugar a que ciertos sectores hayan estado más expuestos al efecto de las aguas.

Panel II.—Se aprecian figuras en cuatro colores: amarilla, anaranjada, roja y negra.

El color amarillo ofrece una tinta plana totalmente absorbida por la roca, uniforme y casi transparente, por lo cual es difícilmente perceptible al natural, apreciándose mejor en fotografías, corresponde a una figura animal de un cuadrúpedo (n.º 2).

El color anaranjado presenta una figura humana en trazo grueso (n.º 1) dada su cercanía a un rojo intenso, bien podría ser éste su color original, aunque también podía provenir de un amarillo intenso. Por el contrario las tintas planas



Fotografía del panel n.º IV



Esquema de interpretación del panel n.º IV.

rojas (n.º 4, 5, 6, 7 y 8) son muy llamativas presentando sin embargo dos zonas desvaídas: su extremo izquierdo y la parte inferior central, perteneciente a dos figuras humanas.

En cuanto a los dibujos en negro la intensidad cromática es menor en los extremos superior e inferior por razones distintas, ya que la parte de abajo está

desconchada y en la zona más alta el color se ha perdido totalmente sin poder asegurar que existiera antes.

Panel III.—Aparecen aquí tintas planas amarillas y tintas planas rojas y dibujos negros en trazo grueso y dibujos negros en trazo fino. En cuanto a las tintas planas amarillas (n.^o 1) hacemos referencia a las aparecidas en el panel anterior, ya que son semejantes en todo y como aquella apenas perceptible a simple vista.

Las tintas planas rojas (n.^o 2) son poco uniformes sólo se observan en la parte inferior del panel a modo de manchas uniformes y en la zona superior donde podemos intuir parte de una figura.

Los dibujos negros en trazos gruesos están muy bien conservados (n.^o 3) y se localizan en los extremos superior e inferior del panel. El pigmento no es de un espesor homogéneo apreciándose el color en puntos de mayor o menor intensidad.

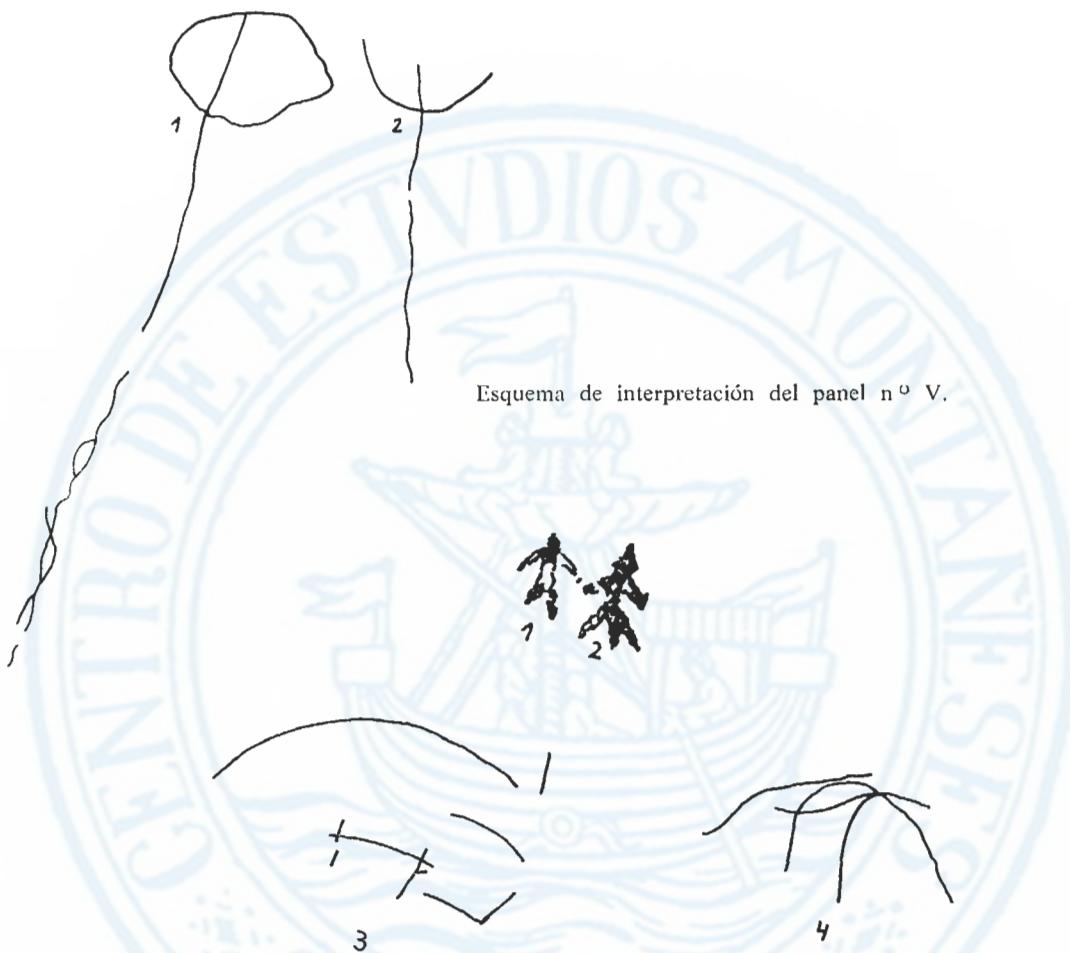
Los dibujos negros de trazo fino (n.^o 5) aparecen en la zona central del panel correspondiendo a un trozo grisáceo desvaído.

Panel IV.—Apreciamos aquí una tinta plana roja, dibujos en rojo y dibujos en negro.

Acerca de la tinta plana roja poco podemos decir, aparece aislada en el extremo superior derecho del panel y su tono es menos perceptible y más absorbido por la roca que el de los otros dibujos en rojo. Estos están realizados mediante un trazo muy fino, bastante homogéneo, pero que algunas veces se halla desvaído como en el extremo inferior derecho y otras muy difuminado dando lugar a manchas de color como en la parte superior del jinete (n.^o 3).

En cuanto a las tintas negras poco hay que decir, ya que están muy desvaídas por lo que son difíciles de ver, podemos decir que están realizadas con un trazo muy fino que en algunas ocasiones se aprecia un poco más intenso.

Panel V.—Aparecen en este panel dos dibujos en negro con un trazo fácilmente perceptible perdiéndose en la figura 1 un espacio apareciendo después. La figura 2 morfológicamente igual a la anterior es mucho más corta, lo que nos hace pensar que siendo primitivamente igual en tamaño a la anterior, con el tiempo se habría desvanecido en parte.



Panel VI.—Presenta tintas planas anaranjadas y dibujos anaranjados, ambos se encuentran desvaídos y absorbidos en la roca por lo que podrían provenir de un original rojo. Todo este panel es de difícil observación.

Las tintas planas, en la parte superior del panel, se corresponden con dos figuras humanas, no ofrecen un color homogéneo sino que aparecen desvaídas en algunos lugares.

Los dibujos en la parte inferior del panel están desvaídos hasta tal punto que resulta imposible descubrir su intención original.

4. *Fases cromáticas. Cronología relativa de las fases.*

Panel I.—Encontramos dos fases cromáticas con distinto horizonte cronológico, podemos decir que la más antigua es la tinta roja plana a la cual se superponen los dibujos en negro, lo que se puede demostrar en distintos sectores de la zona derecha del panel.

Panel II.—Se puede afirmar con seguridad que las pinturas negras se superponen a las rojas, pero no podemos establecer la sucesión o la simultaneidad entre rojas, amarilla y anaranjada, ya que en ningún momento se tocan estos colores. De todas formas podemos afirmar que la amarilla y la anaranjada son anteriores a la negra, pues la amarilla aparece en el panel III por debajo de la negra y la figura anaranjada del panel II, bien proceda este color de un rojo desvaído o de un amarillo bien conservado, estos dos colores siempre aparecen por debajo del negro.

Panel III.—Admitimos que las pinturas negras están siempre por encima de la amarilla y de las rojas, esto es evidente para los dibujos en negro de trazo grueso, siendo más problemático para los dibujos en negro de trazo fino, donde es más difícil de observar la superposición porque las manchas rojas de fondo están muy desvaídas y son casi imperceptibles a simple vista.

Panel IV.—A pesar de existir tres tintas distintas, sólo podemos establecer dos horizontes cronológicos con seguridad, ya que los dibujos rojos se hallan claramente superpuestos a los negros, por el contrario no podemos sacar ninguna conclusión con respecto a la tinta plana roja, puesto que se halla aislada tanto de los dibujos rojos como de los negros.

Solamente si admitimos que los dibujos negros de este panel son semejantes a los negros de los otros paneles podríamos decir que existen tres horizontes cronológicos: 1.^º tintas planas rojas, 2.^º dibujos negros y 3.^º dibujos rojos.

Panel V.—Encontramos un único horizonte cronológico reflejado en los dibujos en negro.

Panel VI.—Si admitimos que las pinturas rojas de este panel han sido ejecutadas con una técnica diferente, a saber, tintas planas y trazos lineales,

se las puede considerar tanto sincrónicas, pues sus tonalidades y estado de conservación son semejantes como diacrónicas si tenemos en cuenta que una técnica diferente puede responder a otro estadio cronológico como parece ocurrir en el panel IV; no obstante en este último hay una diferencia muy clara entre tinta plana y dibujos desde el punto de vista técnico, lo que no ocurre en el panel VI.

En un intento de establecer una cronología relativa de conjunto, podríamos decir que las tintas negras siempre se hallan por encima de las rojas y amarillas manteniendo como excepción el panel IV, no obstante podemos decir que no existe una homogeneidad en cuanto a la técnica en los dibujos negros, lo cual tampoco es obstáculo para que exista una simultaneidad cronológica.

Esta misma superposición cromática de la pintura negra con relación a la roja se observa también en otras estaciones rupestres como en Atapuerca (Burgos), por el contrario la superposición del rojo sobre el negro la encontramos en las pinturas de Montfragüe (Sierra de la Corchuela, Cáceres).

5. *Estilo.*

Desde un principio la estación fue calificada como de arte esquemático hispánico, hipótesis aceptable por los obvios paralelismos entre estas pinturas y las universalmente conocidas como esquemáticas.

En cuanto a la temática del conjunto, puede decirse que es la clásica dentro de este horizonte cultural: figuras humanas y animales en tintas planas, signos abstractos como pectiformes, en phi, arboriformes, retículas, zig-zags, y animales esquemáticos clásicos realizados con una línea horizontal y cuatro verticales.

Señalar como interesante lo apuntado por Beltrán⁴ acerca del estilo de los motivos: «Mientras la evolución de las figuras animales es lenta, y poco acusada, alcanza en los hombres una temprana esquematización, y unos y otros, con tan diferentes estilos forman parte de las mismas escenas». Ocurre lo mismo en nuestro abrigo.

Destacar en cuanto a su estilo el panel IV con respecto a los demás que aparecen llenos de figuras bien en tintas planas, bien dibujadas ya en color negro o en rojo, pero siempre presentando un claro estatismo y frontalidad en las figuras humanas. Por otro lado si aceptamos la teoría de que todo plano

⁴ BELTRÁN, A.: *Op. cit.*

inclinado pretende resaltar la actitud de movimiento, en el panel IV vemos cómo todos los animales a excepción de los que monta el jinete n.º 2 están inclinados hacia el suelo en su parte delantera, lo que podría indicar cierto sentido de movimiento. Pero además es importante anotar cómo este panel presenta a su vez una clara diferenciación de estilo en la ejecución de los jinetes y en la de los animales; así estos últimos tienen un carácter esquemático, pero conservando todas las características propias del animal, como la cola, cabeza, orejas y patas e incluso pretendiendo dar cierta idea de volumen al realizar el tronco del cuadrúpedo con una figura en forma de huso. Sin embargo los jinetes carecen de características humanas, pretendiendo dar tan sólo indicación de su existencia colocándolos a lomos de los animales. Es de destacar la falta de preocupación en el artista a la hora de resaltar brazos, piernas, cabeza o sexo, pero sin embargo quiere atraer la atención sobre los personajes centrales resaltándoles con tocados llamativos y peculiares con lo que demuestra pretender dar una jerarquía a los personajes.

Con respecto a la posición de los motivos en todos los paneles, hemos establecido la siguiente división:

Composiciones: es decir, asociaciones de motivos que aparecen juntos sin que sepamos el valor interpretativo que poseen.

Tanto en el panel I como en el II nos encontramos con secuencias de esquematizaciones humanas de 6 y 4 elementos respectivamente.

La presencia de un círculo imperfecto en trazo negro en el panel II podría englobar además de las cuatro figuras humanas en rojo, a un animal esquemático en negro que se superpone a éstas y que se relacionaría con otro que queda fuera del círculo, de menores dimensiones pero de técnica semejante y dispuesto en la misma dirección.

También consideramos como composición los dos cuadrúpedos en tinta plana (paneles II y III) ya que aunque se encuentren en paneles distintos obedece a un estilo y a una técnica semejantes y se orientan en un mismo sentido.

Escenas: Consideramos como escena a todos aquellos elementos que unidos bien en cuanto a forma o bien en cuanto a temática, reflejan una actitud concreta. Incluiríremos dentro de este apartado la escena que se corresponde con el panel IV y que nosotros hemos denominado «de los caballeros» por las razones ya señaladas y cuya originalidad ya hemos apuntado.

Motivos sueltos: Aparecen éstos en varias ocasiones y sin una aparente coherencia con el resto. Es de señalar en el panel II la figura de brazos en

asa y el cuadrúpedo en tinta plana, ninguno de los dos parece guardar relación alguna entre sí o con los restantes motivos del panel. Igual ocurre en el panel III con cada uno de sus elementos: el cuadrúpedo en tinta plana, la herradura, la retícula y el arboriforme.

Por último señalar en el panel IV la figura humana en tinta plana roja que aparece aislada, fuera de lugar frente al gran conjunto que representa la escena de los caballeros.

6. *Temática.*

Panel I.—Atendiendo a las tintas planas de color rojo de este panel vemos unas figuras humanas de las cuales claramente sólo se aprecian dos, pero se puede suponer la existencia de otras cuatro en una secuencia lineal debido a los claros, aunque escasos, restos de pintura existentes.

Las pinturas negras de este panel son de difícil interpretación, no obstante se podría considerar que forman dos conjuntos temáticos diferentes, por un lado los motivos 6, 7 y 8 que responderían a una figura tectiforme con cubierta y por otro el motivo n.º 9 con varias posibilidades: por una parte podríamos encontrarnos ante un reticulado, un tectiforme y por último, dado que está incompleto, se podría pensar en un ramiforme en posición horizontal enmarcado.

Panel II.—La figura 1 es una representación humana del tipo llamado de brazos en asa según Pilar Acosta⁵ ampliamente repetido en la península; estas figuras aparecen generalmente o bien en secuencia o bien formando una escena, en el panel II estaría sola si su color anaranjado no derivase de un rojo inicial quedando así aislada del conjunto de las pinturas rojas, en cambio si pensamos que su color primigenio fue el rojo se le podría asociar con la barra n.º 3.

Con respecto a la figura n.º 2 identificada como un cuadrúpedo hay que destacar su realismo en comparación con el resto de las pinturas del panel, sus características son similares a las de otro motivo del panel III (n.º 1) con el cual presenta una gran semejanza en cuanto a pigmento, estado de conservación, técnica y estilo; no obstante encontramos con rasgo distintivo la actitud

⁵ ACOSTA, P.: *La pintura rupestre esquemática en España*. Salamanca, 1968.

estática de la figura del panel II que contrasta con el dinamismo de la del panel III.

Si atendemos ahora al ramiforme n.º 4 habría que destacar que es un motivo ampliamente repetido en el fenómeno esquemático y que casi siempre aparece en posición vertical frente al nuestro que está en horizontal, además no está enmarcado por ningún motivo en su mismo color o técnica, pero sería interesante apuntar que se halla parcialmente encuadrado dentro de una circunferencia en negro (n.º 10) que incluye también una secuencia de cuatro figuras humanas. Además de su particular orientación hay que destacar en el ramiforme que en su parte izquierda posee tres brazos a modo de cabeza, esteliforme o cuernos. No nos atrevemos a interpretarlo categóricamente como figura humana según Burkitt y Breuil ni como animal.

En cuanto a la secuencia lineal de figuras humanas (n.º 5, 6, 7 y 8) podemos decir que presentan una gran semejanza en cuanto a formas, técnica y color tanto entre ellas como con la secuencia del panel I, aunque éstas poseen un cuerpo más desarrollado a lo ancho y las piernas están escasamente insinuadas, además la n.º 5 tiene una clara indicación del sexo, no ocurriendo así en las de los otros paneles. Todas están realizadas en tintas planas rojas con una cabeza desproporcionalmente grande con forma de globo y brazos arqueados. Estas características comunes nos hacen pensar en una sincronía de ejecución. Pero no acaban aquí nuestras representaciones humanas; en el panel III se aprecian claramente unas piernas arqueadas de las que no se puede argumentar que sólo exista la parte inferior del cuerpo por la pérdida de pigmento, ya que es probable que no se halla querido representar más de lo que actualmente existe. Por último resaltar que también en el panel IV existe otra figura humana de semejantes características.

Atendiendo al segundo horizonte cronológico (dibujos en negro) nos encontramos con tres motivos: dos representaciones animales y una circunferencia de la cual parten a modo de rayos solares diversas líneas de poco tamaño. Una vez más los dibujos en negro están por encima de las pinturas rojas, igual que ocurría en el panel I, aunque en el II se pudiera pensar que la circunferencia intenta preferentemente rodear al animal en negro más que al arboriforme en sí. Los dos animales esquemáticos están realizados mediante una línea dorsal horizontal de la cual parten cuatro verticales a modo de patas y una oblicua representando la cola. Es de destacar la clara diferencia de tamaño entre los dos motivos, sería un problema casual a tal vez una representación realizada intencionadamente por el autor, de ser cierta la segunda suposición cabría la posibilidad de hablar de animal adulto y cría o darle cierta impor-

tancia jerárquica a la figura n.^o 11 que es la que se encuentra enmarcada por la circunferencia negra.

Panel III.—El único motivo figurativo de este panel presenta unas características muy peculiares al igual que en la figura n.^o 2 del panel II dentro de la temática clásica de la pintura esquemática, pues se nos hace evidente un cierto naturalismo mediante el abandono del esquema prototípico a base de líneas, en nuestras figuras la sensación de volumen es muy clara, también aparece un buen siluetado e incluso una clara sensación de movimiento a la que no nos tiene acostumbrados la pintura esquemática. El motivo n.^o 1 se corresponde pues claramente con un cuadrúpedo en movimiento.

En cuanto al n.^o 2 considerado como una figura esquemática humana en la que sólo se han representado las extremidades inferiores ya se ha hablado ampliamente más arriba, conectándola con el resto de las figuras humanas; sólo decir que también se las suele considerar como herraduras petroglifoides.

El motivo n.^o 3 es una figura de difícil comprensión ya que parte de él aparece desconchado, así pues los restos que tenemos parecen llevarnos a dos consideraciones: la primera sería pensar que estamos ante una figura humana poco naturalista con piernas en ángulo cuya bisectriz representaría el órgano sexual masculino y que un poco por encima de las piernas estarían las extremidades superiores. La otra posibilidad sería la de considerar el motivo como un ramiforme dada su estructura formal.

La figura n.^o 5 también nos presenta problemas de interpretación. Podría considerarse como un reticulado formado por líneas verticales cortadas por trazos horizontales o como un tectoformé por lo bien definido de sus contornos.

De más difícil interpretación es la figurilla formada por la convergencia de tres líneas a la derecha de nuestro motivo cuya extraña forma no sabemos si es fruto de la casualidad o responde a la intención de plasmar un motivo que puede llegar a parecer humano.

Panel IV.—Comenzando por los dibujos en negro sólo podemos hacer mención especial de los dos pectiformes y de la cruz central cuyo brazo horizontal parece ser también un pectiforme.

Los dibujos en rojo dada su originalidad de estilo y técnica nos obligan a extendernos más de lo acostumbrado. Se ha sugerido que este conjunto forme una escena ecuestre, gran cantidad de razones nos llevan a confirmar esta suposición:

—La existencia en el mismo panel de cinco figuras de estilo y técnica idénticos.

—Su localización dispersa en el lienzo y distribuidos dos a dos formando dos parejas cuyos animales miran a la derecha mientras que el quinto jinete en solitario enfrenta su animal a los anteriores.

El interés del autor en resaltar los dos caballeros centrales empenechándoles con motivos distintos.

El jinete n.º 3 no sólo ha sido realizado mediante un tocado peculiar sino que incluso monta dos animales pretendiendo dar con ello una jerarquía superior a la de los otros caballeros.

—Por último y tratando de nuevo las diferencias de esta pareja central podemos decir que ambas poseen a su izquierda un trazo vertical de dimensiones parecidas que podría indicar la posesión de armas y con ello cabría la posibilidad de encontrarnos ante una escena de guerra.

Es llamativa en este panel la composición de los dibujos, cómo están distribuidos los jinetes dos a dos exceptuando el último que a pesar de todo en su origen podría también encontrarse junto a otro caballero que se correspondería con una zona de pinturas hoy desvaída.

Las cuatro figuras primeras miran a la derecha, mientras que la quinta podría dirigir su mirada hacia ellas, lo cual podría sugerir dos bandos en una escena de guerra si aceptamos como armas los dos trazos anteriormente mencionados.

Por otro lado en el centro del panel dominando la escena hay dos jinetes empenachados con adornos distintos, el primero con tres líneas circulares alrededor de su cabeza y el segundo con una especie de plumas.

En cuanto a los animales su originalidad radica en que su cuerpo está realizado mediante una figura en forma de huso que produce efecto de volumen cosa poco frecuente dentro del arte esquemático, aparecen también con claridad otros elementos como las patas, la cabeza y la cola.

Con respecto a los jinetes son difícilmente reconocidos como tales puesto que carecen de características antropomorfas, pues se realizan mediante dos o tres líneas paralelas, generalmente esgrafiadas, en las cuales no hay ningún intento de representar las extremidades inferiores o superiores.

A modo de resumen expondremos lo que nosotros consideramos como principales originalidades:

—Composición de los jinetes dos a dos.

—Dos figuras centrales empenechadas con distintos adornos.

La realización de los animales mediante una figura en forma de huso.

—La estructura de los jinetes lograda mediante dos líneas paralelas verticales sin resaltar cabeza, piernas o brazos.

Panel V.—Este panel presenta dos únicos signos en «phi» realizados en color negro destacando su claridad de líneas. Este tipo de signos Pilar Acosta³ los incluya dentro del grupo de figuras con brazos en forma de asa, motivo hartamente repetido en el arte esquemático. En nuestro caso se han perdido los miembros inferiores quedando reducidos a una larga línea vertical que provoca una figura sumamente estilizada, mientras que los miembros superiores se reducen a un círculo en la parte superior, resultando por lo tanto una figura acéfala.

Panel VI.—En este panel lo más reseñable a la hora de analizar son las dos figuras humanas que aparecen agarradas de la mano y realizadas en tinta plana roja. En la parte inferior del panel encontramos también una serie de trazos en rojo fundamentalmente horizontales y que dado su alto estado de deterioro no hemos podido analizar. Es de destacar en las dos figuras su realismo frente al esquematismo de los demás paneles, la consideraríamos como una pareja por las siguientes características observadas:

—La figura de la derecha representaría un hombre por su mayor tamaño con respecto a la otra, además parece estar empenachado y tiene señalado el símbolo fálico.

—La figura de la izquierda representaría una mujer pues no lleva ningún atributo especial y es de dimensiones inferiores.

Este panel también resulta original dado que la pareja no es un tema muy abundante dentro del arte esquemático.

7. *Cronología absoluta.*

El abrigo del Cogular responde al «fenómeno esquemático» en términos de Pilar Acosta,⁶ es decir, a un momento en que la tradición pictórica autóctona preesquemática se enriquece con los motivos decorativos y la cultura de gentes orientales que llegan a la Península en la Edad del Bronce.

Desde el punto de vista metodológico el único modo de fechar el conjunto esquemático del Cogular podría apoyarse en la comparación con los

⁶ ACOSTA, P.: «Significado de la pintura rupestre esquemática». *Zephyrus*. Vol. 36, Salamanca, 1965, pp. 107-117.

objetos representados en otras pinturas datadas, como ya ha hecho Pilar Acosta refiriéndose a yacimientos orientales, pero la existencia de motivos fechables no soluciona el problema, ya que los abrigos o cuevas más cercanos a la penetración de los orientales, lógicamente se pintarían antes que los situados en zonas del interior. El factor geográfico debió de ser muy relevante a la hora de la importación del impacto cultural, lo cual es evidente en nuestro caso, pues la misma Pilar Acosta reconoce que «la mitad septentrional de la Península resulta atípica, por ser ya bastante tardía su pintura», el «esquematismo neolítico» perduraría en esta zona «mientras se desarrolla el Bronce y el fenómeno esquemático en las zonas meridionales y periféricas de la Península». ⁷ No obstante podemos constatar motivos típicamente orientales en las pinturas del Cogular:

Cuadrúpedos datados en:

- Asia Menor: Mersin (Calcolítico final).
- Chipre: Vounous (tumba 2), (Inicios del II milenio).
- España: Carigüela del Piñar, nivel XI (Neolítico final).

Ramiformes datados en:

- Siria, Tell Brak, nivel III (2.100-1.900).
- Chipre: Vounous (tumba 2), (Inicios del II milenio).
- España: Carigüela del Piñar, nivel XIV (Neolítico medio).

Por otro lado un elemento autóctono que nos puede arrojar alguna luz a la hora de establecer la cronología absoluta es un motivo en forma de arco de medio punto, generalmente clasificado como herradura o petroglifoide según Miguel Angel Blas Cortina en su artículo «Los grabados rupestres de Pícu Berrubia». ⁸

Si bien en su origen el motivo es megalítico, su aparición en rocas al aire libre puede corresponder a un momento posterior, en el que la tradición simbólica se corresponde con ciertas variantes ideológicas coincidentes ambas con un momento de expansión.

Esta procedencia megalítica es la que permite que el motivo de la herradura figure en regiones geográficamente distintas del noroeste peninsular y que en estas mismas regiones no aparezca asociado a temas del grupo gallego-atlántico desconocidos. Como pervivencia bien pudiera representarse el tema hasta fines del primer milenio, como piensa Anati. Esta cronología sería aceptable

⁷ ACOSTA, P.: *Op. cit.*

⁸ DE BLAS CORTINA, M. A.: «Los grabados rupestres de Pícu Berrubia». *Ampurias*.

principalmente para el noroeste peninsular, donde la tradición megalítica en muchos aspectos llegaría hasta entrada la Edad del Hierro».

El panel de los caballeros (panel (IV) también podría darnos alguna orientación cronológica si lo relacionamos con la datación aportada por Alberto Monreal para los grabados de la Peña del Cuarto⁹ a los que sitúa entre el Bronce y el Hierro, los cuales coinciden con la intensa esquematización de nuestros jinetes, que se definen como tales por estar situados a lomos de cuadrúpedos, no por sus características humanas, ya que carecen de extremidades superiores e inferiores, así como de indicación de cabeza o sexo.

Por último expondremos la cronología dada por Armando Llanos para el arte esquemático del País Vasco-navarro,¹⁰ aunque consideramos que no existen demasiadas similitudes entre estos conjuntos esquemáticos y el del Cogular.

Llanos establece tres periodos, según la evolución de los motivos, lo cual le lleva a pensar «en un arte que casi se restringe a una Edad de Hierro, con comienzo en un Bronce Final y acabado con la romanización de la Región».

8. Conclusiones

En cuanto a la temática la originalidad de la estación del Cogular reside por una parte en algunos motivos como la escena ecuestre del panel IV, la cual, aunque no tiene paralelos, ha sido relacionada formalmente con los grabados de la Peña del Cuarto en el Señorío de Learza,¹¹ y por otra parte en el tratamiento que se da a motivos clásicos dentro de la temática del arte esquemático, así pues llama la atención la posición horizontal del arboriforme simple que aparece en el panel II, lo cual es un hecho casi sin precedentes en la Península; lo mismo ocurre en el panel III en el que el motivo n.º 3, aunque incompleto, parece tratarse de otro arboriforme, esta vez en posición oblicua, siendo lo normal en este tipo de figuras la posición vertical.

Con respecto a los animales, aparecen en los paneles II y III junto a los clásicos esquemáticos formados por línea dorsal con cuatro patas, otros de

Vol. 36, Barcelona, 1974, pp. 63-68.

⁹ MONREAL JIMENO, A.: «Carta Arqueológica del Señorío de Learza». *Diputación Firal de Navarra, Institución Príncipe de Viana*. Pamplona, 1977, p. 166.

¹⁰ LLANOS, A.: «Resumen tipológico del arte esquemático en el País Vasco-Navarro». *Estudios de arqueología alavesa*. Vol. I, pp. 149-158, Vitoria.

¹¹ MONREAL JIMENO, A.: *Op. cit.*

aspecto más naturalista en los cuales junto a una sensación de volumen se ha pretendido cuidar el modelado.

Las esquematizaciones de los paneles I y II de figuras humanas, salvo la n.º 1 del panel II, tampoco tienen paralelos demasiado claros en la Península. Por otra parte nos encontramos con motivos tan repetidos en la pintura esquemática como son las retículas, las esquematizaciones de animales o los signos en phi.

Teniendo en cuenta la situación geográfica del abrigo del Cogular localizado cerca de la cabecera del Ebro, es fácil constatar su posición marginal con respecto a los núcleos del fenómeno esquemático: zona meridional y suroeste peninsular. No obstante las influencias orientales pudieron llegar a enclaves, donde las pinturas esquemáticas son muy frecuentes aunque tardías con respecto al sur peninsular como son las provincias de Salamanca, Segovia y sobre todo Soria.

Localizado al sur de la divisoria de aguas de la Cordillera Cantábrica, el abrigo del Cogular aparece como un eslabón más de una cadena de estaciones que van desde la ribera de Navarra hasta el norte de Palencia, pasando por la zona media y septentrional de Alava, norte de Burgos y el extremo sur de Cantabria.

Así tendríamos de Este a Oeste las siguientes estaciones con pinturas esquemáticas: Cortes de Navarra (Navarra), Learza (Navarra), Los Moros (Alava), Lazalday (Alava), Licitu (Alava), Solacueva (Alava), Ojo Guareña (Burgos), El Cogular (Cantabria), Los Burros (Palencia).

Al norte de la divisoria de aguas nos encontramos con los grabados de Goikolau (Vizcaya) y las pinturas del Castillo (Cantabria) y Peña Tu (Asturias).

El conjunto pictórico más cercano a la estación del Cogular, es el de Los Burros situado a unos 85 Km., localizado en la vertiente meridional de los montes cantábricos en la aldea de Camasobres en la provincia de Palencia, el cual presenta semejanzas en cuanto a las esquematizaciones humanas.

Con respecto a los abrigos de la zona vasco-navarra, encontramos notables diferencias, por una parte todas estas pinturas se encuentran en cuevas respondiendo al parecer a un interés necrolátrico, la técnica también varía realizándose grabados por incisión (Goikolau) y pinturas monócronas, siendo el negro el color dominante, salvo en Cortes de Navarra donde se utilizó el rojo. Además todos estos lugares son pródigos en objetos arqueológicos y restos humanos y animales, lo cual no sucede en el Cogular, donde al parecer, los únicos restos encontrados fueron escorias de una antigua fragua.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, P.: 1965. «Significado de la pintura rupestre esquemática». *Zephyrus*. Vol. 16, pp. 107-117. Salamanca.

ACOSTA, P.: 1968. *La pintura rupestre esquemática en España*. Universidad de Salamanca Facultad de Filosofía y Letras. 250 pp. y 83 láminas. Salamanca.

ALONSO, A., MELGAREJO, M., MEDINA, O., CARRION, A. M.: 1982. «Las pinturas rupestres esquemáticas de la Peña del Castellar (Villar de Humo, Cuenca)». *Zephyrus*. Vol. 34-35, pp. 133-140. Salamanca.

ANATI, E.: 1966-1968. «El arte rupestre galaico portugués». Simposio de Arte Rupestre. Barcelona.

ANATI, E.: 1981. «Arte rupestre: conservazione e compresione». *Caesaraugusta*. Vol. 53-54, pp. 139-147. Zaragoza.

APELLANIZ, J. M., URIBARRI, J. L.: 1976. *Estudios sobre Atapuerca. (Burgos)*. Diputación Provincial de Burgos. Cuadernos de Arqueología de Deusto. Bilbao.

APELLANIZ, J. M.: 1971. *La caverna de Santimamiñe*. Publicaciones de la Excelentísima Diputación de Vizcaya, Bilbao.

APELLANIZ, J. M.: 1982. *El arte prehistórico del País Vasco y sus vecinos*. Desclée de Brouwer, 227 pp. Bilbao.

BECARES, J.: 1974. «Nuevas pinturas de las Batuecas: El Covacho del Pallón». *Zephyrus*. Vol. 25, pp. 281-294. Salamanca.

BECARES, J., RIVERO, C., GOMEZ, A., CIVIETA, C.: «Pinturas rupestres esquemáticas del Bonete del Cura (Ciudad Rodrigo, Salamanca)». *Zephyrus*. Vol. 30-31, pp. 131-146. Salamanca.

BELTRAN, A.: 1971-1972. «Las pinturas esquemáticas de Lecina (Huesca)». *Caesaraugusta*. Vol. 35-36, pp. 71-79. Zaragoza.

BELTRAN, A.: 1975-1976. «El problema de la cronología del arte rupestre esquemático español». *Caesaraugusta*. Vol. 39-40, pp. 5-18. Zaragoza.

BELTRÁN, A.: 1981. «Metodología del trabajo sobre el terreno en el arte rupestre». *Caesaraugusta*. Vol. 53-54, pp. 133-137. Zaragoza.

BELTRAN, A.: 1981. «Consideraciones sobre los orígenes del arte prehistórico en España». *Caesaraugusta*. Vol. 53-54, pp. 155-162. Zaragoza.

BELTRAN, A.: 1981. «Algunas novedades en el arte rupestre prehistórico». *Caesaraugusta*. Vol. 53-54, pp. 307-318. Zaragoza.

BERNIER, J., FORTEA, F. J.: 1968-1969. «Nuevas pinturas rupestres esquemáticas en la provincia de Córdoba. Avance de su estudio». *Zephyrus*. Vol 19-20, pp. 143-164. Salamanca.

BLAS CORTINA, M. A.: 1974. «Los grabados rupestres del Picu Berrubia». *Ampurias*. Vol. 36, pp. 63-86. Barcelona.

BREUIL, E.: 1935. *Peintures rupestres s'chematiques de la Peninsule Iberique*. «L'imprimerie de Lagny», Lagny.

EIROA, J. J., GOMEZ, J. A.: 1979. «Notas sobre las pinturas esquemáticas del Peñón del Majuelo (Soria)». *Caesaraugusta*. Vol. 49-50, pp. 223-230. Zaragoza.

FERNANDEZ, V.: 1982. «La cueva del Cubular: un nuevo asentamiento con arte rupestre descubierto en Cantabria». *Boletín Cántabro de Espeleología*. pp. 44-49. Santander.

FORTEA, F. J.: 1974. «Las pinturas rupestres de la cueva del Peliciego o de los Horceguillos (Jumilla, Murcia)». *Ampurias*. Vol. 36, pp. 21-39. Barcelona.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Los cántabros*. Guadarrama, Madrid. 369 pp. y 34 láminas

GONZALEZ, F. J., GRANDE, R.: 1982. «Las pinturas rupestres de la Peña del Gato». *Zephyrus*. Vol. 34-35, pp. 141-144. Salamanca.

GRANDE, R.: 1978. «Las pinturas rupestres del Risco de los Altares (Salamanca)». *Zephyrus*. Vol. 28-29, pp. 235-248. Salamanca.

GRANDE, R.: 1979. «Nuevos abrigos con pinturas rupestres en Montfragué (Sierra de la Corchuela, Cáceres)». *Zephyrus*. Vol. 28-29, pp. 147-152. Salamanca.

GRANDE, R.: 1982. «Descubrimiento de pinturas rupestres en la Sierra de la Culebra». *Zephyrus*. Vol. 34-35, pp. 145-148. Salamanca.

GRANDE, R., GONZÁLEZ, F. J.: 1980. «Hallazgos de pinturas rupestres en el Valle del Bera, Salamanca». *Zephyrus*. Vol. 30-31, pp. 63-72. Salamanca.

LEROS-GOURHAN, A.: 1971. *Prehistorie de l'art occidental*. 3.^a Ed. Editions d'Art Lucien Macenod, París. 499 pp.

LOPEZ, M., SANCHEZ, C.: 1972-1973. «Las pinturas rupestres del Puntal». *Zephyrus*. Vol. 23-24, pp. 153-168. Salamanca.

LUCAS DE VIÑAS, M. R.: 1971. «Pinturas rupestres del Solapo del Aguila (Río Duratón, Segovia)». *Trabajos de Prehistoria*. Vol. 28, pp. 119-152. Madrid.

LLANOS, A.: 1966. «Resumen tipológico del arte esquemático en el País Vasco-Navarro». *Estudios de arqueología alvesa*. Vol. I, pp. 149-158. Vitoria.

MALLO VIESCA, PEREZ PEREZ: 1970-1971. «Pinturas rupestres esquemáticas en Fresnedo, Teverga (Asturias)». *Zephyrus*. Vol. 21-22, pp. 105-141. Salamanca.

MONREAL JIMENO, A.: 1977. *Carta arqueológica del Señorío de Learza (Navarra)*. Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana. 166 pp. y 40 láminas. Pamplona.

RI POLL PERELLO: 1964. «Miscelánea en homenaje al abate Breuil». Recopilación y edición por E. Ripoll Perello. Barcelona, Diputación Provincial, Instituto de Prehistoria y Arqueología.

RIVERO DE LA RIGUERA: 1972-1973. «Nuevas estaciones de pintura rupestre esquemática en Extremadura». *Zephyrus*. Vol. 23-24, pp. 287-317. Salamanca.

URIBARRI, J. L., LIZ, C.: 1973. «El arte rupestre de Ojo Guareña. La cueva de Kaite». *Trabajos de Prehistoria*. Vol. 30, pp. 70-109. Madrid.

VIÑAS, R., SARRIA BOSCOBICH, E.: 1980. «Nota de una campaña de arte rupestre en Sierra Morena». *Caesaraugusta*. Vol. 51-52, pp. 11-20. Zaragoza.

LA NECROPOLIS TUMULAR MEGALITICA DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA Y MEGALITISMO EN CANTABRIA

ANGEL OCEJO HERRERO *

El megalitismo ha sido hasta hace bien poco tiempo uno de los fenómenos culturales más desconocidos de la prehistoria reciente de Cantabria. Tanto es así, que algunas publicaciones señalaban en el norte peninsular un espacio carente de manifestaciones megalíticas, separando las que se conocían en lo que podemos llamar el polo gallego, en el N.O., y el polo vasco-navarro, en el área pirenaica. Pero este vacío era debido a la selección de las investigaciones, que salvo algunas excepciones eran dirigidas hacia el estudio de otros campos.

Hoy, se ha comenzado a constatar con claridad la existencia de auténticos megalitos, o construcciones de otro tipo que pueden incluirse en el mismo contexto, por todo el actual territorio cántabro y cada vez en mayor número.

Aquí expondremos algunos apuntes sobre el tema y una breve descripción de los hallazgos efectuados en varias de nuestras investigaciones.

Resumen de la historia de las investigaciones.

Las noticias sobre los megalitos en Santander se inician probablemente en el año 1857 con la publicación de una serie de peñas oscilantes y de otros tipos, hoy consideradas formaciones naturales, descritas como monumentos célticos por M. Assas y con la primera referencia de D. Angel de los Ríos y Ríos al después mucho tiempo citado dolmen del Abra en la Sierra de Brañosera¹. Su descubridor, siguiendo una idea muy extendida desde la época romántica

* Agradezco a Elena Barriuso su inestimable ayuda.

¹ M. ASSAS: «Monumentos célticos» (cita también el dolmen de Eguilaz, Alava, y el de la Capilla de la Santa Cruz, Asturias. Recoge conferencias de 1846-49, en Madrid) y A. Ríos y Ríos: «Monumentos célticos de Campoo», en *Semanario Pintoresco Español*, año 1857. Se intercalan los artículos con otros temas entre pp. 129-173 y 249-251.

sobre este tipo de monumentos, lo relacionó también con los celtas, comparándolo con construcciones del occidente europeo, como la Mesa de los mercaderes de Locmariaquier en la Bretaña francesa.

El posterior descubrimiento de las Pinturas de Altamira y la mayor atención, merecidamente prestada, al estudio de la prehistoria en cuevas, ensombrecerá el panorama arqueológico al aire libre. Mientras, en Galicia y en el País Vasco los crecientes hallazgos de dólmenes, debido a una especialización diferente en las prospecciones, crean un contraste, dando la sensación de que en el sector central cantábrico hay un territorio desprovisto de ellos.

En 1924 se publica el libro «Prehistoria Universal y especial de España», del P. Jesús Carballo.² En él se dice que «el vacío observado en el Norte entre Galicia y Navarra ya no existe», haciendo referencia el autor al hallazgo de dólmenes en Asturias y varios en Santander de donde cita... «he descubierto dos, ya deshechos, en las estribaciones del Dobra, cerca de Puente Viesgo». Fuepués con los anteriores, uno de los pioneros en la búsqueda de megalitos, refiriendo que no había podido localizar cromlechs en sus prospecciones.

Pero la idea de «un vacío» continuó y en 1950 el profesor L. Pericot³ opinaba que aún no había dólmenes comprobados en la provincia de Santander.

Por otra parte un genial investigador, D. José Calderón Escalada⁴ afirmará el carácter natural del dólmen de Abra y otras formas semejantes (Lám. II a) que a veces se han considerado como testigos de unión entre los megalitos de ambos extremos del norte cantábrico. En uno de sus muchos trabajos, en parte aún inéditos, tratando sobre castros, hará una referencia a la Corona del monte Mezúz en Campoo de Suso, que es un cromlech. También dio noticia sobre dólmenes al S. de la C. Cantábrica.

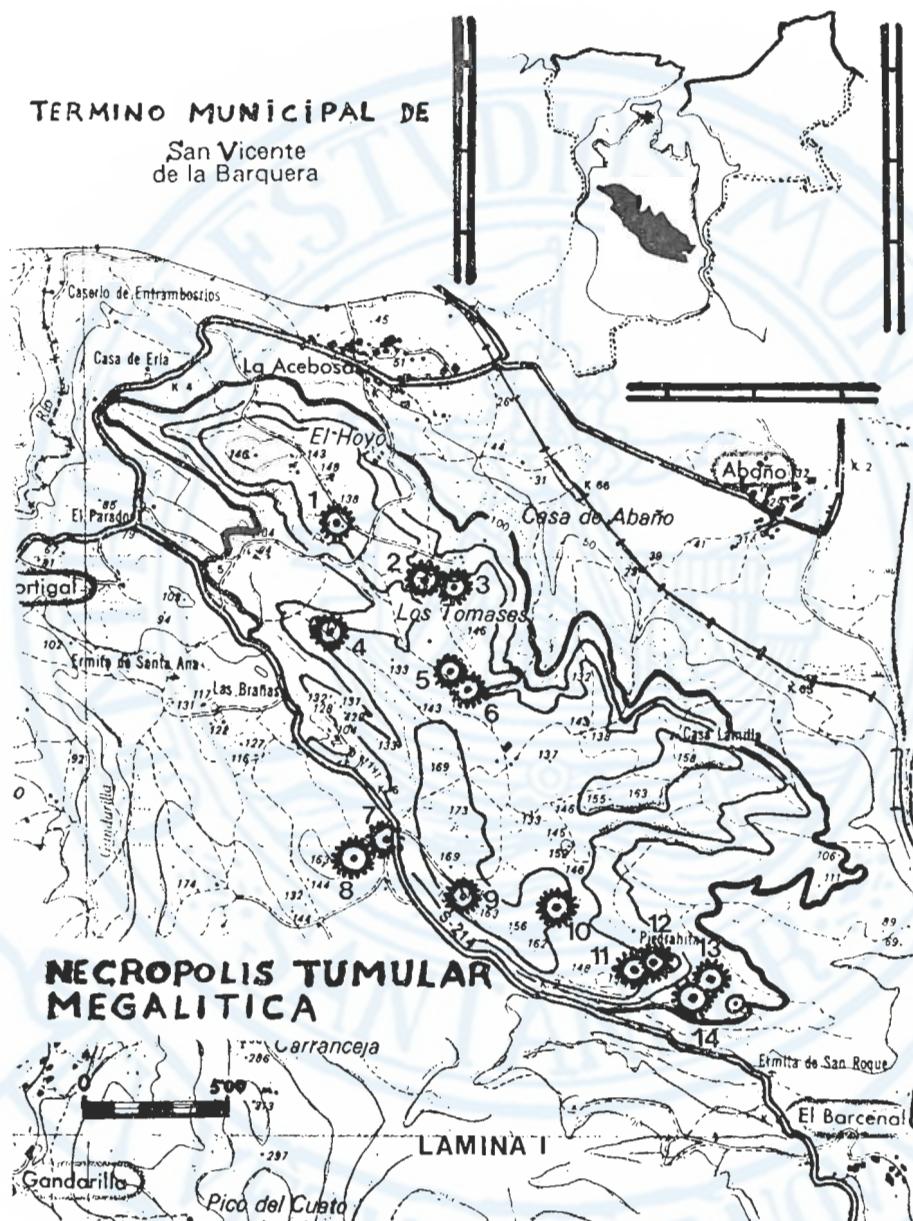
En el oriente de Cantabria las investigaciones de los Sres. P. M., P. J. y Francisco Javier Gorrochategui representan el conocimiento de la dispersión de monumentos megalíticos en la divisoria con Vizcaya, por Carranza y Trucios, publicando numerosos trabajos.⁵

² CARBALLO, J.: *Prehistoria Universal y Especial de España*. Madrid, 1924.

³ PERICOT GARCÍA, L.: *Los sepulcros megalíticos catalanes y la cultura pirenaica*. Barcelona, 1950, 2.^a ed., p. 195.

⁴ Gran parte de su obra manuscrita está a punto de editarse.

⁵ Algunas de ellas: GORROCHATEGUI AGUIRRE, P. M. y P. J.: *Nuevos dólmenes en la divisoria Vizcaya y Santander*. Munibe XI, 3. San Sebastián, 1959; GORROCHATEGUI, P. M. y Fco. J.: *Noticia de nuevas construcciones megalíticas en las provincias de Santander y Vizcaya*. Kobie n.^o 5, 1974; Idem: *Estación megalítica de «Junkal» (Santander), junto al límite de Vizcaya*. Munibe XXVII. San Sebastián 1975.



Algunos yacimientos de ese área, fueron excavados por el profesor J. M. de Apellaniz quien en la obra «La Prehistoria en la Cornisa Cantábrica»⁶ (1975, sobre conferencias pronunciadas en 1973) consideraba a los dólmenes de esa zona oriental como un apéndice de los dólmenes vascos, viendo en la distribución general de ellos un hiatus en la provincia de Santander. Esto era debido a que salvo algunas excepciones, las investigaciones sobre el tema apenas existían.

Pero la idea de la integración del territorio de la actual Cantabria en el fenómeno del megalitismo va revitalizándose, surgiendo datos de algunas personas, como D. Arturo Arredondo, con un trabajo meritorio de muchos años en la localización de diversas construcciones de variada cronología, de diferentes tipos de monumentos naturales y ocupado también en la recopilación de la toponimia que suele aparecer asociada a las construcciones megalíticas.⁷

En 1980 los señores J. Gorrochategui y M. J. Yarritu recojerán en un catálogo este tipo de manifestaciones junto a otras de posterior cronología.⁸

El año 1981 es fecundo en hallazgos de gran importancia. Uno de ellos, es el localizado por miembros de la Asociación de Amigos del Monasterio de Aguilar de Campoo y estudiado por la profesora P. Bueno Ramírez.⁹ Se trata de un menhir que presenta un grabado de diseño antropomorfo y cuyo emplazamiento, en unión con otros menhires se sitúa muy cerca del famoso «Hitón» del Collado de Sejos. Su investigadora lo relaciona con la laja de Tabuyo del Monte (León), el diseño del Peñatu (Asturias) y la pieza exenta de Nossa Senhora da Esperança (Portugal), constituyendo un sensacional testimonio arqueológico.

Por otra parte, al mismo tiempo nosotros localizábamos una necrópolis tumular megalítica,¹⁰ situada junto a la ría de San Vicente de la Barquera, que

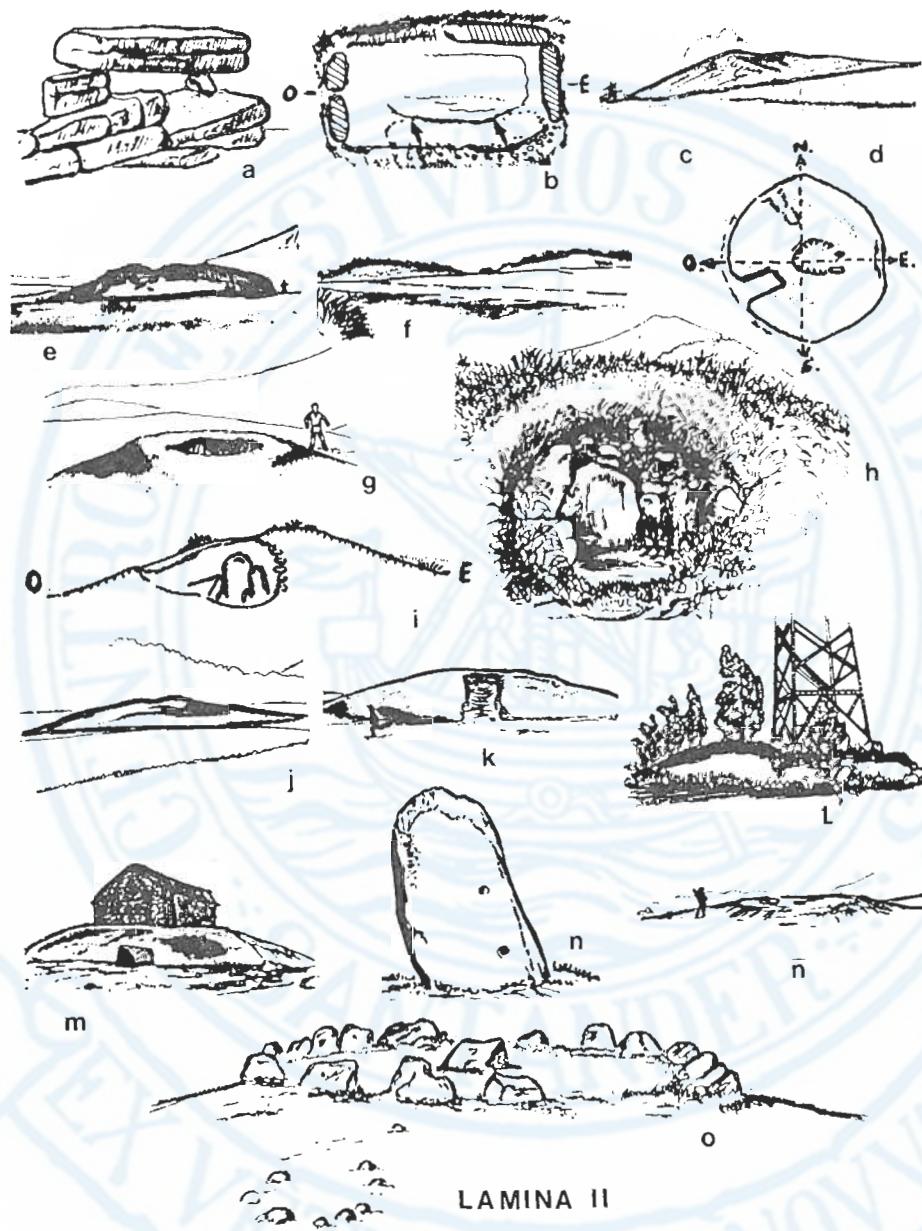
⁶ APELLANIZ, J. M.: «Neolítico y Bronce en la Cornisa Cantábrica». *La Prehistoria en la Cornisa Cantábrica*. Institución Cultural de Cantabria. Instituto de Prehistoria y Arqueología «Santuola». Santander, 1975, pp. 199 y ss.

⁷ ARREDONDO, A.: «Índice preliminar de Riaños, Cuetos y Castros en la Provincia de Santander y otras». *Altamira*, 1976-77. Vol. 40. Gran parte de sus observaciones permanecen inéditas.

⁸ GORROCHATEGUI, J. y M. J. YARRITU: *Catálogo de talleres y manifestaciones funerarias (dólmenes, túmulos, cromlechs y menhires) del Bronce y Hierro en el Este de Santander*. Kobie, n.º 10, 1980.

⁹ BUENO RAMÍREZ, P.: *La estela antropomorfa del Collado de Sejos (Valle de Polaciones, Santander)*. Trabajos de Prehistoria n.º 39. Madrid, 1982.

¹⁰ SAN MIGUEL, C., OCEJO A. y F. MUÑOZ, E.: «Importantes hallazgos arqueológicos en el municipio de San Vicente de la Barquera», en *Altamira* (1981-82). Tomo LXIII, pp. 343-345.



LAMINA II

creemos de enorme importancia, por sí misma y en relación con todo el contexto arqueológico de la zona, para el conocimiento del megalitismo en Cantabria. En el presente artículo se dará una primera descripción de esta necrópolis que presenta óptimas perspectivas para la continuación de su estudio.

Por último, la revalorización de los investigaciones sobre megalitismo ha de verse considerablemente aumentada con las efectuadas por profesores del Departamento de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander en la zona de Rasines, en el oriente provincial.

Todo ello pone de manifiesto que la cuestión del fenómenos cultural megalítico adquiere nuevas dimensiones dentro del panorama arqueológico de Cantabria.

La necrópolis tumular megalítica del municipio de San Vicente de la Barquera.

En 1981 localizábamos esta necrópolis,¹¹ apareciendo una primera nota sobre ella algún tiempo después.¹² Se sitúa al pie y sobre una loma dispuesta en dirección N.O.-S.E., ocupando la parte central de ese municipio (lám. I), quedando delimitada en sus extremos oriental y occidental por el inicio de los dos brazos de la ría de San Vicente de la Barquera, población desde la que hay una distancia de tres kms., en línea recta hacia el S., hasta el centro de dicha loma. En relación con ella, se han localizado 14 túmulos (en la primera noticia, se citan doce, ahora incorporamos dos dudosos) entre los que hay ejemplares muy bien conservados. Su forma es circular, pero su tamaño y su interior presentan (según se ve claramente en una primera observación) una considerable variabilidad. Dos de ellos, se encuentran situados junto al pie del lado meridional de la loma. Todos presentan señales de remociones de las tierras de su masa tumular, algunas producidas hace pocos años pero quizá ya comenzadas

¹¹ Durante prospecciones de campo y gracias a las referencias sobre algunos abultamientos en el terreno de la finca «La Raiz», que nos comunicó don Francisco Torre Posada, a quien agradecemos sus orientaciones.

¹² SAN MIGUEL, C., OCEJO, A. y F. MUÑOZ, E.: «Importantes hallazgos arqueológicos en el municipio de San Vicente de la Barquera», en *Altamira* (1981-82). Tomo LXIII, pp. 343-345.

Los túmulos más visibles, generalmente denominados «coteros», son tenidos por caleros, carboneras u otro tipo de construcciones, pero después hemos conocido la existencia de un libro del P. D. MÁXIMO GONZÁLEZ DEL VALLE: *Raíz y Flor San Vicente de la Barquera y su municipio*. Palencia, 1970, obra poética y con notas históricas, en la que ya hay referencias sobre algunos dólmenes de la zona. Agradecemos encarecidamente a su autor las informaciones desinteresadas que nos ofreció.

en época antigua; hay que pensar sobre todo en que el pueblo antiguo de La Acebosa estuvo emplazado hacia la mitad N.O. de la loma.¹³

Hemos numerado los túmulos para su descripción partiendo de ese extremo (lám. I), en el que se sitúan los accesos más fáciles y naturales y se sigue en dirección S.E. En esta numeración, quedan incluidos los dos túmulos situados al pie.

Las dimensiones de los túmulos, por ser éstos circulares, han sido tomadas con orientación a los puntos cardinales. En cuanto a su altura, ésta puede ser variable, según el lado en que se mida, pues se emplazan siempre sobre resaltes del terreno. Se tomará en el lado en que el suelo aparece más horizontal y el borde del túmulo es más nítido. En algún caso se pone entre paréntesis el lado en que se toma. Si hay depresiones o excavaciones de pozos, se da primero la medida N.-S. y después la medida E.-O. Todo ello es orientativo de las proporciones reales de estas estructuras.

He aquí una primera y breve descripción:

N.^º 1.—Paraje «El Hoyo», finca El Territón, conocido como «El Tesoro».

N.S. = 13, E.O. = 12,90, alt. (E.O.) = 1.

Ocupa un lugar prominente (sobre él señala el mapa 1:25.000 la altitud 142 m.) tiene una suave depresión central.

Cámara: no está a la vista. Hay referencias de ella.¹⁴ formada por cuatro losas laterales y una cubriente de unos dos metros de longitud que hace aproximadamente siete años rota, quedando fragmentada en el interior de la cámara. Al parecer presentaba una depresión de la que salía un surco que pudiera no ser una formación natural. Habría quedado enterrada a unos 0,4 o 0,6 m. de la superficie.

¹³ En varios puntos de esta loma existen pequeños amontonamientos de piedras, cubiertos de hierba, que tienen la apariencia de túmulos de la Edad del Hierro. Algunos eran conocidos como «las casitas de los moros». En una roturación antigua del terreno, se comprobó que eran pequeños recintos circulares en relación con molinos de mano, fusayolas de barro, objetos de hierro y fragmentos de cerámica, que según hoy puede verse en los sembrados cercanos, tendrán una cronología medieval.

De la mitad N.O. de la loma, fue llevado al Museo Provincial de Prehistoria de Santander, por doña María Rosa, profesora de San Vicente de la Barquera a quien agradecemos sus informaciones, un lote de materiales procedentes de la roturación de unas tierras de esa zona. Entre los de adscripción medieval, se depositó un pequeño conjunto que ha de corresponder a la roturación de algún túmulo de la zona: dos pequeñas hachas pulimentadas y una pieza pulida, que pudiera ser otro hacha a la que se hubiera recortado su contorno. Junto a ello se llevó también una hoja de sílex con los bordes retocados.

¹⁴ Agradezco al P. D. Máximo González del Valle sus amables informaciones.

N.^o 2.—Paraje «La Llaguna».

N.S. = 10,50, E.O. = 10,50, alt. (E.) = 0,65.

Presenta una suave depresión central de 2,70 x 2,80 m. Aparece señalado en el mapa 1:25.000 con la altitud 132 m.

N.^o 3.—Paraje «La Llaguna», a 28 m. al este del anterior. Dudos.

Presenta semejantes proporciones que el n.^o 2. Se aprecia en forma de resalte en el terreno con una brecha o zanja que penetra desde su parte N. dividiéndolo en dos mitades.

N.^o 4.—Paraje «La Canal de la Concha».¹⁵

N.S. = 6, E.O. = 6, alt. = 0,40 m. aprox.

Se encuentra dentro de un eucaliptal sobre una ligera prominencia en una loma, al borde de un camino.

Cámara: de forma rectangular con orientación E.-O. (lám. II b). Conformada por dos losas cortas (la del lado O. está partida) y dos largas que no revisten toda la longitud de sus lados correspondientes. El espacio interior delimitado por ellas es de 2,10 m. (largo E.-O.) y 1,12 de ancho. La profundidad de la cámara, que aparece semi-rellena de tierra, es de 0,80 m. La losa que formaba el lateral S. se ha deslizado hacia el interior y sobresale entre esa tierra. En el lateral en que estuvo colocada, se observa un revestimiento de pequeñas piedras que guarneían el plano de la losa que quedaba en contacto con la masa tumular. Esta losa que es la mayor, tiene aprox. 1,45 m. de largo y 0,20 de grosor. Al parecer se hicieron remociones en esta cámara hace algo más de una veintena de años. La losa cubriendo de unos 2 m. de longitud, fue llevada y colocada sobre un arroyo cercano para dar paso a un lavadero junto al lugar conocido como «Juan Reina». Desapareció de allí hace unos cinco o seis años, quizás caída en ese arroyo. Esta cámara por el tamaño de sus losas corresponde muy bien a un tipo de cista.

N.^o 5.—Paraje «Llano de la Casa». Dudos.

N.S. = 6,50, E.O. = 6, resalta muy poco (2 cm. aprox.)

Aparece como una suave forma cuadrangular con una ligera depresión central. Visible con la luz del sol rasante.

N.^o 6.—Paraje «Llano de la Casa». Puede ser un túmulo arrasado.

N.S. = 5,50, E.O. = 5,80, alt. 0,35.

A 44 m. del anterior. Su forma se approxima a un cuadrado con una ligera depresión central. Está situado como el anterior, en una suave loma.

¹⁵ Agradezco al P. D. Máximo González del Valle sus referencias y las orientaciones de don Claudio González del Valle.

Siguiendo el orden que hemos establecido, los túmulos números 7 y 8, están emplazados al pie de la loma en un collado que la separa de otras elevaciones del sur del municipio de San Vicente de la Barquera. Por este collado pasa la carretera de Labarces a San Vicente.



Foto 1.—«Cotero la Mina». Proporciones del túmulo.

N.º 7.—Arrasado.

N.S. = 19,80, E.O. = 17,80, alt. (N.) = 0,50.

Presenta una amplia depresión central de 4,30 x 5,50 y profundidad de 0,60 - 0,70 m. Señales de una antigua zanja abren los restos del túmulo por el lado O. Un castaño nacido en el interior del arrasado túmulo lo cubre con su copa.

N.º 8.—Paraje «Prao la Mina», es conocido como «El Cotero la Mina».

N.S. = 23,5, E.O. = 24 alt. (N.) = 2,5, (S.) = 0,80.

Es el túmulo de mayores proporciones (foto 1). Emplazado al borde de un declive del terreno presenta un gran contraste entre su altura por el N. y el O. (lám. II c). Tiene cuatro principales huellas de remociones (lám. II d) en su masa tumular: desde su contorno S.O. penetra una gran zanja de 5 m. de longitud 3,80 de ancho y una profundidad de aproximadamente 1 m. La parte NN.O. presenta igualmente señales de zanjas irregulares desde la base del túmulo a su zona superior. También hay remociones en su parte E. Otra gran

excavación se aprecia en dicha parte superior, con una depresión algo descentrada hacia el E. de 5,20 x 5,60 y 0,70 de profundidad.

Cámara: en la zona superior del túmulo aflora verticalmente a un lado de la depresión central, un gran bloque de piedra caliza que consideramos como el ortostato de una cámara megalítica. Aplastado lateralmente, su longitud es de 1,45 m., aflora 0,70 m. (aunque al menos pueden comprobarse 0,20 más) y su grosor es de 0,50 m. Hemos calculado su peso en más de una tonelada. Tiene una disposición en sentido E.O. y a 2,40 m. al N., sobresale otro bloque de menores proporciones que con esa separación conformaría un testigo más del dolmen. Es posible que esta cámara tuviera una estructura compleja y, si fuera así, por la orientación del ortostato, cabe la posibilidad de que las remociones no hayan afectado a toda la estructura interna.

Es un importante monumento megalítico con túmulo bien conservado. Uno de los mejores ejemplos megalíticos de Cantabria.

N.^o 9.—Paraje «Piedrahita».

Túmulo arrasado hace unos años al construirse una casa en ese lugar. Su emplazamiento da vista al collado donde están los dos túmulos anteriores. Al parecer sus dimensiones correspondían a un túmulo de pequeño-mediano tamaño y tenía una depresión central.

N.^o 10.—Paraje «Piedrahita». Arrasado.

N.S. = 9; E.O. = 10,5, alt. (S.) = 0,55.

Con depresión central 2,40 x 3,60 de 0,24 m. de profundidad.

Se sitúa en una elevación del terreno (a muy pocos metros al N.O. se abren las bocas de las cuevas de Piedrahita, famosas en la zona. Una de ellas, al parecer ha tenido una utilización sepulcral).

N.^o 11.—Paraje «La Raíz».

N.S. = 21; E.O. = 23, alt. (N.) = 2 aprox.

Situado en una loma al pie de una pequeña colina denominada «Cotero las Conchas». Es el segundo en tamaño (lám. II e). Su túmulo tiene señales de muchas remociones que son difíciles de observar por la espesa vegetación que crece sobre él, pero se percibe claramente una gran explanación que desde el O. se adentra en el túmulo.

N.^o 12.—Paraje «La Raíz».

N.S. = 12,30; E.O. = 13,70, alt. (S.) = 0,90, (O.) = 0,54.

Está junto al anterior (lám. II f) distando sus bordes contiguos unos 7 m. Tiene un gran pozo (lám. II g) de 1,70 x 2,40 y 1,55 de profundidad, que deja al descubierto su cámara (lám. II h).

Cámara: compuesta por tres losas grandes y una menor, revestidas en su cara exterior a la cámara con piedras de diferentes tamaños, dispuestas horizontalmente en hiladas irregulares que formarían una estructura envolvente no sólo por los lados sino quizá también por la parte superior externa de la cámara (lám. II i), separándola de las tierras del túmulo.

Las losas (1,10 x 1,10 x 0,25; 1,30 x 1 x 0,35; 1,40 x 0,80 x 0,35) con un peso aproximado entre 600-950 Kg. orientadas hacia el interior de la cámara forman un espacio de planta trapezoidal de aprox. 1,80 x 0,80 orientada quizá de N.-S. Abierta en su lado S. Posiblemente falte alguna losa. Es un dolmen.

N.^o 13.—Paraje «La Raíz».

N.S. = 15,4; E.O. = 16,5, alt. (S.) = 2.

Túmulo (lám. II j) con zanja que penetra 4,40 m. desde su lado S. (lám. II k). En ella no se observa ninguna cámara si bien no llega al centro del túmulo. Tiene remociones desde el N.O. hasta la zona superior donde hay una depresión algo descentrada.

N.^o 14.—Paraje «Las Brañas».

N.S. = 9,80, E.O. = 10,30, alt. = 1,30 aprox., (S.) = 2.

Está cerca del anterior dentro de un eucaliptal. Tenía un pozo de 1,70 por 0,80 de profundidad, que se ha llenado con cemento (con la fecha grabada: 29-sep.-83), instalándose sobre él una torre metálica de alta tensión (lám. II l), convirtiéndose así en un «monumento» a la suerte de muchos testimonios arqueológicos.

A pocos metros hacia el E., junto a un camino que da acceso por el extremo S.E. a la loma de la necrópolis y en el borde externo del eucaliptal referido, hay un abultamiento de forma alargada (12 m.) en el terreno, que puede ser túmulo, si bien existe un afloramiento rocoso en su misma dirección y pudiera ser una formación natural.

La loma, en la que están los testimonios arqueológicos descritos, con magníficas vistas hacia la ría de San Vicente, concentra este tipo de manifestaciones, que son escasas en la zona periférica pero que en los valles del Nansa y Deva se evidencian otra vez en gran número.

En términos del pueblo de Gendarilla (situado a dos kms. en línea recta al S.O. de la loma), se encontraba junto a las tierras del pueblo en un lugar prominente un túmulo denominado «El Altuco de la Sierra»¹⁶ que fue arrasado al hacerse una repoblación forestal.

¹⁶ Agradezco a don Jesús González Noriega y a don José González del Valle sus informaciones sobre el mismo.

Por Comillas existió el «Cotero Camposo» túmulo de gran tamaño arrasado al parecer al construirse unas caballerizas.

Por Serdio hubo un monolito denominado «El Cantón», situado en el barrio del mismo nombre en un cruce de caminos. Pudo ser un menhir, o quizás la losa cubriente de un dolmen. Fue utilizado para hacer tapa de alcantarilla.

Los paralelos más próximos de la necrópolis de San Vicente pudieran encontrarse en el área de Llanes, en la Sierra Plana de la Borbolla,¹⁷ aunque suele repartirse que los túmulos de esa zona no contienen cámaras estrictamente dolménicas y, también, pensamos que ha de relacionarse con el área megalítica que hemos ido descubriendo hacia el S., en ambas laderas de la Sierra de Peña Sagra.

San Vicente, en la intersección de esa zona costera de Llanes con la zona de Peña Sagra-Nansa, representaría la distribución más costera de las manifestaciones megalíticas del área occidental de Cantabria, donde conocemos cierto número de ellas y en la que recientemente se produjo el sensacional hallazgo megalítico del Collado de Sejos.¹⁸

La cronología de la necrópolis, pese a la falta de datos, pudiera establecerse dentro del Calcolítico local, etapa ambigua entre la fase de neolitización local (paralela o no al Calcolítico inicial de otras áreas peninsulares más meridionales) en la que ya pudiera haber comenzado su existencia y la etapa del Bronce Antiguo. Así, hipotéticamente puede encuadrarse quizás entre los siglos finales del III milenio y los iniciales del II.

Su importancia puede ser enorme no sólo por sí misma sino en relación con todo el contexto arqueológico de la zona en la que hay referencias de hallazgos fortuitos de útiles pulimentados de tipo «cincel» y de «hachas» y en que abundan los covachos y abrigos, lo que ofrece posibilidades para establecer una correlación con yacimientos en cueva y enlazar el megalitismo con otros aspectos de la vida del hombre de aquellos tiempos. Representa un nuevo hito en el conocimiento de la Prehistoria reciente de Cantabria.

Megalitismo en el occidente de Cantabria.

Las tierras occidentales de Cantabria son un prometedor territorio para investigar sobre las gentes de los megalitos. En diferentes prospecciones de

¹⁷ PÉREZ SUÁREZ C. y P. ARIAS CABAL: *Túmulos y yacimientos al aire libre de la Sierra Plana de la Borbolla (Llanes, Asturias)*. IDEA n.º 98. Oviedo, 1979.

¹⁸ BUENO RAMÍREZ, P.: *La estela antropomorfa del Collado de Sejos (Valle de Polaciones, Santander)*. Trabajos de Prehistoria n.º 39. Madrid, 1982.

campo efectuadas desde 1977 por la comarca de La Liébana y el valle del río Nansa se han localizado varios testimonios arqueológicos de los que a continuación damos una primera referencia.

Dentro del territorio de Liébana, en una de las estribaciones que descienden hacia occidente desde la cumbre de Peña Sagra, en un paisaje grandioso, está emplazada la ermita de Nuestra Señora de la Luz. Muy cerca de allí, en el paraje denominado «Jelecheo», se encuentra situado un gran túmulo con una cabaña de pastor sobre él (lám. II m), a una orilla del camino que sube desde el pueblo de Aniezo al santuario de la Virgen y hacia los pastos de altura.

Su situación, a unos 1.240 m. de altura es:

$X = 4^{\circ} 29' 50''$; $Y = 43^{\circ} 09' 05''$, de la hoja n.º 82 (Tudanca) 1:50.000 del I. G. C.

Es de planta circular: N.-S. = 14 m.; E.-O. = 14 m.; alt. = 1,60 aprox. Al pie del túmulo hay un bloque de piedra que pudiera haber formado parte de una posible cámara.

Estas cabañas sobre túmulos también aparecen en el País Vasco, y son testimonio de que los actuales pastores tuvieron a las gentes «megalíticas» como precursores en las rutas hacia los pasturajes de la montaña.

Una vez rebasado el santuario, siguiendo por la ladera de Peña Sagra en dirección al valle de Polaciones, cerca del Collado de las Invernillas, se encuentra de nuevo una construcción pastoril, un «chozo» circular de falsa cúpula, en una pequeña campa. Junto a él, se sitúa otro túmulo, a unos 1.475 m. de altitud, su situación es: $X = 4^{\circ} 28' 15''$; $Y = 43^{\circ} 08' 30''$, de la hoja n.º 82 (Tudanca) 1:50.000 del I. G. C.

Su planta circular concuerda con las medidas del anterior:

N.-S. = 13,75 m.; E.-O. = 14 m.; alt. máx. = 1 m.

Está arrasado en su parte inferior, que aparece aplanada y en la que se ven una serie de bloques de piedra (lám. II n). Forman una estructura en ángulo recto que no constituye una cámara dolménica, al igual que muchos dólmenes vascos de montaña. No obstante hay verdaderas estructuras dolménicas, como las «tumbas de los moros» en la cercna zona de Polaciones, dentro del paraje La Braña de la Pedrosa, a veces utilizadas como refugio por los pastores.

También al otro extremo de la comarca, en la cuenca del río Deva por la zona central del valle de Camaleño, están las «Piedrashitas» con sus remociones entre ellas hechas por buscadores de tesoros. Con estos datos y otros que están surgiendo, afirmamos la existencia de «megalitismo» en La Liébana.

Continuando en las estribaciones de Peña Sagra, ya en el valle de Polaciones, al pie de unos collados que comunican el pueblo de San Mamés con

los lebaniegos de Buyezo y Lamedo, existe un menhir,¹⁹ a unos 1.250 m. de altura, situado:

X = 4° 28' 10"; Y = 43° 07' 30", de la hoja n.º 82 (Tudanca) 1:50.000 del I. G. C.

Este menhir aparece inclinado (lám. II ñ), es de sección rectangular (0,50 x 0,80 m.), debastado en su parte superior, que es así ligeramente apuntada. Su altura es de 1,50 m. Conocemos en otras zonas hitos de altura mayor o semejante, cuya identificación como mehires resulta muy dudosa, siendo a veces difícil la clasificación de monolitos, que pueden ser, en algunos casos, hitos romanos o medievales y que hay que juzgar según cada ejemplar y contexto.

Un hallazgo famoso, cercano al «Hitón» del Puerto de Sejos, es el ya citado menhir de Sejos con un grabado de diseño antropomorfo, que constituye un importantísimo hallazgo arqueológico (notas 9 y 18).

Siguiendo en las estribaciones de Peña Sagra, en la cuenca del río Vendul afluente del Nansa, y al S.O. del pueblo de San Sebastián de Garabandal, existe a unos 900 m. de altura un espléndido ejemplar de menhir (foto 2), cercano a los invernales del Tánago.²⁰ Estos testimonios, además de varias referencias, ponen de manifiesto la pujanza del megalitismo en ambas laderas de la S. de Peña Sagra.

Una zona contigua a este área occidental al que nos estamos refiriendo y que tiene relación con ellas es la del Alto Campoo, en la vertiente S. de la Cordillera Cantábrica. Aquí el gran investigador don José Calderón Escalada²¹ ya señaló la presencia de dólmenes y, en un trabajo referido a los castros, dio la primera referencia a la Corona del monte Mezuz (al N. de La Población de Suso), que es un cromlech (lám. II o).

Algunas consideraciones sobre el megalitismo.

Conviene considerar que el megalitismo en Cantabria no ha de aislarse dentro de las actuales fronteras administrativas provinciales ya que seguramente

¹⁹ Localizado en enero de 1982 por don Juan Carlos Menéndez, a quien acompañábamos.

²⁰ Fue descubierto en octubre de 1981 por don Gonzalo Moreno, don Javier Alonso y don José Luis Maté, a quienes agradezco la importante documentación ofrecida.

²¹ Gran parte de su obra, manuscrita, está a punto de publicarse.

ha de tener entroques con las manifestaciones contiguas de las provincias vecinas.

Igualmente ha de tenerse en cuenta que este fenómeno es un testimonio importante, pero parcial, de los múltiples aspectos de la vida de las gentes de la época, por lo que ha de completarse buscando su relación con otras mani-



Foto 2.—Gran menhir al S.O. de San Sebastián de Garabandal.

festaciones que en parte pudieran ser coetáneas, como yacimientos en cuevas, talleres de sílex, grabados con arte esquemático, etc.

La cronología de los megalitos se relaciona con el tema de la periodización de la prehistoria reciente de Cantabria. Estas manifestaciones, testimonio de la existencia de gentes de economía productora, quizás fundamentalmente ganaderos, pueden representar la etapa de la neolitización local,²² y de la evolución hasta la generalización del uso del metal.

En Cantabria las manifestaciones megalíticas aparecen extendidas según los testimonios o referencias que tenemos, de la costa a la alta montaña y por toda la región.

En cuanto al tipo en que estas se presentan, corresponden a los tipos básicos: túmulos «megalíticos» (aunque no sean estrictamente dolménicos), túmulos dolménicos, menhires y cromlechs (ver lám. II) que certifican la gran importancia del megalitismo en Cantabria.

²² Ha de pensarse también, en la posibilidad de que existan algunos influjos de neolitización pre-megalítica (paralela o no a los primeros megalitos de otras zonas) sobre todo quizás en la vertiente meridional de la Cordillera, por Valderredible, por ejemplo, pues en la periodización arqueológica pudiera haber algún desfase entre ambos lados de las montañas hasta que los pastores utilizando los puertos de altura contribuyesen a su acercamiento cultural.

JULIOBRIGA

Notas para la conservación de la Terra Sigillata Hispánica

*CARMELO FERNANDEZ IBAÑEZ
CESAREO PEREZ GONZALEZ*

Mucho se ha hablado desde el siglo XIX de la ciudad Cántabro Romana de Iuliobriga. Pero no es nuestra intención en estas breves notas resaltar la importancia y significado de la ciudad, sino ocuparnos de una parcela hasta ahora muy abandonada por todos los arqueólogos, y que consideramos fundamental para el mejor conocimiento de los yacimientos.

Nos referimos, a los problemas «graves» de degradación que plantea la Terra Sigillata tanto por el medio en el que se ha encontrado, como una vez extraída para su conservación.

Por todos es sabido que la cerámica significa la guía direccional en todo yacimiento que la posea, tanto por su importancia como por su cantidad, y esto aún es más acusado en los yacimientos romanos.

Este significado que hemos expresado, en los yacimientos romanos cobra una significación especial, puesto que la cerámica de mesa (terra sigillata), aparte de su valor estético, se ha convertido en un útil fundamental para establecer las cronologías.

Todo objeto de cerámica al ser extraído de la tierra en la que ha permanecido muchos años, sufre variaciones en su composición física debido a su adaptación a las nuevas condiciones ambientales en que se encuentra.

Las variaciones que se puedan producir pueden variar de acuerdo con la atención que de él se haga. Siempre hay que tener presente que el objetivo fundamental de la pieza es su perdurabilidad en el tiempo.

Los arqueólogos, mal acostumbrados a excavar exclusivamente, dejan de lado uno de los objetivos fundamentales de todo Bien Cultural, cual es la conservación de las piezas extraídas.

En los tiempos actuales no sólo es importante la memoria de excavación, sino que ese objeto publicado, con el paso del tiempo sea perdurable. Somos de la opinión que la Conservación, es algo esencial en toda excavación arqueológica.

No es nada nuevo exponer claramente que la «terra sigillata» de Iuliobriga, tiene graves problemas en cuanto a su degradación en el propio medio interno donde se localiza, como en su posterior conservación.

Ciertas zonas geográficas son más sensibles que otras, al desarrollo de distintas alteraciones. Iuliobriga, asentada junto al río Ebro y debido a su climatología, es propicia al desarrollo de alteraciones y por tanto degradaciones por su elevado grado de humedad.

Por tanto, el problema se puede enfocar desde dos puntos de vista:

- 1) La degradación interna del propio yacimiento.
- 2) La degradación que sufre la «terra sigillata» concretamente, una vez extraída del entorno en el que ha permanecido durante siglos.

Las excavaciones llevadas a cabo durante estos últimos años en la zona situada a la derecha, junto a la última curva antes de entrar en el pueblo de Retortillo, ha proporcionado una gran cantidad de material arqueológico del cual la sigillata, como ya es común en cualquier yacimiento romano, forma el mayor lote de hallazgos efectuados.

Tales hallazgos amén del interés arqueológico que suponen, presentan una clásica característica y que lamentablemente las posibles soluciones a este tipo de material faltan por completo en la exigüa bibliografía existente en lengua castellana,¹ y no es otra sino todo lo concerniente a su difícil conservación dado el alto grado de degradación en que se presentan; las causas son variadas y por lo tanto los efectos.

Los principales causantes de estos efectos han sido por una parte la tierra y por otra, principalmente, el agua de escorrentía. Al mismo tiempo, la acción oxidante del horno en que se realizaron, no parece que alcanzó los 800º C² (o si lo hizo no debió de sobrepasar demasiado dicha temperatura), lo que permitió la pérdida del agua de constitución de la arcilla (2H₂O), adquisición de la ya clá-

¹ Preparamos en la actualidad un *Corpus* bibliográfico sobre todo lo concerniente en lengua castellana a Restauración-Conservación de materiales arqueológicos, y que esperamos publicar en breve.

² Estamos en espera de los análisis para las confirmaciones correspondientes.

sica decoración rojiza,³ etc... Esto bastó para endurecer la pasta y naturalmente lo que Winter con mucho acierto denominó «*Glanztonfilm*», o película de arcilla de tonalidad tornasolada y que los franceses llaman «*Vernis*» y los ingleses «*Red Slip*», de donde ha pasado a la Terra Sigilata Hispánica como «*Barniz*», apreciación esta última no muy exacta.

Los ejemplares de Julióbriga no han llegado totalmente a la marcada resistencia —en el sentido amplio de la frase— que caracteriza a la cerámica en general, creando por consiguiente unas superficies muy porosas.

Tengamos en cuenta también el lugar de hallazgo. La zona excavada se encuentra en una pendiente que desde el pueblo de Retortillo alcanza el valle de Reinosa, acusándose cada vez más esta pendiente según nos vamos acercando a dicho valle. Entre la roca madre sobre la cual están asentadas las construcciones (suelo o nivel de habitación) y el nivel actual de la pendiente (o sea la masa de tierra excavada), hallamos una capa de humus bastante ácida por la cual circula el agua de lluvia con bastante facilidad, ayudando a este fenómeno la citada inclinación. A esta circunstancia hay que añadir la marcada pluviosidad de la zona.

Al descender este agua ladera abajo y entrar en contacto directo con la sigillata, lo primero empapa a la pasta saturándose por capilaridad debido como dijimos a su porosidad. A la vez estas sales solubles⁴ se depositan en la pasta y se combiernan en elemento cimentante entre la pasta y el engobe, lo que producirá el desprendimiento de este último y la disgregación paulatina de aquélla. Si a esto unimos el rodamiento de la pieza, hará indetectables las superficies de unión entre fragmentos dando a las superficies de rotura una apariencia informe.

Los fragmentos que unen, tras aplicarles un adhesivo Termoplástico (nitrocelulósico), o sea que endurezca por la evaporación de su disolvente (Pegamento Imedio - banda azul),⁵ al cabo del poco tiempo se desprenden, que-

³ Tengamos en cuenta que la oxidación de las pastas se alcanza a los 750º C consiguiéndose tonos más rojizos dependiendo de la mayor cantidad de oxígeno existente en la cámara de combustión y el tanto por ciento de óxido de hierro existente en las arcillas que forman las pastas.

⁴ Dichas sales tras pruebas efectuadas en el laboratorio, se confirmó se trataban de cloruros. Tras el test efectuado, inclusión de fragmentos en agua desmineralizada durante 24 ó 48 horas, en un tubo de ensayo, se mezcló un poco de dicha agua adicionando ácido nítrico y nitrato de plata al 5% en agua desmineralizada. Las sales fueron detectadas al aparecer en el agua un precipitado blanquecino de cloruro de plata.

⁵ Fabricado en España por: Productos Imedio, S. A. Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

dando tan sólo pasta pulverulenta de los fragmentos adherida a la nitrocelulosa endurecida.

Se detectan asimismo en las superficies de ciertas piezas, depósitos de carbonatos (sales insolubles) que han cementado fuertemente entre los poros.

Finalmente y como dijimos, la acidez del terreno produce el último de los fenómenos. Se trata de la acción de los ácidos en general que ataca a la arcilla combinándose con la alúmina y dejando libre a la sílice que en el caso de la cerámica (arcilla cocida) es más resistente.

No obstante, estos ácidos dejan ciertos depósitos cristalinos en sus pastas bien de corte vítreo o blandas y que de hecho pueden cristalizar, creando un nuevo elemento disgregante de éstas.

Los ácidos pueden llegar hasta las piezas por el agua de lluvia, que al atravesar las capas vegetales, el anhídrido carbónico de estas capas se disuelve en el propio agua, adquiriendo ésta propiedades ácidas y que al entrar en contacto con la cerámica, produce los problemas antedichos.

La cerámica una vez exhumada del yacimiento, su secado no debe de efectuarse al sol ni tampoco permanecer demasiado tiempo los fragmentos en bolsas de plástico, porque al producirse roces entre ellos, mas la humedad rezumada por ellos mismos, amén de lo ya redactado en lo concerniente a su cocción, etc..., quedarán éstos tan sumamente degradados (que de hecho en la práctica totalidad de ellos ocurre), que su conservación a pocos años vista la creamos improbable.

La sombra fresca será lo ideal para el secado paulatino y no inmediato, con el fin de no crear tensiones internas y cambios bruscos en la materia, que cuartearían su superficie. Por otra parte según Mostalac, fenómeno éste común en sigillatas itálicas e hispánicas. No obstante, pensamos que esto no suele ser normal en la «terra sigillata itálica» de mejor producción técnica que la hispánica. Sin embargo, el cuarteador comienza a apreciarse en productos hispánicos de los siglos I, II y III d.C. Esto posiblemente se deba a los diferentes grados de cocción entre las cerámicas itálicas, gálicas e hispánicas. El secado puede ayudarse con la inmersión de los fragmentos en Alcohol etílico—Acetona—Eter.⁶ La cerámica frágil y mal cocida es preferible limpiarla en seco por medio de un cepillo de cerda fina ayudado de bisturí, o mejor de un instrumento que pueda rayar menos (madera, plástico), y si es posible sin inmersión en agua, o a lo sumo si la adherencia es resistente, con los instrumentos ennumerados intentar ablandarla un poco por medio de inmersiones par-

⁶ Producto altamente peligroso en su manejo.

ciales en un disolvente (bien llevando la pieza al disolvente o éste vertido sobre la pieza por medio de un cuentagotas), con el fin de que su rápida evaporación no altere ni disgregue la pasta.

Otro elemento importante, es la disolución de las sales solubles (Nitratos, Fosfatos, Cloruros, etc...) e insolubles (Carbonatos), previamente a su consolidación y pegado.

Para la primera, su conservación es sumamente difícil necesitando una consolidación previa a los baños de disolución de las sales, tal como la aplicación de Nylon soluble (Calaton CA)⁷ o papel de arroz (utilizado en fotografía para la limpieza de lentes), aplicado mediante un adhesivo disuelto en disolvente muy volátil con el fin de que éste penetre en la pieza lo menos posible y ejerza tan sólo la función de sujetar el engobe. Dichos elementos (sobre todo el Calaton) crean una micro-red que permite la entrada de agua desmineralizada en la pasta, disolviendo así las sales, sin la pérdida de ésta, así como la eliminación de dichas sales si forman elemento cimentante entre el cuerpo de la pieza y el engobe o barniz, impidiendo la pérdida de éste.

A «posteriori» y una vez acabado el proceso, se procederá a su consolidación aconsejándose su aplicación por medio de bomba de vacío, habiéndose previamente eliminado de la zona interior de la vasija, o bien de los lugares donde el engobe no quede, la sujeción de Calaton o papel con el fin de que la penetración del consolidante utilizado (Paraloid B-72, Primal AC-3404, etc...) sea total. De esta manera se une la capa engobada a su soporte cerámico en el caso de la disolución de sales entre ellos. La eliminación de sales insolubles, que suelen parcialmente aparecer muy adheridas sobre las pastas de los fragmentos debido a la ya citada porosidad de éstos, pueden ser eliminadas con la aplicación de una torunda o hisopo mojado en Ácido Nítrico al 10 % en agua desmineralizada o mejor aún, en Alcohol Etílico por su rápida evaporación, con lo cual el ácido está el menor tiempo posible en la pieza (o sea, su penetración en ella), previa saturación de la pieza a tratar (Alcohol o agua), cumpliendo la

⁷ «Es una modificación química especial del nilón (N-hidroximetilnilón) producida tratando éste con aldehído fórmico. Se presenta en forma de polvo blanco soluble en metanol, etanol y alcohol industrial metilado o en una mezcla de 70 partes de esos alcoholes y 30 partes de agua. La solución se coagula a la temperatura ambiente pero vuelve a licuarse a 40° C. Es un producto particularmente útil cuando se necesita un adhesivo no acuoso. Además, la película adhesiva posee bastante flexibilidad y no tiende a ejercer fuerzas de contracción cuando se emplea, por ejemplo, para fijar la pintura cuartead de un mural al temple» (19, pág. 340).

función únicamente de desprender al carbonato. La neutralización se realizará en agua desmineralizada con unas cucharadas de Bicarbonato Sódico.

Tras la aplicación del consolidante y después de habernos cerciorado que no hayan quedado brillos artificiales (aplicación sobre la superficie de un hisopo mojado en agua, disolvente), y ya eliminadas las capas protectoras antedichas, el pegado resulta «a priori» un tanto dificultoso dado que las aristas debido al rodamiento de los fragmentos, se nos presentan con uniones poco claras... y en muchos casos dificultosas. Los fragmentos que casen perfectamente, antes del pegado se limpiarán y desengrasarán con acetona, u otro disolvente. Una vez secos, se aplicará un poco de adhesivo en cada plano de fractura, y sin unirlos se esperará a que sequen. Posteriormente se aplicará nuevamente un poco de adhesivo esta vez tan sólo en una de las caras, procediendo a unir las superficies ayudándose de una caja con arena limpia, fina y decantada, procurando que el pegado sea por su propio peso.

De la reintegración no vamos a apuntar elemento alguno, ya que en un gran tanto por ciento no somos partidarios de su aplicación, y sobre ella preparamos un trabajo a publicar en breve.

Finalmente un asunto de vital importancia y que sin él todo lo tratado hasta ahora carece de sentido, es el de su conservación y almacenamiento en el museo, así como el de la posible exposición de los objetos.

Debemos de tener en cuenta tres factores fundamentales, que son:

- 1.º) La humedad con la afluencia de diversos productos salinos y su recristalización.
- 2.º) El CO_2 , Ácidos, Anhídridos, etc... que permanecen y forman parte de la atmósfera de nuestras ciudades (automóviles, fábricas, etc...).
- 3.º) Luz y temperatura.

Respecto al primero se recomiendan agentes desecantes tal como el «Gel de Sílice» (20 gms. por m^3) u otros, almacenados en receptáculos herméticos para su almacenamiento y en lugares (y así entroncamos con el 2.º problema) donde la llegada de gases no se produzca, tales como por ejemplo los hidrocarburos provenientes de automóviles. Además, todos estos agentes degradantes contienen ácidos que suelen reaccionar con la presencia de humedad, que junto a las variantes térmicas pueden llegar a depositar y recristalizar en las pastas cerámicas nuevas sales, con la consabida disgregación nuevamente de las pastas y agravar problemas, bastante más complejos. La humedad relativa se recomienda sea alrededor de un 30 %, midiéndose constantemente ésta por medio de hidrómetros.

La temperatura se recomienda sea constante con el fin de que su variabilidad no provoque lo anteriormente visto, ni que deriven a problemas de condensación de nuestros ejemplares, ya que la temperatura va en estrecha relación con la Humedad Relativa, procurando ésta sea de 10º C.

Con respecto a la luz, una intensidad de 150 Lux es lo normal en estos casos. La constante vigilancia es un punto fundamental a la hora de la conservación y cumplimiento estricto de las normas aquí redactadas, y en definitiva de la estabilidad en el nuevo ambiente del museo, lejos del yacimiento en el cual adquirió su estabilidad tras las primeras degradaciones.

BIBLIOGRAFIA

ALONSO LÓPEZ, M.^a J.: *Conservación y restauración de Cerámicas Nazca*. Apéndice de la obra «Cerámica Nazca», por C. Blasco Bosqued y L. J. Ramos Gómez. Colección: «Serie Americanista Bernal». Edita: Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 1980, pp. 267-274.

BELTRÁN LLORÍS, M.: *Cerámica Romana*. Tipología y Clasificación. Ed.: Librería Pórtico. Zaragoza, 1978.

BLANC, A.: *Les techniques utilisées dans les grands ateliers de Potiers dans l'antiquité*. Col: «Revue Archéologique de l'Est et du Centre - Est», n.^o XIV, fasc. 4. Dijon, 1963, pp. 267 y ss.

BLANC, A.: *Les études de laboratoire sur la céramique antique*. Col: «Revue Archéologique de l'Est et du Centre - Est», núms. 3-4. Dijon, 1964, pp. 285 y ss.

GEYDE, J.: *Cerámica y Vidrio*, en «La Conservación de los Bienes Culturales» (obra colectiva). Ed.: U.N.E.S.C.O. Colección: «Museos y Monumentos», núm. IX. París, 1979 (2.^a edición), pp. 117-122.

GUICHEN, G. DE: *Catálogo de la exposición itinerante sobre el control del clima en los Museos*. Edición I.C.C.R.O.M. París, 1979.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Cueva de Las Chimeneas*. Colección: «Excavaciones Arqueológicas en España», núm. 21. Edición: Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1963.

HODGES, H. W. M.: *Equipo y operaciones fundamentales*. Capítulo VI - parte 1.^a, en «La Conservación de los Bienes Culturales» (obra colectiva). Colección: «Museos y Monumentos», núm. XI. Edición: U.N.E.S.C.O. París, 1979 (2.^a edición), pp. 85-97.

MESEGUER, J. S.: *La conservación de la cerámica, método y técnicas*, en «Miscelánea Arqueológica en Conmemoración del XV Aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología de Ampurias» Tomo II (obra colectiva). Edición: Instituto de Prehistoria y Arqueología de la Excm. Diputación Provincial. Barcelona, 1974, pp. 329-337.

MOSTALAC CARRILLO, A.: *Inventario y restauración de materiales cerámicos en las excavaciones arqueológicas: Criterios metodológicos*, en IIº Congreso de Conservación de Bienes Culturales». Teruel, 1978 (obra colectiva). Edición: Comité Español del I.C.O.M. Ministerio de Cultura. Madrid, 1980, pp. 171-180.

MONTES BERNÁRDEZ, R.: *Consideraciones sobre la restauración de piezas procedentes de excavaciones arqueológicas submarinas*. La Cerámica. Colección: «Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología», núm. 10. Madrid, 1978, pp. 46-47.

PICON, M., PERICHON, R. y CONDAMIN, J.: *Le dosage du quartz dans les céramiques. Application à quelques problèmes des sigillés*. Colección: «revue Archéologique du Centre», núms. 15-16. Vichy, 1966, pp. 281-286.

PLENDERLEITH, H. J.: *La conservación de antigüedades y obras de arte*. Edición: Instituto Central de Conservación y Restauración. Madrid, 1967.

RAYMOND TERRIESSE, J.: *Les céramiques sigillées Gallo-Romaines des Martres-de-Veyre (Puy-de-Dôme)*. Colección: «Supplément à Gallia», núm. XIX. Edición: C.N.R.S. París, 1968.

SANZ NÁJERA, M. S.: *Conservación de materiales arqueológicos*. Colección: «Ara», núms. 45-46 (número extraordinario). Edición: Movimiento de Arte Sacro. Madrid, 1975, pp. 98-102.

WINTER, A.: *Terra sigillata und audere antiken gianztoutechniken*. Colección: «Keramische Zeitschrift», núm. 3, 1956, pp. 110 y ss.

WINTER, A.: *Climatologie et conservation dans les musées*. Colección: «Travaux et Publications», núm. III. Edición: Centre National pour la Conservation - Restaurations des Biens Culturels. París, 1960.

WINTER, A.: *Conservación en los museos: Iluminación*. Edición: Centro Internacional para la Conservación. Roma, 1975.

WINTER, A.: *Materias sintéticas empleadas en la conservación de bienes culturales*, Apéndice a la obra «La Conservación de los Bienes Culturales» (Obra colectiva). Colección: «Museos y Monumentos», núm. XI. Edición: U.N.E.S.C.O. París, 1979. (2.ª edición), pp. 321-355.

LA LLAMADA VIA PISORACA-FLAVIOBRIGA

JOSE LUIS BANUS Y AGUIRRE

Con los temas históricos pasa muchas veces lo mismo que con las cerezas: se enredan mutuamente. Así me ha pasado a mí ahora. Al iniciar un estudio sobre el pasado del Valle de Mena, he tropezado —y empleo deliberadamente el verbo, porque ha sido en verdad tropezar con un escollo— con el tema, plagado de interrogantes, de la calzada romana que lo cruza en toda su longitud y en virtud de la cual dicha comarca entra en la historia general. A esta calzada se le viene denominando, por consenso general, *la vía Pisoraca-Flavióbriga*; pero sucede que esta denominación no es exacta más que en un segundo tiempo y no en los iniciales, en los cuales —según opina acertadamente Solana Sáinz¹— más bien debiera llamarse *vía Pisoraca-Portus Amanum* (*o Samanum*). Efectivamente, los cinco miliarios —a los cuales luego me referiré, que testimonian su inicio y su casi terminación— son de los años 33 y 61, y en esa fecha aún no había sido fundada *Flavióbriga*, que lo fue el año 74; por tanto, en aquella época no podía ostentar tal nombre como lugar *ad quem. Por mi par-*

¹ Este nombre va a aparecer reiteradamente en las páginas que siguen. Es obligado, ya que el tema de la Autrigonia ha sido estudiado con especial atención por este investigador, sobre todo porque, nacido en Castro Urdiales, está convencido de que esta villa montañesa es la antigua *Flavióbriga* (y, a mi parecer, lo ha demostrado cumplidamente, en la op. núm. 4 de la bibliografía abajo anotada), y esta Colonia romana era el centro de la Autrigonia marítima. José M.^a Solana Sáinz tiene publicados sobre el tema de Autrigonia casi una docena de libros y artículos en revistas especializadas; los detallo al final de esta nota. Y me apresuro a confesar, complacido, hasta qué punto he usado tanto los materiales por él acopiados como muchos de los juicios y apreciaciones que ha formulado. Ello no quiere decir, no obstante, que en todo dependa de lo escrito por él. Creo haber suplido algunos hechos por él omitidos —pocos— y haber formulado juicios y opiniones no conformes con los suyos, que, a veces, he considerado equivocados. No es cosa de detallar aquí estos puntos de discrepancia —estaría fuera de lugar; convertiría esta nota en una recensión crítica, y no es éste el momento ni el lugar—. En cambio, me complazco en re-

te, al nombrar dicha vía, emplearé una u otra denominación, según corresponda al momento de que hablo.

Antes de nada, he de hacer constar mi criterio básico de que la red viaria romana fue —digámoslo así— *un organismo vivo* sujeto a modificaciones y ampliaciones. Está muy arraigado, en general, el vicio mental de considerar *lo romano* en bloque, de una vez, sin tener en cuenta que su presencia en Hispania abarca siete siglos; y que en esta región septentrional, que es la que nos interesa, desde el inicio de las Guerras Cántabras, en los tiempos de Augusto (aa. 27 a 16 a.C.), hasta el Bajo Imperio. Sería absurdo pensar que en este período de siglos no se registraron variaciones en la presencia romana; por de pronto, hubo un cambio fundamental: al principio, los romanos estaban en la región en plan de guerra, su propósito era la destrucción del enemigo, y después lo fue la ocupación, la vigilancia de los pueblos indígenas y la explotación de las riquezas del país (en el Norte hispano, sobre todo las mineras). Y las calzadas fueron trazadas —o modificadas— al servicio de cada una de estas finalidades. En la primera fase —la de conquista—, en este escenario tuvo lugar el tercero de los cuatro sucesivos asaltos que, según Horrent,² se produjeron en las Guerras Cántabras; estuvo a cargo del ala derecha u oriental del dispositivo romano. Fue un movimiento de tenaza a cargo de dos grandes unidades convergentes:

— El Cuerpo de Ejército del Sur, cuyo asentamiento inicial fue *Segisama Iulia* (cerca de Sasamón). De allí avanzó en dirección septentrional: remontando el valle del Pisuerga (afluente del Duero), después de trasponer la divisoria, cru-

conocer la gran medida en que soy deudor de las numerosas publicaciones de José M.^a Solana Sáinz sobre el tema de los autrigones, sin que por ello me considere siempre atado por sus opiniones.

BIBLIOGRAFÍA DE SOLANA SÁINZ SOBRE TEMA AUTRIGÓN.

- 1.—*Los autrigones a través de las fuentes literarias*. Vitoria, 1974.
- 2.—*El miliario del Imperio Caesar Domitianus Aug. - Aportación al estudio de la Vía Pisoraca-Flauioibriga*. Rev. *Durius* 2 (1974).
- 3.—*Precisiones sobre la pátera argentea de Otañes*. Rev. *Durius* 5 (1977).
- 4.—*Flavióbriga=Castro Urdiales*. Santander, 1977.
- 5.—*Autrigonia romana - Zona de contacto Castilla-Vasconia*. Valladolid, 1978.
- 6.—*Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*. Santander, 1981.
- 7.—Con Uribarri Angulo: *Nuevos datos para el estudio demográfico y teonímico de la Hispania romana*. Rev. *Durius* 2 (1974).
- 8.—Con Montenegro, Sagredo y Lázaro: *Inscripciones inéditas de Barcina de los Montes (Burgos) y el nuevo dios indígena Vurouius*. Rev. *Durius* 3 (1975).

² HORRENT, J.: *Nota sobre el desarrollo de la Guerra Cántabra*. Emérita 21 (1953), 279-290.

zó la cuenca del Ebro en su parte más alta. Persiguiendo al enemigo, forzado a continua retirada, salvó otra divisoria y alcanzó la cuenca del Besaya (fluyente ya al Atlántico), en cuya proximidad está *Aracillum* (Aradillos), escenario de la última y heroica resistencia de los cántabros.

— Simultáneamente, el Cuerpo de Ejército del Norte, formado por las tropas, bajo el mando de Agripa, transportadas por mar y desembarcadas en el que más tarde recibiría el enfático nombre de *Portus Victoriae Iuliobrigensium* (Santander). Inicialmente avanzó hacia el Oeste paralelamente a la costa y torció bruscamente al Sur al encontrar el río Besaya, remontando al cual fue a converger con la otra columna en *Aracillum* (Aradillos), acto final de la campaña en este sector.

De estos dos cuerpos de Ejército, el más importante fue el del Sur; sobre él recayó el mayor peso de la campaña (en realidad, el cometido del Cuerpo de Ejército del Norte fue auxiliar del primero) y por una rara fortuna ha llegado hasta nosotros la planimetría de su marcha hacia septentrión³ y el testimonio de la lentitud de su avance —por lo tenaz que fue la resistencia del enemigo cántabro— hasta lograr la victoria final.⁴ La progresión de este Cuerpo

³ Me refiero a la Tablilla I del *Itinerario de Barro*, cuya autenticidad fue cuestionada por una hipocrítica sin suficiente base, y que hoy no puede ser puesta en duda, después de García y Bellido, Antonio —*El llamado «Itinerario de Barro»*— BRAH 172 (1975), págs. 547 y sigs., y González Echegaray, Joaquín: *Las mansiones de la Placa I del «Itinerario de Barro»*. Altamira 42 (1979-80), pp. 9-39. En el texto y en la nota siguiente parto de la base de que las hipótesis formuladas por González Echegaray son suficientemente verosímiles y, de acuerdo con ellas, que el proceso de elaboración de esta Tablilla I puede suponerse así: un funcionario municipal de *Asturica*, que debe preparar para una casa de postas una especie de guía o repertorio de calzadas tiene, entre otros, un viejo itinerario militar que enlaza el Valle del Duero con la costa cántabra; decide transcribirlo, pero se encuentra con que el punto de origen aparece denominado *Legio IIII* y, como en aquella época —finales del s. I— sólo había un campamento legionario en la región, el que dio origen a la ciudad de León, ni corto ni perezoso substituyó tal indicación por la que figura: *Legio VII Gemina*, sin percatarse que unas líneas más abajo la quinta mansión llevaba el mismo nombre y que los dos designaban asentamientos sucesivos de la misma unidad militar, la *Legio IIII Macedonica*, asentada primero en *Segisama Iulia* (Sasamón) y después en Cabria.

⁴ A mi juicio, indicio elocuente de ello son las cortas distancias que separan las distintas mansiones de este itinerario. La distancia normal entre mansiones solía ser del orden de las 13 1/2 millas (en la Vía *Asturica-Burdigala*, según señala Sánchez Albornoz en *De Virobesca a Suessatio*, las distancias en este tramo eran de 12, 14, 15 y 13 millas); pues bien, tras dos primeras etapas, que pienso serían de marcha de aproximación, que suman 25 millas, es decir, una distancia normal, en el momento en que alcanzan *Amaia* (es decir, al empezar a franquear la primera de las divisorias antes indicadas —Duero-Ebro—, donde

de Ejército del Sur, tal como indica la Tablilla I del *Itinerario de Barro*, cubrió las siguientes etapas:

- Salió del primer campamento de la *Legio IIII*, en *Segisana Iulia*, cerca de Sasamón.
- 7 millas hasta *Rhama*, Villadiego.
- 18 millas hasta *Amaia*, el formidable espolón rocoso a cuyo pie se establecería ulteriormente la mansión viaria civil, en el actual pueblo Amaya que perpetúa su nombre, cerca de Alar del Rey.
- 5 millas hasta *Villegia* (mejor *Vellica*) en Monte Cildá.
- 5 millas hasta el segundo campamento de la *Legio IIII*, en Cabria, cerca de Aguilar de Campóo.
- 5 millas hasta *Octaviolca*, en Mercadillo.
- 10 millas hasta *Ivliobriga*, en Retortillo.
- 5 millas hasta *Aracillum*, en Aradillos (combate final de la campaña).

La tablilla I del *Itinerario de Barro* hace terminar éste en *Portus Blendium*, Suances, y no indica ninguna mansión desde *Aracillum* hasta dicho final, lo que es absolutamente anormal, dada la distancia —unas 30 millas— que hay de uno a otro punto. Esto confirma la hipótesis de que el funcionario municipal de *Asturica* dispuso de un viejo itinerario militar del Cuerpo de Ejército del Norte. Sólo sabía que, cuando él hace su guía viaria, entre los años 69 y 74 ó 79, el enlace de *Aracillum* con *Portus Victoriae Iuliobrigensium* (Santander) —donde desembarcó Agripa y desde donde avanzó su ejército de flanqueo— ya había dejado de funcionar; verosímilmente, a lo largo de la larga campaña, los romanos, que usaban la vía marítima para llevar refuerzos y el abastecimiento de trigo de las Galias (testimonio de Estrabón), ocuparon el puerto de los blendios, usando el cual se ahorraban las 18 millas de ruta terrestre desde el *Portus Victoriae*, si bien tuvieron que hacer un ramal que enlazara el *Portus Blendium* con la ruta primitiva usada por Agripa para subir hasta *Aracillum* (el empalme de este ramal, pienso yo que debería localizarse hacia Barreda, lo que supone unas 3 y 1/2 millas de recorrido).

El testimonio de la Tablilla I del *Itinerario de Barro* es elocuente de cómo las vías construidas con un fin militar fueron después utilizadas para el tráfico civil; concretamente, las que trazaron los ejércitos romanos para la tercera fase de

era lógico se acentuara la resistencia del enemigo), las distancias entre mansiones —super-vivencias, a mi parecer, de las etapas de la conquista— se reducen todas a 5 millas (menos una, que mide 10, justamente entre *Octaviolca* e *Ivliobriga*, que es donde el invasor cruzó el altiplano del extremo oriental del Valle del Ebro: basta ver la orografía del terreno para comprender que allí avanzara más deprisa el ejército romano).

las Guerras Cántabras fueron la base de la llamada *Vía Pisoraca-Flaviobriga*: más de la mitad —100 de 180 millas— de esta ruta civil discurrió sobre las calzadas militares construidas para servicio de los Cuerpos de Ejército que convergieron sobre *Aracillum* desde *Segisama Iulia* y desde el *Portus Victoriae Iuliobrigensium*. La diferencia en más corresponde a dos ramales nuevos en sus extremos, que no sabemos cuándo se trazaron, pero sí que lo estaban en el año 33, como lo testimonian los dos miliarios de tiempos del emperador Tiberio que reseño más abajo (con la letra A); estas dos calzadas nuevas son:

— En el inicio, deja de figurar como punto de arranque el primer campamento de la *Legio IIII* en *Segisama Iulia* y se considera que comienza en *Pisoraca* (Herrera de Pisuega), como lo indican los dos miliarios que señalan la Milla I desde este punto. Para ello hubieron de construir una calzada, de unas 6 millas, entre *Pisoraca* y *Amaia*.⁵

— En el final, se prolongó la calzada militar desde el *Portus Victoriae Iuliobrigensium* (Santander) hasta el *Portus Amanum* (Sámano). Es una distancia enorme, de 85 millas, considerando las dimensiones en que nos movemos en esta región (quizás no lo sea tanto si se tiene en cuenta la gran capacidad constructiva viaria de los romanos en otras áreas) e ignoro si se hizo abriendo una nueva calzada o aprovechando —si es que existía antes, en los tiempos de la conquista— la que Solana Sáinz denomina *vía de la costa cantábrica, llamada de Agripa*.⁶

Sea lo que fuere, el hecho es que sólo a partir de estas prolongaciones de la calzada desde *Amaia* y desde el *Portus Victoriae* es cuando se puede hablar de la vía *Pisoraca a Portus Amanum*, cuya existencia en tiempos de Tiberio a Nerón nos documentan los cinco miliarios de Herrera de Pisuega y Otañes, a los que luego me referiré.

⁵ GONZÁLEZ ECHEGARAY (ap. cit. en nota 3) no la representa en el Mapa figura 1, pero sí en cambio en la pág. 24 recoge y acepta el testimonio de su existencia, de Jovellanos.

⁶ Acerca de esta calzada cabe formular una interrogación: ¿cuándo se trazó? Su denominación pretende relacionarla con el general-almirante que tuvo papel tan destacado en el éxito de la maniobra envolvente de la tercera fase de las Guerras Cántabras; pero sabemos que el desembarco —y posterior avance— lo realizó en el que, por esa misma razón, se llamó *Portus Victoriae* (Santander), y que el avance lo hizo hacia el Oeste, hasta el Besaya, y no hacia el Este por esta calzada, que indebidamente se relaciona con él. El responsable de tal gratuitad parece ser el General de Ingenieros Sojo y Lomba, que en un alarde de pseudo-erudición la llama así en dos artículos titulados *De re topográfica en Bol. Sociedad Geográfica* 83 (1974) y 86 (1950).

Hacia esta época, y en el mismo cuadro de trazado de nuevos ramales ampliando la vieja calzada militar, pienso yo que se inscribe la apertura de la vía de «*a Segontia Paramica*» para, tras la pacificación, acceder hasta el corazón agrario de la Autrigonia Central (las hoy Merindades de Castilla), la comarca de Villarcayo,⁷ en donde se encuentra Cigüenza del Páramo. Este es un pequeño pueblo, a 3 kms. al Oeste de Villarcayo, en donde acertadamente Solana Sáinz⁸ ubica la *Segontia Paramica* que cita Tolomeo.⁹ El adjetivo *paramica*=del páramo, que éste agrega al nombre, permite una deducción; parto de un hecho básico: que la comarca en torno a Villarcayo dista mucho de ser un páramo; son tierras no excelentes, pero sí lo suficientemente feraces para que no quepa en absoluto calificarlas de paramera. Por tanto, el calificativo que Tolomeo le agrega —*del páramo*— para diferenciarlas de las otras dos *Segontia* (una en el Convento Cluniense y otra en el Caesaraugustano) no parece que había de serle aplicado en razón del terreno que le rodea. Pero sí, en cambio, es una auténtica paramera una comarca próxima, que incluso se llama así: el *Páramo de la Lora*;¹⁰ de modo que el contrasentido que supone el decir que la *Segontia autrigona* era *Paramica* porque se encontraba situada en una paramera, resulta no serlo tanto si se interpreta tal adjetivo como significativo de que dicha *Segontia* estaba situada a la salida o después de cruzar un páramo. Ya comprendo que esta explicación es muy lábil, pero si la aceptamos como hipótesis de trabajo, la conclusión inmediata es que quienes le pusieron tal adjetivo —los romanos— llegaron a *Segontia* atravesando el Páramo de la Lora, y dijeron que aquélla era la *Segontia a la salida del páramo*. De la existencia de esta calzada tenemos indicios: Gz. Echegaray¹¹ hablando de Villadiego —donde localiza como

⁷ Topónimo cuya segunda mitad nos indica que allí tenía su *fundus* un tal *Caius*.

⁸ Op. núm. 1 en bibliografía, nota 1.

⁹ Menciona esta ciudad entre los vándulos, con equivocación patente (lo mismo que *Numantia* la pone entre los arévacos, cuando sabemos por Plinio que era ciudad de los pelendones): *aliquando dormitat Homerus*.

¹⁰ Que en los mapas del Servicio Geográfico del Ejército lo veo llamado *Páramo de la Lora de Pata del Cid*, denominación cuyo pintoresquismo quizás se diluya si se relaciona su segunda parte con la expresión *descender de la rodilla de...*, que emplea frecuentemente Lope García de Salazar hablando del inicio de ciertas genealogías vascongadas. Brindo el dato a los estudiosos cidianos, por si fuera indicio sobre el origen de los ancestros del gran héroe castellano.

¹¹ Op. cit., nota 3. Por su parte, LUCIANO HIDOBRO ha señalado restos de esta calzada en La Lora, según referencia de SOLANA SAINZ; éste, en carta de 2-IV-1984 me dice que en *El Partido Judicial de Sedano - Bol. Institución «Fernán González»* 137 (1856) y en *Contribución al estudio del arte visigótico en Castilla*, Valladolid 1916, pero no he sabido

muy probable la mansión *Rhama* del *Itinerario de Barro*— dice que de allí partía una calzada a Ordejón, la cual debía de continuar hacia Humada y quizás de ahí hacia Sargentes de Lora. La continuación desde este punto no la indica en el texto, pero la dibuja en el Mapa 1, entendiéndose —aunque en esa zona carece de toponimia— que llegaba hasta *Segontia Paramica*. Calzada esta, según se iba de Cigüenza a Villadiego, después de cruzar la paramera de la Lora, en la que había un punto que se aproximaba notablemente a la vieja calzada militar: es en el recodo que hace en Humada, distante sólo 4 millas de Amaia; es terreno suave —ya se ha traspuesto la divisoria— y es perfectamente lícita la hipótesis de que los romanos harían un enlace (letra I) con el que antes habían abierto hacia *Pisoraca* (letra D).¹²

Esta calzada de *Rhama* a *Segontia Paramica* venía a tener unas 45 millas —a vuelo de pájaro, entre Villadiego y Cigüenza hay más de 70 kms.—, una distancia excesiva para la que solía separar dos mansiones en la red viaria romana,¹³ por lo que es de suponer que habría una o varias en plena paramera.

Desde el momento en que los romanos abrieron esta vía hasta *Segontia Paramica* y prolongaron la vieja vía militar hasta *Portus Amanum* pusieron pie en la Autrigonia central y en la Autrigonia marítima. Sus calzadas principales trazaban sobre el mapa los dos lados menores de un enorme triángulo rectángulo; era sólo cuestión de tiempo el que los siempre prácticos romanos viesen la utilidad de trazar la hipotenusa¹⁴ aprovechando tramos parciales. Esto es lo que hicieron, en la segunda fase ya aludida, con sólo abrir el tramo del valle de Mena, del que luego hablaré: sólo 16 millas = 25 kms.

Los cinco miliarios de Herrera de Pisuerga y Otañes —a que antes he aludido— que documentan la vía *Pisoraca - Portus Amanum* en tiempos de Tiberio y Nerón, se pueden agrupar en dos series:

encontrar la cita. — LÓPEZ ROJO, MANUEL: *Aportación de los monasterios al repoblamiento medieval de las más antiguas merindades de Castilla y su repercusión en los Concejos encartados*. En *III Simposio Medieval de Bilbao* (1975), pág. 279, indica incidentalmente una vía que debía de enlazar *Iuliobriga* con *Segontia Paramica* y señala la importancia de esta localidad.

¹² Este enlace de Amaia con la vía a *Segontia* lo presupone CL. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *La campaña de la Morcuera*. Mendoza 1948. Se muestra disconforme J. A. ABÁSOLO ALVAREZ: *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*. Burgos 1975, pero su argumentación no resulta convincente.

¹³ Antes (nota 4) he señalado que en el tramo *Birovesca-Suesatio* de la calzada hispano-aquitana las distancias eran de 12 a 15 millas = 18 a 22,5 kms., en una orografía similar a la que cruzaba esta vía que digo.

¹⁴ En el fol. 15 detallo más cuáles fueron estos motivos utilitarios de los romanos.

A.—Una pareja, del año 33, emperador Tiberio, formada por un miliario señalando la Milla I desde *Pisoraca* —y otro núm. 1 en Solana Sáinz— con la indicación de las millas de desarrollo desde el mismo punto de origen. Las inscripciones, en la parte conservada en ambos, coinciden en tal forma, que colacionándolas, permiten una reconstrucción muy segura (salvo en la cifra de millas indicadas en el segundo de los miliarios, asunto del que luego hablaré).

B.—Un trío, del emperador Nerón, con las mismas indicaciones: el uno señalando la Milla I, y los otros dos —núms. 2 y 3, respectivamente, en Solana Sáinz—, las millas desde *Pisoraca*. Estos miliarios, el primero es de entre los años 60 a 68, y los otros dos del año 61.

Pero se da una circunstancia desconcertante en relación con los datos suministrados por estos cinco miliarios: si los dos señalando el comienzo de esta vía son concordantes en la mención de la Milla I desde *Pisoraca*, en cambio en las transcripciones publicadas de los otros tres no coinciden las cifras indicando el número de millas desde el mismo punto de origen (téngase en cuenta que los tres se encontraron en el mismo paraje —el valle de Otañes—, a unos 3 kms. al Sur del *Portus Amanum*.¹⁵ Las cifras son: 185, 180 y 187 millas. Analizando cuidadosamente el tema, me parece que se puede afirmar:

- 1.º Que la cifra 180 millas es lectura segura.¹⁶
- 2.º Que en cambio, las cifras 185 y 187 millas no son fiables¹⁷.

¹⁵ Según lo localiza SOLANA SAINZ en el Mapa inserto tras la pág. 16 de la obra número 4 de la bibliografía en la nota 1. Esta vía se alargaría después cosa de 2/3 de milla cuando los romanos fundaron *Flavióbriga* (Castro Urdiales).

¹⁶ En el miliario núm. 2, en la obra de SOLANA SAINZ, núm. 4 de su bibliografía en nota 1. El mismo declara, en la obra núm. 6, que la ha vuelto a comprobar personalmente.

¹⁷ Respectivamente en los miliarios 1 y 3, en la misma obra núm. 4 de S.S. En las transcripciones, ambas aparecen con las cifras entre corchetes, y éstos en epigrafía habitualmente encierran letras suplidias por el transcriptor. En este caso concreto, parece que el responsable de tales letras suplidias —de las cifras supuestas— es el Padre Fidel Fita, pues todos los ulteriores editores le copian a él, que fue quien primero las publicó, en *Inscripciones romanas en el Valle de Otañes* BRAH 53 (19). Refiriéndose a la cifra de las 185 millas dice (pág. 459): *no es posible marcar con certidumbre el número de millas que señalo, pero sí afirmar que giraría alrededor de 185*. Pero «el sabio jesuita» no declara las razones por las cuales *es posible afirmar* tal cosa, que corrobora en la transcripción que figura entre corchetes y con una interrogación la cifra por él supuesta. Con respecto a la mención de las 187 millas, ni siquiera da tal explicación hipotética; se limita a insertar en la transcripción bajo la foto (pág. 461) la cifra entre corchetes que indican letras suplidias. Creo que se ve clara la gratuidad de las dos fechas supuestas por FITA.

Ahora bien, que esta medida de las 180 millas que, según los miliarios, tenía la Vía *Pisoraca-Portus Amanum* no deja de plantear problema. García y Bellido, tras señalar que esa cifra equivale a 266 kms., escribe¹⁸: *la distancia actual por carretera entre Herrera de Pisuerga y Castro Urdiales, pasando por Santander, es de unos 220 kms., cifra que no coincide como se quisiera con los 266 kms.; pero —agrega— esta discrepancia pudiera explicarse muy bien por diferencias de trazado, más corto el actual.* Por mi parte, no veo dificultad en admitir su opinión, y en consecuencia pienso que la Vía *Pisoraca-Portus Amanum* daba un rodeo —el ya descrito— por el *Portus Victoriae Iuliobrigensis* (Santander), durante el siglo largo transcurrido desde las Guerras Cántabras hasta los tiempos de Nerón.¹⁹

Ignoro si tiene algún significado o es simple coincidencia casual la de la cronología: el *Itinerario de Barro* fue elaborado en el último tercio del Siglo I, y en la misma época tiene lugar la fundación de *Flavióbriga* (Castro Urdiales) por los romanos. Con referencia a este tema, hay que decir que está plenamente estudiado por Solana Sáinz.²⁰ Según expone, fue en el año 74, en tiempos de Vespasiano, y se realizó mediante el asentamiento de soldados licenciados que habían pertenecido a las unidades indígenas adscritas al Ejército romano. El objetivo de tal fundación fue, aparte de tal finalidad militar, controlar la rica zona minera circundante, de manera especial *Summum Rostrum* (Somorrostro) con su fabuloso monte todo de hierro que dice Plinio²¹ y las ricas aguas minerales de la *Fons Umeritana*. No tenemos —que yo sepa— testimonios arqueológicos de la explotación por los romanos de aquel venero férreo, pero sí, en cambio, contamos con uno, muy precioso, sobre el beneficio a gran escala de esta fuente de aguas minerales: es la espléndida pátera argéntea de Otañes, en la que figura un carro tirado por bestias transportando un enorme tonel con que se llevaba el agua salutífera a *Flavióbriga* —pienso que para

¹⁸ GARCÍA Y BELLIDO, ANTONIO: *Pisoraca ibero-romana*, en *Excavaciones Arqueológicas de España* —2— *Herrera de Pisuerga*. Madrid 1962.

¹⁹ En cambio, no estoy conforme con este autor cuando, a continuación, escribe que esta vía *en todo caso ha de ser la del Itinerario de Barro*, porque, como hemos visto, sólo utilizaba 57 millas de éste, en una longitud total de 180, es decir, menos de la tercera parte.

²⁰ Op. núm. 4, bibliografía en nota 1.

²¹ No el de Peña Cabarga, como dice SOLANA SAINZ, porque estos yacimientos estaban controladas desde el *Portus Victoriae*, pues, según me dice en carta del 28-I-1984 JOAQUÍN GONZÁLEZ ECHEGARAY, el cargadero de mineral estaba al fondo de la bahía santanderina, en donde han aparecido restos romanos, al pie de dicha Peña.

su exportación— hasta donde ya desde la fundación de esta colonia en el a. 74, se había abierto un ramal de cosa de 2/3 de cada milla.

Es sabida la enorme afición²² de los romanos por las aguas minerales; la Patera de Otañes es un precioso testimonio de ello: probablemente mandada hacer, para entregarla como exvoto, por un enfermo agradecido por haber recuperado la salud gracias a sus aguas termales. Todos los análisis que de ella se han hecho²³ dejan en pie una interrogante: ¿dónde estaba la *Fons Umeritana*? Insistente se tiende a localizarla en el Pico del Castillo, sobre el Valle de Otañes, donde apareció; pero yo, exento de prejuicios localistas, me atrevo a apuntar otra posibilidad: la de las aguas termales que dieron origen al famoso balneario de Molinar de Carranza, de tanta importancia en el pasado. Son varios los indicios que pueden avalar esta opinión:

— En primer lugar, por alguna —para ellos— razón poderosa,²⁴ los romanos trazaron —o reacondicionaron— una vieja vía remontando el duro camino del Puerto de las Muñecas.²⁵ De ello es testimonio el miliario del emperador Domiciano (núm. 4 de Solana Sáinz, detallado estudio por el mismo en op. núm. 2 en bibl. nota 1), que es del año 85. En él se da un dato importante: que en su tiempo se efectuaron obras de reparación en la calzada. No sabemos cuándo se trazó ésta, pero no me parece una suposición muy aventurada el pensar que al tiempo de instalarse en aquella área los soldados licenciados y fundarse la Colonia se efectuó una puesta en explotación de los recursos minerales de la comarca, entre ellos el de la *Fons Umeritana*, abriéndose (o acondicionándose una vieja ruta) entonces el ramal de la vía que conducía hacia ella. Esto nos sitúa en el año 74, y verdaderamente el que fuera necesario reparar aquella vía a los dos lustros de su inicial acondicionamiento parece excesivo en condiciones normales de tráfico, pero no si se considera el tránsito de las pesadas carretas portando enormes barricas, que es la forma como —según testimonio gráfico de la Patera de Otañes— transportaba el agua de la Fuente Umeritana.²⁶

²² Mejor sería decir devoción.

²³ Destaca el de SOLANA SAINZ —op. núm. 3, bibliografía nota 1— por su minuciosidad y —¿por qué no decirlo?— cariño.

²⁴ Lo era, sin duda, dadas su mentalidad y prácticas, el acceder a una fuente termal de esa importancia. Un caso similar está atestiguado por abundantes restos arqueológicos romanos en Luchon, en el Pirineo francés.

²⁵ Topónimo que según GURRUCHAGA, ILDEFONSO: *Un nombre arcaico de la estela funeraria en euskera: «Anderearria»* - BVAP 29 (1973), 163-170, hace referencia a «muñecas (de piedra)» o estelas funerarias existentes en el lugar. Pienso si serían unas estelas

— Un segundo indicio es el topónimo Sopuerta, derivado de *Sub Porta*,²⁷ que denota que la vía pasaba bajo un arco o que la localidad estaba situada al pie de una colina donde se alzara uno.

— También de índole topográfica es el tercer indicio: el nombre Carranza, que evidentemente es un híbrido: su primera parte está claramente emparentada con el lat. *carraria* = vía de carros, y su terminación no es sino el abundancial vasc. *tza*. Vendría, pues, a significar algo así como *sitio abundante en caminos carretilas* (y no deja de llamar la atención, cuando se ve un mapa de este valle, que es un perfecto círculo llano rodeado de montañas, cómo un gran número de carreteras dibujan sobre su suelo un auténtico abanico de innumerables varillas). A este indicio topográfico debe agregársele el dato de los hallazgos arqueológicos y numismáticos romanos que reseña Ybarra.²⁸

Estos indicios avalan mi opinión de que la *Fons Umeritana* estaba localizada en el moderno Molinar de Carranza y que los romanos accedieron a ella mediante una vía que, arrancando de Otañes, subiera el Alto de las Muñecas, bajara a Sopuerta y, torciendo hacia el Oeste, fuera a media ladera hasta la citada fuente termal; pero he de decir, a fuer de honrado, que parece que resultan invalidados por el estudio de la cartografía actual, la cual nos indica una más directa salida al mar del valle de Carranza: la que, más o menos, señala el mapa del río con el mismo nombre y después el Asón, del que es un afluente, hasta desembocar en una gran bahía, en cuyos dos extremos —Laredo y Santoña— debió de existir población romana, según la opinión de J. Gz. Echegaray.²⁹ Pero creo peligroso confundir los tiempos y dejarse engañar, extrapolado a tiempos anteriores datos posteriores. Hoy el curso del Asón cruza por en medio de la provincia cuya capital es Santander, pero en los tiempos prerromanos era el

discoideas, del tipo tan abundante en Cantabria, Vascongadas y Pays Basque, en cuyo caso habría que suponer que aquél ya era un paraje sagrado para los indígenas prerromanos. Esto me hace sospechar que los indígenas autrigones la conocían, y para su beneficio tenían abierto un camino hacia ella: de este precedente prerromano parece indicio la etimología de la *Fons Umeritana*, cuyo nombre posiblemente derive del vasc. *ur bero* = cast. *agua caliente*, según hipótesis, a mi parecer bastante acertada, de F. de Lacha en *La inscripción Salvs Vmeritana del «Plato de Otañes»* - BVAP 5 (1949). Por esta razón digo antes lo del posible reacondicionamiento.

²⁶ Lo mismo sucede hoy en las carreteras de tercer orden, cuando circulan por ellas los pesados camiones al servicio de una cantera o una mina.

²⁷ Aún lo escribe así la Crónica de Alfonso III (S. IX).

²⁸ YBARRA Y BERGÉ, JAVIER: Catálogo de Monumentos de Vizcaya - Bilbao (Junta Cultura Vizcaya), 1958.

²⁹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, JOAQUÍN: *Los Cántabros*. Madrid (Guadarrama), 1966.

límite que separaba a cántabros y autrigones. Era lo que en geopolítica se llama una *frontera de tensión*,³⁰ y sólo dejó de serlo después de las Guerras Cántabras; Carranza era territorio autrigón y por ello natural que esta etnia considerara como propia su rica fuente termal, y proveyera a su enlace con el corazón de un distrito costero que era el *Portus Amanum*, dado que, a mi parecer, la *Fons Umeritana* ya era conocida y beneficiada por los autrigones antes de que llegaran los romanos, y que éstos no hicieron sino acondicionar la vía de enlace y prolongarla hasta *Flavióbriga*, cuando fundaron esta Colonia (a. 74). Y, por lo que respecta a la instalación romana en la bahía Laredo-Santoña, que J. Gz. Echegaray considera verosímil, hay que señalar que, en todo caso, sería posterior a la anulación de tal frontera de tensión: como señala el mismo autor, pudo tener lugar ya en siglo II, época de gran apogeo de las provincias del Imperio; de todos modos, varias décadas después de los tiempos de que estamos hablando, que son las de finales del s. I (es significativo que Plinio aún no la menciona en el último tercio de dicha centuria).

Tras las Guerras Cántabras, la *Pax Romana* se tradujo en esta región en una reorganización del territorio y sus vías de intercomunicación: la fundación de *Flavióbriga*, la apertura del ramal que unía a ésta con el *Portus Amanum*, la apertura —o reacondicionamiento— de la vía que desde éste llevaba a la *Fons Umeritana* —si se acepta la hipótesis antes expuesta— pasando por el Alto de Muñecas y *Subporta* (Sopuerta).

En cambio, no me atrevo a decir tanto de la vía hacia Valmaseda —de la que me ocuparé a continuación—, que opino se abriría ya en el mencionado siglo II de florecimiento colonial; pero los 150 años que transcurren sin testimonio epigráfico alguno referente a la red viaria comarcal no quiere decir que, en este plazo, Autrigonia y su centro comercial *Flavióbriga* registraran una etapa de atonía o decadencia: por el contrario, las fuentes escritas y los hallazgos numismáticos y cerámicos acreditan que, en ese período, según señala Solana Sáinz,³¹ tuvo vida próspera.

La mencionada vía hacia Valmaseda pienso que arrancaría de *Subporta* (Sopuerta), en la calzada de *Flavióbriga* a la *Fons Umeritana*, y al llegar al Cadagua se bifurcaba.

³⁰ Es sabido que las relaciones entre ambos pueblos no eran en verdad excelentes, y que el motivo —¿el pretexto?— de que los romanos atacaran a los cántabros fue el que los autrigones —lo mismo que otros pueblos circundantes— solicitaran su protección contra las depredaciones de aquéllos.

³¹ Vid. op. núm. 4 de la bibliografía en nota 1.

La rama de la izquierda, en dirección aguas abajo, traspuesto el alto de la Castrejana, se dirigía a cruzar el Nervión en Bilbao, atravesaba la Merindad de Uribe para entrar en la de Busturia, en donde abundantes restos romanos³² testimonian que en aquella área estuvo ubicado un importante punto de etapa en la navegación de cabotaje de *Burdigala* a *Flavióbriga*. De esta rama hacia la izquierda apenas tenemos testimonios en su primera parte (no así en su final junto al mar), pero ello aquí y ahora no tiene mayor importancia para nuestro asunto. Cabe preguntarse si acaso esta vía no es, en cierto modo, reedición de la ruta de la penetración de los celtas hasta el corazón de la Caristia (más bien me inclino por una contestación afirmativa).

En cambio, acerca de la otra rama, la de la derecha, tenemos varios testimonios:

— Primero, el topónimo Calzada Penilla, altamente significativo, a 1 km. al SO de Valmaseda.

— Segundo, los abundantes restos romanos aparecidos en Gijano, que Los Heros³³ dice son vestigios de un campamento; no me parece verosímil, pero aunque se aceptara que lo fuese al principio, para mí es claro que su importancia devino de su condición de enlace con esta calzada Sopuerta-Orduña, de la que venía por el canal de La Ordunte.

— Y tercero, el más importante de todos: el Miliario del emperador Vero.³⁴ En relación con la calzada en la que se alzaba este monumento, se plantean dos cuestiones: la localización del mismo y la fecha en que fue abierta. Localización: Santecilla, donde se encontraba originariamente, está situada cosa de media milla al SE de Guijano, en donde la rama derecha de la calzada, la que iba a Orduña, torcía bruscamente —ya lo he indicado antes— casi en ángulo recto, lo que fuerza a suponer que los datos en él contenidos se refieren a esta vía por debajo de la Sierra Salvada. Fecha: este monumento ostenta la fecha a. 238, y categóricamente habla de reconstrucción de una vía destruida por su antigüedad. Aho-

32 Comarca de Guernica y Bermeo. Vid. YBARRA, op. cit., nota 28.

33 LOS HEROS, MARTÍN DE: *Historia de Valmaseda*. Bilbao (Junta de Cultura de Vizcaya), 1926.

34 Núm. 5 de Solana Sainz. Este es el Miliario mal llamado de El Berrón, haciendo referencia al punto de donde fue llevado al Museo Arqueológico y Etnográfico de Vizcaya, en Bilbao. Si se quisiera designar con el nombre donde estuvo emplazado originariamente debiera llamársele Miliario de Santecilla, pues su ubicación primitiva fue junto a la ermita de San Andrés de esta localidad, de donde fue trasladado a la de Montserrat en el Berrón, de donde finalmente fue llevado al citado Museo. Detalla estos sucesivos traslados Ybarra, op. cit., nota 28, pero no reseña las fechas en que se efectuaron.

ra bien, el que esta calzada hubiera de ser reparada en tiempos de Vero porque a causa de su vejez estaba ya en malas condiciones, nos indica que su primera construcción fue bastante anterior. ¿Cuánto tiempo antes? No lo sé, no creo que haya datos sobre el tiempo en que envejecía una calzada de este tipo; sería preciso saber las fechas de construcción y primera reparación de una vía —secundaria— como ésta, y no creo que ningún arqueólogo pueda darlas. Así pues, como mera hipótesis de trabajo, opino que debió de ser construida en la segunda mitad del s. II.

Sólo tres lustros escasos separan este testimonio de la reparación de la vía hacia Orduña y el Miliario de Nava de Mena, tiempos del Emperador Decio, a. 251,³⁵ que señala el inicio de la calzada que cruzaba en toda su longitud la depresión de La Ordunte (sub-valle del de Mena) hasta Irús.³⁶ De esta vía hasta ahora no habíamos tenido la menor noticia y yo pienso que el mentado miliario de Nava conmemora su apertura.³⁷ Ahora bien, ¿por qué razón fue trazada? Me parece que esta pregunta tiene dos contestaciones, coadyuvando ambos motivos a la ejecución de la empresa:

En primer lugar, una causa política —casi habría que decir estratégica— que no es sino hacer discurrir la vía de enlace del valle medio del Duero con el Océano por territorio de los autrigones,³⁸ un pueblo —no se olvida— amigo de los romanos, eludiendo el largo recorrido que hacían de la vieja vía militar a través de la región de los cántabros, que tan dura y tenaz resistencia habían ofrecido en el pasado y que sin duda nunca podían los romanos considerarla tan segura como aquélla.

Y el segundo motivo fue meramente utilitario: acortar el trazado, suprimiendo el rodeo que la vieja vía *Pisoraca-Flavióbriga* daba por el *Portus Victoriae* (Santander), reminiscencia de su nacimiento como eje de marcha de los dos ejércitos convergentes en la penúltima campaña de las Guerras Cántabras. Este

³⁵ N.º 6 de Solana Sainz.

³⁶ Disintiendo de la opinión general, Solana Sainz (op. n.º 6, bibl., nota 1) rectifica sus opiniones anteriores y dice que el tramo Nava-Irús es medieval y no romano, y que éste iba por la margen izquierda del Cadagua hasta el pueblo de este nombre. No entro aquí a discutir este parecer de Solana Sainz —no es el momento—, porque lo importante es que los miliarios de El Berrón, y Nava indican la iniciación de una calzada romana, y esto sí lo admite él.

³⁷ SOLANA SAINZ (op. n.º 4, en bibl., nota 1) parece querer dar a entender que se refiere a una reparación, señalando la intensa labor reconstructora de calzadas desarrollada por Decio, según testimonian numerosos miliarios.

³⁸ Por lo menos hasta *Segontia Paramica* (Sigüenza del Páramo).

acortamiento fue al menos de más de unos 100 kms.: medida sobre el mapa, a vuelo de pájaro, la distancia del *Portus Amanum a Amaia*,³⁹ pasando por el *Portus Victoriae* —el recorrido primitivo—, es del orden de 265 kms., y pasando por *Secontia Paramica* —el que pienso yo que pudo ser el nuevo— la calculo en 130 kms. Casi la mitad de ahorro justificaba la apertura de la nueva vía.

En efecto, yo pienso que el trazado de la nueva vía *Pisoraca-Flavióbriga* era más o menos el siguiente: en su primer tramo utilizaba la calzada ya descrita que iba a la *Fons Umeritana*, hasta *Subporta* (Sopuerta). En este punto, en vez de torcer a la derecha hacia el valle de Carranza, seguía derecho hasta Valmaseda.⁴⁰ Hasta aquí la calzada llevaba una dirección sensiblemente Norte-Sur, pero en este punto tuerce decididamente hacia el Oeste para adentrarse en el Valle de Mena, que recorre en toda su longitud hasta Irús.⁴¹

Irús, en el fondo del Valle de Mena, es un punto que, en relación con este tema de la calzada romana, presenta varios motivos de interés. Empezando por la etimología del topónimo: el acento agudo —que quizás se deba a fonética local— disimula su auténtica etimología vasc. *iru* = cast. tres, que ya la vio el buen clérigo don Angel Nuño García y reitera Bustamante Bricio,⁴² aunque son puro disparate sus respectivas explicaciones. Creo que esta es mucho más sencilla; simplemente, que fue el nombre dado por los indígenas autrigones —en-

³⁹ Tomo el *Portus Amanum* como inicio del cálculo de los dos caminos porque pienso que ambos se unían allí. Y Amaia como término final, por la misma razón.

⁴⁰ De donde partía un ramal en dirección al vado de Bilbao, desde el cual la vía se adentraba en el territorio de los caristios hasta el mar.

⁴¹ Pese al parecer —antes expuesto— de Solana Sainz de que la calzada iba por la margen izquierda del Cadagua, yo creo que seguía la depresión desde La Nava hasta Ordunte e Irús, conforme a la opinión más general (por ser la que me parece más acertada, no porque la sostenga la mayoría, pues —para mí— un error no dejará de serlo aunque lo sostenga la totalidad de los opinantes. Por ejemplo —y sin salirnos del tema—, reiteradamente leo que desde Irús la calzada remontaba El Cabrio para trasponer la divisoria, saliendo a Bercedo, y yo, en cambio, digo contra la opinión general que no subía por allí, sino por La Magdalena hacia Castrobarro).

⁴² A. N. G.: *El Valle de Mena y sus Pueblos*. Santoña, 1925.

BUSTAMANTE BRICIO, JOSÉ: *Toponimia menesa*, en *Los Amigos del País, hoy*. Bilbao, 1982.

Ambos explican que el topónimo viene de ser un *trifinium* de cántabros, autrigones y vascones, dice el uno, y de cántabros, vándulos y vascones, según el otro, quien encima agrega: *nombre ajustado a la realidad histórica*, sin considerar que hace 55 años —en 1929— publicó Sánchez Albornoz sus *Divisiones tribales*, y basta echar un vistazo al mapa que adjunta —reproducido hasta la saciedad— para comprobar el dislate que supone el creer a dichas etnias colindando en Irús.

tonces aún de habla vascónica⁴³— al punto donde confluían tres caminos: el que venía por La Ordunte, el que subía a La Magdalena y el que conducía a Leciñana (el *fundus* de un tal *Licinius*). De los tres, el menos importante era este último, el cual, aunque llevaba a una explotación agraria que debió de tener cierta entidad, terminaba en un auténtico *cul de sac*; mucho más lo fueron los otros dos: del primero, que viene desde Nava, se puede seguir un largo tramo a la vera del pueblo; en cambio, del segundo no parece que haya más resto que un puente sobre el río Hijuela (hasta los temporales de agua de 1983 soportaba una supraestructura moderna que ocultaba la fábrica romana, la cual quedó al descubierto gracias a la torrentera) y el sugestivo nombre de *Via* que tiene el barrio de Irús situado al otro lado del río. Este topónimo nos indica que por allí pasaba la calzada, la cual, tras un nuevo cambio de dirección, en ángulo recto hacia el Sur otra vez, iniciaba la subida hacia el puerto de La Magdalena, que es donde cruza la divisoria entre la cuenca del Cadagua y la cuenca alta del Ebro. Al principio debía de seguir con facilidad por la vaguada entre Cantonad y la Peña, pero hacia la mitad de la subida es donde, en verdad, los constructores hubieron de enfrentarse con el tramo quizás más difícil de toda la calzada: el trazado en cornisa en la fachada rocosa de la Peña de Mena —que cierra el Valle por el Oeste— de un camino que llevara hasta el puerto de La Magdalena. La traza de este tramo del camino debió de exigir enormes esfuerzos; de él no quedan restos sobre el terreno: sin duda las arroyadas lo han barrido, en gran parte, pero el que aún fuera utilizable en el s. IX⁴⁴ proclama la solidez de su construcción. Traspuesto este tramo de dura cuesta, y una

⁴³ Una entre las muchas ramas del tronco vasco que, según A. Tovar, estuvo siendo usada en todo el Septentrión de la Hispania prerromana, del Pirineo oriental a Asturias.

⁴⁴ Digo esto porque al trozo de calzada que resta entre La Magdalena y Castrobarroto se le llama en la comarca *el camino árabe*, y esta denominación se debe sin duda a que aún está en la memoria del pueblo el que por allí bajaron al Valle de Mena las tropas musulmes, que lo desvastaron en el curso de las grandes azeifas del 838 y el 866. El derrumbamiento del tramo en cornisa que subía a La Magdalena tuvo que reducirse después de esta segunda azeifa y antes de que se normalizara la ruta de Peregrinación a Santiago de la que tenemos tantos testimonios en el Valle (las magníficas iglesias de Siones y Vallejo, numerosos restos románicos, abundantes topónimos, etc.). En efecto, este camino de peregrinos entraba en el Valle siguiendo la calzada romana, pero no la recorría en su totalidad, sino que aproximadamente a la mitad del trayecto se desviaba bruscamente hacia el Sur, cruzaba transversalmente el Valle y se dirigía hacia las fuentes del Cadagua. De allí parte un duro camino peatonal que en insistente zigzag —hasta 13 revueltas le he contado— subía al puerto de La Magdalena, en donde los peregrinos retomaban la calzada romana. El que los devotos santiaguistas no continuaran hasta Irús y que habilitaran un camino de sustitución —tan penoso— demuestra que el tramo de

vez franqueado el puerto de La Magdalena, la calzada pudo continuar, por suave terreno descendente en corto tramo hasta Castrobarro.

Al llegar a este punto, se impone una pregunta: ¿Por qué razón los romanos prefirieron escalar La Magdalena en vez de remontar El Cabrio? De los dos trazados posibles para traspasar la divisoria entre la cuenca del Cadagua y la del alto Ebro, escogieron la solución que, a la vista del actual mapa carretero, resulta más ilógica.⁴⁵ Pero, si se tiene en cuenta el panorama de las

calzada primitivo había desaparecido. Cuándo se produjo esto, no lo podemos saber; el único dato que tenemos es que el apogeo de la peregrinación a través del Valle de Mena se registró en el siglo XII (al menos, tal data se les atribuye a las dos citadas iglesias).

⁴⁵ Hasta tal punto es así que la gran mayoría de quienes describen el trazado de la calzada dicen que subía por El Cabrio, sugeridos al ver el trazado de las actuales carreteras núms. 618 y 629, sin considerar que éstas son modernas.

Escrito esto, se me ocurre una explicación sugerida por la toponimia: el nombre de Castrobarro me parece que cabe relacionarlo con los de Castrejana y Castro Urdiales (su primera mitad) y los tres con la penetración en esta área de los celtas —es sabido que la existencia de *castros* es indicio de la presencia de tal pueblo en una etapa más o menos larga—, que cruzó la Autrigonia de Sur a Norte hasta, más o menos, Gijano; allí, verosímilmente, se dividieron en dos ramas, hasta topar con el mar: la de la izquierda, en Castro Urdiales; y la de la derecha, en dirección al curso bajo del río que ellos llamaron Nervión —pasando justo al pie de Castrejana— y, atravesando el río por el vado de Bilbao —otro topónimo celta— llegaron hasta la Busturia, en donde una proliferación de topónimos en -aca, -ama, etc. (vid. Agud Querol, Manuel: *Areas toponímicas en el País Vasco*, en *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, 7 (1973), pp. 37 a 56) y el castro de Navarniz denotan una profunda celtización, antes de la sucesiva bajada de la llanada alavesa de los trashumantes pueblos vascoparlantes, a los cuales los mismos celtas llamaron várulos y caristios (vid. también mi *Los topónimos en -ao*, de próxima publicación en el mismo *Anuario*).

Si se aceptara el celtismo de Castrobarro, no resulta descabellado suponer que los romanos, al ocupar la zona situaran en el antiguo castro celta un campamento militar y que la vía que llegaba allí desde *Deobriga* (Puentelarrá) no fue sino una refacción romana de un viejo itinerario céltico (en tal caso, parece evidente que es posterior la prolongación hasta el valle de Pienza, de donde salían los dos ramales: hacia Medina de Pomar y *Segontia Paramica* y, bajando Los Tornos, hasta Santofén). Así, con este precedente céltico, quedaría satisfactoriamente explicado el por qué los romanos, en Irús, prefirieron la dura subida a Castrobarro a la más suave ascensión a El Cabrio (aparte de que —parece una *perogrullada* decirlo— no es lo mismo subir una cuesta que bajarla: lo que de Irús a Castrobarro es una dura ascensión, de Castrobarro a Irús no es más que un fuerte descenso; y si yo, por razones metodológicas, he descrito el segundo trazado de la *Via Pisoraca-Flaviobriga* a partir de este punto, no por ello dejo de pensar que en ella —aparte del movimiento de tropas, que sería mínimo durante los siglos de la *Pax Romana*— el tráfico principal se desarrollaba en sentido inverso: de la zona agraria al puerto, de las hoy Merindades de Castilla (y La Bureba) a Castro Urdiales.

calzadas en aquel momento, se ve que obedecieron a una motivación poderosa: lo hicieron, no porque aquel trazado fuera más corto —como una mitad—, sino porque les interesaba enlazar con Castrobarro, y para ello había que trasponer La Magdalena. Y, ¿por qué este subir a Castrobarro? Pues muy sencillo: porque en ese punto podían empalmar con una calzada que se adentraba en la cuenca alta del Ebro, el territorio que después se llamó las Merindades de Castilla.

En efecto, no sé cuándo, pero sin duda antes de que trazaran esta calzada acortando la vieja de *Flavióbriga* a *Pisoraca*, los romanos habían abierto un ramal de enlace de la comarca central del territorio autrigón con el gran eje carretil hispano-aquitano, la famosa vía *Asturica-Burdigala*. Este ramal se iniciaba en *Deobriga* (Puentelarrá), seguía a *Uxamabarca* (Osma de Valdegovía) y subía a la meseta que queda dentro del ángulo recto formado por la Sierra Salvada y los Montes de la Peña (sobre los Valles de Orduña y Ayala y encima de del de Mena, respectivamente), cruzando el Valle de Losa desde Berberana hasta el Valle de Pienza, aproximadamente.⁴⁶

El mapa viario romano en la Autrigonia central —lo que después fueron las Merindades de Castilla— dista mucho de estar aclarado: faltan las referencias literarias, los restos arqueológicos son escasos y, por si fuera poco, hay gran confusión en la secuencia cronológica de la apertura de las diversas calzadas.⁴⁷ En donde quizás se acentúa más esta carencia es en lo que se refiere a la vía o vías de acceso a la comarca central regada por el río Nela (Medina de Pomar-Villarcayo).⁴⁸ A mi parecer —a reserva de hallazgos arqueológicos o

⁴⁶ Por lo que luego diré (nota 47), empleo con toda deliberación esta forma inconcreta al señalar el final del ramal nacido en *Deobriga*, a pesar de que Solana Sainz dice que moría en Villasante (al cual, por cierto, Balparda llama Villasante de Mena, erróneamente, pues este Valle comienza en el alto de El Cabrio, 4 kms. más allá). No veo por qué hacerla terminar allí.

⁴⁷ Por ejemplo, ¿cuando se abrió la vía que bajaba de Los Tornos, seguía el Valle del Asón para alcanzar la costa en la gran bahía de Santoña-Laredo? A primera vista parece continuación del ramal que venía de *Deobriga*, y cabe suponer su trazado en el siglo II, que, como hemos visto antes, es cuando J. González Echegaray opina tuvo lugar la instalación romana en aquella área. Ahora bien, ésta que podemos llamar *Vía del Asón*, ¿es coetánea de la que luego indico como probable hacia Medina de Pomar hasta *Segontia Paramica*? Más bien la creo posterior, en contra de lo que opina el mismo González Echegaray (op. cit., nota 2), que es posible sea de la época de la conquista; su afirmación se basa sobre una lectura equivocada de Floro y Orosio (conf. Horrent - op. cit., nota 2).

⁴⁸ SOLANA SÁINZ (op. núm. 5 en bibl., nota 1) dibuja una en el Mapa II y dos en el Mapa IV, pero en el texto no describe ninguna.

toponímicos siempre posibles—, la vía procedente de *Deobriga*, después de atravesar la comarca de Losa de lado a lado, salvaría la pequeña divisoria entre la Junta de Traslaloma y el valle de Pienza, cuyo eje es el río Trueba (afluente del Nela). En esa zona, la vía se bifurcaría: una rama, hacia el Norte, por Los Tornos, la *Vía del Asón*; y otra hacia el Sur, dirección Medina de Pomar. ¿Cuál pudo ser la causa? Es sabido que los motivos que promovieron la presencia romana en toda su área de expansión fueron —pasada la fase de conquista— predominantemente económicos, concretados en dos áreas específicas: la minera y la agraria (ésta polarizada en el trigo, la vid y el olivo); pues bien, yo pienso que esa bifurcación de la vía que venía desde *Segóbriga*, aproximadamente en el Valle de Pienza, obedeció a esa doble motivación económica: la minera como mera hipótesis; habría que investigar si en tiempos romanos se explotaron yacimientos en la cuenca alta del Asón, lo que hubiera justificado la ardua empresa de abrir una vía bajando Los Tornos⁴⁹; y la agraria, de la que tenemos un testimonio en el topónimo Villarcayo, cuya segunda mitad recuerda el fundus un tal Caius allí ubicado.⁵⁰

Prescindiendo del ramal Norte (que no nos interesa ahora), el camino, que iba hacia el Sur recorrería el Valle de Pienza, cuyo eje, el río Trueba, seguiría al principio por la margen derecha para cruzar a la izquierda por un hermoso puente antiguo —¿romano?— a 6 kms. de Medina de Pomar, a donde llegaría por el Norte. En este punto, una nueva inflexión hacia el Oeste, por terreno suave y sin accidentes, unos 9 kms., la llevaría hasta *Segontia Paramica* (Cigüenza del Páramo) para empalmar allí con la vía trazada en la primera época hacia *Rhama* (Villadiego) (letra H) hasta Rumada, el enlace con *Amaia* (letra I) y el ramal a *Pisoraca* (letra D).

* * *

Como resumen final, he aquí cómo yo veo la red viaria en esta región —concretamente, la llamada *vía Pisoraca-Flavióbriga*— y cómo se fue modificando a lo largo de los años —siglos— en que formó parte del Imperio Romano. Creo que en su historia cabe señalar dos fases:

⁴⁹ Un ejemplo de calzada abierta para acceder a una zona minera lo tenemos en la Vía *Pompaelo-Oeaso*; otro, en la que llevaba desde *Alba* (cerca de Salvatierra de Alava) por el Túnel de San Adrián a la zona minera del alto Goyerri (zona de Cerain, Orendain, Biliarrain, Beasain, topónimos cuya común desinencia *-ain*, derivada del lat. *anus*, testimonian una intensa colonización romana en aquella reducida comarca).

⁵⁰ Un caso análogo hemos visto antes: la calzada que unió Irús con Leciñana = el *fundus de Liciño*.

Primera fase: EL CAMINO MILITAR Y SUS PROLONGACIONES.

Su inicio estuvo en el eje de marcha de los dos Cuerpos de Ejército que vinieron a converger —tercera campaña de las Guerras Cántabras— en movimiento de tenaza sobre *Aracillum*, en donde los cántabros, en constante retirada, presentaron la última resistencia. El Cuerpo de Ejército del Sur partió del campamento de *Segisama Iulia* (¿Villasidro, cerca de Sasamón?) y su avance está detallado en la Tablilla I del *Itinerario de Barro*. El Cuerpo de Ejército del Norte, tras desembarcar en el que luego se llamó *Portus Victoriae Iuliobrigensium* (Santander), progresó (letra B) al par de la costa hasta alcanzar el río Besaya —aproximadamente, en Barreda—, punto donde torció bruscamente hacia el interior para converger en el punto citado; posiblemente, en el curso de la misma campaña, para acortar el largo recorrido costero —y hacer llegar refuerzos y víveres desde Aquitania—, se efectuó la ocupación del *Portus Blendium* (Suances) y la apertura del ramal —3,1/2 millas— (letra C) desde éste y el punto donde tal Cuerpo de Ejército había girado a la izquierda.

En la reorganización del territorio una vez pacificado —post. año 16 a.C.—, estas calzadas militares se abrieron al tráfico civil. Por entonces debió de ser —ignoro la causa— cuando se abandonaron las primeras 25 millas de la vieja calzada militar desde *Segisama Iulia* hasta *Amaia* y se trazó el ramal (letra D) —unas 20 millas— entre esta mansión y *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga); nos consta que esta vía de enlace estaba ya abierta para el año 33.

También en la misma fecha se hizo otra prolongación, ésta más importante: desde el *Portus Victoriae* hasta el *Portus Amanum* (letra E); más tarde se alargó (tramo F) hasta *Flavióbriga* (Castro Urdiales) (letra F), cuando se fundó esta Colonia el año 74.

De la misma época —el miliario del año 85 habla de su reparación— es la vía de *Portus Amanum* por *Subporta* a la *Fons Umeritana* (cuya localización me atrevo a proponer encima del Valle de Carranza). Lo que no sabemos es si ésta fue una calzada hecha exprofeso por los romanos o sólo una refacción de la vía indígena anterior a la conquista (yo me inclino más bien a esto segundo).

Con la apertura de estas calzadas —tramos E, F y G—, la Autrigonia Marítima quedaba ya inclusa en el cuadro de la reorganización del territorio operada por los romanos como primer fruto de la conquista; dentro del mismo, también hay que señalar el trazado de la vía desde *Rhama*, cruzando el Páramo de La Lora, hasta *Segontia Paramica* (letra H), con lo que accedieron a

la Autrigonia Central; y, posiblemente, el enlace hipotético Humada - Amaya (letra I).

Segunda fase: APERTURA DE NUEVAS VIAS.

El siglo II fue para todas las Provincias del Imperio una época de florecimiento, y esta región debió de registrar la apertura de numerosas calzadas nuevas; he aquí las más importantes, en relación con nuestro tema:

La primera que hay que reseñar, porque no sé si se abrió antes, cuando la reordenación de la Autrigonia Marítima, o después, es la que enlazó *Subporta* (Sopuerta) con Valmaseda (letra J) (Mapa II) con sus dos ramales: por Gijano hacia Orduña (letra K) y por Bilbao a la costa de Caristia (letra L).

Causa o efecto —no lo sé— de ese florecer de las colonias en el siglo II fue la puesta en explotación del agro; de ello tenemos dos testimonios topónimos en la Autrigonia Central (lo que después se llamaron Las Merindades de Castilla) con el Valle de Mena, que es su apéndice geográfico: el *fundus de Caius* (Villarcayo) y el *fundus de Licinius* (Leciñana). A esta Autrigonia Central ya habían accedido los romanos en su parte media mediante la *Via Rhama a Segontia Paramica* ya mencionada (letra H); y para penetrar en la misma por su parte septentrional trazan una vía (letra M), ramal secundario de la calzada hispano-aquitana (Asturica-Burdigala): partía de *Deobriga* (Puentelarrá) para alcanzar el Valle de Pienza (más tarde se abrió desde aquí la vía que, bajando Los Tornos, iba hasta Santoña - letra N).

Ignoro si el lógico enlace (letra O) del Valle de Pienza con Medina de Pomar y sus vecinos Villarcayo y Cigüenza se efectuaría al mismo tiempo que se abrió la vía procedente de Segóbriga o más tarde, pero es seguro que se trazó. Todos los autores la señalan, con uno u otro trazado; y además, el tramo es corto, el terreno fácil y, sobre todo, les convenía a los romanos extenderse por la agraria Autrigonia Central y enlazar en *Segontia Paramica* con la vía que en los tiempos subsiguientes a la conquista fue trazada desde *Rhama*.

En cambio, sí sabemos que algún tiempo antes del a. 238 —¿hacia la segunda mitad del siglo II?— ya se había trazado la vía (letra P) de enlace de Gijano, por el Valle de Mena y el Puerto de La Magdalena, a Castrobarro. Con este tramo quedaba ya completado el itinerario acortado de la vieja Vía *Pisoraca-Flavióbriga* (en Irús arrancaba —letra Q— un ramal hasta Leciñana).

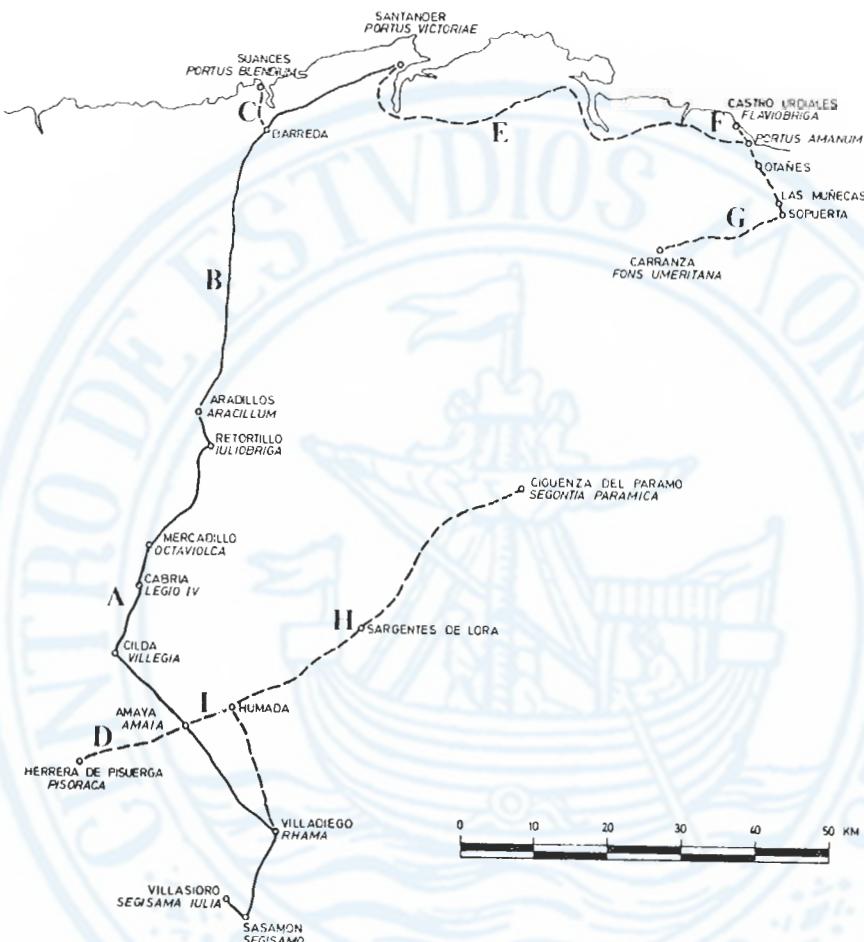
Con esta calzada de Gijano a Castrobarro quedaba completado el cuadrilátero de calzadas romanas en el septentrión autrigón y ya era posible, em-

pleando tramos de diversas vías construidas anteriormente, cruzar Autrigonia del Valle del Duero al mar con una notable reducción, hasta tal punto que se puede hablar de dos sucesivas vías de tal nombre. A manera de síntesis gráfica de ello, presento —en el adjunto Mapa III— los dos trazados de la renombrada Vía *Pisoraca-Flavióbriga*:

— El primitivo, por el *Portus Victoriae Iuliobrigensium*, de 180 millas (hasta el *Portus Amanum*; hay que sumar unas 3 más, de la prolongación hasta *Flavióbriga*).

— El más moderno, por *Segontia Paramica*, de aproximadamente, unas 145 a 150 millas.

Como se ve, un acortamiento de, al menos, 30 millas: más de un 15 % del trazado primitivo. Valía la pena.



MAPA I

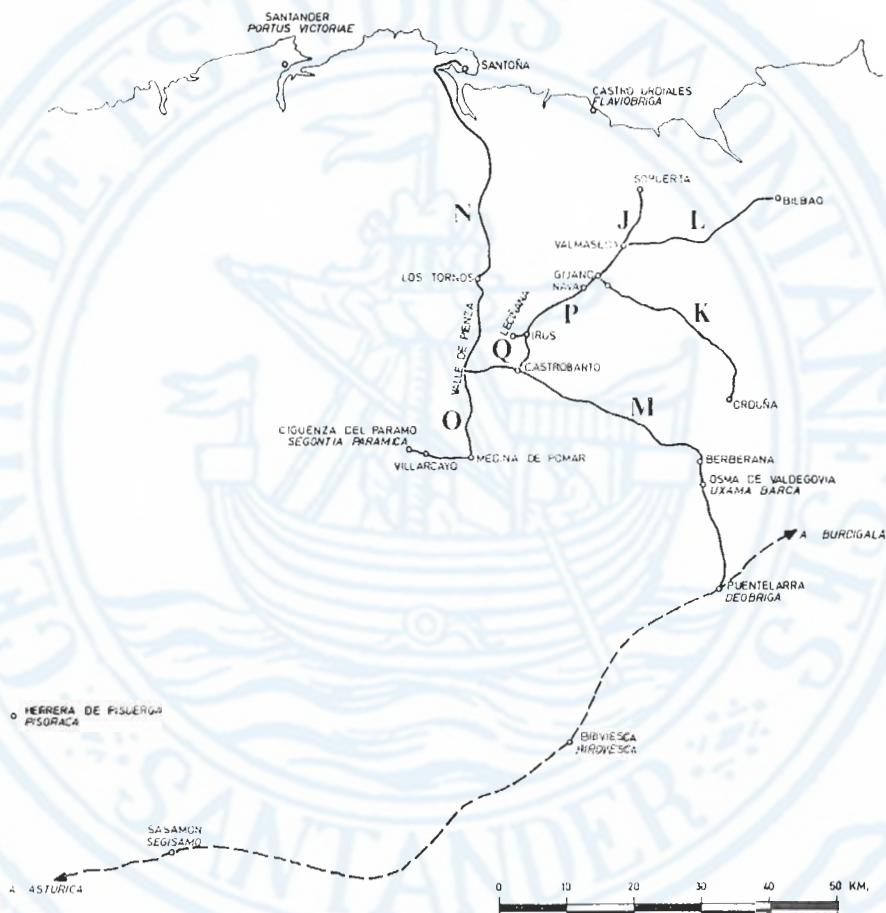
1.^a fase: EL CAMINO MILITAR Y SUS PROLONGACIONES (hasta final del siglo I).

En trazo continuo, el camino militar.

En trazo discontinuo, sus prolongaciones.

- A. Ruta del Cuerpo de Ejército del Sur: *Segisama Julia-Aracillum*.
- B. Idem del Norte: *Portus Victoriae* a *Aracillum*.
- C. Ramal de *Portus Blendium* a *Barreda*.

- D. Enlace *Pisoraca-Amaia*.
- E. Prolongación de *Portus Victoriae* a *Portus Amanum*.
- F. Prolongación hasta *Flaviobriga*.
- G. Vía de *Portus Amanum* a la *Fons Umeritana*.
- H. Vía de *Rhama* a *Segontia Paramica*.
- I. Hipotético enlace *Humada-Amaia*.

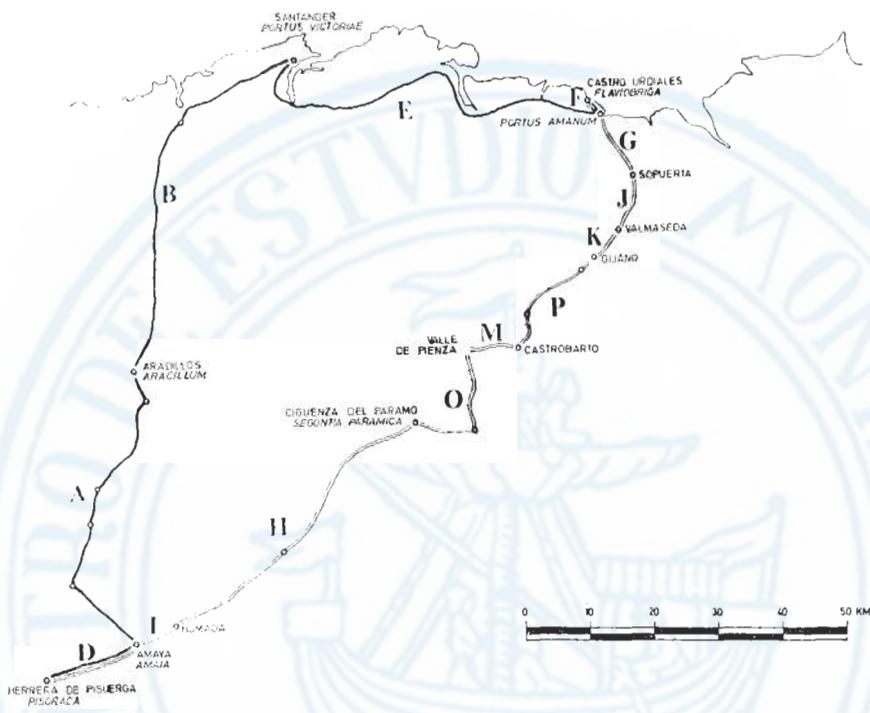


MAPA II

2.^a fase: APERTURA DE NUEVAS VIAS (desde comienzos del siglo II).

- J. Vía Sopuerta-Valmaseda.
- K. Ramal por Gijano hacia Orduña.
- L. Idem por Bilbao a La Caristia.
- M. Vía Deobriga-Valle de Pienza.
- N. Ramal por Los Tornos a Santoña.
- O. Idem por Villarcayo a Segontia *Paramica*.
- P. Vía Gijano-Castrobarro.
- Q. Ramal Irús-Lecinana.

Para que sirva de referencia, se indica en línea de trazos el tramo correspondiente a esta región de la Vía hispano-aquitana (Asturica-Burdigala).



MAPA III
LAS DOS SUCESTIVAS VIAS PISORACA-FLAVIOBRIGA.
No tienen en común más que los tramos primero y último.

El más antiguo (hasta final del siglo I): en trazo continuo.

- D. *Pisoraca-Amaia.*
- A. *Vía militar Amaia-Aracillum.*
- B. *Idem Aracillum-Portus Victoriae.*
- E. *Portus Victoriae-Portus Amanum.*
- F. *Portus Amanum-Flaviobriga.*

El más moderno (desde comienzos del siglo II): en doble línea fina.

- D. *Pisoraca-Amaia.*
- I. *Hipotético enlace Amaia-Humada.*
- H. *Humada-Segontia Paramica.*
- O. *Segontia Paramica-Valle de Pienza.*
- M. *Valle de Pienza-Castrobarto.*
- P. *Castrobarto-Gijano.*
- K. *Gijano-Valmaseda.*
- J. *Valmaseda-Sopuerta.*
- G. *Sopuerta-Portus Amanum.*
- F. *Portus Amanum-Flaviobriga.*



INSCRIPCION LATINA Y YACIMIENTOS MEDIEVALES EN SAN MIGUEL DE AGUAYO

MANUEL GARCIA ALONSO

1.—*La inscripción del hito de «Prao Monte»*

Una inscripción latina inédita ha sido localizada en los terrenos pertenecientes al ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, en el lugar conocido como «Prao Monte». La pieza arqueológica es un hito de separación de términos, y el conocimiento de la misma nos fue facilitado por D. José L. Bustamante, vecino de la citada localidad.

Se trata de un hito de forma ligeramente oblonga, tallado en piedra arenisca de muy probable procedencia local, con las siguientes medidas:

- Longitud máx.: 2,20 m.
- Anchura máx.: 1,15 m.
- Grosor máx.: 0,83 m.

En la actualidad el hito se encuentra desplazado de su emplazamiento original y caído; se localiza, en la hoja 83 (Reinosa) del Mapa 1/50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, en las coordenadas siguientes (Fig. 1,1):

- LAT. 43° 02' 40"
- LON. 04° 01' 36"

La piedra ha sido labrada a puntero hasta darle su forma actual, y en su tercio inferior se la ha rebajado hasta conseguir una base hincable de sección aproximadamente rectangular, con el fin de mantener el hito en posición vertical y claramente visible. Las caras anterior y posterior son anepígrafas, al igual que una de las laterales, la otra es la que porta la inscripción de que tratamos.

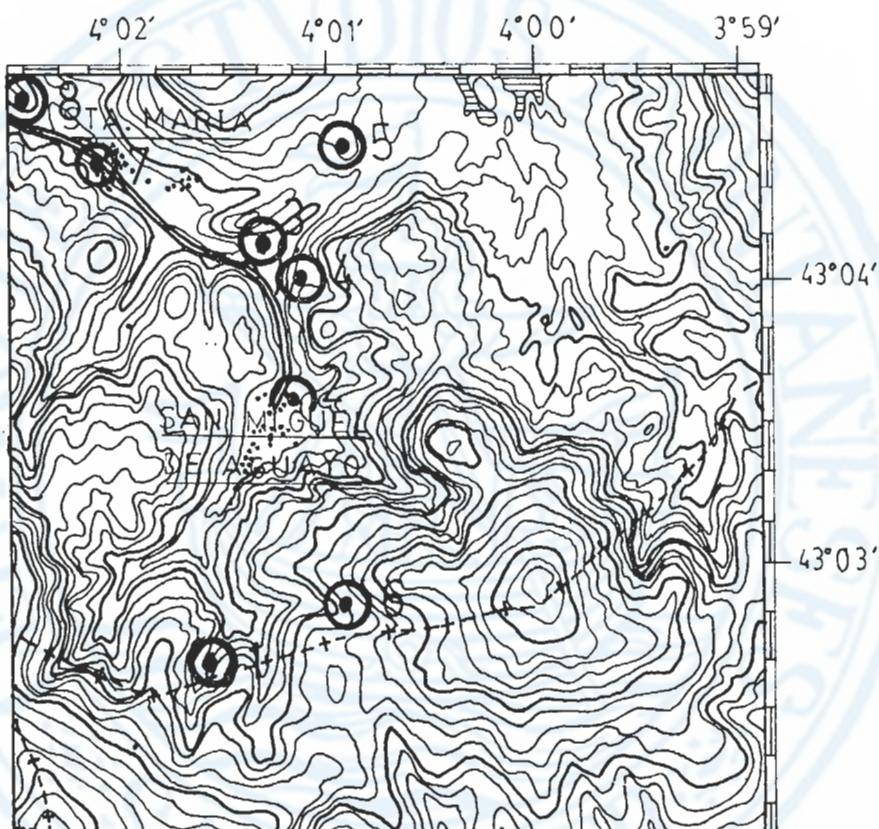


FIGURA 1: Localización de los hallazgos.

La cara superior ofece una cruz griega rodeada concéntricamente por una serie de letras (M, H, C, P y R) que revelan su virtualidad como hito terminal (Lám. I, 1).

La inscripción epigráfica se sitúa en una de las caras laterales siguiendo una dirección contraria al levantamiento del hito, lo cual, unido a su carácter latino, nos hace pensar en una reutilización de la lápida original que, tras un trabajo de labra y posiblemente un traslado, haya tomado sus actuales características. Las letras se graban de forma poco cuidada, aunque el cantero trata de conseguir una capital cuadrada, y mide entre 12 y 16 cm. de altura aproximadamente.



LÁMINA I: 1. El hito de «Prao Monte».—2. Vista particular de la inscripción.

La transcripción de la lápida es como sigue:

1 A P R O N V
V P O V

La primera letra se trata de una «A» sin el rasgo interno, como es habitual en inscripciones de esta época, la segunda ofrece dos posibilidades, «P» o «R», aunque el trazo inclinado de esta última es poco claro; en la letra final de la línea 1 se observa con bastante claridad un nexo latino «VS». El resto de las letras no ofrecen problemas de transcripción (Lám. I, 2).

Otra cosa sucede en cuanto a la lectura e interpretación.¹ Caben dos posibilidades de interpretación, y con cada una se adopta una lectura también diversa. Por ofrecer una interpretación más completa, a la cual nos inclinamos, la lectura, en el caso de una inscripción de carácter votivo sería:

1 APRONVS
V(otum) P(osuit) O (enturia) V

El nombre latino Apronus, o Apronius si cabe un posible nexo «NI», aparece en Hispania sin localización preferente salvo en cuanto a las zonas más intensamente romanizadas,² por lo que resulta su aparición aquí un tanto excéntrica. Cabría también la lectura del antropónimo indígenas Arronus, como latinización derivada de Arro,³ extendido por el centro y norte de la península. La «C» invertida creemos que no ha de leerse como C(astella) porque se encuentra alejada del núcleo galaico donde aparecen, ni como C(enturia) en sentido de organización social indígena por lo mismo, sino más bien como centuria militar a la que sigue la inicial del nombre del centurión, o el número de la misma. Una inscripción votiva que no cita la deidad a que se refiere no es extraña en la medida en que para el dedicante, en este caso un soldado, era sobreentendida; por otra parte su aparición habría que ponerla en relación con un lugar de culto local hasta ahora desconocido.

¹ Agradecemos a Doña María Lourdes Albertos Firmat su ayuda en la lectura e interpretación de la presente inscripción.

² VIVES, J.: «Inscripciones latinas de la España Romana». 2 vol. Barcelona 1972. Aparece en varias ocasiones el fem. Apronia (núms. 2393, 2522 y 6291) y el masc. derivado Apronianus (núms. 558, 1552, 3889 y 5091).

³ UNTERMANN, J.: «Elementos de un atlas antropónímico de la Hispania antigua». B. P. H., vol. VII, pp. 60 y 61 (Mapa 11), cita entre otras la forma Arrenus.

VIVES, J. : «Inscripciones latinas...», ob. cit., núm. 6589, con la forma Arronis.

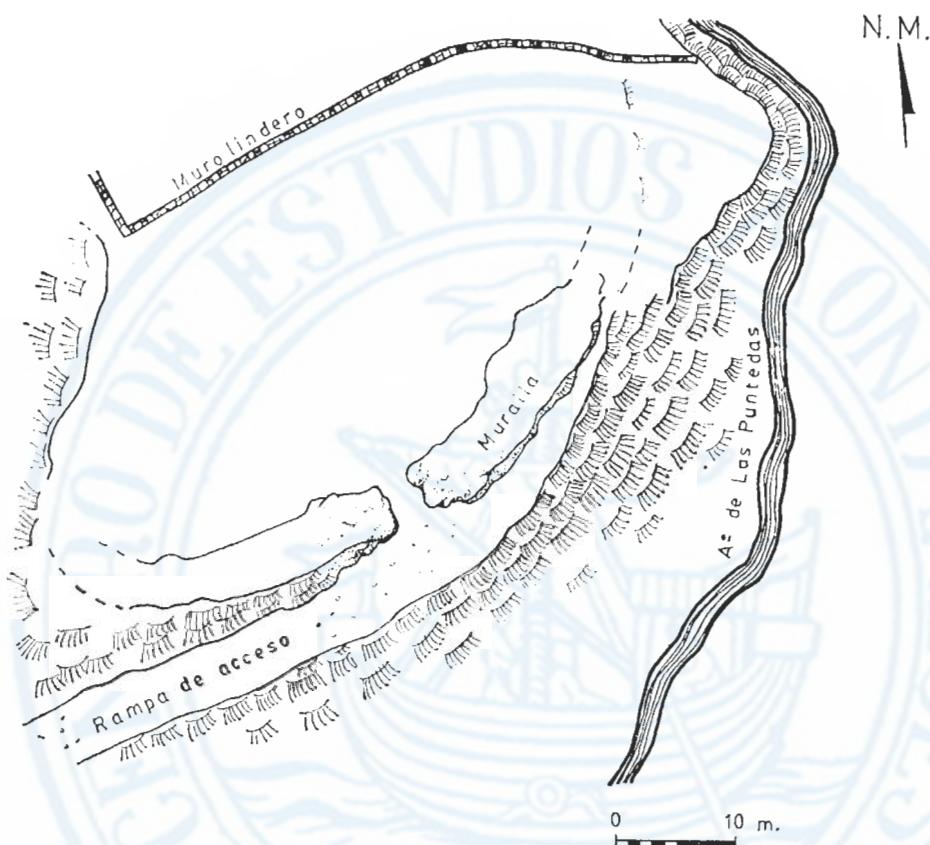


FIGURA 2: Plano del castillo de «El Barridioso».

Otra posibilidad de lectura sería la de inscripción funeraria, pero en este caso nos resultan de difícil lectura las abreviaturas de la línea 2.

Si la interpretación de que se trata de un legionario romano es la correcta, habremos de entrar a tratar los asentamientos legionarios en Cantabria. Varias legiones, sabemos entre otras de las I y II Augustas y IIII Macedónica, participaron en las campañas de las guerras contra cántabros y astures (29 a 19 a. C.), pero todas ellas, salvo la Legio IIII Macedónica, abandonaron en su desarrollo o una vez finalizadas éstas la península. La IIII Macedónica quedó como única legión acuartelada en la zona hasta época de Claudio, o quizás de Gaius, en que abandona Hispania. Sobre su emplazamiento en este período no

hay acuerdo aún, pero se considera en una zona del valle del río Pisuerga no lejana a Iulióbriga.⁴ Durante el resto de la dominación romana únicamente la Legio VII Gémina se mantuvo estable, desde el año 74 en que abandona el limes germano, y una de sus tropas auxiliares «equitata», la Cohors I Celtiberorum, es trasladada desde Brigantia en Gallaecia a Iulióbriga en Cantabria, donde se encuentra en el siglo V como atestigua la «Notitia Dignitatum» citando un tribuno de esta cohorte.⁵ Dada la cercanía de esta lápida a la ciudad de Iulióbriga (Retortillo), unos 10 Km. en línea recta, existe la posibilidad de que se trate de un soldado de esta tropa.

La inscripción resultaría así con dos fechaciones probables, una desde el año 19 a. C., fin de las Guerras Cántabras, hasta el año 39 de nuestra era en que la legión IIII abandona su acantonamiento en este sector, y otra en el siglo V con la permanencia en Iulióbriga de la Cohorte I Celtíbera.

2.—Yacimientos medievales.

En este ayuntamiento se da un conjunto de yacimientos medievales de diversas características que en prospección particular hemos comprobado. En el propio San Miguel de Aguayo, al realizar las obras de un abrevadero de ganado público en el lugar conocido como «La Torre», salieron a relucir unas cimentaciones de muros y abundante teja bajo la cual aparecieron fragmentos cerámicos en ocasiones vidriados que podrían catalogarse como bajomedievales. En el actual cementerio de la parroquia de San Miguel, inmediato al ábside de la iglesia, son señalables tumbas de lajas de una tipología con un origen claramente altomedieval (Fig. 1,2).

En el lugar conocido como «El Barridioso» (Fig. 1,3) se emplaza un castillo o fortaleza, entre el arroyo de Las Puntedas y el río Irvienza, en las coordenadas siguientes de la hoja 83, edición 1/50.000, del mapa del I. G. y C.:

⁴ ROLDÁN HERVÁS, J.: «Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua». Salamanca 1974. Lo referente a las legiones I y II Augustas en las páginas 188 a 194; y en cuanto a la Legio IIII Macedónica en las páginas 194 a 198.

⁵ GROSSE, R.: «Las fuentes de la época visigoda y bizantinas» de *Fontes Hispaniae Antiquae*, Barcelona 1947. En la Oc. XLII, 30 se cita un «tribunus cohortis Celtibe(r)ae Brigantiae, nunc Iuliobriga», en la página 25.

ROLDÁN HERVÁS, J.: «Hispania y el ejército romano...», ob. cit., p. 222.

BALIL, A.: *La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna*, Legio VII Gémina, Cátedra de San Isidoro, León 1970, p. 612.

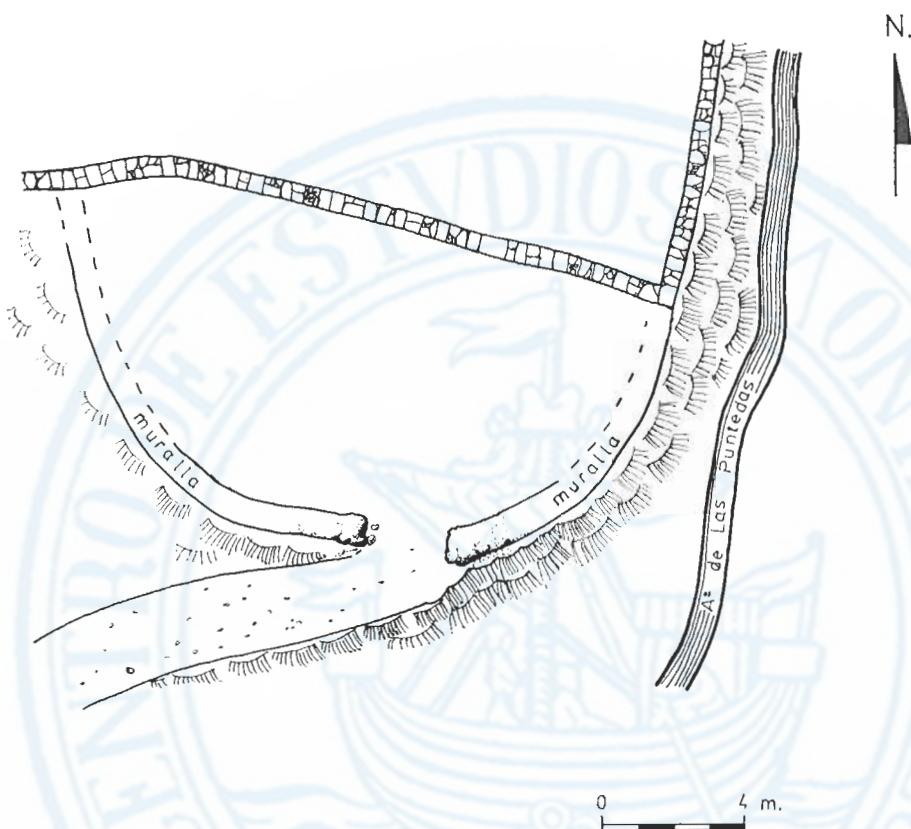


FIGURA 2: Croquis del castillo de «El Barridioso».

- LAT. $43^{\circ} 04' 10''$
- LON. $04^{\circ} 01' 20''$

Se trata de una fortaleza amurallada con emplazamiento elevado unos 8 m. sobre el nivel de los arroyos, con acceso a través de una rampa excavada en la roca, paralela al lienzo suroeste de la muralla, y entrada excavada parcialmente en roca orientada al sur (Fig. 2) de unos 2,20 m. de anchura aproximada. Una parte de las piedras de construcción de los lienzos han sido utilizadas en las cercas de los prados actuales. El alomamiento propio del derrumbe de los restos de los cimientos del amurallamiento es claramente visible, sobre todo en la zona sur cercana a los accesos.

En los alrededores de este castillo se localizan dos ermitas, actualmente destruidas, en donde se recoge cerámica de pastas rojas y en ocasiones con vidriados melados. Una de ellas, la más próxima, la de San Roque citada por Madoz, se encuentra al otro lado del arroyo de Las Puntedas (Fig. 1,4); y la otra es la de San Lorenzo, a la cabecera del arroyo del mismo nombre (Fig. 1,5).

Otras ermitas, igualmente destruidas en la actualidad, son las de Nuestra Señora de las Nieves (Fig. 1,6), citada por D. Pascual Madoz como existente en esa fecha⁶ y que se halla junto al nacimiento o fuente del arroyo de las Nieves, cercana por tanto al lugar donde se encuentra la inscripción latina; la ermita de la Piedad en Santa María de Aguayo, actualmente en su lugar, y en parte con su obra, se alza una casa particular (Fig. 1,7); y la ermita de Rayón, en el lugar conocido como «Alto de la Ermita», junto a la carretera actual (Fig. 1,8).

⁶ MADOZ, P.: «Diccionario geográfico-estadístico-histórico». Madrid 1845.

CARACTER Y MATICES DEL CRISTIANISMO PRIMITIVO EN CANTABRIA

JOAQUIN GONZALEZ ECHEGARAY

Parece necesario comenzar realizando una rápida visión histórica sobre el origen y primeras vicisitudes del cristianismo en Cantabria. El tema ha sido tocado ya por nosotros con la debida amplitud en múltiples ocasiones¹ y, por ello, seremos ahora muy succinctos, remitiendo a tales publicaciones a las personas interesadas en pormenores y discusiones de detalle.

El cristianismo en Cantabria es de implantación muy tardía, apenas habiendo empezado el proceso de su extensión al final de la época romana, desarrollándose durante la época visigoda y no viéndose consumado hasta el siglo VIII, años después de ser invadida la Península por los árabes. Esta situación general es compartida por otros pueblos del norte de España (Galaicos, Astures y Vascos), aunque, como es natural, con distinta matización en cuanto a fechas se refiere, a zonas de mayor o menor influencia cristiana, etc. Es un tema que ahora escapa evidentemente del propósito de este trabajo y sobre el que no vamos a insistir más.

En el siglo IV la población de Cantabria sigue siendo pagana en su mayoría, como lo demuestra la presencia de exvotos a divinidades indígenas, como el ara dedicada al dios Erudino en el 399, hallada en el Pico Dobra, o las numerosas lápidas funerarias, principalmente localizadas en el confín occidental de Cantabria, fechadas entre los años 300 y el 444, la inmensa mayoría de las cuales son ciertamente paganas.

A partir de la invasión germánica del 409, Cantabria recupera su vieja independencia, que no perderá hasta el 574 en que se incorporará —al menos

¹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Orígenes del cristianismo en Cantabria*, Institución Cultural de Cantabria, Santander 1969; Id., La «Nota de Cantabria» del Códice Emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria, *Altamira* 40 (1976-77); 61-94; Id., *Cantabria a través de su historia*, Institución Cultural de Cantabria, Santander 1977.

teóricamente— al reino visigodo de Toledo, como consecuencia de la incursión de castigo realizada sobre Amaya por el rey Leovigildo.

Durante esta etapa se produce un fenómeno trascendental, que ha sido detalladamente analizado por nosotros en otra ocasión²: la irrupción constante de monjes procedentes del valle medio del Ebro y de la Tierra de Campos en un afán evangelizador de la región. Este hecho se enmarca en un fenómeno más amplio que abarca prácticamente todo el norte de España y que está condicionado, entre otras, por las siguientes coordenadas: a) Eclosión de la vida monacal en toda España, que se produce ya en el siglo VI, llegando a tomar el liderazgo del cristianismo peninsular; b) Apetencia de los lugares salvajes e inhóspitos —el «desierto»— para desarrollar allí la vida monástica; entre ellos la Cordillera Cantábrica y el Pirineo Occidental despiertan especial apetencia; c) Interés por la evangelización de los nativos aún paganos en su mayoría, como signo demostrativo de la lucha contra el diablo, considerado como el primer enemigo del monje; d) Concurrencia y posible coordinación de los distintos focos monásticos establecidos al pie de la montaña, para realizar esta magna obra misionera y colonizadora, que tendrá su pleno desarrollo en el siglo VII.

Por lo que se refiere a Cantabria —como ya hemos dicho—, tenemos constancia de un grupo que, procedente del cenobio de San Millán en la Rioja, asciende hasta las fuentes del Ebro, atravesando el espeso Monte Igedo, conocido en la tradición de aquel monasterio, y fundando pequeñas iglesias rupestres, que veremos después consolidadas y ampliadas en los primeros siglos de la «Reconquista» a lo largo del valle de Valderredible. Un lugar de preferente atención por su parte fue la ciudad de Amaya en el extremo sur de Cantabria, principal baluarte de defensa de la región, y a la que expresamente alude San Braulio de Zaragoza en su «Vida de San Millán», así como el historiador Juan Biclarrense en su «Crónica».

Sólo con la importante inmigración en Cantabria de gentes eclesiásticas de la Meseta, producida como consecuencia de la invasión musulmana, y más tarde consolidada y ampliada con motivo de las incursiones realizadas por Alfonso I en el valle del Duero y el consiguiente trasvase temporal de población hacia el norte, el proceso de cristianización de Cantabria tuvo su culminación. Así pues, puede afirmarse que para la segunda mitad del siglo VIII ya no había gentes que formalmente pudieran llamarse paganos en este país, aunque tal vez

² GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: «El monacato de la España cantábrica en su confrontación con el paganismo (siglos VI y VII)», en *Semana de Historia del monacato cántabro-astur-leonés, con motivo del XV Centenario del nacimiento de San Benito*, Oviedo 1982, pp. 35-56.

en la contigua región de Vasconia el caso fuera diferente, dándose allí una mayor persistencia del elemento primitivo y autóctono en consonancia con el hecho de no haber sido considerada una buena parte de tal región como lugar adecuado para los «trasvases de pueblos» realizados por el referido rey de Asturias.³

Durante los siglos IX, X y XI la pujanza del cristianismo cántabro fue extraordinaria, fundándose más de cien monasterios, algunos de los cuales tuvieron singular importancia, como los de Santo Toribio y Piasca en Liébana, el de Cervatos y Elines en el alto valle del Ebro, y los de Santa Juliana (Santillana), San Emeterio (Santander) y Santa María del Puerto (Santoña) en la costa. Al final de esta etapa la hegemonía comienza a ser transferida a los monasterios de la meseta, convirtiéndose muchos de aquéllos en simples prioratos y otros transformándose en colegiatas.

Un cristianismo monacal.

No es que exista propiamente un cristianismo monacal como una forma específica de ser cristiano, completamente distinta de las demás. Al hablar aquí de cristianismo monacal queremos significar la existencia de comunidades de fieles vinculadas doctrinal y sacramentalmente a los cenobios, un clero constituido por monjes y en el ámbito de la jerarquía monacal, una dependencia jurídica, social y a veces económica de una parte de la población respecto a los monasterios, y, sobre todo, una mentalidad religiosa generalizada en consonancia con la ideología monástica.

El territorio de la antigua Cantabria carecía prácticamente de verdaderas ciudades en el sentido romano, siendo la inmensa mayoría de la población de carácter eminentemente rural, en la que aún tenían vigencia, a la caída del Imperio, las ancestrales estructuras sociales indígenas, tales como el clan o gentilidad y la vieja tribu o gente, que, por lo general, sólo teóricamente había sido transformada en ciudad.⁴ Posiblemente la única ciudad tenida como tal y poseyendo una estructura política propia de esa institución era Julióbriga.⁵ Esto

³ *Alava namque Vizcaya, Alaone et Urdunia a suis incolis reperiuntur semper esse possessae, sicut Pampilonia, Degius est atque Berroza.* Vid. GARCÍA VILLADA, Z.: *Crónica de Alfonso III*, Madrid 1918, pp. 68 y ss. Alaón es una localidad no identificada; Degius et Berroza son Deyo y Berrueza en Navarra.

⁴ GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Los Cántabros*, Guadarrama, Madrid 1966, p. 212.

⁵ GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Posición política de la ciudad de Julióbriga*, *Altamira* (1952) 1: 27-50.

está atestiguado en el siglo I por Plinio.⁶ Las «ciudades» que cita Ptolomeo en el siglo II serían más teóricas que verdaderas ciudades en sentido técnico, destacando entre ellas por su carácter más urbano la de Vellica, en la que, no obstante, la mayor parte de su población aún en el siglo III se hallaba encuadrada en estructuras gentilicias tradicionales y muchos de sus habitantes poseían nombres propios de carácter indígena, como demuestran las inscripciones de su necrópolis.⁷

No existiendo prácticamente ciudades y siendo muy escasos los cristianos del país, tampoco había sedes episcopales, situación ésta que se ha prolongado en Cantabria hasta el siglo XVIII, cuando se crea la diócesis santanderina en 1754. Por vía de comparación, recordemos que en el País Vasco actual las sedes episcopales vigentes son de 1851 la de Vitoria, y de 1949 las de Bilbao y San Sebastián. Sólo temporalmente hubo una sede en Vitoria con distintos nombres desde el último tercio del siglo IX hasta el siglo XI. Respecto a la Asturias Transmontana (en la Cismontana o Augustalis están desde la antigüedad las de Astorga y/o León) la diócesis de Oviedo —la única— se crea en el 802 al ser fundada y constituida la ciudad por Alfonso II como capital de su reino.

En el viejo territorio de Cantabria también existió temporalmente una sede de Amaya citada en la Nómima Ovetense, cuya redacción se atribuye en torno al año 778.⁸ Su fundación con su carácter puramente titular, ya que Amaya no fue repoblada hasta el 860,⁹ data probablemente de mediados del siglo VIII y duró escaso tiempo.¹⁰ A parte de este episodio circunstancial, no hay estructura específicamente diocesana en Cantabria, que pasará con el tiempo y de forma desmembrada a depender parcialmente de las sedes de Oviedo a su fundación en el 802 y de Valpuesta desde el 804.¹¹ No obstante, por entonces se citan

⁶ PLINIO, *Naturalis Historia*, III, 27.

⁷ GARCÍA GUINEA, M. A., GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y J. A. SAN MIGUEL: *Excavaciones en Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia)*, Exc. Arq. de España, núm. 61, Madrid 1966. Véase también IGLESIAS GIL, J. M.: *Epigrafía Cántabra*, Institución Cultural de Cantabria, Santander 1976.

⁸ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas*, 1930, p. 44, n. 1.

⁹ En la crónica de Alfonso III (Edic. de García Villada, p. 80) se dice que fue repoblada en los tiempos de Ordoño I. En la cuarta edición de esta crónica se cita el año (Ibidem, p. 145).

¹⁰ GARCÍA VILLADA, Z.: *Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1929-1936, 1.^a parte, p. 214, nota 5, y Tomo III, p. 252; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Orígenes del cristianismo en Cantabria* (citado), pp. 25-28.

¹¹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Orígenes del cristianismo* (citado), pp. 28-36.

esporádicamente en Cantabria algunos obispos de sedes *in partibus infidelium*, que vivían «exiliados» —valga el calificativo, con las debidas precisiones— en este territorio. Así aparece Eterio, obispo de Osma en el siglo VIII habitando en Liébana, y Antonio, de diócesis desconocida, viviendo en Santoña en el siglo IX. Es posible que éste sea el caso de otros nombres que se citan en el siglo IX, como Quintila.¹²

Por contraste, desde los primeros momentos de la llamada «Reconquista» hasta el siglo XII el número de monasterios en Cantabria es muy elevado —superan el centenar— y toda la actividad eclesiástica aparece vinculada a ellos. En estos monasterios se observa una fórmula jurídica muy peculiar, que es el «pacto monástico», por el que al fundar un monasterio se establecen previamente los derechos y deberes de superiores y súbditos. El pacto monástico, que ya era conocido por los monjes visigodos del siglo VII del noroeste hispánico, está atestiguado en Cantabria a comienzos del siglo IX en la fundación del monasterio de San Pedro y San Pablo en Naroba (Liébana) en el 818, en el 914 en Piasca, en el 958 se ve que ya existía como institución en Santo Toribio, en el 980 en Santillana, pudiendo a su vez registrarse huellas del mismo ya en el 790 en Las Caldas, así como en el 918 en Viñón, ambos en Liébana.¹³

Desde luego, esta modalidad monacal no es exclusiva de Cantabria, sino que está compartida por otros monasterios del norte de España. No estamos de acuerdo, sin embargo, con la teoría de Bishko que pretende para el pacto un origen exclusivamente gallego, cuya difusión en Cantabria tendría lugar a partir de las inmigraciones de gallegos a esta región en los intentos repobladores de Alfonso I.¹⁴ Pensamos, como Pérez de Urbel, que es dudosa la existencia de tales inmigraciones y admitimos un origen autóctono de la institución, si bien no compartimos todas las explicaciones de este autor.¹⁵ Creemos que se trata más bien de una forma monástica desarrollada por los monjes norteños del final del período visigodo, cuya actividad se extendía con una relativa unidad de propósito y métodos a toda la franja norte peninsular desde el Pirineo occidental al Atlántico, entre la que aparece desde el principio incluida Cantabria.

¹² Ibidem.

¹³ LINAGE CONDE, A.: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León 1973, Tomo I, pp. 291-342.

¹⁴ BISHKO, CH. J.: «Gallegan pactual monasticism in the repopulation of Castile», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid 1951, pp. 513-531.

¹⁵ PÉREZ DE URBEL, J.: *Vida y caminos del Pacto de San Fructuoso*, *Revista Portuguesa de Historia*, 7 (1957): 377-397.

Muchos de los monasterios cántabros eran de tipo familiar, fundados por particulares a modo de colonias religioso-agrícolas. Esta modalidad ya existía en la época visigoda y fue duramente tratada en la *Regula Communis*, atribuida a San Fructuoso, sin duda por los abusos que engendraba, desvirtuando el sentido auténtico de la vida monástica. Sin embargo, después de la invasión musulmana volvió a adquirir nuevo empuje, con la tácita aceptación de las jerarquías eclesiásticas. No obstante, las grandes abadías ejercieron siempre un constante movimiento de absorción sobre tales monasterios privados. En Cantabria, donde la abundancia de estos monasterios es un índice expresivo del carácter monástico que llena toda la vida de sus gentes, podemos comprobar tal proceso de desmantelamiento e incorporación de los pequeños monasterios a las abadías. Así, a principios del siglo IX, una dama llamada Gudvigia entrega su monasterio al de San Vicente de Fístoles en el año 811. En el siglo siguiente el presbítero Heredus entrega su monasterio familiar de San Pedro y San Román de Toporias al de Santillana y lo mismo hace el presbítero lebaniego Osonio con el de San Félix. En el año 1098 Doña Belasquita une su monasterio de Santa María de Treceño a Santillana, lo mismo que unos años antes, en el 1021, había hecho Mensuara con el de San Acisclo de Triclo.¹⁶

Resulta, pues, que el cristianismo que caracterizó la vida de Cantabria durante los primeros siglos de su existencia bien puede calificarse de eminentemente monástico y rural, frente al cristianismo urbano, jerárquico y más bien de carácter secular, propio de otras regiones españolas no comprendidas en el área norte de la Península.

Un cristianismo carismático y taumatúrgico.

El elemento carismático y la existencia de poderes sobrenaturales han acompañado siempre al cristianismo especialmente en el proceso de su difusión por el mundo, o, dicho con otras palabras, en su actividad misionera. Pero, el papel que estos elementos han representado en la iglesia misionera no ha sido siempre el mismo ni ha tenido igual relieve. Por lo que se refiere a los primeros pasos de la iglesia en Cantabria, sorprende la acusada matización en este sentido que presenta el cristianismo aquí constatado, que conviene con lo que se observa en otras zonas del norte peninsular, alejándolo del tipo de cristianismo practicado

¹⁶ ORLANDIS, J.: *Estudio sobre instituciones monásticas medievales*, Ed. Univ. de Navarra, Pamplona 1971, pp. 127-164.

en el resto de España. Ello, sin duda, está en relación con la mentalidad de los monjes misioneros que evangelizaron la región.

Los escasos testimonios sobre la iglesia visigoda en Cantabria están casi exclusivamente vinculados a este tipo de manifestaciones de los poderes sobrenaturales. San Gregorio Turonense se refiere a Cantabria, *in regione Cantabriae*, al narrar uno de los milagros realizados por San Martín de Tours *post mortem*. De este texto se infiere que en el siglo VI el famoso poder sobrenatural de San Martín era conocido entre los cristianos de Cantabria, quienes incluso iban a su tumba en demanda de curaciones milagrosas. Esta circunstancia encuentra paralelos en Galicia, según testimonio del propio San Gregorio¹⁷ y queda confirmada por el hecho de que la advocación de San Martín es —como veremos— una de las más antiguas y generalizadas entre los santuarios e iglesias de los primeros siglos de la Reconquista en nuestra región.

En la *Vita Sancti Aemiliani* de San Braulio de Zaragoza aparece el santo realizando curaciones milagrosas entre los cántabros, citándose casos de enfermedades mentales y parálisis (el matrimonio Nepotiano y Proferia, una mujer de Amaya llamada Bárbara y otra de *codem territorio*), así como el ejercicio de la profecía, ya que San Millán predice la toma de Cantabria por Leovigildo, la muerte del cántabro Abundantius y su propia muerte. San Millán era un personaje eminentemente carismático en todos los aspectos de su vida, y San Braulio alude al hecho de que ello fascinaba a los cántabros que le escuchaban como si fuera en persona uno de los apóstoles de Jesús.¹⁸

La preferencia del pueblo cántabro por lo carismático y profético se manifiestará ya en el siglo VIII en la obra de Santo Toribio de Liébana, «Comentarios al Apocalipsis», que, escrita en el ambiente del fragoso valle cántabro, estará destinada a tener un éxito extraordinario, llegando a ser uno de los libros más leídos en toda la Europa del alto Medievo y casi un símbolo de la cristiandad de finales del primer milenio.

Un cristianismo sensibilizado a lo demoníaco.

Dicho en otras palabras, el cristianismo vigente en Cantabria sobrevaloraba la importancia del diablo en la economía de la salvación y poseía una demonología muy desarrollada. Nos hemos referido anteriormente a la relativa homoge-

¹⁷ *De Virtutibus Sancti Martini*, IV, 40 y I, 11,

¹⁸ *Vita*, XXVI.

neidad del movimiento misionero monacal que se extiende por el norte de España en la época visigoda. Pues bien, como hemos estudiado en otro lugar,¹⁹ consideramos que la base doctrinal del mismo está en un libro que, por otra parte, puede ser considerado como una especie de «catecismo» de la misión. Se trata de la obra de San Martín de Braga *De correctione rusticorum*, en cuyo análisis no vamos a detenernos ahora, remitiéndonos a nuestro estudio citado. Baste decir que la síntesis de la doctrina cristiana está enfocada desde y en función del papel del demonio en el mundo. El libro empieza y termina hablando del diablo, desarrollando con amplitud el papel que juega en el mundo y especialmente en la vida, costumbres y creencias de los rústicos habitantes de las montañas del norte, a los que va dirigida la misión con el fin de forzar su conversión al cristianismo, pues muchos de aquellos montañeses no habían sido bautizados y otros, después de recibir el bautismo, habían vuelto al culto de los ídolos..²⁰

En la *Vita Sancti Aemiliani*, ya citada, la lucha personal del santo contra el diablo adquiere caracteres violentos y terroríficos, y lo mismo les sucede a otros santos «de la misión», como a San Fructuoso y San Valerio, como hemos analizado en el citado estudio. Restringiéndonos ahora solamente a Cantabria, recordemos que San Millán «cura» a los notables cántabros llamados Nepotiano y Proferia, ambos aquejados de una enfermedad que se diagnostica específicamente como posesión diabólica.

En el siglo VIII San Beato, según creemos, heredero de la vieja tradición monástica local de época visigoda, describirá fantásticamente al diablo y los demonios en su obra cumbre «Comentarios al Apocalipsis». Hemos localizado un pasaje, cuyo análisis publicamos en otro lugar,²¹ que muestra con bastante claridad su dependencia de la obra citada de San Martín de Braga, tanto en el fondo como en la forma. Se trata de una exhortación a los fieles para que se cuiden de las supersticiones de origen pagano aún entonces persistentes en la región. Allí se declara con énfasis que todo ello es obra del demonio y que el *rusticus* que sigue aferrado a tales creencias es miembro del diablo y no del cuerpo de Cristo. Todo ello prueba a nuestro juicio la persistencia, por un lado, de la doctrina demonológica como clave de la misión

¹⁹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: «El monacato de la España cantábrica» (citado).

²⁰ *Illi qui increduli aut non fuerunt baptizati aut certe si baptizati fuerint, post baptismum suum iterum ad idola gentium... reversi sunt.* «De correctione» 14.

²¹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: Algunas prácticas paganas conservadas en el Folklore de Cantabria, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz»*, X (1979), pp. 95-113.

en manos de los monjes, y, acaso por otro, el arraigo aún del paganismo y sus secuelas en una fecha ya tan tardía.

Este relevante papel del demonio en las creencias y en la vida cotidiana se conserva en buena medida aún en todo el folklore del norte de España, y concretamente en el de la Montaña santanderina. Aparte de persistir muchas de las supersticiones consignadas por San Martín de Braga, como las fiestas del comienzo del año: la *januaria* romana, aquí llamada «bajanera», o ciertos personajes míticos como las dianas y lamias, aún conocidas con los nombres de anjanas y lumias, el alma popular es muy sensible a la creencia y localización del demonio en fenómenos naturales o en interpretaciones míticas de la realidad. Y esta circunstancia es notable y contrasta con lo que sucede en otras regiones de España.²²

Un cristianismo beligerante.

El cristianismo de Cantabria toma en todo momento una postura eminentemente combativa frente a lo que considera ideologías adversas. Es posible que en ello influya el trasfondo cántabro-astur de inconformidad, de no sometimiento, de espíritu de lucha, que conformó su historia en los tiempos de Roma. A ello hay que añadir el concepto de enfrentamiento activo contra el diablo, característico, como hemos visto, de la ideología monacal que implanta el cristianismo en la región. Como consecuencia, el cristianismo de la Cantabria al comienzo de la Reconquista servirá de aliento y motivación a la lucha abierta contra el invasor musulmán. Parece ya fuera de dudas el hecho de que la pugna de cántabros y astures contra el gobierno musulmán de Córdoba se inserta en el viejo espíritu rebelde de las tribus del norte, no siendo, en principio, más que un nuevo episodio en la historia de la insumisión, primero contra Roma y después contra el reino visigodo de Toledo.²³ Sin embargo, pronto

²² CHRISTIAN, W.: *Comunicación personal*. Ya en su libro *Religiosidad Popular. Estudio antropológico en un valle español*, Tecnos, Madrid 1978, pp. 218-222 aborda el tema referido al valle del Nansa en Santander. Por cierto, que resulta una curiosidad, que no nos atrevemos a calificar más que de coincidencia, el hecho de que una declarante anciana del apartado pueblo de San Sebastián de Garabandal exponga en poco más de tres líneas su pensamiento sobre lo demonológico, y que ello coincida cabalmente con la doctrina de San Martín de Braga y aluda expresamente a temas del Apocalipsis. (En este caso es preferible consultar la edición inglesa: *Person and God in a spanish Valley*, Seminar Press, Chicago 1972, pp. 191-194).

²³ BARBERO, A. y M. VIGIL: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Ariel. Barcelona 1974; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Cantabria a través de su historia* (citado).

tomará una nueva dimensión de carácter religioso, en cuanto que aparece como lucha contra el Islam, o, al menos, como enfrentamiento contra los conquistadores de religión islámica, y, por tanto, contra gentes de diferentes convicciones religiosas que el pueblo cántabro. Este, paradógicamente, casi acababa de estrenar su nueva religión cristiana y veía en el combate un motivo de afianzamiento de las nuevas ideas.

Frente a la España cristiana sometida, de no muy mal grado por cierto, a los nuevos dueños musulmanes, surgía en el norte una España cristiana nueva, dispuesta a permanecer libre y a hacer valer su religión como un motivo más para vindicar su independencia.

Esto, que al comienzo es sólo un matiz y con el tiempo acabará constituyéndose en tesis fundamental —el espíritu de cruzada—, se vislumbra ya al final del siglo VIII, cuando el reino de Asturias, en profunda crisis, ve amenazadas sus estrechas y montañosas fronteras por la presión de los emires cordobeses. Es entonces cuando la España que lucha quiere dar, por primera vez, algún significado teológico a la guerra y buscar, en consecuencia, el apoyo de los poderes sobrenaturales para asegurar la victoria. Y es precisamente el monje Beato de Liébana quien crea la idea de acogerse a un patrón, nada más y nada menos que un Apóstol, que comparta la lucha de cántabros y astures contra el poder central, saliendo al frente de las huestes cristianas. Si los viejos cántabros del siglo VI, en su admiración por los discípulos directos de Jesucristo, veían en el predicador San Millán como una especie de encarnación de un apóstol, ahora, en el siglo VIII, la erudición de San Beato va a darles la posibilidad de que un verdadero apóstol de Jesús no sólo esté ya entre ellos, sino que les defienda contra las invasiones de los enemigos, lo que ciertamente no pudo hacer Millán frente a Leovigildo. San Beato crea lo que llamaríamos, en el sentido más noble de la expresión, «el mito de Santiago» como defensor de la España que lucha. Evidentemente, el tema no puede ser tratado aquí más que de pasada.²³

²³ Véase *in extenso*, por ejemplo, en CASTRO, A.: *La realidad histórica de España*, Ed. Porrúa (2.^a ed.), México 1962, pp. 326-406; o en SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *España, un enigma histórico*, Espasa Calpe (2.^a Ed.), Madrid 1962, Tomo I, pp. 265-287. Véase también, PÉREZ DE URBEL, J.: «Los primeros siglos de la Reconquista (años 711-1038)» en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, Tomo VI, Espasa Calpe, Madrid 1956, pp. 1-348 (51-57); Id., *Orígenes del culto de Santiago en España*, *Hispania Sacra*, V (1952): 141 y ss. Quizá la mejor síntesis con criterios muy ponderados es la de SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *El Reino de Asturias*, Tomo II, Instituto de Est. Asturianos, Oviedo 1974, pp. 367-396.

En «Los Comentarios al Apocalipsis», escrito hacia el 784, por tanto durante la crisis del reinado de Mauregato, San Beato, por primera vez en la Historia de España, se hace eco de una tradición europea que se remonta al siglo anterior con el llamado «Breviario de los Apóstoles», que recogen los autores ingleses Aldhelmo y después San Beda, y afirma audazmente que cada uno de los doce apóstoles recibió en suertes un lugar del mundo para predicar.²³ La distribución geográfica, completamente convencional, comienza en la ciudad de Roma, capital del mundo, con el principio de los apóstoles Pedro, para concluir simbólicamente en Jerusalén, la ciudad santa, con Santiago el Menor, hermano de Jesús. Desde Roma como centro de enumeración tiende, en primer término, a abarcar por oriente, y luego por occidente, los dos extremos del mundo conocido: La India, que le corresponde a Santo Tomás, según una vieja tradición, y España, a Santiago el Mayor. La segunda barrida de oriente o occidente, siguiendo el mismo esquema, es ya de alcance geográfico más restringido, yendo desde la provincia de Asia, con San Juan, hasta las Galias, con San Felipe. (nadie, sin embargo, ha tomado seriamente en cuenta que San Felipe haya estado en Francia). De nuevo hay un retorno al próximo oriente para designar allí una serie de regiones con sus apóstoles correspondientes, que insensiblemente conduce a la ciudad de Jerusalén, donde concluye la descripción.

Con esta geografía teológica se establecen los fundamentos doctrinales de la vinculación de Santiago con España, doctrina, como hemos dicho, totalmente ajena a la rica tradición literaria de la iglesia visigoda española. El segundo paso es la difusión del hecho con su introducción en la liturgia. En efecto, de entonces data el himno *O Dei verbum*, atribuido al propio San Beato,²⁴ para ser recitado en la fiesta del santo. Finalmente, la conclusión es obvia: Si Santiago tiene la paternidad espiritual de la iglesia española, ésta puede reclamar su presencia e intercesión en los momentos difíciles, especialmente en el presente, cuando se plantea una lucha desigual y desesperada contra un enemigo infiel: «Oh Cristo, escucha piadoso al rey Mauregato y dale amorosamente tu ayuda», dice el citado himno. Esta oración a Cristo en favor de la monarquía asturiana debe ser avalada por la intercesión de «nuestro defensor y patrono compatriota...» Santiago. Pero, entiéndase que es el patrono de la iglesia que

²³ ... *singuli tamen eorum ad praedicandum in mundo sortes proprias acceperunt: Petrus, Roman... Iacobus Hispaniam... Iacobus frater Domini Jerusalem.* Prólogo al libro II.

²⁴ PÉREZ DE URBEL, J.: Obr. y lug. cit. Véase en contra la opinión de M. DÍAZ Y DÍAZ: Estudios sobre la antigua literatura relacionada con Santiago el Mayor, *Compositellum*, Sec. de Estudios Jacobeos, IX, núm. 4 (1966): 470 y ss.

lucha en las montañas del norte, no de la iglesia «colaboracionista» con el poder islámico, que desarrolla tranquila su vida en el resto del país.

La ulterior historia es de todos conocida. Pocos años después, en tiempos de Alfonso II, se dirá que la tumba del apóstol ha sido hallada, y precisamente en la España nórdica. (Lógicamente, la venida del apóstol a España no implica la necesidad de que su cuerpo se halle aquí, tanto más cuanto que la muerte tuvo lugar en Jerusalén, según los Hechos de los Apóstoles, y de admitirse una tumba de Santiago en España, ésta debería estar en la España culta, urbana y tradicionalmente cristiana, y no en el rústico y montaraz noroeste peninsular, de tardía cristianización, donde la persistencia de las creencias paganas había incluso llegado a contaminar a algunos de sus personajes eclesiásticos más ilustres, como el obispo Prisciliano.) El apóstol llegará incluso a tomar parte activa en las batallas, matando enemigos (recuérdese la leyenda de Clavijo). La sede episcopal correspondiente al lugar de la tumba de Santiago intentará repetidas veces constituirse en iglesia madre de toda España, e incluso del mundo occidental, en abierta competencia con la propia Roma. Por eso, las viejas iglesias metropolitanas españolas estarán siempre en contra, negando incluso la base doctrinal del argumento (la venida del Apóstol a España). Esta es la actitud mantenida en algún tiempo por las sedes tarragonense y por la toledana (recuérdese, por ejemplo, que el famoso historiador del siglo XIII y arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, era opuesto a la aceptación del «mito» de Santiago), llegando los ecos de la discusión hasta el siglo XVII, cuando un insigne escritor, caballero de Santiago y, por cierto, de ascendencia montañesa, don Francisco de Quevedo y Villegas, romperá las últimas lanzas en favor de la ya larga tradición santiaguista un día iniciada por San Beato, defendiendo los derechos de Santiago a ser Patrono de España.²⁵

El legendario y horaciano *bellicosus cantaber*, que encarna la figura de Beato de Liébana, verdadero paradigma del nuevo y peculiar cristianismo noroñío, no se detiene en la ardua empresa de la creación del «mito de Santiago», e inicia una polémica directa con el representante más cualificado en todos los aspectos de la iglesia española colaboracionista, el metropolita de Toledo, Elipando. Tampoco podemos ahora detenernos en ello. Baste recordar los puntos fundamentales de dicha polémica, dejando, por supuesto, a un lado el tema de

²⁵ *Memorial por el Patronato de Santiago y por todos los Santos naturales de España en favor de la elección de Cristo Nuestro Señor* (escrito en 1627 e impreso en 1628) y *Su espada por Santiago solo y único Patrón de las Españas...* (escrito en 1628 e inédito hasta 1852). Véase DON FRANCISCO QUEVEDO Y VILLEGAS: *Obras Completas*, Ed. de Aguilar, 6 Ed., 3 reimpr., Madrid 1979, Tomo I, pp. 855-879 y 450-501, respectivamente.

la discusión teológica que, como se sabe, es la doctrina del Adopcionismo, defendida por Elipando. Lo que ahora más nos interesa es destacar la audacia de Beato en oponerse al prelado de Toledo. «¿Cuándo se ha oído que los lebaniegos vayan a ir a enseñar a los de Toledo?» (*Nam nunquam est auditum ut Libanenses Toledanos docuissent*), dirá indignado Elipando, y San Beato reconocerá que a Elipando le llaman «católico sabio toledano» (*te catholicum Tole- tanae sedis doctorem*), mientras que a Beato y Eterio les tendrán por «ignorantes lebaniegos» (*libanenses indoctos*).

Queremos resaltar el tono acre e incisivo de la polémica, con verdaderos insultos personales por ambas partes²⁶ y el trasfondo político de la misma, que explica por qué Beato —de la España cristiana que lucha— se convierte en adalid de la ortodoxia en contra de Elipando —de la España cristiana que colabora con los poderes árabes— y cómo estos últimos llegan a intervenir activamente en el *affaire*, conquistando por las armas la ciudad de Urgel para reponer allí a Félix, obispo adopcionista amigo de Elipando.²⁷

Un cristianismo innovador.

Por muy paradógico que parezca frente a lo dicho hasta ahora, la forma de ser cristiano en el pueblo cántabro y en sus vecinos norteños tiene un matiz de innovación, de ruptura con ciertas tradiciones de la vieja iglesia española, impregnada de un deseo de aproximación a Europa. No hay que caer en la simplificación que supondría identificar las «dos Españas» de la célebre teoría de Menéndez Pidal con la España bárbara del siglo VIII que lucha y la España culta que colabora.

Por de pronto hay que constatar el esfuerzo del incipiente reino asturiano por ser conocido y reconocido en el entonces elemental y escaso concierto de los reinos europeos, y más concretamente en torno a la figura sobresaliente de la política europea de Carlomagno, que será ungido emperador el año 800, dos años después del supuesto para la muerte de San Beato. Y de nuevo tenemos en San Beato al adalid del movimiento que llamaríamos «europeísta». Sánchez

²⁶ Elipando llama a Beato oveja sarnosa (*ovis morbida*), lobo rapaz, y le aplica repetidas veces el calificativo de «hediondo» (*fetidissimum*), lujurioso (*carnis lasciviae deditum*), ignorante y pseudoporfeta; mientras que Beato llama a su contrincante «cojón del Anticristo».

²⁷ MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Tomo II, Edición Nacional de las Obras, C.S.I.C., Santander 1947.

Albornoz ha estudiado los contactos de la corte de Alfonso II con la del monarca franco en los últimos años del siglo VIII, destacando el envío de embajadores de aquélla a ésta.²⁸

Pero ahora conviene recalcar la política seguida por el propio San Beato y, sin duda, otros eclesiásticos, con motivo de la polémica adopcionista. Presenta una denuncia del peligro de la doctrina adopcionista en la corte franco, que obliga a Elipando a escribir una carta a Carlomagno, cuyo texto se conserva, disculpándose y atacando con saña a Beato. Para entonces Beato tenía en Francia un buen discípulo, el diácono Alcuino o Albino, que apoyaba incondicionalmente la tesis del teólogo lebaniego y que había escrito a Elipando en este sentido. Se conserva la contestación de Elipando, en la que le dice, entre otras cosas: «Cuidado, Albino, no te vayas a volver negro». Y más adelante añade: «Como tu hediondo y horrible maestro manchó la Liébana, así tú lo estás haciendo con el imperio de Austrasia (*Nam sicut magister tuus fetidus et horribilis maculavit Libanam, ita et tu regnum regnorum Astriam*). En carta escrita también por Elipando a Félix le instiga a que trate de contrarrestar la campaña antiadopcionista que en Francia realiza Alcuino. Por su parte, el futuro emperador convocará una asamblea de teólogos en Ratisbona para tratar el tema, que más tarde, en el año 794, dará origen al concilio de Frankfurt. Toda Europa habla ya de Beato y conoce el nuevo reino de Asturias, que es una «nueva España». El propio lebaniego lo dirá: «En verdad, ya hay un rumor, existe una fama, y no sólo por Asturias, sino por toda España, y que se ha divulgado ya hasta en Francia, de que han surgido dos opiniones en la iglesia de Asturias. Y, puesto que son dos opiniones, hay que hablar de dos pueblos y de dos Iglesias, una fracción contra otra lucha en favor de un solo Cristo».²⁹

Hay un segundo aspecto que ahora también deberíamos tocar, por lo que supone de innovación en el catolicismo español. Nos referimos a la aproximación de la iglesia del reino asturiano hacia la sede romana. Paralelo al esfuerzo europeísta de Beato, este incansable y sabio personaje organiza un movimiento de defensa del Papado, sin duda para que este poder reconozca la legitimidad de la iglesia cántabro-astur.

Las relaciones entre la jerarquía española de la iglesia visigoda y el romano pontífice fueron especialmente frías y tensas en los años que precedieron

²⁸ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: Obr. cit., pp. 531-555.

²⁹ *Certe iam rumor est, iam fama est, et non solum per Asturiam, sed per totam Hispaniam et usque ad Franciam divulgatum est, quod duae quaestiones in Asturiensi Ecclesiae ortae sunt. Et sicut duae quaestiones, ita et duo populi et duae Ecclesiae, una pars cum altera pro uno Christo contendunt.* Epist. ad Elipandum, cap. XIII.

a la invasión musulmana, hasta el punto de que el metropolita de Toledo, San Julián, había redactado en el año 688 un escrito, la «Apología», enviado al papa Sergio I, en donde contradecía las normas pontificias y desafiaba de forma muy libre la autoridad del Papa, frente a la ortodoxia de la iglesia española. La cuestión había surgido con motivo del concilio Constantinopolitano III (años 680-681), tema en el que ahora no podemos entrar. Téngase en cuenta que, para entonces, la doctrina del primado romano en la iglesia no tenía el grado de desarrollo teológico que hoy posee. La polémica terminó en paz, porque el Papa contestó a San Julián aceptando sus puntos de vista, pero la tensión y la distancia no podían desaparecer inmediatamente.

Esta actitud, por lo menos de reserva, frente a la sede romana se aprecia claramente en las obras del propio Elipando, uno de los sucesores de San Julián en la sede toledana. En efecto, con motivo del combate y condena de la herejía de Migecio, en el que Elipando se destacó como protagonista de la ortodoxia, antes del conflicto adopcionista, el obispo de Toledo tiene frases casi despectivas para la sede romana, en la que falsa e inútilmente trataba de apoyarse el hereje. Uno de los párrafos dice algo tan significativo como esto: «Respecto a lo que dices de que sólo en Roma se halla el poder de Dios y que en ella habita Cristo, lo considero contrario al oráculo del profeta... y que ella sólo sea la Iglesia Católica... y que de ella sólo se diga: Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia... y que no penetrará en ella nada manchado y que produzca abominación y mentira... Todas estas cosas te ha enseñado a comprender aquel insensato espíritu y la imprudencia de tu forma de entender. Nosotros creemos que no sólo refiriéndose a Roma dijo el Señor a Pedro: Tú eres Petrus, es decir, la firmeza de la fe..., sino refiriéndose a la iglesia católica universal, difundida en paz por todo el mundo».³⁰

Por contraposición, el Apologético de San Beato está lleno de expresiones admirativas a la importancia de la cátedra de Pedro en Roma, que siguen ocupando sus sucesores, e insiste en que nada hay que temer, porque la doctrina antiadopcionista coincide con la que enseñan los papas. Cuando se suscitó la cuestión teológica, y Beato y Eterio recibieron la carta condenatoria de Elipando, parece que la nave estaba a punto de hundirse —dicen—, y ambos lebaniegos trataron de despertar a Jesús, que estaba durmiendo en ella, pero entonces se encontraron con que con ellos estaba también Pedro (*cum Petro eramus*) y se desvaneció el temor, puesto que él es el fundamento de la iglesia, «pues ¿cómo

³⁰ Esta interpretación del texto del evangelio de Mateo 16,18 parece aparentemente estar en clara contradicción con lo enseñado por el Concilio Vaticano I, ses. IV, cap. 1.

podría turbarse el que está a las órdenes de aquél en el que se encuentra el cimiento de la iglesia?» (*Quomodo enim turbari poterat cui praeverat ipse in quo Ecclesiae firmamentum est?*) Y esto aunque la frase «sobre esta piedra edificaré mi iglesia» fuera dicha no sólo a Pedro, sino a quienes creemos lo que hoy dice Pedro (*no solum Petro, sed et nobis qui sic credimus ut Petrus et hodie dicit*). Así como Pedro era un hombre rústico y pobre y fue a Roma y conquistó la ciudad, cosa que no pudieron hacer los cultos, así también ahora Beato y Eterio, aunque seamos rústicos —dice—, vamos a enseñar a los sabios (*rustici homines sapientibus pandimus*).

Las advocaciones de las iglesias sintetizan el carácter del cristianismo cántabro.

Hemos tratado de hacer un recuento de las iglesias citadas en la actual provincia de Cantabria entre los siglos VIII y XI, atendiendo a su advocación. Este tema de investigación ya ha sido objeto de atención por parte de ciertos autores, referido a otras épocas o regiones,³¹ y reviste una gran importancia por cuanto nos muestra las tendencias del cristianismo en una determinada zona y en una época dada. Los nombres o advocaciones de las iglesias aluden evidentemente a los personajes sobrenaturales (Dios y santos), que concentran la atención del culto cristiano en unas condiciones muy concretas y que reflejan no sólo las preferencias religiosas de la comunidad cristiana, sino sus conexiones históricas, su mentalidad y estilo de vida y hasta las tendencias de carácter ideológico.

Naturalmente que la confección de una estadística de este tipo está sometida a no pocas limitaciones, que restringen la absoluta fiabilidad de sus resultados. En primer lugar, porque la documentación que ha llegado a nosotros es muy limitada y, como es normal, fuertemente sometida a la criba del azar. (Hemos manejado los cartularios de Santo Toribio de Liébana, Santa María de Piasca, Santillana, Santa María del Puerto, y otros documentos aislados en las catedrales de Oviedo y Santander, etc..., pero faltan colecciones enteras, como el cartulario de Cervatos.) En segundo lugar, porque, después del acopio de la documentación, es difícil hacer un recuento, que muchas veces supone una opción no siempre muy segura en problemas de interpretación (fijación de la cronología del documento, identificación del lugar citado, etc...). A pesar de todo ello, creemos que puede tener algún sentido la confección de la estadística, en

³¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, C.: *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid 1966; VIÑAYO GONZÁLEZ, A.: La devoción mariana en Asturias durante los cinco primeros siglos de la Reconquista, *Archivos Leoneses*, 34.

la que, por su misma naturaleza, los pequeños errores pueden estar compensados al manejar porcentajes sobre cifras relativamente altas. Concretamente, hemos registrado 194 iglesias con sus advocaciones, sobre las cuales hemos realizado la estadística.³²

Un cómputo ulterior, distinguiendo entre sí los cuatro siglos manejados (VIII-IX), que también hemos realizado, no nos ha proporcionado resultados sustancialmente distintos de los de la estadística general que los estudia en su conjunto, por la cual hemos decidido omitirlo, al menos en esta ocasión.

Adjunta presentamos la lista de advocaciones, con el número de citas y el porcentaje correspondiente, cuyo comentario pasamos ahora a exponer.

A primera vista sorprende la diversificación de advocaciones. El número total de éstas asciende a 45 sobre un total, como hemos dicho, de 194 iglesias teóricas. Para nuestro estudio prácticamente sólo merecen atención aquellas advocaciones que más se repiten y cuya presencia, por tanto, puede tener algún valor significativo.

Así, resulta que la advocación más usual es la de Santa María, con notable diferencia sobre las demás, llegando a un 15,5 %. Esta cifra contrasta y sorprende en relación con las escasas referencias que tenemos para otras regiones que no pertenecen al grupo nórdico español, en el que va incluida Cantabria.³³ No hace falta recordar que estamos en un momento anterior a los siglos XII y XIII, en los que se produce la gran eclosión del culto mariano. En Cantabria, ya en el siglo IX la advocación a Santa María supone nada menos que un 18,9 % (sobre 53 casos), cifra superior a la media que ahora presentamos, referida al conjunto de los cuatro siglos aquí estudiados.

Después de la advocación de Santa María, cuyo significado no nos atrevemos a diagnosticar, aparece la de San Pedro, con un porcentaje que asciende al 9,3. Esta vinculación de la región norteña en general, y cántabra en particular, con el llamado Príncipe de los Apóstoles, parece, a primera vista, que podría relacionarse con lo que hemos dicho de su veneración en tanto que fundador de la sede primada de Roma. De otra forma no es normal un tan elevado

³² En el caso no muy frecuente de que las advocaciones de dos o más santos para una misma iglesia vengan emparejadas, han sido consideradas aquí por separado, de manera que, en realidad, en vez de 194 —que es el número teórico utilizado en la estadística— hay sólo consignadas 177 iglesias reales y distintas.

³³ Hemos realizado también un esbozo de estadística sobre las denominaciones de los monasterios del norte de España, para estas mismas fechas, basados en la amplia recopilación que publica Linage Conde. Los resultados no son sustancialmente diferentes del caso concreto de la provincia de Cantabria, realizado no sólo sobre monasterios, sino además sobre cualquier tipo de iglesia.

número de iglesias puestas bajo la advocación de su nombre, en comparación con el escaso número de las dedicadas a otros apóstoles.

Tenemos a continuación la presencia muy significativa, con un 6,2 %, de dos santos, que nunca van emparejados, a pesar de poseer igual porcentaje. Se trata de San Juan Bautista y San Martín. El primero de gran raigambre, por cuanto que su fiesta se celebra hacia el solsticio de verano —el 24 de junio—, coincidiendo con las viejas fiestas paganas de carácter rural, cuyos ritos, principalmente la propiciación de la cosecha, los ha venido celebrando el pueblo hasta nuestros días. Nada tiene de extraño que San Juan haya sido objeto de gran devoción en Cantabria, en donde el paganismo ha tenido plena vigencia hasta época muy tardía. El segundo santo, San Martín de Tours, famoso por sus milagros y maestro de la vida monástica, está estrechamente vinculado con el cristianismo taumatúrgico y monacal de Cantabria, en donde tenía ya devotos en el siglo VI, según hemos comentado. Seguidamente nos encontramos con que Santa Eulalia posee un 5,7 %. Se trata de una mártir emeritense de época romana, muy venerada por la vieja iglesia española visigoda. La presencia de su advocación en Cantabria sería el pago simbólico del tributo a la iglesia visigoda, tanto porque los monjes que iniciaron la evangelización, al fin y al cabo, formaban parte —aunque peculiar—, de aquella iglesia, como sobre todo por el hecho de que la invasión musulmana determinó la huida de elementos eclesiásticos del centro y del sur de la península hacia las montañas del norte, los cuales pueden ser los responsables de la existencia aquí de estos cultos.

Otro santo al que se dedicaron varios templos —un 4,6 %— fue San Julián. Debe tratarse, según pensamos, del santo patrón de Auvernia, en Francia, cuyo culto estuvo muy extendido en aquel país entre los monjes de la Alta Edad Media. Su presencia en Cantabria, según esto, debería relacionarse con el carácter monacal de su cristianismo. Vienen después, con un porcentaje del 3,6, San Cipriano, San Vicente y San Salvador. Los dos primeros son santos muy venerados en la iglesia primitiva hispánica, el primero quizá por la reconocida vinculación de ésta con la iglesia africana, y el segundo por ser un mártir español. La advocación de San Salvador, naturalmente referida a Cristo, es muy antigua en la iglesia universal —recuérdese el caso de la basílica romana de San Juan de Letrán, que primeramente llevó aquel nombre—, y es frecuente en España. Las tres advocaciones aquí consignadas hacen referencia —como la de Santa Eulalia— a las vinculaciones de la nueva iglesia nórdica española con la tradicional iglesia del resto de España.

Notemos, asimismo, la presencia de tres advocaciones de santos, cuyo porcentaje resulta del orden del 3,1, y que son San Andrés, San Román y San-

tiago. El primero es un apóstol, hermano de Pedro, que, salvo por este hecho, carece de especial significado en nuestro análisis. El nombre de San Román —que no debe confundirse con el mártir del mismo nombre— se refiere a un famoso monje fundador, en el vecino país galo, en el transcurso del siglo V. Está, pues, directamente vinculado con el movimiento monacal. La significación específica de Santiago en la iglesia del norte de España es obvia, aunque en Cantabria no aparece esta advocación si no es a partir del siglo X.

Citemos finalmente a San Miguel, con un 2,6 %, santo ángel muy venerado en la liturgia visigoda, y al resto de las demás advocaciones, que por su bajo porcentaje carecen de especial significación, y en donde no faltan santos directamente vinculados con la misión norteña, como San Fructuoso y San Millán, si es que, como parece, el primero ha de identificarse ciertamente con el monje del Bierzo, y no con su homónimo barcelonés.

ADVOCACIONES DE IGLESIAS EN CANTABRIA EN LOS SIGLOS VIII A XI

Titular	N.º de iglesias	Porcentaje	Titular	N.º de iglesias	Porcentaje
Santa María	30	15,5	San Justo	2	1,0
San Pedro	18	9,3	San Esteban	2	1,0
San Juan	12	6,2	Santa Gadea	2	1,0
San Martín	12	6,2	Santa Natalia	2	1,0
Santa Eulalia	11	5,7	Santa Cecilia	2	1,0
San Julián	9	4,6	Santa Juliana	2	1,0
San Cipriano	7	3,6	San Jorge	1	0,5
San Vicente	7	3,6	San Pelayo	1	0,5
San Salvador	7	3,6	San Emeterio	1	0,5
San Andrés	6	3,1	San Celedonio	1	0,5
San Román	6	3,1	San Tirso	1	0,5
Santiago	6	3,1	San Millán	1	0,5
San Miguel	5	2,6	San Clemente	1	0,5
San Pablo	4	2,1	San Primitivo	1	0,5
San Félix	4	2,1	San Sebastián	1	0,5
Santa Cruz	4	2,1	San Mamés	1	0,5
San Cristóbal	3	1,5	Santa Eugenia	1	0,5
San Lorenzo	3	1,5	Santa Lucía	1	0,5
San Facundo	3	1,5	Santa Cristina	1	0,5
San Acisclo	3	1,5	Santa Basilisa	1	0,5
Santa Leocadia	3	1,5	Santa Victoria	1	0,5
San Fructuoso	2	1,0	Santa Juliana	1	0,5
San Adrián	2	1,0			



ESTUDIO DEL POLIMORFISMO DE LOS SISTEMAS SANGUÍNEOS: ABO, Lewis, Rh, MNSs, Kell, Duffy, Kid, P y Lutheran EN LA POBLACION DE LIEBANA (CANTABRIA)

PEDRO GOMEZ ¹

J. M. PASTOR, A. ZUBIZARRETA ²

I. Introducción

La importancia e interés que en la actualidad posee el conocimiento de los distintos polimorfismos sanguíneos es grande dentro de la antropología, y concretamente dentro del campo de la genética de poblaciones humanas, lo cual nos ha movido al análisis de los nueve sistemas sanguíneos enumerados en la población de Liébana. El valle donde se asienta dicha población se halla enclavado en la zona de los Picos de Europa, ocupa el S. W. de la actual Cantabria, limitando con Palencia, León y Asturias.

Este trabajo es un nuevo aporte al conocimiento bioantropológico de esta pequeña y aislada población de Cantabria, que debe sumarse a otros ya realizados en la misma población.

Algunos de estos sistemas son poco o nada conocidos en la región centro-cantábrica, e incluso a nivel peninsular algunos de ellos; estos mismos sistemas estamos determinándolos en la población pasiega y proyectamos realizarlos en otras poblaciones aisladas de Cantabria, con objeto de conocer la variabilidad y diferencias debidas al aislamiento ya geográfico, ya cultural, o a ambos unidos.

Simplemente queremos recordar que este Valle de Liébana ha sido repoblado durante el período de la Reconquista, junto con otras zonas del norte cantábrico, según consta por las crónicas de Alfonso III. No obstante, ni sabemos muy anteriores, ni el de los inmigrantes, ni la procedencia de éstos. mos el número de los aborígenes, la Liébana se hallaba poblada desde tiempos

¹ Departamento de Antropología. Facultad de Biología. Universidad de Oviedo.

² Servicio de Hematología. Centro Médico «Marqués de Valdecilla». Santander.

II. Material y métodos

El número de muestra es de 110 para todos los sistemas, menos para el Lutheran, que es de 63 individuos, todos ellos de ascendencia lebaniega por lo menos en dos generaciones, los individuos muestreados no se hallan emparentados entre sí.

Los antisueros empleados para la determinación de los antígenos eritrocitarios han sido de distintos laboratorios que operan en el mercado español, principalmente Ortho, Dade, Knickerbocker, BCA y Pronadisa.

Para la determinación de ABO se ha realizado la prueba globular con anti-B y anti-AB, y la prueba sérica frente a hematíes A₁, A₂ y B. La distinción A₁/A₂ se ha hecho en base a las reacciones antitéticas con anti-A₁ (de Dolichos Biflorus) y anti-H (de Ulex Europeus).

El fenotipo Rh se ha realizado en placa caliente, con los hematíes suspendidos en su propio suero y un control negativo de albúmina bovina al 22 %. A los Rh (D) negativos se les ha hecho el Du mediante la prueba de Coombs.

La determinación de M, N, P y Lewis (a y b) se ha hecho con los hematíes lavados y suspendidos en solución salina al 3-5 %, incubando con sus antisueros correspondientes durante el tiempo y a la temperatura indicada por el fabricante. En todos los casos se ha empleado un testigo negativo y otro positivo (heterocigoto cuando ha sido posible), procedentes del panel de hematíes que se utiliza en la identificación de anticuerpos irregulares.

Los anticuerpos de los restantes sistemas (K, Kp, Fy, Jk, Lu, Ss) se han determinado mediante la técnica de Coombs, empleando una antiglobulina cuyo contenido en anti IgG estaba previamente comprobado. En cuanto a los testigos, se ha seguido la pauta descrita en el apartado anterior.

En el cálculo de las frecuencias se ha seguido el método indicado por Mourant (1976).

III. Resultados obtenidos

Los resultados de los nueve sistemas se hallarán en las tablas que se adjuntan. Todos ellos, excepto el MNSs, Kipp y Duffy, se encuentran dentro del equilibrio de Hardy-Weimberg. Por lo que se refiere a la falta de equilibrio de los tres sistemas dichos puede ser achacable, en primera instancia, a efec-

tos de azar, especialmente si se consideran las características de aislamiento y consanguinidad de esta pequeña población, aunque también pudiera tener que ver con el fenómeno de la repoblación.

En el sistema MNSs (Tabla IV) las diferencias entre frecuencias empíricas y teóricas son estadísticamente muy significativas. Considerando independientemente los subsistemas MN y Ss, el primero de ellos tiene unas altas frecuencias de heterocigotos, lo que le aleja del equilibrio. En la actualidad no son suficientemente conocidos los mecanismos y factores selectivos respecto a este sistema.

Las diferencias entre frecuencias empíricas y teóricas alcanzan mayor grado de significación en el sistema Kidd que en el caso anterior. No obstante, las frecuencias de individuos de fenotipo $Jk^+(a+)$ y $Jk^-(a-)$ coinciden observados con esperados, diferenciándose muy significativamente, en cambio, en el caso de los individuos con fenotipo $Jk^+(b+)$ y $Jk^-(b-)$. Lo cual puede ser debido, como indicaron hace tiempo Race y Sanger (1968), a que los antisueros anti- Jkb empleados contengan algún otro anticuerpo Kidd relacionado con otro antígeno de este sistema y asociado con Jkb , detectando, por tanto, dichos antisueros dos antígenos. Las frecuencias del Jk^a de la población lebaniega son más bajas que las halladas por Valls (1974) en barceloneses (Tabla IX).

De todos los sistemas estudiados solamente poseemos en la zona centro-cantábrica datos comparativos para los sistemas ABO, Rh, Kell (Tablas I-III y VII).

Las frecuencias fenotípicas, genotípicas y alélicas del sistema ABO aproximan más la población lebaniega a las poblaciones del occidente de Asturias, Galicia y León que a las poblaciones de Cantabria y oriente de Asturias, geográficamente vecinas (Gómez, 1980).

En cambio, estas frecuencias para el sistema Rh se acercan notoriamente a las halladas en Cantabria (Gómez, Pastor, Zubizarreta, 1981).

Igualmente, para el sistema Kell las frecuencias de «K» y «k» son próximamente coincidentes con las halladas en las poblaciones de la zona de los Picos de Europa (Gómez, 1977) y en asturianos (Vigil-Gómez, 1976).

Respecto al sistema Lewis (Tabla II), ya es conocida la asociación de los grupos de este sistema con el carácter secretor/no secretor de las glicoproteínas hidrosolubles ABH. En la tabla se ponen, en primer lugar, las frecuencias para el conjunto de la muestra, y en segundo lugar la de los individuos con fenotipo O y A_2 .

Las diferencias entre las frecuencias del «le» de ambas muestras no son significativas; no obstante, hay que tener en cuenta lo limitado de la muestra,

especialmente en el segundo caso. De todas formas, aunque las frecuencias del alelo «le» tienen más bajo valor en el segundo caso, son comparativamente altas con respecto a otras poblaciones españolas ya estudiadas.

Como pensamos dedicar un estudio posterior a la valoración de las diferencias y distancias entre esta población y otras estudiadas en la península, y sobre todo las geográficamente vecinas del norte-cantábrico, solamente añadir que las frecuencias alélicas P_1 del sistema P, Lu^a del Lutheran y Fy^a del Duffy se incluyen o no difieren notablemente de las halladas en otras poblaciones del Norte-peninsular, exceptuando para el caso de Fy^a las frecuencias dadas por Iturrioz (1979) para la población del valle de Arratia con unos resultados que difieren muy notablemente de lo hallado por otros autores en poblaciones peninsulares incluso dentro de la población vasca.

IV. Resumen y conclusiones

Como hemos dicho, existe una disparidad estadísticamente apreciable entre las frecuencias teóricas y empíricas de los sistemas MNSs, Kidd y Duffy. Teniendo en cuenta lo dicho para los dos primeros sistemas, es posible que factores del azar intervengan en este hecho, especialmente teniendo en cuenta el aislamiento limitado de la población base y alto grado de consanguinidad de dicha población lebaniega.

El aislamiento de esta población respecto a la de Cantabria se manifiesta, sobre todo, en las características del «ABO», que difieren notablemente entre ambas, lo que no ocurre con el Rh, que coincide en líneas generales con las características de la población de Cantabria.

Respecto al problema de la repoblación al que hicimos referencia, y sus consecuencias, es muy difícil valorar, por las razones anteriormente aducidas.

No obstante, ateniéndonos a los sistemas conocidos en la región centro-cantábrica, aunque las características del «ABO» acercan más esta población a la de asturianos del Occidente que del Oriente y Cantabria, las del Rh, que en este caso se encuentran en equilibrio, coinciden prácticamente con la población de Cantabria, y lo mismo para el Kell con asturianos. De lo que parece deducirse que inmigrantes y autóctonos no diferían grandemente en algunos sistemas de los estudiados; posiblemente, la repoblación se efectuó con gentes de tipologías cercanas entre sí, lo que pensamos matizar con más detalle en otro trabajo posterior.

Por otro lado, los alelos M y N tienen frecuencias muy próximas a las halladas por Pons en asturianos.

Summary.

The ABO, Lewis, Rh, MNSs, Kell, Duffy, Kidd an P sanguinous systems were studied in 110 individuals as well as the Lutheran system in 63 individuals in the population of Liébana in the area Picos of Europa (Cantabria).

The population was found to be balanced in the above systems except for MNSs, Kidd and Duffy.

Although the some systems differed from neighbouring populations, they were found to be with in the field of variability of the North Cantabrian and peninsular populations.

BIBLIOGRAFIA

GÓMEZ, P. (1980): «Distribución zonal de los grupos sanguíneos ABO en Asturias». *Bol. Cient. Nat. IDEA* 25: 41-54. Oviedo.

GÓMEZ, P.; PASTOR, J. M.; ZUBIZARRETA, A. (1981): «Polimorfismo genético del sistema Rh en la población de Cantabria (Santander)». *Bol. Soc. Esp. de Antrop. Biol.* 2: 27-32. Madrid.

ITURRIOZ, R. M.^a (1979): «Los sistemas ABO, Rh, Duffy, Kell, P en población autóctona vizcaína (Valle de Arratia). *MUNIBE. Soc. Cienc. Nat. Aranzadi*, año XXXI, 3-4: 185-188.

ONS, J. (1967): Contribución al estudio de los grupos sanguíneos MN, Rh en los asturianos». *Rev. Fac. Cienc. Univ. Oviedo.* VIII. 2. Oviedo.

RACE, R. R.; SANGER, R. (1968): «Blood groups in Man». Blacwell, Oxford.

VALLS, A. (1975): «Seroantropología de la población española». *Rev. Univ. Complutense* XXIV, 97: 112-139. Madrid.

VIGIL, C.; GÓMEZ, P. (1976): «Estudio del sistema sanguíneo Kell en Asturias». *MED. ASTUR.* 62: 287-291. Oviedo.

1.º Sistema «ABO» (Tabla I).

Frecuencias observadas y esperadas del sistema «ABO».

SISTEMA ABO	FREC. EMPIRICAS		FREC. TEORICAS		FREC. ALELICAS
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relat.	
O	46	0,41818	45,55	0,41412	$r = 0,64352$
A ₁	51	0,46364	50,69	0,46078	$p_1 = 0,28150$
A ₂	5	0,04545	4,97	0,04515	$p_2 = 0,03417$
B	6	0,05455	5,96	0,05418	$q = 0,04080$
A ₁ B	2	0,01818	2,53	0,02297	
A ₂ B	-	---	0,31	0,00279	
Total	110	1,00000	110,01	0,99999	0,99999

2.º Sistema Lewis (Tabla II).

N	Le (a ⁺ b ⁻)	Le (a ⁻ b ⁺)	Le (a ⁻ b ⁻)	Frec. Alélicas
110	12 (0,1091)	59 (0,5364)	39 (0,3455)	$le = 0,58775 \pm 0,0469$
51(A ₁ A ₂)	51 (0,1373)	30 (0,5882)	14 (0,2745)	$le = 0,52394 \pm 0,0699$

 $t = 0,7570; 0,5 > P > 0,1$

3.^o Sistema Rh (Tabla III).

FENOTIPOS	FREC.OBSERVADAS		FREC.TEORICAS		FREC.CROMOSOMICAS Y	
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relat.	ALELICAS	
CC D EE	—	—	—	—	CDe	0,37895
CC D Ee	—	—	—	—	Cde	0,02105
CC D ee	15	0,13636	17,55	0,15956	CDE	0,00000
CC dd EE	—	—	—	—	CdE	0,00000
CC dd Ee	—	—	—	—	CDE	0,11818
CC dd ee	—	—	0,05	0,00044	cdE	0,00000
					cDe	0,02756
					cde	0,45426
Cc D EE	2	0,01818	—	—		
Cc D Ee	10	0,09091	10,40	0,09454	D	0,51383
Cc D ee	44	0,40000	40,30	0,36633	d	0,48617
Cc dd EE	—	—	—	—	C	0,40000
Cc dd Ee	—	—	—	—	c	0,60000
Cc dd ee	2	0,01818	2,10	0,01913	E	0,11818
cc D EE	2	0,01818	1,54	0,01397		
cc D Ee	8	0,07273	12,53	0,11388	Rh ⁻	23,64 %
cc D ee	3	0,02727	2,84	0,02579		
cc dd EE	—	—	—	—		
cc dd Ee	—	—	—	—		
cc dd ee	24	0,21818	22,70	0,20636		
Total	110	1,00000	110,01	1,00000		

4.º Sistema MNSs (Tabla IV).

GENOTIPO	FREC. OBSERVADAS		FREC. TEORICAS		χ^2_5	FREC. CROMOSOMICAS
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relat.		
MS/MS	4	0,0364	5,21	0,0473	0,968	MS=0,21759
MS/Ms	16	0,1455	13,25	0,1205	1,5708	NS=0,09486
Ms/Ms	5	0,0455	8,43	0,0767	1,3956	Ms=0,27687
MS/NS	4	0,0364	4,54	0,0413	0,0004	NS=0,41068
MS/NS	29	0,2636	25,44	0,2312	0,4982	<u>FR. ALELICAS</u>
Ms/NS	36	0,3273	25,01	0,2274	4,8293	M =0,54091
NS/NS	—	—	0,99	0,0090	0,2425	N =0,45909
NS/Ns	5	0,0455	8,57	0,0779	1,4872	S =0,31245
Ns/Ns	11	0,1000	18,55	0,1686	3,0728	s =0,68755
Total	110	1,0000	109,99	0,9999	12,19	
						0,05 > P > 0,02

GENOTIPO	FREC. OBSERVADAS		FREC. CALCULADAS		χ^2_1
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	
MM	25	0,2272	32,18	0,2926	1,60
MN	69	0,6273	54,63	0,4966	3,78
NN	16	0,1455	23,18	0,2108	2,22
Total	110	1,0000	109,99	1,0000	7,60
					0,01 > P > 0,001

GENOTIPO	FREC. OBSERVADAS		FREC. CALCULADAS		χ^2_1
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	
SS	8	0,0727	10,74	0,09763	0,70
Ss	50	0,4545	47,26	0,4297	0,16
ss	52	0,4727	52,00	0,4727	0,00
Total	110	0,9999	110,00		0,86
					0,5 > P > 0,3

5.^o Sistema Lutheran (Tabla V).

FENOTIPOS	FREC. OBSERVADAS		FREC. CALCULADAS		FREC. ALELICAS
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	
Lu (a+b-)	1	0,0159	0,04	0,0006	
Lu (a+b+)	2	0,0317	2,96	0,0470	$Ly^a = 0,02409$
Lu (a-b+)	60	0,9524	60	0,9524	$Ly^b = 0,97591$
Total	63	1,0000	63	1,0000	

6.^o Sistema Duffy (Tabla VI).

FENOTIPOS	FREC. OBSERVADAS		FREC. CALCULADAS		χ^2	FREC. ALELICAS
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.		
Fy(a+b-)	21	0,1909	14,91	0,1356	2,46	
Fy(a+b+)	39	0,3545	51,18	0,4652	2,90	$Fy^a = 0,36818$
Fy(a-b+)	50	0,4545	43,91	0,3992	0,84	$Fy^b = 0,63182$
Total	110	0,9999	110,00	1,0000	6,20	1,00000
			0,02	P 0,01		

7.^o Sistema Kell (Tabla VII).

FENOTIPOS	FREC. OBSERVADAS		FREC. CALCULADAS		FREC. ALELICAS
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	
k+ k-	0	0,0000	0,08	0,0007	
k+ k+	6	0,0545	5,83	0,0530	$k = 0,02727$
k+ k+	104	0,9455	104,08	0,9462	$k = 0,97273$
Total	110	1,0000	109,99	0,9999	1,00000

8.^o Sistema P (Tabla VIII).

FENOTIPOS	FREC. OBSERVADAS		FREC. CALCULADAS		FREC. ALELICAS
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	
P+	72	0,6545	72,00	0,6545	
P-	38	0,3455	38,00	0,3455	$P_1 = 0,41221$ $P_2 = 0,58779$
Total	110	1,0000	110,00	1,0000	1,00000

9.^o Sistema Kidd (Tabla IX).

FENOTIPOS	FREC. OBSERVADAS		FREC. CALCULADAS		χ^2	FREC. ALELICAS
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.		
Jk (a+b-)	41	0,3727	16,06	0,1460	38,73	
Jk (a+b+)	27	0,2455	51,94	0,4722	11,97	$Jk^a = 0,38209$
Jk (a-b+)	42	0,3818	42,00	0,3818	0,00	$Jk^b = 0,61791$
Total	110	1,0000	110,00	1,0000	50,70	1,00000

0,001 > P

ORIGENES Y FUNDACION DEL ANTIGUO MONASTERIO JERONIMO DE SANTA CATALINA DE MONTE CORBAN

M.^a VICTORIA COBO BARQUIN

Santa Catalina fue el primer monasterio jerónimo erigido en la provincia de Santander. Sus orígenes eremíticos no parecen haber tenido relación alguna con el grupo de anacoretas que, procedentes de Italia, se instalaron en la península. Dicho monasterio estaba enclavado, según las fuentes, en la parroquia de San Román de la Llanilla (según Escagedo), y por el oeste se introducía en Soto de la Marina.

El padre Sigüenza¹ nos refleja un excelente análisis geográfico del lugar: «En la parte de Asturias de Santillana, por donde mira más derecha al cierzo, hace el mar océano una ensenada grande, junto a la villa de Santander, que los moradores de la tierra llaman ría y otros, con más propiedad, braços de mar, llegándose más al lenguaje de la santa escritura, que los llama manos cuando dice psalmo: este gran mar de extendidas manos. Son estas entradas que hace el agua en la tierra, como unos braços o manos largas de aquella grande idria con que se extiende y le abraza. Junto desta ría estaba una ermita de sancta Catalina, poco más de media legua de la villa de Santander; allí se recogieron a hacer vida santa cinco varones virtuosos, que deseando la salud de sus almas, se retiraron del mundo llevados por un movimiento divino, como todos los demás que dieron principio a esta religión».

Tenemos noticia, y fuentes que lo corroboran, que cinco ermitaños llamados: Pedro de Oviedo, Rodrigo de Osorno, Gonzalo de Santander, Gómez de Toro y Sancho de Islares, fundaron en Corbán un cenobio en una ermita antigüa, dedicada a santa Catalina, y se recogieron a vivir a unas cuevas del terreno:

¹ SIGÜENZA, J.: *Historia de la Orden de San Jerónimo*, vol. I, 2.^a edición, pp. 152 ss.

«Los ermitaños que se juntaron a la ermita de Santa Catalina se llamaban. el principal, fray Pedro de Oviedo; los otros, fray Rodrigo de Osorno, fray Gonçalo de Santander, fray Gómez de Toro y fray Sancho de Islates (ISLARES). Hacían en aquella morada, áspera y espantosa, una vida destas mismas condiciones, recogidos cada uno el día y la noche en su celdilla y coveçuela, que eran mejores para sepulturas; contemplaban continuamente en la bienaventurança que buscaban, riendo a veces y muchas más llorando la vanidad del mundo, sus mudanças, sus vientos y sus olas, de las que era buen sujeto el mar que tenían delante».²

No sabemos en qué época se establecieron los cenobitas en Santa Catalina, pero creemos probable que fuera en el siglo XIV, tiempo en el que el eremita se convierte en héroe de la época.

Fundación.

El 29 de octubre de 1406 (según Escagedo el 28 de noviembre),³ el Papa Benedicto XIII expide una bula, desde Niza, en la que consta que ciertos ermitaños que vivían en el yermo de Santa Catalina de Monte Corbán, situado en la parroquia de San Salvador de Viveros, pidieron licencia a su santidad para fundar un monasterio de la orden de San Jerónimo y vivir bajo la regla de San Agustín, pues había renta para el decente sustento de los cuatro monjes y un prior. Su Santidad remite el informe al Oficial del Obispado de Burgos Francisco García.⁴ El 3 de mayo de 1407 fray Gómez de Toro y fray Pedro de Oviedo presentaron a dicho Oficial de Burgos la bula concedida por el Papa Benedicto XIII; obedeciendo éste, concedió la licencia para erigir el monasterio de Santa Catalina, documento firmado por Martín Gundisalvo, notario apostolical.⁵ Sin embargo, hasta el 14 de septiembre no encontramos el acta notarial de la fundación del monasterio. Acta firmada por Pedro de Otañez, notario apostólico de la iglesia de los Santos Mártires de Santander.⁶

Una vez constituido en monasterio jerónimo el Papa le va a extender todos los privilegios y gracias concedidas a otros monasterios de la orden de San

² SIGÜENZA, J.: o. c.

³ ESCAGEDO, M.: *Monte Corbán, apuntes para la historia del antiguo monasterio de Jerónimos, hoy seminario conciliar*. Imp. A. Fernández. Torrelavega 1916.

⁴ A.H.N. Clero, perg. 1934/19.

⁵ A.H.N. Clero, perg. 1935/2.

⁶ A.H.N. Clero, perg. 1935/1.

Jerónimo. Así, en marzo de 1409 extiende a Monte Corbán todos los privilegios que posee San Jerónimo de Guisando:⁷ poder enterrar en su iglesia y cementerio a cualquier persona que lo pidiese,⁸ poner altares para celebrar misa en las celdas de los ermitaños y en las granjas...⁹

Estos cinco eremitas se acogieron al canon 13 del Concilio de Letrán: «A fin de que la excesiva diversidad de religiones no cause grave confusión en la Iglesia, prohibimos que en adelante se instituya nueva religión, sino que quien desee entrar religioso abrace una de las reglas aprobadas. De igual modo, el que quiera fundar una nueva casa religiosa reciba la regla y constitución ya aprobadas».¹⁰ Así se unieron a la orden de San Jerónimo, viviendo según la regla de San Agustín.

Desde su fundación, en 1407, hasta 1411, Santa Catalina contó con dos priores: el primero, fray Juan de Oviedo, y al menos el 7 de diciembre de 1411 ya era prior fray Alfonso de Ubeda.¹¹ Sin embargo, hasta el año 1415 no volvemos a tener referencia alguna de nuevos priores. En dicho año, Sigüenza nos relata que en el primer capítulo general, celebrado en Nuestra Señora de Guadalupe, «por parte del monasterio de Santa Catalina se presentó fray Gómez, procurador del vicario (porque no había prior) y también del convento».

El mismo día en que se registra el acta notarial de la fundación del monasterio, 14 septiembre 1407, Pedro Ruiz de la Llanilla, Gonzalo de Mortera y otros, donaron a dicho monasterio una amplia heredad, contigua al mismo, plantada de árboles.¹² No tenemos noticia de más donaciones hasta el 20 de octubre de 1411, cuando Diego Ibáñez de la Concha y Garcí Gómez, su hermano, vecinos de Llerana, donan al monasterio todo lo que poseían en Guarnizo y sus términos, «desde San Pedro de Solía hasta el mar».¹³ Cuatro años más tarde, el 6 de noviembre de 1415, Marina Fernández, hija de Diego Sánchez Calderón, vecina de Santander, dona a Monte Corbán: dos torres en la Rúa Mayor, una tabla de viña en Contrabal y una cama de roble, para que rueguen a Dios por su alma y la de su tía Mari Fernández, y le digan una misa cada año.¹⁴

⁷ A.H.N. Clero, perg. 1935/8.

⁸ A.H.N. Clero, perg. 1933/12.

⁹ A.H.N. Clero, perg. 1933/13.

¹⁰ Concilio de Letrán, canon 13; cit. PÉREZ DE URBEL, J.: *El monaquismo al aparecer los Jerónimos Españoles*, en varios: *Studia Hieronyminiana*, I, Madrid 1973, 51.

¹¹ A.H.N. Clero, perg. 1934/9.

¹² A.H.N. Leg. 6.190.

¹³ A.H.N. Leg. 6.187.

¹⁴ A.H.N. Clero, perg. 1936/7.

Existe una contradicción en las fuentes respecto a quién fue el fundador de Monte Corbán:

«Don Juan Cabeça de Vaca, Obispo de Burgos, andando visitando aquella tierra que cae dentro de su Obispado vino a verlos, holgose mucho de cono-
cerles; túvoles, por una parte, lástima, viendo el extremo de su pobreza, y por
otro envidia, conociendo la alteza de su espíritu y el gran menosprecio que
platicaban de las cosas del mundo. Embió a pedir al Papa Benedicto XIII to-
dos los recados necesarios, dándole noticia de la vida desta santa gente, y ha-
ciendo de su parte todo lo que pudo, el año 1407, a catorce de septiembre, le-
vantó en monasterio la ermita de Santa Catalina de Monte Corbán, y se hizo
casa de San Jerónimo. Así tienen por fundador y bienhechor en esta casa al
Obisgo de Burgos don Juan Cabeça de Vaca».¹⁵

Fray Diego de la Concepción¹⁶ señala también al Obispo de Burgos como el fundador de dicho monasterio. Sin embargo, Escagedo¹⁷ opina todo lo con-
trario, señalando que la intervención de don Juan Cabeça de Vaca fue escasa. Su razonamiento se basa en que fray Diego cita que el Obispo sólo les acon-
seja la unión de la orden, pero no dice que fuese el instigador. Añade que no
dejaría de notarlo si la idea de la erección del monasterio hubiese partido de
don Juan Cabeça de Vaca; en este caso, los que fueron donde Benedicto XIII
hubieran llevado el apoyo de dicho Obispo y su informe, y el Papa no hubiese
nombrado juez investigador al Vicario General de la orden. Otro dato a tener
en cuenta es que Juan Cabeça de Vaca se posesionó del Obispado en 1406, re-
sultando difícil que el mismo año viniese a la Montaña de visita pastoral, viese
el eremitorio de Monte Corbán, convenciese a los monjes, fuesen éstos a Ara-
gón, y para el mes de octubre (Escagedo dice noviembre) consiguiesen la bula
de la erección canónica. Personalmente creo que Pedro de Oviedo, junto con
sus discípulos, se retiraron a la ermita de Santa Catalina en un momento en
que la vida del solitario tiene un gran arraigo; estos eremitas decidieron pedir
a Benedicto XIII que les permitiese acogerse a la orden de San Jerónimo y
vivir según la regla de San Agustín, añadiendo en dicha petición un factor pri-
mordial para aquella época: «que poseían rentas suficientes para mantenerse». De
hecho, el Papa les concede su petición, pero manda averiguar la verdad al
vicario general Francisco García, quien comprobando todo, erige posteriormente

¹⁵ SIGÜENZA, o. c.

¹⁶ FRAY DIEGO DE LA CONCEPCIÓN: *Historia de Monte Corbán* y resumen de su archivo, ms. inédito del que sacó copia Escagedo.

¹⁷ ESCAGEDO M.: o. c.

el monasterio. Algunas fuentes citan como fundador a Juan Cabeza de Vaca porque jugó un papel primordial en la fundación del segundo monasterio jerónimo de la provincia: Santa Marina de Don Ponce, monasterio que posteriormente se anexionaría a Santa Catalina.

Fundación de Santa Marina de Don Ponce.

Santa Marina fue el segundo monasterio Jerónimo de la provincia, situado a la entrada de la bahía, en lo que se llama isla de Santa Marina, y que entonces era península. Fundado por Pedro Gutiérrez de Hoznayo, canónigo de la Colegiata de los Cuerpos Santos de Santander y Arcipreste de Latas. «Al exemplo de éstos (los ermitas de Santa Catalina), se retiró en otra ermita llamada Santa Marina de Don Ponce, bien cerca de la otra, aunque más allegada al mar, un canónigo llamado Oznayo, que también era Arcipreste de Latas. Llevose consigo algunos que se le juntaron para dejar el mundo».¹⁸

Su fundación data del 29 de agosto de 1411, fecha en la que Benedicto XIII confirma la erección de dicho monasterio y la anexión de la Iglesia de Latas, concediéndole todas las indulgencias y gracias concedidas anteriormente al monasterio de Guisando.¹⁹

Poseemos referencias de la ermita de Santa Marina, anteriores a la Fundación del monasterio Jerónimo: El 28 de noviembre de 1404, Juan Alfonso de Mújica y su mujer, Juana González de Agüero, donaron a Pedro Gutiérrez de Hoznayo la parte de los molinos que poseían en Bárcena, cerca de la Puente de Agüero, para instituir y hacer un monasterio de la orden de San Jerónimo en la isla de Don Ponce.²⁰ El 6 de febrero de 1405, los herederos de Pedro Sánchez Ribero donan al dicho Pedro de Hoznayo todo lo que poseían en Somo, Liérganes y sus términos, y cualquier otro lugar de Trasmiera, para la iglesia de Santa Marina.²¹

El 2 de septiembre de 1407, el Obispo de Burgos, don Juan Cabeza de Vaca, atendiendo a la petición presentada por Pedro Gutiérrez de Hoznayo, le otorga la licencia para que la ermita situada en la isla de Don Ponce se transformara en monasterio jerónimo bajo la regla de San Agustín. Al mismo tiempo, dota a dicho monasterio con la anexión de la iglesia de Santa María de

¹⁸ SIGÜENZA: o. c.

¹⁹ A.H.N. Clero, perg. 1935/16.

²⁰ A.H.N. Clero, perg. 1934/14.

²¹ A.H.N. Clero, perg. 1934/15.

Latas, con todas sus posesiones y media aceña con su presa, bajo la condición que la digan una misa diaria y a su muerte una misa de réquiem.²² Sin embargo, la isla de Don Ponce era propiedad del Cabildo de Santander, éste la donará el 4 de mayo de 1408 bajo una serie de condiciones, entre la que destaca que debían construir el monasterio en el plazo de cinco años.²³

El 11 de septiembre de 1411 Benedicto XIII concede la anexión del presbiterio parroquial de Santa María de Muslera.²⁴ Esta concesión tardaría en hacerse efectiva por las muchas dificultades que para ello pusieron.

En el mes de marzo de 1412 se realizan dos importantes donaciones: el 15 de marzo, Pedro Gutiérrez de Hoznayo (que aún no era religioso) dona todos sus bienes bajo una serie de condiciones, que más tarde retiraría.²⁵ El 20 de marzo don Juan Cabeza de Vaca dona los molinos de Piera Martir, situados en el agua de Miera, cerca de Santa María de Codeio, más todos los molinos del arca que estaban construidos dentro de la presa.²⁶ En ambas donaciones se hace referencia a los escasos bienes del monasterio y a la imposibilidad de su mantenimiento. El resto de los documentos conocidos son de índole económica, constituidos por compras de Pedro Gutierrez de Hoznayo para el monasterio en el que acabó profesando.

Unión de los monasterios de Santa Catalina de Monte Corbán y Santa Marina de Don Ponce.

Sigüenza narra la unión de este modo:

«Andando el tiempo avían ocasiones de discordia sobre eso poco que tenían, siendo pocos no se podía guardar bien el Santo instituto desta religión, que lo principal consiste en el culto divino y en aquel decoro grande con que se celebra. Miradas estas razones entre los conventos, determinaron de común parecer que los procuradores que venían al Capítulo General el año 1416 llevasen poderes para tratar y pedir que la orden les diese licencia de juntarse en un convento, incorporando la hacienda y los religiosos en la una de las casas, qual mejor pareciese al capítulo, conforme a la relación que los procuradores harían. Miradas las razones del lugar e de la renta y edificios, juzgaron que era

²² A.H.N. Clero, perg. 1935/4-5.

²³ A.H.N. Clero, perg. 1935/6.

²⁴ A.H.N. Clero, perg. 1935/19.

²⁵ A.H.N. Sellos. 59/8.

²⁶ A.H.N. Clero, perg. 1936/2.

lo más acertado que a la casa de Santa Marina se passasse y uniesse la de Santa Catalina, y que no huviesse más de un prior y un convento. Hízose ansi, y los religiosos todos se pasaron desde Santa Catalina a Santa Marina. Estuvieron desta suerte algunos años: el de 1421 tornaron a reclamar en otro capítulo general diciendo que avían experimentado los grandes inconvenientes de aquel sitio de Santa Marina, que padecían muchos trabajos, víanse muchas veces ataxados de las crecientes del mar sin poder entrar ni salir en la casa, passar de la isla a tierra para muchos menesteres, el ruido y bramidos del mar no les dexaba oír en el choro, quitávales la quietud de la oración, y aún del sueño; las humedades grandes y los vapores les trayan relaxados, enfermos, sin fuerza; no podían seguir el rigor de la comunidad, unos por enfermos, otros ocupados con ellos.

Dicen algunos religiosos que oyeron decir a aquellos más ancianos que entonces la isla de Santa Marina no estaba toda cercada de agua como agora y por una parte entravan a pie enjuto, y el agua se la ha ido comiendo poco a poco hasta que de todo punto la dexó aislada. Miradas al fin las razones de una parte y otra, sentenciaron que totalmente desamparassen el sitio y casa de Santa Marina y que passassen todos con su prior a Santa Catalina de Monte Corbán, y la otra quedasse como hermita o granja. Era uno de los procuradores que vinieron al Capítulo, fray Pedro de Oznayo, el cual sintió en el alma la sentencia. El General, que fue fray Lope de Olmedo, tornó a confirmar la sentencia que el definitorio avía dado, truxóse bula del Papa Martino V para la firmeza y seguridad.²⁷

Dada la escasa precisión de las fuentes, nos tenemos que plantear varios interrogantes:

- 1.^º ¿En qué año se unieron los dos monasterios? ¿Se dictó la unión en el primer capítulo general de la orden, celebrado en Nuestra Señora de Guadalupe el 26 de julio de 1415, o fue en el segundo capítulo, celebrado el 18 de mayo de 1416, en San Bartolomé de Lupiana?
- 2.^º ¿Cuánto tiempo estuvieron los monjes de Santa Catalina en el monasterio de Santa Marina?, ¿en qué año regresaron a Santa Catalina?
- 3.^º ¿Fue en el tercer capítulo general, celebrado en Lupiana el 25 de abril de 1418, cuando aparece ante el definitorio fray Pedro de Hoznayo pidiendo que el monasterio de Santa Marina volviese a ser cabeza principal y le restituyesen sus bienes, o fue en el cuarto, también celebrado en Lupiana, el 20 de abril de 1421?

²⁷ SIGÜENZA: o. c.

Respecto al primer interrogante:

Sigüenza nos dice que la unión se dictó en el segundo capítulo general de 1416, aunque no tenemos documentos que corroboren exactamente esta afirmación.

Fray Diego de la Concepción señala que hubo un primer intento de unión en el primer capítulo general de 1415, aunque añade que el problema no se resolvió hasta el año siguiente. Así pues, ambos autores coinciden al señalar la fecha de unión en 1416.

Los motivos que les indujeron a juntarse aparecen claros en los documentos: «El capítulo general de la dicha nuestra orden (¿1416?), considerando quel monasterio de Santa Catelina (sic) susodicho era muy pobre, e los frayres que en el moravan non avían de que se mantener, e que se podrían sostentar de las rentas del dicho monasterio de Santa Marina; et considerando esso mesmo, que non está bien dos monasterios de una orden çesca de un lugar, unió e anexó el dicho monasterio de Santa Catalina al dicho Monasterio de Santa Marina. Et mandó quel dicho Monasterio de Santa Catalina fuesse granja del otro, et los frayres dél con todos sus bienes se transpassassen al dicho monasterio de Santa Marina e morassen e biviessen en él, e alli finasse cabeça del monasterio, e oviesse prior e non en el otro»²⁸.

¿Hasta cuándo permanecieron los monjes en la isla de Santa Marina?

Sigüenza nos dice que por algunos años; sin embargo, fray Diego de la Concepción es más preciso al señalar que habitaron en Santa Marina hasta 1418, año que se aisló la roca, pidiendo por esto y por más incomodidades a Martín V trasladarse de nuevo a Monte Corbán.

Contamos con un documento fechado el 17 de abril de 1417, en el que consta que estaban en Santa Catalina (al menos en ese día) y que había un prior para ambos monasterios.²⁹

Podemos suponer, a pesar de lo que dice Sigüenza, que los monjes permanecieron muy poco tiempo en la isla de Santa Marina. Al darse cuenta de que el lugar presentaba muchos inconvenientes procedieron a solicitar al Papa Martín V permiso para trasladarse a tierra firme.

En espera de la decisión pontificia, pudo plantearse el problema en el tercer capítulo general de 1418, dándoles el prior de San Bartolomé permiso para volver a Monte Corbán: «Et después de algún tiempo constreniente la experiencia, fallaron los dichos prior e frayres el dicho lugar non ser conveniente e qui-

²⁸ A.H.N. Clero, perg. 1937/7.

²⁹ A.H.N. Sellos, 59/8.

to para monasterio, por quanto en él son muchos defectos: specialmente de non poder entrar al monasterio todo tiempo por la tempestad de la mar e aver algunas veces peligros de muerte en la passada, et esso mesmo por non aver dentro agua dulce, e otros inconvenientes que se siguán. Por lo qual el prior, que era entonces de Sant Bartholomé, general de la orden, a supplicación de los dichos prior e otros frayres, les mandó salir del dicho monasterio e tornarsse con todos sus bienes del e del dicho monasterio de Santa Marina, e morar en el dicho monasterio de Santa Catalina. Por razón de lo qual han seydo assaz contiendas e debates entre nos, los sobredichos, e entre otros frayres de los dichos monasterios, queriendo los unos morar en mí monasterio e otros en otro, e que uno fuese cabeza e non el otro».³⁰

Pudiera ser que algunos decidieran trasladarse a Santa Catalina y habitar en dicho monasterio durante las épocas en que resultara peligroso el acceso a la isla de Santa Marina. Puede corroborar mi hipótesis un documento fechado el 16 de diciembre en Monte Corbán: «El prior y la comunidad del monasterio de Santa Marina de Don Ponce, reunidos en el monasterio de Santa Catalina, donde viven la mayor parte del año, nombran como sus procuradores a Alfonso de Bonela, prior de Santa María de Frexdelval, Pedro de Hoznayo, Pedro de Buelna, Pedro de Oviedo y Gomecio de Liaño».³¹

El 14 de julio de 1419 consta que ya se habían trasladado a Monte Corbán. En dicho documento el Papa Martín V, ante la petición presentada por el prior y hermanos de Santa Marina, encarga al oficial de Burgos Alfonso Diego Laso de la Vega que se informe y proceda, según su conciencia, a concederles que puedan celebrar la misa de réquiem por el Obispo Juan Cabeza de Vaca en el monasterio de Santa Catalina los lunes, martes, miércoles y viernes. En la petición de los monjes se explica que «antes que el monasterio de Santa Marina fuese completado en su edificio y dotación, los dichos prior y hermanos se trasladaron al monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán porque no podían vivir de las rentas donadas al monasterio por el Obispo Juan Cabeza de Vaca, las cuales no sobrepasaban el valor anual de cuarenta libras turonenses pequeñas».³²

El mismo día, 14 julio 1419, Martín V expide una bula concediendo al monasterio de Santa Catalina erigirse como principal y cabeza y sometiendo como miembro de dicho monasterio a Santa Marina de Don Ponce; asimismo,

³⁰ A.H.N. Clero, perg. 1937/7.

³¹ A.H.N. Clero, perg. 1936/10.

³² A.H.N. Clero, perg. 1936/13.

le concede todas las gracias, privilegios y derechos, que anteriormente correspondían a Santa Marina, remitiendo la averiguación de la verdad al oficial de la iglesia de Burgos.

En la petición presentada al Papa se insiste en que Santa Marina es una isla estéril, y se añaden toda clase de inconvenientes.³³ Un mes más tarde, el 2 de agosto de 1419, Martín V confirma todos los privilegios, inmunidades y gracias concedidas al monasterio anteriormente.³⁴

Mientras tanto, Alfonso Diego Laso de la Vega, Abad de Castrogeriz y Oficial de Burgos, cumpliendo el mandato apostólico, concede a la comunidad de Santa Marina que sólo estén obligados a celebrar cuatro misas en el monasterio de Santa Catalina, con tal que la misa de réquiem se aplique por el alma de Juan Cabeza de Vaca y cumplan todo lo mandado por éste (Burgos, 29 de enero de 1420).³⁵

Antes de que se procediera a la unión definitiva de los monasterios, tenemos abundantes referencias de la pobreza de Monte Corbán:

El 21 de abril de 1421, Juan II de Castilla concede a dicho monasterio cincuenta fanegas de trigo castellano, cada año, sobre las alcabalas de Santander, «por cuanto he sido informado que el monasterio de Santa Catalina, que está cerca de Santander, es apartado y situado nuevamente en lugar y tierra muy pobre y menguada de pan, que es en la montaña, cerca de la villa de Santander, en tal manera que los frailes que allí viven no se pueden proveer ni mantener según que la regla y orden manda...»³⁶

Respecto al interrogante de si fue en el tercer capítulo general de 1418 o en el cuarto de 1421 cuando fray Pedro de Hoznayo presenta su petición ante el definitorio:

Sigüenza cita al capítulo de 1421. Fray Joseph de San Pedro³⁷ coincide con Sigüenza; sin embargo, tiene un fallo al decir «se celebró el capítulo general el año 1421, que fue el tercero de la orden» (cuando fue el cuarto). Añade fray Joseph: «Está en la iglesia de Santa Marina, delante del altar mayor, una lápida blanca y en ella esculpida una figura de fray Pedro de Hoznayo con título que se sigue: Aquí yace fray Pedro Gutiérrez de Hoznayo, hijo de García Gutiérrez de Hoznayo y de Doña Urraca de Hoznayo, canónigo de la

³³ A.H.N. Clero, perg. 1936/14.

³⁴ A.H.N. Clero, perg. 1936/17.

³⁵ A.H.N. Clero, perg. 1936/15.

³⁶ A.H.N. Clero, perg. 1937/6.

³⁷ SAN PEDRO, F. JOSEPH, DE: *Libro de la fundación y rentas deste monasterio de Santa Catalina*. Año 1770. Col. E. de la Pedraja, ms. 114.

iglesia de Santander y Arcipreste de Latas, el cual hizo y dotó este monasterio. Finó el año 1420. Es de notar que aunque dice este título finó año 1420 no fue así, porque consta que estaba vivo el año de 1421, como parece por el compromiso que se hizo y sentencia que dio en el capítulo general, y así se ha de decir que el dicho fray Pedro Gutiérrez de Hoznayo en vida, y ante que se pasase el monasterio de Santa Marina al de Santa Catalina, en el año 1420 se hizo hacer aquella lápida para su enterramiento poniendo el año en que se hizo, que fue el año de 1420, dexando en blanco el año en que muriese».

Escagedo Salmón opina que fue en el tercer capítulo general de 1418 cuando aparecieron ante el definitorio fray Pedro de Buelna, prior de Santa Catalina; fray Pedro de Oviedo, procurador, y fray Pedro de Hoznayo, quien presentó una petición alegando que Santa Marina era fundación suya y que quería vivir allí con todos sus inconvenientes. Su opinión se fundamenta en la inscripción de la lápida de Hoznayo, alega que Sigüenza no se equivocó en los años, sino en atribuir el contenido de un capítulo general a otro.

Siguiendo las fuentes, encontramos que en abril de 1421 comienza el cuarto capítulo general, donde se expone de nuevo el problema. En este capítulo, fray Pedro de Hoznayo se presenta ante el Definitorio pidiendo que se le restituyan todos los bienes a Santa Marina y que vuelva a su anterior estado; el Definitorio le contesta que los frailes de la orden de San Jerónimo no pueden habitar en dicha isla y que entregue el monasterio, si es su voluntad, a cualquier otra orden.

«Sobre lo qual todo, fecha proclamación por mí el dicho fray Pedro de Hoznayo en este capítulo que agora se tiene, e fue pedido remedio e cumplimiento de justicia e que mandasen tornar el dicho monasterio de Santa Marina a su primer estado...».³⁸

Ante estas disputas, fray Pedro de Buelna, prior de Santa Catalina; fray Pedro de Oviedo, procurador, y fray Pedro de Hoznayo, profeso de dicho monasterio, queriendo restaurar la paz y acabar con todas las disputas, eligieron a fray Lope de Olmedo, presidente del capítulo general, juez árbitro, y prometieron acatar su sentencia; esta carta de compromiso está fechada el 5 de mayo de 1421 en San Bartolomé de Lupiana. Dos días más tarde fray Lope de Olmedo dicta esta sentencia: «Fallo yo, fray Lope de Olmedo, que el dicho monasterio de Santa Marina sea e esté unido al dicho monasterio de Santa Catalina e sea un prior en ambos monasterios, e el prior e frayres e convento sean e moren siempre en el monasterio de Santa Catalina, pero que el prior dende sea

38 A.H.N. Clero, perg. 1937/7.

tenudo de tener siempre dos frayres en Santa Marina, de los quales uno a lo menos sea presbítero, e moren ende todo tiempo que buenamente ser podiere; e más que el dicho fray Pedro de Oznayo pueda estar e morar en Santa Marina, cualquier tiempo que quisiere, e esso mesmo se pueda tornar e morar en Santa Catalina; e a los quales dos frayres e al dicho fray Pedro, quando ende estoviere, sea dada competente provisión de todas las cosas necessarias segunt que dan en Santa Catalina; item que les sean dados ornamentos e libros e todo lo necesario para el culto divino e para sustentamiento dello; item que todas las rentas de pan, vino e maravedís, e otras cosas qualesquier que pertenescan al dicho monesterio de Santa Marina, todas vengan a manos e poder del prior del dicho monesterio de Santa Catalina, et él disponga segund su discreción e non otro alguno, et todos los bienes muebles, bienes e rayzes que pertenesçen al dicho monesterio de Santa Marina, pertenescan e sean de Santa Catalina...».³⁹

Sin embargo, esta unión no fue efectiva hasta el 31 de mayo de dicho año. Recordemos que Martín V, ante la petición de los monjes de trasladarse a Santa Catalina, había remitido la averiguación de la verdad a Don Lope Hurtado de Mendoza. Posteriormente encontramos una carta del dicho Don Lope, fechada el 13 de diciembre en Cuenca, en la que delega la ejecución del mandato apostólico en Juan de Mateo, Abad de San Quirico, y en Gundisalvo Fernando de Villasendino: «Nos, queriendo ejecutar reverentemente dicho mandato apostólico, y teniendo en cuenta que para la ejecución dicha se puede proceder más rápidamente y mejor en la ciudad de Burgos, en donde el oficial burgalés colega nuestro en este asunto gana tiempo y que allí se puede adquirir un conocimiento, información y prueba de todo lo contenido en estas letras apostólicas más fácil y más cierto que aquí, donde los actualmente morantes estamos a mucha distancia de dicha diócesis, y puesto que de momento no pensamos trasladarnos en breve tiempo a esa ciudad, pues estamos ocupados en otros asuntos, con la autoridad apostólica que tenemos, os encomendamos que en este asunto agais plenamente nuestras veces y procedáis a la ejecución de las citadas letras junto con el antes citado colega nuestro...».

Así pues, Gundisalvo Fernando de Villasendino y Juan de Mateo llamaron al prior y procurador del monasterio de Santa Marina y al hermano Pedro de Hoznayo para notificarles la bula del Papa Martín V, y erigieron por decreto al monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán como cabeza y principal, y unieron a Santa Marina como miembro, traspasando todos los ornamentos, bienes y derechos que pertenecían a Santa Marina; también les conceden que pue-

³⁹ A.H.N. Clero, perg. 1937/7.

dan disfrutar y usar de todas las gracias, privilegios y prerrogativas concedidas anteriormente a dicho monasterio. Todas estas concesiones tienen la condición de que el prior y la comunidad de Monte Corbán estén obligados a cumplir con todas las cargas correspondientes a Santa Marina. / 31 de mayo de 1421. Documento firmado por García de Fernando.⁴⁰

A partir de esta fecha el monasterio de Monte Corbán incrementa su hacienda, favorecido por las donaciones de particulares y por concesiones papales. En el año 1422 nos encontramos con dos donaciones: el 22 de octubre, María Gutiérrez de Quijano, Gonzalo Sánchez y Juan de Oviedo donan «la mitad de empresa y represa del agua (...) con la mitad de tierras, heredades y árboles.⁴¹ El 6 de noviembre, en Santa Cruz del Monte, doña Leonor de la Vega, hija de Garcilaso de la Vega y mujer del Almirante don Diego Hurtado de Mendoza, dona al monasterio todos los frutos, rentas, diezmos, derechos y pertenencias que poseía en la iglesia de San Cristóbal, de Orejo;⁴² El monasterio no se posesionaría de esta donación hasta tres años después, como veremos.

En 1424 se registran tres donaciones: el 10 de noviembre, en la villa de Carrión, doña Aldonza de Castañeda, señora de Aguilar de Campoo y mujer de Garcí Manrique, dona al monasterio de Corbán una herrería en el río Pisueña, cerca del monasterio de Santa Cruz de Castañeda, situado en el valle de Cayón, con todas sus rentas, derechos y pertenencias, para que rueguen a Dios por su alma y la de todos sus familiares.⁴³ Siete días más tarde, su hijo, don Íñigo López de Mendoza, confirma dicha donación.⁴⁴ El 9 de diciembre, el Obispo de Burgos, don Paulo, da en colación todos los frutos, rentas, derechos y bienes que doña Leonor de la Vega poseía en San Cristóbal de Orejo, invistiéndolos en la persona de fray Juan de Polanco.⁴⁵

El 24 de enero de 1425 el corregidor de la merindad de Asturias de Santillana, Ferrán González del Castillo, ordena a Gutierre Ruy de Vargas y a Diego Cuesta, fieles de Castañeda, que pongan al prior y frailes de Santa Catalina, o a sus procuradores, en la posesión de la herrería de Castañeda, que les había sido donada por doña Aldonza de Castañeda.⁴⁶ Dicha herrería es entregada a fray Sancho de Islares y a fray Juan de Polanco, procuradores de Corbán, el

⁴⁰ A.H.N. Clero, perg. 1936/16.

⁴¹ A.H.N. Clero, perg. 1937/10.

⁴² A.H.N. Clero, perg. 1937/11.

⁴³ A.H.N. Clero, perg. 1937/17.

⁴⁴ A.H.N. Clero, perg. 1937/18.

⁴⁵ A.H.N. Clero, perg. 1937/9.

⁴⁶ A.H.N. Clero, perg. 1938/1.

25 de enero de 1425.⁴⁷ El 9 de febrero, en San Cristóbal de Orejo, García Gutiérrez, cura y clérigo de San Cristóbal de Orejo, entrega la posesión de dicha iglesia, con todos sus bienes, al prior de Santa Catalina, fray Juan de Sotovenario.⁴⁸ El 25 de julio de 1425, Pedro Calderón y su mujer, moradores en Arce, donan sus bienes al monasterio.⁴⁹

El 5 de septiembre de 1425 el Papa Martín V expide dos bulas desde Roma: en una, da facultad a cualquier confesor de Santa Catalina para que pueda conceder plena indulgencia de todos los pecados en el artículo de muerte a cualquier profeso de dicho monasterio, a sus sirvientes y a aquellas personas que dejases la mayor parte de sus bienes, bajo la condición de ayunar todos los viernes durante un año.⁵⁰ En el mismo día se expide una carta apostólica dirigida al prior de la iglesia parroquial de Santa Juliana de Camesa, en la que encarga que se informe y dé su permiso, si lo cree conveniente, para que el prior de Santa Catalina pueda elegir y nombrar capellanes en las iglesias parroquiales dependientes de dicho monasterio, sin que sea preciso para ello la licencia del Obispo.⁵¹ En adelante, el monasterio de Santa Catalina se encargará de la dirección espiritual de estos fieles, procediendo a administrarles todos los sacramentos.

Monte Corbán emprende su camino, creciendo tanto a nivel material como espiritual, e influyendo en toda la vida santanderina de este tiempo. La construcción de su edificio, que comenzaría en el siglo XV, será completada en el XIX. Actualmente sólo encontramos de su primera época un pequeño porche de acceso a la iglesia, que formó parte de un pequeño claustro.

Este antiguo monasterio de Jerónimos, hoy seminario, guarda entre sus muros importantes acontecimientos históricos, en espera de salir a la luz.

⁴⁷ A.H.N. Clero, perg. 1938/1.

⁴⁸ A.H.N. Clero, perg. 1937/20.

⁴⁹ A.H.N. Clero, perg. 1938/6.

⁵⁰ A.H.N. Clero, perg. 1938/7.

⁵¹ A.H.N. Clero, perg. 1938/8.

LOS TRASMERANOS DE FLANDES

JOSE ANGEL DE LUCIO

I

Desde principios de 1982 la provincia de Santander ha pasado a denominarse provincia de Cantabria, de acuerdo con la disposición final de su Estatuto de Autonomía.¹ De ese modo, ambos conceptos jurídico-administrativos, provincia y región autónoma, han venido a superponerse en un mismo territorio, el de cuando la organización provincial del primer tercio del siglo XIX.

En frases de Gonzalo Martínez Díez, aunque esta provincia sea una creación administrativa de ese siglo, que englobó en la nueva demarcación tierras de tres condados altomedievales (Castilla, Asturias de Santillana y Liébana) y comarcas de cuatro merindades del Bajo Medievo (Castilla Vieja, Asturias de Santillana, Campoo y Liébana-Pernía), su conjunto ofrece una unidad geográfica bien definida como vertiente cantábrica castellana, y su comparecencia unitaria en la Historia bajo el nombre de Montaña de Burgos, o simplemente la Montaña, es muy anterior a su acta de nacimiento, por obra y gracia de Javier de Burgos, en 1833.²

En ese territorio ha estado y está Trasmiera, y de ahí viene el gentilicio «trasmerano». Ya a mediados del siglo XIV tenía Trasmiera propia entidad, siquiera englobada en la merindad de Castilla Vieja.³ Cuatro siglos después, me-

¹ Ley Orgánica de 30 de diciembre de 1981, Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 1982.

² GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.: *Fueros locales en el territorio de la provincia de Santander*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1976.

³ GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.: *Libro Becerro de las Behetrías*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1981. En este punto (tomo I, página 85) el autor muestra su discrepancia con don Fermín de Sojo y Lomba, a quien califica como «el más ilustre historiador trasmerano». Valga la cita para algún estudioso interesado en ello.

diado el XVIII, la merindad de Trasmiera abarcaba un extenso territorio, dividido entre las Juntas de Cesto, Cudeyo, Ribamontán, Siete Villas y Voto.⁴ Quizá la idea que tenemos hoy día quede limitada a los lugares de las antiguas Juntas de Cudeyo y de Ribamontán o, para simplificar las cosas, a los pueblos del distrito judicial de Medio Cudeyo, los que forman los Ayuntamientos de Entrambasaguas, Liérganes, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Miera, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte y Riotuerto, aunque habría que excluir los de Penagos.⁵

Esa es, al menos, la Trasmiera por la que vamos a circular ahora y que se vería conturbada por la crisis de la fundición, en Lieja, a comienzos del siglo XVII.

II

Faltaban aún quince años para que en aquella Europa, la de los tercios de Flandes, se produjera la capitulación de Breda, y ese episodio, y su recreación en el cuadro de Velázquez, pone de inmediato ante nosotros un paisaje, unos hombres y unas actitudes. Para José Alcalá-Zamora va a ser por entonces, a finales de la primera década del siglo XVII, cuando sobreviene muy probablemente la crisis de la fundición.⁶ Esta crisis de Lieja, entre otras consecuencias, provocó la marcha de los fundidores y de sus familias en direcciones opuestas y, de ese modo, los que eran de religión protestante tomaron el camino del Norte, hacia Suecia, y los católicos hicieron la ruta del Sur, llegándose a España. Figura decisiva será la de Jan Curtius, singular hombre de empresa y de grandes capacidades. Después de dilatados forcejeos, Curtius hubo de renunciar a la idea de instalarse en Vizcaya y puso entonces sus ojos en Liérganes, hacia 1618. Las varias familias de fundidores que vinieron con Curtius, sus descendientes y los que fueron viniendo después, son nuestros «trasmeranos de Flandes».

⁴ TOMÁS MAZA SOLANO: *Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*, Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1953-1961.

⁵ *Demarcación judicial de la provincia*, Guía oficial del Ilustre Colegio de Abogados, Santander, 1980.

⁶ JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO: *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*, Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1974.

Hace algún tiempo que Julio Guillén Tato se interesó por ellos⁷, y recientemente lo ha hecho María del Carmen González Echegaray.⁸ Guillén Tato recoge al final de su trabajo una relación de los primeros operarios y de sus descendientes, tomando sus nombres y apellidos del libro registro de Reales Ordenes, así como de algunas nóminas de pago que pudo estudiar. María del Carmen González Echegaray, en el suyo, relaciona otra serie, fruto de sus incursiones en el Archivo Histórico Provincial de Santander, y en otros archivos. Yo he pretendido fijar esos apellidos cuando el Catastro de Ensenada⁹ y utilizando el contraste de los padrones de vecindad de donde irradiarían, los de Liérganes y Riotuerto.¹⁰ El fracaso estrepitoso con los de Riotuerto, de los que sólo hallé un folio casi ilegible y, además, anterior a la llegada de los primeros operarios flamencos, hizo que ampliara la pesquisa por los de los lugares de los alrededores,¹¹ en una labor quizá meritaria pero que podía haberme ahorrado, de haber sabido a tiempo que los de Riotuerto se encuentran en otro sitio.¹² A través de esos padrones he filtrado cuantos apellidos infrecuentes y de matiz más o menos «flamenco» logré encontrar en la merindad de Trasmiera, a mediados del siglo XVIII.¹³ Así, pues, sólo se han salvado los que, de un

⁷ JULIO GUILLÉN TATO: *Los operarios flamencos de las fábricas de artillería de Liérganes y La Cavada*, revista «Hidalguía», número 7, Madrid, 1954.

⁸ MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Proceso de integración de una colonia flamenca en la nobleza de Cantabria*, revista «Hidalguía», números 172-173, Madrid, 1982.

⁹ TOMÁS MAZA SOLANO: Obra citada. Como se recuerda, este Catastro se formó durante los años 1752-1755.

¹⁰ Archivo Diocesano de Santander (Santillana del Mar), C-317 y C-318 (sueltos).

¹¹ Archivo citado. Padrones de vecindad de Los Prados/Término (C-314), Solares/Valdecilla (C-315), Sobremazas/Ceceñas (C-316), Heras/Pontejos/Sevién/Riotuerto, sueltos (C-318), Junta de Ribamontán, sueltos (C-319) y Pámanes (C-507).

¹² Archivo del Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Solares), documentación de la antigua Junta de Cudeyo. Además de los de Riotuerto, se encuentran depositados en este archivo padrones de vecindad de Entrambasaguas, Rubayo, Hornedo, Puente Agüero, Navajeda, Orejo, Los Prados, Setién, Gajano, Elechas, Santa Marina, Pontejos, Sobremazas, Miera, Solares, Heras, Hermosa, Agüero, Pámanes, Anaz, Rucandio, El Bosque y San Salvador.

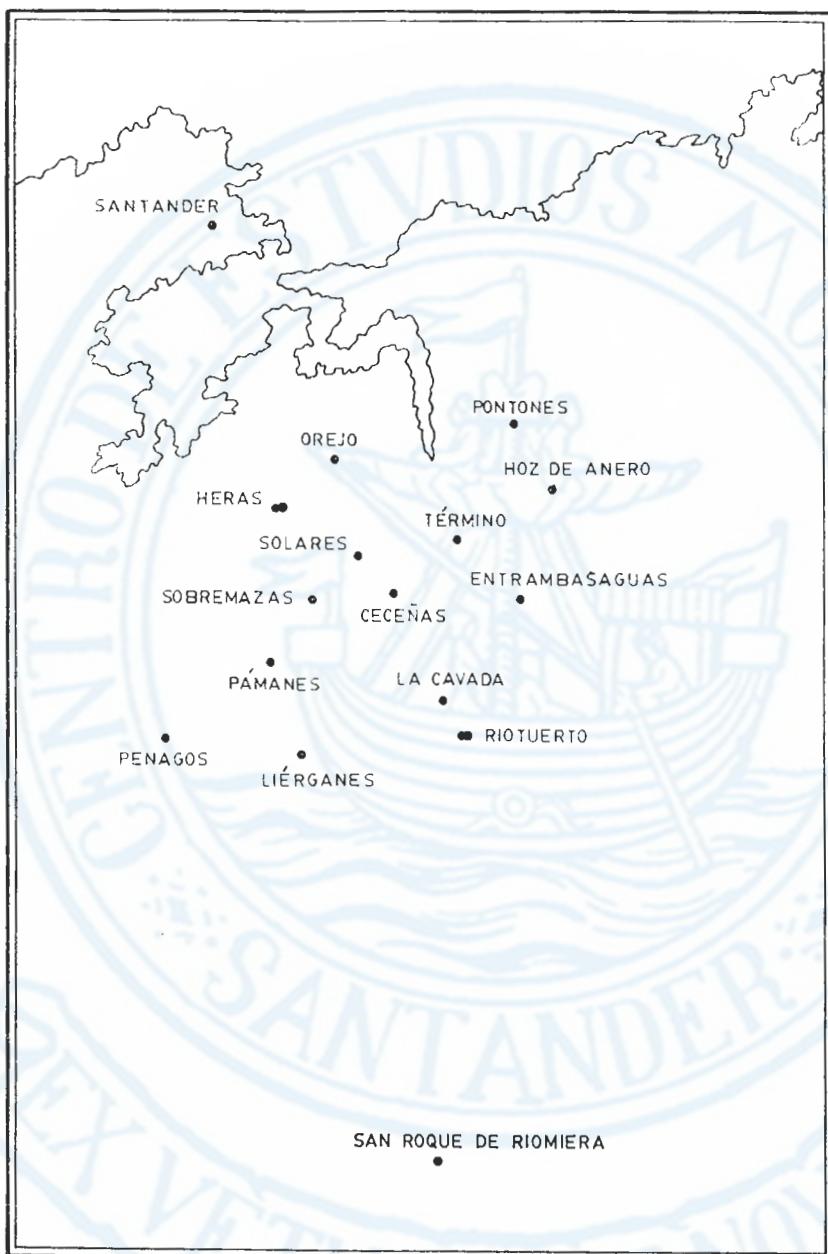
¹³ TOMÁS MAZA SOLANO: Obra citada. Para la selección previa de estos apellidos me he valido de sus índices, remitiéndome a ella en sucesivas menciones. El propio Maza Solano pone de relieve una laguna documental: la destrucción de ciento cincuenta y seis volúmenes del Catastro de Ensenada durante el incendio de 1941 y que, en la merindad de Trasmiera, ha afectado a los lugares de Adal, Ambrosero, Anero, Arnuero, Bareyo, El Bosque, Cicero, Langre, Liérganes, Meruelo, Navajeda, Las Pilas de Ribamontán, Pontejos, Santa Marina, Secadura, Setién, Solórzano y Término. El sistema que he seguido, de

modo u otro, tienen un sólido apoyo documental. A los demás los he ido descartando tan pronto desenmascaraba su origen —flamenco o no, pero ajeno al que aquí interesa— o se enmascaraban ellos a lo largo de las sucesivas transcripciones, al ir careciendo, entre otras, de determinadas características, tan ostensibles durante algún tiempo, o cuando por lo incompleto de estas documentaciones, mal estado de los originales o mi propia falta de habilidad, no he logrado contrastar.

La labor de fijación de estos apellidos no pudo ser fácil. Si los españoles del siglo XX, después de escuchar su nombre a todas horas, no supimos ponernos de acuerdo sobre si a aquel holandés del Fútbol Club Barcelona había que llamarle «Cruif» o «Croif», se comprenderán las dificultades de nuestros trasmeranos del siglo XVII para pronunciar aquellos apellidos enrevesados y los esfuerzos de los flamencos de las primeras promociones para hacerse entender. Además, no se admiraban, sino todo lo contrario, y eso también contribuiría. Bien es verdad que de entonces a acá ha corrido mucha agua bajo los puentes, bastantes de esos apellidos siguen por ahí, nos son familiares y buena parte los llevan personas próximas en nuestro afecto. Hasta uno de ellos se «nacionalizó» del todo, en la forma *Val* o *Del Val*, y hoy es imposible distinguirle del español de su misma grafía.¹⁴ Desde luego, es una excepción. En los otros apellidos, a veces más y a veces menos, aún se aprecia mucho de lo que hubieron de ser en su origen. De ahí viene esa circunstancia singular y que resultaría inexplicable si ignoráramos la inserción de estos apellidos en Trasmiera, en época tan remota como el siglo XVII, y en un medio rural como aquél. Me refiero a ese regusto extranjerizante que aún conservan, al no haber-

otro lado, me ha hecho prescindir de los apellidos que no aparecen en este Catastro, debido a ese motivo o a ser anteriores o posteriores a él. No obstante, aunque se alargue un poco esta nota, relacionaré los que buenamente he ido encontrando, por si interesan a alguna otra investigación: *Aparte, Bernar o Bernal, Boni, Brino, Brito, Bruill, Carrada, Casalís, Causa, Ceandro, Colar o Colart, Compríi, Conpania, De Melle, Dumont, Duzar, Galas, Garens, Guichard, Guilay, Hebra o Hibra, Leita, Lifer, Martino, Mathes, Nacky, Nicolas, Puznot, Querí, Ranott, Richters, Sanurago, Solart, Tibot o Tivó y Volé*. De ellos, *Leita* está documentado como de este origen, en Liérganes, en 1723, pero en Ceceñas, en 1641, aparece con carácter distinto. Para evitar cualquier confusión prescindiré de él, en el texto. Teniendo en cuenta los restantes eliminados, creo que he manejado unos setenta apellidos.

¹⁴ Su origen está documentado en los trabajos de Guillén Tato y de María del Carmen González Echegaray así como en los padrones de vecindad. En los padrones ha ido adoptando distintas graffas, como *Bisbal, Bebal, Belbal, Bel Bal o Bal*, alternando indistintamente la «b» y la «v». Las formas más aproximadas a su sonido de ahora son *Del Bal*, en Liérganes, en 1730, y *Val* y *Del Val*, en Riotuerto, en el mismo año.



se castellanizado del todo. Quizá nos hemos acostumbrado a ello y no llame ya nuestra atención, pero lo subrayaría un sencillo experimento, sin necesidad siquiera de salir de la península: si anteponemos a la mayor parte de esos apellidos un «Jordi», un «Josep» o un «Andreu», comprobaríamos con cierto asombro el excelente papel que podían hacer en el área catalano-balear.

Dentro de las naturales limitaciones y adaptando sus grafías cuanto más a la realidad de ahora, he aquí la lista de estos apellidos y que, a mediados del siglo XVIII, aparecían avecindados en los lugares que se indican:

Abrén: Riotuerto.
Arche: Liérganes, Riotuerto.
Baldor o *Valdor*: Entrambasaguas, Riotuerto.
Bernó: Liérganes, Riotuerto.
Budar: Liérganes, Riotuerto, Santander.
Canive: Riotuerto.
Cubría: Liérganes, Pámanes, Pontones, Riotuerto, Término.
Chardón: Arenal de Penagos, Entrambasaguas, Galizano, Loredo, Meruelo, Suesa.
Guate o *Guati*: Heras, Liérganes, San Vitores.
Lombó: Liérganes, Riotuerto.
Marqué: Ceceñas, Liérganes.
Masino: Entrambasaguas.
Oslé o *Uslé*: Hazas, Liérganes, Riotuerto.
Otí: Orejo, Sobremazas, Solares.
Pabía: Santander.
Piró: Hoz de Anero, Riotuerto.
Rojí: Liérganes, Penagos, Riotuerto.
Roqueñí: Liérganes, Pámanes.
Val: Entrambasaguas, Liérganes, Riotuerto.

III

El asunto empezó muy mal, aunque no podía ser de otro modo. Sería equivocado suponer que estos lugares fueran un paraíso antes de que llegaran los flamencos. Pero intentar convertir aquéllo en una especie de Baracaldo del siglo XVII resultaría intolerable para los nativos, como sería intolerable para los foráneos —que se convertirían en nativos poco después— el desprecio y la animadversión de los hombres y mujeres de Trasmiera.



La frecuencia de los enlaces matrimoniales de aquellos flamencos entre sí hizo que sus rasgos se transmitieran a lo largo de las sucesivas generaciones. En el grabado, la dama montañesa doña María Fernández Baldor, descendiente de los primeros que llegaron a Trasmiera y que, tres siglos después, conservaba nítidamente la delicadeza característica de las señoritas del Norte de Europa.

Estos flamencos eran unos operarios altamente cualificados y devotamente católicos, y podría ser de interés averiguar el grado de «reputación social» que merecían en sus países de origen, en comparación con el de las gentes de Liériganes y de Riotuerto. Sus ritmos de vida quizás fueran distintos. Los trasmeranos estaban hechos a un medio rural. Los flamencos vendrían moldeados por el ambiente fabril de las fundiciones de Lieja.

Evidentemente, el establecimiento de los altos hornos, a la corta o a la larga, también beneficiaba a los trasmeranos, a quienes daba trabajo. Sin embargo, los mejores salarios eran para los flamencos, y eso lo exigía en equidad la dureza del oficio y su acreditada calificación técnica. De ese modo, los flamencos estaban en buenas condiciones para ir adquiriendo tierras y propiedades, para ir arraigando, en una palabra, aunque no sería extraño que su holgura económica fuera un componente más para desencadenar la antipatía de los nativos, que se desenvolvían en niveles rayando con la miseria.

Aún quedaba otra cuestión, nada desdeñable: la sociedad estamental de la época. Dentro de esa mentalidad, de ningún modo imputable a los trasmeranos, no podían haber caído los flamencos en peor sitio, donde la hidalgüía alcanzaba cotas que llegaban a la saturación. Antonio Domínguez Ortiz, en sus estudios sobre la historia social de la época,¹⁵ nos describe estas situaciones y su desigual distribución en el mapa de España, produciéndose en el Norte la mayor densidad, junto también con la mayor pobreza. En realidad, este orden social —como subraya Domínguez Ortiz— no era específico de España, sino común a toda Europa, al menos a la Europa occidental, a la cual pertenecían los fundidores de Lieja. Y si el sistema en sí no se cuestionaba —era pronto aún para ello—, las gentes y las circunstancias facilitaban a la sociedad estamental una «movilidad» que de por sí carecía. Pero esta «movilidad», lo mismo hacia arriba que hacia abajo, sólo era posible en casos individuales, y cuando era hacia arriba, por procedimientos de la mano zurda. Difícil, por no decir imposible, cuando la cuestión se planteaba entre dos comunidades, en lucha frontal dentro del espacio de unos pocos metros cuadrados. No quedaba otro remedio que la vía legal del «privilegio», y a ella se acudió.¹⁶ En eso estaban interesados los flamencos, que iban ya por la tercera generación, naturalmente, pero también lo estaba la propia Administración, que deseaba conservar a aquellos cualificados operarios, una de cuyas funciones era iniciar en su técnica y en su arte a los nativos. A los trasmeranos de origen, imbuidos en las ideas de la época, ni les convencía el sistema ni respetaban sus consecuencias.

Esta situación, ciertamente ingrata, privaba a los descendientes de los flamencos de una «consideración» social y de la «participación activa» en la vida de aquella colectividad, a la cual, a trancas y barrancas, pertenecían. En el orden familiar, les obligaba a vivir cerrados sobre sí y, en general, a casarse entre sí, aunque María del Carmen González Echegaray, en el trabajo que he mencionado, ya reseña algunos matrimonios entre descendientes de unos y de otros, por cierto que en fechas bastante tempraneras y en cantidades apreciables, cosa que también se observa al hojear los padrones de vecindad. Mediado el XVIII, cuando el Catastro de Ensenada, la cuestión estamental aparece bastante resuelta y entre los descendientes de los flamencos y sus connacionales trasmeranos

¹⁵ ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVII*, tomo I, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1963.

¹⁶ En los trabajos citados de Guillén Tato, Alcalá-Zamora y María del Carmen González Echegaray se examina la evolución de este proceso, desde la concesión inicial del fuero de la Artillería hasta las exenciones vinculadas a la circunstancia laboral y más tarde, sin limitación alguna.

no hay diferencia, al menos sobre el papel. Incluso un descendiente de estos flamencos, en Riotuerto, figura con el «Don» antepuesto al nombre, lo que, en verdad, no era frecuente.

A estas alturas, cuando ha transcurrido siglo y pico desde el advenimiento a Trasmiera de los primeros fundidores de Lieja, y tan trasmeranos eran los descendientes de unos como los de los otros, nos gustaría saber cómo andaban las relaciones entre ellos, qué es lo que pasaba en el trabajo, en la taberna, en el mercado o cuando se encontraban por los caminos, cómo les iba en sus asuntos privados, si seguirían apiñados en los lugares de origen o se habrían desperdigado por otros pueblos, si conservaban los oficios primitivos o habían adoptado otros que nada tenían que ver con aquéllos, cómo andaban sus haciendas —tierras, heredades—, incluso en lo más nimio, como el ajuar y mobiliario o «entre casa».¹⁷ Es fácil de comprender que yo no he hecho aquella lista de apellidos como pura pretensión de virtuosismo sino como un instrumento, uno más, para que alguien ensaye la reconstrucción de aquel pequeño mundo en este rincón de Trasmiera. Nació con los «ingenios» y al ritmo de ellos se debatiría, alterándose de ese modo un espacio geográfico y unos hábitos y formas de vida. Con ellos terminaría porque las fábricas murieron aunque, de no haber sido así, tampoco hubiera sido lo mismo. En ese siglo XIX la sociedad española recibirá un tirón fundamental que lanzará a las gentes a una vida distinta y más espontánea. La ley hará tabla rasa, igualando a todos, aunque habría que preguntarse, en este punto, si las tensiones y resentimientos que se transmitían en Trasmiera de generación en generación, como se hereda una casa o una huerta, podrían liquidarse sin más, sólo porque lo dijera la *Gaceta de Madrid*.

Tal como yo lo presento, aquellos personajes aún están yendo en busca de un autor.

IV

Yo no soy ese autor pero, aunque lo sea, tampoco sería demasiado aventurado suponer, por ejemplo, que la situación económica de aquellos descendientes de los flamencos era bastante aceptable. Ellos, o sus inmediatos ascendientes, habían obtenido ganancias apreciables alrededor de la fundición, en un

¹⁷ Esta palabra, «entre casa», aún suena en las testamentarías, incluso en las que se hacen en nuestros núcleos urbanos. Es una hermosa palabra que, como otras, merece la pena salvar porque si no, con tanta radio y televisión, vamos a terminar en el esperanto más insípido.

trabajo duro pero que dejaba dinero. Bastaría un examen superficial de sus manifestaciones, en el Catastro de Ensenada, para confirmar la sospecha de que una alta proporción de ellos eran propietarios de tierras, en cantidades significativas, porque la propiedad de la tierra era aún por entonces un síntoma indiscutible de prosperidad y desahogo.

Guillén Tato, en el trabajo citado, menciona a algunos descendientes de estos flamencos que ingresaron en la Armada e hicieron buena carrera en ella. Yo voy a seguir con los de aquí, «con los que se quedaron en el pueblo», para referirme, aunque por encima, a las profesiones y oficios que ellos mismos declaraban y que nos pueden dar una impresión a grandes rasgos de todo esto.¹⁸ En general, y dentro de la limitación de este examen, se aprecia que los «trasmeranos de Flandes» seguían vinculados, de un modo más o menos directo, a los trabajos de la fundición, pero que no era desusado ni mucho menos el que parte de ellos se dedicaran a otros quehaceres completamente distintos. Una cosa notable va a ser el operario de las fábricas que declaraba, además, un oficio concreto. En ocasiones quizás pueda confundirse ese oficio con el mismo que desarrollaría en los «ingenios», pero en otras es indudable que se trataba de una auténtica ocupación extra. De ese modo, nos encontramos con un singular precedente del obrero «mixto», que tanto se prodigaría después por las comarcas industriales de Torrelavega, de Campoo o del valle de Buelna.

En Riotuerto era frecuente que se trabajara en las reales fábricas, como se decía entonces. De estos operarios de las fábricas, tres de ellos no declaran más profesión, lo que quizás signifique que allí realizaban labores de relieve y que no necesitaban de otro complemento, uno de ellos aquél que aparece en el Catastro con el «Don» antepuesto al nombre, y esto nos confirma en esa sospecha. Otros diez, además de trabajar en las fábricas, declaraban diversos oficios, tres de ellos el de cantero, dos el de carpintero, dos el de labrador, dos el de herrero y uno el de arquitecto. Entre los que no tenían relación con las fábricas, algunos declaraban un solo oficio y otros un par de ellos. En el primer caso tenemos a dos labradores —uno de ellos, «sin ejercicio»—, a un sastre, a un cantero, a un carpintero, a un herrero y a un cerrajero, dedicando otro su tiempo al ejercicio en las Reales Guardias de Su Majestad. Y entre los de va-

¹⁸ Remito al lector a la nota 13, a propósito de los volúmenes destruidos del Catastro de Ensenada. Hubiera sido de gran interés, en este punto, el relativo a Liérganes, y quizás, por explicables razones de proximidad geográfica, los de Anero, Bareyo, El Bosque, Langre, Navajeda, Las Pilas de Ribamontán, Pontejos, Santa Marina, Setién y Término (Hoznayo).

rios oficios había un arquitecto y labrador, tres cuberos y labradores y un carpintero y labrador.

En Liérganes, operarios de las fábricas a secas se declaraban también tres, mientras que uno sólo, además de eso, declaraba el oficio de labrador. De los de varios oficios había un labrador y herrero y un labrador y cantero. Y de los de un solo oficio hay que reseñar seis zapateros, cinco carpinteros, tres labradores, dos canteros, un herrero y un albañil.

En otros pueblos los oficios variaban un poco. En Pámanes aún había un herrero y un cantero, además de un labrador «sin ejercicio». Pero en San Vitores, de tres, los tres eran labradores. En Hoz de Anero, dos se dedicaban al cuidado de su hacienda. En Heras, de dos también, el uno era maestro de obras y el otro, tabernero y estanquero. En Entrambasaguas, uno era labrador; otro, además de eso, jornalero mixto y, el restante, trabajador de obra prima, ocupación que compaginaba con el cultivo de su hacienda. El de Solares era un labrador. El de Sobremazas, otro labrador. El de Ceceñas, labrador también. Y en Término una viuda declaraba pudorosamente que tenía «un poquito de tienda», con la que se mantenía.

Más difícil de averiguar es si esos oficios se transmitían o no en cada familia, pues sólo se hablaba de ello cuando los descendientes varones eran adultos, y no cuando eran menores o se trataba de hembras.

En Hoz de Anero, uno de los «hacendados» tenía al hijo de aprendiz de carpintería. El labrador de Sobremazas tenía a su hijo estudiando cantería, mientras que otro labrador, el de Solares, tenía al suyo en la labranza. En Liérganes, en ocasiones, los hijos solían seguir el oficio del padre. Y así, de dos carpinteros que lo dicen, los dos tenían al suyo de aprendiz en ese oficio. Lo mismo sucedía con un zapatero y su hijo o con un herrero y los dos suyos. En cambio, un operario de las fábricas tenía a sus dos hijos trabajando en el campo, y un cantero, de dos también, a uno le tenía de aprendiz de arquitectura y al otro estudiando teología.

En Riotuerto, un carpintero y operario de las fábricas tenía a un hijo para la labranza y al otro en el servicio de Su Majestad. Un cerrajero, a sus dos hijos de aprendices en este oficio. Un operario de las fábricas a secas tenía a los tres suyos aprendiendo cantería y cubería. Y un labrador, operario de las fábricas además, a uno de los hijos le tenía de aprendiz de cantería y, al otro, «ultramarino».

V

Con este vistazo a los oficios que tenían los descendientes de los flamencos mediado el siglo XVIII —los cuales, para entonces, ya habían «colocado» en la villa de Santander a un zapatero, a un carpintero y a un maestro de obra prima—, termina mi pesquisa, en tanto que Alcalá-Zamora continuará su relato sobre las fábricas, hasta el primer tercio del siglo XIX. En las últimas páginas de su ensayo, el autor se sitúa en la circunstancia de ahora y evoca un día de lluvia, por los campos de Liérganes, mientras una chiquilla canta esta copla:

*Hace tiempo, en La Cavada,
se fundían los cañones;
hoy, con eso del amor,
se funden los corazones.*

No sé si esa evocación será un poco recurso literario, aunque es cierto que el autor por aquí estuvo, pero eso nos hace caer en la cuenta de que entre los pueblos que han ido apareciendo no ha salido La Cavada. Y es que La Cavada, a mediados del siglo XVIII, aún no tenía hueco en el nomenclátor de la época, si bien en la realidad ya existía. La Cavada nació de la mano del luxemburgoés Bande, sucesor de Jan Curtius en la aventura de Trasmiera, precisamente cuando se instalaron dos altos hornos en una nueva factoría, la de Santa Bárbara, en el término de Riotuerto. Alcalá-Zamora dice que los edificios y talleres se construyeron por los años 1635-1636, entrando en funcionamiento en 1637. Así, pues, La Cavada es una consecuencia más de esta revolución industrial a orillas del río Miera, que se anticipó en un par de siglos a la de los textiles catalanes o a la del hierro de las Vascongadas.

La Cavada, como a otras cosas, también se engulló a Riotuerto, y en La Cavada están ahora el núcleo urbano, los comercios, los Bancos y hasta el mismo edificio del Ayuntamiento. Si se quiere ir a Riotuerto, al lugar de Riotuerto, hay que recorrer un par de kilómetros, camino de Alisas. Si se quiere mandar una carta a alguien hay que escribir «Riotuerto» con el añadido «Barrio de Arriba», y si no, no llega. Así se ha quedado de desdibujado el pueblo, para bien o para mal, nunca se sabe, porque permanece intacto.

Santander, agosto de 1983.

EL ESTANCO DE LA SAL, EL TABACO Y LOS NAIPES EN SANTILLANA Y SU JURISDICCION (SIGLO XVII)

JAVIER ORTIZ REAL

Durante el siglo XVII, época llamada de los estancos y arbitristas, y fundamentalmente en el reinado de Felipe IV, como resultado entre otros factores de que los gastos bélicos y administrativos no se reducen y las remesas de plata de América descienden notablemente, la Hacienda Pública tiene que recurrir a los expedientes tradicionales de la Epoca Moderna: estancos, emisión de juros, donativos forzados, etc.

La mala administración y el despilfarro obligan a buscar dinero de la manera que sea. Se confiscan réditos de juros, rentas que disfrutan extranjeros, y se crean nuevos impuestos sobre la sal, los naipes y el tabaco.

Junto a estos estancos, se crearon el de la goma y el del *papel sellado*, con objeto de mejorar la fiscalidad de las escrituras públicas, al tiempo que como medio de contribuir a los gastos de la monarquía. La introducción del papel sellado fue una novedad en la historia administrativa y financiera, que cinco años más tarde (en 1655) adoptaría Colbert en Francia. En todo caso, el estanco de la goma y el papel no tuvo incidencia apreciable en la masa de ingresos fiscales, circunstancia que consideramos suficiente para no recargar nuestro análisis con una letanía de instituciones de carácter financiero sin apenas significación.

I. LA SAL

La sal fue uno de los artículos que ha dado origen a la constitución de un servicio administrativo en España. El monopolio de este producto ejercido por

el Estado sería un servicio fiscal en el que importaría más el rendimiento del erario que las ventajas del consumidor.¹

Aunque el presente trabajo se centrará principalmente en el momento del establecimiento del régimen de monopolio, hagamos antes unas breves consideraciones generales:

La sal, condimento necesario para la alimentación del hombre y del ganado, era medio principal también para la conservación de muchos alimentos, como el pescado y la carne, e incluso materias primas, como los cueros.

La importancia de este producto daría lugar desde la Edad Media a disposiciones reales, como lo refleja el Ordenamiento hecho en las Cortes de Burgos (28-IV-1538), donde fueron declaradas las salinas de propiedad real y se mandó, entre otras cosas, que los oficiales reales de Laredo, Santander, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera y otros puertos del reino «que ande e se venda e se compre toda sueltamente».

Al final de los RR. CC. los alfolíes de la costa cantábrica, Castro, Santander, San Vicente de la Barquera, Avilés y Vivero, controlaban gran parte del mercado de la sal.²

Estos alfolíes o depósitos de sal, procedentes de importación, además de un foco de producción de dinero, significaban una garantía de estabilidad y abastecimiento de mercados.

Sobre la importancia de la sal, sus yacimientos, formas de explotación, distribución, etc., en las Asturias de Santillana de los siglos IX al XVI, contamos en Cantabria con un excelente trabajo del profesor Rogelio Pérez Bustamante,³ así como de otro de J. M. de la Pedraja,⁴ ambos de obligada consulta para el conocimiento de los aspectos económicos, jurídicos y técnicos de este producto en el ámbito territorial y temporal más arriba indicado.

¹ C. ESPEJO: *La ruta de las salinas hasta la muerte de Felipe II*, R.A.B.M. XXXVIII, 1918, 47-63 y 220-223; XXXIX, 1918, 37-52 y XL, I, 1919, 91-114.

ARTOLA, Miguel: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid 1982 y TOLEDANO, E.: *Hacienda Pública en España*. Curso de Instituciones de. Madrid, 1983. T. II.

² PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Documentos sobre los depósitos de la sal y del hierro de la villa de Santander en el siglo XV*. Altamira, 1976-77.

³ PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Las Salinas de Cantabria (S. IX-XVI)*. Separata de la revista: Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz». Volumen IX. Santander. 1977-1978. Vid. también PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Las Ordenanzas Antiguas de la Villa de Cabezón de la Sal*. Santander, 1980.

⁴ PEDRAJA, J. M. de la: *Las Salinas de Miengo*. Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz». Volumen II. Santander, 1970.

Por estos mismos trabajos podemos conocer cómo ya desde la Alta Edad Media en las Asturias de Santillana eran abundantes los pozos productores de sal: Cabezón de la Sal, Cesura, Fresneda, Mazcuerras, Mogro, Miengo, Treceño, Carrejo y Vernejo.

Según Ramón Carande, en 1544, y para aliviar a la Real Hacienda, se propuso a Carlos V el estanco de la sal.⁵ En efecto, un memorial del reino, escrito en 1557, proponía incorporar a la corona las salinas, «por lo menos las que son cercanas al mar».⁶ Para 1566 había quedado ya organizado el estanco, vendiéndose en la casi totalidad del reino a un precio uniforme de 6 reales la fanega (= a 55 litros). Felipe IV, creyendo redimir la situación empobrecida del país, suprimió impuestos que pesaban sobre la carne, vino, vinagre y aceite, y aumentó el de la sal, «por ser regalía privativamente mía, y de que puedo usar libremente, *haciendo estanco* universal de toda la que se labra en estos reinos, para que nadie la pueda vender ni comprar por mayor ni por menor» (aunque de este estanco universal quedarían fuera Guipúzcoa y Vizcaya).

La cobranza de las rentas producidas por el estanco de la sal estaba a cargo de personas que ofrecían determinada cantidad por una renta preestablecida. Generalmente, el arrendamiento se adjudicaba en subasta; sin embargo, en algunas ocasiones se hizo por concesión directa («por vía de asiento»), porque se estimaba que el beneficiario ofrecía o podía ofrecer otras ventajas a la Real Hacienda. Durante el siglo XVII este sistema tendió a aplicarse de forma descentralizada; es decir, ante el peligro de los «fallidos» o quiebras de los arrendatarios, se tendió a adjudicar, más que un impuesto global, el arrendamiento «al por menor» de dicha renta por partidos o provincias.⁷

Entre las provincias y territorios, la desigualdad contributiva era un hecho: los aranceles eran diferentes. En las aduanas de Guipúzcoa, eran más bajos que los de los restantes territorios donde se percibían «diezmos de la mar» (como era el caso de Cantabria), lo que otorgaba ventaja al comercio guipuzcoano.⁸ Esta razón, entre otras, parece explicar el motivo por el cual gran parte

⁵ CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*. La Hacienda Real de Castilla. Sociedad de Estudio y Publicaciones. Madrid, 1949. Tomo II, p. 344.

⁶ A. G. Simancas. Expedientes de Hacienda. Leg. 121, fol. 221.

⁷ VÁZQUEZ DE PRADA, V.: *Historia económica y social de España. Los siglos XVI y XVII*. Vol. III. Madrid, 1978.

⁸ AYERBE, IRÍBAR, M.^a Rosa: *La industria de la sal en las salinas de Lániz y Gaviria (siglos XIV-XVI)*. Separata de: Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, año XXXVII, Cuadernos 1.^o y 2.^o San Sebastián, 1981.

de la sal entrada en el puerto de San Martín de la Arena (Suances), a principios del siglo XVII, fuera procedente precisamente de San Sebastián.

Al intentar establecer, en 1631, el estanco de la sal en Vizcaya, el ayuntamiento de Bilbao hizo saber que tal propuesta encarecería la salazón de pescado y aumentaba los gastos del *beneficio* del bacalao de Terranova. Este intento de establecer el estanco de la sal, y la leva de soldados para Flandes, daría lugar a graves incidentes en ese año.

* * *

Una vez establecidas estas consideraciones generales precedentes, pasaremos a analizar, a través de la documentación hallada, cuáles eran las fuentes de aprovisionamiento de la sal, la administración de ésta y su distribución en el ámbito territorial restringido de la villa de Santillana y su jurisdicción en la primera mitad del siglo XVII.

Conocida cosa es para nosotros el derecho que sobre la producción de sal en Cabezón y Treceño tenía la abadía de Santillana, procedente de donaciones «pro ánima», que en la Edad Media proliferaron, o de privilegios como el que concediera Sancho el Mayor de Navarra el 3 de septiembre de 1102, por el que concedía a la abadía seis «metredas» en un pozo salinero de Cabezón.⁹

La cuestión de los diezmos de la sal había de originar un pleito permanente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI entre el cabildo de Santillana y el concejo de Cabezón¹⁰ y a finales de este siglo, en 1579, el cabildo daba poder para asistir en su nombre, ante el Real Consejo de Hacienda, con objeto de que se compeliése a los administradores y receptores de las salinas de Treceño sobre que pagasen el diezmo de la sal «en la misma sal» para la provisión de sus casas y familias.¹¹ Documento éste que nos permite constatar la fuente de aprovisionamiento y, por otra parte, la necesidad que de este producto tenían los de la villa, ya que no exigían el diezmo en dinero, sino en la misma sal.

La existencia en los lugares próximos a las salinas de circuitos mercantiles fraudulentos haría que la corona estableciera en los contratos de arrendamiento el repartimiento forzoso entre los pueblos para evitar el contrabando. Dado que el acopio se realizaba en función de la población, la ganadería y la

⁹ A. D. Santillana. Perg. 8. Pub. ESCAGEDO, *Privilegios...* I, pp. 27-30.

¹⁰ PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Las Ordenanzas Antiguas...*

¹¹ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal de Santillana: Registro de Documentos.* Taurus Ediciones - Fundación Santillana. Madrid, 1983. Registro 388.

pesca, fue preciso realizar en más de una ocasión encuestas para conocer estos extremos y fijar el cupo de obligada adquisición para cada pueblo.¹²

Sobre estos repartimientos, en el siglo XVII tenemos constancia documental por un poder dado por el ayuntamiento de la villa de Santillana el 13 de diciembre de 1631 a Pedro Pérez de Bustamante y a Isidro Velarde, su procurador general, para que puedan ir a las salinas de la villa de Cabezón y hacer escritura de obligación en favor del Rey o la persona que en su nombre administrara las rentas, para concertar el valor y coste que se debía pagar por 85 fanegas de sal que estaban repartidas entre los vecinos y que lo pagaría al precio que S. M. estableciese.¹³

Cabezón no sería la única fuente de aprovisionamiento de sal, ya que la procedente de esta villa sólo servía para la cocina y el ganado; también se proveerían del alfolí de sal importada del puerto de San Martín de la Arena (Suances), apta por sus cualidades para la salazón del tocino, las carnes y el pescado. La inadecuación de la sal de Cabezón para tales efectos se ha puesto de relieve por R. Pérez Bustamante al comentar uno de los documentos del Archivo Municipal de Santander la solicitud de Felipe II al Corregidor de las Cuatro Villas, al visitador de las salinas de Castilla Vieja y al administrador de ellas, que elevaran un informe acerca de la instalación y condiciones necesarias para montar un alfolí en las Cuatro Villas.

Se trata, dice el documento real, de un alfolí o depósito «de sal de la que se lleva por mar» porque las salinas de interior —Cabezón, Treceño, Rosío, Añana y Poza—, «además de caerles muy lejos y a trasmano», «no les era de efecto aquella sal porque se les perdían y pudrían las cecinas y pescados que con ella salaban».¹⁴

En este texto se ofrece un dato capital sobre el consumo de la sal en el siglo XVI: se dice que en las Cuatro Villas y Corregimiento y valles y tierra de Santillana se gastan cada año de 45.000 a 50.000 fanegas de sal en el uso de pesquerías y cecinas y en el ordinario de sus casas.

Pasemos, pues, a los datos conocidos en el área territorial de Santillana. Desde 1611, aun cuando seguramente data del primer momento de su impulso mercantil, Suances cuenta con el correspondiente depósito de sal o alfolí,¹⁵ de

¹² En 1719 se realizó una que seguía tomándose como base cinco años después. A.H.N. Hacienda. Leg. 10.770.

¹³ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, registro 316.

¹⁴ VAQUERIZO GIL, M. y PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander*, II, 1982, pp. 20 y 21 y documento 83, pp. 232 a 235.

¹⁵ PÉREZ BUSTAMANTE, R. y ORTIZ REAL, Javier: *La villa de Suances y el puerto de*

cuya actividad da idea sobrada la siguiente referencia cuantitativa para el siglo XVII:

**CUENTAS DE LA SAL RECIBIDA Y DESPACHADA EN EL ALFOLÍ
DE SUANCES (1 OCTUBRE 1645-31 DICIEMBRE 1645)**

CARGO	DESCARGO
750 fanegas de sal procedentes del alfolí de Santander y compradas en San Sebastián.	215 fanegas vendidas al contado de octubre a diciembre.
75 fanegas de sal procedentes de «pala expelida» por las 750 de «pala corrida», el 10 por 100.	— Más un candado para la puerta del alfolí y una medida de <i>cuarto</i> (*) para vender al por menor.
	— 204 fanegas vendidas al contado a 18 reales con el real de crecimiento, más 11 fanegas al por menor.
TOTAL CARGO: 825 FANEGAS.	TOTAL DESCARGO: 215 FANEGAS.
TOTAL ALCANCE (en maravedís): 90.384.	
TOTAL ALCANCE (en fanegas): 610.	

Hemos de constatar aquí que este alfolí no solamente cumplía la misión de asegurar la provisión de sal a los lugares comarcanos (impidiendo el acaparamiento del producto por particulares), sino que también suministraba a Galicia y Asturias de Oviedo, como se deduce de un documento fechado el 7 de octubre de 1623 por el que Pedro Coterillo, encargado del despacho de la sal en el alfolí del puerto de San Martín de la Arena, en nombre del administrador, entrega 125 fanegas «a la medida de Avila» a Juan García Llosa, vecino de Cortiguera, para venderlo en Galicia y Asturias de Oviedo a 6 reales la fanega.¹⁶

(*) Sobre la medición de la sal en el alfolí de la villa de Suances existe un expediente (1725-1729) debido a la baja de precios en fanegas e intervención puesta a las salinas del partido de Castilla la Vieja y Zamora. A.H.P. Santander. Leg. 60, doc. 3.

San Martín de la Arena en la Epoca Moderna. Santander, 1982.

¹⁶ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, registro 390

Gracias a la documentación existente en el Archivo Municipal de Santillana, hemos podido reunir interesantes datos (que incluimos en el siguiente cuadro) que, aunque fraccionarios, nos permiten establecer algunas conclusiones sobre el tráfico de la sal en este puerto a comienzos del siglo XVII, concretamente desde 1611 hasta 1629.

EL TRAFICO DE SAL POR EL PUERTO SAN MARTIN
DE LA ARENA (1611 A 1629)*

Fecha	Maestre	Lugar de embarque	Destino	Objeto viaje	Nombre embarc.	Mercancía
6-VI-1611		Francia	S. Martín	venta		Sal
1618		Francia	S. Martín	venta	«un navío»	Sal
7-X-1620	Juan García	S. Martín	Galicia	venta	Santa M. ^a	125 f. de sal
5-XI-1624	Jaque Ortan	Francia	S. Martín	compra	Margarita	182 f. de sal
				venta		
21-IV-1527		SS. SS.	S. Martín	venta	S. Cristób.	100 f. de sal
14-VI-1629	Antón de Bo	S. Martín	SS. SS.	compra	S. Martín	sal (200 ducados)
30-VI-1629	Pedro Cacho	S. Martín	SS. SS.	compra	N. ^a S. ^a de Fresneda	47 f. de sal
3-VII-1629	P. López H.	S. Martín	Galicia	venta	San Fco.	150 f. de sal
3-VII-1629	Juan F. de Iglesia	S. Martín	Bilbao	compra	Sta. Juliana	95 f. de sal

A la vista de este cuadro podemos constatar la procedencia de la sal, que venía en esta época principalmente de Francia (probablemente de las salinas de BOURGNELF) y que era cambiada por leña, hierro, mantas y frutas (principalmente manzanas, naranjas y limones). El destino de esta sal no sería —como lógicamente cabría pensar— solamente para el suministro del partido y villa de Santillana, sino que era vendida en Galicia y Asturias. Con el producto de la venta comprarían sardina y otros productos, que venderían en Bilbao, comprando allí productos de mercería principalmente, y estableciendo así con la sal una mercadería más del comercio de cabotaje.

(*) PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio, y ORTIZ REAL, Javier: *La villa de Suances y el Puerto San Martín de la Arena en la Epoca Moderna*. Santander, 1982, pp. 46 y ss.

No se puede afirmar, en cambio —a pesar de la proximidad de los pozos de Cabezón y Treceño—, que este alfolí se abasteciera de ellos, por las razones ya indicadas, si bien la villa de Santillana se suministraba de las salinas de Cabezón, como se deja observar por un poder dado por el ayuntamiento de la villa el 13 de diciembre 1631 a Pedro Pérez de Bustamante y a Isidro Velarde, su procurador general, para concertar el valor de la sal suministrable a la villa, documento éste al que ya hicimos alusión anteriormente.

II. EL TABACO

Una vez descubierto el tabaco, en el siglo XVI, se extendió pronto por las clases bajas de España. Sólo se usaba en público el tabaco en polvo, y se vendía preparado; el tabaco de humo se saboreaba únicamente en ambientes privados y en cantidades reducidas. El tabaco en polvo tenía entonces consideración de medicamento y se vendía, por lo común, en boticas.

Si en un principio en España era libre el abasto del tabaco, pronto se gravaría su introducción con un impuesto (1611), siendo decretada la exclusividad de su venta por la Hacienda de las Cortes de 1632 y dictándose el primer documento sobre su estanco para Castilla y León por Circular del 9 de mayo de 1634. A partir de los primeros años del siglo XVII se convirtió en un importante producto del comercio colonial y desde la fecha de su estanco, en 1634, hasta que se levantara esta exclusividad, en 1707, a todos los territorios, la fábrica de tabacos de Sevilla (fundada hacia 1620 por un armenio llamado Juan Bautista Carrafa) monopolizaría su elaboración. Esta fábrica había de ser administrada, a partir de 1684, por la Hacienda Pública. El desarrollo de la fábrica de Sevilla se debió a diferentes factores, que de modo continuo lo favorecieron. Entre los más importantes se encuentran el estanco del tabaco, que arrancó la manipulación de éste a manos de particulares y boticarios.¹⁷

Las primeras noticias halladas por nosotros sobre el tabaco después de su estanco en lo que se refiere al ámbito territorial que nos ocupa, esto es, la villa de Santillana y su jurisdicción de la abadía, datan de principios del s. XVII, y nos las proporcionan las cuentas del procurador general de la villa de 1637, en las que éste da por descargo 20 reales de los derechos de los testimonios

¹⁷ PÉREZ VIDAL, José: *La Industria Tabaquera Española a través de las fábricas de Sevilla*, Madrid, 1966.

del papel y tabaco, chocolate, pescado y otras cosas que llevaron a Laredo, donde se presentaron en los tercios que comenzaban ese año.¹⁸

En 1644 Domingo Meninde de Bustamante, vecino de Santander, a cuya cuenta están los estancos del tabaco de los Nueve Valles de Asturias de Santillana y demás lugares de señorío y de su distrito, concede a Antón de Iglesia, vecino de Suances, el estanque y provisión del tabaco de la villa de Suances y Cortiguera por tiempo de dos años y ocho meses, con la condición de que en ese tiempo se ha de comprometer a gastar 45 libras de tabaco al año, a precio de 15 reales cada una. Por este contrato le cede el derecho de la provisión del tabaco y le da poder para proceder contra cualquiera que lo vendiese sin su permiso y para cobrar las penas derivadas de tal venta ilegal.¹⁹

Los administradores del estanco del tabaco gozaban de exenciones concedidas por Cédulas Reales por las que quedaban libres de toda carga concejil, podían llevar armas y estaban exentos de ir a la guerra, hasta que una Real Provisión del 3 de julio de 1728 suprimiera dichos privilegios, volviéndose a restaurar por Real Decreto de 19 de julio de 1731.²⁰

Los recaudadores, administradores y apoderados, tenían facultad para nombrar fieles, escribanos, guardas de a pie y de a caballo para el resguardo de las rentas.

Los visitadores, guardas mayores, tenientes y escribanos, a su vez podían hacer causas, prisiones, embargos, registros y justificaciones y demás diligencias que hallaren convenientes para la averiguación y castigo de los defraudadores.

Todas las causas civiles y criminales relativas a sus oficios habían de ser juzgadas por el Juez Conservador de Rentas, y en grado de apelación a la Sala del Tesoro y Hacienda, con inhibición de todas las demás justicias y tribunales.

El contrabando y fraude del tabaco haría su presencia en la villa de Santillana y su distrito en el siglo XVII. Así se constata por la querella criminal hecha por el estanquero de la villa de Santillana y su jurisdicción y de la jurisdicción de la Abadía, Mateo de Maliaño, vecino de Cóbreces y residente en la villa, contra María de Mantecona, vecina del valle de Carriero, porque ésta,

¹⁸ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, reg. 222.

¹⁹ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, reg. 405.

²⁰ En un documento del Archivo Municipal de Santillana, del año 1743, hallamos a Manuel de Cayuso, estanquero del aguardiente y mistelas de la villa de Santillana, ganando una Real Cédula para que sea tenido en los privilegios que gozaban los estanqueros del tabaco, consistentes en estar exentos de cargos concejiles.

sin su licencia, había vendido diversas partidas, defraudando las Rentas Reales y menoscabando los intereses del estanquero, por lo cual reclama 2.000 reales, en concepto de daños.²¹

Pero no sólo el contrabando sería la causa que motivara pleitos por cuestión de la venta del tabaco, también el fraude en el peso haría su aparición. Así se constata por un documento existente en el Archivo Municipal de Santillana, gracias al cual sabemos cómo el procurador de la villa, en 1686, había hecho diligencias en Santillana y Madrid contra Gaspar Alvarez de Quiñones y Román González, estanqueros del tabaco, para que lo diesen y vendiesen en la villa y su jurisdicción «*neto de Sevilla*» y en razón del fraude de las medidas con que lo vendían. Dichas diligencias y demás autos se aprobaron por el Real Consejo.²²

La provisión del tabaco en la comarca de Santillana habría de hacerse preferentemente por el puerto de San Martín de la Arena, de Suances, al cual llegaba dicho producto por mar, procedente de Santander y Bilbao.

Era en Suances precisamente donde residía el Juez Subdelegado de Contrabandos y donde el escribano comisionado hacía los registros, a veces con fortuna, como aquella en la que descubriera en un barril que llegara en la piñaza de Toribio Fernández de la Somera, vecino de Cortiguera, procedente de la villa de Bilbao, donde Jacinta de Olarte, mujer de Francisco de Zubiarte, Administrador de las Rentas de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, le extendió guía por 50 libras de tabaco, cuyo destinatario era Esteban Alonso, vecino de Cartes. Al levantar la tapa del barril el escribano lo que halló, en lugar del tabaco registrado, sería cordellate colorado, gruesas de botones, seda negra, cuatro pares de medias, hilo de Flandes, comino, pimienta, una resma de papel, seis pares de medias de embotar, mitán negro y rasilla negra.

Finalmente, constatar aquí la existencia de una forma poco frecuente, pero real, de aprovisionamiento de tabaco procedente de naufragios, que en fardos se acercaba flotando hasta la costa y era recogido por los vecinos. Normalmente, este tabaco era depositado, por orden del juez, en casa de un vecino y secado al sol, para más tarde ser subastado.

²¹ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, registro 1699.

²² ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal* , registro 222.

III. LOS NAIPES

Si bien el origen de los naipes es bastante incierto, muchos se inclinan a opinar que nacieron en España, y concretamente en Cataluña. Su invención habría que situarla por el siglo XIV, ya que en la centuria anterior no los cita el *Libro de los Juegos* de Alfonso el Sabio, y en cambio se mencionan en el estatuto de Juan II (1387), que los prohíbe. Para nosotros, su historia comienza en los siglos XVI-XVII, constituyendo una de *las siete rentillas* (sobre pólvora, plomo, azufre, almagre, bermellón, lacre y naipes), con el nombre de *renta o bolla de naipes*, introducida como estanco o monopolio de éstos en 1638, para desgravar la renta de Millones.

La fabricación y venta de naipes estuvo arrendada hasta 1761, año en que la Real Hacienda se encargó de administrarla.

La primera noticia que ha llegado hasta nosotros de la existencia de venta de naipes en la villa de Santillana data del año 1615 y procede de un documento existente en el Archivo Histórico Provincial de Santander, que constituye las cuentas que Luis de Benavides, Juez por Su Majestad para la administración y cobranza de la renta de los naipes del partido de Castilla la Vieja, con poder del Recaudador Mayor de dicha renta, toma a Juan Pérez del Castro, vecino y estanquero de los naipes de Santillana. Documento que, por su interés, incluimos en Apéndice Documental.²³

Desde que los Consejos Municipales de Barcelona y Valencia, en los años que van de 1382 a 1388, establecen una serie de medidas prohibitivas tendentes a suprimir abusos en los juegos de naipes, las disposiciones represivas se escalonan conforme el juego va adquiriendo interpretaciones picarescas o encanalladas. El proverbio «*Ludus genuit strepitum, certamem et irem*» genera numerosas precaciones reales, encaminadas a evitar las inmoralidades que acompañan a los naipes.

El catálogo de los prohibidos va aumentando de forma alarmante. Felipe IV y Felipe V prohibieron

«...los nombrados bancas de faraón, lance, azar y baceta, y otros que se jugaban en las posadas de la mi Corte y varios parages. Pero no habiendo bastado estas Reales determinaciones, como debían, á contener semejante exceso, que aun continuaba con mayor desenfreno, aumentando otros la mala inclinación, como eran los de naypes y envite, dados y tablas, cubiletes, de-

²³ A.H.P. Santander. Sección Protocolos. Leg. 2614 (2).

dales, nueces y corregüela, y descarga la burra, que consisten todos en suerte, fortuna ó azar, en que tenia lugar la malicia, fraude ó engaño de los que incautamente se dexaban persuadir de gariteros, jugadores y fulleros, que mutuamente se unian para la conclusión ó engaño de los menos advertidos».

Carlos III, con objeto de arbitrar recursos para hospitales, hospicios, obras pías y públicas, expósitos, etc., estableció, por decreto de 30 de septiembre de 1763, la Lotería, indicándose como pretexto para inventar ésta el de que el Gobierno quería reprimir y evitar juegos prohibidos, pero el verdadero objeto fue, una vez más, puramente fiscal.

De la importancia que adquiriría el juego de naipes en Santillana nos da constancia el hecho de que dedicaran un capítulo de sus ordenanzas, en 1773, por el que se dispone:

«... que atento al que se experimenta que algunos vecinos casados y solteros se están jugando a los naipes y otros juegos antes que se celebre la misa mayor conventual en la parroquia y el rosario que se reza en el convento de Reginaceli todas las tardes de los días festivos privándose de muchas yndulgencias, acordaron que de hoy en adelante a ninguno se le permita semejante diversión en tales horas pues además de privarse de lo arriba dicho causan notable escándalo, a lo que no es razón se de lugar, y el que hiciere lo contrario se le de facultad al regidor general del estado de hijosdalgo para que le saque dos reales de multa».²⁴

A pesar de las Reales Ordenes y de las disposiciones de Ordenanzas municipales el juego continuaba. Así se puede constatar por la existencia de numerosos documentos del Archivo Municipal de Santillana: En 1783, la justicia de la villa forma autos de oficio contra Juan Prieto, vecino y natural de Mercadal, ventero, por haber consentido en su venta el juego de baraja a deshora.²⁵

La práctica de estos juegos también estaba extendida a las mujeres de la villa. En 1800, María y Josefa Díaz Bracho, hermanas, se querellaron criminalmente de Juana Mancina, en razón de un escándalo y riña habidos mientras jugaban a los naipes.²⁶

Tampoco habían de faltar los que se aprovecharan del juego para «hacer su agosto», sorprendiendo la buena fe de las gentes por ferias y romerías, como se constata por la causa de oficio entablada contra Miguel Pérez, natural del

²⁴ Pub. por J. GÓMEZ HERNÁNDEZ en *Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz*.

²⁵ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, registro 1742.

²⁶ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, registro 1758.

lugar de Iguanzo (concejo de Cabrales), residente en la ciudad de Santander, y Fernando Prolle, natural de Galicia, por hacer juegos de naipes robando a la gente en la romería de las Quintas, del lugar de Queveda.²⁷

SELECCION DOCUMENTAL

1615. Diciembre, 12. Santillana.

Cuentas tomadas al estanquero de los naipes de Santillana por parte de un juez comisionado por el arrendador general de las rentas de tal efecto.

A. H. P. Santander. Sección Protocolos. Leg. 2.614 (2). Juan de Cossío Velarde (1614-1615).

En la villa de Santillana, a doce días del mes de diciembre de mil y seiscientos y quince años, ante mí el escribano y testigos pareció presente Luis de Venalvide, juez por Su Majestad para la administración y cobranza de la renta de los naipes del partido de Castilla la Vieja, la cual comisión fue despachada en la villa de Madrid en cuatro de mayo pasado de seiscientos y trece, por ante Pedro de Bañuelos, escribano mayor de rentas de Su Majestad, y en virtud del poder que tiene de Juan Velázquez, recaudador mayor de la dicha renta, que fue otorgado en la dicha villa de Madrid en tres del dicho mes de mayo del dicho año pasado de seiscientos y trece por ante Juan de Cendejas, escribano del rey nuestro señor, y de la prorrogación de término que tiene para la dicha administración y cobranza por todo este presente año de seiscientos y quince, como de ella consta que fue despachada en la dicha villa de Madrid en diez y siete de diciembre pasado de seiscientos y catorce por ante Domingo de la Torre Rucabado, escribano mayor de rentas de Su Majestad, como de los dichos papeles y recados consta, que yo el escribano vi y leí y volví originalmente al dicho Luis de Venalvide, en virtud de los cuales tomó cuenta a Juan Pérez del Castro, vecino y estanquero de los naipes de esta dicha villa, de todos los naipes que ha recibido desde cinco de mayo pasado de seiscientos y catorce que se le toma la última cuenta, la cual le tomo por cargo y data en la manera que se sigue:

²⁷ ORTIZ REAL, Javier: *Archivo Municipal...*, registro 1781.

Cargo:

Primeramente se le hace cargo de veintidós docenas de barajas de naipes que recibió del dicho Luis de Benalvide el dicho día cinco de mayo de seiscientos y catorce, que son los que dio por descargo y tuvo en ser en la cuenta que se le tomó el dicho día, que pasó por mi testimonio de que doy fe. Para el cual dicho cargo el susodicho da el descargo siguiente:

Descargo:

Primeramente da por descargo nueve docenas y seis barajas de naipes que pagó a Juan Bautista de Estrada, estanquero de los naipes de la villa de Santander, en virtud de una libranza del dicho Luis de Venavide, su fecha en tres de mayo del dicho año de seiscientos y catorce, que originalmente entregó con carta de pago.

Por manera que monta el descargo nueve docenas y seis barajas, que bajadas y descontadas de las veintidós docenas del cargo parece alcanzado y haber vendido el susodicho doce docenas y seis barajas de naipes desde el dicho día cinco de mayo de seiscientos y catorce hasta la fecha de ésta. Las cinco docenas.

Desde el dicho día cinco de mayo hasta fin del dicho año las siete docenas y seis barajas desde primero de enero de este año hasta la fecha de esta cuenta, que sumadas y contadas a razón de a sesenta maravedís por baraja suman y montan nueve mil maravedís, según consta en esta cuenta:

Descargo de maravedís:

Para el cual dicho alcance se le hacen buenos y pasan en cuenta dos mil quinientos y dieciséis maravedís que pagó al dicho Luis de Venavide en diecinueve de septiembre de seiscientos y catorce, a cuenta de los naipes que iba vendiendo hasta fin del dicho año de que dio carta de pago al pie de la obligación de más de la que le dio a parte.

De manera que monta el descargo dos mil y quinientos y dieciséis maravedís, que bajados y descontados de los nueve mil del alcance de arriba, es alcanzado finalmente en seis mil cuatrocientos y ochenta y cuatro maravedís, según consta y parece desta cuenta.

La cual el dicho Juan Pérez del Castro juró a Dios y a una Cruz, tal como ésta †, haberla dado bien y fielmente, sin haber ocultado ni encubierto maravedís algunos a la dicha Real Hacienda, salvo error de cuenta que cada y cuando que parezca está presto de la deshacer y pagar lo que pareciese de-

ber conforme a su obligación y se dio por alcanzado de la dicha cantidad y ofreció la paga de presente al dicho Luis de Venavide el cual, que presente estaba, confesó haber recibido del dicho Juan Pérez del Castro los dichos seis mil y cuatrocientos y ochenta y cuatro maravedís del dicho alcance, y de ello se dio por entregado a toda su voluntad por haberlo recibido realmente y con efecto y porque la paga de presente no parece renunció la excepción de la *ynumerata pecunia* prueba y paga como en ellas contiene y se obligó son bien dados y pagados y no le serán devueltos a pedir agora ni en tiempo alguno, so pena de las costas y daños que en razón de lo susodicho se siguieren y recrecieren y obligó los bienes a él obligados al dicho poder y otorgó esta carta de pago en bastante forma. Demás de lo cual, el dicho Juan Pérez del Castro confesó haber recibido del dicho Juan Velázquez, por mano del dicho Luis de Venavide, una libranza de diez docenas de barajas de naipes sobre Juan Bautista de Estrada, estanquero de los naipes de la villa de Santander, para que se los dé y entregue, de la cual se dio por entregado a toda su voluntad por haberla recibido en mi presencia y de los testigos de esta cuenta, y se obligó de ir o enviar luego por los dichos naipes y de venderlos y pagar los maravedís que de ellos procedieren, según y de la manera que está obligado por su escritura de administración, y se declara que se le ha de pagar lo que costare de traer los naipes de la villa de Santander a esta villa por el juramento del dicho Juan Pérez, y ambas las partes, cada uno por lo que les toca, lo otorgaron así ante mí al presente escribano, siendo testigos Toribio García, sastre, y Juan Sánchez Calderón, el mozo, y Pedro de Rozadillo, criado del dicho Luis de Venavide, vecinos estantes en esta villa, y los dichos otorgantes lo firmaron de sus nombres y doy fe los conozco. Ante mí, Juan de Cosío Velarde.

II

1622. Abril, 23. SUANCES.

Carta de pago de la sal, recibida y despachada por el alfolí de Suances.

A. M. de Santillana. Caja 4, doc. 6.

En el lugar de Suanzes a beynte y tres del mes de abril de mill y seyscientos y beynte y dos años ante my Bernardo Velarde escribano en la Aba-

día de Santillana y testigos de yuso escritos pareció presente Juan de la Casañera, administrador de los alfolís de Suanzes y Puente Solía por el rey nuestro señor e dixo que se da por contento y pagado de Juan de Polanco, vecino del dicho concejo de Suanzes de nobenta mill y trezientos y ochenta y cuatro mrs. que le debía por último y final alcance de toda la sal que hasta oy día a rezibido y despachado en este alfolí de Suances conforme al asiento que hizieron ante Domingo de la Rosa escribano los cuales dichos mrs. resto debiendo de toda la dicha quenta de la dicha sal hezieron y fenezieron el y el dicho Juan de Polanco ante Toribio de Barreda escribano su fecha a diez y ocho dias del mes de diciembre de mill y seyscientos y beynte y un años y entran en los dichos nobenta mill trescientos y ochenta y cuatro mrs. los mill Rs. que en su nombre el dicho Juan de Polanco dio a Matias Velarde de que le dio Carta de pago por testimonio de mi el escribano y los quinientos y setenta y un Rs. le abía dado en diversas veces el dicho Juan de Polanco cuyas cartas de pago le entrego originalmente en presenzia de mi el presente escribano de que doy fee y los otros mill y ochenta y siete Rs y doze mrs. se los dio y pagó en presenzia de mi el presente escribano y testigos en dinero de que doy fee con los cuales le entrego y acavo de pagar los dichos nobenta mill y trezientos y ochenta y cuatro mrs. del dicho alcance final de la dicha quenta y por que la entrega no pareze toda junta renuncio la ezezión de la no numerata pecunya y leyes de la prueba de la paga como en ellas a nos se contiene y le da por libre y quito de toda la dicha suman según dicho es y se obligó con su persona y bienes que azetó y aio bien pagados y no más pedidos ni demandados en manera alguna sopena de las costas daños yntereses y menoscavos y le dio carta de pago y feniquito dellos en forma y para lo aber por firme dio poder a las justizas destos reynos y señoríos del rey nuestro señor que de derecho de la causa puedan conozer a cuya jurisdiccion se sometió en forma para que así se lo hagan cumplir como si a ello fuese condenado por sentencia de sentencia de juez competente pasada en cosa juzgada para lo pagar sobre que renunzio todas y qualesquier leyes fueros y derechos de su fabor y en contrario de esta carta y la ley e derecho que dize que qualquier renunziazión de leyes fecha no bala y lo otorgó ante mi el dicho escribano y testigos y lo firmó de su nonbre estando presentes por testigos don Pedro de Herrera y Juan de Polanco el mozo y Juan Gallego criado del dicho Juan de Polanco, vecinos y estantes en el dicho concejo e yo el escribano doy fee conozco al dicho otorgante, no rezibo derechos. Ante mi Bernardo Velarde.

III

1644. Agosto, 4. HINOJEDO.

Carta de arrendamiento del estanco del tabaco en la villa de Suances y lugar de Cortiguera.

A. M. de Santillana. Caja 5, doc. 5.

En el lugar de Hinojedo a cuatro días del mes de agosto de mill y seisientos y quarenta y quatro años ante my Bernardo Velarde escribano y testigos parecieron presentes de la una parte Domingo Meninde de Bustamante vecino de la Villa de Santander por cuya cuenta están los estanques del tabaco de los Nuebe Valles de Asturias de Santillana y demás lugares de señorío de su distrito y de la otra Antón de Yglesia vecino de la Villa de Suanzes e dixeron questán conformes en quel dicho Domingo Meninde de Bustamante da al dicho Antón de Yglesia el estanque y provisión del tabaco de la dicha Villa de Suanzes y lugar de Cortiguera y el dicho Antón de Yglesia toma por su cuenta y riesgo la provisión y gasto de los dichos dos lugares del tabaco por tiempo de dos años y ocho meses que comienzan a correr desde primero día deste presente mes y en el dicho tiempo a de gastar y dar gastadas y consumidas quarenta y cinco libras de tabaco en cada un año y treinta los ocho meses que todas hacen ciento y veinte libras a prezio de quinze reales cada una quel dicho Domingo Meninde le entrega y el dicho Antón de Yglesia confiesa aver recibido y porque la entrega no pareze renuncio la ezezión de la no numerata pecunya y leyes de la prueba de la paga como en ellas se contiene y se obliga con su persona y bienes de le pagar a el dicho Domingo Meninde o a quien su poder obiere en cada uno de los dichos dos años seyscientos y cincuenta reales y los ocho meses respetivamente y nostante que montaban a el dicho prezio las dichas quarenta y cinco libras de tabaco seyscientos y setenta y cinco reales lo que va más de dichos seiscientos y cincuenta de cada un año y lo demás respetibe confiesa el dicho Domingo Meninde aberlos rezevido y los dichos seiscientos cincuenta reales en cada un año y los ocho meses respetibe se lo a de pagar el dicho Antón de Yglesia al dicho Domingo Meninde en tres tercios cada año de manera que sale el tercio doscientos y diez y siete reales con un real que aora gasta y se lo pagará de cuatro en cuatro meses de cada año y los ocho respetibe puesto en la Villa de Santander a su costa y

menzión so pena de las costas daños yntereses y menos cabos que se siguieren con más quinientos maravedís de salario de cada un día que se ocupare la persona que fuere a la cobranza de yda estada y buelta por los quales quiere ser executado como por el prencipal sin otra liquidación más de su juramento en quien lo... y renuncia las leyes y premáticas del año de veinte y tres que en raçon de lo susodicho hablan, y el dicho Domingo Meninde de Bustamante le cedió el derecho y acción que tiene de su magestad para la prohibición del tabaco de los dichos dos lugares para que los pueda proveer de tabaco y no otra persona alguna sin su orden y le dio poder cumplido para poder prozeder contra los que lo vendieren y cobrar las penas y se obligó de le hazer bueno este arrendamiento so pena del mal y daño y para lo ansy cumplir obligaron sus personas y bienes abidos y por aber y cada uno por lo que le toca dieron poder a las justicias que de derecho de la causa puedan conozer para que así se lo hagan cumplir como si a ello fuesen condenados por sentencia de justicia pasada en cosa juzgada sobre que renunziaron todas las leyes fueros y derechos de su fabor y en contrario desta carta y la ley e derecho que dize que general renunciación de leyes fecha no bala y lo otorgaron ante mi el dicho escribano siendo testigos don Juan Velarde y Andrés de Arce y Juan Martínez vecinos del dicho concejo y de los dichos otorgantes que yo el escribano soy fee conozco lo firmó el dicho Domingo Meninde y por el dicho Antón de Yglesia que no supo lo firmó un testigo. Ante my Bernardo Velarde.

MAESTROS DE OBRAS MONTAÑESES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

JOSE MIGUEL MUÑOZ JIMENEZ

Al igual que ocurre en otras regiones españolas, se puede comprobar documentalmente cómo la casi totalidad de las obras de cantería levantadas en los siglos XVI y XVII en la provincia de Guadalajara fueron adjudicadas a maestros de obras trasmeranos, junto a unos pocos vascongados, mientras que a los maestros locales, especializados en albañilería y carpintería, se les reservaban las construcciones en materiales de tradición mudéjar, como el yeso, el ladrillo y la madera. En este orden de cosas, y como consecuencia de la crisis económica española iniciada a mediados del siglo XVI, se aprecia asimismo que frente a la afluencia masiva de maestros de cantería norteños de los años centrales del siglo, con el paso de los años se va acentuando la importancia de los maestros albañiles locales y de las zonas limítrofes de Madrid y Toledo.

Tanto en el campo de lo eclesiástico como de lo mobiliario, existía en la zona que estudiamos una rica clientela que, con su mecenazgo, va a levantar numerosas construcciones, a las que acuden en busca de trabajo los maestros montañoses. El obispado de Sigüenza y las numerosas órdenes religiosas —que convertirán a Guadalajara, con catorce conventos, en excelente ejemplo de ciudad conventual—, por una parte, y por otra la acción constructiva de familias tan importantes como la casa ducal del Infantado o de Pastrana y las marquesas de Mondéjar, Montesclaros y Medinaceli, explican el elevado número de trasmeranos que aparece recogido en la documentación.

Por otra parte, conviene recordar someramente el especial interés que para la evolución estilística de la arquitectura española del siglo XVI guarda la zona que estudiamos. Por el mecenazgo de los Mendoza se construyeron en esta provincia edificios tan tempranamente «renacentistas» como el Palacio Ducal de Cogolludo o el convento franciscano de San Antonio de Mondéjar. En las obras de embellecimiento de la catedral de Sigüenza se gestaron, con anterioridad a

Toledo, las primeras formas del «plateresco» toledano. Pero con el paso de los años la provincia de Guadalajara acusó la influencia de la arquitectura más novedosa que se desarrollaba en Toledo y más tarde en El Escorial y otras obras reales madrileñas. Entonces, al igual que a unos primeros maestros trasmeranos se debió la llegada a la zona de las formas tardogóticas aprendidas en Toledo, Burgos y Segovia,¹ a otros trasmeranos corresponde la introducción en Guadalajara de las formas arquitectónicas del Manierismo herreño.

Vamos a ofrecer a continuación la relación de algunos de los maestros de cantería montañeses que la documentación consultada nos da a conocer trabajando en Guadalajara y su provincia. Unos pocos —Ballesteros, Ribero, Pedrosa, Del Campo...— merecerían un estudio particular, cuya extensión rebasaría los límites de este artículo.² Pero valga por ahora esta enumeración para que los investigadores y curiosos montañeses tengan noticia abreviada de la actividad de dichos maestros.

Ordenados cronológicamente, según el año de su aparición documentada, cada nombre se acompaña de las fechas (a.: aparición; d.: desaparición) extremas de su actividad conocida.

Juan Sánchez del Pozo (a. 1526-1575)

Natural de San Miguel de Aras, aparece en la documentación como vecino de Alcalá de Henares y de Cogolludo. Su primera obra en nuestra zona sería, según Herrera Casado,³ la traza y construcción de la torre de la iglesia parroquial de Auñón, hacia 1526. En 1540 estuvo en Chiloeches inspeccionando la

Abreviaturas empleadas: A. H. N.: Archivo Histórico Nacional.

A. H. P. G.: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

A. C. S.: Archivo Catedralicio de Sigüenza.

A. P. P.: Archivo Parroquial de Pastrana.

A. N. P.: Archivo Notarial de Pastrana.

¹ Es el caso p. e. de los maestros montañeses Juan de la Guareña y Fernando de las Quejigas, quienes construyen entre 1499 y 1526 el claustro gótico y otras dependencias de la catedral de Sigüenza. (Cfr. PÉREZ VILLAMIL, M.: *La catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, p. 465).

² Nos hallamos próximos a finalizar un extenso trabajo de investigación sobre «La arquitectura del Manierismo en la provincia de Guadalajara», y que presentaremos como Tesis Doctoral en la Universidad Complutense de Madrid.

³ HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1983, p. 93. (No cita procedencia documental).

obra de la torre de la iglesia parroquial de Santa Eulalia.⁴ La obra más importante que hasta la fecha conocemos de Juan del Pozo es la de la iglesia parroquial de N.^a S.^a de la Varga, en Uceda, posiblemente con trazas de algún arquitecto toledano que ya ha asimilado plenamente la arquitectura renacentista; en dicha obra estuvo Del Pozo desde 1553 hasta el año de su muerte, en 1575, en que le sucedió su hijo, Hernando del Pozo.⁵ Al final de su vida, en 1572, y a pesar de «ser muy viejo», fue nombrado por su pericia y buena fama maestro de obras de la Catedral de Sigüenza, con la misión de acabar la obra de la girola o Trascoro, que en 1569 había iniciado y trazado el arquitecto Juan Vélez.⁶ Tanto las Actas del Cabildo saguntino, como los Libros de Fábrica, nos señalan asimismo la intervención de Del Pozo en la ejecución del precioso púlpito de alabastro que en la misma catedral labró el escultor local Martín de Valdoma.⁷ No estando obligado a residir en Sigüenza el maestro acudió, en 1573, a dos importantes tasaciones en Getafe y Leganés.⁸ Su última intervención importante es la que desarrolla como destajista en El Escorial, en 1575, donde a pesar de su avanzada edad se atreve a tomar el destajo de un medio patio.⁹ Como en el caso de los maestros Ribero, Bocerraiz y Naveda —que finalizarán su carrera en el Real Monasterio—, no le corresponde a Del Pozo la introducción en la Alcarria de las nuevas formas herrerianas del Manierismo clasicista.

Juan Gutiérrez de Praves (a. 1539 - d. 1566)

Entre 1539 y 1544 estuvo trabajando en el portal, tribuna y torre de la parroquia de Chiloeches.¹⁰ En 1540 intervino en la de Celada,¹¹ dirigiendo más tarde la carpintería y cantería de la iglesia de San Miguel de Escariche entre

⁴ A. H. N., Clero, libro n.^o 19.425, *Libro de Fábrica (años 1522-1617) de Santa Eulalia de Chiloeches*.

⁵ MATEOS: *Historia de los milagros de N.^a S.^a de la Varga*, manuscrito citado por CATALINA GARCÍA, J.: «Relaciones topográficas de la provincia de Guadalajara», *Memorial Histórico Español*, LXIII, pp. 402-403.

⁶ A. C. S., *Libro de Actas del Cabildo Catedralicio*, n.^o 15, años 1571-1580.

⁷ *Ibidem*, y *Libro de Obra y Fábrica* n.^o 2 (años 1557-1605), en el mismo archivo.

⁸ Cfr. CORELLA SUÁREZ, P.: *Leganés, su arte e historia*, Madrid, 1976, p. 76.

⁹ ANDRÉS, G. de: «Inventario de documentos sobre la construcción y ornato del Monasterio del Escorial existentes en el Archivo de su Real Biblioteca», anejo al *Archivo Español de Arte*, 1972, p. 46.

¹⁰ A. H. N., Clero, *Libro de Fábrica* citado en nota 4. (En esta misma iglesia aparece entre 1537 y 1544 un Gonzalo de Praves, autor del campanario y gradas de la iglesia,

1544 y 1557.¹² Finalmente, aparece en 1566 volviendo un pedazo del tejado de la iglesia de Fuentelviejo.¹³ Gutiérrez de Praves intervino siempre en edificios de estilística aún plateresca, de soluciones constructivas tardogóticas.

Juan de Praves (a. 1550 - d. 1599)

Distinto del anterior, el maestro Juan de Praves hizo, en 1550, algunas obras de cantería en la iglesia parroquial de Pioz.¹⁴ Más adelante se muestra trabajando, en 1569, en la de Chiloeches.¹⁵ Podría ser el mismo maestro homónimo que está localizado entre 1554 y 1566 en la parroquia de Villarejo de Salvanés (Madrid) trabajando en las paredes, capilla mayor y primer tramo de sus naves,¹⁶ así como el mismo que a fines del siglo, en 1599, pujó en la obra de la delantera de la iglesia y torre del reloj de la Universidad de Alcalá.¹⁷ Desconocemos si guarda alguna relación con un arquitecto llamado Juan de Praves que, según Sojo y Lomba,¹⁸ se hallaba hacia 1542 por Valladolid.

Nicolás de Ribero (a. 1551 - d. 1585)

Escultor y maestro de obras de cantería, Nicolás de Ribero es, junto a Juan del Pozo, el más importante maestro del tercer cuarto del siglo XVI en nuestra zona, trabajando siempre en edificios de estilo «purista». Natural de Rada, debió llegar a la Alcarria en el grupo de Rodrigo Gil de Hontañón para trabajar como cantero y escultor en la fachada de la Universidad de Alcalá; ello ocu-

al que creemos se debe relacionar con el maestro Juan de Praves del que más adelante hablaremos).

¹¹ A. H. N., Clero, *Libro de Fábrica de Santa María de Celada*, libro n.º 19.460.

¹² A. H. N., Clero, *Libro de Fábrica de San Miguel de Escariche*, n.º 19.482 (años 1535-1556) y n.º 19.483 (años 1552-1588).

¹³ A. H. N., Clero, *Libro de Fábrica de San Miguel de Fuentelviejo*, (años 1565-1671), n.º 19.540.

¹⁴ A. H. N., Clero, *Libro de Fábrica de San Sebastián de Pioz*, (años 1482-1571), n.º 19.646.

¹⁵ *Libro de Fábrica* citado en nota 4.

¹⁶ DE LA MORENA, A.: *La arquitectura gótica religiosa en la provincia de Madrid*, Univ. Complutense, Madrid, 1974, pp. 26 y ss.

¹⁷ CASTILLO OREJA, M. A.: «Juan y Valentín de Ballesteros, maestros de obras de cantería de la villa de Alcalá», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tirada aparte, 1981, p. 6.

¹⁸ SOJO Y LOMBA, F.: *Los maestros canteros de Trasmiera*, Madrid, 1935, p. 145.

rrió en 1551.¹⁹ En nuestra zona de estudio se ocupó, con alguna larga interrupción, de la obra del cuerpo de la parroquial de Yunquera de Henares, entre 1559 y 1584; aunque según Llaguno a él se deben las trazas de dicha obra, existen sospechas de que las mismas fueran del arquitecto Alonso de Covarrubias.²⁰ Ocupado en Yunquera de 1559 a 1584, dirigió a la vez, entre 1569 y 1587, la obra de la parroquial de Alovera,²¹ interviniendo en 1569 en una tasación en Chiloeches,²² y haciendo el mismo año un molino harinero para la villa de Yunquera.²³ Comenzó la «capilla nueva» de Santa Eulalia de Chiloeches en 1570 —dejando luego la obra a su sobrino Juan de Ballesteros²⁴— y remató con este último la obra de la iglesia del colegio-convento de N.ª S.ª del Remedio de Guadalajara, en 1573.²⁵ Este mismo año acudió a trabajar a El Escorial, donde está ocupado durante diez años;²⁶ alternó la obra de San Lorenzo con otras varias en Madrid, el Paular y Galapagar.²⁷ En síntesis, a él se debe la construcción en nuestra zona de cuatro apreciables iglesias: Yunquera, Alovera, Chiloeches y el Remedio, de Guadalajara.

Juan de Bocerraiz (a. 1556 - d. 1599)

Importante maestro de obras de cantería y padre de una dinastía de canteros procedentes de Secadura. Hijo suyo debió ser Pedro de Bocerraiz, de quien trataremos más adelante. En el año de 1559 había terminado la portada de

¹⁹ Del mismo autor: *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá*, Madrid, 1982, p. 70 y ss. Cfr. GONZÁLEZ NAVARRO, R.: *Universidad de Alcalá. Esculturas de la fachada*, Madrid, 1971, pp. 17, 27 y 79, y NAVASCUÉS PALACIO, P.: «Rodrigo Gil y la fachada de la Universidad de Alcalá», *Archivo Español de Arte*, 1972, pp. 103 y ss.

²⁰ LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, Madrid, 1828, II, pp. 70-73.

²¹ CATALINA GARCÍA, J.: «Relaciones topográficas...», XLIII, p. 181.

²² A. H. N., *Libro de Fábrica* citado en nota 4.

²³ MOLINA PIÑEDO, R.: *Historia de Yunquera*, Guadalajara, 1983, p. 109.

²⁴ A. H. N., *Libro de Fábrica* citado en nota 4.

²⁵ A. H. P. G., *Protocolos*, escribano Juan Fernández, n.º 101.

²⁶ ANDRÉS, G. de: *Op. cit.*, p. 31.

²⁷ Sobre la intervención de Ribero en el puente de Segovia de Madrid, vid. BUSTAMANTE GARCÍA, A.: «En torno a Juan de Herrera y la Arquitectura», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid, 1976, p. 237. Sobre su presencia en el Paular, vid. AGULLÓ, M.: «El arte de El Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XV, 1978, pp. 85-123; p. 115.

piedra de San Miguel de Escariche, por la que cobró 48.000 maravedís,²⁸ obra de sencilla traza y acusada desnortamiento. Según Catalina García,²⁹ en 1566 se le encargó la obra de la sacristía de la parroquial de Mondéjar, quizá siguiendo una traza de su propia mano, en cuanto sabemos que Juan de Bocerraiz hizo en 1568 otra traza para la sacristía de Escariche.³⁰ Intervino, en 1569, como tasador en Chiloeches,³¹ y en 1571 en Yunquera de Henares.³² En el año de 1575 fue llamado a Mondéjar para que acudiera como destajista a El Escorial, de donde marchó a El Espinar a trabajar en la iglesia parroquial.³³ A falta de más datos, ignoramos si regresó a la Alcarria.³⁴

Pedro de Medinilla (a. 1559-d. 1573)

Uno de los más importantes maestros del tercer cuarto del siglo XVI, está documentada su actividad durante catorce años en numerosas obras de nuestra zona, siempre en un estilo «purista» mezclado eclécticamente con resabios goticistas. Natural de San Miguel de Aras,³⁵ terminó entre 1559 y 1569 la torre de la iglesia parroquial de Chiloeches.³⁶ En el mismo año de 1559 sale por fiador del maestro de obras vecino de Praves Juan de Rozas, en la obra de la torre y un andén de la iglesia de N.ª S.ª del Valle de Malaguilla.³⁷ En el año de 1561 se compromete a levantar la «nave de las Animas» de la iglesia pa-

²⁸ A. H. N., Clero, *Libro de Fábrica de San Miguel de Escariche*, (años 1552-1588), n.º 19.483.

²⁹ CATALINA GARCÍA, J.: *Catálogo monumental de la provincia de Guadalajara*, manuscrito en depósito en el Instituto Diego Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

³⁰ A. H. N., *Libro de Fábrica* citado en nota 28.

³¹ A. H. N., *Libro de Fábrica* citado en nota 4. Celebrada en marzo.

³² LLAGUNO: *Op. cit.*, p. 72.

³³ ANDRÉS, G. de: *Op. cit.*, pp. 49-50, 54 y 70; LLAGUNO: *Op. cit.*, III.

³⁴ CASTILLO OREJA: «Juan y Valentín de Ballesteros...», *art. cit.*, p. 6, señala que en 1599 aparece un maestro Juan de Bocerraiz pujando en las obras trazadas por Ballesteros en la Universidad alcalaína; ignoramos si se trata del mismo maestro.

³⁵ PORTABALES PICHEL: *Los verdaderos artífices de El Escorial*, Madrid, 1945.

³⁶ A. H. N., *Libro de Fábrica* citado en nota 4. Cfr. asimismo ESTELLA MARCOS, M.: «Noticias documentales sobre la construcción de la iglesia de Chiloeches (Guadalajara) en el siglo XVI», *Rev. Wad-Al-Hayara*, 7, 1980, pp. 305-311, quien confunde a Medinilla con el maestro de obras local, activo entre 1539 y 1557, Pedro de Medina.

³⁷ Según escritura del A. H. P. G., Prot., e. p. Juan Gutiérrez, n.º 53.

rroquial de Yunquera de Henares, siguiendo trazas del arquitecto Alonso de Covarrubias.³⁸ En 1567 se le encargó la construcción de la parroquial de Marchamalo, de cabecera y crucero aún góticos.³⁹ Es probable que iniciara la cabecera de la de Málaga del Fresno, de planta poligonal.⁴⁰ En 1571 está ocupado de la cantería de la parroquial de Quer, de la que ofreció la mitad de la obra a Juan de Ballesteros.⁴¹ Aún aparece, en 1571, interviniendo en las obras de reforma del Palacio del Infantado.⁴² y en 1573 pujando en la importante obra de las paredes y sacristía de N.^a S.^a del Remedio, de la ciudad de Guadalajara.⁴³ Excelente maestro de obras, debió morir poco después de 1573,⁴⁴ ofreciendo su carrera una especialización en iglesias parroquiales del Arzobispado de Toledo, en cuyo Consejo debía estar muy bien considerado.

Juan Falla (a. 1564 - d. 1571)

Según Sojo, era trasmerano. Fue hijo del maestro cantero Pedro Falla, que está activo en Medinaceli entre 1548 y 1569. En el año de 1564 aparece en la ciudad de Guadalajara encargándose de la cantería de la escalera y corredores de la casa que Hernando Dávalos tenía a espaldas de la iglesia de San Andrés.⁴⁵ Tres años más tarde dio condiciones, junto a Medinilla, para la obra de los Pilares que Juan de Celaya había de hacer en la iglesia conventual de la Concepción, en la misma ciudad.⁴⁶ En 1569 trabajó en la torre de San Andrés de Medinaceli.⁴⁷ Finalmente, intervino en una importante tasación de la iglesia de Yunquera.⁴⁸ Es la última noticia que tenemos de su actividad.

³⁸ A. H. P. G., Prot., e. p. Francisco Hernández, n.^o 89.

³⁹ CATALINA GARCÍA, J.: *Catálogo monumental...*, *op. cit.*

⁴⁰ HERRERA CASADO: *Crónica y Guía...*, *op. cit.*, p. 46.

⁴¹ A. H. P. G., Prot., e. p. Blas Carrillo, n.^o 93.

⁴² LAYNA SERRANO, F.: «La desdichada reforma del Palacio del Infantado hecha por el quinto duque en el siglo XVI», *Bol. Sociedad Española de Excusiones*, L, 1946, pp. 5-90.

⁴³ A. H. P. G., Prot., e. p. Juan Fernández, n.^o 101.

⁴⁴ En la puja citada en la nota anterior, de 1573, Medinilla no firma «por la gravedad de su enfermedad».

⁴⁵ SOJO: *Op. cit.*, p. 64; A. H. P. G., Prot. e. p. Juan Gutiérrez, n.^o 55.

⁴⁶ A. H. P. G., Prot., e. p. Pedro Medinilla, n.^o 132.

⁴⁷ Según ANDRÉS DE LA PASTORA, R.: *Papeletas Históricas*, inéditas en el A. C. S., que cita el *Libro de Visitas* de San Andrés, fol. 128 v.

⁴⁸ LLAGUNO: *Op. cit.*, II, p. 72.

Juan de Ballesteros (a. 1566 - d. 1603)

Por el gran número de las obras en que interviene, por la importancia de algunas de éstas, y por haber alcanzado, al ser autor de varias trazas, la categoría de arquitecto, Ballesteros se presenta como el más importante de los maestros de obras que aquí citamos. Merecedor de un estudio particular detallado, nos hemos de limitar a hacer la relación cronológica de su actividad. Natural de San Miguel de Aras, guardó hasta muchos años después la vecindad en Trasmiera, pues no consta, hasta 1597, su calidad de vecino de Alcalá de Henares.⁴⁹ Fue padre del también maestro de obras Valentín de Ballesteros, apareciendo en la documentación noticias de otros hijos suyos.⁵⁰ Según Layna Serrano,⁵¹ era sobrino de Nicolás de Ribero, quien lo traería a nuestra zona. Según la documentación, la primera obra de Ballesteros es la de la cantería para la fachada del palacio del rico Francisco Alvarez Ximénez en la ciudad de Guadalajara, obra que contrata con éste a 5 de septiembre de 1566,⁵² y por la que el maestro se compromete a renovar —en un estilo manierista serliano característico de la segunda etapa de Alonso de Covarrubias —una antigua fachada de ladrillo. Había de levantar una portada artística, dos pisos de ventanas y una torre con columnas jónicas o dóricas, obra toda hoy lamentablemente perdida. En el año de 1570 inicia una larga colaboración como maestro de cantería en la reforma del palacio hispanoflamenco del V.^o Duque del Infantado; entre 1570 y 1585 labró nueve columnas toscanas para el patio de honor;⁵³ las puertas, ventanas y balcones de la fachada principal del mismo palacio,⁵⁴ así como reafirmó la pared de poniente con su galería al jardín;⁵⁵ a destacar en estas obras el hecho de que introducen en Guadalajara las primeras formas del Manierismo clasicista herreriano. Pero durante estos años Ballesteros dirigió otras obras en la zona: así, entre 1570 y 1574 aparece dirigiendo la obra

⁴⁹ Se declara vecino de Alcalá por primera vez en la escritura del A.H.P.G., Prot., e. p. Alonso Perdiz, n.^o 1.342.

⁵⁰ En las cuentas de la obra de Chiloeches (*Libro de Fábrica* cit. en nota 4) se habla de su hijo el licenciado Juan del Rfo, así como de otro que era «mayordomo en San Sebastián».

⁵¹ «La desdichada reforma...», *art. cit.*, pp. 19 y 79.

⁵² A.H.P.G., Prot., e. p. Juan Gutiérrez, n.^o 56.

⁵³ A.H.P.G., Prot., e. p. Pedro de Medinilla, n.^o 133.

⁵⁴ LAYNA SERRANO: *art. cit.*, pp. 43-44.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 78-79.

de la iglesia parroquial de Fresno de Torote (Madrid);⁵⁶ entre 1570 y el año de su muerte, en 1603, levanta todo el cuerpo de la parroquial de Chiloeches;⁵⁷ entre 1573 y 1574 se encarga, junto a Nicolás de Ribero, de la obra de las paredes y sacristía del Remedio, de Guadalajara;⁵⁸ en 1571 aceptó del maestro Pedro de Medinilla la mitad de la obra de cantería de la iglesia parroquial de Quer,⁵⁹ interviniendo en la tasación de la obra de Ribero en Yunquera;⁶⁰ aparece, en 1574, dirigiendo la obra de la parroquial de Málaga del Fresno, en cuya cabecera ensaya las formas desornamentadas del Remedio de Guadalajara.⁶¹ En el año de 1575 Ballesteros es llamado, junto a otros jefes de cuadrilla, a trabajar como destajista en El Escorial; siempre formando partida con Ribero aparece en estas obras hasta el año de 1582.⁶² Esta salida de la Alcarria le permite contratar obras en Moya (Cuenca),⁶³ puente de Segoria, en Madrid,⁶⁴ y caminos de El Escorial.⁶⁵ Pero nunca abandona sus obras en la Alcarria: en 1582 contrata la sacristía de Marchamalo,⁶⁶ mantiene la obra de Chiloeches y contrata, en 1597, unos reparos en la techumbre de la parroquial del Casar de Talamanca.⁶⁷ En el año de 1598 alcanza el cargo de maestro de obras de la catedral de Sigüenza, donde se ocupa, con gran lentitud, de acabar la obra de la girola,⁶⁸ hasta que le alcance la muerte. Castillo Oreja ha publicado sus trazas y obras de la fachada-campanario de la iglesia de San Ildefonso y de la torre del rejol de la Universidad de Alcalá de Henares, en las que estuvo ocupado entre 1598 y 1599.⁶⁹

⁵⁶ A. H. P. G., Prot., e. p. Pedro de Medinilla, n.º 133, y e. p. Juan Fernández, n.º 102.

⁵⁷ *Libro de Fábrica* cit. en nota 4.

⁵⁸ A. H. P. G., Prot., e. p. Juan Fernández, n.º 101.

⁵⁹ Escritura citada en nota 41.

⁶⁰ LLAGUNO: *Op. cit.*, II, p. 72.

⁶¹ A. H. P. G., Prot., e. p. Juan Fernández, n.º 102.

⁶² ANDRÉS, G. de: *Op. cit.*, pp. 49, 54, 81, 84, 97 y 98.

⁶³ *Ibidem*, p. 87, y LLAGUNO: *Op. cit.*, III, p. 74.

⁶⁴ BUSTAMANTE GARCÍA: *art. cit.*, p. 237.

⁶⁵ *Ibidem* (Ballesteros y Ribero hicieron un puente sobre el Guadarrama entre Galapagar y Torrelodones que, según SCHUBERT, O.: *Historia del Barroco en España*, Madrid, 1924, p. 72, fue trazado por Juan de Herrera).

⁶⁶ CATALINA GARCÍA, J.: *Catálogo monumental..., op. cit.*

⁶⁷ A. H. P. G., Prot., e. p. Alonso Perdiz, n.º 1.342.

⁶⁸ A. C. S., *Libro de Actas del Cabildo* n.º 18 (años 1596-1605), y *Libro de Obra y Fábrica* n.º 2 (años 1557-1605).

⁶⁹ CASTILLO OREJA: «Juan y Valentín...», *art. cit.*

Iniciada su larga carrera en las formas del «purismo» covarrubiesco Ballesteros, a partir de los años setenta, traza obras hechas al modo de los Alcázares de Madrid —como son los ventanales del Palacio del Infantado—, en una tendencia desornamentadora que, manifiesta en Chiloeches y Málaga del Fresno, se acentúa con su conocimiento de la obra de Herrera. A partir de su estancia en El Escorial se encamina por una senda del manierismo clasicista bastante imaginativo, como se puede apreciar en sus trazas para Alcalá.

Francisco de Naveda (a. 1566 - d. 1575)

A pesar de estar su obra muy poco documentada, Naveda debió ser uno de los más destacados maestros de la segunda mitad del siglo XVI. Entre 1566 y 1572 aparece dirigiendo la obra de la iglesia de Fuentelviejo, de arcaizantes bóvedas de crucería gótica.⁷⁰ En 1569 aparece tasando la obra de la torre de Chiloeches.⁷¹ En 1573 pujó infructuosamente a la obra del Remedio, de Guadalajara, rematada por Ribero y Ballesteros.⁷² En 1575 estaba trabajando en Tendilla —seguramente en su iglesia parroquial— y fue llamado para acudir a la construcción de la iglesia de El Escorial,⁷³ lo que dice mucho acerca de su calidad. Debió ser pariente de los maestros Pedro y Bartolomé de Naveda, que también aparecen documentados en nuestra zona.⁷⁴

Juan de Celaya (a. 1567 - d. 1577)

Del destacado maestro Celaya ya se ha publicado su labor en el claustro de San Zoilo, de Carrión de los Condes, entre 1575 y 1577.⁷⁵ De allí fue llamado a El Escorial, a trabajar junto a Juan del Pozo en la obra de un patio.⁷⁶ Sin embargo, en el año de 1567 estaba en Guadalajara cuando se compromete a hacer los pilares de la iglesia conventual de la Concepción, siguiendo las condiciones dadas por Medinilla y Naveda.⁷⁷

⁷⁰ A. H. N., *Libro de Fábrica* cit. en nota 13.

⁷¹ A. H. N., *Libro de Fábrica* cit. en nota 4.

⁷² A. H. P. G., Prot., e. p. Juan Fernández, n.º 101.

⁷³ ANDRÉS, G. de: *Op. cit.*, p. 49.

⁷⁴ Pedro trabaja entre 1562 y 1572 en Guadalajara y Fuentelviejo; Bartolomé trabaja en 1631 en el Colegio de San Buenaventura de Pastrana.

⁷⁵ LLAGUNO: *Op. cit.*, III, p. 29.

⁷⁶ ANDRÉS, G. de: *Op. cit.*, p. 46.

⁷⁷ A. H. P. G., Prot., e. p. Pedro de Medinilla, n.º 132.

Pedro de Bocerraiz (a. 1570 - d. 1620)

Hijo de Juan de Bocerraiz, natural de Secadura, según Herrera Casado trazó y levantó, entre 1570 y 1580, la iglesia parroquial del Olivar, cubierta con bóvedas góticas.⁷⁸ Desde 1594 hasta 1612 se ocupa en levantar, con traza de su padre, la sacristía de Escariche, que no se le acabará de pagar hasta 1620.⁷⁹ Por los mismos años colaboró con su paisano García de Alvarado en los tres cuartos del claustro mayor de Lupiana, según escritura otorgada en Pastrana.⁸⁰

Juan de Buega (a. 1573 - d. 1598)

Juan de Buega de la Sierra es, sin duda, el más importante maestro de obras de cantería del obispado de Sigüenza en el último tercio del siglo XVI. Junto a su hermano Bartolomé, al aparejador Pedro de Buega⁸¹ y a un Hernando de Buega,⁸² debe formar parte de una familia de canteros de este apellido naturales del barrio de Buega, en Secadura.⁸³ Aparece por vez primera en la documentación en 1573, trabajando como asentador en la obra del trascoro de la catedral de Sigüenza, acabando, junto a su hermano Pedro, la portada de la Sacristía Mayor.⁸⁴ El 11 de febrero de 1578 es nombrado maestro mayor de las obras de la catedral, cargo que mantiene hasta su muerte, en 1598; a él se debe la construcción de la casi totalidad de la girola. Pero al mismo tiempo mantuvo otras muchas obras en la zona: cuando en 1588 ha de firmar con el Cabildo saguntino un contrato de obra a tasación, él y su hermano Bartolomé, como su principal fiador, hipotecan las obras que «juntos y por separado» tenían en las iglesias parroquiales de Gajanejos, Miraelrío, Torremocha, Santa María de Ariza (Soria), Imón y Baides.⁸⁵ En el año de 1587, Juan había hecho la traza para un puente sobre el arroyo Vadillo,

⁷⁸ Crónica y Guía..., *op. cit.*, pp. 214-215. (No cita fuente doc.).

⁷⁹ A. H. N., *Libro de Fábrica de San Miguel de Escariche* (años 1589-1659), n.º 19.484, e *ibidem*, Clero, legajo n.º 8.642.

⁸⁰ A. N. P., Protocolo del e. p. Miguel Bermejo, año de 1601.

⁸¹ Trabaja como aparejador entre 1573 y 1574 en la girola de la catedral de Sigüenza.

⁸² Trabaja entre 1588 y 1594 en Atienza y Sigüenza.

⁸³ Sojo: *Op. cit.*, pp. 39-40.

⁸⁴ A. C. S., *Libro de Obra y Fábrica* n.º 2 (años 1557-1605).

⁸⁵ A. H. P. G., Prot., e. p. Julián Villaverde, n.º 2.651.

en Sigüenza, que sacado a subasta fue rematado en noviembre de 1588 por Pedro de Baena.⁸⁶ El mismo año de 1588 se compromete con Bartolomé a realizar la obra del patio del Hospital de San Mateo, de la misma ciudad, obra de estilo muy desornamentado y que hoy se halla casi totalmente arruinada.⁸⁷ El más activo de los maestros seguntinos, con indicios de que tenía obras en Valladolid y Palencia,⁸⁸ formó una «escuela» de maestros de cantería en cuanto fueron sobrinos suyos los maestros Juan de la Sierra y Juan Ramos, que le suceden en las obras más importantes del obispado.

García de la Carrera (a. 1573 - d. 1575)

Vecino de Secadura y residente en Fuentelaencina, donde debía dirigir la importante obra de su iglesia parroquial, allí fue llamado en 1575 para trabajar como destajista en El Escorial.⁸⁹ Dos años antes había pujado, sin éxito, a la obra del Remedio, de Guadalajara, junto a otros importantes maestros.⁹⁰ Desconocemos su relación con los maestros Carrera, que trabajan en la zona de Sigüenza: Juan Carrera —casado con María de Biyas—, su hermano Andrés Carrera y su hijo Juan Carrera el Mozo, todos vecinos de Hazas de Cesto; dentro de su actividad variada en el obispado, su obra más importante fue la parroquia de San Vicente de Algora, de cubierta aún gótica y torre renacentista.⁹¹

Gonzalo de Arredondo (a. 1573 - d. 1574)

Natural de Ruesga, según declara en su postura para la subasta de la iglesia del Remedio, en 1573,⁹² la obra más destacada de Arredondo en nuestra zona es la cantería para los corredores de la casa de don Carlos de Arellano, en Guadalajara, junto al cantero Martín de Arteaga, en la que emplearía hasta

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ En el año de 1580 el maestro se ausentó para ir a Valladolid, donde tenía un pleito, siendo apresado por el Corregidor de Palencia por mandato del Cabildo saguntino. ANDRÉS DE LA PASTORA: *Papeletas...*, *op. cit.*

⁸⁹ ANDRÉS, G. de: *Op. cit.*, pp. 49-50.

⁹⁰ A. H. P. G., Prot., e. p. Juan Fernández, n.º 101.

⁹¹ A. H. P. G., Prot., e. p. Pedro Andrés, n.º 2.664.

⁹² Prot. citado en la nota 90.

veinticuatro pilares de piedra.⁹³ Seguramente estaba emparentado con el cantero Juan de Arredondo, que en 1542 aparece trabajando en la fachada de la Universidad de Alcalá.⁹⁴

García de Alvarado (a. 1574 - d. 1606)

Natural de Secadura, hermano del maestro de cantería Juan Ortega de Alvarado, pudo ser hijo del García de Alvarado que en 1528 trabajaba en Tordesillas.⁹⁵ Con destacada y ya publicada obra en El Escorial, El Espinar, Cuenca, Villacastín y La Puebla de Montalbán,⁹⁶ junto a Juan de Ballesteros es el responsable de la introducción en nuestra zona de la arquitectura desornamentada del Manierismo clasicista. En el año de 1574, primero en que está documentado en El Escorial, fue llamado por el cabildo de canónigos seguntino para informar sobre un pilar de la capilla mayor de la catedral, que se había desplomado.⁹⁷ En el año de 1601 tenía comprometida con Fray Juan de Yepes, General de la Orden de San Jerónimo, la obra de cantería de los tres cuartos del claustro principal del monasterio de Lupiana, cerca de Guadalajara, valorada en 5.700 ducados.⁹⁸ En el mes de agosto del mismo año fue llamado de nuevo a la catedral de Sigüenza para dar su parecer, junto a otros maestros de obras, sobre la manera de «cargar» la obra del trascorro.⁹⁹ Debió morir poco después de abril de 1606, año en que hizo testamento en la villa de Tendilla, donde su hermano Juan Ortega de Alvarado tenía obra en el convento jerónimo de Santa Ana.¹⁰⁰

Valentín de Ballesteros (a. 1592 - d. 1613)

Hijo de Juan de Ballesteros, trabajó junto a su padre, entre 1592 y 1598, en la remodelación de la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Chiloeches,

⁹³ A. H. P. G., Prot., e. p. Juan Gutiérrez, n.º 60.

⁹⁴ Según nos ha comunicado gentilmente el Dr. Castillo Oreja.

⁹⁵ PORTABALES: *Op. cit.*, pp. 195-196.

⁹⁶ ANDRÉS, G. de: *Op. cit.*, pp. 37, 55, 60, 77-78, 92, 99, 138 y 174; MARÍAS, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo*, tesis doctoral inédita, Univ. Complutense, 1976, p. 1.975; LLAGUNO: *Op. cit.*, II, p. 319; PORTABALES PICHEL: *Maestros mayores, arquitectos y aparejadores en el monasterio de El Escorial*, Madrid, 1952.

⁹⁷ A. C. S., *Libro de Obra y Fábrica* n.º 2 (años 1557-1605).

⁹⁸ A. N. P., Protocolo del e. p. Miguel Bermejo, año 1601.

⁹⁹ A. C. S., *Libro de Actas* n.º 18 y *de Obra* n.º 2.

¹⁰⁰ MARÍAS: *Op. cit.*, p. 1.975; A. H. P. G., Prot., e. p. Francisco Pérez, n.º 321.

cobrando atrasos de estas obras desde 1607 hasta 1613.¹⁰¹ Vecino de Alcalá de Henares, en esta ciudad desarrolló su mayor actividad: en 1603 sustituyó a Gaspar Ordóñez en la dirección de la obra de cantería de la iglesia de los jesuitas;¹⁰² en 1603 continuó la labor de su padre en la obra de la torre del Reloj de la Universidad alcalaína.¹⁰³ Desde 1601 debió dirigir la reforma del colegio-convento de N.ª S.ª de la Merced. Entre 1613 y 1614 levantó, con trazas de Juan Gómez de Mora, la importante reforma del Patio Mayor de la Universidad.¹⁰⁴ Siempre trabajó en obras de estilística del Manierismo clasicista tardío.

Juan Ramos (a. 1594 - d. 1620)

Vecino de Secadura y sobrino de Juan de Buega, debió llegar a Sigüenza con la cuadrilla de este último maestro. Aparece por primera vez en 1594, trabajando como oficial de cantería en la obra de la girola seguntina.¹⁰⁵ Entre 1598 y 1599 se encargó de cobrar para la viuda de Juan de Buega, Gracia Agustina de Alvear, unas cantidades que el cabildo seguntino le adeudaba.¹⁰⁶ Como maestro independiente sucedió a Diego de Morlote en la obra de construcción del convento e iglesia de carmelitas descalzos de San José de Sigüenza, que acabará para 1603, de tipología ya definitiva entre las iglesias carmelitas.¹⁰⁷ Anteriormente debió comenzar, en 1591, la obra de la iglesia columnaria de San Juan del Mercado, de Atienza, que no pudo concluir por sorprenderle la muerte.¹⁰⁸ Están documentadas numerosas obras suyas, entre 1603 y 1613, en la catedral y obispado de Sigüenza. En el año de 1616 alcanzó el cargo de maestro de obras de la catedral, que detentará hasta su muerte, en 1620; durante este espacio de tiempo llevó a cabo dos trazas —lo que supone una capacidad especial en Ramos— para la capilla de San Pedro y para la de N.ª S.ª la Mayor, ambas en la catedral y ninguna realizada.¹⁰⁹

¹⁰¹ A. H. N., *Libro de Fábrica* cit en nota 4.

¹⁰² LLAGUNO: *Op. cit.*, III, p. 115.

¹⁰³ CASTILLO OREJA: «Juan y Valentín...», *art. cit.*, pp. 6-9 y *Colegio Mayor de San Ildefonso...*, *op. cit.*, pp. 108 y ss.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ A. C. S., *Libro de Obra y Fábrica* n.º 2. (Es el oficial mejor pagado).

¹⁰⁶ *Ibidem*. Cobró hasta 260.000 maravedís.

¹⁰⁷ A. H. P. G., Prot., e. p. Moreno, n.º 2.175 y n.º 2.691. Otras escrituras de la misma obra en A. H. P. G., Prot., e. p. Francisco Ximénez, n.º 2.680 y n.º 2.689.

¹⁰⁸ MORENO-SANZ: *Caminos de Sigüenza y Atienza*, Madrid, 1976, p. 129.

Francisco del Campo (a. 1609 - d. 1660)

Maestro de obras natural de Galizano, aún no podemos determinar con exactitud su carrera constructiva. Fue uno de los maestros de obras de confianza del arquitecto carmelita Fray Alberto de la Madre de Dios —también montaños—, quien le contrata en diversas ocasiones. Aparece por vez primera en Lerma, contratando el 12 de marzo de 1609 la obra de las casas nuevas de la plaza principal.¹¹⁰ En 1623 presentó postura para la obra del cuerpo de la iglesia de la Magdalena, de Getafe, con trazas y condiciones de Juan Gómez de Mora.¹¹¹ En 1625 contrata, junto a Jerónimo de Buega, la obra de la iglesia de carmelitas descalzas de San José, de Guadalajara, con trazas de Fray Alberto de la Madre de Dios.¹¹² En 1629 acompaña al carmelita a Cuenca, en cuya catedral remata la obra de cantería y carpintería de la capilla de N.ª S.ª del Sagrario, con trazas del mismo arquitecto.¹¹³ Entre 1637 y 1655 alcanzó el cargo de maestro mayor de obras de la catedral conquense,¹¹⁴ apareciendo en 1650 en un reconocimiento de casas en Madrid, junto a los maestros Juan Meléndez y el Hermano Francisco Bautista.¹¹⁵ Finalmente, es muy probable que se trate del mismo Francisco del Campo Agüero que, como maestro mayor de la catedral de Segovia, falleció y fue enterrado en el claustro de esta iglesia el 12 de septiembre de 1660.¹¹⁶ Un maestro de obras que trabajó en edificios del más tardío clasicismo español, en años en que ya se inicia el protobarroco español.

Juan de la Pedrosa (a. 1621 - d. 1647)

Uno de los más destacados maestros de obras de la última arquitectura manierista en nuestra zona. De la Pedrosa, que para Sojo y Lomba era montaños,¹¹⁷ alcanzó al final de su carrera la categoría de arquitecto. Aparece el

¹⁰⁹ A. C. S., *Libro de Actas del Cabildo* n.º 19 (años 1605-1616) y n.º 20 (años 1616-1624).

¹¹⁰ CERVERA VERA, L.: *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Valencia, p. 349.

¹¹¹ CORELLA, P.: *Op. cit.*

¹¹² A. H. P. G., Prot., e. p. Andrés Ortiz, n.º 485.

¹¹³ BERMEJO DIEZ: *La catedral de Cuenca*, pp. 86-89.

¹¹⁴ *Ibidem*. Sucedió al maestro Alejandro Escala.

¹¹⁵ TOVAR MARÍN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975, p. 143.

¹¹⁶ SOJO Y LOMBA: *Op. cit.*, pp. 44-45.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 128. (No lo afirma rotundamente).

1 de marzo de 1621 nombrado maestro de obras de la catedral y obispado de Sigüenza por recomendación del maestro real Juan Gómez de Mora.¹¹⁸ En este cargo realizará diversas obras secundarias en la catedral, así como el edículo de remate de la Puerta de los Perdones.¹¹⁹ En diciembre de 1625 firma un contrato particular con el obispo de Sigüenza, Fray Pedro González de Mendoza, por el que se compromete a trabajar en las obras que éste quisiera realizar.¹²⁰ En calidad de tal aparece entre 1626 y 1629 al frente de la obra de renovación de la iglesia colegial de Pastrana, ambiciosa obra realizada según las trazas de Gómez de Mora o de Fray Alberto de la Madre de Dios, y no acabada hasta 1636.¹²¹ Despedido de Pastrana, aparece en 1629 ajustando la obra de la iglesia de San Juan de Atienza, junto a Juan de las Llamas.¹²² Aún podemos relacionar a De la Pedrosa con el maestro del mismo nombre que en 1643 se presentó como opositor al cargo de maestro mayor de la catedral de Toledo y que, aunque no aprobó, fue llamado por el cabildo toledano en 1647 para que diera su parecer con los arquitectos Francisco Bautista y Pedro de la Torre sobre la obra del Ochavo de la catedral; encargado de la obra, no pudo acabarla por fallecer, continuándola el maestro Lázaro Goyti.¹²³

Los maestros de obras de cantería relacionados en las páginas anteriores son los más importantes en la arquitectura de la provincia de Guadalajara por nosotros estudiada. Ahora bien, la documentación consultada nos ha ofrecido muchos nombres más, unos maestros de obras, otros simples canteros que, por razones de espacio, hemos de limitarnos a enumerar. Explicar las circunstancias detalladas de su actividad necesitaría al menos otro artículo como éste. He aquí sus nombres: Hernando Sánchez del Pozo, Juan de Rozas, Francisco de Bocerraiz, Juan de las Llamas, Diego de Morlote, Juan Salba, Juan García de Solórzano, Pedro de la Sota, Pedro Gil de Sopeña, Pedro de Reinoso, Juan de la Riba, Francisco de Lagándara, Sancho de Mendicochea, Gregorio de la Mañueca, Juan de la Cruz, Pedro de Solórzano, Alonso de Madrid, Pedro Fernández Cotero, Andrés de Candamo, Hernando de Miera, Juan de Guirindil, Juan de Marrón, Domingo López de Praves, Pedro Gutiérrez de la Riba, Juan de Rubalcaba, Juan de Sobremazas, Juan del Río, etc.

¹¹⁸ A. C. S., *Libro de Actas del Cabildo* n.º 20 (años 1616-1624).

¹¹⁹ A. H. P. G., Prot., e. p. Pedro Andrés, n.º 2.663.

¹²⁰ A. H. P. G., Prot., e. p. Pedro Andrés, n.º 2.662.

¹²¹ A. P. P., legajo n.º 12, *Cuentas del gasto de la obra de la Yglesia de la Colegial* (cuadernillos de los años 1626 a 1634).

¹²² MORENO-SANZ: *Op. cit.*, p. 129.

¹²³ LLAGUNO: *Op. cit.*, IV, pp. 43-44.

Fernando Barreda² publicó un importante documento del siglo XVI en Trasmiera, que es una defensa de la dignidad de los arquitectos y de la arquitectura frente a otros artistas y artes; tras una larga cita de Alberti, se afirma que «la obligación del arquitecto es hacer con razón demostrativa lo que hace y ejecuta».

Pero es en el medio canteril donde debemos fijarnos para la comprensión de la arquitectura gótica. La tradición medieval de los canteros cántabros puede rastrearse sin dificultad desde el siglo XIII, basándonos en el análisis arqueológico; desde entonces el gótico borgoñón sólido, desnudo, y escasamente aéreo (sin triforios ni arbotantes), parece ser una constante de estos canteros; algunos detalles constructivos, como el uso de juntas de madera, la perfección de la labra de grandes bloques escuadrados, etc., sirven para identificar esta tradición, que encontramos ya con pruebas documentales desde mediados del siglo XV (trabajando en la Colegiata de Covarrubias, hacia 1444; en la Catedral de Sevilla, desde 1447, etc.).

A principios del siglo XVI esta tradición es continuada por arquitectos de categoría reconocida: Juan Gil, los Solórzano, los Ruesga y los Rasines. Esta tradición cristaliza en Rodrigo Gil de Hontañón, verdadero definidor del estilo gótico en el siglo XVI. Muchos de los maestros canteros importantes del gótico del siglo XVI se formaron con él o trabajaron a sus órdenes: Juan de la Puente, Juan de Alvear, Juan Sánchez de Alvarado, Juan del Pozo, Diego de Matienzo, Pedro de la Cotera, Juan de Herrera (no el de El Escorial), Francisco del Río y Juan de Mazarredonda (el Viejo). La escuela así creada se dispersó por toda Castilla: Los Pérez de Villaviciosa, Pedro de Naveda, Lucas de la Vega, Baltasar de Pontones, etc., por Soria; Juan Negrete en La Rioja, etc.

Examinemos ahora lo que sucede en Cantabria, porque los maestros canteros citados, con ser todos de Cantabria, no trabajaron en esta región: La abundancia de canteros y la relativa crisis de la región en el siglo XVI forzaron su emigración.³

Resulta difícil estudiar la arquitectura gótica de la segunda mitad del siglo XVI por el hecho de que aunque conocemos a los artífices materiales de las obras, raramente tenemos noticia de los tracistas; nuestra opinión es que estos tracistas fueron maestros canteros del mismo nivel que los que aparecen como directores o ejecutores de las obras, sean los mismos u otros diferentes.

³ Véase de María del Carmen González Echegaray su capítulo «Salida de la tierra (causas)» en *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*. Santander, 1979.

En ocasiones, los maestros que trabajaban en Castilla volvían a Cantabria, y contribuían a extender los conocimientos artísticos aprendidos en aquella región, pero como cada uno tenía una trayectoria artística y geográfica diferente, las corrientes que llegan a Cantabria son variadas, aunque todas son, en el fondo, herederas del estilo de Rodrigo Gil de Hontañón. Los arquitectos de Liendo, Rasines, Guriezo y de algunas zonas cercanas, tienen una importancia notable en el panorama arquitectónico burgalés, soriano y riojano, y tienen una decisiva importancia en la arquitectura gótica del siglo XVI en Cantabria, que se prolonga en el siglo XVII siguiendo los mismos modelos (por ejemplo, en la monumental iglesia de Isla).

Hemos tenido la fortuna de encontrar las trazas originales de la iglesia parroquial de Liendo, fechables hacia 1591, y que se hallan sin firma ni identificación alguna en el reverso de las trazas de un embarcadero que diseña Nicolás de Hazas⁴ (fig. 1), el cual aparece en ese año controlando las obras de la iglesia a través de los mandatos del Arzobispado de Burgos. La importancia de esta traza es grande porque es la única traza gótica del siglo XVI conservada en Cantabria. Con este plano, o con una copia más acabada, se comenzó la obra de la iglesia, a cargo de los maestros canteros Juan López de Gándara Cuevas y Pedro de Hazas.⁵ Pero a poco de iniciarse se produjo un cambio de plan de la obra, que hay que atribuir a la presencia de Pedro de la Torre Bueras,⁶ un arquitecto formado ya en los modelos del clasicismo herreriano, el cual cede la ejecución de la obra a Jusepe de Armeinte y Hernando de Palacio, en 1609. Pedro de la Torre Bueras supone el corte con la tradición gótica de los maestros de Liendo; él trae aquí el herrerianismo, que rápidamente habían asimilado los canteros de la Junta de Voto, y así aparecen en Liendo las grandes pilastras de sabor clásico en sustitución de las columnas cilíndricas de tipo gótico, que figuraban en la traza. Es posible que al iniciarse la construcción por la cabecera se echara en falta la necesidad de reforzar las esquinas de la capilla mayor, en donde la falta de estribo en su lado izquierdo vendría a denotar una falta de experiencia de Nicolás de Hazas.

Para formar esta traza, dividió longitudinalmente el espacio interior en cuatro partes, con las que conformó tres naves: la central, de doble anchura que las laterales, y a base de cuadrados y rectángulos desarrolló la iglesia de

⁴ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 1.699, entre fols. 100 y 101; actualmente la traza separada del documento en la sección de Mapas y Planos.

⁵ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 1.146, ante Pedro Pérez de Sopeña, fol. 54. Poder, de fecha 4 de junio de 1591.

⁶ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 1.146, año 1609, fols. 23 y 24.

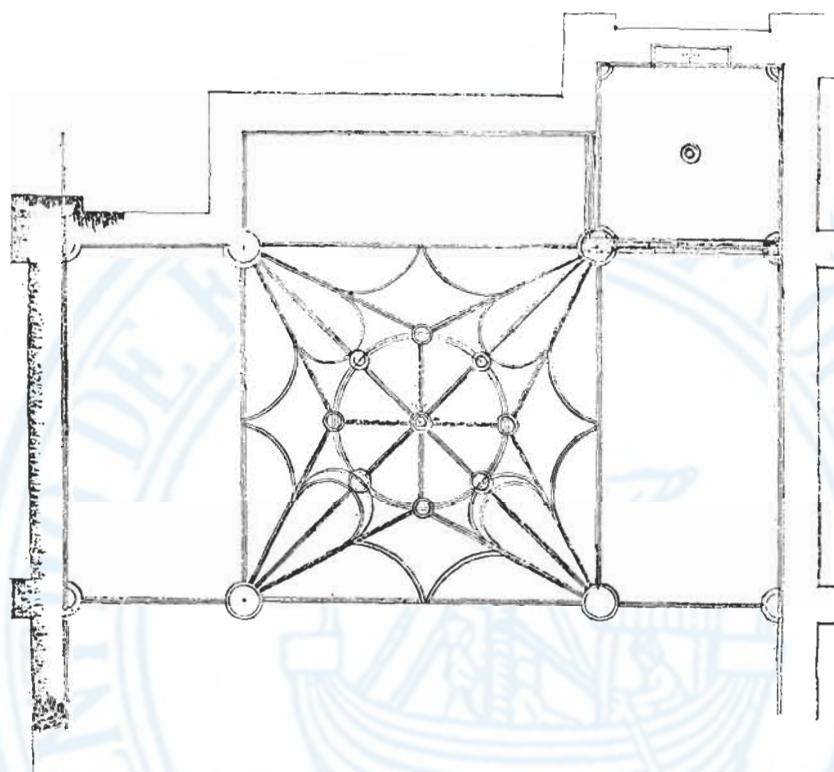


Figura 1.—Traza de la iglesia de Liendo por Nicolás de Hazas. 1591?

una manera muy simple, y no parece que tuviera intención de dibujar la iglesia entera porque empezó a sombrear el muro sin haber trazado las líneas de toda la iglesia, como si dejara la continuación de la iglesia para más adelante. Esto coincide con la realidad de que las iglesias de esta época en Cantabria se construyeron a saltos, en fases muy diferenciadas y durante períodos largos de tiempo. De todas maneras, con el módulo establecido en la traza se puede continuar toda la iglesia, tanto en planta como en alzado, pues a la planta se superpone el trazado de la bóveda de crucería estrellada.

En la época en que se comenzaba la iglesia de Liendo, hay tres arquitectos de técnica gótica que destacan en Cantabria, Lope García de Arredondo, Rodrigo de Rasines y Pedro Ezquerra de Rozas.

Lope García de Arredondo, vecino de Bárcena, gozó pronto de gran prestigio. Aparece en 1557 dando trazas para el edificio del Ayuntamiento de La-

redo; entre 1562 y 1590 trabaja en la iglesia parroquial de Santa María, de Laredo, dando traza y condiciones para ampliar la iglesia, convirtiendo la nave de la Epístola en Capilla Mayor, determinando con ello un cambio radical en esta iglesia.⁷ Su labor en Laredo la combinó con otras intervenciones arquitectónicas en Cantabria: en la iglesia parroquial de Ajo, donde se encuentra trabajando por lo menos desde 1578;⁸ en 1585 fue llamado a inspeccionar las obras que se realizaban en la iglesia de Hazas de Cesto,⁹ y en noviembre de ese mismo año aparece como uno de los firmantes de las trazas del puente de Arce. En 1591 está en Burgos, trabajando en la construcción de unas fuentes; en 1598 trata de adjudicarse las obras de la iglesia de Quintanadueñas, y en 1600 aparece relacionado con las obras de la iglesia de San Martín, de Bri- viesca.

La iglesia de Ajo, en la que Arredondo participó, tiene gran importancia por el hecho de poseer un ábside semicircular al interior, reflejado poligonalmente al exterior. Tengamos en cuenta que, en general, la arquitectura española del renacimiento prefirió el ábside plano, para ser cubierto con retablo, de manera que los ábsides semicirculares, tan queridos en el renacimiento italiano, son en España algo excepcional. Este ábside semicircular de Ajo, trazado por Juan Vélez de Huerta, relaciona a esta iglesia con los modelos del burgalés Diego Siloé, que Jerónimo Quijano (otro arquitecto cántabro) trasplantó a la región murciana, y de donde pasó a Sevilla y Toledo (Alonso Covarrubias).

El tipo más frecuente de ábside, a fines del siglo XVI, en Cantabria, es el de planta poligonal (medio exágono), y ya hacia 1600 comienzan a predominar los ábsides cuadrados o rectangulares, en los cuales los estribos exteriores no se colocan ya en diagonal, siguiendo la lógica del gótico al prolongar el empuje de los nervios cruceros; a partir de 1600 los estribos no son escalonados y se prolongan como grandes machones hasta la altura de la cornisa, como bloques muy macizos que no prolongan la tensión producida por las bó-

⁷ Sobre el Ayuntamiento de Laredo véase BUSTAMANTE CALLEJO, M.: «Notas para la historia de la Villa de Laredo». *Altamira*, 1962-63, pp. 179-193. Aunque luego Simón de Bueras dio nuevas trazas para el edificio, creo posible que éstas se refirieran sólo a la carpintería; la obra la ejecutó Juan de Cerecedo. En cuanto a la iglesia parroquial, ABAD BARRASÚS, J.: *Laredo: El arrabal y el Convento de San Francisco*. Santander, 1981, p. 185.

⁸ A.H.P. de Santander, Prot. Leg. 4.867, ante Juan Vélez, carta de pago. Dado a conocer por M.^a del Carmen González Echegaray: *Escudos de Cantabria*. Tomo II. *Las Asturias de Santillana*. Vol. I. Vitoria, 1972, pp. 158-159. Existen en el mismo legajo otros documentos referentes a esta obra.

⁹ Libro de Fábrica. Archivo Diocesano de Santander, 2.524.

vedas, sino que cortan los empujes bruscamente; su presencia altera el exterior de los edificios góticos, marcados ahora por un juego de grandes horizontales y verticales, en volúmenes netos.

Otro de los más importantes arquitectos del momento en Cantabria fue Rodrigo Biar (o Bihar), de Rasines, conocido simplemente como Rodrigo de Rasines, continuador de una importante dinastía de canteros colocados en el centro mismo de la difusión de los modelos de Rodrigo Gil de Hontañón. No hay mejor heredero de Gil de Hontañón que la Colegiata de Berlanga, en Soria,¹⁰ obra de Juan de Rasines, hermano de Rodrigo; alrededor de esta obra gira todo un importante conjunto de iglesias columnarias burgalesas, sorianas y riojanas: Briviesca, Haro, Villahoz, Villasilos, Roa, la Colegiata de Soria... Rodrigo de Rasines colaboró con sus familiares en diversas obras desde 1565,¹¹ y después de su periplo por la Meseta volvió a Cantabria; en su testamento, otorgado el 9 de septiembre de 1595,¹² menciona «que entre Juan Jil de la Torre y my ay ciertas quentas de la higlesia del señor Santo Andrés, parroquia deste lugar» de Rasines. Así pues, Rodrigo de Rasines y Juan Gil de la Torre (otro maestro cantero muy activo) tuvieron que ver con la construcción de la iglesia de Rasines, uno de los grandes monumentos góticos de Cantabria (que por desgracia ha llegado a estar en un lamentable estado de abandono). La ejecución de esta obra parece algo tardía, por lo que la intervención de estos arquitectos hay que situarla en los orígenes de la iglesia, en la cual Rodrigo Gil de Hontañón fundaría una capellanía.

Pedro Ezquerra de Rozas, vecino de Ojébar, trabajó en la catedral de Plasencia y trazó, en 1551, la iglesia de Malpartida de Plasencia;¹³ a su vuelta a Cantabria (testó en 1598), trabajó en la iglesia parroquial de Gibaja y en la torre de la de Ojébar, en compañía de otros maestros canteros.

Estos arquitectos no eran simples constructores. Las iglesias de Penagos y Liérganes muestran que tenían conciencia del significado profundo de su la-

¹⁰ Sobre esta iglesia, Consuelo García Sánchez: *La Colegiata de Berlanga*, Soria, 1964.

¹¹ Véase su biografía en J. Gabriel MOYA VALGAÑÓN: *Arquitectura religiosa del siglo XVI en La Rioja Alta*. Tomo I. *Introducción* Logroño, 1980. También en A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 3.416, de 10 de mayo de 1592, sobre la capilla de Diego Hierro en Ampuero, que hacía junto con Diego de Marrón.

¹² A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 3.416 ante Juan Martínez de Pieragullano.

¹³ F. SOJO Y LOMBA: *Los Maestros Canteros de Trasmiera*. Madrid, 1935, p. 11. También trabajó en el Monasterio de Nuestra Señora de La Vid, E. GARCÍA CHICO: «Documentos referentes al monasterio de Nuestra Señora de La Vid». *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*, 1961, pp. 87-102.

bor arquitectónica; la elección del orden toscano para ordenar la estructura de estas iglesias columnarias no es casual; estas grandes columnas toscanas son raras en Cantabria (pero frecuentes en el País Vasco).¹⁴ Su presencia aquí se debe a que el arquitecto sabía que la elección de los órdenes clásicos no es arbitraria, y que a unos santos varones como San Jorge (en Penagos) y San Pedro (Liérganes) sólo podía corresponder el orden dórico o toscano. El arquitecto que destaca en esta zona de Cantabria es Toribio de la Cuesta, que trabajó en Penagos.¹⁵

Los maestros de la Junta de Cudeyo y de Ribamontán, en Trasmiera, se mostraban bastante conservadores, y a ellos debemos probablemente gran parte de las pequeñas iglesias góticas de una nave que se pueden señalar en Cantabria fechables en los siglos XVI y XVII. Citaremos sólo la iglesia de San Sebastián, en Reinosa,¹⁶ edificada con dinero procedente de Las Indias; en 1588 el cantero Pedro de la Peña, vecino de Hoz de Anero, se compromete a construir las naves y torre de la iglesia, pues la cabecera ya estaba construida.¹⁷ Es evidente que la torre es producto de una obra posterior, pero el cuerpo del edificio sí corresponde a Pedro de la Peña. En 1647 Pedro de los Corrales Navarro, vecino de Orejo, daría trazas, conservadas, para la Capilla del Santísimo Cristo en dicha iglesia.¹⁸ En general, estos canteros de Cudeyo y de Ribamontán carecían de monumentalidad, y al igual que los retablistas de la misma zona se dedicaban a hacer pequeñas obras (capillas, ermitas, pequeñas parroquias, etc.). Las grandes iglesias góticas corrieron a cargo de maestros de Liendo, Guriezo, Rasines, Ampuero, Limpias y poblaciones cercanas.

b. La arquitectura clasicista.

Al amparo de su paisano Juan de Herrera acudieron a las obras de El Escorial numerosos canteros cántabros, que luego se dispersarían por amplias

¹⁴ Véase J. A. BARRIO LOZA y J. G. MOYA VALGAÑÓN: «El modo vasco de producción arquitectónica en los siglos XVI-XVIII». Separata de *Kobie*, n.º 10, Bilbao, 1980. Es importante también la segunda parte de este trabajo: «Los Canteros Vizcaínos (1500-1800). Diccionario Biográfico». *Kobie*, n.º 11, Bilbao, 1981.

¹⁵ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 4.889, ante Toribio Gutiérrez de Ajo, fols. 18, 48, 51 y 173.

¹⁶ Ha sido publicada como iglesia del siglo XVIII, E. CAMPUZANO y F. ZAMANILLO: *Cantabria artística. I. Arte religioso*. Santander, 2.^a ed., 1981, p. 40. La iglesia sufrió efectivamente importantes reformas añadiendo cúpula, torre y portada.

¹⁷ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 3.853, ante Pedro Ruiz de Villegas, fol. 122.

¹⁸ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 3.877, fol. 328, año 1647.

zonas: Lucas de Escalante, Gregorio de la Puente, Juan de Ballesteros, Juan de Matienzo, Francisco del Río, Felipe de Alvarado, García de Alvarado y Juan de las Heras, como más destacados. Algunos de ellos trabajaron en torno a Madrid (Puente de Segovia, Plaza Mayor, iglesias de Cobeña, Getafe, etc.), y pasaron a dirigir las obras de la catedral de Sigüenza (Juan del Pozo, Juan de Buega, Juan de Ballesteros). Sobre Juan de Ballesteros hemos llamado la atención en otra ocasión.¹⁹ Respecto a los Buega, y por lo que respecta a Cantabria, les vemos desde muy pronto relacionados con el clasicismo; la traza, conservada, que dio Juan Gutiérrez de Buega para la torre de la iglesia de su pueblo natal, Secadura, en 1590, por pobre que sea, se separa del estilo gótico que mantienen por entonces los canteros de otros valles de Cantabria,²⁰ y tiene el valor de estar realizada ante sus convecinos, canteros la mayoría; sus paisanos Juan de Buega de la Mier y Bartolomé de Sisniega se encargaron de la obra.

Es en Valladolid donde se forma la más importante escuela clasicista de canteros cántabros, tras el paso por esta ciudad de Juan de Herrera y su intervención en la Catedral de Valladolid. Los más importantes son Juan del Ribero Rada y Juan de Nates; tras ellos, una cantidad considerable de canteros, que aunque en ocasiones planifiquen los edificios, son esencialmente constructores, directores de obras, aparejadores: Felipe de la Cajiga, Bartolomé de la Calzada, los Cisniega, Juan del Valle, Juan de Mazarredonda (el Mozo), Francisco del Río, Pedro del Río, Juan de Buega Valdelastras, etc. Desde aquí se diseminaron por toda la meseta norte y las regiones costeras del Cantábrico: Juan de Hermosa y Juan de Agüero difundieron el estilo hacia Medina de Rioseco; en la década de 1580 Ribero Rada y Andrés de Buega lo difundieron hacia Oviedo, Zamora, Salamanca y León, donde, en la segunda mitad del siglo XVI, el 70 % de los canteros eran trasmeranos; en Burgos, Juan de Naveda y Felipe de Alvarado, entre otros; en Galicia, Gaspar de Arce, Pedro de Arce, Simón de Monasterio, Gonzalo de la Bárcena, y otros muchos; en Asturias, Bartolomé de Hermosa, Juan de Herrera (no el de El Escorial), los Güemes...

Serán los trasmeranos de la Junta de Voto (San Pantaleón, San Miguel y San Mamés de Arás, Carasa, Llanez, Nates, Padiérniga, San Bartolomé de los

¹⁹ «Los maestros canteros de Cantabria en Madrid: La iglesia parroquial de Cobeña». *Altamira*, 1981-82, pp. 141-146.

²⁰ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 1.093, ante Bartolomé de Ruiseco, fols. 64-72. Sus paisanos Juan de Buega y Bartolomé de Sisniega se encargaron de la obra.

Montes y Secadura) los que se apuntarán de forma masiva y desde el principio al sistema herreriano de la arquitectura clasicista.

En Santander encontramos una traslación directa del ambiente artístico del clasicismo y del ambiente religioso de la Contrarreforma en la iglesia que fue del Colegio de la Compañía de Jesús (actual parroquia de La Anunciación). Este Colegio fue fundado en 1595 por doña Magdalena de Ulloa, a la par que los de Villagarcía de Campos y de Oviedo. No creo que pueda dudarse de que la planta y alzados fueron trazados por Juan de Nates,²¹ pues la obra realizada habla con claridad de este arquitecto, por lo demás al servicio de la Compañía de Jesús. Pero aunque la traza del edificio sea de hacia 1595, las obras tardaron en iniciarse, y se paralizaron al terminarse el edificio del Colegio, sin haber acabado las obras de la iglesia, en las cuales había trabajado el cantero Andrés de Bedia.²²

Para la continuación de las obras tuvieron que resolverse varios problemas; hubo un pleito entre los miembros de la Compañía y «zeledón de rrebillia y pedro de la huerta curas y canónigos en esta yglesia colegial mobido del edifizio queste Colegio haze para su yglesia y sacristia y claustro».²³ Además, el primer marqués de Villapuente y Caballero de la Orden de Santiago, don José de la Puente y Peña Castejón, tuvo que aportar el dinero necesario para la finalización de las obras, razón por la cual la fachada de la iglesia ostenta sus escudos. Y también hay que tener en cuenta que Juan de Nates falleció en 1613, cuando la iglesia no estaba terminada.

En 1619 (28 de marzo), Juan de Mazarredonda y Juan de Ribas se conciernen a «zerrar y hazer y perfezionar las capillas de la yglesia nueba del dicho colegio», «conforme a las trazas y condiciones que tienen firmadas del dicho padre rretor y dichos maestros» para acabar la obra en el mismo año. Mazarredonda y Ribas cerraron la capilla mayor, los brazos del crucero, las capillas y la cúpula, según las trazas que ellos mismos presentaron²⁴ (fotos 2 y 3); a ellos se debe el primoroso acabado de la obra; hay que tener en cuenta que la iglesia sufrió el incendio de Santander en 1941.

Juan de Mazarredonda (el Mozo) es considerado fundamentalmente como constructor al servicio de Juan de Nates y Pedro de Mazuecos el Mozo,²⁵ aun-

²¹ Manuel PEREDA DE LA REGUERA: *Juan de Nates*. Santander, 1953.

²² Manuel PEREDA DE LA REGUERA: «Miscelánea histórico-artística (noticias y documentos inéditos)». *Altamira*, 1954, pp. 136-175.

²³ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 29, 1619, fol. 221.

²⁴ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 29, 1619, fols. 312-316 vto.

²⁵ La biografía en A. BUSTAMANTE GARCÍA: *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*. Valladolid, 1983, pp. 495-498.



Fotografías 2 y 3.—Trazas de Juan de Mazarredonda y Juan Ribas para la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús en Santander. Año 1619.

que, como aquí se comprueba, también era capaz de dar trazas. Era vecino de Bádames, en la Junta de Voto, que, como hemos señalado, era la Junta de la que partieron los arquitectos cántabros más decididamente clasicistas; se afincó en Valladolid, de donde se ha afirmado que ya no salió. Existe una cierta confusión entre los dos arquitectos llamados «Juan de Mazarredonda», tío y sobrino, adjudicándose a este último algunas actuaciones del primero (a quien se cita como fallecido en 1606).

La iglesia de La Compañía, de Santander, es una obra de madurez, bien elaborada y plenamente asentada en el movimiento clasicista vallisoletano; el juego de frontones que se produce en su fachada corresponde a una evolución manierista bastante desarrollada, más avanzada que las fachadas vallisoletanas de Juan de Nates.

Capítulo importante, dentro de la arquitectura del Clasicismo en Cantabria, lo constituye la arquitectura franciscana, y como protagonista de ella Fray Lorenzo de Jorganes, miembro de una dilatada dinastía de arquitectos procedentes de Somo.

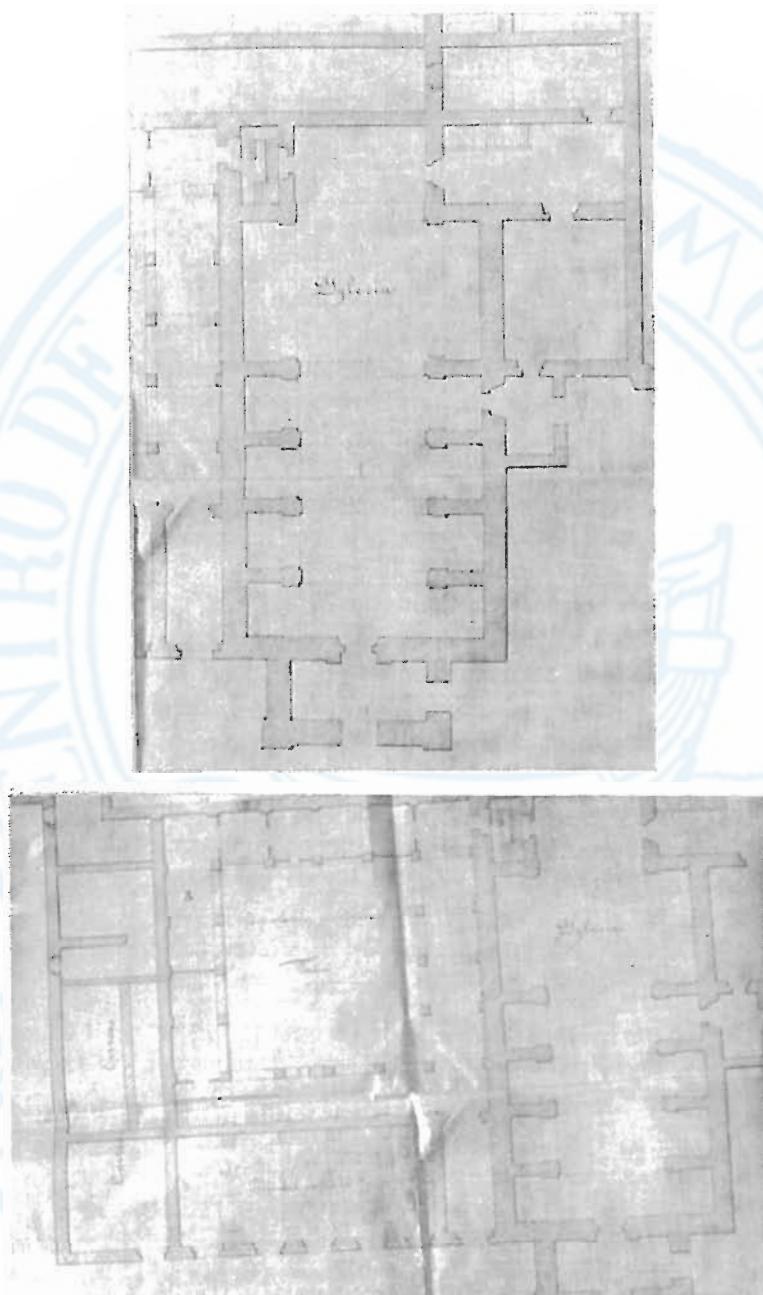
En el año 1551 se creó la Provincia Franciscana de Cantabria, desmembrándola de Burgos. Este hecho marca el inicio de la penetración masiva de los franciscanos en nuestra región, aunque su presencia aquí es muy anterior.

Por lo que al siglo XVI se refiere, el convento de San Francisco, de Reinosa, sabemos que estaba edificándose en 1518.²⁶ Y en el siglo XVII llegó a haber toda una red de conventos franciscanos, que rápidamente adquirieron gran devoción: Los conventos de San Francisco, de Castro Urdiales, Santander, Reinosa y Laredo; el Convento de Nuestra Señora del Soto, en Iruz; el Convento de San Sebastián, en Hano; el Convento de Santa Clara, en Castro Urdiales; Santa Clara, de Santander; el Convento de la Purísima Concepción, de La Canal; Convento de San Juan del Monte Calvario, en Escalante, y el Convento de la Santa Cruz, de Santander, la mayoría edificados o reedificados en el siglo XVII.

Fray Lorenzo de Jorganes sustituía, como arquitecto de la Orden, a Fray Miguel Aramburu, guipuzcoano, a quien tal vez haya que atribuir la introducción del clasicismo en Cantabria.

²⁶ Angel Uribe: «Estado de la Provincia de Cantabria en el siglo XVII. Dos relaciones inéditas de 1646 y 1680». *Archivo Ibero-American*, Madrid, enero-marzo 1960, n.º 77, pp. 1-77.

²⁷ Manuel Bustamante Callejo: «El Convento de San Francisco de Laredo». *Altamira*, 1954, pp. 106-121.



Fotografías 4 y 5.—Planos del desaparecido convento de San Francisco de Santander, por Alfredo de la Escalera .Año 1878.

Los franciscanos se trasladaron a Laredo en 1568,²⁷ y sabemos que el convento estaba en obras en 1570, aunque todavía no estaba hecha la capilla mayor en 1578,²⁸ e incluso en 1597 la iglesia todavía estaba en obras.²⁹ En definitiva, resultó ser una iglesia de una sola nave con corto crucero, cabecera plana y cuatro capillas a cada lado de la nave (monopolizadas casi todas por la familia Hoyo). Fray Lorenzo de Jorganes fue novicio en este convento, por lo que parece lógico que aquí tomara nota de lo que se edificaba, teniéndolo presente como modelo para sus futuras obras; el Convento de Laredo, actualmente de Madres Trinitarias, tal vez sea obra de Fray Miguel Aramburu.

El Convento de El Soto, en Iruz, ya se encontraba en obras en 1573, antes de la llegada de los franciscanos, y de entonces debe datar su curiosa torre gótica; en 1608 se instalaron los franciscanos, y de entonces debe datar el inicio de las obras de la iglesia, que ya desde 1634 veía ir terminando la construcción de sus capillas; para 1682 el conjunto debía estar completamente terminado.³⁰ Sólo se conoce la participación de Jorganes en el claustro del Convento, para donde hizo trazas, y por cuya obra pujó, entre otros, Juan de Jorganes.

En 1641 trazó Jorganes el Convento de las Clarisas Descalzas de Santa Cruz, en Santander. La tosquedad de su exterior contrasta con la belleza de su interior, que todavía se mantiene, pese a estar utilizada esta iglesia como Fábrica de Tabacos. Sigue el mismo esquema de las demás iglesias franciscanas, y conserva todavía el claustro. En 1642, Jorganes trabaja para el desaparecido convento de San Francisco, de Santander, que según Tomás Maza Solano³¹ ya tenía en obras su iglesia en 1624. Y aunque el convento ya no existe, se conocen algunas fotografías, tanto del interior como de las fachadas, y el Archivo Histórico Provincial³² (fotos 4 y 5) conserva unos planos del con-

²⁸ Tomás MAZA SOLANO: «Documentos del archivo de las casas solariegas de Escalante y La Obra, en la Villa de Laredo, y de Mori, en Colindres». I. *Altamira*, 1931, pp. 17-27.

²⁹ En el codicilo de 15 de diciembre de ese año que otorgó D.ª Bárbara Blomberg se habla de «La iglesia nueva que se ba haciendo» refiriéndose a este convento, donde quería ser enterrada; Manuel VELASCO TORRE: «Bárbara de Blomberg». *Altamira*, 1971, pp. 107-160.

³⁰ Véase M.ª del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montañoso*. Santander, 1971. Sobre Jorganes, véase Fray José M.ª ALONSO DEL VAL: «Memoria en torno a la vida y obras de algunos artistas del linaje de Jorganes, durante los siglos XVII y XVIII». *Altamira*, 1976-77, pp. 273-293.

³¹ «Cuando Santander era una villa». *Altamira*, 1955, pp. 36-82.

³² Sección Centro de Estudios Montañeses. Leg. 52, n.º 128.

vento, realizados en 1878, con ocasión de unas obras de reacondicionamiento, cuando ya no funcionaba como convento; su esquema es sencillo: nave única, con cuatro capillas a cada lado, crucero y cabecera plana; tenía una cúpula algo extraña, con gruesas nervaduras; al exterior, una fachada clasicista, rematada en frontón, y sin aletones. Jorganes falleció en 1650.

Los conventos franciscanos citados forman una unidad muy uniforme. Destaca la sobriedad constructiva, dentro del clasicismo más ortodoxo, pero lejos de la finura preciosista que en general caracteriza a este movimiento artístico; en general, se trata de superficies y volúmenes netos, seguramente debido a la relación que tiene esta arquitectura con lo vasco, tanto a través de Fray Miguel Aramburu, si es que intervino aquí, como por el hecho de que Fray Lorenzo de Jorganes trabajó también en Vizcaya.

Otros conventos se levantaron en Cantabria en la época del Renacimiento; por ejemplo, el convento de San Ildefonso, en Ajo, interesante ejemplo de arquitectura carmelitana. Pero dejamos para otra ocasión su catalogación y estudio detallado.

Con los datos que hemos expuesto, creemos posible poder establecer algunas conclusiones sobre los arquitectos en Cantabria en la época del Renacimiento:

1.º—Son los maestros de Rasines, Valle de Liendo y Bárcena quienes introducen en Cantabria el gótico columnario en las grandes iglesias de tres naves con planta de salón (Liendo, Guriezo, Ajo, Isla). Estos arquitectos reciben la influencia de Rodrigo Gil de Hontañón y la extienden por Castilla de Este a Oeste, y también la introducen en Cantabria; además de las iglesias columnarias, también desarrollan iglesias de una sola nave con corto crucero y ábside poligonal. Estos maestros trabajan ya entre 1550 y 1560, considerándose que la primera generación terminaría su actividad entre 1590 y 1600.

2.º—Los maestros de Cudeyo y Ribamontán, y también los de algunos otros valles, perpetúan en pequeñas obras, y sin demasiada personalidad, el estilo gótico, llenando Cantabria de pequeñas iglesias, capillas, ermitas, etc.

3.º—La introducción de la arquitectura clasicista en Cantabria corre a cargo de los arquitectos vinculados a las órdenes religiosas.

4.º—Los maestros de la Junta de Voto son los que difunden la arquitectura del clasicismo, esencialmente a partir del foco vallisoletano. En cuanto a la cronología de la arquitectura clasicista, la primera obra plenamente clasicista es el convento franciscano de Laredo (desde 1570); en 1582 se menciona, en un documento de Ajo, el Libro Cuarto de Serlio, utilizado como mero re-

pertorio de estampas,³³ y cerca de allí, en Galizano, puede verse también una portada sacada directamente de Serlio; en 1588 se funda, en Ajo, el convento de Carmelitas de San Ildefonso, clasicista y con una fachada característicamente carmelitana. En 1590 se traza la torre de la iglesia de Secadura, que es presentada a la consideración del concejo, compuesto en gran parte por maestros canteros. Hacia 1595, Juan de Nates trazaría el Colegio de Jesuitas de Santander. Y así, entre 1570 y 1595, el clasicismo entra gradualmente en Cantabria, pero siempre de una manera puntual, y con carácter espacial sólo en la arquitectura de conventos.

La catalogación de esta arquitectura de la época del Renacimiento, así como el estudio de las tipologías de plantas, alzados volúmenes, etc., nos proponemos presentarlo con detalle en una próxima ocasión. Quisiéramos que este trabajo fuera una llamada de atención para iniciar el estudio de nuestra arquitectura de la Edad Moderna; su protección no será posible mientras este estudio no se realice.

³³ A. H. P. de Santander, Prot. Leg. 4.867, ante Juan Vélez.

ENTRAMBASAGUAS Y LA LOMBA (CAMPOO) A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII: ESTRUCTURAS SOCIOECONOMICAS

AGUSTIN RODRIGUEZ FERNANDEZ

El objeto del presente estudio es la reconstrucción del espacio, y su organización, en un ámbito rural e histórico determinado: el concejo de Entrambasaguas y La Lomba, a mediados del siglo XVIII. Para ello, nuestro análisis se centrará, de manera fundamental, en aquellos elementos físicos que condicionan e informan el entramado territorial, así como en la organización que a esos elementos materiales les ha sido conferida por la comunidad humana que los utiliza. Factores físicos y colectividad humana que se definen, dentro de un sistema complejo de interrelaciones, en el marco socioeconómico y jurídico que denominamos concejo.

En efecto, hábitat, terrazgo y monte son los soportes materiales sobre los que se articula la actividad económica, eminentemente agraria, de la comunidad concejil. Pero, a su vez, el uso y el aprovechamiento del suelo responden a unas determinadas estructuras económicas, jurídicas y sociales: sistemas de tenencia de la tierra, técnicas de cultivo, estructura social de la población, ordenamientos jurídicos, entre otros.

Para el análisis de estos aspectos nos hemos valido, de manera fundamental, de los datos contenidos en el Catastro del Marqués de la Ensenada que, por lo que a este concejo se refiere, fue redactado en 1752 y actualmente se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria.¹

Dado que las medidas originales de superficie vienen expresadas en el antiguo sistema castellano de fanegas, cuartos, celemines y cuartillos, las hemos convertido, en aras de una mayor comprensión y comodidad, al sistema métrico decimal de áreas y hectáreas. Para ello hemos tomado como base la equivalencia del celemín de sembradura, con dos áreas de superficie. En los pra-

¹ A. H. P. de Cantabria, «Ensenada», leg. 303 (Respuestas generales y Libros raíces) y 304 (Memoriales o declaraciones personales).

dos, cuyo palmiento viene expresado en «carros de hierba», hemos operado con la equivalencia aproximada entre un carro de hierba y doce áreas.

1. EL TERRITORIO CONCEJIL, UN ENCLAVE DE ALTA MONTAÑA:

El concejo de Entrambasaguas y La Lomba formaba parte, a mediados del siglo XVIII, del Marquesado de Argüeso, jurisdicción señorial detentada por la duquesa del Infantado y marquesa de Aguilar.² En la actualidad este concejo se inserta, como unidad administrativa pedánea, dentro del municipio de la Hermandad de Campoo de Suso, uno de los que componen el partido judicial de Reinosa en la provincia de Cantabria.

Formado por dos lugares o barrios (Entrambasaguas y La Lomba), su territorio concejil, tanto en la época del Catastro como en la actualidad, viene ocupando una extensión aproximada de 559,37 hectáreas, equivalentes al 2,5 % de la superficie total del municipio, cifrada en 223,60 kilómetros cuadrados. Situado al pie de las estribaciones de las sierras de Peña Labra e Hijar (cordillera cantábrica), que le confinan por el Oeste y Sur, respectivamente, limita por el Norte con el concejo de Hoz y Abiada y por el Este con los de Villar y Mazandrero.

El terreno del concejo viene delimitado por el río Hijar, al Sur, y por el arroyo Boares,³ afluente del primero, al Norte, cuya confluencia de aguas marcan el confín del territorio de Entrambasaguas y La Lomba, por el Este.

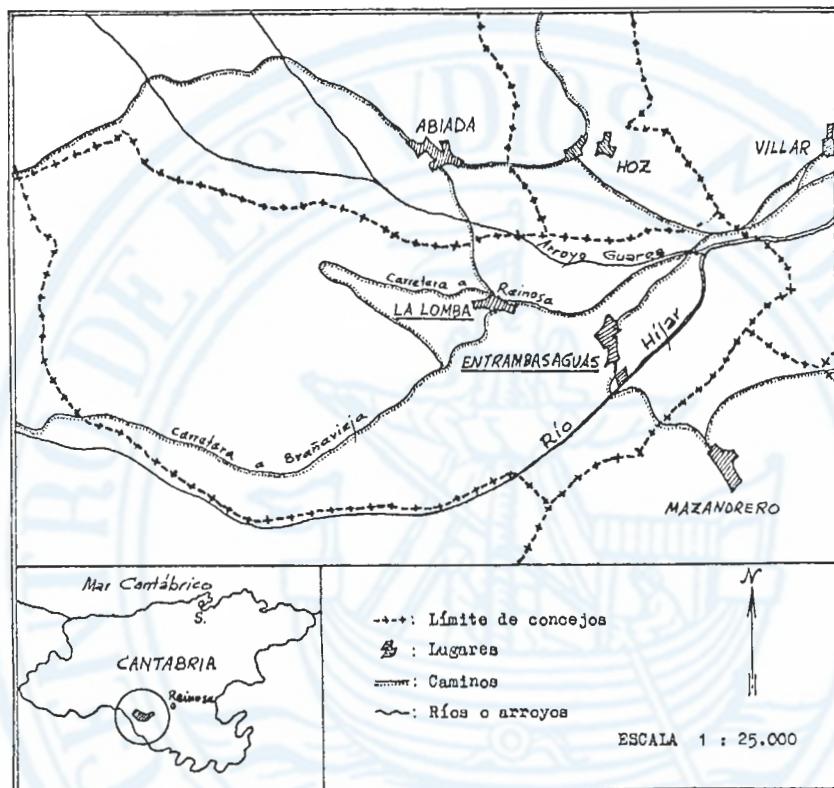
Su red de comunicaciones se limitaba, en el siglo XVIII, a caminos cárretilas que le unían a los pueblos vecinos, destacando el camino, que valle abajo conducía hasta la villa de Reinosa. De esta vía, a la altura de Espinilla, arrancaba el camino que, tras remontar el puerto de Palombera, llegaba, a través del valle de Cabuérniga, hasta Cabezón de la Sal. El resto de las vías no eran sino sendas, apenas practicables para hombres de a pie o recuas de animales, pero no aptas para el tránsito carreteril.

Pese a que geográficamente el territorio se halla encuadrado dentro del dominio conocido como la «España Atlántica», y debido fundamentalmente a la gran altitud de su situación (por encima de los mil metros), participa más de las características del clima continental. Aunque goza de una notable pluviosidad anual (alrededor de los 800 mm.), no han faltado años en que las

² Esta vinculación a la casa del Infantado se arrastraba desde 1385, fecha en que el rey Enrique III de Castilla cedió este territorio a Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque del Infantado.

³ Actualmente, Guares.

CONCEJO DE ENTRAMBASAGUAS Y LA LOMBA



Fuente: Instituto Geográfico y Catastral. (Plano del término municipal de la Hermandad de Campoo de Suso. Escala 1:25.000. Año 1943).

oscilaciones termométricas extremas anuales han alcanzado incluso los 50 grados centígrados. A veranos cortos —«empieza en Santiago y termina en Santa Ana», según el dicho popular—⁴ con temperaturas moderadamente altas en las horas diurnas, suceden largos inviernos de intenso frío y abundantes heladas. Es normal que, de octubre a mayo, menudeen los hielos y que los días de nieve ofrezcan una media próxima a los 40 días anuales.⁵

⁴ Santiago se celebra el 25 de julio y Santa Ana al día siguiente.

⁵ Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística: *Reseña estadística de la Provincia de Santander*. Madrid, 1954, p. 38.

2. LOS FACTORES DE LA OCUPACION DEL SUELO:

Todo espacio geográfico constituye un sistema complejo de diversos elementos básicamente funcionales y articulados entre sí. En el ámbito rural estos factores fundamentales, capaces de definir el espacio agrario, son el hábitat y el espacio productivo propiamente dicho. Terrazgo y monte son los elementos básicos del sistema productivo rural, pero junto a ellos cabe destacar el tercer factor que los articula: el hábitat. Los tres juntos configuran la unidad de ocupación y asentamiento de una comunidad histórica, el término concejil.

a) *Un hábitat irregular y semidisperso:*

Cae fuera de nuestro propósito precisar el origen del poblamiento de Entrambasaguas y La Lomba. Bástenos apuntar su posible origen alto medieval e incluso de época prerromana.⁶ Sus iglesias parroquiales, hoy totalmente reformadas, responden a una primera fábrica románica, propia de los siglos XII-XIII, y en el «Becerro» de las Behetrías de Castilla (1352) ya constan ambos lugares como «solariegos» del infante don Tello.⁷

El hábitat del concejo se nos define, en el siglo XVIII, por una localización y morfología determinadas. Se halla emplazado sobre una colina delimitada por las cuencas del río Híjar y del arroyo Boares, que sirve de asentamiento a los dos núcleos de población que integran la comunidad concejil. Su altitud considerable (1.032 m. Entrambasaguas y 1.053 m. La Lomba) les permite dominar, al Norte y Este, el espacio productivo de las márgenes de las dos corrientes fluviales, mientras que por el Poniente y el Suroeste lindan directamente con las zonas de monte y sierras de pastos.

Morfológicamente, las edificaciones se disponen en agrupamiento irregular a lo largo de un eje, constituido por el camino que desciende del puerto de Braña Vieja y se dirige hacia Reinosa. El poblamiento se distribuye en dos núcleos independientes para dar lugar a los dos barrios del concejo (Entrambasaguas y La Lomba), ambos al Sur del camino mencionado; pero a su vez es-

⁶ Ruinas perceptibles de habitación humana, anterior a época romana, se han detectado en el paraje «Los Pilosos», junto a Entrambasaguas. (Cf. JOSÉ CALDERÓN ESCALADA: *Camoo. Panorama histórico y etnográfico de un Valle*. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1971, p. 17).

⁷ GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ: *Libro Beccerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*. Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro». León, 1981, vol. I, pp. 456-457 y 461.

tos dos núcleos fundamentales se desdoblan en varias «corralizas», formando manzanas de dos o más casas por yuxtaposición de «pared con pared» y fachadas a calle pública común, siempre orientadas al Este o al mediodía. Nos encontramos, pues, ante un plano irregular, de estructura semidispersa y menos abierta que en otras comunidades de la rasa litoral de la cornisa cantábrica.

La célula básica del hábitat es la casa. Del total de 73 edificaciones, 42 corresponden al lugar de Entrambasaguas y las 31 restantes al de La Lomba. Por su destino, 64 casas aparecen habitadas, 6 están arruinadas o deshabitadas y dos sólo cumplen misión de establos. Una de éstas, propiedad del concejo, sólo consiste en una cuadra «donde se guardan, en verano, los ganados descaminados y dañosos».⁸ El concejo es dueño de otra casa, que sólo se utiliza para celebrar las sesiones concejiles.

Salvo en las paredes maestras (fachada, laterales y medianil), de piedra, el resto de la estructura de las casas responde al empleo de la madera: enrigado, solado, techumbre, tabiques, etc. Sus dimensiones, expresadas en varas castellanas,⁹ son muy variables:

ANCHO		FONDO		ALTO	
<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
3	26	5	29,5	2,5	8,5

Son más frecuentes las casas de dos pisos que las de uno: de los 73 edificios, 43 poseen dos plantas, frente a sólo 30 de una.

Pero la casa ha de servir, al mismo tiempo, de vivienda, de establo o caballeriza y de henil o pajar. Por eso su estructura interna responde a esta múltiple función,¹⁰ ofreciendo dos partes bien diferenciadas: la delantera, dedicada a vivienda, y la trasera, que alberga la caballeriza o establo y el pajar o henil, tal como se sintetiza en el cuadro siguiente:

⁸ A. H. P. de Cantabria, «Ensenada», leg. 304 (Memoriales: declaración correspondiente al concejo).

⁹ Una vara castellana equivale a 0,835 metros.

¹⁰ Esta multiplicidad funcional ya ha sido señalada para otras zonas del Norte de España. (Cf. José ORTEGA VALCÁRCEL: «Organización del espacio y evolución técnica en los Montes de Pas». *Estudios Geográficos*. C. S. I. C., 140-141, Madrid, agosto-noviembre 1975, pp. 863-899).

CASAS DE 1 PISO		CASAS DE 2 PISOS	
DELANTERA (Vivienda)	TRASERA	DELANTERA (Vivienda)	TRASERA
Cocina	Pajar	2.º piso	Cocina
Cuarto	Caballeriza	Cuarto	Pajar
(bodega o portal)			
		1.º piso	Cuarto (bodega o portal)
			Caballeriza

Como anejos o piezas complementarias de la casa, cabe destacar el «corral», espacio cercado ante la fachada y en el que, a veces, se incluye un pequeño huerto, el «colgadizo» o tejavana para guardar carros y aperos o resguardar de la lluvia al estiércol. Otra edificación típica es la «hornera», aunque no muy frecuente, ya que el «horno» de cocer pan generalmente aparece incorporado en la propia cocina de la vivienda.

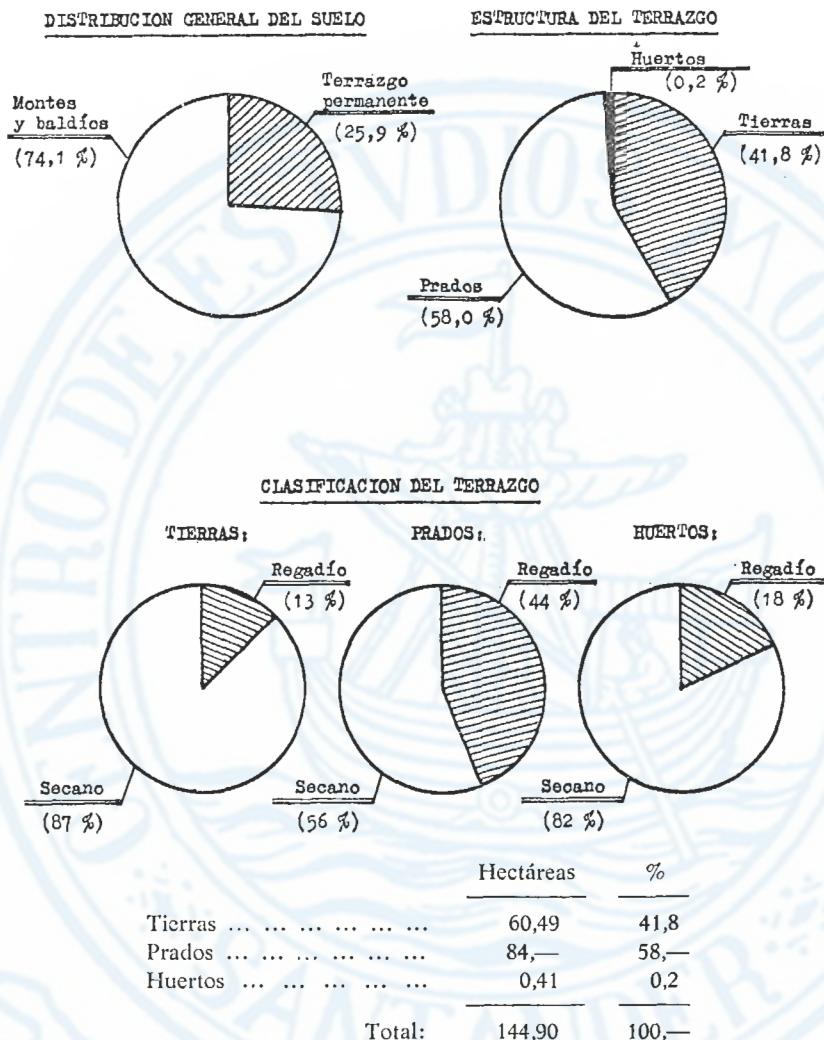
En cuanto a la propiedad urbana, los datos del Catastro nos señalan que, de las 73 edificaciones, 67 corresponden a propietarios que viven en el concejo, y las seis restantes pertenecen a forasteros. Once familias no poseen vivienda propia, habitando casas en alquiler u ocupando una simple dependencia de la casa, como le sucedía al vecino Francisco de Cos, que confiesa vivir en «una bodega que es propia de Agustín Díez, vecino del lugar de Mazandrero, inclussa en la casa» del barrio del Arrimón (Entrambasaguas).

b) El terrazgo: predominio de la pradería.

El terrazgo es quizás el factor más importante en la configuración del espacio de una comunidad rural, ya que constituye la fuente productiva fundamental para la subsistencia de sus habitantes y juega un papel esencial en la manutención de los ganados.

De la superficie total del término concejil, equivalente a unas 559,37 hectáreas, al terrazgo cultivado le correspondían, en 1752, unas 144,90, es decir, el 25,90 % del espacio geográfico del concejo. El resto, unas 414,47 hectáreas, estaba ocupado por montes, sierras y baldíos.

Tres son los elementos fundamentales que configuran la estructura del terrazgo cultivado: las tierras de labor, los prados y los huertos. De ellos, el mayor peso, por su extensión, corresponde a los prados; le sigue el de las tierras de cultivo, y ocupa el último lugar el terreno dedicado a huertos:



Este predominio de la pradería en el concejo está en contradicción con la visión generalizada que, a veces, se ha aplicado a la distribución del terrazgo en la Montaña Cantábrica en épocas históricas pasadas, considerando al factor tierra como predominante.¹¹ La preponderancia del prado sobre las fincas de

¹¹ JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ: *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*. Siglo XXI, Madrid, 1975, p. 43.

labor encontrará clara explicación cuando analicemos, más adelante, la extraordinaria actividad ganadera del concejo y su enorme peso como sector generador de renta.

Los tres elementos, tierras, prados y huertos, aparecen estructurados en células básicas de cultivo: las parcelas. Bajo este aspecto, el terrazgo cultivado se nos muestra enormemente parcelado:

	Núm. parcelas	Superf. media/parcela
Tierras	246	24,58 áreas
Prados	517	16,24 »
Huertos	38	1,07 »
Total:	801	

Generalizando, podríamos afirmar que la parcelación es más acusada en las praderas que en el terreno labradío. Los huertos, dedicados al cultivo intensivo de hortalizas y verduras, apenas sobrepasan los cien metros cuadrados cada uno y, en la mayoría de los casos, quedaban por debajo de esta dimensión.

El terreno cultivado quedaba dividido en dos grandes calidades, según fuese susceptible o no de regadío. Bajo este aspecto, la superficie cultivada quedaba distribuida del modo siguiente:

	SECANO			REGADÍO		
	Parcelas	Areas	%	Parcelas	Areas	%
Tierras	207	5.268	87	39	781	13
Prados	280	4.705	56	237	3.695	44
Huertos	30	33,5	82	8	7,5	18
Totales:	517	10.006,5	69	284	4.483,5	31

De la superficie total del terrazgo (14.490 áreas), el secano absorbía el 69 %, mientras que sólo el 31 % estaba constituido por fincas de regadío. Pero esta distribución no afectaba de igual forma a los distintos elementos. Mientras en el labradío (tierras y huertos) el peso del secano era abrumador (87 y 82 %, respectivamente), en la pradería el reparto era más equilibrado: 56 % de secano y 44 % de regadío. Es éste un nuevo síntoma del peso de los prados segaderos en el conjunto de la producción económica del concejo. Susceptibles de una única siega al año, los prados han de producir la máxima cantidad de hierba para alimentar a la cabaña estabulada a lo largo del invier-

no, por lo que no se dispondrán en terrenos marginales, de escasa aptitud para el cultivo, sino que frecuentemente ocuparán terrenos húmedos y profundos, próximos a las corrientes fluviales.

Dentro del reparto de la propiedad del terrazgo, aparece un propietario excepcional: el concejo, que al ser dueño de 1.248,30 áreas, posee el 8,61 % del terrazgo total cultivado. El resto (13.241,70 áreas) se reparte entre 67 propietarios residentes en el concejo y 144 propietarios forasteros. Los primeros poseen 7.881,20 áreas, es decir, el 54,39 por 100, y los segundos son dueños de las 5.360,50 áreas restantes, equivalentes al 36,99 por 100.

Por lo que respecta a la propiedad detentada por los vecinos del concejo, se aprecia en su reparto una notable concentración. Once propietarios poseen, ellos solos, 3.421,30 áreas de terreno cultivable, equivalente al 43,4 % de la propiedad concejil. No existen grandes propiedades, ya que sólo tres vecinos poseen terrazgo con extensión superior a las tres hectáreas. Por el contrario, más de la mitad de los dueños de fincas (39 propietarios) dominan propiedades cuya extensión no rebasa la hectárea y, en la mayoría de los casos, es inferior incluso a la media hectárea.

c) *El monte: «garaúja», pastos y «montanera».*

Este tercer factor, entendido el monte en un sentido amplio, es decir, el conjunto de masa forestal más el sistema de sierras de pastos y baldíos, constituía, por su extensión, el elemento más importante de la organización del espacio ya que, con sus aproximadamente 414,47 hectáreas, ocupaba el 74,10 % del territorio concejil. Sin embargo, considerando su rendimiento útil, quedaba por debajo del terrazgo.

No es fácil, con los datos ofrecidos por el catastro de 1752, determinar la superficie ocupada por la masa forestal. En la respuesta cuarta del «interrogatorio general» se contesta que el concejo posee dos pedazos de monte, uno de roble, de una legua de circunferencia, y otro menor, de haya, con un perímetro de un cuarto de legua, apostillando seguidamente que «no dan utilidad ninguna».¹²

De hecho, el monte se convertía siempre en factor de producción, ya que zonas más o menos extensas del mismo eran objeto de roturaciones o se convertían, por la acción del hombre, en pastizales de aprovechamiento común para

¹² A. H. P. de Cantabria, «Ensenada», leg. 303 (Respuestas generales).

la comunidad concejil. Indicios de esto no faltan en las ordenanzas: en el capítulo 23 se determina «que las pastizas comunes se den con consentimiento de ambos barrios» (Entrambasaguas y La Lomba); en el 37 se ordena «que se derrompan los ejidos y que todos planten huerto, y quien no le tuviere le haga en ejido por tres años»; en el 65 y último se dispone «que las arroturas del Cabezo, los vecinos de La Lomba los aren y rocen las linderas y las apropien y cierren de pared».¹³ El monte se convertía así en terrazgo temporal o itinerante.

Pero, además, el producto del monte se diversificaba en múltiples aspectos, entre los que destacaban el consumo de maderas y leñas, el aprovechamiento de «granas» y el beneficio de los pastos.

El consumo de maderas (roble y haya preferentemente) se orientaba a la construcción y reparación de viviendas, al aprovechamiento de las leñas para los hogares y a la construcción de navíos para la Armada en los astilleros de Guarnizo.¹⁴ Sin embargo, la utilidad más generalizada radicaba en el trabajador de la «garaúja» o conjunto de aperos de labranza que fabricaban los vecinos durante el invierno y que luego, a la entrada del verano, eran llevados a vender a Reinosa y a Castilla.

La «montanera» de granas (bellotas y hayucos) constituía la norma de la explotación del ganado de cerca de las familias del concejo. Su regulación se recogía ya en las ordenanzas de 1589 con un ámbito de aplicación que excedía del término concejil, abarcando los terrenos comunales de toda la Hermandad de Campoo de Suso.¹⁵

Además del aprovechamiento de los pastos del monte por la cabaña del propio concejo, éste se beneficiaba del arriendo de las hierbas de los puertos comunales de la Hermandad de Campoo de Suso a ganados forasteros. Desde el 20 de junio al 29 de septiembre, los puertos altos de la Sierra de Híjar se poblaban de merinas trashumantes que llegaban de las dehesas de Extrema-

¹³ Nos ha sido imposible localizar las Ordenanzas originales del concejo, por lo que nos hemos valido del extracto publicado por José Calderón Escalada (o. c., pp. 227-231) de las reformadas en 1716.

¹⁴ En 28-8-1752 el concejo reclamaba el importe de varios robles, cortados en sus montes, destinados a «las Reales Fábricas de navíos», según certificación del contramaestre José de Ansorena. (A. H. P. de Cantabria, «Protocolos», leg. 4.063, año 1752, fs. 76-77).

¹⁵ El capítulo 24 de las Ordenanzas de la Hermandad de Campoo de Suso, de 1589, disponía: «que todos los que tomaren puercos a guarda para comer la grana en los términos de dicha Hermandad, luego que los lleven a monte los pongan entre los términos, junto a los que parten con Asturias; y desde allí, los vengan comiendo hasta las concías, porque no coman los de Asturias la grana de los otros montes». (Publicadas por J. CALDERÓN ESCALADA: *Campoo...*, pp. 215-26).

dura en rebaños que superaban las seis mil cabezas anuales. De igual modo, determinados lugares de los valles de las Asturias de Santillana arrendaban el puerto de Lodar y pacían sus hierbas, anualmente, desde el 20 de mayo hasta el día de San Miguel de septiembre.¹⁶

El monte, en su amplio sentido, constituía, por tanto, un factor sumamente importante del sistema productivo de la comunidad, y con un peso destacado dentro de la economía campesina del concejo.

3. USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO:

a) *El aprovechamiento colectivo de la tierra.*

Lo que caracteriza a un ámbito rural histórico es la dominante agraria. Es esta actividad agraria la que determina el uso del suelo y su distribución conforme a un sistema productivo, esencialmente fundamentado en un policultivo: cultivo de la tierra y ganadería.

El fundamento de ambos factores radica en el terrazgo y en el monte. El primero, integrado por dos áreas complementarias entre sí, labradío y pradería, posibilitará los diversos cultivos (cereales, leguminosas, verduras, heno), base de la alimentación humana y animal; el segundo, como espacio más o menos inculto, pero también aprovechado, servirá de fundamento para el mantenimiento de los ganados, sobre todo del de reproducción, y fuente de otros ingresos complementarios, según hemos expuesto antes. Pero, además, tanto el terrazgo como el monte serán objeto de un aprovechamiento eminentemente colectivo por parte de la comunidad campesina del concejo. Aprovechamiento que aparece minuciosamente reglamentado en el cuerpo jurídico de las Ordennanzas, cuyo articulado afecta incluso a los usos y aprovechamientos individua-

¹⁶ La Hermandad de Campoo de Suso arrendó los puertos altos de Híjar en 1622 al marqués de Santiago, vecino de Madrid. En 1729 y desde 1735 a 1740 los alquiló Antonio de la Torre, ganadero madrileño, para sus merinas trashumantes. (A. H. P. de Cantabria, «Protocolos», leg. 3.975, año 1729, fs. 30-36; leg. 3.997, año 1735, fs. 28-33).

El conde de Campo Alange arrendaba los mismos puertos para el período 1781-1792. (Ibidem, «Protocolos», leg. 4.161, año 1780, fs. 188-189; leg. 4.166, año 1791, fs. 172-176, y año 1792, fs. 110-113).

Las hierbas del puerto de Lodar fueron arrendadas a Fernando González de Madrid, vecino de Cosío (Rionansa) durante los años 1788 a 1791. (Ibid., «Protocolos», leg. 4.165, año 1787, f. 65). De 1792 a 1794 las disfrutó el concejo de Polanco. (Ibid., «Protocolos», leg. 4.166, año 1792, f. 33).

les del terrazgo (tierras, prados y huertos de propiedad particular), precisando los sistemas de cultivo, apertura y cierres de camberas, regulación de las «derrotas», plantación obligatoria de árboles, limitación de las cortas de maderas, etcétera.

Ahora bien, esta economía campesina del concejo se realiza, en la práctica, a través de unidades de producción y, en menor escala, de consumo, que se identifican normalmente con la unidad familiar. Las familias se convierten, pues, en unidades de explotación o células básicas del sistema productivo concejil. Pero en estas unidades de explotación intervienen varios factores esenciales: capital (tierras y ganado), fuerza de trabajo y técnicas de cultivo, todos ellos articulados en un sistema complejo de estructuras.

b) La explotación agraria minifundista, base de una economía campesina mixta.

De las 14.490 áreas que ocupaba el terrazgo concejil en 1752, un 71,63 % (10.379,30 áreas) era explotado por la comunidad de Entrambasaguas y La Lomba; el resto, 4.111,70 áreas, correspondía a explotaciones forasteras. Dentro del conjunto de las explotaciones vecinales destacaba el propio concejo que, como ya hemos visto en otro lugar, detentaba 1.248,30 áreas, equivalentes al 12 % del terrazgo explotado por la comunidad vecinal, que se distribuía del modo siguiente:

	TIERRAS (áreas)	PRADOS (áreas)	HUERTOS (áreas)	TOTAL (áreas)
Concejo	720	528,3	—	1.248,3
Vecinos	3.587	5.501,4	42,6	9.131,—
Total:	4.307	6.029,7	42,6	10.379,3

De nuevo se pone de manifiesto la preponderancia de la pradería sobre el labradío. En efecto, la superficie dedicada a prados segaderos supone el 60,24 % del terrazgo cultivado.

En cuanto a la clasificación dimensional de las unidades de explotación, las 9.131 áreas cultivadas por las 62 familias del concejo se reparten muy desigualmente. Había quien apenas labraba un área de terreno y quien explotaba campos de cinco, seis o más hectáreas. Sin embargo, hay un hecho evidente: el 48 % de las explotaciones corresponden a unidades de pequeña extensión, inferiores a la hectárea de terreno, y aún dentro de este grupo se acu-

sa el predominio de las unidades de explotación cuya superficie oscila entre media y una hectárea. El minifundio constituía, por tanto, la estructura básica de la explotación agraria.

Se aprecia, además, cierta concentración del terrazgo en pocas manos: seis unidades de explotación, con cultivos superiores a las tres hectáreas cada una, acaparan nada menos que el 30 % del terrazgo vecinal del concejo.

Bajo este punto de vista de la estructura de la explotación agraria, dos modalidades conforman la tenencia de la tierra: el cultivo de parcelas propias y el aprovechamiento de fincas en renta. Propiedad y arrendamiento son las dos formas jurídicas bajo las que se desenvuelve la estructura de la actividad agraria del concejo a mediados del siglo XVIII.

De las 9.131 áreas de terrazgo, explotadas por las 62 familias que habitaban el concejo, el 77,1 % lo eran en régimen de propiedad, mientras que el 22,9 % restante eran explotadas en renta. La preponderancia de fincas propias sobre las arrendadas era manifiesta, aunque el cultivo de arrendamiento incidía de modo indudable en la pradería:

	PROPIAS (áreas)	EN RENTA (áreas)	TOTAL (áreas)	% Propias	% En renta
Tierras	3.137,—	450,—	3.587,—	87,5	12,5
Prados	3.867,6	1.633,8	5.501,4	70,3	29,7
Huertos	36,6	6,—	42,6	86,—	14,—
Total:	7.041,2	2.089,8	9.131,—	77,1	22,9

El 45 % de las unidades de explotación (28 familias) cultivaban exclusivamente fincas propias, respondiendo, por tanto, a un sistema económico de propiedad plena; pero la mayoría (32 unidades) eran explotaciones de economía mixta y tan sólo dos, sin fincas propias, correspondían a un sistema totalmente dependiente.

Por otra parte, el mayor peso económico, en cuanto a su extensión, no correspondía a las explotaciones de plena propiedad, sino al conjunto de las unidades de economía mixta, concretamente a aquellas cuyo índice de propiedad oscilaba entre el 75 y el 99 %. Así, trece explotaciones de esta clase se reparten el 33 % del terrazgo labrado por toda la comunidad concejil (3.017,5 áreas), superando a las 28 de plena propiedad, con una superficie explotada de 2.992,30 áreas. Esta mayor incidencia de las unidades de economía mixta se corrobora, además, por el hecho de que las diez mayores explotaciones, que suponen un total de 3.852,60 áreas, o lo que es lo mismo, el 42 % de toda la

superficie cultivada de la comunidad, solamente dos aprovechan fincas exclusivamente propias, mientras que las ocho restantes laborean fincas propias y arrendadas.

No faltaban entidades que, aun poseyendo fincas, no las explotaban directamente, sino que las arrendaban a los vecinos. Tal sucede con las «fábricas parroquiales» y el propio concejo. Este arrienda los prados y cede gratuitamente las tierras a los vecinos a cambio de que las roturen, en «suertes».

c) *Cultivos y rendimientos: la primacía del centeno.*

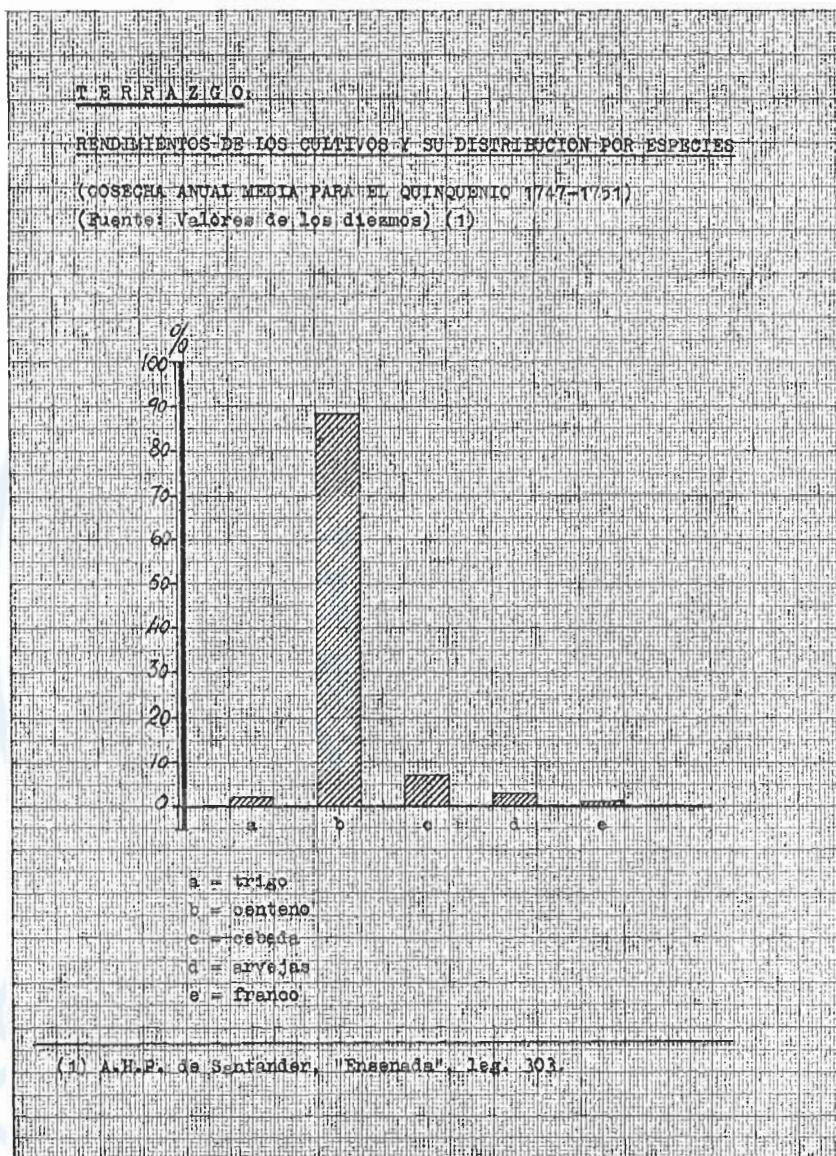
La respuesta once del «interrogatorio» nos dice que las tierras cultivadas en el concejo se sembraban de cereales y leguminosas. Entre los primeros nos cita el trigo, el centeno y la cebada; las segundas estaban representadas por el franco y una especie de guisante negro, las arvejas.

Otra planta frecuente, de cultivo tradicional desde la Edad Media, era el lino. Su plantación obedecía a múltiples funciones: de un lado, contribuía a la regeneración de las tierras esquiladas de nitrógeno tras la cosecha de cereales; de otro, su diferencia cíclica respecto del trigo permitía la alternancia con este cereal y la cebada, permitiendo el cultivo semiintensivo en las fincas de primera calidad; por último, estaba su alto grado de aprovechamiento: fibras textiles (hilaza) y la linaza o semilla, de gran aplicación médica (cataplasmas) y química (preparación de pinturas y barnices).

El cultivo del trigo era muy minoritario, debido a las condiciones climatológicas desfavorables para su maduración (excesiva humedad y bajas temperaturas). Por eso quedaba restringido a parcelas de primera calidad, y lo mismo sucedía con la cebada, las arvejas y el lino. Las fincas de segunda calidad se dedicaban exclusivamente a la siembra del centeno, cereal que compartía con el franco las de tercera clase.

Los rendimientos medios de las tierras nos vienen declarados en la «respuesta» doce. Por cada fanega sembrada en parcelas de primera calidad se cosechaban, cada año, cinco fanegas de trigo, la misma cantidad de cebada o de arvejas, y 16 «veintes» de lino o una fanega de linaza.¹⁷ La fanega de segunda calidad producía cuatro fanegas de centeno al año y la de tercera clase rendía dos y media, bien de centeno, bien de franco.

¹⁷ A la porción de plantas de lino que podían abarcarse con la mano se denominaba «manada». El conjunto de 20 manadas constituía un «veinte».



Por cada «cuartillo» de sembradura (una media área), los huertos de primera calidad eran capaces de producir 60 pies de hortaliza.

En cuanto a los prados, sus palmientos se medían por el volumen anual de la hierba que producían, medido en carros de hierba. Su producción estaba, por tanto, más en función de la calidad del terreno que de su extensión. No obstante, podemos equiparar el «carro de hierba» con una superficie comprendida entre las diez y doce áreas, de manera que las 5.501,40 áreas de pradera producían, por término medio, unos 500 carros de hierba al año.

Pero la producción de las tierras de labor se centraba, de manera preferente, en la cosecha de cereales, destacando sobre todos el centeno, que debió constituir el grano panificable por excelencia para la alimentación humana de nuestra comunidad campesina. El «catastro» nos señala los valores de los diezmos «granados» satisfechos por los vecinos del concejo para el quinquenio 1747-1751.¹⁸ Partiendo de estos valores hemos reconstruido las cosechas medias quinquenales de cada especie de cultivo, lo que nos ha permitido una evaluación de la importancia de cada cosecha, expresada en fanegas anuales:

Trigo	Centeno	Cebada	Arvejas	Franco	Totales
9,5	452,5	35,—	11,6	2,6	511,2
%:	1,86	88,52	6,84	2,27	0,51
					100,—

La elocuencia de los datos habla por sí sola: nos encontramos ante una situación que bien podríamos calificar de monopolio del centeno, al lado de cuyo peso casi nada representan los demás cultivos, si exceptuamos la cebada.

d) El ganado como factor básico de la economía.

El campesino de Entrambasaguas y La Lomba, además de agricultor, era, por necesidad y provecho, ganadero. Necesitaba animales para la labranza de sus tierras y, por otro lado, la existencia de amplios terrenos comunales en el propio concejo o en la Hermandad de Campoo de Suso posibilitaba la explotación de una abundante cabaña y notablemente diversificada.

Sin duda alguna, la explotación ganadera constituyó el factor más destacado de la economía concejil, tanto por su volumen como por su rentabilidad.

¹⁸ A. H. P. de Cantabria, «Ensenada», leg. 303.

La cabaña de Entrambasaguas y La Lomba se cifraba, en 1752, en 1.137 cabezas de ganado, distribuidas por especies de la manera siguiente:

Vacuno	Ovino	Cabrío	Caballar	Cerda	Totales
292	278	428	75	64	1.137
%:	25,7	24,5	37,6	6,6	5,6
					100

Cuantitativamente, el ganado cabrío ocupaba el primer lugar, seguido del vacuno y del ovino. Cualitativamente, en cambio, por su utilidad y rendimiento, la primacía correspondía a las especies vacuna y caballar, según veremos al analizar los sectores generadores de renta.

Dentro del ganado vacuno se distinguía, por un lado, el destinado a las labores del campo, constituido por 49 cabezas (16,8 %) y distribuido en 38 bueyes y 11 vacas. Otro grupo, más numeroso, lo formaban las reses de reproducción, que con 238 cabezas representaba nada menos que el 81,5 % de la cabaña vacuna, repartiéndose entre 166 hembras y 72 machos. Entre ambos grupos quedaba un pequeño sector marginal, compuesto por las hembras estériles: cinco cabezas que no suponían sino el 1,7 por 100. Dentro del grupo de reproducción, el grueso de la cabaña estaba representado por hembras que superaban la edad de tres años, es decir, aquéllas que se encontraban en edad de plena capacidad de fertilidad.

Las 278 reses ovinas se distribuían en 227 hembras y 51 machos, y el grupo más numeroso estaba formado por 200 ovejas de vientre, con edad superior a los dos años, y 45 crías menores del año (19 corderos y 26 corderas).

De las 428 reses cabrías, 334 eran cabras de vientre, de dos o más años; había 12 «igüedos» o cabrones, 77 crías de un año y 5 lechazos.

En cuanto al ganado caballar, se contabilizan ocho potras y cuatro caballos, con edades comprendidas entre uno y tres años. El resto estaba constituido por 63 yeguas de vientre, de tres o más años de edad, de las cuales siete eran estériles («estieles»).

Aunque ciertas fuentes nos hablan del gran volumen del ganado de cerda en épocas históricas pasadas,¹⁹ el catastro de Ensenada no contabiliza más de

¹⁹ ANGEL DE LOS RÍOS, en *Memoria sobre las antiguas y modernas Comunidades de pastos entre los Valles de Campoo de Suso, Cabuérniga y otros de la provincia de Santander...* (Santander, 1878, p. 11), recoge el dato de que en 1547 existían en la Hermandad de Campoo, además de otros ganados, 6.000 puercos.

64 cerdos en el concejo, distribuidos así: siete crías menores del año y 57 mayores (46 puercos y 11 hembras).

La explotación ganadera se efectuaba en el concejo, a mediados del siglo XVIII, bajo dos modalidades exclusivas: en propiedad o en régimen de aparcería.

La cabaña de vacuno se distribuía entre 49 propietarios, que poseían 288 reses. Sólo las cuatro restantes (3 vacas y un jato) eran explotadas en régimen de aparcería. Había trece familias que no poseían ganado; la mitad de los propietarios eran dueños de menos de cinco reses vacunas y tan sólo cinco vecinos poseían diez o más, destacando sobre todos el vecino de Entrambasaguas, Juan de Mier y Terán, con 31 cabezas.

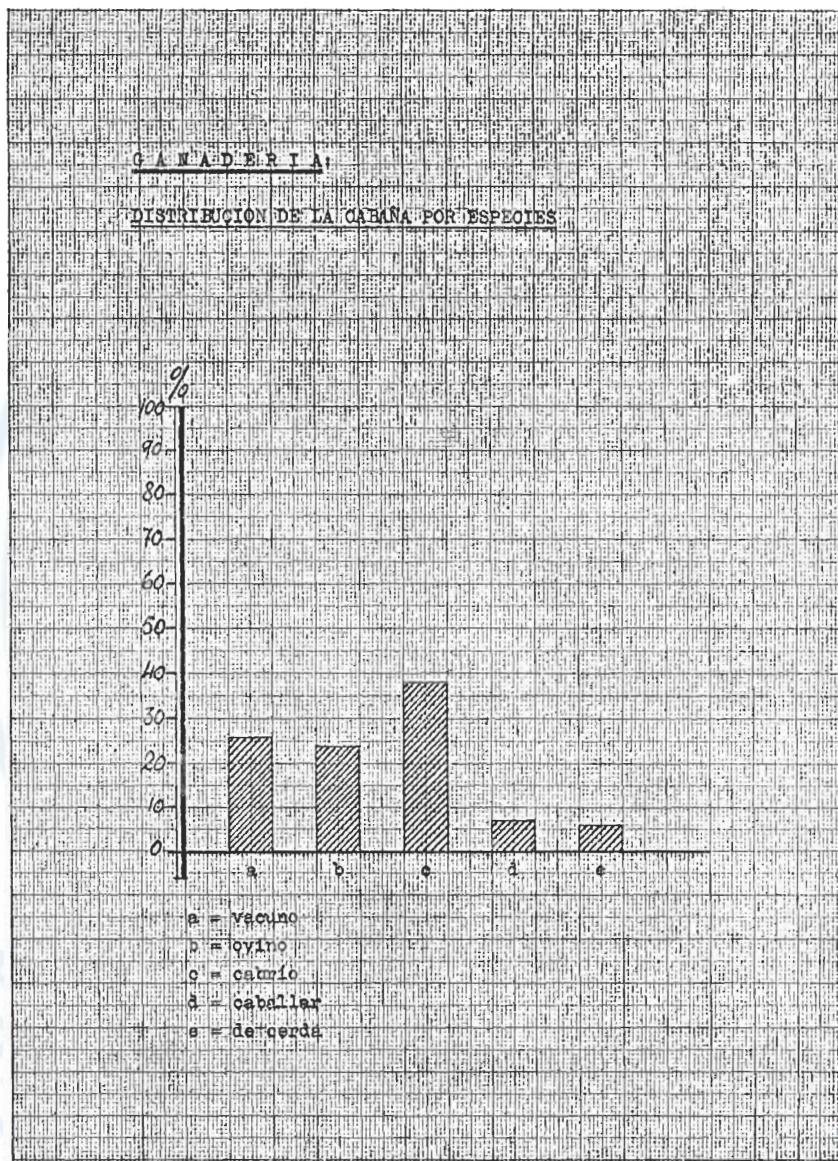
Las aparcerías de ganado vacuno se contrataban por cinco años, renovables, y el dueño de la res solía entregarla al aparcero bajo la fórmula «al cuarto y media cría, según estilo de alparcería de esta tierra y país». El aparcero se obligaba a «pastorearla, salgarla, envernecerla, envernarla, no uncir las crías de las vacas tomadas en aparcería, ni enviar a las madres a carretear a Campos o a las salinas». Al finalizar el contrato se «rateaban» madres y crías, partiendo el producto entre dueños y aparceros.²⁰

Por lo que se refiere al ganado ovino, todas las ovejas, a excepción de una, eran explotadas en régimen de propiedad, aunque su reparto era muy desigual. El conjunto de la propiedad, 277 cabezas, se repartía entre 50 propietarios, de los que la mayoría (62 %) poseían menos de seis cabezas. Tan sólo cinco ganaderos criaban más de diez reses y había doce familias que carecían de ovejas.

Las aparcerías de ovejas se hacían en períodos más variables que las de vacuno, bajo las fórmulas comunes de «a medias y a partir», «a medio partir el producto que resulte», y otras similares.

El ganado cabrío se explotaba siempre en régimen de propiedad. De la totalidad del rebaño, 172 cabezas pasaban la temporada invernal en Extremadura, ya que en su mayoría pertenecían a vecinos que ejercían el oficio de «pastores de merinas» en la dehesa de Bercial (Badajoz) y en Trujillo (Cáceres). La concentración del cabrío en manos de estos pastores era muy acusada: a su grupo pertenecían los cuatro mayores propietarios que acaparan 229 cabezas, equivalentes al 53,5 % del conjunto.

²⁰ Con estas condiciones cedía vacas en aparcería, en 1734, el vecino de Espinilla, Antonio de los Ríos Enríquez. (A. H. P. de Cantabria, «Protocolos», leg. 3.977, fs. 69-70).



De 62 declarantes del concejo, sólo 20 poseen ganado caballar. De éstos uno, Manuel Pérez de la Fuente, también pastor de merinas, posee él sólo 30 yeguas (el 40,5 %), de las cuales explota directamente nueve, mientras que las 21 restantes las tiene dadas en aparcería a vecinos de pueblos próximos. Al igual que sucedía con el ganado cabrío, los cuatro mayores propietarios de ganado caballar eran «pastores de merinas», que se acompañaban de sus caballos y yeguas en su estancia en tierras extremeñas.

No deja de llamarnos la atención la escasez de ganado de cerda. Casi la mitad de las familias del concejo carecían de matanza; de los 34 vecinos que la poseían trece sólo mantienen un cerdo, 16 gozaban de dos y sólo cinco eran dueños de tres o más.

En cuanto al sistema de explotación ganadera, podemos afirmar que, en términos generales, respondía a un régimen extensivo. En efecto, si exceptuamos al ganado de labor (bueyes y vacas «duendas» o domadas), estabuladas la gran parte del año, el resto de las especies, salvo la temporada plenamente invernal, se criaban en régimen abierto sobre los pastos comunales del concejo o, en períodos determinados del año, como sucedía con las cabras y las yeguas, en las dehesas de Extremadura. La explotación pecuaria descansaba, fundamentalmente, sobre el aprovechamiento comunal del suelo, y de ahí que los usos del monte y, en gran medida también del terrazgo permanente, estuvieran rigurosamente reglamentados por las Ordenanzas concejiles e incluso por las que regían el ámbito administrativo superior, la Hermandad de Campoo de Suso. El peso ganadero era de tal magnitud, dentro del sistema económico de la comunidad, que de los 65 capítulos de que constaban las Ordenanzas del concejo, 29 se referían a problemas pecuarios.²¹

e) *De labradores, a artesanos y pastores.*

Agricultura y ganadería constituyan, sin duda, los puntales del sistema económico, pero esta economía, fundamentalmente agraria, no rebasaba ni alcanzaba, en la inmensa mayoría de las familias, los niveles justos del autoconsumo. De ahí que todas las personas en edades aptas para el trabajo se vieran precisadas a ejercer actividades complementarias a fin de aportar al hogar los ingresos, en metálico o en especie, que ni el campo ni el ganado eran capaces de proporcionarles. Estas actividades marginales se centraron, esencialmente, en

21 Cf. JOSÉ CALDERÓN ESCALADA, o.c., pp. 227-231.

la artesanía de la madera, cría de colmenas, ciertas actividades de tipo industrial y, sobre todo, en el «ajuste» como pastores de merinas trashumantes.

Durante las frías jornadas invernales, en las que la actividad agrícola se paralizaba, los vecinos del concejo se dedicaban a la fabricación de útiles del hogar y aperos de labranza. Cada portal o cocina se convertía en taller de pallas, garios, bieldos, horcas, carros, yugos y arados que, llegado el buen tiempo, carreteaban a vender a Castilla. Todo el que poseía yunta y un carro efectuaba un viaje anual a tierra de Campos, donde vendía el trabajo del invierno, que le reportaba una utilidad de 20 ó 30 reales anuales.

El «catastro» nos habla de 62 pies de colmenas, distribuidos entre once propietarios, a los que les reportaban una renta de 186 reales anuales. De entre ellos destacaba Carlos Palacio y Rábago, dueño de 23 colmenas.

Las actividades de tipo industrial se centraban en tres molinos harineros, con dos ruedas cada uno, movidas por las aguas del Híjar y del arroyo Boares, y un «pisón» de dos mazos para «pisar mantas y sayales», también sobre la corriente del río Híjar. A la pisa se le calculaba una renta anual de 150 reales. Cada molino rentaba 132.

Sin embargo, el complemento económico más importante radicaba en los salarios devengados por numerosos vecinos «ajustados» como pastores de ciertos ganaderos castellanos, integrados en la Mesta, entre los que ha de citarse al Hospital del Rey, de Burgos, al también burgalés Pedro Tomé y al vecino de Madrid, miembro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, Antonio de la Torre. Nada menos que trece cabezas de familia y un hijo constan con este oficio en el concejo y sus jornales anuales oscilaban desde los 200 reales que cobraba un simple pastor, a los 1.100 que percibía Manuel Pérez de la Fuente, en calidad de mayoral del rebaño de merinas trashumantes propio de don Pedro Tomé.

f) Las limitaciones de unas técnicas deficientes.

La meriocridad de las técnicas fue la tónica predominante en las explotaciones agrarias durante la Edad Moderna. Esta deficiencia técnica, cifrada sobre todo en la escasez de animales de labor y de herramientas tecnológicamente adecuadas, condicionaba, por un lado, el que el terrazgo cultivado no excediera de la extensión capaz de ser labrada en el transcurso del año agrícola, lo que provocaba que el campo labrado fuera siempre inferior al necesario para mantener al colectivo demográfico de la comunidad. Por otro, el

empleo de técnicas rudimentarias de trabajo repercutía en unos bajos rendimientos agrícolas.

El examen de inventarios «post mortem» contemporáneos con confirman esa debilidad del utilaje agrícola en el concejo.²² Sólo 23 explotaciones cuentan con arado «romano», dotado de reja de hierro, aquéllas cuyos dueños poseen pareja de bueyes o vacas de labor; las 39 restantes han de efectuar las labores del campo a base de fuerza humana y herramientas manuales: azadas, azadones, azadillos, hoces y otras similares. En el concejo se desconocían los arados de «vertedera». El uso del carro, elemento clave junto con el arado, también era minoritario, estando supeditado su empleo, al igual que sucedía con el arado, a la posesión de yuntas de labor. La siega de cereales se efectuaba a hoz y la trilla quizá no pasara de un mero «pisado» de la parva por animales sueltos (vacuno y caballar) en las eras, puesto que nunca aparecen trillados en los inventarios consultados. La guadaña se reservaba para la siega de los prados.

En el cultivo del lino aparecen, como herramientas comunes, el rastro y la carda, siendo la rueca, de tipo gallego, el instrumento característico para el hilado de la lana.

Es en el laboreo de la madera donde el utilaje adquiere una gama sumamente variada: hachas, hachos, azuelas, escoplos, taladros de «encambar» (para cambas de ruedas de carro o para cambas de arados) o de «orejeras» (en los arados), gubias, resorias, legras (para el vaciado de albarcas y cucharas), «madracas» para la fabricación de «dujos» o colmenas, etc.

La fuerza de trabajo tenía dos fuentes casi únicas: la humana y la animal, ambas escasas. La insuficiencia de mano de obra queda de manifiesto si relacionamos la extensión del terrazgo labrado con la población teóricamente activa de la comunidad: 152 personas, comprendidas entre los 15 y 60 años, habían de enfrentarse al laboreo de 104 hectáreas, lo que suponía una media de 0,68 hectáreas de terreno por persona. En la práctica, esta relación era mucho más desproporcionada, ya que un contingente considerable de población se hallaba ausente del lugar debido a la emigración, ya fuera temporal o permanente.

El recurso de la fuerza animal también era precario. Baste decir que de las 62 explotaciones agrarias del concejo sólo 23 poseen ganado de labor. Quince declarantes poseen una pareja de bueyes, cinco son dueños de sendas yuntas de vacas y un vecino posee un buey y una vaca. Tan sólo una familia cuen-

²² A. H. P. de Cantabria, «Protocolos», leg. 4.063, fs. 28-30 y 46-48; leg. 4.064, fs. 63-65. (Escrituras ante el escribano Francisco J. Ignacio de Rábago, años 1752 y 1756).

ta con dos parejas de bueyes y otra goza de tres bueyes para su labranza. Resumiendo, para una extensión cultivada de 104 hectáreas sólo había en el concejo 49 reses de labor, lo que equivalía a más de dos hectáreas por cabeza.

A esta deficiencia instrumental y carencia de fuerza de trabajo se sumaba la insuficiencia de abonos. El estiércol, amén de insuficiente, era de alto coste en su transporte, debido a la escasez de medios de acarreo. Por eso, salvo en las zonas próximas a las corrientes de agua, susceptibles de riego, en el resto del terrazgo el sistema productivo se basaba en el laboreo alternativo de parcelas o en la rotación de cultivos dentro de las mismas fincas. En el terrazgo de la mejor clase, las parcelas eran sometidas a una rotación de simientes, método con el que se conseguía una producción ininterrumpida. Así, el primer año una parcela se sembraba de trigo o de arvejas; el segundo de lino y el tercero de cebada, para el cuarto año volver a comenzar de nuevo el ciclo. Eran éstas fincas de cultivo intensivo tradicional, o «cadañero». En los pagos de segunda y tercera calidad, el cultivo de las parcelas respondía a una alternancia «bienal», ciclo normal en las primeras y prolongado en las segundas. En efecto, en el terrazgo de segunda calidad todas las fincas se sembraban de centeno, pero la que se labraba un año descansaba, en «barbecho», el siguiente, para volver a sembrarse al tercer año. En las fincas de tercera clase se recurría tanto a la alternancia de parcelas como a la rotación de cultivos: de cuatro años, cada parcela se sembraba el primero de centeno, permanecía abarbechada el segundo, volvía a cultivarse de franco el tercer año y tornaba a descansar el cuarto.

Todas estas circunstancias condicionaron y configuraron la economía agraria del concejo, que no pasó de ser un cultivo de autoconsumo, con una producción cerealista de mera subsistencia. Una cosecha anual de poco más de 450 fanegas de centeno (alrededor de 20.250 kgs.), por citar el cereal mayoritario, apenas si podía dar pan para 235 bocas. Bajo este aspecto, los síntomas de marginalidad son elocuentes, ya que no aparecen innovaciones instrumentales ni métodos nuevos de cultivo, cosechando exclusivamente plantas tradicionales. Sin embargo, como veremos más adelante, ciertos signos de modernización le llegarán al sistema productivo de Entrambasaguas y La Lomba a través de otras fuentes (ganadería, artesanía de la madera y pastoreo en trashumancia), interpretando así determinadas relaciones de integración socioeconómica con otros ámbitos del país.

g) La dependencia financiera externa.

Junto a las limitaciones impuestas por la deficiencia tecnológica, la carencia de capital en metálico constituyó otro factor negativo para el desarrollo económico de la comunidad, siempre amenazada por un endeudamiento general. En efecto, más de la mitad de los vecinos del concejo, 34 de un total de 62, soportaban cargas financieras. Estas cargas respondían a préstamos hipotecarios, conocidos en la terminología de la época como «censos al quitar» que, según disposiciones de Felipe V a comienzo del siglo, devengaban un 3 % de interés anual.

Es claro que la incidencia de la dependencia financiera se manifestaba de modo desigual entre los tomadores de censos, según un orden inversamente proporcional a su nivel de renta. Así, mientras que para los vecinos de rentas más altas el abono de los intereses anuales por censos no pasaba del 3 al 5 % de aquéllas, para los económicamente más débiles llegaba a suponer nada menos que el 30, el 40 y hasta el 50 % de sus ingresos teóricos anuales.

La excepción la constituía el vecino de La Lomba, Andrés Pérez, labrador, único prestamista del concejo, que gozaba de dos censos: uno, de 1.100 reales, contra un particular de Ormas, y otro, de 1.650 reales, tomado por el concejo de Mazandrero.

En 1752 la propiedad concejil aparecía gravada con 47 censos, que totalizaban 33.891 reales de principal y 1.016,73 de réditos anuales. La garantía de estos préstamos, al radicar fundamentalmente sobre bienes raíces (casas y fincas) de los tomadores o censatarios, se traducía en una hipoteca permanente del hábitat y del terrazgo. Así, 35 casas (más del 56 % del conjunto), entre las que figuraba la propia del concejo para sus sesiones, aparecen hipotecadas. Las cifras aplicables al terrazgo no resultan menos elocuentes: la hipoteca abarca a la totalidad de las fincas comunales, mientras que un tercio del terrazgo particular sufre idénticas circunstancias:

TERRAZGO HIPOTECADO (Has.)				
Propietarios	Prados	Tierras	Huertos	% del total
Concejo	5,28	7,20	—	100
Vecinos particulares	12,04	6,64	0,16	31,4

Por otra parte, si relacionamos la renta teórica anual generada por los diversos sectores económicos del concejo, cifrada según analizamos más adelante en 38.633 reales, con el volumen del capital ajeno, es decir, con la suma de

los capitales de los censos tomados por la comunidad de Entrambasaguas y La Lomba, equivalente a 33.891 reales, vemos que esta última cantidad suponía el 87,72 % de la primera. Sin embargo, quizá resulte más expresiva esta otra consideración: la amortización de los intereses anuales del capital ajeno (1.016,73 reales) equivalía al 2,63 % del conjunto teórico de la renta anual del concejo, aunque el reparto de esta carga entre los particulares del pueblo fuera muy desigual, según ya hemos visto.

¿Cuáles eran las procedencias, social y geográfica, de estos capitales ajenos? De los 22 censualistas o prestamistas, quince se identifican con entidades de matiz religioso (capellanías, conventos, cofradías, hospitales, cabildos y obras pías), mientras que sólo cinco son prestamistas particulares seglares. Entre las primeras destacan la capellanía que gozaba Mariano José de Iglesia, en La Lomba, con cinco censos y un capital de 8.346 reales; el convento de San Francisco, de Reinosa, con seis censos y 4.865 reales, y el convento de Santa Clara, de Aguilar de Campoo, con cinco censos y 3.110 reales. De los censualistas particulares, el más importante era Ignacio Ramírez Olea, vecino de las Quintanillas (Valdeolea), con 5.055 reales, repartidos en seis censos.

En cuanto al origen geográfico del numerario destacan, por su cuantía, los préstamos de la capellanía radicada en el propio lugar de La Lomba, aludida antes, pero ignoramos la residencia efectiva de su llevador, Mariano José de Iglesia. Llama la atención la variada aportación de Aguilar de Campoo, con 18 censos y 8.225 reales, repartidos entre el conjunto de instituciones eclesiásticas o piadosas de la villa (conventos de Santa Clara, San Norberto y Santa María la Real; cofradías de Animas y de San Miguel; cabildo y obras pías de la Colegiata; beaterio y hospital). Siguen la villa de Reinosa con siete censos y 5.665 reales, de los cuales seis pertenecen al convento de San Francisco, y el lugar de Las Quintanillas con seis censos, todos propios de Ignacio Ramírez Olea, ya citado. El resto del capital procedía de diversos pueblos de la Merindad de Campoo (Villar, Ormas, Entrambasaguas, Salces, Celada de los Calderones, Hoz y Abiada) y de Torrelavega.

4. EL POLICULTIVO «DE MERCADO», BASE ECONOMICA PREFERENTE:

Según el «catastro», las 62 familias que componían la comunidad campesina de Entrambasaguas y La Lomba, totalizaban, a mediados del siglo XVIII, 38.633 reales anuales de renta.²³ Las fuentes generadoras de esta renta eran

²³ A. H. P. de Cantabria, «Ensenada», leg. 303 (libro raíz).

múltiples: salarios personales, valoración en renta de casas y tierras, producto de los ganados, actividades artesanales e industriales e intereses financieros. Su distribución y peso particular de cada una de estas fuentes era la siguiente:

Salarios	Casas	Fincas	Ganados	Intereses	Varios *	Total
11.563	1.069	8.653	16.236	83	1.029	38.633
%: 29,9	2,8	22,4	42,—	0,2	2,7	100

Resulta evidente el peso de la ganadería como factor generatriz de renta, ya que acapara casi la mitad del volumen total de la comunidad. La segunda fuente está constituida por el apartado de los salarios personales, unos reales, otros calculados. Los primeros responden a los jornales percibidos por menestrales (un tejedor, dos carpinteros), catorce pastores de merinas y dos amas de cura. Los salarios teóricos corresponden al calculado para los labradores, tomando como base 120 días anuales de trabajo a razón de dos reales diarios, lo que daba como resultado unos 240 reales anuales por cabeza. A los menestrales, en cambio, se les calculaba el salario anual multiplicando el jornal diario (tres reales) por 180 días laborables, lo que arrojaba un promedio de 540 reales al año, aunque a uno de los carpinteros se le asignan 720 reales, o lo que es lo mismo, un jornal diario de cuatro reales.

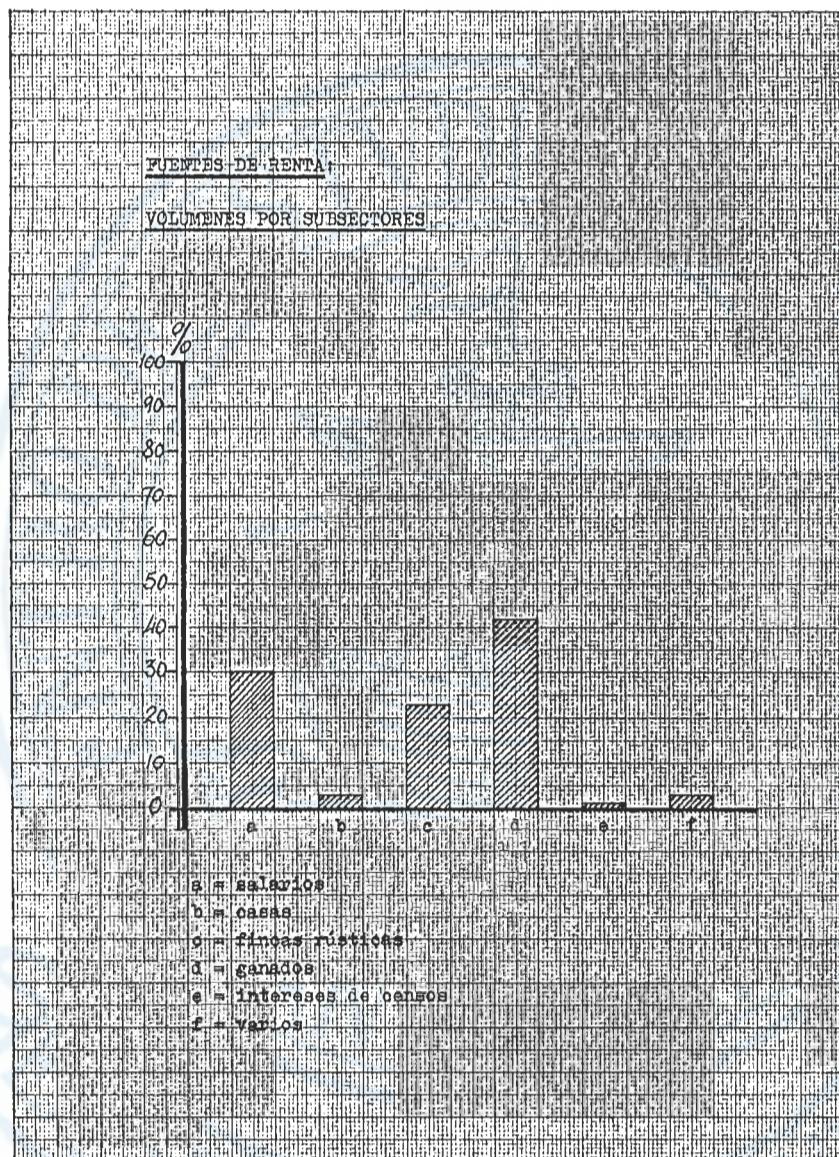
El tercer factor generador de renta estaba constituido por los productos del terrazgo cultivado, ocupando un lugar secundario las rentas derivadas de casas, industria, artesanía. El ciclo se cerraba con los insignificantes ingresos provenientes de intereses financieros.²⁴

En cuanto a los niveles individuales de renta, estos oscilaban entre los 10 reales anuales de un anciano de 92 años, «imposibilitado», y los 2.396 que gozaba un labrador de Entrambasaguas, rico en tierras y ganados, que se permitía el mantenimiento de un criado y ostentaba el cargo de procurador general del Marquesado de Argüeso.

En principio, la mitad de las familias poseían un nivel de renta superior a los 500 reales anuales, mientras que el otro 50 % gozaban rentas inferiores a esta cifra. Como niveles más frecuentes destacaban los comprendidos entre

* Se incluyen en este concepto las rentas de molinos harineros, pisones, colmenas y el producto de la madera «elaborada» vendida en Castilla.

²⁴ Los 83 reales de este capítulo eran percibidos por el único censualista del concejo, Andrés Pérez, y correspondían a los réditos anuales de dos censos «al quitar» de 100 y 150 ducados de principal, respectivamente.



los umbrales de 500 a 1.000 reales anuales, en los que aparecen representadas 21 familias, que detentan el 40,4 % de la renta total. Pero el reparto no era equilibrado. Por el contrario, se aprecia una notable polarización en las diez familias con mayores ingresos: ellas solas suman una renta de 15.219 reales, es decir, casi el 40 % del conjunto total.

Lo más destacable es, sin duda, el gran peso del ganado como productor de renta y esto no sólo en términos absolutos, sino también comparativamente: entre las cinco rentas mayores del concejo se encuentran también los tres mayores ganaderos, dos pastores de merinas y un labrador. Esta incidencia del subsector pecuario está, además, en relación directa con la preponderancia de la pradería en el conjunto del terrazgo, tal como vimos en el apartado correspondiente, y demuestra, una vez más, que el sistema productivo del concejo debe identificarse con una economía ganadera complementada por una agricultura de subsistencia, centrada esencialmente en la producción cerealista, cuyo máximo exponente era el centeno.

Nos encontramos, según esto, ante una economía basada en dos clases de policultivo. Uno de autoconsumo, representado por la explotación de la tierra, y otro, al que podríamos denominar «de mercado», fundamentado en la explotación ganadera y otras actividades complementarias (artesanía y pastoreo en trashumancia). Pero en el conjunto de este sistema económico el fiel de la balanza se inclinaba, de forma manifiesta, hacia el policultivo de mercado. Fue este último el factor decisivo en la integración de los habitantes del concejo en ámbitos comarcales y regionales (venta de ganado y aperos de labranza en ferias y mercados de Reinosa y tierras de Campos) e incluso nacionales, a través del propio trabajo personal (emigración temporal o permanente a Extremadura, Andalucía y otros puntos del país).

5. UNA COMUNIDAD FAMILIARMENTE DESARTICULADA:

La organización de cualquier espacio agrario tiene, como función esencial, la de servir de asiento a una colectividad humana. Colectividad que, en el caso de Entrambasaguas y La Lomba, hemos de definir como una comunidad rural que constituye la unidad social de ocupación y uso de un territorio determinado. Es esta relación «comunidad rural-territorio» lo que se traduce en esa entidad socioeconómica y jurídica que denominamos «concejo». Vistas ya las circunstancias que configuraron las interrelaciones entre esta comunidad y su espacio territorial, cuyo resultado fue una peculiar organización del suelo en orden a

su aprovechamiento económico, es preciso esbozar ahora los rasgos más característicos de esa comunidad rural considerada como unidad social, es decir, tratar de descubrir su estructura interna y su comportamiento como elemento integrador del sistema socioeconómico concejil en otros ámbitos territoriales más amplios.

Desde el punto de vista demográfico, la población del concejo se nos presenta, a mediados del siglo XVIII, como una comunidad rural de pequeño tamaño, cuya población apenas si había experimentado variación notable desde finales del siglo XVI. En las «Relaciones de obispados» de 1587-1589, publicadas por Tomás González como apéndice al «Censo» de la Corona de Castilla (1591-1594), los lugares de Entrambasaguas y La Lomba aparecen con 20 y 30 vecinos, respectivamente, equivalentes a unas 200 o 225 almas.²⁵ En 1752 el volumen demográfico del concejo se cifraba en 235 habitantes, lo que suponía una densidad media teórica de 42,7 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo esta población de derecho se limitaba notablemente por el fenómeno de la emigración, de tal modo que, de hecho, el volumen demográfico quedaba reducido a unas 200 personas y una densidad real de 36 habitantes por kilómetro cuadrado. De todas formas era una densidad alta, superior a la de la mayoría de las regiones españolas en el siglo XVIII, sólo superada por la media del País Vasco, Galicia y Baleares.²⁶

Por otra parte, ateniéndonos a su estructura interna, la población del concejo se distribuía, por edades y sexos, del modo siguiente:

Sexos	EDADES (años)				Totales	%
	— 15	15/17	18/60	+ 60		
Varones	33	11	59	6	109	46,4
Hembras	39	8	74	5	126	53,6
Totales:	72	19	133	11	235	
%:	30,6	8,1	56,6	4,7	100	

En la distribución por sexos se aprecia un ligero predominio global de las hembras, debido a la supremacía femenina en determinados grupos de edad:

²⁵ TOMÁS GONZÁLEZ: *Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI, con varios apéndices...* Madrid, 1829.

²⁶ PEDRO ROMERO DE SOLÍS: *La población española en los siglos XVIII y XIX.* Siglo XXI, Madrid, 1973, p. 137.

niños menores de 15 años y adultos. En cambio, los varones superan a las hembras en los grupos de adolescentes y mayores de 60 años.

La clasificación por edades nos define a la comunidad como una población «adulta-joven», ya que el predominio de los grupos de gente joven y adulta resulta evidente. Por el contrario, la población mayor de 60 años no representa más del 4,7 %.

Esta distribución de la población por grupos de edad nos permite, al mismo tiempo, establecer las tasas brutas de actividad. En este sentido, la población «potencialmente activa», es decir, aquélla integrada por las personas comprendidas entre los 15 y los 60 años (152 habitantes), se situaría en el orden del 65 %, mientras que la población «potencialmente dependiente», o no activa al menos, supondría el 35 % y estaría formada por 83 personas menores de 15 años y mayores de 60.

Ocupacionalmente, la actividad predominante de la comunidad era, lógicamente, la agraria. De los 61 cabezas de familia²⁷, 31 eran labradores, aunque muchos alternaban sus labores del campo con la artesanía y la industria: así, once laboreaban madera («garaúja») que luego vendían en la comarca y en Tierra de Campos, uno era también molinero y otro ejercía además el oficio de albarquero. Había trece pastores de merinas. Como menestrales destacaban dos carpinteros, uno de ellos también labrador, y un tejedor. No faltaba, por desgracia, el grupo de población marginada, esencialmente dependiente, constituido por viudas, enfermos o imposibilitados, huérfanos, etc., cuyo conjunto no dejaba de significar de un 6 a un 8 por ciento del conjunto. Hemos de hacer constar, sin embargo, que en el «catastro» no se menciona a ningún «pobre de solemnidad».

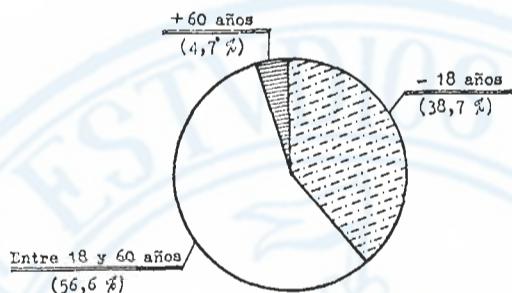
Ahora bien, la comunidad rural se presenta siempre articulada en células básicas de producción y consumo: las familias. Bajo este aspecto, el conjunto demográfico de Entrambasaguas y La Lomba, se hallaba distribuido en 62 unidades familiares, cada una de ellas compuesta por un número variable de individuos. Siete estaban formadas por un solo miembro; más de la mitad (35 familias, que suponían el 56,4 %) oscilaban entre 2 y 4 miembros; otras 16 (25,8 %) contaban entre 5 y 7 personas, y las cuatro restantes albergaban en su seno entre 8 y 10 individuos.

En cuanto a su estructura interna, según poseyeran o careciesen de núcleo, el conjunto familiar ofrecía el panorama siguiente:

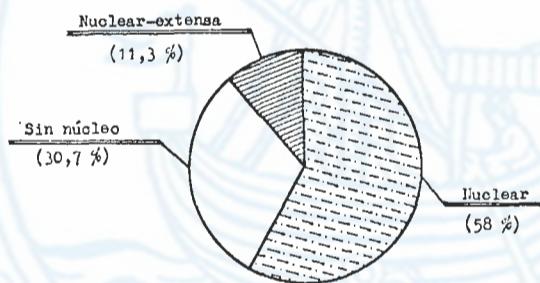
²⁷ Descontado, en este caso, el cura párroco.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION

a) GRUPOS DE EDAD:



b) CLASIFICACION FAMILIAR:



Clase	N.º familias	%
Nuclear ...	36	58,—
Nuclear extensa ...	7	11,3
Sin núcleo ...	19	30,7
Total:	62	100

Llama la atención el alto porcentaje de familias sin núcleo, debido a su ruptura por muerte de uno de los cónyuges, como sucede en 14 familias, o por muerte de ambos, dejando huérfanos, en otra. Hay dos familias que están formadas por sendas mujeres solas, solteras; otra por un anciano «imposibilitado», de 92 años, y finalmente la formada por el cura párroco y su servidumbre.

Pero esta desarticulación familiar por rotura del núcleo, debida en su mayor parte a la muerte, se verá acrecentada aún más por el fenómeno de la emigración. En efecto, 22 familias (35,4 % del total) sufrían la ausencia de uno o varios de sus miembros y siempre de aquellos que estaban en edad apta para el trabajo. La emigración, además, afectaba en mayor grado a los varones, por lo que el trabajo de la mujer adquiría valores de absoluta importancia. Desde las tareas domésticas hasta las faenas del campo no existía actividad en la que no estuviera presente el trabajo femenino.

La emigración, ya fuera temporal o permanente, contribuyó de forma fundamental a la desarticulación familiar de la comunidad concejil. De los trece emigrantes temporeros, doce lo eran en calidad de pastores de merinas (11 cabezas de familia y un hijo), que pasaban casi la mitad del año en las dehesas de Extremadura. El otro era el único estudiante del lugar, hijo de pastor trashumante, que cursaba estudios de Teología en la ciudad de Palencia.

Había, además, 23 emigrados permanentes de los cuales tres eran cabezas de familia. Cinco de estos ausentes servían como criados en pueblos próximos al concejo y otros dos en lugares desconocidos. Uno de los cabezas de familia se hallaba «sirviendo a su Majestad en la fidelísima plaza de Ceuta». Cinco «mozos de tienda» y un «cocinero-chocolatero» ejercían su oficio en Andalucía (Cádiz, Jerez de la Frontera y Chiclana), y otros cinco se hallaban también en tierras andaluzas sin saberse su oficio ni beneficio. A Nueva España habían pasado tres mozos del lugar y de otro se ignoraba su suerte y paradero.

En resumen, 36 personas o, lo que es lo mismo, el 15,3 % de la población del concejo, se hallaban ausentes temporal o permanentemente. Emigración y muerte eran los dos factores condicionantes de la característica más llamativa, desde el punto de vista social, de la comunidad de Entrambasaguas y La Lomba: su desarticulación familiar.

6. CONCLUSIONES:

En una síntesis final, podríamos definir el paisaje agrario de Entrambasaguas y La Lomba, a mediados del siglo XVIII, como el resultado de una organización espacial, determinada por los siguientes factores:

—Una ocupación y aprovechamiento del suelo, basadas en un policultivo mixto, de subsistencia y de mercado. Ambas modalidades, en un equilibrio las más de las veces inestable, configuraron el sistema productivo de la comunidad.

El policultivo de subsistencia, eminentemente cerealista y cuyo producto clave fue el centeno, se practicó, en régimen más o menos intensivo, sobre explotaciones de propiedad privada. En cambio, el policultivo de mercado, centrado en la ganadería, artesanía de la madera y servicios, se llevó a efecto esencialmente sobre suelo comunal y público a través de una explotación extensiva.

—Pero ambas manifestaciones del sistema productivo respondían, en realidad, a una orientación que bien podríamos denominar «colectivista». En el uso y aprovechamiento del suelo, tanto del privado como del comunal y público, se cuidaba, ante todo, el beneficio colectivo de la comunidad rural y no tanto el interés de los particulares. De ahí el gran papel desempeñado, incluso en el terrazgo de propiedad particular, por el ordenamiento jurídico que representaron las Ordenanzas concejiles y las de la propia Hermandad de Campoo de Suso.

—Esta ambivalencia del sistema productivo —de subsistencia y de mercado— definió a la economía del concejo con dos connotaciones contradictorias: una evidente marginalidad en la producción de subsistencia, pero cierta modernización en las actividades de mercado. Fue a través de la cría de ganado, del laboreo de la madera y de la exportación del propio trabajo personal, como la comunidad de nuestro concejo logró establecer relaciones de integración en ámbitos socioeconómicos más amplios del país (Merindad de Campoo, Asturias de Santillana, Tierra de Campos, Andalucía, etc.).

—Sin embargo resulta indudable que esta integración le costó muy cara a aquella pequeña comunidad campesina. Al ser el propio trabajo personal el máximo vehículo de esa integración social y económica entre el concejo y el resto del país, el fenómeno de la emigración ocasionó, en contrapartida, una enorme desarticulación familiar.

7. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DOCUMENTALES:

a) *Bibliografía:*

- CALDERÓN ESCALADA, José: *Campoo. Panorama histórico y etnográfico de un Valle.* Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1971.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús: *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica.* Siglo XXI, Madrid, 1975.

—GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI, con varios apéndices...* Madrid, 1829.

—MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*. Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León, 1981 (2 vol.).

—ORTEGA VALCÁRCEL, José: «Organización del espacio y evolución técnica en los Montes de Pas», *Estudios Geográficos*, C. S. I. C., XXXVI, 140-141, Madrid, agosto-noviembre 1975, pp. 863-899.

—PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Instituto Nacional de Estadística: *Reseña estadística de la provincia de Santander*. Madrid, 1954.

—RÍOS Y RÍOS, Angel de los: *Memoria sobre las antiguas y modernas Comunidades de pastos entre los Valles de Campoo de Suso, Cabuérniga y otros de la provincia de Santander...* Santander, 1878.

—ROMERO DE SOLÍS, Pedro: *La población española en los siglos XVIII y XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1973.

b) *Fuentes documentales:*

—Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A. H. P.):

Sección «Ensenada»:

Leg. 303 («Respuestas generales» y «Libro raíz, seglares y eclesiásticos», del concejo de Entrambasaguas y La Lomba. Año 1752).
 Leg. 304 («Memoriales, seglares y eclesiásticos», del mismo concejo. Año 1752).

Sección «Protocolos notariales»:

Leg. 3.975 (escribano Juan Manuel de Rábago, años 1728 a 1730).
 Leg. 3.977 (escribano Juan Manuel de Rábago, años 1734 a 1738).
 Leg. 4.063 (escribano Francisco J. Ignacio de Rábago, años 1751 a 1754).
 Leg. 4.064 (escribano Francisco J. Ignacio de Rábago, años 1755 a 1758).
 Leg. 4.161 (escribano Juan Rodríguez Macho, años 1779-1780).
 Leg. 4.165 (escribano Juan Rodríguez Macho, años 1787 a 1789).
 Leg. 4.166 (escribano Juan Rodríguez Macho, años 1791 a 1793).

CUESTIONES ENTRE TORRELAVEGA Y BARCENA DE CUDÓN

ANTOLIN HERRERA DE LA SOTA

Cuestiones entre pueblos.

El estudio de los litigios mantenidos entre individuos o entre pueblos ayuda a conseguir un mejor conocimiento de su mentalidad y de sus aspiraciones y proporciona una idea más clara de su manera de vivir.

Como consecuencia de los litigios habidos entre nuestros pueblos, se establece una rivalidad o pique, que aún subsiste, y cuyo origen a veces es desconocido. Es el principal ingrediente de la salsa, del sabor de la tierra, como lo bautizara Pereda. En la novela que, después de muchas vacilaciones, dio dicho título, relata el pique entre Rinconeda y Cumbrales, lugares comúnmente identificados con los barrios de Ramera y La Iglesia, del pueblo de Polanco. Después de una lectura detenida del capítulo primero, creemos que Pereda no retrata una rivalidad entre barrios, sino entre pueblos, entre Rumoroso y Polanco.

Aunque la mayoría de las cuestiones que registran nuestros archivos conciernen a pueblos colindantes, también existieron entre pueblos alejados. Recordemos los piques entre Laredo y Santoña, los de Santander y Torrelavega, los de Puente San Miguel y Torrelavega, los de Oruña y Bárcena de Cudón, los de Rumoroso y Polanco, los de Bárcena de Cudón con Mar, que es barrio de Polanco, etc.

Las cuestiones entre Torrelavega y Bárcena de Cudón no llegaron a cristalizar en un pique permanente a causa de la lejanía y a su muy diferente importancia económica. Ambos pertenecían a la misma jurisdicción de la Casa de la Vega. La villa era lugar solariego, mientras que el pueblo era behetría de mar a mar¹ que desde los tiempos más remotos había elegido o aceptado la

¹ GONZÁLEZ-CAMINO, Fernando: *Las Asturias de Santillana en el año 1404*, 27 (1930).

protección de dicha Casa. En la villa residía el corregidor que nombraba el duque del Infantado, con jurisdicción sobre el Mayordomado y sobre el Honor de Miengo.

Recusación de un corregidor.

La primera cuestión que conocemos se planteó entre un procurador de Bárcena y un corregidor de Torrelavega, en 1702. Ignoramos los motivos, aunque no es probable que en el asunto estuviera implicado el concejo de la villa. Pudiera tratarse de la justicia ejercida por dicho corregidor en un pleito que se inició en 1695 entre Bárcena y el barrio de Mar, de Polanco, al tratar de poner hisos en la Cruz de Hoyas, y que estudiaremos en otra ocasión.

Fue promovida por D. Pedro Corona de la Torre, quien como procurador accidental de Bárcena de Cudón da poder a tres procuradores de Valladolid con el fin de presentar una denuncia ante la Real Chancillería, en agosto de 1702, «para que D. Angel de Viar y Velasco, corregidor de dicha villa de la Vega, no ejerza ni prosiga en el ejercicio de su corregimiento, mediante haber ejercido el trienio mucho más y hallarse dentro de las cinco leguas su domicilio».²

La calidad de procurador accidental con que se nos presenta D. Pedro nos hace sospechar en motivaciones personales. La Casa de la Vega, y en su nombre el corregidor, nombraba un representante y máxima autoridad en el Honor de Miengo bajo el título de «Alcalde pedáneo y Alférez de milicias». Hemos visto en documentos públicos que, a veces, Corona se autodenominaba Capitán. Pudiera ello dar motivo a censuras o destituciones de D. Angel.²

Otro motivo personal pudo ser la intervención de D. Angel en el largo pleito que mantenía Corona con sus primos los Ruiz Velarde y los Fernández del Monte, por cuestiones de servidumbres. El asunto merece un breve inciso.

El indiano Pedro Corona Hoyuela, padre de D. Pedro, había enviado dinero desde el Reino de Nueva España para construir una casa en el barrio del Río, en el Solar del Hoyo, propiedad de la familia de su mujer, Clara de la Torre.³ Resultó muy ostentosa y capaz, pero fue construida con sillería de mala calidad, muy erosionable. El edificio principal tenía dos plantas y desván; sus ruinas aún están en pie. Su planta tiene doce metros y medio de ancho por casi

² Archivo Histórico Provincial. Protocolos: Legajo 2.804, folio 81; leg. 2.783, fol. 87; leg. 2.809, escrit. 63.

³ A.H.P. Protocolos: Legajo 2.809, sin numerar, año 1720; leg. 3.361, escrit. 48 y 93.

diez y ocho de fondo. La entrada al portal es de dos arcos y de él arrancaba una escalera de piedra. Un largo balcón al mediodía hacia de solana y estaba protegido por cortavientos con escudos, cuyas figuras están borradas por la erosión. En uno de ellos he apreciado las tres bandas de los Ceballos, o acaso de los Menocales. Constaba además de capilla, cuadras, bodegas, horno, etc. La corralada estaba cerrada por altas tapias de mampostería y por una portalada al mediodía con dos arcos y gran escudo. Siempre fue llamado el Palacio del Rió.

Pero en el Solar del Hoyo tenía lotes Josefa de la Torre y otro heredero. Al construir la casona, los Corona cortaron la servidumbre de paso a dichos lotes. Esto dio lugar a un largo pleito entre las hermanas Clara y Josefa, transmitido a sus hijos.⁴

Mercados y ferias.

Otra cuestión fue la promovida por las ferias de ganados. Derivó en dos largos pleitos entre los ayuntamientos de Torrelavega y los de Miengo, Polanco y Cartes, por el reparto de los beneficios de los mercados y ferias de la Villa.⁵ En el fondo se trataba de la defensa de las ferias de Bárcena, frente a las de Torrelavega; era una cuestión entre los dos concejos, pero ya discutida entre los nuevos ayuntamientos de lugares.

Antecedentes.

El asunto comenzó con el camino real de Santander a Reinosa que nos proporcionara la influencia del P. Rábago. Al arrimarse a la venta de Pedrogua, del concejo de Oruña, ésta adquirió nueva vida. Animados por ello, los vecinos de Bárcena construyeron a su lado el Mesón del Acebo y establecieron las ferias ganaderas de San José y de San Fernando. El primero antes de 1786 y las segundas mucho antes de 1837.⁶ Estos nombres nos recuerdan los de su promotor y de su tío-abuelo.

Las iniciativas del concejo de Bárcena fueron promovidas por su vecino D. Fernando García, quien era su procurador en el año 1786.³ Había nacido en Miengo el día 2 de diciembre de 1753, siendo hijo de Juan García del Campo y de Teresa Fernández del Monte y Ruiz-Velarde. Fue bautizado un mes

⁴ Archivo particular. Apeo del Solar del Hoyo, año 1721.

⁵ POZUETA ESCALANTE, J.: *Dobra*, XXIV, XXV, XXVI (1955).

⁶ HERRERA DE LA SOTA, A.: *Altamira*, pendiente de publicar.

más tarde en la parroquia de Cudón; este traslado se hizo con el fin de que le apadrinase su tío-abuelo D. Fernando Fernández de Llar y la demora se justifica en la Partida, por haber sido bautizado con Agua de Socorro por la partera Catalina de Orma, «diestra en bautizar».⁷ Se casó en Suances, a los 21 años, con Ana María de Ceballos y Gómez de la Hedesa⁷ y pasan a residir a Bárcena, en la segunda casa que existe dentro de la corralada del mayorazgo de los Valleja, al lado de sus tíos-abuelos D. José Ruiz-Velarde y D.^a Rosa Fernández del Monte, quienes lo eran por doble vínculo. A la muerte de éstos, sin herederos directos, correspondió a Fernando dicho mayorazgo, por derecho transmitido por su madre. Era muy emprendedor e hizo gran fortuna dedicándose al comercio con la Rioja. Adquirió bienes en Sevilla, con la colaboración de su hermano Antonio y, en Cádiz, con la de su cuñado Enrique del Diestro Mijares.

También los torrelaveguenses se percibieron de las posibilidades que les brindaba el nuevo camino real y de su ventajosa situación geográfica, en el cruce de los caminos de Santander a Reinosa y de Asturias a Vizcaya. Piden permiso a la Corona para celebrar un mercado semanal y buscan la recomendación de D.^a María Teresa de Silva y Mendoza, XI duquesa del Infantado. Así consiguen la Real Cédula, de fecha 1 de septiembre de 1767, en la cual se da cuenta de la aprobación, por el Real Consejo, de su solicitud. En favor de la misma habían informado el Alcalde Mayor de Santander y el Fiscal de dicho Consejo.⁸ La autorización era para celebrar los mercados en lunes y no en domingo, como se había pedido.

En tres puntos se basaban los torrelaveguenses al hacer la petición: En su situación geográfica, en motivos económicos y en un agravio comparativo con otras villas y lugares que celebraban ferias y no tenían que soportar los gastos de Torrelavega. La situación geográfica en el cruce de dos caminos reales les hacía padecer frecuentes alojamientos de regimientos de caballería y de infantería. También alegan los gastos que les ocasiona el defender con estacadas, de las avenidas de los ríos Saja y Besaya, al nuevo camino real, obligación impuesta por su Director y por el Intendente de Burgos. Asimismo, se quejan de los gastos de conservación del mesón y de los tres molinos comunales; aquí se pasaron de rosca, pues estas propiedades les producían saneados beneficios.⁹

⁷ Archivo Diocesano de Santillana: Legajo 5.106, folio 59; leg. 5.006, fols. 22 y 23.

⁸ DEL RÍO, P.: *Torrelavega. Apuntes para su historia*, 44, 30, 45, 46, 47 (1951).

⁹ MAZA SOLANO, T.: *Relaciones histórico-geográficas...* 168 (1970).

Dificultades para iniciar los mercados.

Torrelavega tardó más de treinta años en inaugurar el mercado autorizado por Carlos III. Varias fueron las causas y, la principal, la oposición de los labradores, que formaban la mayoría de su concejo. Estos temían la competencia de los productos agrícolas y de los ganados foráneos. Hubo luchas intestinas, formándose dos bandos, encabezados por las familias de los Ceballos y los Castañedas. Los primeros acaudillaban a los consumidores, y los segundos a los labradores. Conocido es el proverbio de que «No caben dos gallos en el mismo corral».

Los Ceballos llegaron a la Villa procedentes de Las Presillas, precisamente para emparentar con los Castañedas: D. Jerónimo Ignacio de Ceballos, hijo de D. Jerónimo y de D.^a Ana de Estrada, se casó en Torrelavega el día 28 de diciembre de 1732 don D.^a Rosa Vicenta Barreda y Castañeda, de los Barreda de Hinojedo y de los Castañedas locales.¹⁰ Ceballos era abogado de los Reales Consejos y fue corregidor de la Villa; por lo menos lo era en 1746.¹¹ También lo sería su hijo D. Pedro Ignacio, quien además ejerció muchos años de abogado; hizo una gran fortuna y en su casa se hospedó, durante diez días, el XII duque del Infantado, D. Pedro Alcántara Alvarez de Toledo y Silva.⁸ También serían abogados sus hijos D. Robustiano, D. Francisco, D. Vicente y D. Pablo de Ceballos Prieto. Este último fue padre del teniente general D. Francisco de Ceballos y Vargas. Por lo tanto, el general fue biznieto del primer Ceballos asentado en Torrelavega.

Los Castañedas eran más antiguos en la Villa. El séptimo abuelo del teniente general D. Ramón se llamaba Pedro de Castañeda.¹² Su hijo Juan se afincó en la Villa al casarse con María Quijano, de la casa de este apellido radicante en la calle de las Viñas y derribada hace unos tres años. Su escudo era del siglo XVI, en opinión de la S.^a G. Echegaray.¹³ Miembros de esta familia figuraron frecuentemente entre las autoridades concejiles; nos consta que fueron regidores decano D. Francisco Javier Castañeda y Cornejo y D. Juan Francisco Castañeda y Fernández Palazuelos, padre y hermano, respectivamente, del teniente general D. Ramón.¹²

¹⁰ A. D.: Legajo 3.433, folio 23.

¹¹ GONZÁLEZ-CAMINO, F.: *Altamira*, 196 (1945); 116 y 126 (1946).

¹² P. GUERIN: *Genealogía del general Castañeda*. Conferencia pronunciada en la Cámara de Comercio de Torrelavega, 1970.

¹³ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.C.: *Escudos de Cantabria*, II, 172 (1969).

La rivalidad entre ambas familias llegó al punto de que los hermanos D. Vicente y D. Pablo Ceballos Prieto pleitearon por separar a D. Juan Francisco Castañeda de su cargo de regidor general decano del Concejo de Torrelavega,¹⁴ pese al parentesco que les unía.

Comienzo del mercado.

A fines del siglo XVIII se avecindó en Torrelavega el abogado D. Bonifacio Rodríguez de la Guerra. Había nacido en Viérnoles y en dos ocasiones, 1795 y 1796, había sido diputado en las Juntas de Puente San Miguel representando a Cabezón de la Sal,¹¹ villa de la que fuera alcalde su abuelo materno. Años después, cuando la francesada, sería alcalde mayor de Santander. Su mujer, D.^a Joaquina Prieto, era prima hermana de los Ceballos Prieto. Estos empujaron a D. Bonifacio hacia el Concejo, de donde desplazó a los Castañedas.

El día 9 de junio de 1799 se celebró en Torrelavega un concejo abierto al que asistieron 53 vecinos, varones y cabezas de familia, quienes confiesan «ser la mayor y más sana parte de los que al presente hay y residen en la Villa». La finalidad de la reunión era aprobar un reglamento para el buen funcionamiento del mercado semanal autorizado por Carlos III en 1767. El acta de la reunión la firma, en primer lugar. D. Bonifacio, como Procurador personal del común; D. José de la Cuesta Menocal, como Regidor general decano; D. Atanasio García de la Campiza, como Regidor segundo; D. Manuel Rodríguez Collantes, como Procurador síndico; los diputados D. Antonio Ruiz de Villa y D. Manuel González Campuzano, y el Alcalde de ordenanzas, D. Manuel Rodríguez, seguidos del resto de los asistentes, a los que encabezan D. Pedro Ignacio de Ceballos y su hijo D. Francisco de Ceballos Prieto.⁸ Es significativa la ausencia de los Castañedas de la reunión, quienes dos años después volverían a presidir el Concejo.¹⁴

En dicha reunión se vio la necesidad de contar con la colaboración de los demás pueblos de la jurisdicción de la Casa de la Vega, los doce del Mayordomado y los seis del Honor de Miengo. Pienso que dicha colaboración ya había sido conseguida por D. Bonifacio, de indudables dotes políticas, y sus influyentes primos. De esta manera se explica que el primer mercado se pudiera celebrar tres o cuatro semanas más tarde, exactamente el jueves 4 de julio,⁸ y el acuerdo fuese firmado doce días después, el día del Carmen.⁵

¹⁴ A.H.P. Protocolos: Legajo 3.044, folio 20.

Parece claro que los Ceballos estuvieron a favor de la implantación del mercado y los Castañedas en contra y eso que su madre, D.^a Ana María de Palazuelos, tenía tradición mercantil y ella misma poseía un comercio de telas en la Villa.¹² Los primeros representaban a la corriente progresista de entonces, industrialización y libre comercio, y en realidad a los consumidores. Los segundos defendían los intereses de los labradores de la villa, cuya importancia relativa había disminuido, quienes temían la competencia de los foráneos que iban a traer sus ganados y productos del campo al nuevo mercado. En el siglo siguiente se trocarían los papeles; los Ceballos serían liberales conservadores, con el general D. Francisco como ministro de la Guerra con Cánovas, y los Castañedas, liberales progresistas de los de Espartero, amigo personal del general don Ramón.

El Concierto.

El acuerdo firmado el 16 de julio de 1799 por las autoridades de la villa y de los diez y ocho lugares, es conocido por el nombre de Concierto. En resumen, consiste en dos compromisos: Los vecinos de estos lugares se comprometen a vender en dicho mercado a sus ganados y productos del campo y la Villa se compromete a repartir con ellos los beneficios que produjera. El reparto se haría en proporción al número de vecinos de la villa y de cada lugar.

Se había solicitado permiso para celebrar los mercados en domingo, «porque no se atrasen las labores de los naturales», se autorizaron para los lunes⁸ y siempre se celebraron los jueves, excepto los tres que «relumbran más que el sol», Jueves Santo, Corpus Cristi y La Ascensión, que se trasladaban al miércoles.

El mercado de productos agrícolas y ganaderos fue franco y libre hasta 1809, cuando se establecieron los impuestos conocidos por «puesto de plaza», recurso al que se vio obligada la Villa para soportar las pesadas cargas económicas que le imponían los franceses y afrancesados. Atinadamente pensaron sus regidores que el mercado estaba consolidado y que por un pequeño impuesto no iban a desertar sus habituales concurrentes. La Guerra de la Independencia fue favorable al desarrollo del mercado, por residir permanentemente en Torrelavega el grueso de las tropas francesas.

Como consecuencia de la ley del 23 de julio de 1835, los pueblos pudieron agruparse libremente en ayuntamientos y así, de la antigua jurisdicción de la Casa de la Vega, surgieron los de Torrelavega, Miengo, Polanco y Viérnoles. Cohicillos se incorporó al nuevo de Cartes. Los beneficios de los mercados pa-

san desde los concejos a los nuevos ayuntamientos, como todas sus rentas. En el año 1837 recibió el ayuntamiento de Miengo 5150 reales de vellón de manos de Fernando Cacho, recaudador de alcabalas del mercado de Torrelavega, a razón de 429 reales y 6 maravedíes por mes.¹⁵ Pacificamente se iba cumpliendo el Concierto, sin suponer trastorno alguno el paso de los beneficios desde los concejos a los ayuntamientos.

Primer pleito.

Torrelavega se da cuenta de que la economía campesina evolucionaba de agrícola a ganadera. De ello se había percatado mucho antes Bárcena de Cudón al establecer las ferias de ganado de San José y de San Fernando en el Alto de Pedroa, detrás del Mesón del Acebo. Al mercado torrelaveguense prácticamente sólo venía ganado menor y no hacía sombra a las ferias de Bárcena, únicas en toda la antigua jurisdicción de la Casa de la Vega.

En el año 1844 el ayuntamiento torrelaveguense pretende establecer una feria ganadera mensual, separada del mercado. Esta iniciativa sentó mal al de Miengo, y especialmente al pueblo de Bárcena. El permiso del Gobierno lo activó un ilustre paisano que residía en Madrid; nos referimos a D. José de Ceballos, creo que medio hermano del general D. Francisco, quien mediante influencias y regalos obtuvo el codiciado permiso. La primera feria se celebró en La Llama el día 14 de noviembre de 1844.⁵

Al año siguiente se produce la reforma tributaria que abolió el viejo derecho de la alcabala, tributo que gravaba al vendedor de cualquier producto. Un bando firmado por D. Waldo de Santibáñez, regidor primero en funciones de alcalde, con fecha del 31 de diciembre de 1845, elimina del mercado torrelaveguense la cobranza de alcabalas. Desde entonces se dejaron de repartir beneficios con los pueblos y ayuntamientos concertados.⁵ Para los ayuntamientos de Miengo, Polanco y Cartes, beneficiario por el pueblo de Cohicillos, fue un mazazo la supresión de los «beneficios» en 1846. Viérnoles ya no contaba, por haberse incorporado al ayuntamiento de Torrelavega.

Cinco años después el ayuntamiento de Torrelavega obtiene permiso para establecer un impuesto sobre todos los artículos que se consumiesen dentro del término municipal. Naturalmente, los productos que venían al mercado de los jueves también quedaron gravados, y se volvieron a producir beneficios direc-

¹⁵ Arch. part. Libro de Anotaciones de D. Francisco García Ceballos.

tos. Los pueblos concertados nunca se creyeron lo de la falta de beneficios; sabían que existían, por lo menos los de las ferias ya separadas. Pero ahora era innegable su existencia y los ayuntamientos de Miengo, Polanco y Cartes se llamaron a la parte correspondiente en octubre de 1851. Además, reclamaron los derechos no percibidos desde 1846. Al no ser atendidos por el ayuntamiento torrelaveguense, acudieron al Consejo Provincial, alegando el antiguo Concierto.⁵

Con la sentencia de dicho Consejo, favorable a los reclamantes, no se avino Torrelavega y recurrió al Consejo Real por la vía contencioso administrativa. Este sentencia, con fecha del 29 de marzo de 1854, obligando al ayuntamiento de Torrelavega a repartir los beneficios de las «ferias y mercados» con los de Miengo, Polanco y Cartes, y al pago de los atrasos también reclamados, según se estableciera en el acuerdo de 1799.⁵

Segundo pleito.

Torrelavega intenta ahora un arreglo, al que se niegan los contrarios, exigiendo el cumplimiento de la anterior sentencia. La mayor intransigencia la mostró Miengo, porque en el fondo operaba el temor por la existencia de las ferias de Pedroa, muy queridas por los vecinos de Bárcena.

A los de Torrelavega les sienta muy mal que sus socios del Concierto se lleven parte de los beneficios sin contribuir a los gastos de urbanización de los sitios donde se celebran las ferias y mercados. Los contrarios responden que las plazas y el feria quedan a beneficio de los vecinos de la Villa, pues la ocupación por feriantes y mercaderes es de unas horas al mes. Nadie cede y las heridas se enconan. El alcalde de Torrelavega D. Francisco Manuel de Obregón, creo que natural de Santillana, buscó asesoramiento jurídico en los abogados D. Felipe de Mazarrasa, D. Anselmo Ortiz de Compostizo, y en «otros muchos profesores de aventajado crédito».⁵ Después de meditado estudio, el ayuntamiento de Torrelavega acuerda demandar a los de Miengo, Polanco y Cartes, ante la justicia civil ordinaria, por los beneficios que venían cobrando en virtud de la sentencia de marzo de 1854. Sus abogados alegaron bastantes razones y de peso,⁵ acaso demasiadas.

La parte contraria tuvo como dirigente al vecino de Bárcena de Cudón D. Gabriel García del Diestro, quien se sentía impulsado por sus convecinos, irritados con las ferias torrelaveguenses, a las que consideraban una amenaza para las suyas de Pedroa. D. Gabriel adelantó a los ayuntamientos coaligados hasta cerca de ocho mil reales. También se ocupó de conseguir una defensa

legal eficaz. Como procuradores contaba con D. Antonino Ceballos, vecino de Sierrapando, y D. José García Noblejas, vecino de Madrid. Como letrados actuaron D. Ramón Hoyuela, natural de Miengo y vecino de Sevilla, con el que le unía cierto parentesco y amistad, y D. Luis Torre de la Hoz, natural de Anaz y con acreditado bufete en Madrid.¹⁶ Este era primo hermano de D.^a Laura García de la Hoz, quien, a su vez, era prima de D.^a Antonia Castanedo de la Cotera, mujer de D. Gabriel. D. Luis llegaría a ministro de Gracia y Justicia, con Silvela como presidente del Gobierno.¹⁷

Sentencia definitiva.

De instancia en instancia se llegó al Tribunal Supremo, quien sentenció contra Torrelavega en 1860, apreciando osada temeridad, con imposición de costas y de una indemnización a los contrarios de cinco mil reales.^{5 16}

Tanto los gastos como la indemnización citada, se repartieron entre los ayuntamientos de Miengo, Polanco y Cartes, en proporción a los 220 vecinos de Miengo, los 167 de Polanco y los 70 de Cohicillos.

Moraleja.

Las ferias de Torrelavega fueron a más y a mejor. Al poco tiempo se hicieron bimensuales; se celebraban los primeros y terceros domingos de mes, y así durante un siglo. Ahora ya son semanales y se celebran en un espléndido ferial cubierto. También establecieron ferias anuales de ganado equino, las de Santa María, Santa Isabel y San Juan.

Las ferias de Bárcena de Cudón fueron a menos, llegando hasta este siglo las de San José. Bien fundados eran los temores de D. Gabriel y de sus convecinos. Temían que se cumpliera el proverbio de que «El pez grande se come al chico». No tuvieron en cuenta el refrán «No por mucho madrugar, amanece más temprano».

¹⁶ Arch. part. Libro I de cuentas de D. Gabriel García del Diestro.

¹⁷ ZABALA, Pío: *Historia de España*, II, 96 (Ed. Gili, Barcelona).

JUNTA DE CUDEYO
LUGARES DE HERMOSA, RUBAYO, PONTEJOS
Y RUCANDIO

LUGAR DE HERMOSA

Está situado a la derecha del río de Anaz y en un rinconcito que se hace entre el monte de Catoñite y sus derivaciones que se interponen entre aquel río y su principal el Miera, con el que corre a unirse en el inmediato lugar de Ceceñas.

Es el lugar de Hermosa un tanto sombrío porque impiden los montes citados, a cuyo pie se recuesta, el que los rayos del sol le beneficien durante muchas horas del día, especialmente en el invierno. Por lo demás, es una de las aldeas mejor colocadas de Trasmiera y su vista desde el camino de Valdecilla, único lado en que se abre francamente a la curiosidad del viajero, es sencillamente una delicia. Es muy posible que a esta situación deba su nombre, que de otro modo no tendría explicación satisfactoria.

Es una vista también muy atractiva la que se contempla desde el alto llamado la Sota de Hermosa, que es el collado por donde cruza a la montaña re-

* El año de 1984, fue el cincuentenario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses, a cuyo recuerdo ya hemos dedicado otras páginas en las revistas anteriores, y dos gruesos volúmenes publicados en el 40 aniversario, fecha a la que se adelantó la celebración de un Congreso. Pero ahora, queremos dedicar un recuerdo al primer Presidente, don Fermín Sojo y Lomba, que tomó a su cargo la inicial andadura del Centro, con los mayores éxitos presumibles.

Este escrupuloso investigador, además de las ya tan conocidas obras dadas a la prensa, dejó otras inéditas, valiosas por su contenido y por la certeza de la minuciosa investigación y el conocimiento exhaustivo de las materias a tratar. Esperamos poder ir dando a conocer estos escritos, especialmente dedicados a Trasmiera, tierra a la que él tanto quería y que conocía palmo a palmo. Gracias especiales a sus sobrinas, María, Pilar y Teresa de Yarto y Gutiérrez Calderón que con su amabilidad hacen posible esta publicación.

ferida el camino de Hermosa a Liérganes. En lo alto del collado hay un espacio de 500 metros de camino en donde, en las tardes plácidas del verano, se disfruta de una vista encantadora. Marchando desde el collado para Liérganes se despliegan, al fondo izquierda, todo el lugar de este nombre y valle del Miera, y a la derecha el llano de Pámanes, hasta Sobarzo y Cabárceno. La vista de Liérganes, sobre todo, llama poderosamente la atención del viajero y suele recomendarse entre los turistas el mirar de espaldas por entre las piernas, descubrimiento atribuido al pintor filipino Luna Novicio, que allí pasaba grandes ratos entusiasmado. Claro es que el mirar entre las piernas no añade más encantos al paisaje que los que proporciona todo aquello que es más costoso, aun cuando sea para conseguir la misma cosa. Retornando para atrás en el collado se da vista a Hermosa, a los pies, y a otras aldeas lejanas, entre las cuales se destaca la virgen de Cudeyo. Lector, te recomiendo el paseo si amas la soledad, el campo, la belleza del paisaje, la proximidad del Creador, en suma.

Aun cuando el caserío de Hermosa es bastante recogido, se destacan varios caseríos o barrios, con sus nombres correspondientes. Hay entre ellos uno llamado *Hontañón*, en el que hay fuente, aunque pequeña, que le dio nombre que no siempre la terminación en *on* expresó aumentativo en castellano, como saben bien los dedicados a estas disciplinas; hay otro barrio, llamado *La Lomba*, forma antigua de la palabra actual *loma*, y que efectivamente lo es, y al cual barrio no dudo deber mi segundo apellido, que no salió de estos contornos, y no hay otro barrio que lo tenga; *Vía*, expresivo de camino antiquísimo y que hace muy buena miga con el anterior, pues especialmente al referirse a caminos era natural hablar de lomas, como sucede en Galicia actualmente; *Mogarrín* y *Nuncareda*, cuyos términos no los entiendo en modo alguno; *Pedredo*, lugar en piedra abundante; *La Torriente*, acaso corrupción de torrente, acaso derivado de torre y origen indudable de muchos trasmeranos ilustres que han sabido ganar en las Américas grandes capitales, que prodigamente han empleado en beneficiar a los pueblos trasmeranos; *Palacio*, que acaso hable de alguno que existiera en lo antiguo, quién sabe si de los Mazas, que tenían naturaleza en su behetría, y por último *Rogarcía* o *Rugarcía*, indudablemente expresión de paso de un regato por sitio que llamaríase García por alguno de este apellido.

Por algo de lo que hemos dicho anteriormente se deduce que desde los tiempos de la dominación romana debió haber ya camino desde Hermosa a Liérganes por el alto mismo en que va hoy. El nombre *Vía*, dado a uno de los barrios de Hermosa lo comprueba, pues no hay otra salida lógica para aquélla. Con poca diferencia le siguió el buen camino que, desde Ceceñas, por Hermosa, continuaba a Liérganes, obra de la familia Torriente en el siglo XIX y que ya

muy estropeado ha sido en estos últimos años hermoseado y acrecentado en su ramal de Hermosa a Liérganes —que es continuación del de Solares a Hermosa— por el ilustre patrício D. Ramón Pelayo y Torriente, primer Marqués de Valdecilla, al que tantos favores deben la Montaña en general y estos pueblos en particular. El trozo de Valdecilla a Hermosa es un paseo delicioso y mientras fueron precisas defensas para proteger a los árboles nacientes no tenía nada que envidiar al *boulevard* más pulcro de modernísima población, pues aquéllas eran de hierro, de buen gusto y muy costosas.

Noticias históricas. No he encontrado citado el nombre de Hermosa antes de la referencia que hace a este lugar el Becerro de las Behetrías, pero seguramente que es muy antiguo. En el Becerro ocurre con Hermosa lo mismo que con Anaz, que tan cercano está, y es que careciendo tantos pueblos que ya existían en el siglo XIV de citación en aquél, éstos tienen dos referencias, o por lo menos dos lugares que pueden ser el de Hermosa de que tratamos. De uno de ellos, Fermosa, no hay duda, pues está con todas sus letras, según correspondía a la ortografía de la época. Y sin embargo, según vimos en la Ilustración, no parece que éste tenga nada que ver con el actual lugar de Hermosa, porque no he encontrado hasta el día ningún documento por el que me conste la cesión a Oña o al Obispo de Burgos de parte alguna de este lugar. Acaso se encontrara Hermosa incluido en la donación de D. Sancho García en 1011 al fundar el monasterio oniense en que entraron otros lugares de Trasmiera, pero no lo he comprobado entre los nombres que se incluyen. Lo mismo digo respecto al Obispo de Burgos al cual, por la donación de Sancho el Fuerte de 1068, se le adjudicaron otros lugares de Trasmiera, la mayor parte de los cuales, si no todos, cedió el Obispo Cabeza de Vaca, al comenzar el siglo XV, al naciente monasterio de Santa Marina, al lado de la Virgen de Latas.

El otro lugar que parece referirse a Hermosa es el de Fernosa.

Como se ve por el texto del Becerro, figuran entre los señores de lo solariego unos Mozas, lo que es sin duda error y debe referirse a Mazas, familia que existió en el inmediato lugar de Navajeda, en donde tuvieron torre. El nombre de otro de los solariegos, Día Gómez de Fermosa, atrae el ánimo a suponer que se trata efectivamente en este lugar del Becerro de nuestra Hermosa, a lo que me inclina más el no ser comprobada por ninguna otra vía ingerencia de Oña ni de Burgos que supone el texto del otro lugar ya copiado de Fermosa. Por lo menos, en el siglo XVI ya no llevaba Oña nada y el Arzobispo de Burgos parte alguna de diezmos distintas de otros muchos lugares de Trasmiera.

EDIFICIOS RELIGIOSOS.

Parroquia de San Martín.—Sus diezmos los llevaba en el siglo XVI el Arzobispo de Burgos y los beneficiados. Nada había que supusiera dependencia alguna de este punto que no fuera la espiritual.

La fábrica es de una sola nave, teniendo al sur un amplio portal con la fecha 1821, en que se hizo éste indudablemente. En la puerta de entrada hay esculpido el monograma de Jesús y la fecha 1599, en que se construyó dicha puerta, único resto que queda en la fábrica de tal época. Adornan a la iglesia en los pies una esbelta espadaña, en vez de torre. Es una de las más esbeltas de Trasmiera y obra probable de principios del siglo XVIII. El interior debía estar sin embovedar, lo que demuestra fue obra de poco aparejo, aun cuando bien pudo tener algún mérito si una ventana colocada en una casa inmediata, de donde se despega, perteneció a la antigua fábrica. Al alborear el siglo XVIII tomaron los vecinos a pechos el ennoblecer su iglesia, y así se dispusieron a embovedarla, haciéndolo en tres años, a bóveda por año, empezando por el presbiterio, que tiene grabada la fecha de 1713, y continuando para otras en las dos siguientes, que tienen asimismo las de 1714 y 1715, respectivamente.

En el año 1850 los tres hermanos D. Francisco, D. Antonio y D. Cosme de la Torriente, vecinos de La Habana e hijos del pueblo, tomaron a su cargo el hacer un arreglo completo de la iglesia, con honores de reedificación, y además construyeron los tres retablos, pagando su dorado y jaspeado, valla y principales ornamentos y alhajas, todo durante su mayordomía. Tales detalles constan en una inscripción que hay al exterior de la sacristía, y en una lápida en el presbiterio y lado del Evangelio.

Finalmente, en el lado del norte existe una capilla adosada, con título del Carmen, hecha en 1864 por D. Francisco de la Torriente, según lo recuerda una lápida dentro y lo corrobora fuera la inscripción F. T. 1864. Está enterrado en la capilla D. Vicente de la Torriente y Gándara, muerto en 1861, a los 69 años de edad.

Reasumiendo, resulta que la iglesia de Hermosa, a fuerza de arreglos y componendas, ha perdido el carácter, si alguno tuvo, y no presenta atractivo para el aficionado a la arqueología. Tan sólo la espadaña es digna de que se la dedique un momento de atención.

Mas de la fábrica que presidiera en 1525 un Diego Abad de Hermosa, que veo figurar en un documento de la época, no queda ni el más pequeño rastro, si no es que le pertenece la ventana ya citada que, exornada con esferas de pie-

dra, adorna una casa inmediata y cuya ventana bien pudo ser contemporánea del Abad citado.

Ermita de San Roque.—Debía valer muy poco y es posible que como tanta otra de la misma advocación se construyera en el siglo XVI. En 1866, los mismos individuos de la familia Torriente la adecentaron, dejándola como hoy se ve, muy pulcra, pero desprovista de atractivos para el arqueólogo.

El día del Santo Patrono es costumbre en Hermosa el que todos los vecinos coman en el campo con la precisa condición de que presida el ágape la ermita, que debe verse desde todas las improvisadas mesas.

Cementerio.—Fueron costeadas sus obras por D. Francisco de la Torriente Gándara en el año 1862, y llama la atención dentro el mausoleo de la familia de D. Pantaleón de la Torriente.

Fuente «La Gabriela».—Es contemporánea de la obra anterior, y debida también al mismo D. Francisco de la Torriente. Es abundantísima en buena agua, muy bien conducida, utilizándose sus sobrantes para un magnífico lavadero.

Es obra beneficiosa para Hermosa y fue celebrada su inauguración con una comida y partida de bolos. En esta fiesta, a la que acudieron queridos deudos míos hoy desaparecidos, improvisó el cura D. Sebastián de la Puente, que murió hace poco de 103 años de edad, unos versos que empezaban así:

*Todos te alaban
Pancho Torriente
porque en Hermosa
hiciste una fuente.*

Los versos no son buenos, pero traen a mi mente recuerdos tan agradables que no me paracerían mejores si el dulce Garcilaso saliera del Panteón de los Héroes y Poetas a sólo celebrar la fuente «La Gabriela».

Por último, diré que el nombre de la fuente se lo debe a una distinguida dama de la familia Torriente, a la que tanto deben Hermosa y pueblos comarcanos.

CASAS PARTICULARES.

Casa de los Torriente.— Es casa moderna, hecha en el siglo XIX, cuando el honrado trabajo de sus hijos permitió darla proporciones señoriales. La reco-

nocida generosidad de esta familia daba hospitalidad, durante la romería de San Roque, a todo el señorío de los alrededores que allí bailaba y pasaba el rato, saliendo siempre satisfecho de la bondad de los Torriente.

De la familia Torriente, extendida por los pueblos de Sobremazas y Santa Marina, procede el Sr. Torriente, descendiente del D. Cosme de que hemos tratado y que, como súbdito cubano, representó a su país ante el Gobierno de Madrid.

Es también nacido en Cuba el Sr. Torriente fundador del periódico habanero *Política Cómica*, que tanto se lee en aquella isla y que según cuentan ha producido pingües rendimientos al fecundo periodista citado.

Casa de los Cuetos.—En el barrio de La Lomba hay una bonita casa, que perteneció a una rama de los de esta familia en Sobremazas, y a la cual perteneció el D. Manuel de los Cuetos Pezuela, Diputado General de Trasmiera en 1767?, abuelo del célebre D. Olegario de los Cuetos, ministro de Marina e interino de Estado.

LUGAR DE RUBAYO

Correspondiente al Tercio de la Marina, este lugar está situado en el antiguo camino que iba de Setién a Gajano. En su terreno se bifurcaba, yendo un ramal a Pedreña y el otro a Pontejos.

En tiempos de la Merindad estaba compuesto el pueblo de dos barrios, llamados Rubayo y Compostizo, que tenían una iglesia común, formando una sola feligresía.

El nombre de Ru es expresión, como otras veces hemos dicho, de Río, que no necesita ser de gran caudal y al cual, en la toponimia trasmerana, acompaña un adjetivo o bien un nombre geográfico representativo de un lugar por el que discurren aquellas aguas. Hay en Rubayo fuente que corre en abundancia, y entre Rubayo y Orejo un regato que desemboca en la bahía. Cualquiera de estos cursos de agua pudo darle nombre y es probable que esta vez el final *bayo* de la palabra sea el adjetivo expresión del color así conocido y generalizado más comúnmente en las capas del ganado caballar. El otro nombre, Compostizo, aún con sabor muy regional, no alcanzo a qué pueda hacer alusión.

En la actualidad se halla Rubayo en el camino real de Pedreña, y de él se destaca un camino carretero que en muchas ocasiones se ha podido utilizar para

coches y sigue por el puente de Heras hasta el lugar de este nombre. Ponía así, en mi juventud, la carretera general de la costa en comunicación con la de Anero a Pedreña, facilitando en el verano las excursiones, tan agradables por un territorio tan pintoresco.

EDIFICIOS RELIGIOSOS.

El templo parroquial es sencillo, de una sola nave, con torre a los pies y sin nada que merezca citarse. En uno de los rosetones de la crucería ojival se nota la jarra de azucenas, emblema de la diócesis burgalesa.

La nota más notable del templo la da la presencia en el presbiterio de un sillón blasonado, correspondiente a la familia que usó el apellido compuesto de Setién Salazar y a la que atribuyo especialmente la formación de la fábula por la que se cambió el apellido en Setién.

La familia Setién Salazar de que luego hablaremos, por ser la más importante del lugar, llevaba en fines del siglo XVI parte de los diezmos de barrio de Compostizo y aun en el inmediato lugar de San Pedro de Ambojo. A ella pertenecía el sillón de referencia, que tiene en el respaldo un escudo partido en pal con los apellidos Setién y Salazar. En el reverso de dicho respaldo se lee, en inscripción malamente hecha con tinta en la baqueta, que: «Estando este sillón deteriorado, lo restauró el General D. Pedro Miranda Setién, Señor de la Torre de Rubayo, en 1851. Rueguen a Dios por él».

Si la sola indicación en la portada de los Cuetos en Sobremazas de haberse ampliado y restaurado la casa en 1876 por su dueño mereció que Amador de los Ríos lo pusiera a los ojos del lector como una prueba terrible del apego de los montañeses al linaje, no quiero pensar en lo que se le hubiera ocurrido si el azar o el deseo de profundizar algo más en su trabajo le hubiera traído a la Parroquial de Rubayo y hubiera leído la inscripción referida. Esta sí que pinta de mano maestra el carácter montañés en todo su apogeo. Hay aquí apego al linaje —proclamado en la presencia inmediata del Creador y representativo de un fondo de soberbia que tan mal se aviene con las doctrinas del Cordero del Gólgota— y al lado, y en inadmisible consorcio, la proclamación de fe, sincera seguramente, en aquella petición de sufragios hecha en un mueble que después de 1793 estaba tambaleándose en su puesto y viviendo de milagro.¹

¹ En la última visita que yo hice al templo hace años ya estaba el sillón retirado en la sacristía.

Ermita de San Andrés.—Según ha llegado a mis noticias existió antiguamente una ermita de esta advocación muy cerca de la marina, del lado del río Miera. Fue destruida y se construyó más arriba. Yo no la he visto hasta el presente si ella existe.

EDIFICIOS PARTICULARES.

Casa y torre de los Setién-Salazar.—Como hemos dicho ya, fue esta la familia de más viso en Rubayo, en donde tenía la torre y casa, que aún subsisten, por lo menos esta última. Aneja a ella está una ermita de San Roque, en donde por la piedad de sus dueños se ha dirigido muchas veces la palabra sagrada al público congregado en romería el día del santo, empleando como base o púlpito una cuba curiosamente adornada con ramaje, según costumbre montañesa cuando existía una seria desproporción entre la cabida de los templos y el número de concurrentes a sus fiestas, celebradas con misas *de tres en ringle* y sermón por alguno de los frailes de conventos de la provincia.

Aún recuerdo yo haber presenciado el curioso espectáculo en la ermita de Sobremazas ante el cual, y sin querer, la imaginación se transportaba a otras épocas de más sencilla fe y en el modesto capuchino me parecía ver un trasunto de Pedro el Ermitaño excitando al pueblo a la divina cruzada y amenazando con la ira del Altísimo a los protervos e insensibles a los dolores de su Dios. Los suspiros y llantos de las mujerucas extendidas por el campo, al par que proclamaban el triunfo del orador, revelaban cuan distantes de la incredulidad —entonces, que los principios de la revolución habían triunfado por completo—, tan extendida por las grandes urbes, estaba aún la gente montañesa, religiosa por el corazón, por la tradición y aun por la misma razón tan aguda y despierta en la Trasmiera.

Pues estos espectáculos se han repetido con mucha frecuencia en Rubayo y aun en nuestros días siquiera yo no haya vuelto a participar de ellos hace muchos años.

La familia de Setién Salazar se reconocía descendiente de la inmediata de Setién, que en época para mí desconocida se unió en una de sus ramas segundonas con la de Salazar y conservó unidos los dos apellidos, con los que ya siempre se conocieron. Pertenecieron a esta casa Juan de Setién, Caballero de San Juan, que al finar el siglo XVI mandó las galeras de Malta;² García

² Piferrer en su Nobiliario y sobre este apellido.

y Francisco de Setién Salazar, Caballero de la misma orden en 1588;³ Juan de Setién Salazar, Procurador General de Trasmiera en 1618, y algunos militares, entre ellos Pedro de Setién Salazar, que al empezar el siglo XVII era Sargento Mayor del Corregimiento de las Cuatro Villas.

Fue señor de esta casa por herencia, como dice el sillón de que hemos hablado, D. Pedro de Miranda Setién, militar que siguió las banderas de Don Carlos María Isidro, y llegó en sus filas a la categoría de General. Hermano de este señor fue ¿D. Juan? de Miranda, Deán de Santander, y de ambos habla el Sr. Río,⁴ quien aún los conoció, y que cuenta que el General conservó una alma libre de bajas pasiones, como lo demostraba en sus ruidosas manifestaciones en el teatro, que llegaron alguna vez a producir la suspensión de la función, sin que a nadie se le ocurriera protestar ante las risas del veterano General, familia de los Gándara que se tituló Marqueses de la Gándara.

VILLA DE PONTEJOS

Este lugar, llamado villa por ser de señorío, está situado en uno de los extremos de la península de la Marina de Cudeyo, enfrente, y ría por medio, del Astillero de Guarnizo. Comunicanese estos dos lugares, salvando la frontera antigua de Trasmiera y Asturias de Santillana, por medio de barcas o mejor, y oficialmente, por una que suele rematarse por el lugar de Pontejos en 500 pesetas, constituyendo este ingreso, y el que proporciona una cantera, los propios de aquél.⁵

En las inmediaciones de la costa de la ría, y correspondiendo a nuestro lugar, está la isla que antiguamente se llamó de la Astilla y más tarde, desde 1827, de Pedrosa, por el nombre de su propietario. Más tarde aún —ya en el último tercio del siglo XIX y cuando se pusieron de moda los lazaretos suyos— fue dedicada por el Estado a este fin y se construyeron en el último cuarto del siglo varios edificios propios para el objeto. En las últimas guerras coloniales aún sirvió como tal y en él recibieron cristiana sepultura muchas de las víctimas de tan cruenta hecatombe. Posteriormente se le ha dedicado a Sanatorio de niños pretuberculosos y bajo la inteligente dirección del Doctor Morales, encargado de su dirección, la isla se ha hermoseado en todos con-

³ Desgraciadamente no se conservan sus expedientes de ingreso en la Orden.

⁴ *Ejemérides*, tomo I, p. 31.

⁵ Antiguamente la barca era preciso que pudiera transportar carros.

ceptos, siendo uno de los verdaderos atractivos que presenta Santander a los numerosos forasteros que le visitan en verano. Blancos los edificios y rodeados de numerosos pinos, siempre verdes, presenta desde Santander el aspecto de una frondosa canastilla mecida por las aguas, trayendo a la imaginación el recuerdo de los lagos suizos, tan encomiados por su belleza.

El nombre de Pontejos parece indudablemente derivado de Ponticuli, plural de un diminutivo de Pontus-i, nombre éste que significa barca o mar.⁶ Su equivalencia, pues, parece expresar *mares pequeñas* o *barquillas*. Las dos cosas no disuelan. En el propio terreno de Pontejos se bifurca la ría del Astillero para formar las de Solía y Tijero, y a estas dos pequeñas mares podría hacer referencia el nombre, como también pudo hacerla a las barcas que, desde muy antiguo, sirvieron para el paso a las comunicaciones por la costa, y de lo cual es un recuerdo el nombre de *Puerto* que, a semejanza de Santoña, tiene desde tiempo inmemorial el lugar donde se hace el embarque, en el lado de Pontejos. Es este sitio el remate lógico del camino que desde Puente Agüero, y dominando siempre pasado el alto de la Muela, viene por Setién, Rubayo y Gajano al lugar de que tratamos.

No hay nombres entre los barrios de Pontejos que merezcan citarse y únicamente el de Tijera merece que nos fijemos en él por haber algún Maestro Cantero que lo llevó por apellido y bien pudo proceder de él. Si el nombre no es corrupción de Tejera, no sé a qué pueda hacer alusión.

En el día está sobre el tapete la construcción de un camino real que, procedente de Heras y por Gajano, remate en el Puerto y en el Sanatorio que, aunque llamado isla, en las mareas bajas queda convertido en península y facilita la construcción sin dispendios de importancia. De esta manera las comunicaciones con el Lazareto serán múltiples por mar y por tierra.

El lugar de Pontejos es, como hemos dicho, señorial y corresponde a la casa de los Guevara montañeses, así como el inmediato lugar de San Salvador. La primera vez que lo veo citado es en el año 1168 en que aparece Pedro Rodríguez —el hijo del Conde D. Rodrigo González de Lara— donando a la iglesia de Burgos las heredades que tenía en Pontejos, que correspondían al Alfoz de Cudeyo. Daba más aún D. Pedro Rodríguez que nos puede interesar en extremo, y eran las heredades y censos que tenía en Muslera, sitio que en el día corresponde a Pontejos, en donde está situada la ermita de Nuestra Señora de Muslera, que no debe confundirse con Santa María de Muslera, también muy antigua y situada muy cerca y al otro lado de la ría, en el lugar de

⁶ Recuérdese como del latín *cuniculus* se dijo conejo; de *pulpeculus*, pulpejo, etc.

Guarnizo. Figuró esta Santa María entre las donaciones primitivas a Burgos y fue cedida al alborear el siglo XV por el Obispo Cabeza de Vaca a Corbán; dio nombre a un arciprestazgo que aún perdura.

Nuestra Señora de Muslera es más modesta y aunque el sitio ya tiene el nombre de antiguo, como hemos dicho, no me consta si existió santuario en aquellos tiempos. En el siglo XVII, si no lo dijera la fábrica lo dirían los documentos, que ya hablan de ello.

EDIFICIOS RELIGIOSOS.

Iglesia de San Juan (Parroquia).—Como edificio vale muy poco y es una ermita más que otra cosa. La da algo de tono la torre que tiene a sus pies, y que es muy parecida a la de Gajano, y la sacristía que se ha construido en estos últimos años por el celoso párroco D. Felipe, el cual ha sido presentado por el Conde de Santa Coloma, que ostenta la representación de los antiguos Señores de la villa y es presentero del curato.

Las bóvedas del interior de la iglesia son fingidas, a excepción de la de una capilla, de la cual cuidó en sus últimos tiempos mi distinguido amigo, ya fallecido, D. Juan García de la Cotera.

Según Escagedo, en 1480, la iglesia de San Juan de la Peña, en Pontejos, pertenecía a San Martín de Helines —acaso por intermedio de la Abadía de Aguilar—. En aquel año D. Ladrón de Guevara permutó la iglesia monasterial de San Justo de Carré, de que era de su casa, por la de San Juan de la Peña que perteneció a San Martín de Helines. Desde entonces conserva el derecho de presentación el señor de Escalante.

Ermita de Nuestra Señora de Muslera.—Es del tipo sencillísimo antiguo, o sea de planta rectangular, con cuatro paredes y la del frontón, prolongada en el ángulo superior para formar un arquito, soporte de la campana única. En fines del siglo XVI, o principios del siguiente, siguiendo la costumbre del país, se adecentó el presbiterio, abovedando y poniendo contrafuertes rectangulares en los ángulos. La entrada de la ermita es por el lado del sur, y no tiene carácter alguno.

La advocación es la Virgen de la O y se celebra con misa votiva, costeada por el lugar.

Ermita de San Pantaleón.—Por su fábrica es hermana gemela de la anterior, no diferenciándose más que en que aquélla tiene la entrada por los pies.

Está situada en el alto de la cresta de la colina y saluda en primer término al viajero que viene de Gajano y que, en tiempos, pudo traer la peste contra la cual se erigió indudablemente.

Hay en la ermita una virgen antigua con el niño sentado en la pierna izquierda. Sin ser su mérito sobresaliente, merece que se le guarde con toda clase de consideraciones, aun dejada aparte su alta representación.

EDIFICIOS PARTICULARES.

Torre de los Guevara.—No lejos de la iglesia quedan los cimientos de una torre que tenía cubos ciegos en los cuatro ángulos. Hanme manifestado perteneció a los Condes de Escalante, Señores de Pontejos, que es natural no admitiesen en su villa obra de esta clase que no les perteneciera. Se construyó seguramente en el siglo XVI.

Casa de los X. Herrera.—Muy cerca de la torre hay una casa con portada y en ella escudo que se repite en un ángulo de la casa. El aspecto de ésta es modesto, no de gran antigüedad (fines del siglo XVIII) y perteneció al Señor D. Juan García Cotera, ya citado. Los apellidos que se obstentan en los escudos son dos, siendo el segundo Herrera, sin que yo pueda identificar el primero.

Casa de los Pontejos, Marqueses de Casa Pontejos.—Aun cuando hablo de casa, es sólo por referencia a la familia, pues no hay señales ni detalles por los que me conste dejaran huellas en el lugar de donde salieron, para no volver, cuando aún no tenían sin duda bienes de importancia ni casa de representación.

Basta con que digamos cómo de Pontejos pasaron a vivir a Santander, donde algunos de ellos ejercieron los primeros cargos de elección. El Nicolás de Pontejos fue Regidor y el mismo cargo tuvieron sus hijos Pedro, Juan y Santiago, siendo el primero Alcalde en 1657.

Se pueden apreciar las buenas carreras que hicieron los cinco hermanos Pontejos, que en su mayoría debieron ser hombres de mar. El mayor, Juan, llegó a ser Almirante, según consta en el Padrón de Pontejos de 1673.

Del D. Pedro de Pontejos he encontrado una cita* según el cual, en 1683, prestaba sus servicios en el Perú. Este año, y contra el pirata David, armó el

* ALSEDO Y HERRERA: *Piraterías en la América Española*.

virrey Navarra Rocafull una escuadra, que Alsedo califica de la más poderosa que se había armado hasta entonces en las expediciones marítimas del Callao —en total eran siete bajeles—, la cual puso a las órdenes de D. Tomás Palavicino, D. Pedro de Pontejos y D. Antonio de Veas, General y Almirante de la Armada del Pacífico. En la ensenada de Panamá, cerca de las Islas del Rey, se encontraron las dos escuadras, llevando la peor parte los piratas, que se tuvieron que poner en fuga, siendo la persecución poco enérgica por la variedad de opiniones en escuadra de tantos jefes.

En el mismo autor, veo asimismo citado a Santiago de Pontejos, el cual hacia 1689, mandaba un navío de guerra en el Mar del Sur, el cual navío en unión de otro, maniobraba en contra de los piratas ingleses Guaslen y Chaps, que infestaban aquellas costas.

Por fin, D. Antonio de Pontejos y Cajigas fue agraciado con el título de Marqués de Casa-Pontejos, al que modernamente se le ha añadido la grandeza de España.

He visto en una guía que el primer Marqués fue su hijo, D. Antonio de Pontejos y Anchia, pero esto no es cierto, como se comprueba en el Archivo de las Ordenes. Por estos mismos documentos se ve que los Pontejos no debieron tener casa de importancia en Pontejos, pues no se hubiera omitido este dato en las informaciones para hábitos. Después ya no hubo lugar a construirla.

Finalmente, en la iglesia de San Francisco, de Santander, tuvieron los Pontejos una capilla, en cuyas paredes aún se conservan pintadas cruces militares y nombres de algunos individuos de la familia.

VILLA DE RUCANDIO

El viajero que, procedente de La Cavada, remonta el río Miera, por la carretera que conduce a Liérganes, tiene ocasión de observar al otro lado del río, o sea en su orilla derecha, una iglesia a la que se unen unas cuantas casas que han buscado colocación en la altura, primer término de la montaña que, hecha una peña viva, se va perdiendo hacia el sur, en laberinto intrincado, hasta buscar los mayores contrafuertes de la Cordillera Cantábrica, de la que ella forma una de las últimas ondulaciones. Esa iglesia y esas casas forman el lugar de Rucandio, llamado también villa no porque fuese su categoría social mayor que la de los pueblos inmediatos, como han supuesto algunos vecinos ignorantes, sino por todo lo contrario, es decir, por ser lugar de Señorío, categoría poco envidiable.

ble en tiempos pasados cuando no era el Rey el Señor y que colocaba a los pueblos en la condición de cosa enajenable y de comercio.

La categoría de villa en Castilla era efectivamente representación de justicia propia, sin dependencia de ningún otro lugar. Como es sabido, en ambas Castillas era muy corriente que una villa tuviera en su jurisdicción otros varios lugares y éstos sí se encontraban en condiciones de inferioridad con respecto a su capital, como pasa hoy, hasta cierto punto, con los pueblos con respecto a las capitales de provincia y de juzgados municipales. Así pues, los pueblos subordinados ansiaban ser elevados a la categoría de villa, en cuyo momento les faltaba tiempo para erigir royo y picota, representación de su categoría.⁷ Mas esta ansia es justificable cuando se trataba de villas de realengo, pues dentro de tener como Señor al Rey, lo más conveniente era acercarse a él lo más posible. Pero el caso de Rucandio y demás lugares del Señorío de los Guevara, en Trasmiera, era muy distinto. En primer lugar, no tenían justicia propia, pues el Alcalde era ordinario y elegido, o a lo menos aprobado, por el Alcalde Mayor, que en sus estados ponía el Señor, con lo cual desaparecía la única ventaja de tal villazgo. La justicia suprema, en último extremo, era la del Rey y a ella había que acudir siempre; si se trataba de cuestiones con los lugares inmediatos realengos desde el primer momento, y si era cuestión dentro de casa en apelación de la justicia señorial, y los que hayan leído el libro de Diego de Hermosilla, escrito en el siglo XVI, y en el que se examinan las costumbres señoriales y se explaya la teoría de los sobreseñores o sean los criados apoderados del mando, sabrán a qué atenerse sobre el caso.

Afortunadamente, en Trasmiera esos otros lugares que a Rucandio rodeaban eran realengos y libres de todo otro dominio que el del supremo Señor, el Rey de Castilla, y así y con el ambiente de honrada libertad que entre las montañas se respira, proporcionaron un apoyo fortísimo a sus vecinos, a los de Rucandio, para que no se cebara en ellos la codicia señorial. Claro es que no siempre fueron tiranos los Señores, pero es preferible que de haber tiranos éstos sean lo más elevado posible, sea en poder, sea en ciencia, sea en cualquier otra orden de jerarquía sociales. Antes Robespierre que el zapatero Simón. Antes D. Pedro el Cruel que el cacique salvaje pueblerino.

No hay en Rucandio nombre de barrios que merezcan recogerse por su valor histórico o fonético. La Lastra, Las Pozas, Colladillo, Pedreo, El Campo, La

⁷ Es muy posible que la colocación delante del Palacio de Riva Agüero en Gajano de una columna con honores de royo tenga por significación la libertad en que estaba de pagar salario al Gobernador, como le ocurrió a otras casas montañesas.

Vara, Salahuerta, Los Hoyos y el Pomar, son palabras ya de sobra conocidas. Hásé perdido hoy el nombre de Maza de Cabra-higo, sitio en donde a principios del siglo XVI se reunían los vecinos para constituir su concejo, mas es casi seguro que el tal sitio sería el mismo donde hoy se alza la iglesia parroquial, que es efectivamente una maza y entonces estaría plantada de las higueras silvestres que le darían nombre. El de Rucandio tiene una raíz expresiva de río y así el Deán Martínez Mazas, en la carta escrita a fines del siglo XVIII a su sobrino y de que largamente hablamos, al tratar de Liérganes dice que tal nombre quiere decir tanto como *Río Cándido* o blanco, lo cual no parece desprovisto de fundamento.

Encuentra una dificultad el Deán para tal conjetura y es la no existencia de río en Rucandio, pero aquélla es de poca monta toda vez que ese *Ru* no quiere manifestar río caudaloso ni mucho menos, bastando el más modestísimo regato para que con miles de ejemplos, que aquí pudiera citar, se justificase semejante nombre. Y estos regatos existían y se les llamaba ríos aun en el siglo XVI, como me consta por un pedimento presentado en 8 de agosto de 1588⁸ por el Procurador de Rucandio Juan Crespo ante Pedro González de Hontanilla, «Alcalde del lugar de Rucandio de la Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera», por el cual pedimento consta que el lugar tenía puentes y pontones en terreno propio, sin que en su arreglo interviniese Liérganes. Eran éstos «el Pontón grande de los Prados, que está en el río del agua de Miera», y otros muchos de piedra y madera «en los demás ríos y arroyos que pasan por el lugar de Rucandio, como el río que se llama de Recalle y en el río de la Gargolla, y en otras partes».⁹ Conque con tales testigos bastará para que demos por bueno lo del *Ru* de la etimología y sólo condicionalmente lo del Cándido porque el *Can* de *Candio* es palabra altamente significativa de límite en los primeros tiempos después de los moros. No fijó su atención el buen padre Sota al hablar de Rucandio en todo el alcance de esta palabra. A buen seguro que entonces nos hubiera descompuesto el nombre así: *can de Io* y nos lo hubiera espetado como un mojón del reino de aquella celeberrima Reina *Io*, que nos dice tenía su solio en la Peña de Igollo, hoy Peña Castillo.

Dejando bromas a un lado, manifestemos que sin negar en absoluto el origen de la palabra que supone el Deán Mazas, conozco muchos casos en que el

⁸ Pleito sobre recomposición de puentes entre Liérganes y Rucandio en mi poder. En Logroño aún llaman en el día de hoy ríos a las acequias destinadas al riego.

⁹ Las palabras del Deán dirigiéndose a su sobrino son: «Pregunta tú por qué Rucandio, que no tiene río, se dijo Cándido, no teniendo más que la fuente de la Argolla o borbolla».

Ru acompaña a nombre geográfico, de lugar, y no a adjetivo, como en Rumoso. Tal es, por ejemplo, el Rugama, que se une al mar en el barrio de Gama, correspondiente al lugar de Bárcenas, y el de Rumiera, con que antiguamente solía designarse el lugar de Miera. Teniendo esto en cuenta, el Candio podría ser nombre de lugar donde se hiciera visible el río, fuese éste el llamado Recalle o el de la Gargolla, nombre que da el documento de 1588 a la fuente que hoy existe con el mismo nombre y que no es *Argolla* ni *Barbolla*, como supone el Deán. E inclíname a lo de Gargolla el ver que el nombre se masculiniza en Trasmiera como en el de Gargollo, barrio del lugar de Güemes de donde tomó el apellido el célebre campanero de la célebre campana toledana.

Rucadio sale muy pronto de la oscuridad de los tiempos. Con el nombre de villa Río Candio es cedida, según Sota, en el año 816 por el Conde Gundesindo al monasterio de San Vicente de Fistoles. La cesión es extensiva a su iglesia de Santa María. No era ésta la advocación de su parroquia antigua, sino la de María Magdalena; pero los tiempos debieron influir en que se modificase la advocación primitiva, porque a la verdad no conozco en Trasmiera otra de la Magdalena de tan remota antigüedad.

El lugar de Rucadio no está citado en el Becerro de las Behetrías, como no lo está ningún otro lugar de los que formaban en Trasmiera los estados de la casa de Ceballos y que vino a pasar a los Guevara montañeses. Su existencia anterior ya la hemos visto comprobada y al alborear el siglo XVI aparece claramente incorporada a aquellos estados. Así, en 1525 era Alcalde del Concejo del Lugar de Rucadio García Sainz de Carrascabas, y señor del lugar D. Juan de Guevara. Más detalladamente se especifican los Estados de la casa de Guevara en documento de 1588 ya citado, según el cual era Procurador del lugar de Rucadio Pedro Crespo; Alcalde Ordinario Pedro González de Hontanilla, el cual ejercía este cargo por D. Josepe de Guevara, «cuya es la villa de Escalante en la casa de Cabiedes y valle de Valdáliga y este dicho lugar».

En 5 de enero del año 1589 veo por otro documento que era Juan de Anzillo del Comendador, vecino de la villa de Argoños, «Alcalde Mayor en el estado de D. Josepe Ladrón de Guevara, cuya es la villa de Escalante y la casa de Cabiedes y valle de Valdáliga y el dicho lugar de Rucadio».

Cito estos documentos para que se vea cómo D. José de Guevara no manifiesta en esta época título alguno sobre Rucadio que no sea el de Señor y cómo no se llama a Rucadio Villa, que no lo era, sino lugar. Anteriormente, en 21 de marzo de 1565 veo nombrar a aquel virrey de Navarra y el encabezamiento pone: «Vos D. José de Guevara cuya dicen que es la villa de Escalante en la casa de Cabiedes y valle de Valdáliga y el dicho lugar de Rucadio».

lante».¹⁰ En esta época, pues, no aparece por ninguna parte el Marquesado de Rucandio, como no aparece el Condado de Escalante, como que éste consta que fue ya cosa posterior.

El P. Henao, sobre los Guevara, dice ser D. Beltrán el primer Conde de Tahalú, como su hijo D. Ladrón fue el primer Marqués de Rucandio, pero que muchos no reconocen Condado de Tahalú ni Marquesado de Rucandio *hasta* D. José de Guevara. Esto parece querer decir que éste lo fue y así lo afirma Asua¹¹ cuando dice que D. José fue Marqués de Rucaño (sic) y Conde de Tahalí, en cuyos nombres debemos reconocer a Rucandio y Tahalú. Respecto a este último título ya dimos nuestra opinión al hablar del lugar de Pámanes. Pero en cuanto a Rucandio no ha llegado jamás a mí noticia nada popular que compruebe lo del Marquesado. Sin embargo, de lo cual afirma Amós,¹² y así es, que en un Memorial de 1656 se hace constar entre los Estados de la casa del Conde de Escalante, el Marquesado de Rucandio. En cambio, en 1778 veo a Don Judas Thadeo Quirós, Marqués de Valdecarzana, titularse entre otras cosas Conde de las Amayuelas, de *Escalante, Talú, Rocandio*, y haciendo Condado lo que por otras vías consta Marquesado.

Ya dijimos hablando de Tahalú cómo, según Sota, se dio este título en el siglo XV a D. Juan de Guevara, y explicamos cómo pudo seguir el vulgo llamando Condado al territorio, aunque sus señores ya no fucran tales Condes. Algo análogo pudo ocurrir con el Marquesado de Rucandio, pero a ello se opone esa falta de ambiente tradicional que en los pueblos comarcanos se nota respecto al asunto. ¿Es posible que viviendo tantos años a las inmediaciones de Rucandio no haya yo en mi vida oído hablar de este Marquesado? Es raro, y más teniendo la vía erudita que no dejan de usar los trasmeranos, entre los cuales hay pocos analfabetos.

Algo así como una explicación —aunque siempre contrariada por la falta de tradición— puede encontrarse suponiendo que el Marquesado de Rucandio, anteriormente a D. José, pasase a otras manos, volviendo más tarde a la familia. Yo veo en 1594 a los Manrique, representados por el Marqués de Aguilar, llevando diezmos en Anero, de uno de cuyos barrios consta que en 1656 eran señores los Condes de Escalante. Y cómo precisamente nuestro D. José casó con Doña María Manrique, quinta hija del Marqués de Aguilar, D. Luis, y hermana del Marqués que fue virrey de Cataluña, bien pudo venir por esta vía Rucandio a los Guevara, como parece venir ese barrio de Anero de que hablamos.

¹⁰ Vallecillo. Legislación Militar. Tomo XII, p. 520.

¹¹ Valle de Ruiseñada, p. 3.

¹² Costas y Montañas.

EDIFICIOS RELIGIOSOS.

Parroquia antigua de La Magdalena.—Estaba situada, y aún perduran allí sus restos, en la parte baja del lugar, marchando para Riotuerto. Ignoro si por causa de ruina —lo que no creo probable, pues era entonces su fábrica de no muy larga data y lo que queda de ella no demuestra debilidad— fue preciso reemplazarla y se construyó la actual por cuenta del buen Arzobispo de Zaragoza D. Tomás de Crespo Agüero, hijo del lugar, que ocupó tan ilustre silla al mediar las diez y ocho centuria. Inclínome a que la excelencia de la actual situación —que he supuesto fuese la antigua Maza de Cabrahigo donde se reunían los vecinos de Rucандio en 1525—, más céntrica, más elevada y más cercana al núcleo habitado la hizo escoger para asiento de la nueva Parroquia.

Sea como fuese, su nacimiento costó la vida a dos edificios compañeros suyos en ser sitios elegidos para cantar alabanzas al Señor. Uno la antigua parroquia, condenada a muerte al perder su rango en pueblo tan pequeño y de tan pocos recursos, y la otra una antigua ermita de San Roque, que seguramente después de 1525 erigió la piedad y probablemente el mandato del Emperador Carlos V —conmovido ante los estragos de una peste que afligió a la tierra durante su reinado— en el lugar que hoy ocupa la Parroquia.

Concluida la nueva fábrica en 1740, y después de algunas peripecias que narraremos, fue ésta elegida como parroquia, con lo cual nuestra iglesia de Santa María Magdalena debió arrastrar desde entonces una vida lastimosa hasta dar doblemente con la muerte, porque los escasos restos de su mísera osamenta se utilizaron para cementerio, que tal es su actual destino.

Acusan estos restos, que son una parte del ábside y tal cual trozo de pared, que se amasaron en el primer tercio del siglo XVII, siendo las ménsulas que soportan los arranques de la nervada crucería en un todo semejantes a las de la inmediata iglesia de San Pedro de Liérganes. Aún creo recordar que por algún lado hay una fecha que lo corrobora.

En la entrada del cementerio hay una inscripción que dice del siguiente modo:

SE REEDIFICO ESTE SANTO
CEMENTERIO
POR D. BENITO PEREZ
SIENDO CURA ECONOMO
D. VICTORIANO CAVADA.
AÑO 1877

De ella dedúcese que ya antes de 1877 estaba destinado el lugar a cementerio. Lo que aparece un poco exagerado es que aquello pueda decirse que sea una reedificación, porque francamente es tan poco lo que hay, fuera de lo que hubo antes de 1877, que parece mentira que nunca haya podido haber menos.

Ermita de San Roque.—En 1736 los vecinos de Rucandio pidieron permiso para demoler una ermita de San Roque que tenía el lugar y construir en su lugar otra mejor. Dio la licencia el Arzobispo de Burgos, Manuel, sin duda por intercesión de su compañero de Episcopado Crespo Agüero, que era el que había de pagar la nueva fábrica. Tal fue el principio de la actual Parroquia y tal la suerte de la ermita de que tratamos, que seguramente sería modestísima y sin carácter de ningún género.

Templo parroquial.—Como consecuencia del permiso del Arzobispo de Burgos dióse principio a su construcción y debió la obra seguir con rapidez, puesto que no faltaba el aceite necesario. En 1740 ya estaba terminado lo esencial, pues ya consta se doraba el altar mayor y los pequeños con oro que mandaban de Zaragoza y otro que se compraba en Bilbao y Madrid. Entendían en la obra el Secretario del Prelado, D. Juan del Cotero Valle, que transmitía las órdenes desde Zaragoza, y D. Antonio Crespo Cantolla,¹³ que residía en Rucandio.

Hay la tradición en Rucandio, o mejor en los lugares inmediatos —en Liériganes la recojí yo—, de que ocurrió con los vecinos de aquel pueblo algo parecido a lo del reloj del tío Merlin que cuenta el celeberrimo Pereda. Ello fue que una vez construida la iglesia por cuenta del Arzobispo y teniendo la llave ya en la mano el susodicho D. Antonio Crespo para entregarla al Concejo, no hubo vecino que se quisiera hacer cargo de ellas, como si tales llaves fueran una orden de muerte al estilo japonés.

Hay en esta tradición bastante de verdad, aunque parece deducirse que no todo fue *merlinesco* en este asunto, sino que intervinieron algunos, pocos, de buena fe, partidarios de que el nuevo templo fuese sólo ermita, quedando la parroquia donde estaba, y otros, acaso la mayoría, fue movida por las envidias y pasiones de los pueblos, a los que molestaría la importancia indudable que la nueva fábrica proporcionaba a los parientes del Prelado. De todo ello se halla un eco en los párrafos siguientes de una carta del Secretario Cotero a D. Antonio Crespo, escrita a 28 de julio de 1740. Dicen así:

¹³ Ascendiente de la cultísima trasmerana Sra. Luisa Ardanaz Crespo, a la que debo estas noticias documentadas.

«Antonio: Recibí la tuya de 4 de junio escrita a Manuel¹⁴ y al mismo tiempo ha llegado a Su Ilustrísima una carta de ese cura con copia del informe que dieron, lo que le ha irritado mucho y determinado no hacer ya bien alguno a ese pueblo ni a los particulares ni a su hermano,¹⁵ y todos perdemos. Si el cura quiere informar de nuevo lo podrá hacer según la copia que te remití el otro correo, y si no que hagan lo que quisieren o *que sea hermita solamente* o no lo sea, pues no es para mí ni para ti y *así guarda las llaves* y estate quieto callando hasta ver en qué para ese disparitorio (sic) que el infierno ha suscitado».

Como postdata se añade: «Respecto de que esa obra está concluida firmarás luego la cuenta de todo lo gastado en este año para darla a Su Ilustrísima de todo y no importa que no se haya cubierto el portal».

Como una prueba de que el Arzobispo Crespo era de carácter muy modesto, según la tradición ha perpetuado, copiamos otra parte de una carta del mismo Secretario, de 11 de junio de 1742, en que se dice: «En la sepultura que desea Su Ilustrísima no ha de haber túmulo ni tumba, sino solamente unas letras grabadas en la misma piedra lisa y llana, como las demás, las cuales letras serán en la forma contenida en el papelito adjunto, y la sepultura será en el primer rumen,¹⁶ a uno de los lados, no en el medio ni donde se han de enterrar los sacerdotes».

La sepultura que el Arzobispo quería construir era con destino a sus padres, pero como los huesos de éstos andaban confundidos con otros en la iglesia vieja, no pudo tener efecto la obra, construyéndose en su lugar la de que hablaremos más adelante. No hay que decir, leído lo anterior, cuánto espíritu de modestia respira el Arzobispo que rico —porque lo era su destino— encumbrado a un elevado puesto como el suyo y siendo montañés por añadidura se contenta para sepultura con el último lugar en un templo que su piedad había levantado.

El templo en cuestión no es grande, sin que le falte capacidad suficiente al vecindario. Destácase mucho de la mayoría de los trasmeranos, en los que la gloriosa tradición ojival encontró siempre un asilo más o menos franco. La fábrica de Rucandio es francamente del segundo renacimiento y reñida por su seriedad con el pasado churrigueresco estilo. Es de una sola nave, con crucero y cúpula sobre planta octogonal. Adórnala cuatro altares, de los que el del lado del Evangelio, dedicado a San Juan Bautista, debió ser hecho poco des-

¹⁴ D. Francisco de Crespo Agüero.

¹⁵ Probablemente D. Manuel Crespo Agüero, Canónigo de Zaragoza.

¹⁶ Fila.

pués de la muerte del Prelado, ocurrida en 1742, pues según la inscripción que vamos a copiar figura como de Patronato de la familia Crespo Agüero, cosa en que seguramente no influyó aquél. En este altar existe, a la derecha, el retrato del Arzobispo, y a la izquierda una inscripción que dice:

«El Patronato de este altar de San Juan Baptista con la insigne reliquia de el brazo de S. Severo m. y sepulcro primº que está junto a las gradas de el, es de D. Victores Crespo de Agvero, y svs svcesores, co leglhvespd. en el mayor de Santa Cruz, cathedratico de Vispº de canones, y leyes en la Vniversidd. de Valladolid — Yace en dicho sepulcro sv padre D. Franco Crespo de Agvero y falleció a 9 de Abril de 1742, hermano del Itmo. fundador de esta iglesia que falleció a 3 de Marzo de el mismo año.

Reqviescant in pace amen

Anno

anativite. D.N.I.NRI.IESV.XPI.

M.D.CCXXXVII»

Además de esta inscripción hay otra que corre a lo largo del arquitrabe a la cúpula, que dice de esta manera:

«A honrra igloria de Dios izo este templo itodo load haderente delimosna para el pveblo el ilvstrísimo señor D. Thomás Crespo de Aguero colegial que fve de Sanildephonso de Alcalá de Henares canonigo magistral de Cadiz lectoral en Sebilla obispo de Ceuta siendo arzobispo de Zaragoza del consejo de su Magestad año de 1740.

Con lo escrito, lector, creo que basta para que tengas idea de la obra del Arzobispo Crespo Agüero, obra de cariño a su pueblo natal y proporcionada e inteligente. Bien pudo, si hubiera querido, pues medios para ello tenía, y en

otra obra piadosa los empleó, probando no era escaso, construir un monumento solariego y al lado espléndida capilla, con lo que hubiera *epatado* (perdonadme la palabra) a sus paisanos. Prefirió hacer cosa práctica, y lo consiguió.

Fue obra suya la fundación de escuela en Rucandio, de que luego hablaremos. Fundó igualmente «El Arca de Misericordia», o sea, un depósito de granos donde sin interés ninguno encontraban los labradores grano para la siembra sin más que restituirla recolectada la cosecha.

Fundó una renta anual de 60 ducados para aumentar el beneficio llamado de *Cuartilla*, y por último atribuyésele por tradición el proyecto de establecer un Colegio de Escuelas Pías en Rucandio, proyecto rechazado por los habitantes sin más razones que las del peligro que correrían las uvas de sus chacolíes por las futuras acometidas de los estudiantes.

Otras muchas obras de beneficencia y fundaciones hizo Crespo Agüero, más como ellas lo fueron lejos de Rucandio y de Trasmiera, encontrarán mejor colocación cuando tratemos de su biografía, trabajo que resultará muy facilitado si para entonces se decide a escribirla su deudo D. Felipe Crespo de Lara.

De las alhajas regaladas a la iglesia de Rucandio aún se conserva un cáliz muy bonito y algunas casullas restauradas por las pacientes manos de las hermanas Ardanaz.

EDIFICIOS PARTICULARES.

Escuela de primeras letras.—Fue fundación primera del Arzobispo Crespo por escritura hecha en Zaragoza, a 9 de febrero de 1736. Tengo en mi poder una copia de dicha escritura que se publica entre los documentos. Es un modelo de claridad y previsión y funcionó la escuela hasta 1870, en que se fundó por D. Victoriano de la Cuesta otra, teniendo en cuenta que las rentas de su fundación primitiva estaban muy decaídas y no eran suficientes a su desempeño, hasta el punto de que el Maestro la había abandonado.

He visto una instancia de varios vecinos de Rucandio al Ministro de Fomento —con la noticia de no habérsela llegado a dar curso—, en la cual protestaban de los designios del Alcalde del Ayuntamiento de Riotuerto, que pretendía llevarse los fondos a otro sitio con el pretexto de que ya tenían la escuela de nueva fundación. Manifiesta que la dotación de la escuela fundada por el Arzobispo era de 6,60 reales diarios y protesta del traslado porque así se quebraba la voluntad del testador.

Casa de Crespo Agüero.—Como el lector ha podido deducir de lo escrito anteriormente, la familia del Arzobispo quedó representada por la sucesión de su hermano D. Francisco, que fueron dos hijos. Uno D. Vidores, que fue Colegial de Santa Cruz de Valladolid, fundación del Cardenal Mendoza, Catedrático de Cánones de la Universidad de la misma población, Alcalde Mayor de la Universidad de la misma población, Alcalde Mayor de la Audiencia de Galicia y Oidor de la de Aragón. Murió en 1763 en Santillana.

Su hermano D. Francisco fue Colegial de San Ildefonso en Alcalá, y murió de Oidor de la Chancillería de Granada en abril de 1769. De éste habla el Deán Mazas en su célebre carta tratando de los nuevos cultivos que en la Montaña se podrían aclimatar. Dice que los mejores son los de más fácil aclimatación «y no los extraños, como la seda y las cañas de azúcar, de que me dijo alguna vez nuestro paisano el Oidor de Granada D. Francisco Crespo Agüero, que se podría lograr en el Obispado un diezmo mayor que todos los otros. Lo mismo podía decir de la de aceite, porque los árboles crecen como roble, pero semejantes ideas son fantásticas, y en un país húmedo y frío, cargado de nubes, en donde truena con frecuencia, se pierde el tiempo que se gaste en hacer experiencias». De donde resulta que nuestro D. Francisco, como agricultor, era mediano. En lo de la seda los hechos parecen dar razón al Deán.

Parece ser que con estos sobrinos terminó la descendencia del hermano del Arzobispo Crespo. Sin embargo, cerca de la iglesia, en la plaza, existe un bonito reloj de sol, que es un cubo de sillería, que modernamente lo han colocado sobre una columna.¹⁷ Tiene grabada la fecha 1788 y el nombre de D. José Antonio Crespo Agüero, cuyo parentesco con los anteriores ignoro por completo.

Casa de Crespo Miera.—Una de las pocas casas que en Rucandio tienen aspecto señorial es la que ostenta en la fachada la siguiente inscripción: «ESTA ES LA MUY NOBLE YLUSTRE CASA DE D. SIMON CRESPO MIERA. AÑO 1785».

De ella descienden por su madre los en el día Generales de Estado Mayor D. Julio y D. Félix Ardanaz y Crespo, Jefes de Estado Mayor de los 5.^º y 7.^º Cuerpos de Ejército, respectivamente. Hijos de vizcaíno y trasmerana, llevan en su sangre el espíritu volandero de sus ascendientes. Han buscado siempre los destinos de más fatiga y más alejados de los centros cortesanos, dejando en todas partes la huella de su trabajo constante e inteligente, a costa casi siempre

¹⁷ No ha faltado quien ha creído ver en este monumento el clásico rollo. No lo pudo ser porque a Rucandio le faltaba lo más importante para que lo fuera: Justicia propia.

de su salud, muchas veces quebrantada —y siempre con energía restaurada— por los rigores del clima y campamentos.¹⁸

Hermano de ellos fue D. Pío, que a la pintura dedicó sus aptitudes, consiguiendo triunfos muchas veces, siempre la fama de artista de corazón y por naturaleza. Llevado de este temperamento llegó hasta a aprender a manejar el pico del cantero y a él se debe el escudo de la familia Ardanaz, que se acompaña al primitivo de la casa.

Y por último, y sin miedo de pecar de incorrección —porque sé que a ella le encanta ver citados primero a sus hermanos— hablaré de Luisa Ardanaz, espíritu artista por excelencia —de quien antes de ahora te he dicho, lector—, amante como nadie de Trasmiera y dotada de un profundo juicio crítico que en materias de arte la hace verdaderamente temible. A ella debo muchas noticias de Liérganes y de Rucandio y ella ocupará un lugar entre nuestros escritores, porque entre otras cosas suyas conozco unas impresiones de un viaje a Roma muy interesantes y en las que se unen en extraño consorcio las delicadezas de la mujer y la profunda erudición de un profesional de la crítica arqueológica.

A esta casa perteneció también D. Andrés Crespo de la Cantolla, Catedrático de Derecho en Valladolid, Fiscal del Supremo y que representó un distrito burgalés en el período constitucional de 1820 al 23.

Y finalmente, el Jefe de Artillería retirado D. Felipe Crespo de Lara, a quien en su juventud hizo célebre el acto de vestir al Santo que se contempla en el Acueducto de Segovia y que luego, y ya formalizado con los años, ha representado muchas veces el mismo distrito burgalés que representó su citado deudo D. Andrés.

¹⁸ De propósito he querido dejar el texto en la misma forma que lo escribí ya hace años. Posteriormente, D. Julio Ardanaz ha visto reconocidas sus excelentes cualidades de mando y de honradez, pues sin buscarlo ha sido nombrado Subsecretario de guerra, Comandante General de Melilla y Gobernador Civil de Barcelona, cargo éste de categoría de ministro y muy superior desde muchos puntos de vista. Por todas partes ha acompañado a Ardanaz la fama de justiciero, honrado y competente, así como ser sereno en los trances militares que se ha hallado. Por encima de todo le han reconocido la fama de ser el polo opuesto de Tarpe, el nuevo del romance. Ardanaz habla muy poco y ejecuta todo lo que hay necesidad de ejecutar.

CENSOS DE POBLACION EN LA PROVINCIA DE SANTANDER (1811-1855)

MANUEL VAQUERIZO GIL

Desde 1797, fecha del censo de Godoy, hasta 1857, año del primer censo realizado por la Junta Nacional de Estadística, no se llevó a cabo en España ningún censo general de población que nos proporcione datos de carácter fidedigno. Sin embargo, considerar laguna de fuentes demográficas a la primera mitad del siglo XIX puede carecer de sentido ya que el número de censos y vecindarios existentes para tal período es considerable.¹

Durante los sesenta años que median entre ambas fechas se llevaron a cabo varios censos, que hoy no podemos dejar de considerar sino como intentos, ya que ninguno parece estar confeccionado con seriedad suficiente para no presentarnos dudas sobre la veracidad de los datos que nos ofrece. El estar confeccionados no a nivel nacional, sino provincial, así como la variación, aunque sea pequeña, de su fecha en unas provincias respecto a otras, el temor de que fueran utilizados por fines fiscales o de milicias, y no sólo por su puro valor estadístico, hizo que vecinos y ayuntamientos falsearan los datos que enviaban a diputaciones provinciales y gobiernos políticos; algunas veces estos organismos, sabedores de tales hechos, completaban los datos con otros enviados por los párrocos, o inquiridos por ellos mismos, pero los resultados así obtenidos tampoco son motivo de fidelidad. No conocemos los métodos con que se efectuaron; las cifras a veces se repiten o presentan oscilaciones grandes que carecen de sentido, o en todo caso son inexplicables.

El fenómeno no es nuevo ni propio del siglo XIX, sobre todo por el temor fiscal; basta observar las correcciones actuales a los censos del siglo XVIII. La advertencia preliminar del censo de 1797 así lo manifiesta también: «Los

¹ NADAL, Jorge: *Historia de la Población española*. Apéndice a la obra de REINHARD, M. y ARMENGAUD, A.: *Historia de Población mundial*, Barcelona, 1966.

pueblos no han dado razones con la exactitud que se desea por creerlas dirigidas a aumentar sus contribuciones».²

Estos aspectos son aplicables a la provincia de Santander.* Los censos o vecindarios son abundantes, pero los datos que nos proporcionan, carentes de los aspectos estadísticos modernos, no son de fiar; distintos recuentos para años cercanos dan cifras muy dispares; para el mismo año fuentes distintas nos proporcionan cifras discordantes; la comparación de algunas de las dadas por los censos oficiales con las que nos ofrecen otras fuentes, padrones municipales, impuestos, milicias, en algún caso libro de matrícula parroquial, presenta grandes diferencias.

Se rechazan generalmente como no válidos todos estos censos a nivel nacional. Sin embargo, parece que algunos de ellos, a pesar de sus defectos, nos dan unas cifras bastante fehacientes hasta 1833, al menos para la provincia de Santander. Desde esta fecha, hasta 1855, hay que desecharlos prácticamente todos. Las estimaciones no oficiales (Miñano, Madoz) tampoco tienen un gran valor aproximativo digno de considerar para el conocimiento de la población de esta provincia.

Hasta 1801 Santander no gozó de categoría independiente como provincia y estuvo unida a Burgos, por lo que el conocimiento de su población se nos hace impreciso. La última división administrativa del siglo XVIII, llevada a cabo en 1789 por orden del conde de Floridablanca, la incluye aún dentro de Burgos, como era tradicional, excepto el partido de Reinosa, que se incluía en Palencia, y la villa de Tresviso, en Oviedo. En este año fue elevada a la categoría de provincia marítima, sin que quedara por ello desligada de Burgos, si bien hemos de considerar este hecho como un primer paso a la futura segregación, que llegó en 1816 al conseguir la independencia de Intendencia.

La independencia provincial, si bien con distintos límites y nombre, la encontramos en las divisiones peninsulares en departamentos y prefecturas de 1809 y 1810, respectivamente, en tiempos de la invasión francesa.

Reinosa y su partido fueron unidos a Santander por la división administrativa de 1822, al tiempo que se segregaban las jurisdicciones de Peñamellera y Rivadedeba, que se incorporaron a Oviedo, y las de Tudela, Mena, Hoz de Arreba, Alfoz de Bricia, Soncillo, Valdebezana, Santa Gadea y Zamanzas, que

² Citado por ROMERO DE SOLÍS, Pedro: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, p. 160. Madrid, 1973.

* Se emplea la denominación «Provincia de Santander» y no «Provincia de Cantabria» por ser aquella la que corresponde al período histórico (1811-1855) que se analiza.

lo fueron a Burgos; los sucesos revolucionarios posteriores hicieron que esta división quedara en suspenso hasta 1833 en que, por fin, se fijaron para la provincia de Santander unos límites similares a los actuales. Es de advertir que el Marquesado de Argüeso, del partido de Reinosa, no estuvo unido a Palencia en toda esta época, sino que ya se integraba en Santander.

No se pretende en estas páginas hacer un estudio de la población de la provincia de Santander, como podrá observarse, aunque de las cifras dadas se desprendan datos globales sobre la evolución de la misma. Sólo se ha buscado hacer un examen de la fiabilidad de los datos que nos ofrecen los distintos vecindarios considerados.

Esta muestra, referida a Santander, y las realizadas hasta ahora, escasas, para otras provincias, ponen de manifiesto la dificultad. Creemos que el estudio de la población ha de hacerse en esta época tomando como base unidades territoriales inferiores a la provincia, quizás los recientes partidos judiciales, y dentro de éstos, y aún mejor que éstos, las antiguas jurisdicciones territoriales (valles, juntas) origen, en muchos casos, de los ayuntamientos actuales, como medio para ver las ocultaciones o errores intencionados, mejor que simples errores, y con un cotejo de todas las fuentes disponibles (censos oficiales, padrones de hidalguía, para milicias, matrículas parroquiales, etc.).² BIS

Vecindario de 1811.

Es el resumen de un estado a efectos fiscales que no nos proporciona más que el número total de vecinos y los líquidos contribuyentes. Su valor es escaso por lo global de sus cifras y por la amplitud e imprecisión de los límites provinciales; puede presuponer la existencia de un recuento hecho por parte de las autoridades francesas.³ Reza así: «Provincia de Santander. Estado que manifiesta su total vecindario y el líquido contribuyen... Es conforme a los asientos de la colecturía general de mi carg. Santander y abril 4 de 1811. Francisco Plácido de la Pedraja. Rubricado».⁴

² BIS EIRAS ROEL, Antonio: *Test de concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época pre-estadística*. En *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. Metodología de Historia Moderna. Economía y Demografía*, p. 361. Santiago de C., 1975.

³ FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliiano: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850)*, p. 88. Madrid, 1974. Indica la existencia de un recuento hecho por el general Thouvenot en 1810 para el País Vasco.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Colección Sautuola, leg. 63, n.º 19.

Proporciona los siguientes datos:

— Total vecindario de que se compone la provincia: 29.186,25.

— Las jurisdicciones de Peñamellera, Valdebezana, Hoz de Arreba, Hoz de Bricia, Zamanzas, Marquesado de Argüeso, villa de Potes, Tresviso, Cillorigo, Valdevaró, Valdeprado y Cecereda, suman 3.781,5 vecinos. Las distingue por tres causas: unas están unidas a Burgos, otras no han sido ocupadas por las tropas francesas, de otras no se ha podido conseguir que paguen.

— Las jurisdicciones de Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera y Herrerías están exentas por orden de los generales Bonet y Barthelemy; suman 1.067 vecinos.

Los datos corresponden, como puede observarse, a la época de la ocupación francesa. En 1809 tuvo lugar la división por departamentos en la que figura Santander como «Cabo Mayor», limitada por el cabo Machichaco, río Sámano, divisoria de cumbres hasta la unión de los ríos Ebro y Gerla, al este; al sur, los departamentos de Carrión y Arlanzón, incluyendo las zonas de Aguilarr y Pisuerga; el oeste venía marcado por la línea del Cabo de Peñas. Es decir, una extensión considerablemente superior a la actual. Esta división no tuvo lugar, pero sí la de 1810, cambiado el nombre de Departamento por el de Prefectura, con límites similares a los indicados y una extensión de 265 leguas cuadradas, equivalentes a 8.288 km.², superior en algo más del 50 % a la actual, que es de 5.289 km.²

Vecindario de 1820.

Fue confeccionado por la Diputación Provincial con datos enviados por los ayuntamientos a raíz de la nueva división municipal;⁵ se indica como dato de interés la jurisdicción anterior a la que pertenecía el nuevo ayuntamiento. Las fechas de remisión de datos varían de octubre de 1820 a enero de 1821. No incluye Reinosa y su partido, excepto el marquesado de Argüeso. Algunos ayuntamientos hacen aclaraciones a los datos que envían indicando que o bien no incluyen los ausentes, caso de Carriero, o que sí los incluyen, caso de Argüeso, explicando a veces las razones por las que las cifras no coinciden con las de padrones anteriores, e incluso poniendo en duda la seguridad de los datos que envían. A veces indica que el propio ayuntamiento ha corregido y rectificado las cifras enviadas por los pueblos. Los abundantes datos referidos

⁵ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.720, n.^o 1.

a pobres, viudas, ausentes o contribuciones hacen sospechar el temor de los ayuntamientos a que tuviera efectos fiscales. También se desprende cierto interés en las aclaraciones sobre el número de habitantes, que debía ser superior a mil o próximo a esta cifra para cada municipio.

Excluidas las jurisdicciones que con posterioridad pasaron a Oviedo y Burgos, los vecinos se elevan a 30.525 y las almas a 139.244, cifras bastante inferiores a las de 1822, que a continuación se exponen, y que hemos de desestimar por bajas.

Vecindario de 1822.

Es el resultado de un recuento de población ordenado por el gobierno constitucional en 1821 a efectos de elecciones. No es muy aceptado por los historiadores. Sus datos fueron respaldados por decreto de las Cortes de 27 de enero de 1822. Fue realizado a nivel nacional.⁶

Figura impreso y se titula «Estado de los Ayuntamientos Constitucionales, lugares, vecinos y almas que tiene esta provincia de Santander, formado por las razones que dan dado los mismos ayuntamientos y curas párrocos. En Santander. En la imprenta de Clemente María Riesgo. Año de 1822».⁷

Sobre la exactitud de sus cifras, no muy aceptadas actualmente, siguen teniendo valor los juicios del pasado siglo, uno de tan cercana fecha a la de su publicación como 1833: «No diremos que sea exacto, pues ignoramos los medios que se usaron para adquirir los datos precisos a su formación, pero tiene a su favor: 1.^º, que las razones que dieron las capitales y pueblos tendían a acreditar el número de habitantes a vecindados para la regulación del número de sufragios que habían de nombrar para las abolidas Cortes, y estando en contradicción esta mira con la que les ha hecho ocultar su número en las anteriores indagaciones, es de creer no faltasen a la verdad, pues lo contrario iba en su perjuicio; 2.^º, que los encargados de este trabajo por dicho extinguido gobierno fueron personas de toda ilustración y probidad pública».⁸

⁶ ROMERO DE SOLÍS, Pedro: Ob. cit., p. 168.

⁷ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 62, n.^o 13. Se incluye en apéndice. Ha sido publicado con anterioridad en «Efemérides de la Provincia de Santander».

⁸ BLAS, Agustín de: *Origen, progresos y límites de la población y examen histórico-critico de la de España, ha deducido de sus leyes y costumbres bajo las diversas dominaciones que ha tenido*, p. 213. Madrid, 1833.

Uno de sus mayores inconvenientes son las dudas sobre la propia técnica de formación del vecindario: «Sobre la manera con que se adquirieron los datos de la segunda época constitucional, en el siglo presente, no podemos emitir opinión alguna, por no haberse publicado jamás los medios de que el Gobierno se valiera para obtenerlos».⁹

Para toda España presenta un aumento de población de 1.168.030 habitantes en relación con el censo de 1799,¹⁰ lo que supone un aumento de 53.092 habitantes para cada uno de los veintidós años que median entre esta fecha y 1822.¹¹

En relación con el censo de Godoy, de 1797, supone un aumento de 1.220.759 habitantes.¹²

Para la provincia antigua de Santander el número de vecinos se eleva a 34.034,5, y el de habitantes a 177.355. Las jurisdicciones que en este mismo año pasaron a Burgos y Oviedo, pero cuya efectividad no tuvo lugar hasta 1833 (Peñamellera, Rivadeneira, Bricia, Tudela, Mena, etc.), suman 2.912 vecinos y 15.802 habitantes, quedando, pues, para Santander 31.122,5 vecinos y 161.553 habitantes. La relación habitante/vecino es de 5,2 y la densidad provincial de 37,25 hab./km².

A estas cantidades habría que añadir las correspondientes a Reinosa y su partido, no incluidas en el vecindario por pertenecer en esta fecha aún a Palencia. Los vecinos de esta jurisdicción podrían sumar, por comparación con vecindarios posteriores, unos 2.200, y los habitantes se elevarían a 10.000, lo que daría para los límites actuales de la provincia unas 171.553 almas, cifra bastante más elevada que la de vecindarios anteriores, lo que parece ser índice de mayor veracidad, habida cuenta la evolución de las cifras que nos indican los vecindarios posteriores.

Por partidos judiciales presenta la siguiente población:¹³

⁹ GARCÍA BARZANALLANA, José: *La población de España. Memoria...*, p. 31. Madrid, 1872.

¹⁰ *Censo de Frutos y Manufacturas de España e Islas Adyacentes...* Madrid, 1803, ed. de 1960.

¹¹ ROMERO DE SOLÍS, Pedro: Ob. cit., p. 168.

¹² BLAS, Agustín de: Ob. cit., p. 214.

¹³ A modo indicativo y con la división de partidos que regirá posteriormente. Según el Censo los partidos de Juzgado de Primera Instancia eran Potes, Comillas, Ontaneda, Liérganes, Puente Nansa, Torrelavega, Santander y Laredo. Los límites presentan algunas variaciones a lo largo del siglo.

	Vecinos	Habitantes
Santander	4.526	22.346
Entrambasaguas	5.027	26.503
Laredo	2.374,5	11.239
Potes	2.449,5	10.000
Reinosa	223	1.043
Ramales	1.406	10.529
Cabuérniga	2.057	9.640
Villacarriedo	4.294	24.887
Castro-Urdiales	1.445,5	16.768
Torrelavega	4.946	24.012
San Vicente de la Barquera ...	2.374	14.586

Vecindario de 1829-1831.

Es un manuscrito, con algunas correcciones, que se titula «Vecindario con arreglo a la relación prestada por la contaduría de rentas, sacado en el año 1829 con correcciones hechas por el visitador de propios en 1831-1832». En otro de los tres cuadernillos de que se compone este borrador reza: «Este vecindario es el que realizó en 1829 la comisión encargada de la formación de partidos para juzgados de esta provincia, que es de más aumento que los antiguos estados de valores y cargos de propios y más aproximado al de la actualidad».¹⁴

El vecindario, realizado como se indica a efectos fiscales, no especifica el número de almas. Está ordenado por categorías de los ayuntamientos en razón de mayor a menor número de vecinos. La cifra de vecinos se eleva a 33.932, de los que descontados 2.921 de las jurisdicciones que pasarían a Burgos y Oviedo, quedan para Santander 31.109; en esta cifra no están incluidos los partidos de Reinosa y Potes. Aventurando para ambos la cifra de 4.200 vecinos, éstos se elevarían a 35.309. Aplicando el índice 5, según el vecindario de 1822, resultarían 176.545 habitantes. El aumento global de población entre 1822 y 1831 supondría 5.988 habitantes, equivalentes a 555 habitantes cada año.

La extensión de la provincia sin Liébana ni Reinosa es de 3.778 kms.², lo que supondría unos 8,23 vecinos/hb., y una densidad de población de 41,15 hab./km.² (coeficiente 5), sensiblemente superior a la de 1822.

¹⁴ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.559 (3 cuad.).

Vecindario de 1834 (?)

Es un manuscrito sin fecha que se titula «Subdelegación de Fomento de la Provincia de Santander. Lista de los pueblos que componen esta provincia con expresión de las jurisdicciones a que pertenecen, su número de vecinos y almas, arreglado a las noticias adquiridas hasta la fecha, con nota de las jurisdicciones que según la nueva división civil del territorio han sido separadas de ellas». Esta última noticia, así como la inclusión de Reinosa y su partido, y una nota final en que indica que se han separado de la provincia de Santander los valles de Rivadedeba y Peñamellera, unidos a Oviedo, y los valles de Tudela y Mena, unidos a Burgos, nos hace fecharle en 1834. Respecto a Reinosa, aclara que se agregó a la provincia en 1822, pero no lo fue definitivamente hasta esta fecha por quedar en suspenso aquella división administrativa. Incluye aún Bricia, Santa Gadea, Hoz de Arreba y Zamanzas, que poco después se unirían a Burgos.¹⁵

Tiene algunas correcciones y un error que puede ser debido al copista; en su última página indica: «por manera que el número de vecinos asciende en esta provincia, según la nueva división civil del territorio y las noticias no muy exactas que obran en estas oficinas aún a treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis, y las almas a ciento treinta mil treinta». En realidad, la suma de los guarismos ofrece cifras algo mayores: 35.689 vecinos y 141.708 habitantes, excluidos ya los pertenecientes a las citadas jurisdicciones de Burgos. Repite algunas cifras de 1822 y 1829-31.

El número de vecinos puede considerarse en la línea de los expresados para 1822 y 1829-31, pero no el de habitantes, que sufre una considerable disminución. Despreciando este dato y aplicando el coeficiente 5 a los vecinos obtendríamos 178.445 habitantes, con un numento global de 1.900 desde 1831, lo que representa un aumento anual de 633 almas.

Vecindario de 1842.

A partir de 1834 podemos disponer de cuatro vecindarios oficiales, confeccionados por la Diputación Provincial o el Gobierno Político de la provincia. Ninguno es de gran valor, debido a la ocultación que provoca una considerable baja de las cifras, aún así se indican a continuación a modo comparativo.

¹⁵ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.399.

El de 1842 fue realizado por la Diputación Provincial;¹⁶ indica el número de vecinos, almas y hombres de mar de los ayuntamientos y pueblos de la provincia, con los datos enviados por los propios ayuntamientos; se llevó a cabo a efectos del sorteo de milicias.

Para el mismo año disponemos de unas cifras dadas por Madoz, que se indican junto a las del censo oficial.¹⁷

	Diputación		Madoz	
	vecinos	habitantes	vecinos	habitantes
Santander	4.744	24.825	4.914	25.019
Entrambasaguas	4.365	19.866	5.261	26.769
Laredo	2.049,5	9.706	2.089	10.633
Potes	1.734	6.820	1.901	9.680
Reinosa	2.259,5	8.446	2.358	12.010
Ramales	1.377	6.826	1.678	8.545
Cabuérniga	1.854,75	8.070	1.794	9.134
Villacarriedo	3.735,25	16.243	4.311	21.950
Castro Urdiales	1.758,5	6.072	1.369	6.969
Torrelavega	4.175	20.050	4.699	23.927
San Vicente de la Barquera ...	2.374	10.494	2.375	12.094
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	30.027	137.418	32.749	166.730

Madoz: relación hab./vecino, 5,09; densidad, 31,52 hab./km².

Diputación: relación hab./vecino, 4,57; densidad de población provincia, 25,98 hab./km².

Vecindarios de 1849 y 1850.

Se confeccionó el primero por orden del Gobierno Político de la provincia, a efectos electorales, «con arreglo a las noticias remitidas por los ayuntamientos».¹⁸

Para el mismo año Madoz indica poseer unas cifras que se transcriben a continuación, y son bastante más elevadas.¹⁹

De 1850 es otro vecindario realizado también por el Gobierno de la provincia, que da unas cifras muy similares a las de 1849.²⁰

¹⁶ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 62, n.^o 95.

¹⁷ *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, tomo XIII, artículo «Santander», Madrid, 1849.

¹⁸ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 11, n.^o 10.

¹⁹ *Diccionario...* de Madoz, id., id.

²⁰ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 11, n.^o 11.

	1849		1849		1850	
	vec.	habs.	vec.	habs.	vec.	habs.
Santander	4.758	23.468	6.453	32.095	5.302	24.776
Entrambasaguas	4.143,5	18.723	6.343	27.826	4.238,5	18.608
Laredo	2.097,5	10.748	2.569	12.367	2.101,5	10.764
Potes	1.763	7.103	2.526	9.697	1.740	6.933
Reinosa	2.343,5	7.970	3.434	15.975	2.389	8.381
Ramales	1.333	6.074	2.052	9.896	1.330,5	6.140
Cabuérniga	1.760,75	7.781	2.512	9.376	1.766,75	7.789
Villacarriedo	3.392,5	14.987	5.832	23.957	3.395	14.412
Castro Urdiales	1.429	6.323	1.995	8.074	1.439,5	6.341
Torrelavega	4.078,5	19.422	6.073	27.928	4.058,75	19.245
San Vicente de la Barquera.	2.253	9.901	3.402	14.809	2.253	9.767
Total	29.356,75	132.500	43.191	190.000	30.013	133.156

1849 (Gobierno): relación hab./vecino, 4,51; densidad, 25,05 hab./km².

1849 (Madoz): relación hab./vecino, 4,39; densidad, 35,92 hab./km².

1850 (Gobierno): relación hab./vecino, 4,43; densidad, 25,17 hab./km².

Vecindario de 1855.

Fue formado por la Diputación Provincial «con arreglo a las noticias remitidas por los ayuntamientos y a los datos que la Corporación se ha proporcionado».²¹

Indica la siguiente población, distribuida por partidos:

	Vecinos	Habitantes
Santander	5.723,5	31.608
Entrambasaguas	4.482	22.452
Laredo	2.152	10.663
Potes	1.717	8.618
Reinosa	2.325,5	11.676
Ramales	1.379,5	6.918
Cabuérniga	1.810,25	9.131
Villacarriedo	3.430,75	17.183
Castro Urdiales	1.454	7.068
Torrelavega	4.132,5	20.736
San Vicente de la Barquera	2.285	11.501
Total	30.892,5	157.554

²¹ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 62, n.^o 107.

Puede observarse que refleja un notable aumento en relación con los vecindarios de 1842, 1849 y 1850.

Según estas cifras el número de habitantes por vecino se elevaría a 5,10, y la densidad de población a 29,79 habs./km.²².

Censo de 1857.

Es el realizado a nivel nacional por la Junta Nacional de Estadística, y puede considerarse fidedigno. Arroja un total de 214.441 habitantes para la provincia de Santander, distribuidos por partidos de la manera siguiente:²³

	habitantes
Santander	41.706
Entrambasaguras	26.257
Laredo	12.912
Potes	11.871
Reinosa	24.624
Ramales	10.398
Cabuérniga	9.807
Villacarriedo	21.702
Castro Urdiales	10.245
Torrelavega	26.801
San Vicente de la Barquera	18.118
 Total	 214.441

A parte de estos recuentos oficiales poseemos para el año 1826 la estimación que llevó a cabo Miñano. Nos ofrece para la provincia un total de 181.953 habitantes; a esta cifra habría que añadir la población del partido de Reinosa, con lo que se elevaría quizás a unos 191.000 habitantes, cifra a todas luces exagerada, teniendo en cuenta que no se alcanzarían los 214.000 hasta 31 años después.²³

A partir de 1834, según se ha indicado, los vecindarios oficiales carecen de valor por lo bajo de sus cifras, tanto en habitantes como en vecinos.²⁴

²² A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 63, n.^o 56. Es un resumen por partidos incluidos en un estado comparativo con el censo de 1860. Este arroja una cifra de 219.966 habitantes, es decir, un aumento de 5.525 con respecto al de 1857.

²³ MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, vol. VI. Madrid, 1826.

²⁴ FERNÁNDEZ ALBADAJO, Pablo: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, p. 210. Madrid, 1975.

No resulta hoy explicable cómo la población pudo disminuir en los ocho años que median entre 1834 y 1842 (fechas de los vecindarios de la Subdelegación de Fomento y de la Diputación Provincial citados) en 5.652 vecinos y 41.177 habitantes, disminución de más de 5.000 habitantes al año, que representa el 16 % de los vecinos y el 23 % de los habitantes, si no es por una disminución intencionada en el vecindario de 1842, a pesar de que dos notables factores pudieran contribuir a ello: 1.º, la importante corriente emigratoria de montañeses a América, que se inicia hacia la mitad de la década de 1830-1840, y 2.º, la incidencia de la epidemia de cólera de 1834.

En la misma línea están los censos de 1849 y 1850. El primero de éstos marca las cotas más bajas con 29.357 vecinos y 132.500 habitantes.

Tampoco es aceptable el de la Diputación de 1855, a pesar de que se proporcionó otros datos de los remitidos por los ayuntamientos. Este hecho ya demuestra cierta desconfianza por parte de la Corporación Provincial. El resultado fue un aumento considerable de almas que de 133.156 según el censo del Gobierno Político de 1850 pasaron a 157.554 sólo cinco años después; pero aún así es escasamente positivo, ya que parece imposible que sólo dos años después aumentaran hasta los 214.441, que indica el censo de 1857.

Los datos que nos ofrece Madoz para el año 1842 hemos de considerarlos bajos, así como los 190.000 que indica para 1849, aunque ambos sean bastante más elevados que los oficiales. Aceptar los 190.000 habitantes para 1849 supone un aumento global de 24.441 (12,80 %) en los ocho años siguientes, a razón de 3.055 habitantes por año, lo que parece excesivo.

Sí puede considerarse válido, sin embargo, el resultado de la comparación entre las cifras de 1834 y 1857, resultando un aumento de 35.996 habitantes en veintitrés años, a razón de 1.564 habitantes al año.

Podemos considerar aún otra estimación oficial, correspondiente al año 1833,²⁵ que refleja para Santander 169.057 habitantes. Tal recuento no debe incluir Reinosa y su partido, pues en este caso tendría el defecto de ser bajo; si le añadimos la cifra de 10.000 habitantes posibles de esta jurisdicción, la población se nos muestra bastante acorde con el censo de la Subdelegación de Fomento de 1834, con el que presenta una diferencia de 612 habitantes, que sería el aumento de un año. El censo de la Subdelegación de Fomento ofrece para el partido reinosano una población de 2.883 vecinos y 10.879 habitantes.

²⁵ Según MOREAU DE JONNES: *Estadística de España, Territorio, Población...*, Barcelona, 1835. Citado por ROMERO DE SOLÍS, Pedro: Ob. cit., p. 173. Madoz da para esta fecha una población algo más baja, 166.730 habitantes.

En resumen, hasta 1834 nos inclinamos a considerar aceptables los vecindarios de 1822, el de 1829, corregido en 1831, y el de 1834, corregidos los dos primeros con las poblaciones supuestas a los partidos de Reinosa y Liébana, y el último, con el índice 5, aplicado a los vecinos.

El número de habitantes pasaría en los doce años que median entre 1822 y 1834 de 171.553 a 178.445, con un aumento global de 6.892 (4,01 %), lo que supone 574 al año.

Entre 1834 y 1857, la población pasaría de 178.445 habitantes a 214.441, con un aumento de 35.996, a razón de 1.565 al año, y un aumento relativo en estos veintitrés años del 20,17 %, equivalente a un incremento anual promedio de 8,76 por 1.000, cifra algo inferior al total nacional, aproximado a un 10,7 por 1.000.²⁶

Una de las causas de este menor crecimiento de la población provincial en relación con la nacional hemos de encontrarla, sin duda, en la emigración a América, que se produce a partir de 1830. No hay estudios provinciales sobre emigración. En todo caso se inicia ahora un recuento de los pasaportes expedidos en Santander para embarcar a América, basado en los registros de dichos pasaportes.²⁷ Desde junio de 1845 a septiembre de 1856 los pasaportes expedidos, cuyos titulares eran naturales y estaban a vecindados en la provincia de Santander, fueron los siguientes:

1845	244	1851	388
1846	324	1852	571
1847	332	1853	595
1848	438	1854	572
1849	428	1855	612
1850	285	1856	537

En total, 5.326 viajeros. De ellos, apenas un cinco por ciento puede considerarse que regresarían por ser viajeros por Europa acompañados de esposas, hijos, otros familiares y criados, cuyo motivo de viaje puede ser recreo y placer y negocios; el resto, en parte trabajadores del barco (cocineros, fogoneros, etc.), que parece ser emigración camuflada, y la gran mayoría restante emigrantes a

26 ROMERO DE SOLÍS, Pedro: Ob. cit., p. 234.

27 «Registro General de asientos de retribución de pasaportes para América y el extranjero», varios libros conservados en A.H.P. de Cantabria, Sec. Diputación, libros 1-7.

VAQUERIZO GIL, Manuel: *Emigración a América por el puerto de Santander (1845-1856)*. En «Segundo ciclo de estudios históricos de la Provincia de Santander. Santander y el Nuevo Mundo», Santander, 1978.

América, sobre todo las zonas del Caribe (Cuba, Méjico) y del Río de la Plata (Argentina).

Para los once años que median entre ambas fechas, tal emigración supone una pérdida de población cercana a los 500 habitantes por año; si a ellos se une la corriente ilegal, que debió existir, como es tradicional en todo período emigratorio, puede hallarse una de las causas fundamentales del menor crecimiento provincial, con respecto al nacional.

En cuanto a la epidemia de 1834 pueden verse las cifras dadas por el doctor Maestre Sánchez en su reciente estudio, publicado con posterioridad a la redacción del presente artículo, pero que no le varía en sus líneas básicas.^{27 BIS}

A continuación se exponen algunas cifras proporcionadas por los censos y vecindarios indicados, en relación con las que figuran en otras fuentes (vecindarios para quintas, padrones municipales, libros de matrícula parroquial, etcétera); podrá observarse la diferencia y desproporción entre tales datos. Cuando se indiquen las fechas de 1820, 1822, 1829-31, 1834, 1842, 1849, 1850 y 1855, sin referencia alguna, se trata de los datos consignados en los censos que se mencionan en las páginas anteriores.

	año	vec.	hab.		año	vec.	hab.
Tresviso:	1822	38	185	Escalante:	1820	508	598
	1824 ²⁸	34	135		1822	200	742
Valle de Toranzo:	1816 ²⁹	931			1824 ³²	200	823
	1820	1.240	7.176	Astillero:	1820	63,5	401
	1822	1.330	8.027		1822	63	404
	1824 ³⁰	1.397			1824 ³³	98	362
Valle de Camargo:	1820	658	2.508	Vega de Pas:	1820	601	3.005
	1822	466	2.675		1822	601	3.629
	1824 ³¹	466	2.388		1824 ³⁴	537	

^{27 BIS} MAESTRE SÁNCHEZ, Amador: *El cólera en Santander (La epidemia del año 1834)*, Santander, 1985.

²⁸ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.583.

²⁹ A.H.P. Cantabria, Toranzo, leg. 40. Padrón parroquial a efectos de milicias para el Regimiento Provincial de Laredo. Faltan las parroquias de Prases, Hijas, Vargas y Las Presillas; en 1822 estas cuatro parroquias suman 211 vecinos y 1.215 habitantes.

³⁰ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.397. Contiene los resúmenes de vecindarios enviados por los ayuntamientos a la Diputación Provincial para el sorteo de milicias.

³¹ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.397.

³² A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.397.

³³ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.397.

³⁴ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.397.

	año	vec.	hab.		año	vec.	hab.
Junta de Voto:	1818 ³⁵	361	2.512	Vall de Anievas:	1822	160	
	1820	487	2.833		1824 ⁴⁰	162	
	1822	597	2.734		1829-31	162	
	1824 ³⁶	788			1830 ³⁷	160	
	1829-31	779			1834	160	
	1830 ³⁷	477			Valle de Tudanca:	1822	137 688
Valle de Cayón:	1822	461			1824 ⁴¹	133	593
	1826 ³⁸	443			1830 ⁴¹ BIS	125	
Valle de Carriero:	1829-31	897		Valle de Polaciones:	1822	123	582
	1834	894	2.982		1824 ⁴⁰	124	500
	1836 ³⁹	698	3.165		Valle de Cieza:	1822	223 1.028
Marquesado de Argüeso:	1822	223	1.043		1824 ⁴⁰	209	803
	1824 ⁴⁰	210			1829-31	209	
	1829-31	223			1822	129	532
	1830 ³⁷	188	672		1824 ⁴⁰	147	
	1834	210			1825 ⁴²		507
Ampuero:	1822	237			1829-31	147	
	1829-31	290		P. de Concha y Bárc.:	1822	116	587
	1830 ³⁷	266			1824 ⁴⁰	113	400
	1834	290			1829-31	113	
Seña:	1822	53,5		Valle de Liendo:	1822	242	
	1829-31	57			1828 ⁴³	252	
	1830 ³⁷	58,5			1834	271	
	1834	57			S. P. del Romeral:	1822	372
					1824 ⁴⁴	476	
					1829-31	380	

³⁵ A.H.P. Cantabria, Centro de Estudios Montañeses, leg. 44, n.^o 7.

³⁶ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.397.

³⁷ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.433. Resúmenes de vecindarios enviados por los ayuntamientos para el sorteo de milicias. Incluye también, entre otros, los de Valle de Anievas, marquesado de Argüeso y villas de Ampuero y Seña.

³⁸ A.H.P. Cantabria, Cayón, leg. 91.

³⁹ A.H.P. Cantabria, Carriero, leg. 7.

⁴⁰ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.631. Padrone generales de varias circunscripciones, sacadas de las Matrículas. Incluye, entre otros, los de Valle de Anievas, valle de Cieza, villa de Cartes y Pie de Concha y Bárcena.

⁴¹ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.583.

⁴¹BIS A.H.P. Cantabria, Centro de Estudios Montañeses, leg. 50, n.^o 5.

⁴² A.H.P. Cantabria, Cartes y Cohicillos, leg. 14.

⁴³ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 17, n.^o 40. Resúmenes de vecindarios hechos por las unidades de Voluntarios Realistas.

⁴⁴ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 44, n.^o 3. Resúmenes de vecindarios de Voluntarios Realistas.

	año	vec.	hab.		1842:	296 vec.	1.458 hab.
Valle de Soba:	1818 ⁴⁵	578			1845:	365 vec.	1.466 hab.
	1822	595			1849:	292 vec.	1.363 hab.
	1826	819		Partido de Santander (Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Villaescusa, Astillero):			
	1827	605			1842:	4.744 vec.	24.826 hab.
San Vicente de la Barquera:	1820	202	801		1845:	4.632 vec.	23.362 hab. ⁵¹
	1822	206	720		1849:	4.758 vec.	23.468 hab.
	1824 ⁴⁶	214,5	1.103	Partido de Reinosa:			
Valle de Valdáliga:	1822	439			1834:	3.146 vec.	10.867 hab.
	1827 ⁴⁷	369			1845:	2.250 vec.	8.033 hab. ⁵²
Valle de Valderredible:	1842		2.092	Partido de Torrelavega: ⁵³			
	1842 ⁴⁸		1.786		1840:	4.407 vec.	20.548 hab.
Celaduría de Protección y Seguridad Pública del partido de San Vicente de la Barquera (Valles de Herrerías, Peñarrubia, Lamasón, Rionansa, Valdáliga, Val de San Vicente, Alfoz de Lloredo y villas de Comillas y San Vicente de la Barquera): ⁴⁹					1842:	4.175 vec.	20.050 hab.
	1846:	2.367,5	vec.	Partido de Entrambasaguas:			
			10.850 hab.		1840:	4.649 vec.	20.930 hab.
Las mismas jurisdicciones:	1842:	2.374	vec.		1842:	4.365 vec.	19.866 hab.
	1849:	2.253	vec.	Partido de Reinosa:			
	1855:	2.285	vec.		1840:		9.039 hab.
Jurisdicciones de Ongayo, Hinojedo, Cottiguera, Suances, Tagle, Puente Avios y Ubiarco: ⁵⁰					1842:		6.826 hab.
				Partido de San Vicente de la Barquera:			
					1840:		11.306 hab.
					1842:		10.494 hab.

⁴⁵ A.H.P. Cantabria, Soba, leg. 26, n.º 1. Vecindarios y padrones del Valle. Año 1818: para reemplazo del ejército; año 1822: censo oficial de población, 570,5 vecinos; padrón general del valle, 595 vecinos; año 1826: vecindario parroquial para el Regimiento de Laredo, 615 vecinos; vecindario general, 819 vecinos. En 1811 figuran 747 vecinos.

⁴⁶ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.372.

⁴⁷ A.H.P. Cantabria, Sautuola, leg. 17, n.º 23. Resúmenes de vecindarios de Voluntarios Realistas. Incluye además los valles de Peñarrubia, Lamasón, Rionansa y Herrerías.

⁴⁸ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.371. Padrón general del valle.

⁴⁹ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.667.

⁵⁰ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 1.399. Padrones enviados al Comisario de Protección y Seguridad Pública de Torrelavega.

⁵¹ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 232. A efectos de milicias.

⁵² A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 232.

⁵³ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 40. Resúmenes de vecindarios enviados por los ayuntamientos a efectos del sorteo de milicias. Año 1840. Incluye también, Entrambasaguas, Reinosa, San Vicente de la Barquera y Cabuérniga.

Proaño:			1842: a) 174 vec. 1.188 hab. ⁵⁷			
1842:	a)	25 vec.	82 hab. ⁵⁴	b)	141,5 vec. 697 hab.	
	b)	13 vec.	49 hab.	1850:	a) 189 vec. 1.199 hab.	
1850:	a)	27 vec.	103 hab.	b)	141 vec. 613 hab.	
	b)	13 vec.	31 hab.	Viñón:		
1855:	a)	33 vec.	131 hab.	1822:	a) 31 vec. 126 hab. ⁵⁸	
	b)	13 vec.	64 hab.		b) 36 vec. 169 hab.	
Susilla:			1842: a) 40 vec. 159 hab.			
1842:	a)	36 vec.	130 hab. ⁵⁵	b)	27 vec. 63 hab.	
	b)	14 vec.	48 hab.	Bárcena de Ebro:		
1850:	a)	34 vec.	120 hab.	1822:	27 vec. 91 hab. ⁵⁹	
	b)	10 vec.	36 hab.	1829:	30 vec. 103 hab.	
1855:	a)	41 vec.	135 hab.	1855:	a) 39 vec. 124 hab.	
	b)	14 vec.	68 hab.	b)	12 vec. 61 hab.	
Viérnoles:						
1822:	a)	155 vec.	976 hab. ⁵⁶			
	b)	127 vec.	583 hab.			

Finalmente, la exposición de los datos proporcionados por los resúmenes de padrones y vecindarios de la ciudad de Santander y sus cuatro barrios (Cuetos, Monte, Peña Castillo y San Román), puede arrojarnos alguna luz sobre el problema de la ocultación. El examen de los mismos nos muestra que, sin duda alguna, se llevaba una «doble contabilidad», y sobre el mismo padrón se hacían dos resúmenes, uno para servicio del Ayuntamiento y otro que se enviaba a las autoridades provinciales (Diputación y Gobierno Político), éstos con unas cifras mucho más bajas, que en algunos casos alcanzan una disminución del 15,27 por 100 en vecinos y 15,89 por 100 en hab. en 1845 y 24,53 por 100 y 19,88 por 100 en 1948, respectivamente.

Año	Vecinos	Habitantes	Notas
1820	2.454	9.998	Censo de la Diputación.
1822	2.615	11.678	Censo de las Cortes (1822).
1825	2.323	12.010	Para quintas. ⁶⁰

⁵⁴ 1842 a), 1850 a) y 1855 a): Archivo Diocesano de Santander, libro 892. Libro de matrícula parroquial de Proaño.

⁵⁵ 1842 a), 1850 a) y 1855 a): Arch. Dioc. Santander, libro 1.153. Libro de matrícula parroquial de Susvilla.

⁵⁶ 1822 a): Arch. Dioc. Santander, libro 5.992. Idem, Viérnoles.

⁵⁷ 1842 a) y 1850 a): Arch. Dioc. Santander, libro 5.993. Idem, Viérnoles

⁵⁸ 1822 a) y 1842 a): Arch. Dioc. Santander, libro 2.027. Idem, Viñón.

⁵⁹ 1822, 1829 y 1855 a): Arch. Dioc. Santander, libro 1.113. Idem, Bárcena de Ebro.

⁶⁰ Archivo Municipal de Santander, leg. A 120.

1826	2.546	Reg. Prov. de Laredo. Parroquial. ⁶¹
1829-31	3.262	Vencidario de la Contaduría de Propios corregido.
1833	2.638	Para quintas. ⁶²
1834	3.328	14.058 Censo Subdelegación Fomento.
1839	3.142	15.448 ⁶³
1840	3.034	15.851
1841	3.131	16.409
1842	3.177	16.877 Vecindario de la Diputación Provincial.
1842	3.382	15.996 Extracto enviado a la Diputación.
1842	3.457	18.113
1845	3.176	15.890 Remitido a la Diputación.
1845	3.176	15.890 Para quintas. ⁶⁴
1846	3.176	15.890 Enviado al Gobierno Político.
1846	3.748	18.893 Resumen de vecindario y extranjeros.
1847	3.166	15.836 Enviado al Jefe Político.
1848	3.175	15.864 Enviado al Gobierno Político.
1848	4.207	19.801
1849	3.198	15.886 Existe la minuta del oficio de remisión al Jefe Superior Político.
1849	3.198	15.886 Vecindario del Gobierno Político.
1849		17.086
1850	3.734	17.125 Enviado al Gobierno Político.
1850	3.743	17.125 Vecindario del Gobierno Político.
1850	4.004	19.557
1851	4.168	20.101 Enviado al Gobierno Político.
1852	4.257	20.256
1853	4.117	19.525 Enviado al Gobierno Político.
1854	3.968	19.751
1855	4.740	22.014
1855	4.142	22.014
1855	4.142	23.214 Vecindario de la Diputación.
1856	4.653	21.991

Respecto al de 1846, el que ofrece cifras más elevadas indica «Extracto del número de vecinos, almas y hombres de mar de que se compone este Ayuntamiento y cuatro pueblos de su jurisdicción. 16 de marzo de 1846». El de valores inferiores reza: «Este extracto fue el que se remitió al Gobierno Político. Santander, abril, 6 de 1846». Obsérvese que estos datos son los que se enviaron a la Diputación en 1845 y ésta aceptó para el sorteo de quintas.

⁶¹ Archivo Municipal de Santander, leg. A 120.

⁶² Archivo Municipal de Santander, leg. B-dcho. 24.

⁶³ Todos los extractos que se indican a continuación, de 1839 a 1856 en Archivo Municipal de Santander, leg. B-dcho. 2.

⁶⁴ A.H.P. Cantabria, Diputación, leg. 232.

ESTADO DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES.

LUGARES, VECINOS Y ALMAS QUE TIENE ESTA
PROVINCIA DE SANTANDER, FORMADO POR LAS RAZONES
QUE HAN DADO LOS MISMOS AYUNTAMIENTOS Y
LOS CURAS PARROCOES.



EN SANTANDER:
EN LA IMPRENTA DE DON CLEMENTE MARÍA RIESGO.
AÑO DE 1822.

PARTIDOS DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA PROVINCIA DE SANTANDER, APROBADOS POR LAS CORTES; JURISDICCIONES ó DISTRITOS DE QUE SE COMponen, Y VECINOS DE CADA UNO DE ESTOS.

Partido de Potes. vecinos	Idem de Comillas. vecinos	Id. de Oviedo. vecinos	Id. de Lierganes. vecinos
Provincia de Llanes. 2300			
Abadía de Santillana. 504	valle de Toranzo 1659	Cudcyo. 1637	
Cabezón de la sal 959	Valle de Cast. 159	Rivamontan. 583	
Alfoz de Lloredo 968	valle de Carrero 1212	Siete villas. 577	
Valdaliga. 566	Valle de Cayón. 451	Cesto. 648	
S. Vicente y su jurisdicción. 346	La Vega de Pas 600	Voto. 503	
	San Pedro del Romeral. 389	San Roque. 247	
	Valdevezana 1	Penagos. 209	
3344	Hoza de Arreba. 1	Ruesga. 611	
	Zamanzas. 790		5245
	Alfoz de Santista Gadea. 1		
	Anievas. 160		
		5420	
Id. de Puentenansa. vecinos	Id. de Torrelavega. vecinos	Id. de Santander. vecinos	Id. de Laredo. vecinos
Cabuerniga. 1027	Pujayo. 50	Santander y sus cuatro lugares. 2568	Laredo, Liendo y Guriezo. 1370
Polaciones. 219	Pic de Concha. 105	Abadía de Santander. 158	Castro, Samano y Trucios. 887
Tudanca. 150	Igniña. 819	Camargo. 413	Men, Villasana y Reloso. 1233
Lamason. 180	Cieza. 200	Astillero. 50	Soba. 731
Peñarrubia. 126	Buelna. 600	Villaescusa. 200	Parayas, Mar-
Tresviso. 40	Cartes. 102	Pielagos. 850	ron, Udalla y Cereceda. 560
Peñamellera. 720	Torrelavega. 969		Ampuero, Lim-
Rivadeba. 321	Reocín. 300		pías, Seña y Colindres. 477
valde S. Vicente. 612	Santillana y su jurisdicción. 410	4240	Santoña. 180
Herrerías. 103			Argoños. 90
Rionansa. 183			
Marq.º de Arg.º 291		3555	
4179.			5528

AYUNTAMIENTO	Almas.	AYUNTAMIENTOS.	Vecinos	Almas.	AY.	OS.	Vecinos.	Almas.
Abadía de Santillana	226	1118	Estrada.....	14	70	Ruente.....	262	1023
Abandames.....	166	1070	Guardamino.....	212	1104	Ruesga.....	246	2524
Ajo.....	257	1379	Guricero.....	432	1748	Ruivila.....	208	947
Allés.....	215	1092	Herrerías.....	75	534	Rubayo.....	426	2038
Ámpuero.....	237	1160	Lamason.....	126	1004	Samano.....	377	2016
Anero.....	339	2028	Laredo.....	697	2840	San Felices.....	186	1763
Anievas.....	160	852	Liendo.....	242	1319	San Mateo.....	433	1922
Aras.....	222	1128	Lierganes.....	265	1547	S. Vic.º de la B. ⁿ	206	720
Arce.....	344	1931	Limpias.....	208	931	S. Vicente de Leon	70	342
Arenas.....	474	2403	Luena.....	202	1179	Santa Gadea.....	76	251
Argomilla.....	222	1078	Lucy.....	426	2492	Santa María.....	241	1076
Argoños.....	115	466	Marron.....	176	1025	Santander.....	2615	11678
Argújoso.....	223	1043	Mazcuerras.....	416	1979	Santillana.....	373	1890
Arredondo.....	154	1031	Mercadillo.....	245	1141	Santiváñez.....	430	2225
Arreba.....	242	1340	Meruelo.....	183	876	Santiurde.....	309	1870
Astillero.....	63	404	Miengo.....	264	1075	Santona.....	230	1180
Baldaliga.....	237	1804	Mierá.....	206	1398	Selaya.....	379	1837
Barcena.....	310	1640	Molledo.....	378	1976	Seña.....	53	135
Buzana.....	203	934	Novales.....	184	885	Soba.....	578	4785
Bracia.....	147	952	Ontaneda.....	302	1343	Solorzano.....	221	1044
Cálezon.....	329	1768	Pámanes.....	220	994	Soncillo.....	125	951
Camargo.....	466	2675	Panes.....	225	1455	Suances.....	360	1735
Cartes.....	129	532	Penagos.....	182	1333	Torrelavegá.....	324	1332
Casár.....	211	1034	Péñarrubia.....	98	665	Treceño.....	202	1336
Castañeda.....	159	782	Perrozo.....	493	1645	Tresviso.....	38	185
Castillo.....	300	1118	Pesquero.....	267	1178	Tudanca.....	137	688
Castro.....	505	2311	Pie de concha.....	116	587	Tudela.....	213	1153
Cereceda.....	545	2421	Pielagos.....	319	2000	Valdecilla.....	396	1873
Cesto.....	120	881	Polaçones.....	123	582	Valdevaro.....	491	1926
Cicero.....	301	1660	Polanco.....	233	1025	Valle.....	282	1181
Cieza.....	223	1028	Potes.....	191	657	Vega.....	601	3629
Cillorigo.....	423	1988	Puente-nansa.....	205	1313	Viergol.....	253	1606
Colindres.....	163	896	Pujaya.....	55	300	Viernes.....	354	1560
Colombres.....	293	1482	Quejo.....	247	1028	Viesgo.....	311	1745
Comillas.....	205	1074	Rasines.....	221	1085	Villaezcusa.....	204	979
Concejero.....	263	1250	Recin.....	302	1627	Villafuerte.....	310	1553
Correpoco.....	296	1385	Resconorio.....	90	593	Villasana.....	357	1563
Cosío.....	146	1065	Riomiera.....	250	2152	Villaverde.....	131	693
Entrambasaguas.....	344	1815	Riotorto.....	220	1463	Voto.....	375	1705
Entrambasmestas.....	116	1297	Rivamontán.....	247	1559	Udias.....	224	1362
Escalante.....	200	823	Romeral.....	372	2633	Zamanzas.....	92	496

Son 123 Ayuntamientos con 34034 vecinos y 177355 almas.

Santander 22 de Marzo de 1822.

Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos	almas	Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos	almas
Abadía de Santillana.	Ruiliba.	13	30	Aras.	S. Miguel de Aras	124	673
	Oreña.	89	456		S. Pant. de Aras.	59	267
	Toporias.	20	99		Bueras.	16	80
	Cerraza.	25	127		S. Bartolomé.	23	108
	Mercadal.	27	144			222	1128
	La veguilla.	19	76		Arce.	79	469
	Ubiarco.	29	166		Oroña.	66	360
	Novales.	4	20		Rumoroso.	45	270
		226	1118		Barcenilla.	49	333
	Narganes.	21	163		Boo.	34	140
Abandamo.	Alevia.	31	213		Mortera.	20	124
	Siejo.	22	142		Lindores.	51	235
	Robriguero.	34	152			344	1931
	Abandamo.	33	280		Fuertonizo.	23	365
	Para.	17	83		S. Juan de Raicudo.	12	41
	Cerebanes.	8	37		Las Fraguas.	22	135
		166	1070		Arcas.	110	565
	Ajo.	127	629		Riob. valde-igüña.	126	505
	Güemes.	88	452		S.ta, Cruz.	45	257
	Bateya.	42	298		La Serpa.	31	321
Alta.		257	1379			474	2403
	Llonin.	24	124	Argomilla.	Argomilla.	62	293
	Allés.	475	299		S. Roman.	52	254
	Ruenes.	468	216		Penilla.	29	153
	Rozagas.	17	88		Encina.	24	113
	Caraveso.	18	72		La-Abadilla.	53	265
	Ozefio.	20	92			222	1078
	Trescares.	13	76				
	Mier.	284	125				
		215	1092				
Ampuero.	Ampuero.	237	1160	Argoños.	Argoños.	115	466
	Cubas.	21	137		Barrio de Espinilla.	6	28
	Pontones.	264	186		Idem de Abiada.	8	34
	Villaverde.	29	126		Barrio.	27	123
	Hoz.	132	728		Naveda.	27	127
	Anero.	71	507		Mazandrero.	19	96
	Omónio.	40	221		La-Hoz.	26	130
	Las Pilas.	12	75		Villar.	32	115
	Lierno.	8	48		Entrambasaguas.	44	196
		339	2028		Serna.	8	41
Anievas.	Barrio Palacio.	55	312		Argüeso.	26	153
	Villasuso.	55	267			223	1043
	Cotillo.	30	176				
	Calga.	20	97				
		160	852		Arredondo.	154	1021

Ayuntamientos	Pueblos.	vecinos	almas	Ayuntamientos	Pueblos.	vecinos	almas
<i>Arreva.</i>	Arnedo.	12	59	<i>Cabezón.</i>	Villanueva.	13	60
	Villamediana.	7	38		Barrio.	25	163
	Quintanilla.	12	57			147	952
	Cilleruelo.	23	114		Ontoria.	78	402
	Berana.	22	123		Cabezon.	206	1084
	Torres.	15	68		santib ^{ez} y carrejo	45	282
	Hoz.	15	98				
	Pradi la.	28	160			329	1768
	Laudraves.	10	54		Muriedas.	30	166
	Cidad.	16	93		Escobedo.	87	444
<i>Astillero.</i>	Vallejo.	8	60		Igollo.	42	296
	Arreva.	18	108		Cacicedo.	18	89
	Poblacion.	18	103		Soto la Marina.	57	284
	Crespos.	10	55		Revilla.	50	228
	Garcia de Perros.	2	9		Camargo.	66	479
	Munilla.	26	141		Mallafio.	34	186
		242	1340		Herrera.	42	223
	Astillero.	63	404		Guarnizo.	40	280
						466	2675
				<i>Cartera.</i>	Cartera.	46	190
<i>Baldailga.</i>	La-Revilla.	24	322		Santiago.	46	198
	Roiz.	99	736		Barquera.	18	73
	Lavarces.	52	327		Mijarrejos.	10	45
	Lamadrid.	62	419		Nedrío.	10	26
		237	1804			129	532
<i>Barcena.</i>	Saro.	64	326	<i>Casar de Periedo.</i>	Casar de Periedo.	20	96
	Llerena.	54	351		Caranceja.	51	274
	Abionzo.	51	255		La Busta.	40	197
	Villacarrieto.	91	455		Golvardo.	12	72
	Barcena.	50	253		Rudagueras.	885	394
		310	1640			211	1034
<i>Bezana.</i>	San Cibrian.	40	165	<i>Castañeda.</i>	La Cueba.	37	182
	Prezanes.	30	126		Pumaluengo.	44	217
	Bezana.	61	285		Socobio.	40	196
	Mompia.	20	97		Villavañes.	38	187
	Azofios.	16	87			159	782
	Macio.	32	156		Castillo.	133	479
	Balmoreda.	4	18		Noja.	144	537
		203	934		Seano.	23	102
	Montejo.	13	115			300	1118
	Lomas.	14	87	<i>Castro.</i>	Castro-Urdiales.	450	1800
<i>Bricia.</i>	Villamediana.	11	60		Islares.	20	191
	Linares.	7	53		Cerdigo.	19	94
	Balderias.	8	65		Santullan.	16	226
	Presillas.	9	58			805	2311
	Cilleruelo.	17	118				
	Campillo.	15	111				
	Bricia.	15	62				

Ayuntamientos.	Pueblo.	vecinos	almas.	Ayuntamientos.	Pueblo.	vecinos	almas.
Cereceda.	Dobarganes.	81	39	Colombres.	Colombres.	52	266
	Valmeo.	31	122		Rustio.	19	108
	Tudes.	23	118		La Fráncia.	14	74
	Taljo.	214	91		Pamiango.	48	238
	La vega.	524	234		Noriega.	64	312
	Campollo.	39	167		Porquerizo.	45	219
	Toranzo.	26	113		Villanueva.	24	128
	Enterriás.	22	90		Añadiñas.	13	88
	B.-o.	531	228		Vilde.	9	49
	Villaverde.	181	80			293	1482
	Ledantos.	441	208	Comillas	Comillas.	265	1074
	Barrio.	30	140				
	Pollavo.	83	43				
	Dobres.	424	18		Leciñana.	33	153
	Barago.	74	35		Yrus.	17	88
Cesta.	Sobrao.	20	8		Arceo.	44	48
	Bores.	18	8		Campillo.	17	70
	Veda.	12	50		Burceña.	35	170
		5453	2421		Concejero.	24	86
	Beranga.	45	269		Hoz.	6	23
Cicero.	Azas.	54	478		Paranco.	8	34
	Prases.	213	134		Vivanco.	26	135
		1205	881		Lezana.	32	167
	Adal.	55	306		Cudagua.	18	91
Cierza.	Cicero.	99	545		Sopeñano.	33	185
	Barcena.	87	465	Correpoca		263	1250
	Ayubrigero.	31	183		Viaña.	44	223
	Moncalvao.	29	162		Correpoco.	53	267
		301	1660		Los Tojos.	88	369
Cilloriga.	Villasuso.	86	402		Barcena mayor.	111	526
	Villayuso.	86	418	Casio.		296	1385
	Collado.	51	208		Obeso y Riosco.	47	292
		223	1028		Cosio y Rozadío.	63	522
	Armaño.	26	111		San Sebastian.	56	251
Colindres.	Viñón.	36	169			146	1065
	Colio.	33	167	Entrambas- aguas.	Entrambasaguas.	114	610
	Rendes.	30	141		Navajeda.	113	562
	Cabafes.	22	96		Sta. Marina.	22	126
	Lebrija.	50	229		Termiño.	59	301
	Castro.	20	101		Ornedo.	36	216
	Bedoya.	72	387	Entrambas- mestas.		344	1815
	San Sebastian.	99	446		Entrambasmestas.	28	954
	Veges.	34	151		Barcena.	28	343
		423	1988			116	1297
	Colindres.	163	896	Escalante.	Escalante.	90	23

Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos	almas.	Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos	almas.
<i>Estrada.</i>	Estrada.....	14	70	<i>Limpias.</i>	Limpias	208	931
<i>Guardamino.</i>	Gibaja.....	3	111	<i>Luena.</i>	San Andres.....	85	559
	Guardamino.....	3	583		San Miguel.....	117	620
	Ramales.....	101	521			202	1179
			212				
<i>Gurieza.</i>	Trebuesto.....	36	211	<i>Lucy.</i>	Vielva.....	47	236
	Carazon.....	14	39		Cabanzon.....	34	229
	Augostina.....	21	71		Ligueras.....	24	150
	Landeran.....	24	94		San Pedro.....	27	136
	Adino.....	38	144		Molleda.....	37	200
	Carra y Llano.....	18	74		Prio.....	14	76
	Maggdalena.....	39	138		Posses.....	36	180
	Lugarejos.....	22	77		Pechon.....	38	133
	Torgelido.....	18	79		Prelcezo.....	36	261
	Sta. cruz Lendagua.....	20	95		Moñosodero.....	17	137
	Tresaguas.....	24	85		Lucy.....	37	194
	Nocina.....	18	75		Abanillas.....	22	117
	Rioseco.....	24	102		Serdia.....	28	143
	Pomar.....	25	93		Portillo.....	16	82
	Balbacienda.....	24	101		Gandarillas.....	13	73
	Ranero.....	18	61			426	2492
	Francos.....	9	34	<i>Zas Llares.</i>	S. Vicente de Leon.....	43	240
	Revilla.....	10	46		Los Llares.....	22	102
	Puentes.....	28	124			70	342
			4323				
<i>Herrerias.</i>	Cadés.....	23	123	<i>Mazoros.</i>	Marron.....	33	491
	Casamaria.....	16	84		Udalia.....	42	274
	Camijanes.....	22	131		Cereceda.....	35	260
	Rubago.....	34	66			176	1025
			75				
<i>Lamason.</i>	Quintanilla.....	41	309	<i>Mazcuerras.</i>	Mazcuerras.....	203	993
	Rio.....	13	107		Cos.....	54	294
	Sobre la peña.....	11	90		Ibio.....	54	702
	La Fuente.....	46	382			416	1979
	Cirs.....	15	116	<i>Ubillia.</i>	Ubillia.....	14	63
			126		Cobides.....	18	74
<i>Laredo.</i>	Laredo.....	603	2436		Gijaza.....	7	93
	Oriñon.....	38	181		Medianas.....	23	114
	Tairueza.....	56	221		Entrambasaguas.....	33	175
			697		Mantrana.....	8	51
<i>Liendo.</i>	Liendo.....	142	1319		Mantranilla.....	2	7
<i>Lierganes.</i>	Lierganes.....	201	1245		La Presilla.....	9	38
	Rucadio.....	48	232		Ungu.....	16	65
	Los prados.....	15	70		Ribota.....	18	66
			665		Parte Arroyo.....	17	76
			1547		Navia.....	52	224
					Gijano.....	26	95
						245	1141

Ayuntamientos.	Pueblos.	Vecinos almas.	Ayuntamientos.	Pueblos.	Vecinos almas.
<i>Meruelo.</i>	San Bartolomé.	274 503	<i>Penagos.</i>	Penagos.	631 578
	San Miguel.	56 242		Cabarceno.	32 201
	San Mamés.	104 126		Solar.o.	39 231
<i>Miengo.</i>		188 876		Arenal.	48 323
	Miengo.	72 274			182 1333
	Bárzana.	35 15	<i>Peñarrubia.</i>	Cicera.	24 156
	Gornazoo.	27 11		Piñoles.	14 107
	Mogro.	71 28		Roza.	10 61
	Cuchia.	20 9		Linares.	30 19
<i>Miera.</i>	Cudon.	39 16		Caldas.	8 63
		264 1075		Hermida.	12 69
	Miera.	206 1398			98 665
<i>Molledo.</i>	Molledo.	124 546	<i>Perrozo.</i>	Luriezo.	31 162
	Elguera.	27 135		Piasca.	57 561
	Silió.	105 555		Cabezon.	49 147
	Sta. Olalla.	34 20		Trama.	39 162
	San Martin.	55 344		Camarco.	25 116
	Cobejo.	8 5		Cahecho.	27 132
<i>Novales.</i>	CampodeBarcena.	16 88		Aniezo.	35 159
	Media Concha.	9 59		Torices.	26 110
		378 1976		Sin Andres.	26 164
<i>Ontaneda.</i>	Tchanes.	17 311		Buyero.	37 176
	Ciguenza.	37 132		Lamedo.	40 176
	Novales.	130 642		Perrozo.	493 1645
<i>Pamanes.</i>		184 685	<i>Pesaguero.</i>	Yebas.	9 59
	Ontaneda.	35 140		Pesaguero.	34 124
	Alceda.	90 407		Barreda.	31 142
	San Vicente.	54 28		Abellanedo.	24 117
	Bejoriz.	73 29		Valdep.d o y Cuba	42 191
	San Martin.	50 21		Caloca.	36 146
<i>Panes.</i>		302 1343		Beudejo.	25 105
	Anaz.	27 11		Lomeña.	31 124
	Pamanes.	170 797		Lerones.	34 170
<i>Pielagos.</i>	San Vitores.	23 87	<i>Pie de Concha.</i>		267 1178
		220 994		Pie de Concha.	72 298
	Merodio.	27 225		Barcena.	44 289
	Buelles.	42 266			116 587
	Cimiano.	30 189		Quijano.	42 360
	Panes.	37 281		Violao.	57 375
<i>Pielagos.</i>	Zoarias.	16 106		Zurita.	60 339
	Ontamio.	18 82		Carandia.	23 162
	Bores.	35 170		Renedo.	78 472
	Cuñaba.	18 136		Cianca y Parvayon	51 292
		225 1455			319 1200

Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos	almas.	Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos	almas.
Polaciones.	Salceda.	11	42	Riatuerto.	Riatuerto	220	1397
	Cotillos.	7	38		La-Cabada.	000	66
	Belmonte.	12	62			220	1463
	San Mamés.	15	63				
	Lombráña.	9	51		Carriazo.	31	215
	Lapuente.	17	85		Castanedo.	26	162
	Uznayo.	26	123		Galizano.	62	459
	Tresabucia.	15	66		Langre.	18	121
	Sta. Eulalia.	11	52		Loredo.	26	102
		123	582		Somo.	33	179
Polanco.	Polanco.	193	828		Suesa.	51	321
	Barreda.	40	197			247	1559
		233	1025	Romeral.	San Pedro.	372	2633
Potes.	Potes.	189	649				
	Prases.	2	8	Ruente.	Ucieda.	113	466
		191	657		Ruente.	76	265
Puente-Nansa.	Carmona.	92	472		Barcenillas.	32	157
	Celis.				Lamiaña.	41	135
	Renglones.	70	566			262	1023
	Celincos.			Rubaya.	Agüero.	46	250
	Puente Nansa.				Septien.	51	272
Pajayo.	Cobrejo.				Rubayo.	53	229
		43	275		Elechaa.	103	431
		205	1313		Pontejas.	62	253
Quejo.	Pajayo.	55	300		Gajano.	58	306
	Ysla.	151	620		Orejo.	63	297
	Arnuero.	96	408			426	2038
Rasines.		247	1028	Ruesga.	Matienzo.	35	864
	Rasines.	139	660		Riva.	42	493
	Ojevar.	82	425		Valle.	42	490
		221	1085		Mentera y Barrelo.	39	345
	Villalapresente.	34	269		Ogarrio.	32	332
Reocín.	Sierradelsa.	9	20			240	2524
	Elguera.	33	157	Ruivila.	Ruivila.	158	654
	Barcenaciones.	35	166		Cobreces.	50	293
	Valles.	22	98			208	947
	Quijas.	66	314	Samana.	Mioño.	30	176
	Reocín.	50	235		Samano.	155	703
	San Estebán.	11	58		Otañez.	72	419
	Puente S. Miguel.	42	310		Agüera.	60	344
		302	1627		Onton.	48	316
Resconorio.	Resconorio.	90	593		Lusa.	12	58
	San Roque.	250	2152			377	2016

Ayuntamientos.	Pueblos.	Vecinos	almas.	Ayuntamientos.	Pueblos.	Vecinos	almas.
<i>San Felices.</i>	Mata.	76	496	<i>Santillana.</i>	Tagle.	47	186
	Sopenilla.	25	95		Santillana.	225	1177
	Sta. Marina.	8	38		Mijares.	14	82
	Rivera.	27	136		Queveda.	31	148
	Larriba.	54	251		Viveda.	41	244
	Jaen.	10	9		Oreña.	15	53
	Liano.	26	45			373	1890
	Sovilla.	31	111		Tezanos.	186	932
	Posajo.	19	81		Santivañez.	70	426
		286	1763		Aloños.	71	352
<i>San Mateo.</i>	Somahoz.	60	300		Soto.	21	105
	Los Corrales.	1463	680		Vega.	82	410
	San Mateo.	49	211			430	2225
	Barros.	85	37	<i>Santiurde.</i>	Esponzués.	20	111
	Coo.	93	40		Villegar.	23	144
		433	1931		Cástillo pedroso.	44	257
	S. Vicente de la Barquera.	603	111		Quintana.	24	133
	Entrambos ríos.	33	15		Borleña.	34	187
	Ortiga.	10	45		Penilla pando.	44	303
	Gandarilla.	12	55		Irúz.	36	219
<i>S. Vicente de la Barquera.</i>	Barcenal.	63	24		Villasivil.	54	327
	Abañio.	163	78		Santiurde.	18	122
	La-acebosa.	22	101		Aceredas.	12	67
	Santillan.	24	98			309	1870
	La-rebilla.	163	64	<i>Santona.</i>	Santoña.	230	1180
	Cara.	19	73				
	Coto-Ontorio.	3	14		Selaya.	379	1837
	Llanos.	13	42				
		2063	720		Seña.	53	233
	Santa Gadea.	39	122				
<i>Santa Gadea.</i>	Quintanilla.	11	36	<i>Solorzano.</i>	Solorzano.	145	690
	Arija.	18	61		Riaño.	76	354
	Igon.	8	32			221	1044
		76	251		Soncillo.	14	113
	Hesles.	66	275		San Cibrian.	4	46
	Lloreda.	85	377		Villavascones.	12	84
	Totero.	28	121		Argomedo.	16	123
	Santa Maria.	62	303		Castrillo.	13	91
		241	1076		Riaño.	10	72
	Santander.	208	8551		Quintanantello.	5	34
<i>Santander.</i>	Cueto.	155	825		Montoto.	10	66
	Monte.	136	657		Virtus.	25	192
	San Roman.	112	992		Errosa.	10	82
	Peña-castillo.	128	653		S. v. de villamra.	6	48
		261	11678			125	951

Municipio	Pueblos	vecinos	almas	Municipio	Pueblos	vecinos	almas
Sabiñánigo	Incedo	10	47	Santiago	25	133	
	Herada	40	264	Barrandules	14	105	
	San Martín	52	396	Articita	17	112	
	El Prado	9	32	Sta. María	23	69	
	Fremeda	19	106	Balluerca	7	61	
	Reojos	18	93	Lórcia	6	39	
	Pilas	10	46	Sta. Olaja	8	58	
	Santuyán	12	238	Rolloso	18	90	
	Canedo	20	215	Angolo	20	96	
	Balcaba	19	148	Ahedo	8	35	
	Villas	36	296	Las Fuentes	20	94	
	San Pedro	18	135	Cozuela	8	41	
	San Félix	41	363	Ciella	14	68	
	Rozas	48	325	Cirión	12	57	
	San Juan	34	273	Oseguera	13	95	
Sáuaces	Régules	23	221		213	1153	
	Ta Revilla	17	160	Valdecilla	314	127	
	Aja	21	152	Solares	394	157	
	La Vegilla	25	117	Sobremazas	504	235	
	Baldicio y calseca	96	1056	Ceciénas	703	270	
	Sangas	8	52	Hermosa	49	184	
		5784	7054	Heras	1034	418	
	Scances	84	892	San Salvador	51	30	
	Cortiguera	65	276	Bosqueantiguo	264	201	
	Inogedo	67	337	Puente Aguero	20	251	
	Ongayo	16	87		3961	1873	
	Puente Abios	28	143	Santibáñez	94	375	
		2608	1735	Arguaventas	29	112	
	Torres	32	113	Lon	15	87	
Torrelavega	Torrelavega	161	649	Brez	13	65	
	Sierapando	46	225	Tamarillo	13	59	
	Ganza	46	173	Mograbejo	83	385	
	Duález	38	172	Pembes	47	114	
		324	1332	Espinama	104	450	
Treciñá	Cabiedes	42	250	Cosgaya	34	164	
	Treccio	117	718	Varo	59	118	
	S. vic de Montc	43	368		491	1926	
	Tejo	202	1336	Sopeña	71	298	
		38	185	Valle	67	294	
Tresviso	Tresviso	45	244	Terán	583	246	
	La Lastra	24	96	Setores	35	149	
	San Totis	22	94	Renedo	503	194	
	Sarceda	46	254		282	1181	
		137	688	Vega de Pas	601	3629	
Tudanca	Tudanca			Mena mayor	241	108	
				Carrascuelo	113	46	
				Santa Cruz	121	95	
				Llano	83	34	

Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos almas.	Ayuntamientos.	Pueblos.	vecinos almas.	
<i>Viernoles.</i>	Ventades.	10½	60	Vallejuelo.	17 67	
	Novales.	10½	60	Siones.	31 122	
	Viergol.	22	114	El Vigo.	10½ 65	
	Opio.	13½	61	Anzo.	36½ 163	
	Rio.	17	82	Villasana.	45½ 194	
	Ayega.	36½	227	Ordejón.	9½ 44	
	Bórtedo.	49½	556	Cantigo.	41 173	
	Santecilla.	25½	114	Vallejo.	43 195	
	Montiano.	16	77	Villasuso.	37 165	
	Aedillo.	5½	32	Varrasa.	14½ 55	
			253 1606	Ornés.	25 102	
			Viernoles.	127 583	Villanueva.	46½ 218
			La Montaña.	19½ 110		357 1563
			Coicillos.	86 442	Villaverde.	131 693
			Tanos.	48 185	Secadura.	136 620
			Lobia.	8 38	Carsa.	88 345
			Campuzano.	66 204	Rada.	36 189
				354½ 1560	Budames.	18 84
			Prases.	24 147	Llanes.	16 74
			Corbera.	36 237	Paderniga.	30 148
			Hijas.	56 299	San Mamés.	18 86
			Viesgo y Hués.	64 313	Nates.	33 159
			Bargas.	61 368		375 1705
			Las Presillas.	70 381	Bustablado.	14 202
				311 1745	Ruiseñada.	80 353
			Liaño.	51 244	Udias.	130½ 747
			Villanueva.	61 250		124½ 1362
			Obregón.	68 339	Baseones.	18 95
			La-Concha.	34 140	Gallejones.	26 136
				204 979	Villanueva.	10 52
			Penilla.	73 365	Robredo.	12 63
			Villafuerte.	119 598	Barrio.	11 72
			Escobedo.	118 590	Ailanes.	15 78
				310 1553		92 496

MARIIMOS.

Ajo.	Castro-urdiales.	Limpias.	Ruioba.
Arce.	Colindres.	Miengo.	Santander.
Argoños.	Colombres.	Novales.	Santoña.
Astillero.	Comillas.	Quejo.	S. vicede la Narquera
Rezana.	Entrambasaguas.	Rivamontan.	Suances.
Camargo.	Laredo.	Rubayo.	Valdecilla.

<i>Corresponden al Arzobispado de Burgos todos los lugares de los Ayuntamientos de</i>	<i>Corresponden al Obispado de Leon los lugares de los Ayuntamientos de</i>
<i>Argüeso.</i>	<i>Ayuntamientos</i>
<i>Arreva.</i>	<i>PESAGUERO.</i>
<i>Bricia.</i>	<i>POTES.</i>
<i>Sta. Gadea.</i>	<i>PERROZO.</i>
<i>Soncillo.</i>	<i>VALDEPRADO</i>
<i>Zamanzas.</i>	
<i>Corresponden al Obispado de Palencia los lugares de los Ayuntamientos de</i>	
<i>Ayuntamientos</i>	
<i>Lugares.</i>	
<i>Varago.</i>	<i>POLACIONES.</i>
<i>Sobrao.</i>	<i>CERECEDA.</i>
<i>Viono.</i>	<i>CILLORICO.</i>
<i>Castro.</i>	
<i>Bedoya.</i>	
<i>Corresponden al Obispado de Oviedo los lugares de los Ayuntamientos de</i>	
<i>Ayuntamientos</i>	
<i>Lugares.</i>	
<i>Bielva.</i>	<i>ALLES.</i>
<i>San Pedro.</i>	<i>ABANDANES.</i>
<i>Casamaria.</i>	<i>COLOMBRES.</i>
<i>Rabago.</i>	<i>LUEY.</i>
	<i>HERRERIAS.</i>
<i>Lugares.</i>	
<i>San Sebastian.</i>	<i>CILLORICO.</i>
<i>Armaño.</i>	
<i>Colio.</i>	
<i>Pendes.</i>	
<i>Cabafes.</i>	
<i>Vejes.</i>	
<i>Lebeña.</i>	
<i>Valmeo.</i>	
<i>Tudes.</i>	
<i>Tollo.</i>	
<i>La vega.</i>	
<i>Campoillo.</i>	
<i>Toranzo.</i>	
<i>Vores.</i>	
<i>Veda.</i>	
<i>Entrerrías.</i>	
<i>Pollayó.</i>	
<i>Dobarganes.</i>	
<i>Vejo.</i>	
<i>Villayerde.</i>	
<i>Ledantes.</i>	
<i>Barrio.</i>	
<i>Dobres.</i>	

NOTA. *Estando imprimiéndose, se recibió el decreto de las Cortes sobre la división del territorio por el cual se agregan á la provincia de Búrgos los lugares de que se forman los Ayuntamientos de Arreva, Bricia, Soncille, Sta. Gadea y Zamanzas, y se agrega á esta provincia todo el partido de Reynosa y los pueblos de Canduela, Cezura, Cordovilla, Menaza, Quintanilla de las Torres, Salcedillo, y Valverzoso del partido de Cervera en la provincia de Palencia.*

UN TALLER RETABLISTA DEL SIGLO XIX

ENRIQUE CAMPUZANO RUIZ

A menudo afirmamos que la arquitectura de retablos termina con el comienzo del neoclasicismo, a finales del siglo XVIII. Si bien es cierto que la técnica artesana de los retablos barrocos sufre un duro revés con la eliminación casi absoluta del oro y la introducción de esquemas compositivos y policromías más simples, no lo es menos que la construcción de retablos no va a decrecer, sino por el contrario se mantiene con la introducción de nuevas devociones a principios del siglo XIX, la proliferación de ermitas y capillas populares, dedicadas fundamentalmente a los «Santos de las necesidades», abogados de las enfermedades o de la peste, que aún perdura, advocaciones marianas o a los Sagrados Corazones, y la demanda ocasionada por la destrucción de la Guerra de la Independencia.

Sí se advierte una menor especialización en el trabajo, pues como ya sabemos, la labor era repartida entre varios sectores artesanales: ensambladores, entalladores, pintores, decoradores, escultores... Ahora, con la inminente desaparición de la estructura gremial, ya se observa cómo los talleres efectúan todos estos trabajos en común, basándose evidentemente en la menor dificultad de la construcción de los nuevos retablos, tanto en su estructura como en su policromía.

Otra característica importante es el inicio de la actividad industrial, que en seguida se introduce en esta profesión. De esta manera vemos cómo se utilizan máquinas especializadas para realizar molduras y cornisas, quedando de tilla solamente los escasos escudos y cornucopias decorativas.

Asimismo, los materiales utilizados en la policromía no suelen ser fabricados por el propio artesano, sino por talleres especializados generalmente foráneos, como por ejemplo, los panes de oro y los ojos de cristal, que se adquieren en Madrid.

En cuanto al oro, se comienza a utilizar el oro falso u oro bajo, que predominará en seguida sobre el oro fino, de 24 quilates, denominado francés.

La madera utilizada, además de las tradicionales propias de la región —nogal, castaño, roble o cerezo—, va a ser en muchas ocasiones el álamo y la tabla de Holanda.

Los elementos y proceso de policromía siguen siendo los utilizados desde el siglo XVI, es decir, el yeso, con sus variedades mate o tosco, la cola de conejo cocida en bol, la calamocha y los colores naturales, junto con la carnecilla y el albayalde.

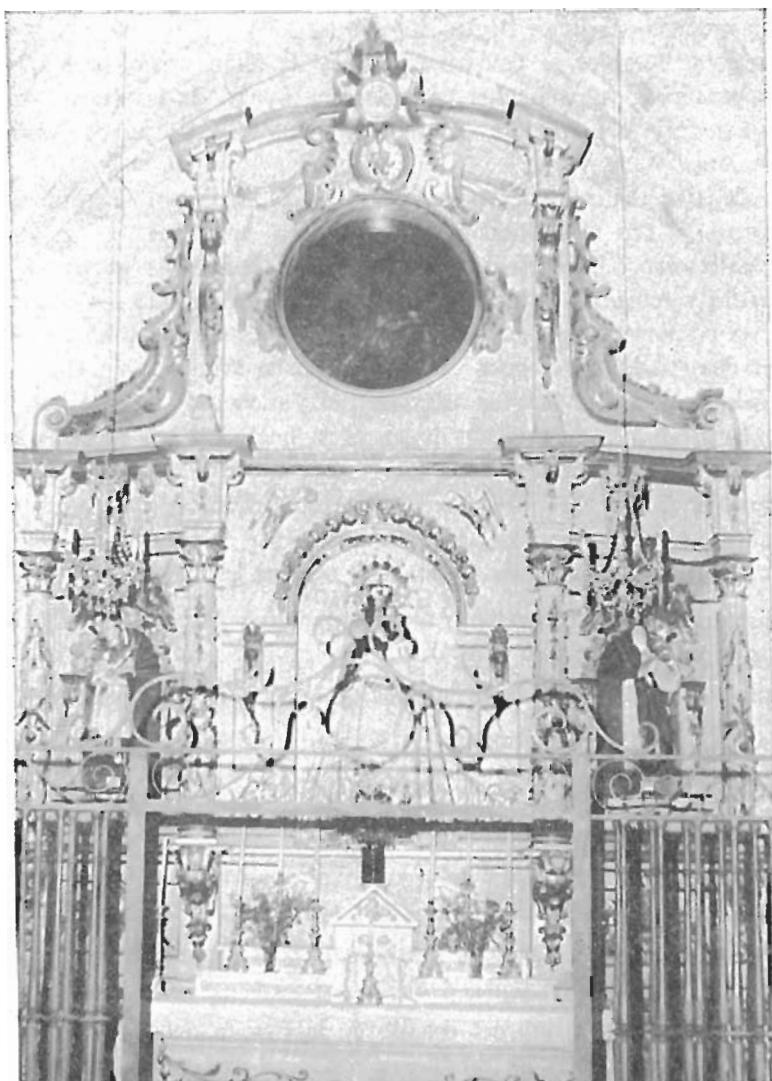
El dorado con oro bajo se realiza al mistión y como aglutinante de los pigmentos se suele utilizar el aceite de nueces.

Una actividad que va adquiriendo una relevancia paulatina es la restauración o «recomposición» de imágenes o retablos. El proceso seguido es, en general, el tradicional. En el caso de que la madera estuviese carcomida se rebajaba lo defectuoso y se componía con una pieza del mismo tipo de madera, luego se efectuaba el aparejo de cola y yeso en varias manos, se aplicaba el bol y se doraba al mistión; luego se bruñía y barnizaba. En el caso de que la policromía estuviese en malas condiciones o sucia no se consolidaba o limpiaba, sino que se repintaba encima, siendo característico el tipo de pinturas imitando al jaspe o al mármol.

Con respecto a las esculturas, la cantidad de traslados debidos a los festejos y procesiones ocasiona el deterioro de los elementos sobresalientes del volumen y la destrucción de la policromía por la adición de ropajes, adornos florales o las inclemencias del tiempo. Se suelen reponer o sustituir manos y pliegues de los mantos con bastante asiduidad y se incorporan a las imágenes ojos de cristal, abriendo la cabeza para introducir los globos en las más devocionales. Es muy corriente cambiar la cara y los ojos y manos.

También se tallan imágenes nuevas imitando las antiguas, tomando como modelos en el contrato alguna conocida de un pueblo cercano.

El taller del artesano-artista suele ser familiar. Conocemos abundantes ejemplos en diferentes comarcas —Trasmiera, Limpias, Camargo...—, pero del que más documentación y noticias hemos recogido es de uno de Casar de Periedo, de gran tradición retablista, que durante el tercio central del siglo estaba compuesto por D. Manuel Fernández Rubín y sus hijos Ciriaco, Fernando y Gabriel, incorporándose más tarde Francisco, sobrino de Ciriaco. Es Ciriaco el que a la muerte de su padre se hace cargo del taller, desarrollando una ingente actividad —más de treinta retablos y otros tantos dorados y pintados; más de cuarenta esculturas en bulto, y más de un centenar de reparaciones o restau-



CABEZON DE LA SAL.—Retablo de la Virgen del Campo (1860).

raciones—, en toda la región, especialmente en las comarcas de la mitad occidental, e incluso en algunos lugares de Asturias como Vidiago, Llanes o Pendueles. En muchas ocasiones firman sus obras.

Además de retablos se construyen mesas de altar, andas para sacar a los santos en procesión, monumentos para Semana Santa, de las cuales conocemos algún esbozo, frontales de altar, capillas para limosnas, cruces de Animas e incluso cristaleras.

Las obras se realizan más por encargo directo que por subasta, no apareciendo apenas pleitos ni abandono de los trabajos ajustados.

Sus realizaciones han sufrido con el paso del tiempo, las guerras y los cambios de estilo y reformas litúrgicas. Estos elementos han sido los determinantes de la escasa permanencia de retablos y tallas en nuestros días. Aparte del estilo, que al ser demasiado frío y poco decorativo, no ha arraigado en el gusto popular, han sido la guerra civil y las reformas del Vaticano II las que han influido, en similar cuantía, a la destrucción de sus creaciones. Muchos retablos han desaparecido en los últimos veinte años (S. Mateo, Lloredo, Quijas...), como otras en la guerra civil (Suances, Mazcueras, Cóbreces, Cabiedes...).

De entre las obras que aún podemos contemplar en sus iglesias —y que aún conforman una amplia relación—, queremos reseñar las siguientes:

- Barros: Restauración retablo mayor, dorado y jaspeado (1871). Retoque de la imagen de San Agustín (1875).
- Los Llares: Retoque de la imagen de la Virgen del Moral (1877).
- La Penilla (Cayón): Retablo de la Virgen (1860).
- Puente Pumar: Retablos colaterales (1843).
- Oruña: Retoque de la Virgen del Carmen (1865).
- Vioño: S. Pedro, dorado del retablo mayor (1866). Hechura, dorado y jaspeado del retablo de San Antonio Abad (1878).
- Vioño: Virgen de Valencia. Hechura de una Virgen con Niño de «candeler» (1872). Hechura de andas (1867).
- Villapresente: Retoque del establo de la Ermita del Santo Cristo de las Penas (1873). Reparaciones en retablos e imágenes. S. Roque (1878).
- Ubiarco: Retoque imagen de Virgen con Niño y poner los ojos de cristal (1860).
- Queveda. Ermita Virgen de las Quintas: Mesa romana para el altar (1860). Frontal para el altar mayor (1868) y retoque del crucifijo.



ABIADA.—Retablo de San José (1870).

—Cortiguera. Ermita del Carmen: dorar y jaspear el retablo y dos tallas del Carmen, San Joaquín y Sto. Toribio (1872).

—Ganzo: Reforma y retoque de la Virgen del Rosario (1861).

—San Vicente del Monte: Retoque Virgen del Rosario y su Niño (hacer dos bracitos y ponerle un ojo) (1860).

—Villanueva de la Peña: Pintura y dorado de la cristalera, encarnado de un Cristo y estofado y encarnado de una Purísima.

—San Vicente de la Barquera: Restauración de San José, San Juan, Purísima y San Ramón (1872).

—Abiada: Retablo de San José (1868-70).

—Requejo: Virgen del Rosario con ojos de cristal (1869).

—San Mateo (Buelna): Retablo recientemente desaparecido (1871).

—Coo: Imagen de la Purísima Concepción (1872). Retablos colaterales (1957).

—Los Corrales: Retoque de varias imágenes, entre ellas la Virgen del Carmen y la Virgen del Rosario (1857).

—Las Caldas: Dorado del tabernáculo del altar mayor (1861). Retoque del retablo de los Dolores y de las vestimentas de la Virgen de la Soledad, San Juan y la Magdalena (1869).

—Cos: Retoque de la imagen de San Antonio de Padua en su ermita y de un Santo Cristo (1872).

—La Canal (Carriero): Retoque de tres frontales y dorado de tres retablos (1858).

—Ruiloba: Retablo y mesa de altar (1853). Varios santos (1864).

—Rudagüera: Hechura de brazos y manos de la Virgen del Rosario (1868). Hechura retablo de San Antonio y San Pedro (1871).

—Ruiseñada: Retoque de Virgen del Rosario y San Adrián (1868).

—Novales: Pinta varios frontales de altar, el de los Dolores y el del Rosario (1866). Presupuesto de dorado del retablo de San Juan Bautista (aún por hacer) (1855).

—Ontoria: Reforma de la talla y pintura de la Virgen de la Castañera y su Niño (1864). Restaura imágenes de San Antonio Abad, San Antonio de Padua y San Francisco de Asís (1873).

—Ibio: Retoque del frontal del altar de Santa Cecilia (1861).

—Herrera de Ibio: Retablo para la casa de Fco. Fdez. Caballero para la Virgen del Brezo (1863).

—Cóbreces: Retablo en la ermita de Santa Ana (1862), pintado y dorado (1877).

—Cabezón: Por su gran actividad detallamos las principales obras. En 1851 realizó, junto con 98 carpinteros, el Monumento de Semana Santa, cos-teado por D. Nicanor Díaz de Lavandero. En 1860 se doró y pintó el retablo de la Virgen del Campo que anteriormente habían realizado, se colocaron los ojos de cristal a la Virgen, retocaron la Virgen y el Niño (cabeza y manos) y se doró y pintó el bastidor de cristal de dicho camarín, y una imagen de San José. En 1861, las andas para la Virgen de los Dolores. En 1863, dorado de la urna del Santo Entierro y retoque de los Santos Mártires, San Pedro y San Pablo. 1866: Dorado y jaspeado del retablo de la Virgen de los Remedios y retoque de la imagen. 1874: Reparar imágenes de San José y San Miguel. 1875: Hacer cabeza y poner ojos de cristal al Niño de la Virgen del Campo. Reparar el ropaje de la Purísima.

—Bustablado: Reparación del retablo de San Antonio de Padua (1858). Hechura y dorado de las coronas de la Virgen del Rosario y del Niño (1863). Hechura de la imagen de San José (1875).

—Barcenaciones: Retoque de la imagen de San Benito (1871). Retoque de las andas (1874) hechas anteriormente, y retoque del frontal del altar mayor (1860).

—La Busta: Dorado y pintado del retablo de Sta. Olalla (1867).

VIDA MILITAR Y AERONAUTICA DEL ILUSTRE SANTOÑES D. LUIS BENGOCHEA BAAMONDE, TENIENTE GENERAL DEL AIRE

EMILIO HERRERA ALONSO

En recuerdo y homenaje a don Luis Bengoechea, a cuyas órdenes tuve
el privilegio de servir a España.

*«Disciplina es actividad del espíritu
puesta en ejecución por el carácter.»*

MARISCAL FOCH.

El 17 de septiembre de 1921, apenas iniciada la fase de recuperación del territorio perdido en la desastrosa retirada de Annual en el mes de julio anterior, la columna del general Sanjurjo constituía la vanguardia de las fuerzas que operaban para reconquistar Nador; de esta columna formaba parte el batallón expedicionario del Regimiento de Guipúzcoa n.º 53, y encuadrado en la 3.^a compañía de él iba un soldado voluntario de únicamente catorce años de edad.

Este jovencísimo soldado era Luis Bengoechea Baamonde; había nacido el 10 de abril de 1907 en la cántabra y marinera villa de Santoña, plaza fuerte desde mucho tiempo atrás y todavía en aquellos años, y desde niño había mostrado la firme decisión de seguir la carrera de las armas. El día que cumplió los catorce años ingresó voluntario, en Vitoria, en el Regimiento de Infantería de Guipúzcoa n.º 53 en el que su padre, comandante a la sazón, servía entonces. Al marchar en septiembre de 1921 el 2.^º batallón a Marruecos, con él marchó el jovencísimo soldado, vibrando de entusiasmo ante aquella oportunidad que se le presentaba para tan directamente servir a España.

El combate para la reconquista de Nador fue empeñado, cruento y brillante; los harkeños, entre los que predominaban gentes bravas y aguerridas de las kabilas de Beni Bu Ifrur, Mazuza y Beni Bu Yahi, sumaban unos 8.000 hombres, bien fortificados, armados con gran número de fusiles, ametralladoras y varias piezas de artillería emplazadas en la ladera meridional del Gurugú, aquel monte con nombre de romance y que tantas lágrimas había costado a las muje-

res españolas, y en las Tetas de Nador, lomas dominantes sobre el poblado y el estrecho paso entre ellas y la Mar Chica, por donde inevitablemente habrían de pasar las tropas españolas. El avance de la columna Sanjurjo sería apoyado por nueve baterías emplazadas en El Atalayón y en Sidi Ahmed el Hach, y tres, flotantes, situadas en la Mar Chica sobre barcazas a unos 1.500 metros de la orilla, que batirían a la artillería rifeña y protegerían el avance de las fuerzas españolas, dirigido su fuego desde un globo cautivo situado en El Atalayón, mientras la Aviación, en labor abnegada, tenaz y precisa, atacaba los accesos del enemigo para impedir que éste utilizara sus reservas.

Al amparo de los fuegos prodigados por la artillería y las escuadrillas de aeroplanos, las fuerzas de infantería y caballería se lanzaron sobre Nador con gran ímpetu y denuedo, haciendo retroceder al enemigo y apoderándose de todas sus posiciones. En poder de las tropas españolas quedaron tres piezas de artillería, seis ametralladoras, abundantes fusiles y municiones y considerable número de cadáveres que por sí solos denunciaban lo costoso que el combate había resultado al enemigo; las bajas españolas alcanzaron casi el centenar.

El combate librado aquel día por la columna del general Sanjurjo, penoso, duro y muy cruento, no enfrió el entusiasmo del soldado-niño Bengoechea, que en todo momento se mantuvo en su puesto, y que a partir de entonces, ganando en veteranía día a día, participó con su batallón en numerosas acciones de aquella «campaña de desquite» con la que el ejército español iría recuperando una a una las posiciones perdidas en las tristes jornadas de julio.

Siguió en campaña hasta la repatriación de su batallón, a mediados de 1922, sin que las incomodidades de aquélla, la movilidad impuesta por las necesidades de la guerra ni lo poco propicio del ambiente le hicieran abandonar el estudio de las materias necesarias para el ingreso en la Academia de Infantería de Toledo a la que, superadas las pruebas establecidas, se incorporó en enero de 1923 y en la que cursó los correspondientes estudios y prácticas hasta ser promovido a alférez en 1925, yendo entonces destinado al mismo regimiento en que había iniciado su vida al servicio de las armas, el de Guipúzcoa n.º 53, al batallón expedicionario que se encontraba en Algeciras, formando parte de la reserva del Ejército de Marruecos. Pero dado que no parecía probable que este batallón volviera a combatir, solicitó y obtuvo el alférez Bengoechea ser destinado al Regimiento de Melilla n.º 59, incorporándose en la plaza que daba nombre y espíritu a la unidad, e iniciando inmediatamente los servicios de campaña en las posiciones de Dar Keb Dani y Afrau.

En septiembre de aquel año, encuadrado su batallón en la columna de vanguardia, a las órdenes del general Goded, tomó parte en las operaciones del



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Bengoechea". It is written in a cursive, flowing style with a horizontal line through it.

El Excelentísimo Señor Don Luis Bengoechea Baamonde, Teniente General del Aire,
y su firma autógrafa.

desembarco en Alhucemas, la primera operación de este género llevada a cabo con éxito en la historia contemporánea de las guerras, poniendo el pie en tierra enemiga el día 10, y manteniéndose el 12 y el 13 contra los impetuosos ataques que, de día y de noche, llevaron a cabo los más bravos guerreros de Beni Urriaguel contra la línea española, tratando con ellos Abd el Krim el Jatabi de arrojar al mar a los que con tanto éxito habían desembarcado en las playas de Ixdam y La Cebadilla, de la kabilia de Bocoya, iniciando así el último acto de aquella larga guerra que tanta sangre española hizo correr por los áridos barrancos de Marruecos.

El batallón de Melilla aguantó con bravura el mayor esfuerzo del enemigo, en Morro Viejo y en el extremo oriental de la loma del Cañón, y participó en el rudo combate del 23 para la conquista del monte Malmusi, desde el que el enemigo impedía la continuación de las operaciones, y en el que los rifeños, valientes, tercos y fanáticos, bien fortificados y dotados de un potente armamento entre el que destacaban dieciséis cañones y varias docenas de ametralladoras, ofrecieron una dura y áspera resistencia que hubo de ser vencida por los soldados españoles en repetidas luchas cuerpo a cuerpo, apoyados por los ataques rasantes de las escuadrillas, que aquel día sufrieron varias bajas en sus tripulaciones y el derribo de tres aparatos.

A lo largo de 1926 se mantuvo el alférez Bengoechea en servicio de campaña en Sidi Ahmed Si Mura, Arrof, Ainzoren y otras posiciones, pasando en 1927 —ya ascendido a teniente— a prestar servicio en las fuerzas de Regulares Indígenas de Tetuán n.º 1, en Villa Sanjurjo y en Targuist, tomando parte con la columna del coronel Mola, en las operaciones para la ocupación del Zoco el Had de Ikamen, Taurit, Zoco el Arbaa de Beni Menol y los montes de Tafugal, distinguiéndose en todo momento por su valor, disciplina y espíritu de sacrificio, siendo notable su preocupación por todos aquellos que a sus órdenes servían, virtud ésta que sería una constante en su vida. Terminada la campaña, regresó con su tábor a Tetuán, pasando luego a prestar servicio de guarnición y campo en Xauen, Zoco el Arbaa de Beni Hasan, Bab Taza, y otras plazas y posiciones.

En enero de 1930 experimentó un trascendental cambio de rumbo la trayectoria militar del teniente Bengoechea, al ser convocado para asistir a un curso de observadores de Aviación; se incorporó a él en el aeródromo militar de Los Alcázares para realizar la fase inicial, continuándolo en el de Cuatro Vientos para, una vez en posesión de la correspondiente aptitud, ir destinado a la Escuadra de Marruecos y, en ella, al Grupo n.º 3, a la escuadrilla que se encontraba en Cabo Juby, en el Sahara, donde permaneció Luis Bengoechea participando

pando en aquellos vuelos en los que una avería del motor —a que tan propensos eran los aviones de la época— que obligara a tomar tierra a no mucha distancia de los puestos españoles, significaría la muerte por deshidratación, o largos días de cautiverio hasta que los indígenas cobraran el rescate que ellos mismos fijaran. En mayo de 1931 fue destinado al Grupo de Hidros de El Atalayón, en Melilla, y estando prestando servicio en él, fue designado para realizar el curso elemental de piloto, en Albacete, y de allí pasó a Cuatro Vientos, donde efectuó las prácticas previstas para obtener el título de mecánico, y el curso de transformación que le daría el de piloto militar, siendo destinado como tal a la Escuadra n.º 2 estacionada en el aeródromo militar de Tablada.

Adscrito al grupo n.º 22 de reconocimiento, del que en 1934 fue nombrado ayudante, prestó servicio con aquella actividad suya, tan característica, participando en varias vueltas a España y en concursos de patrullas militares, impiéndole su alto concepto del deber, mezclarse en las varias conspiraciones, de diferente entidad y variado signo, que se formaron en Tablada en aquellos agitados años de la 2.ª República.

El 17 de julio de 1936 estaba destinado en la 2.ª escuadrilla del Grupo 22, pero se encontraba disfrutando sus vacaciones estivales en Melilla, y allí se unió desde el primer momento al alzamiento militar, comenzando a volar en los *Breguet XIX* y realizando una muy importante misión el día 25, atacando por tres veces consecutivas al destructor *Alsedo* que con sus cañones trataba de bombardear la plaza de Melilla, hasta hacerle huir sin haber logrado su propósito. Aquel mismo día, por la tarde, participó en unión de otros aviones en el ataque a la escuadra gubernamental, compuesta por el acorazado *Jaime I* y los cruceros *Libertad* y *Miguel de Cervantes*, soportando una fuerte reacción antiaérea que no fue suficiente para apartarle de su misión que no dio por terminada hasta haber arrojado la última bomba.

En los últimos días de julio pasó a Tetuán para desde el aeródromo de Sania Ramel, formando parte de las tripulaciones de los trimotores *Junkers 52*, ser uno de los protagonistas del primer «puente aéreo» de la Historia, con el que se transportarían a la Península miles de hombres y cientos de toneladas de material, fundamentales en aquellas semanas para la formación de las columnas que desde el Sur habrían de avanzar sobre Madrid.

Siempre buscando, como recomiendan las *Ordenes Generales para Oficiales*, de Carlos III, «el puesto de mayor riesgo y fatiga», solicitó y realizó, el teniente Bengoechea, la arriesgada misión de transportar en vuelo explosivos y cebos, a través de 120 kilómetros de territorio enemigo, entre Granada y Sevilla. Todos estos servicios los alternaba con otros de bombardeo en beneficio de aque-

llas columnas que, bajo el implacable sol de agosto, avanzaban por la estepa extremeña, librando frecuentes y rudos combates que ocasionaban duras bajas, difíciles de cubrir, conquistando plazas y poblaciones importantes, y dominando los nudos de comunicaciones, hasta llegar a las puertas de la capital de España. Tomó parte también en bombardeos a larga distancia, entre los que destacó el llevado a cabo con éxito contra el aeródromo enemigo de Getalec, y servicios sobre el Estrecho y el mar de Alborán en uno de los cuales, llevado a cabo el 26 de agosto, fue capturado el vapor mercante *Montecillo*, al que se le obligó a entrar en el puerto de Ceuta. Por este último servicio fue felicitado Luis Bengoechea por el General Jefe del Ejército del Sur. Sería ésta la primera de las muchas felicitaciones que el oficial santoñés recibiría a lo largo de la campaña.

Los últimos días de agosto desencadenó el enemigo una fuerte ofensiva contra la semicercada ciudad de Córdoba; el general Miaja, con una fuerte columna, se había apoderado del Cerro Muriano, y amenazaba a la plaza que se encontraba en serio peligro dada su corta guarnición y la dificultad que tenía el general Varela para trasladar a sus tropas, rápidamente, a aquel sector del frente. La situación fue resuelta por la Aviación que se empleó de forma tan audaz y tan intensamente, que los gubernamentales hubieron de abandonar el intento. El teniente Bengoechea, encuadrado en la escuadrilla que mandaba el capitán Carlos de Haya, fue felicitado personalmente por éste que calificó su actuación de «inteligente, valiente y decisiva». En septiembre, encuadrado en la 4-E-22, escuadrilla equipada con trimotores *Junkers 52*, realizó frecuentes misiones de bombardeo en los frentes del Centro y Aragón, rechazando en este último los durísimos ataques enemigos contra el angosto corredor, largo y difícil de defender, que apuradamente unía a la casi sitiada plaza de Huesca con el resto de la España nacional.

Ascendió Luis Bengoechea a capitán en diciembre, y en los últimos días de aquel 1936 participó en misiones de abastecimiento a los defensores del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, puñado de héroes que, aislados en un valle rodeado de altas montañas en el corazón de Sierra Morena, escribirían una de las más brillantes páginas de la historia contemporánea de España, y que merced al valor y espíritu de sacrificio derrochado por los aviadores que en algunas ocasiones llevaron a cabo las que podrían calificarse de «misiones imposibles», lograron mantenerse durante diez meses, contra toda lógica, atacados constantemente por fuerzas exageradamente superiores en número y dotadas con potentes medios de destrucción que convirtieron al santuario en un disforme montón de escombros.

De nuevo su unidad en el frente del Centro, en la primera semana de 1937 se encontraba estacionada en el aeródromo de Veladas, cerca de Talavera de la Reina, participando desde el primer momento en la dura, larga y cruenta batalla que se llamó «del Jarama», por librarse en las márgenes de este afluente del Tajo, en la que por primera vez se encontraron en la guerra de España dos potentes ejércitos enfrentados en campo abierto, ya que, preparadas sendas ofensivas por ambos bandos contendientes en aquel sector del frente, tratando los gubernamentales de aliviar la situación de Madrid, e intentando los nacionales cortar la carretera de Valencia, única vía de abastecimiento de la capital de España que quedaría totalmente aislada de salir bien la operación, se encontraron enfrentados desde el primer momento unos 100.000 hombres equitativamente repartidos entre los dos bandos, masas de combatientes que por su importante entidad, moderno equipo, excelente calidad de las unidades y encarnizamiento con que la lucha se llevó, sufrieron severísimas bajas que llegaron al 25 por ciento de los efectivos de ambos ejércitos.

En esta batalla, que se inició el 6 de febrero, el desequilibrio estaba en el aire donde los gubernamentales, además de una considerable superioridad numérica sobre los escasos aparatos nacionales, contaban con un material de mejor calidad técnica. La caza gubernamental —dos escuadrillas de *Chatos* y una de *Ratas*— señoreaba el aire ante dos escuadrillas de *Fiat CR-32*, italianas, mandadas por el timorato mayor Tarsicio Fagnani, «Faroni», que había decidido no arriesgarse cruzando las líneas, por lo que los aviones de bombardeo nacionales, un grupo de *Junkers 52* y otro de *Romeo 37*, ambos españoles, una vez sobre el campo enemigo se encontraban totalmente desamparados de la caza propia, entregados únicamente a su valor y a la Misericordia divina, combatidos por los ágiles *Chatos* y los rapidísimos *Ratas* enemigos y por densas barreras de fuego antiaéreo. No arredró ésto a las tripulaciones de los *Junkers*, mandados por el bravo capitán Calderón, que el 16 de febrero, tras pronunciar aquel estupendo «¡Bombardearemos, caiga quien caiga!», se lanzó a cumplir su promesa entregando la vida en aquella hazaña que tuvo por inspiración el heroísmo, y la muerte gloriosa por remate, seguido por todos los aviones de su Grupo que, sobreponiéndose al dolor de ver caer a su jefe, y pese a ser atacados por enjambres de cazas enemigos y recibir un duro castigo de la nutrida defensa antiaérea, cubrieron todos sus objetivos, aliviando notablemente la delicada situación de las fuerzas de tierra. Uno de aquellos bravos aviadores que no vacilaron en olvidar su propia seguridad en aras del deber, escribiendo tan gloriosa página del libro de la historia de nuestra Aviación marcial, sería el capitán Bengoechea que, en días sucesivos, al mando de su escuadrilla, llevó a

cabo los difíciles bombardeos de El Olivar y El Pingarrón, siendo necesario, para precisar este último objetivo, dar cinco pasadas de las que regresó con los tres aviones alcanzados por numerosos impactos de caza y antiaérea, con heridos a bordo y agotadas las municiones de las ametralladoras en su esfuerzo por rechazar a los *Ratas* enemigos, uno de los cuales fue abatido. Por este servicio fue felicitado el capitán Bengoechea por los generales Orgaz y Kindelán, jefes, respectivamente, de las fuerzas de Tierra y de la Aviación Nacional.

Fueron aquellos unos meses de gran actividad para el capitán Bengoechea que actuó con su escuadrilla en diferentes frentes y con misiones muy diversas entre las que destacaría, tanto por su dificultad y riesgo como por la perfecta ejecución y brillantes resultados, un ataque nocturno al acorazado *Jaime I*, en el puerto de Almería, en el que el navío resultó alcanzado por una bomba de 250 kilos que lo apartó definitivamente de la lucha, y que dio lugar a una nueva felicitación del general jefe del Aire al brillante aviador. Fueron también llevadas a cabo con éxito por la escuadrilla que él mandaba, varias misiones de abastecimiento a los defensores del Santuario de la Cabeza, y otras de bombardeo a las posiciones enemigas de las proximidades del sitiado reducto nacional, y en Peñarroya y Pozoblanco; el mérito de estos servicios fue reconocido por el general jefe del Ejército del Sur en una expresiva felicitación a la escuadrilla. Participó ésta también en los combates que llevaron a la ocupación de Cerro Gordo, en el frente de Córdoba, y actuó en el mes de julio en la dura batalla de Brunete, allí donde el polvo, el calor, la sed, el fuego y la muerte no escatimaron su colaboración a la dureza de los combates. En agosto tomó parte el capitán Bengoechea con su escuadrilla, en la campaña de Santander, pasando inmediatamente después de ocupada la capital de Cantabria al frente de Aragón para participar en la dura batalla de Belchite donde llevó a cabo, entre otros muchos servicios, cuatro de abastecimiento a los defensores de la heroica villa aragonesa.

En noviembre de aquel 1937 sufrió el capitán Bengoechea una fuerte contrariedad al tener que apartarse de su escuadrilla y de la vida de campaña; fue nombrado jefe de la Escuela de Pilotos de El Copero, ya que el Mando consideró que su mucha experiencia y, sobre todo, su personalidad y ejemplo, se proyectarían en las promociones de pilotos que allí habrían de formarse; de aquellas escuelas saldrían los espléndidos «alféreces provisionales» que tanto juego darían, no solamente en la guerra que a la sazón se desarrollaba, sino en Rusia y luego, en la paz, ya que además de a volar, mucho más aprendieron de aquel buen militar y estupendo aviador. Este acató la orden con disciplina y se entregó a la tarea con el entusiasmo con que siempre se empeñaba en el trabajo,

aun a sabiendas de que cuanto mejor fuera éste, más difícil le sería volver al mando de unidades de combate, pero para él la disciplina era algo dinámico que no consistía en obedecer secamente y sin comprometerse, sino en actuar en el sentido de las órdenes recibidas, pero enriqueciéndolas luego de estudiadas con la aportación de su espíritu y experiencia, llevándolas a cabo con la energía necesaria para superar los riesgos que su ejecución pudiera comportar. Era indudablemente Luis Bengoechea un espíritu rebelde, pero su rebeldía, al contacto con su concepto de la disciplina, le hizo siempre dar lo mejor de sí.

Desempeñó el cometido con gran eficiencia durante casi ocho meses, y de cómo lo hizo pueden dar fe cuantos bajo su mando se formaron. En julio de 1938 consiguió ir destinado al 3-G-22, y al mando de una de las escuadrillas de este Grupo, tomó parte en la durísima batalla que se desarrolló en la amplia curva que el Ebro forma en torno a Gandesa, en el verano y otoño de aquel año, realizando numerosos bombardeos, dieciséis de ellos con fuerte reacción antiaérea, teniendo que rechazar con sus armas a la caza enemiga en tres ocasiones.

En enero de 1939, tratando los gubernamentales de aliviar la situación de Cataluña, que veía reducirse su territorio día a día ante el avance arrollador de las fuerzas nacionales, se lanzaron a una decidida ofensiva en el frente Sur, atacando con numerosas fuerzas de infantería, apoyadas por gran número de baterías y carros de combate y una aceptable protección aérea; el éxito inicial del ataque en un frente no demasiado bien guarnecido, les permitió ocupar una extensa superficie de terreno, la mayor conquistada por los gubernamentales en sus ofensivas de la guerra, pero el sacrificio de unas pocas divisiones nacionales, y el esfuerzo de las escuadrillas que el Mando nacional envió al Sur, permitió, no solamente frenar el ímpetu inicial del enemigo, sino además, infligirle un severo castigo y llevarle derrotado a las posiciones iniciales, y esto sin haberse detenido en ningún momento el avance nacional en Cataluña, que llevaría a las fuerzas atacantes hasta la frontera del Pirineo. Una de las unidades desplazadas al Centro para tomar parte en la batalla que recibió el nombre de «Peñarroya», fue la escuadrilla que mandaba Bengoechea, que desde el aeródromo de Veladas, el mismo que ocupara cuando en febrero de 1937 se cubriera de gloria en el Jarama, realizó varios servicios de bombardeo, en uno de los cuales hubo de enfrentarse a los *Chatos* enemigos que le ocasionaron heridos en sus tripulaciones.

Llegada la paz, su unidad pasó a estacionarse en el aeródromo de Alcalá de Henares, y él, en mayo, recibió el encargo de organizar la Escuela de Pilotos de Alcantarilla, en la provincia de Murcia, y fue ésta una nueva ocasión para

dejar patentes su espíritu de trabajo, iniciativa y una cualidad en él muy destacada: su capacidad para dejar de lado, o superar, aquello que aunque dogmáticamente establecido, pudiera resultar negativo para el eficiente desarrollo de la labor que le había sido encomendada y que él no concebía que pudiera hacerse más que de una manera: ¡Bien!

En noviembre de aquel año fue propuesto para el ascenso por méritos de guerra, y en la propuesta que el comandante Aguilera, jefe de su Grupo, elevaba al Mando, luego de la extensa aunque sucinta relación de los hechos y méritos del capitán Bengoechea, entre los que citaba los 274 servicios de guerra que había realizado, decía de él: «*Posee relevantes dotes de mando y virtudes militares en alto grado. Es incansable en el estudio y son muy extensos sus conocimientos de la carrera, con los que está contribuyendo a la organización del Ejército del Aire*». Ascendió a comandante en 1940, como consecuencia de esta propuesta, y, tras ser felicitado por el excelente estado y presentación de los alumnos del Grupo de Escuelas, fue nombrado jefe de éste, cuyo mando ya desempeñaba accidentalmente.

En 1941 fue destinado al Regimiento Mixto n.º 1, basado en el aeródromo militar de Alcalá de Henares, y un año después le fue asignada, por concurso, una plaza en la 3.^a Sección del Estado Mayor del Aire. Se iniciaba una etapa, muy activa y fértil, del comandante Bengoechea que, además de desempeñar un considerable número de comisiones, redactó los reglamentos para *Identificación de aviones*, de *Disciplina de vuelo* y de *Tiro de armas portátiles*, y un importante trabajo que denominó *La plataforma Aérea*, y pronunció diversas conferencias en la Escuela Superior del Ejército, siendo felicitado por el director de ella.

Fue nombrado, en 1944, miembro de la comisión de equipo para la navegación astronómica, publicando aquel mismo año *Ensayos sobre Arte Militar Aéreo*, obra escrita con sencillez, que hace que pese a lo muy técnico del tema, pueda ser leída y comprendida sin gran esfuerzo. Este importante trabajo tiene una emotiva dedicatoria que dice mucho del noble y cristiano espíritu de su autor, que nunca guardó rencor en su alma a los asesinos del coronel Bengoechea, su padre; dice así: «*A la memoria de mi padre († 6-11-1936), que con honor supo aceptar su sacrificio en Paracuellos del Jarama*».

Ascendió a teniente coronel en 1945, y continuó destinado en la 3.^a Sección del Estado Mayor, donde su incansable actividad, impulsada por aquella clara e imaginativa mente de que estaba dotado, desarrolló una muy fecunda labor. Solicitado por el Estado Mayor del Ejército, llevó a cabo varios ciclos de conferencias en las Escuelas de Aplicación de las distintas Armas de aquel Ejér-

cito, y en su Escuela Superior, dándose la curiosa circunstancia de que Luis Bengoechea, por razones de índole muy personal, siempre se negó a asistir a los cursos preceptivos para obtener el diploma de Estado Mayor y, sin embargo, el Mando le mantuvo frecuentemente encargado de delicados cometidos relacionados con aquel Servicio, y siempre los desempeñó con éxito.

Participó en maniobras con la Escuadra en 1946, y al año siguiente fue designado asesor en el Ministerio de Asuntos Exteriores, para formar parte de la comisión encargada de estudiar el acuerdo con la Santa Sede para el restablecimiento de la Jurisdicción castrense. Tuvo mucho eco en los medios militares, aquel mismo año, su conferencia *La Aviación en los Pirineos*, pronunciada en la Escuela Superior del Ejército de Tierra, de la que fue nombrado profesor en 1948, para los cursos de mando de División.

No se agotaba con su gran actividad profesional, la capacidad de estudio de Luis Bengoechea a quien nunca parecía bastante cuanto pudiera hacer para incrementar su formación humanística, y tras haber seguido los preceptivos cursos en la Escuela Oficial de Periodismo, recibió en 1948 el correspondiente título; ese mismo año le fueron extendidos los certificados de haber cursado estudios de Filosofía, Latín, Apologética e Historia de la Iglesia, en el Seminario que los PP. Oblatos tienen en Pozuelo de Alarcón. Solía decir él, con el fino sentido del humor, que era una de sus muchas buenas características, que «era cura de complemento».

Aquel mismo 1948 fue designado para representar al Ministerio del Aire en la Junta Nacional de Defensa Pasiva, y en febrero del año siguiente, y sin perjuicio de su destino en el Estado Mayor, fue nombrado Director de la Milicia Aérea Universitaria en la que, con el espíritu de servicio y entrega con que siempre afrontó aquello que se le encomendara, desarrolló un conjunto de ideas para la organización de la Milicia, que marcó el firme rumbo de la Escuela de Villafría, y del éxito de su entusiasmo y esfuerzo siempre darán fe el espíritu, patriotismo y amor a la Aviación, de tantos buenos españoles que allí recibieron su formación castrense, y que siempre tendrán en sus corazones un lugar de honor para el Ejército del Aire.

Asistió, en representación del Alto Estado Mayor al curso de *Metodología y Ciencia Histórica* que se desarrolló en 1949 en el Servicio Histórico Militar, y aquel mismo año, empleando para ello parte de sus vacaciones de verano, realizó en Llanes, en la Escuela de Vuelo sin Motor, el correspondiente curso para obtener el título «C» de aquella deportiva especialidad del vuelo.

Cesó como director de la M. A. U. en 1950 y un año después, designado por el jefe del Alto Estado Mayor, llevó a cabo un profundo estudio, con fines

defensivos, del Pirineo. Aquel mismo año recibió la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Ascendió a coronel en 1953, y luego de unos meses adscrito a la Región Aérea Central, fue destinado al Alto Estado Mayor. En aquellos años cursó estudios de Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública, en el Instituto de Estudios Políticos, recibiendo muy altas conceptuaciones; era muy profunda su formación humanística, pero él nunca desaprovechaba cualquier ocasión que se le presentara para aumentarla. Del mismo modo, su cultura profesional, muy alta, era constantemente incrementada, realizando cuantos cursos se ponían a su alcance; efectuó por aquellos años el de Cooperación Aero-Terrestre.

De nuevo fue designado director de la M. A. U., sin cesar en su destino del Alto Estado Mayor, donde su trabajo era muy estimado. No se agotaba la enorme actividad del coronel Bengoechea, y mientras asistía al curso de aptitud para su ascenso a general, desempeñaba la jefatura de la Sección Técnico-Económica del Alto Estado Mayor al que representaría en numerosas ocasiones en España y en el extranjero, y pronunciaría varias conferencias en la Cátedra Palafox de la Universidad de Verano de Pamplona, y en la Escuela de Guerra Naval desarrollaría un ciclo sobre el tema *Organización y funcionamiento del Alto Estado Mayor*. En 1959 le sería confiada la presidencia de la Comisión Técnica del Consejo Económico Militar, y poco después, fue nombrado jefe de la 2.^a Sección del Alto Estado Mayor.

En 1960 recibió aquel gran aviador un durísimo golpe que su profunda formación hizo que soportara con entereza viril y resignación cristiana admirables: el 20 de junio su hijo mayor, Luis, teniente del Arma de Aviación, moriría al estrellarse cerca de Peñafiel el T-6 con que realizaba un vuelo de instrucción. El coronel Bengoechea, nombrado poco después jefe del Ala de Transporte n.^o 35, de la Base Aérea de Getafe y del Cantón, con el corazón roto pero con el alma templada, se dio al trabajo con una entrega aún mayor de la en él acostumbrada; era entonces el *Ala 35* una de las más acreditadas unidades del Ejército del Aire, y él, en los dos años que la tuvo bajo su mando, la dio más impulso y prestigio aún, modernizando todo aquello que era susceptible de serlo, solucionando problemas de personal con el interés que siempre puso en sus subordinados, y realizando numerosas obras importantes en la Base, de las que es muestra el actual Pabellón de Oficiales, logrado por él a través de una de sus sorprendentes decisiones que forzó a realizar un proyecto que llevaba varios años estancado.

El 20 de septiembre de 1962 fue ascendido a general de brigada, y nombrado 2.^º jefe de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental, y jefe del

Sector Aéreo de Gran Canaria. De su paso por aquel destino se benefició principalmente el personal del Ejército del Aire destinado en los aeródromos del Sahara, ya que él, con frecuentes vuelos al desierto, fue modificando las condiciones de vida de aquellos destacamentos, haciéndolas menos duras. Una de las sobresalientes cualidades suyas era que una vez tomada una decisión —lo que no se hacía sin estudiar y meditar antes el asunto— había de ser puesta en ejecución la idea inmediatamente, por lo que, aunque su paso por la Z.A.C.A.O. fue de solo un año, no solamente fue muy fructífero, sino que él mismo pudo ver realizada una parte importante de su obra.

En septiembre de 1963 fue destinado al Estado Mayor del Aire, y nombrado representante del Ministerio del Aire en la Junta Interministerial, Consultiva, sobre Investigación Operativa, del Alto Estado Mayor. En junio de 1965 fue ascendido a general de división, y nombrado 2º jefe de la Región Aérea Pirenaica y jefe del Sector Aéreo de Zaragoza. Tres años después fue destinado a la 1.ª Región Aérea de la que fue nombrado subinspector y jefe del Sector Aéreo de Madrid. Ascendió a teniente general el 8 de noviembre de 1968, siéndole entonces confiada la jefatura del Mando Aéreo de la Defensa, cargo, sin duda, el de más responsabilidad de las fuerzas armadas españolas, que él supo desempeñar con inteligencia, imaginación y el buen estilo, que siempre fueron características suyas.

En abril de 1973, al cumplir los sesenta y seis años de edad, pasó a la situación «B», recibiendo entonces el nombramiento de consejero electivo del Consejo de Estado. En 1974 fue designado presidente de dos importantes organismos: el Consejo Superior Administrativo del Patronato de Huérfanos de Nuestra Señora de Loreto, y el Museo de Aeronáutica y Astronáutica; en ambos quedó huella de su paso, ya que en los dos imprimió algo de su carácter.

Luego de una penosa enfermedad que sobrellevó con el estoicismo propio de él, entregaba su alma a Dios, en el Hospital del Aire de Madrid, el 26 de diciembre de 1977, aquel valiente aviador, brillante organizador, querido jefe y magnífico ser humano, caballeroso y amable.

RECOMPENSAS RECIBIDAS POR LUIS BENGOCHEA BAAMONDE

Campaña de Marruecos	Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Medalla de la Paz de Marruecos.

Guerra de España 1936/39	Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de Guerra. Medalla de la Campaña 1936/39. Ascenso por méritos de guerra. Cruz del Aguila alemana, con espadas. Cruz de Guerra, italiana.
1942	Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
1951	Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
1958	Cruz del Mérito Aeronáutico de 2. ^a clase, con distintivo blanco.
»	Orden Militar de la República italiana, en grado de Oficial.
1963	Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
1967	Medalla de Excombatiente europeo.
1968	Gran Cruz del Mérito Aeronáutico.
1970	Gran Cruz del Mérito Militar.
1971	Gran Cruz del Mérito Naval.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE SANTANDER

VICTORIA COBO BARQUIN

Después de mi trabajo sobre «los orígenes del Monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán», he creído conveniente mostrar la documentación que se refiere exclusivamente a la ciudad de Santander y sus alrededores.

La finalidad de estos documentos es facilitar a sucesivos investigadores los datos para contribuir a hacer más fácil su tarea. Por otra parte, pienso que es importante sacar a la luz una pequeña parcela de la historia de Santander, su economía, sociedad, calles olvidadas y pueblos desaparecidos, e incluso reflejar la presencia, desde época temprana, de sus apellidos más ilustres.

En la época analizada, que va desde 1299 a 1425, se han transcrit o setenta y seis documentos, de los cuales encontramos: escrituras de compra-venta, litigios sobre bienes y cartas de sentencia, escrituras de reconocimiento de saldo de cuentas, un inventario de bienes, una carta de testamento, donaciones, una carta de delegación de poder para administrar bienes, y documentos referentes a la fundación de los monasterios de Santa Catalina de Monte Corbán y Santa Marina de Don Ponce, bulas y traslados, junto con donaciones a dichos monasterios.

El alto número de compra-ventas encontrado nos indica la movilidad de la propiedad de esta época; también encontramos cierta preferencia para delimitar las propiedades por la especificación de los términos de los propietarios contiguos o por límites topónimos o topográficos, incluso encontramos litigios por la propiedad de bienes entre herederos.

Entre estas compraventas destacan: viñas, mimbreras, heredades, huertas, solares, tierras (incluso se especifican tipos como «tierras calizas» o «tierras de pan llevar»), lagares, hórreos y casas.

Es interesante los nombres de calles como: «La Rúa Nueva» y la «Rúa Mayor», ésta estaba situada cerca de la iglesia principal llamada «de los Cuerpos Santos». Incluso encontramos calles con nombres de oficios, como «calle de la carnicería». Hay menciones a montes, bosques, pastos, tierras y molinos, pudiendo aventurarnos en descubrir una economía agrícola basada en cuatro tipos de cultivo: cereales, frutales, viñedos y huertos; pues consta la fabricación del pan de borona y escanda y la existencia de molinos hidráulicos para moler el cereal, además de hórreos como lugares de almacenamiento de granos.

Respecto a los árboles frutales, aparecen castaños, nogales, manzanos, etc.

La explotación del manzano podemos relacionarla con la obtención de sidra, pues la mención de lagares pone de manifiesto el consumo de la misma; su reserva se hacía en las cubas y tinas de madera de roble.

Respecto al consumo del vino no cabe la menor duda por las numerosas referencias a los viñedos.

Por otra parte, se refleja la importancia de la ganadería por las alusiones de los numerosos pastos y dehesas.

Podemos localizar pueblos o aldeas hoy desaparecidas, caso de «Estaños» (pueblo antiguamente situado en el valle de Camargo) o «Castrejón» (lugar entre Herrera de Camargo y Estaños).

Por último, es preciso señalar la presencia de los linajes de Escalante, Pámanes, Barcenilla, Arce, Calderón, Calleja, junto con apellidos usuales de la provincia, como son García, González, Fernández, etc. Es corriente encontrar el nombre y apellido junto con el lugar de procedencia del individuo (ejemplo: Ruy Pérez de Cruzeno, Juan González de Polanco...).

Esta breve introducción puede servirnos de base, e incluso de estímulo para desempolvar toda nuestra historia y cultura.

1

Domingo, octubre 11. Santander.

Mari Martínez, mujer del difunto Domingo Pérez de Polliga, vende a Pedero García de Marcayda y a su mujer Elvira González, media casa que había heredado en la Rúa Nueva por el precio de doscientos cincuenta maravedís de moneda nueva, que mandó labrar el Rey D. Fernando, siendo fiador Domingo Fernández de Meruelo.

A. H. N. Clero, carp. 1933, n.º 9.
Original. Pergamino: 15 x 20 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Mari Martinez, mugier que ffuy de Domingo Perez de Polliga, que Dios Perdone, de mi buena voluntad sana et alegre andando, vendo a vos Pero Garcia de Marcayda et a vuestra mugier Elvira Gonçalez, la mi media casa que yo he en la Rua Nueva. La qual otra media casa es de Mary Diaz, mugier que ffue de Don Pelayo Traynador et de ssu ffija. La qual casa tiene por costaneras: de la una parte la casa de vos, los dischos Pero Garcia e Elvira Gonçalez e de la otra parte la casa de Donna Maria del Monte, ffija del Alcalle, e por detrás la ribera de la mar, e por delante la Rua del Rey. Toda esta media casa sobredicha vos viendo de cielo a tierra con todas sus entradas e con sus salidas e con todas sus petenencias, e con todos quantos derechos yo en ella he e aver devo a mi pertenesçen ffasta el dia de oy. Et por dozientos et çinquenta maravedis de la moneda nueva que mando labrar nuestro Sennor el Rey Don Fernando, que fazen diez dineros el maravedi, que rrecebi de vos en precio

e en rrobraçion, e pasaron a mi parte e a mio poder dont ma tove e me tengo por bien pagada. Et renunçio que non pueda dezir en ningun tienpo del mundo que los non recebi. Et dovos ffiador de ffazer nos coger jur en toda esta media casa sobredicha anno e dia sin mala voz, e de redrar a mi por siempre e a otro affuero de la villa de Santander. FFiador es a tal: Domingo FFerrandez de Meruelo, e él sse otorgó por a tal ffiador sobre si e sobre todos sus bienes muebles e raizes. FFecha la carta: domingo, XI dias de octubre, era de mill e trezientos e treynta e siete annos. A esto son testigos rogados para testimonio: Johan Imaelic, Johan de Soto, omnes de don Roy Gutierrez d'Escalante, que Dios perdone; Domingo Perez Trecha, Domingo Perez de Penagos, carpentero, e Die Banes. Et yo Gonçalo Perez, escrivano público.

De Santander, fiz escrivir esta carta e fiz en ella mio signo en testimonio [S].

2

1367, Sábado, abril 3. Santander.

Juana Gonzalez y su hermana Catalina Gonzalez, hijas del difunto Martín Gonzalez de la Escuela, dan poder a Juan Gonzalez de Polanco, vecino de Santander, para que libre todos sus pleitos y demandas. Se establece que si alguna de las partes no lo cumpliese pague a la otra siscientos maravedís. Ambas partes prometen no alzarse ni apelar al fuero ni al albedrío del buen varón.

A. H. N. Clero, carp. 1.933, n.º 10.

Original. Pergamino: 33 x 42,5 cm. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta de compromiso vieren, commo yo Johanna Gonçalez, vezina de Santander, e hija de Martyn Gonçalez de la Escuela, e mugier que fuy de Juan Gutierrez d'Escalante, defunto, que Dios perdone, por mí e por mis hijos e hijas e del dicho Juan Gutierrez de la una parte. E yo Catalina Gonçalez, hija del dicho Martyn Gonçalez et hermana de la dicha Johanna Gonçalez, por mí e por mis hijos e hijas de la otra parte. Nos ammos las dichas partes e cada una de nos por sy commo dicho es, de nuestras libres e sanas voluntades et de nuestro plazer, e por quitar de pleito e de costa e de dapno a nos e a las nuestras partes por quien e en dixo nobre, lo comprometemos especialmente sobre fecho e rrazón de todos los pleitos e demandas que avemos o podríamos aver la una parte contra la otra, en qualquier manera o por qualquier razón, fata el dia de oy que esta carta es fecha. Nos ammos las dichas partes et cada una de nos por sy e por la su parte, venimos por avenidos de tirar et sacar et partyr todos los dichos pleitos et demandas e contrademandas, que la una parte havía contra la otra, en qualquier manera o por qualquier rrazón segund dicho es, de manos et poderío de los alcalles ordinarios e de otros juezes qualesquier que sean, asy eclesiásticos commo seglares. E venimos abenidos de lo poner et ponemoslo todo en mano e en poder e en juicio e en albedrio del alcalde, árbitro arbytrador, amigo amigable, conponedor, nonbradamente: Juan Gonçalez de Polanco, vezina del dicho lugar de Santander, hijo de Juan Gonçalez

de Polanco. E en amas las dichas partes et cada una de nos por sí et por las nuestras partes, por quien e en dicho nonbre lo comprometemos, escogimos e tomamos por nuestro juez árbitro, alcalde de abenencia, en la manera que dicho es. Et damos e otorgamos poder complido al dicho omme bueno en tal manera que libre todos los dichos pleitos et demandas que la una parte ha contra la otra, commo dicho es, asi commo él quisiere et por bien toviere, por escripto o syn escripto, en todo quanto él juzgare et mandare et sentenciare entre nos, las dichas partes, en qualquier manera, juzgando [sic], mandando, sentenciando, abeniendo, componiendo, arbitrando o estando en dia feriado o non feriado, las partes presentes e non presentes, guardando la orden del derecho e non la guardando, en qualquier guisa o en qualquier manera quel dicho omme bueno juzgar entre nos. Que nos, las dichas partes e cada una de nos por nos e por aquellos cuyos nonbres lo comprometemos, que estemos e que demos por ello et lo cumplimos todo. Et qualquier de nos, las dichas partes, que non estodiare e quedare al dicho juicio e mandamiento del dicho omme bueno et lo non complir commo dicho es, que peche a la otra parte que estodiare e quedare por ello e lo complir: seyscientos maravedis de esta moneda usal a diez dineros el maravedí, en pena, por paramiento e por postura que ponemos en uno. Et la dicha pena et postura, pagada e non pagada, que el dicho juicio e sentencia e mandamiento del dicho omme bueno, que finque firme e valcdero. Et nos, las partes sobredichas, por nos e por cada una de nos por la su parte, otorgamos e prometemos por dicho e sentencia e mandamiento, que este dicho omme bueno juzgare et mandare sentencia entre nos, en qualquier manera sobre la dicha razón, que non querellaremos nin lollamaremos nin lo faremos llamar nin enplazar nin ante Rey nin ante Reyna, nin ante Ynfante, nin ante rico omme, nin ante Obispo, nin ante prelado, nin ante otro sennor alguno eclesiástico nin seglar, nin ante justicia. E sy dél querellaremos o lo enplazaremos o lo feziésemos llamar o enplaze en alguna manera sobre la dicha razón, que la parte de nos que lo fezier, que le peche por ende en pena otras sentencias de la dicha manera. E que el dicho omme bueno, que non sea tenido de yr al llamamiento o enplazamiento que sobre esta razón le fuere hecho, nin de enbiar personas por sy. Et nos, las partes sobredichas, et cada una de nos por sy segund dicho es, nos otorgamos de yr al llamamiento o enplazamiento que el dicho omme bueno sobre ello nos feziere cada vegada de que nos enbiar llamar o enplazar sola dicha pena. Et otrosy prometemos por nos e por las nuestras partes que nos non podamos alçar nin apellar al fuero nin albedrio del buen varón, por derecho nin por mandamiento que el dicho omme bueno juzgue e mande entre nos commo dicho es, sola dicha pena. Et para lo asi mantener et complir, yo, la dicha Johanna Gonçalez por mí et por mis hijos e hijas et al dicho Johan Gutierrez asi commo dicho es, obligo a mí e a todos mis bienes muebles e raízes, los que oy dia he et atiendo aver de aquí adelante. Et yo, la dicha Catalina Gonçalez, asy por mí et por mí et por mis hijos e hijas segund dicho es, obligo a mí et a todos mis bienes muebles e raízes, ganados e por ganar. Et damos et otorgamos el dicho poder al dicho omme bueno para que lo libre entre nos en la manera que dicho es, al plazo et término que él toviere por bien. E nos, amas las dichas partes, cada una de nos por sy, rogamos a Garç Martínez de Polanco, escrivano público por nuestro sennor el Rey, que feziese escrivir esta carta de compromiso et la signase con su signo. FFecha la carta en Santander, sábado, tres dias de abril, era de mill e cuatrocientos e cinco annos. Desto son testigos que estavan presentes, rogados de las partes para testimonio: Garç Gonçalez

de Ferrera, Alfonso Perez de Pámanes, su prymo; Lope, fijo de Loppe Perez; Gonzalo Gutierrez, clérigo, fijo de Juan Gonçalez Gutierrez. Et yo Garçy Martinez, escrivano público sobredicho, a esto fuy presente e a ruego de las partes fiz escrivir esta carta de compromiso e fiz en ella este mi signo en testimonio de verdat [SI].

3

1367, Viernes, abril 9. Santander.

Juan González de Polanco, vecino de Santander, dicta sentencia sobre los bienes de Juana González y su hermana Catalina González.

A. H. N. Clero. carp. 1.933, n.^o 10.

Original. Pergamino: 33 x 42,5 cm. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta de diçion e sentencia vieren, commo yo Johan Gonzalez de Polanco, vezino de Santander, fijo de Juan Gonzalez de Polanco, difunto que Dios perdone, amigo, arbytro arbytrador, amigo amigable, conponedor et alcalle de abenençia que so, escogido por las partes en todos los pleitos et demandas que eran entre: Juana Gonzalez, fija De Martyn Gonzalez de La Escuela et Elivra Gutierrez que fué su muger, por sy e por sus hijos e hijas, e Juan Gutierrez d'Escalante que fué su marido de la una parte; e Catalina Gonzalez, fija de los dichos Martyn Gonzalez e Elvira Gutierrez, e hermana de la dicha Juana Gonzalez, por sy e por sus hijos de la otra parte. En qualquier manera o por qualquier razón que las partes sobredichas lo posieron en mi mano e en mi poder para que lo librarse entre ellas, segund que mejor et más complidamente paresçe e se contién por la carta de compromiso, que fué fecha en esta razón, signada del signo de Garçy Martinez de Polanco, Escrivano público, en este lugar de Santander. Yo, visto todos los pleitos e demandas que la una parte avía contra la otra sobre parada de herençias de los dichos Martín Gonzalez, su padre, et Elvira Gutierrez, su madre; et otrosy, demandas de debates por cartas o por otros recabdos o en otra manera que la una parte tiene o ha contra la otra; et sabida la verdat de cada una de las dichas partes, et por otras partes, por do mejor e más complidamente lo pody saber; et por bien de paz, et por quitar a las dichas partes e a cada una de ellas e a las sus partes de pleito e de costa e de danno, que podrían fazer e se les podría crescer sobre esta razón; et avido mio concejo sobre todo con ommes buenos, letrados, sabidores en fuenro e en derecho, judgando mando: que la dicha Catalyna Gonzalez, que aya et herede por sy toda la vinna de Arzenado que fué del dicho Martín Gonzalez et de la Dicha Elvira Gutierrez su muger; et otrosy, que aya e herede para sy toda la parte de la casa en que mora la dicha Catalina Gonzalez, de cielo a tierra, de la parte de lo que en ella amas hermanas heredan en la Subera de Defusero, por herençia de Juana Roiz, su abuela, e do bevían Die Gutierrez d'Escalante et Mari Gutierrez la Gareda, que fue su muger; et otrosy, que aya e herede más toda la parte con la azería e casa que es en Corván, et con todo lo al que y es, que le pertençce segund que lo avía e hereda de los dichos

Martín Gonzalez e Elvira Gutierrez; et otrosy, que aya e herede todos los solares et heredades que son en Adarzo et en Mier de Valles, quantos fueron de los dichos Martín e Elvira Gutierrez; et otrosy, que la dicha Juana Gonzalez, que dé e pague a la dicha Catalina Gonzalez çient e ochenta maravedís de esta moneda usal, de a diez dineros el maravedí en dineros, et que los dé e pague hasta el dia de çinquesma primero que vien de la era desta carta; et otrosy mando que finque a la dicha Juana Gonzalez la huerta de Caxo e la vinna de Promillo, libre e quita para sy. Et esto asy complido de oy A adrlante mando: que fagan estas partes sobredichas libre, e que la una parte de la otra dé todos los pleitos e demandas que avían o podrían aver la una parte contra la otra en qualquier manera o por qualquier razón, hasta el dia de oy. Todo esto judio e mando que sea guardado et mantenido et complido de cada una de las partes, en la manera que dicho es, sola pena que se contién en el compromiso del poder que me dieron entre ellas. Et por mí sentençia de fenetiuz? Lo pronuncio todo asy. Dada fué esta sentençia en Santander, en las casas en que la dicha Juana Gonzalez bive de morada en la Rua Mayor, estando las partes presentes; viernes, nueve dias de abril, era de mill e quattro çientos e cinco annos. Estos son testigos que estavan presentes rogados para testimonio: Juan Gonzalez Alçado, merino; Gonzalo Perez de Liencres, pescador; Rodrigo, su hermano, tonelero; Pero Ferrandez de Corteguera, que fué labrador. Et yo Garçy Martinez de Polanco, escrivano público de la dicha Juana Gonzalez, a esto fuy presente e por ruego de la dicha Juana fiz escrivir esta carta de sentençia e fiz en ella este mio signo en testimonio de verdat [S].

4

1372, Miércoles, febrero 25. Santander.

Juan González de la Calleja, hijo de Guillermo González, y su mujer Catalina Gutierrez, vecina de Santander, venden a Toribio Fernández, clérigo racionero de la iglesia de los Cuerpos Santos de Santander, casa por el precio de vиеinticinco mil cruzados.

A. H. N. Clero, carp. 1.933, n.º 11.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Iohán Gonzalez de la Calleja, fijo de Guillén Gonzalez, et yo Catalina Gutierrez, vezinos de Santander, otorgamos e connosçemos que de nuestras buenas voluntades e sin premia alguna, que vendemos a vos Toribio Ferrandez, criado, clérigo rracionero de la iglesia de los Cuerpos Sanctos deste dicho lugar, las casas que nos avemos e heredamos en la Rua Mayor, que tién por costaneras: de la una parte casa de Lope Perez, e de la otra parte casas de Domingo Iohán de Castillo, et por delante e por detrás las calles del Rey. Todas estas dichas casas vos vendemos, asy commo las nos avemos e heredamos de cielo a tierra, con entradas e con salidas e con todas sus pertenesçias, e con todos quantos derechos nos en ello avemos e aver devemos, e anos pertenesçe e pertenesçer deven de fecho e de derecho, hasta el dia de oy en que esta carta es ffecha, et por veinte e cinco mill cruzados de esta moneda nueva que

nuestro sennor el Rey mandó labrar, que nos distes por ellas et nos resçibimoslos de vos en preçio et en paga e en robraçion, de que nos otorgamos por bien pagados e por bien entregados a toda nuestra voluntad. Et renunçiamos la ley en que dize: que los testigos devén ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vella; et la otra ley en que dize: que ffata dos annos, sea el omme tenido de provar la paga que ffezier, salvo ssy aquél que la rresçebier renunçia aquesta ley. Et oy dia que esta carta es ffiecha, nos partimos e quitamos: de todo el jur, e herencia, e tenençia, e posesión, e sennorio, et propiedat, e derecho, que avemos de las dichas casas. E lo damos e traspasamos todo en vos, el dicho Toribio Ferrandez, para que sea vuestro, libre e quito, e de quien lo vuestro heredar por jur de heredat, para dar e camiar [sic], et vender, e enagennar, e ffazer dellas e en ellas a toda vuestra voluntad commo de vuestra cosa propia. Et nos, los dichos Johan Gonzalez e Catalina Gutierrez, vendedores sobredichos, vos somos fiaidores de vos fazer coger jur anno e dia sin mala voz por siempre o por otro qualquier que vos lo demandase o enbargase, todo o parte dello, al fuero de la villa de Santander o a otro fuero o uso o costunbre que más firme e más valedero vos sea, sobre nos e sobre todos nuestros bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar. FFiecha la carta en Santander, a miércoles, veynnteçinco dias de ffebrero, era de mill e quattrocientos diez annos. Testigos rogados para testimonio: Pero Ruiz de Cubas, Juan Gonzalez Puente; e Sancho, criado del dicho Juan Gonzalez de la Calleja, e otros. Et yo Gonçalo R Ruiz d'Anillos, escrivano público por nuestro sennor el Rey en Santander, a esto ffuy presente et a ruego de las partes ffiz escrivir esta carta, e ffiz en ella mio signo en testimonio [S].

5

1391, Domingo, octubre 29. Santander.

Ruy Pérez de Cruzeno, Alfayate, y su mujer Mari González, vecinos de Santander, venden a Pedro Fernández de Mazas y a su mujer Mari Pérez, dos cuarterones de viña que poseían en Polliga, término de Santander, por el precio de doscientos cincuenta maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1.933, n.º 15.

Original, Pergamino: 22,5 x 26,7 cm. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Ruy Perez de Cruzeno, Alfayate, e yo Mari Gonçalez su muger, vezinos de Santander, otorgamos e connosçemos que de nuestras buenas voluntades et syn premia alguna que vendemos a vos Petro Ferrandez de Maças, mercador, e a Mary Perez vuestra muger, vezinos de Santander, dos quarterones de vynna que nos avemos et heredamos en Polliga, termino de aqui de Santander, que tienne por costaneras: de la una parte et por debaxo vynnias de Gutier Royz de Pargesedo, et de la otra parte vynna de Ohan d'Argonnes, et de la otra parte vynna que fué de Juan García de Tagle, et de la otra parte vynna de Iohan Munnio, e de la otra parte vynna de Pero Escajedo, labrador. Et lo qual sobredicho vos vendemos assy commo la nos

avemos e heredamos, con todas sus entradas et alidas e con todas sus pertenesças, quantas nos en ello avemos et aver devemos e a nos pertenesçe et pertenesçer deve, asi de fecho commo de derecho, et por dozentos e çinuenta maravedís desta moneda usal que fazen diez dyneros el maravedí, que nos distes por ello en preço e en paga et en robraçión, de que nos otorgamos e tenemos por bien pagados a toda nuestra voluntad. Et renunçiamos las leis del derecho: la una en que dice, que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; e la otra lei en que dice, que fasta dos annos sea omme tenido de provar la paga que fezíer, salvo si aquél que la recebier renunçiar aquesta lei. Et oy dia en adelante que esta carta es fecha, nos partymos e quitamos e desapoderamos: de todo el jur, e herencia, e tenencia, e posesión, e sennorio, e de la voz, e de la razón, e de todo quanto derecho nos en ello avemos e aver devemos, e nos pertenesçe e pertenesçer deve. E lo damos e traspassamos en vos, los sobredichos. Et nos, los dichos vendedores, vos somos fiadores de vos fazer coger jur en todo lo sobredicho que vos vendemos, anno e dia sin mala voz; e de nos lo fazer sana e de rredrar ende a nos e a toda nuestra voz, et a otro qualquier que vos lo demandare o envargare, todo o parte dello, al fuero e uso e costumbre de la villa de Santander o a otro fuero o uso o costumbre que más firme e más valedero vos sea. Et para lo mantener e guardar e complir obligamos a nos e a todos nuestros bienes muebles e raízes, ganados e por ganar. Fecha la carta en Santander, domingo, veintinueve dias del mes de otumbre [sic], anno del nasçimiento del nuestro sennor Jhesuchristo, era de mill et trezientos e noventa e un annos. Testigos que estavan presentes: Johan de Hermosa, labrador; e Iohan Gutierrez de Caxo, labrador; et Pero de Guarnizo, carpintero, vezinos de Santander, e otros. Et yo Johan Ferrandez de Lyanno, escrivano público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus rregnos, que a esto fuy presente, a pedimiento de las partes fiz escrivir esta carta e fiz en ella mio signo en testimonio [S].

6

1396, Agosto 17. Santander.

Juan Pérez, vecino de Santander y heredero de una cuarta parte de mimbrera en el lugar de Sola Gándara, junto con Juan Gutiérrez de Ríos y Pedro Gutiérrez de Hoznayo, clérigos racioneros de la Iglesia de los Cuerpos santos de Santander, así como cabezaleros y mansesores que quedaron por el testamento de Urraca Fernández, mujer difunta del dicho Pérez, venden a Juan Gutiérrez de Hoznayo la mimbrera en el dicho lugar de Sola Gándara, por el precio de mil doscientos maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1933, n.º 16.

Original. Pergamino: 37,2 x 30 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Johán Perez de Amaty, vezino de Santander, asi commo heredero que so en la quarta parte de una vinbrera que yo e Urraca

Ferrandez, mu muger, que Dios perdone, avíamos e heredávamos Sola Gándara, térmico de la dicha villa. Et nos, Juán Gutierrez de Riohps e Pero Gutierrez d'Oznayo, clérigos e racioneros en la Iglesia collegada de los Cuerpos santos de la dicha villa, así como cabecaleros e mansesores que somos e fincamos de la dicha Urraca Ferrandez, muger que fué del dicho Juán Perez, segunt se contiene por el testamento que fué fecho en la dicha villa de Santander e veinte a siete dias del mes de enero, anno del nascimiento del nuestro salvador. Iesuchristo de mill e trezientos e noventa e scis annos. El qual testamento es signado del signo de Juán Gonçalez de Pinera, clérigo notario apostolical. En el qual testamento se contenía esta cláusula que se sigue: et para esto guardar e complir fago e establezco por mis cabecaleros a Pero Gutierrez d'Oznayo e a Juán Gutierrez de Riohos racioneros, e a Juán Perez de Amaty mi marido, et apodérolos en todos los mis bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar, por doquier que los yo he, que otro nin otros non sean poderosos en ellos salvo estos mis cabecaleros. Et por este mi testamento demuestro la mi postrimera voluntad, et renuncio e desfago todos los otros testamentos e cobdizilos que parescieron, salvo este, en que demuestro la mi postrimera voluntad; et si parescieran, que non valan nin fagan fé, e que sean rotos e chancelados. Et nos, los dichos Juán Perez de Amaty e Juán Gutierrez de Riohos, e Pero Gutierrez d'Oznayo, racioneros, otorgamos e connosçemos que de nuestras buenas voluntades e sin premia alguna, que vendemos a vos Juán Gutierrez d'Oznayo, mercador, vezino de la dicha villa de Santander: yo el dicho Juán Perez, la dicha quarta parte de la vinbrera, e nos los dichos Juán Gutierrez e Pero Gutierrez, las otras tres quartas partes de la dicha vinbrera que la dicha Urraca Ferrandez avía e heredava en el dicho logar de Sola Gándara, que se tiene con el otro quarto de vinbrera de dicho Juán Perez. Que tiene por costaneras la dicha vinbrera, que yo el dicho Juán Perez a la dicha Urraca Ferrandez, que fué mi muger, avíamos e heredávamos en uno: de la una parte vinbrera de mi, el dicho Pero Gutierrez d'Oznayo, vendedor; e de la otra parte vinbrera de Donna Ynés, muger que fué de Alfonso Munoz de Castanneda; e de la otra parte, vinbrera de María Gutierrez, muger que fué de Juán Gonzalez Benito, fijo de Pero Gonçalez; e por debaxo vinbrera de Gonçalo Gonzalez de Setién, escrivano público contendo en esta carta; e otras vinbreras de otros herederos. Et toda esta dicha vinbrera vos vendemos, segunt que yo el dicho Juán Perez e la dicha Urraca Ferrandez, e nos los sobredichos Juán Gutierrez e Pero Gutierrez, en su nonbre segunt dicho es, lo avemos e heredamos con todas sus entradas e con todas sus salidas, e con todos sus salidas, e con todos quantos derechos nos en ella avemos a aver devemos, e a nos pertenesce e pertenescer deve, así de fecho como de derecho, heredar, así por compra como por herencia o en otra manera qualquier. Fasta el dia doy que esta carta es fecha, por precio convenible nonbrado, conviene a saber: por mill e dozientos maravedís desta moneda usal, que fazen diez dineros el maravedí, que nos distes por ella en precio e en paga e en rrobração, que es el justo e derecho prescio, e non fallamos quien tanto ni más nos diese por ella que vos, el dicho Juan Gutierrez d'Oznayo, comprador sobredicho. Los quales dichos maravedís, pasaron a nuestra parte e a nuestro poder en buenos dineros contados, de que nos otorgamos por bien pagados e por bien entregados a toda nuestra voluntad. E renunciamos las leis del derecho que en esta rrazón nos podrían aider: la primera del aver non visto, non contado, non resçebido, non pagado; e la otra ley en que dize que los testigos de la carta deven ver

fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; et la otra ley en que dize, que fata dos annos sea omme tenido de provar la paga que fizier, salvo si aquél que la rresçibier renunçiar aquesta ley. Et de oy dia en adelante que esta carta es fecha, nos partimos e nos quitamos: de todo jur, e de la herençia, e tenençia, e posesión, e sennorio, e propiedat, e de la voz, e de la razón, que nos en ella avemos. Et lo damos e traspasamos en vos, el dicho Juan Gutierrez comprador, para vos e para vuestros herederos e para quién lo vuestro heredar, para que lo podades vender, e enpennar, e enagenar, e dar, e donar, e trocar, e camiar, e fazer dello e en ello a toda vuestra voluntad, asi commo de vuestra cosa quita e propia e santa. Et nos los dichos cabeçaleros, otorgamos de vos fazer goger jur anno e dia sin mala voz, e de redrar ende a nos e a toda nuestra voz por sinpre jamás, e de vos fazer sana de qualquier que vos quisiere demandar o enbargar o contraliar, toda o parte de ella, al fuero e uso e costumbre de la villa de Santander o a otro fuero o uso quarquier que más firme e más valedero vos sea, sopena de nos tornar los dichos maravedís con el dobro. Et para lo guardar e mantener e complir, nos los dichos Juán Gutierrez e Pero Gutierrez, obligamos los bienes de la dicha Urraca Ferrandez, muebles e raizes, por el poder de la dicha cabeçalería. Et yo el dicho Juan Perez, obligo a mí e a todos mis bienes muebles e raizes, ganados e por ganar, por la dicha quarta parte de la dicha vinbrera que a mí pertenesce. Fecha la carta en Santander, a diezisiete dias de Agosto, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu-christo de mill e trezientos e noventa e seis annos. Testigos que estavan presentes a esto: Juán Ferrandez de Cubos el moço, e Pero Sanchez de santa Marina, Gonzalo de Llaredo, çapatero, vezinos de Santander, e otros. Et yo Gonçalo Perez de Setién, escrivano público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente, e a ruego de las partes fize escrivir esta carta e fize en ella mi signo en testimonio [S].

1396, Viernes, noviembre 24. Santander.

Pedro Gonzalez Benito, hijo de Juán Gonzalez Benito, vende a Pedro Gutiérrez de Hoznayo, clérigo racionero en la iglesia de los Cuerpos santos de Santander, una viña en Fuente mar, un ochavo de casa y lagar con un moyal. Todo lo vende por el precio de tres mil cien maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1933, n.^o 17.

Original. Pergamino: 31,6 x 18 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Pero Gonçalez Beneyto vezino de Santander, fijo de Johán Gonçalez Benito, que Dios perdone, de mi buena voluntad e sin premia alguna, otorgo e connosco que vendo a vos Pero Gutierrez d'Oznayo, clérigo racionero en la Iglesia de los Cuerpos santos de Santander, la mi vinna que yo he e heredo a do disen Fuente mar, termino de aqui de Santander, con la ochava parte de la

casa e lagar que es en el dicho lugar, con un moyal que está en la dicha casa. Que se tien la dicha casa e lagar, con los siete ochavos de la dicha casa e lagar que son de otros herederos, que tien por costaneras la dicha vinna: de la una parte, vinnas de Mari Ferrandez de la Marca, muger que fué de Johán Gutierrez d'Escalante; et de la otra parte, vinnas de Ruy Gutierrez d'Escalante, su fijo, e vinbrera de la dicha Mari Ferrandez; et de la otra parte, vinna de Royz de Sobremacaç; et de la otra parte, camino de herederos. Toda esta dicha vinna, ochavo de casa, e lagar, e moral, vos viendo segunt que lo yo he e heredo por herençia del dicho Johán Gonzalez Benito, mi padre, e de Mari Gonzalez, mi madre, o en otra manera qualquier con todas sus entradas e salidas e con todas sus pertenencias, e usos, e derechos, quantos ha e aver deve, et con todos quantos derechos yo en ella he e aver devo e a mí pertenesçen e pertenesçer devem, asi de fecho commo de derecho. Fasta el dia de oy en que esta carta es fecha, et por justo e derecho convenible precio, conviene a saber: tres mill e cient maravedis desta moneda usual, a diez dineros el maravedi, que me distes por ello en precio e en paga e enrobraçion, et yo recibílos de vos e pasaron a mi parte e a mi poder, de que me otorgo por bien pagado e por bien entregado a toda mi voluntad. Et renunçio las leys del derecho: la una en que dize, que los testigos de la carta devem ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; la otra ley en que dize, que hasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fizier, salvo sy aquél que la recibiere renunçiar aquesta ley. Et oy dia que esta carta es fecha, me parto e me quito: de todo el jur, e sennorio, e propiedat, que yo he en lo sobredicho que vos vendo, et lo do e traspasso todo en vos, el dicho comprador, para que lo ayades e herededes vos e quien lo vuestro heredare por jur de heredat para siempre jamás, e fagades dello en en ello a toda vuestra voluntad commo de vuestra cosa propia. Et otorgo e prometo de vos fazer coger jur en la dicha vinna e parte de casa e lagar, e en el dicho moyal que vos viendo, anno e dia sin mala voz, e de vos fazer sana e libre e quita e desenbargada para agora e para siempre jamás, e de eredar ende a mí e a toda mi voz por siempre o a otro qualquier que vos lo demandare o enbargare, todo o parte dello, al fuero de la villa de Santander o a otro fuero o uso o costumbre qualquier que más firme e más valedero vos sea, sopena de vos tornar e dar e pagar los maravedis del justo e derecho precio con el doble e con las costas que sobresta rrazón se vos rrecrescieren. Et para lo asi guardar e complir, obligo a mi mesmo e a todos mis bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar. Et por más firmeza dovos por fiador en esta razon, a Johán Gonçalez Benito, mi hermano, que está presente. Et yo el dicho Johán Gonçalez, me otorgo por a mi fiador de fazer e complir todo lo que sobredicho es, e en esta carta se contién. Et para lo asi guardar e mantener e complir, obligo a mí e a mis bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar. Fecha la carta en Santander, viernes, veinte e quatro dias de noviembre, anno del nasçimiento de nuestro sennor Ihesuchristo de mill e trezientos e noventa e seys annos. Desto son testigos que estavan presentes a esto: Ruy Gonçalez Cunnado, Martín Alfonso del Hiermo, e Gonçalo Ferrandez, Alfayates; Nicolás Garzía Vaynero, Rodrigo de Guarnizo, corredor, e otros. Et yo Pero Gonçalez de Tremar, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en la su Corte e en todos los sus Regnos, que fuy presente a lo dicho es con los dichos testigos, e por ruego de las partes escriví esta carta e fiz en ella este mi signo en testimonio de verdat [S].

1397, Jueves, julio 20. Santander.

Juan González de Polanco, Abad de Castañeda, y Juan Gutiérrez de Santa Clara, vecinos de Santander, venden a Ruy González de Prázenas, clérigo beneficiado de la iglesia de los Cuerpos Santos de Santander, una mimbrera en el Soto de San Bartolomé, término de la dicha villa de Santander, por el precio de doscientos veinte maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1933, n.º 18.

Original. Pergamino: 30,7 x 20 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Juan Gonçalez de Polanco, Abbad de Castanneda, et yo Juán Gutierrez de santa Clara, vezinos de Santander, otor Abbad de Castanneda, et yo Juán Gutierrez de santa Clara, vezinos de Santander, otorgamos e connosçemos que de nuestras buenas voluntades e syn premia alguna, que vendemos a vos Ruy Gonçalez de Pérçanes, clérigo beneficiado en la Iglesia de los Cuerpos santos desta dicha villa, una vinbrera que nos avemos e heredamos o disen Soto de sant Bartolomé, término desta dicha villa, que fué de Rroy Gutierrez el Sevillano e de su muger. La qual dicha vinbrera tien por costaneras: de la una parte, vinbrera de herederos de Juán Gutierrez d'Escalante; et de la otra parte, el Soto de sant Bartolomé; e por debaxo, vinbreras de la orden de sant Bartolomé; e por desuso, vinbrera de la muger de Ferrand Garçia de Hurones. E toda esta dicha vinbrera vos vendemos segund que nos la avemos e heredamos por compra que della fezimos de Matín Sanchez Dona, comprador que fue de los dichos bienes del dicho Rroy Gutierrez el Sevillano e su muger, con todas sus entradas e con todas sus sallydas, e con todas sus pertenesçias, e con todos quantos derechos nos en ello avemos e aver devemos, e a nos pertenesçe e pertenesçer deve asi de fecho commo de derecho. Fasta el dia doy en que esta carta es fecha, sy dexiente porqué, por justo precio convenible nonbrado, conviene a saber: por dozientos e veinte maravedís de esta moneda usal de a diez dineros el maravedí, que nos distes por ella en precio e en paga e en robraçión, de que nos otorgamos por bien pagados e entregados a toda nuestra voluntad. Et renunçiamos la ley en que dize: que los testigos de la carta devien ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; et la otra ley en que dize: que fasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fizier, salvo sy aquél que las resçebier renunçiar aquesta ley. Et doy dia que esta carta es fecha nos partymos e nos quitamos: de todo el jur, e herencia, e tenencia, e sennorio, e propiedat, e de la voz, e de la rrazón que nos avemos en la dicha vinbrera. E lo damos e traspasamos en vos, el dicho Rroy Gonçalez de Prázenas, para que sea vuestra libre e quita e desembargada por jur de heredat, e de quien lo vuestro heredar, para lo vender e tocar e camiar e enagenar, e fazer della e en ella a toda vuestra voluntad commo de vuestra cosa propia, lo que quisiéredes e por bien tuviéredes. E nos mesmos vos somos fiadores de vos fazer coger jur en toda la dicha vinbrera, que vos damos, anno e dia syn mala voz; e de rredrar ende a nos e a toda nuestra voz por siempre

jamás; e de vos fazer sana la dicha vinbrera, que vos vendemos, de qualquier persona que Vos lo demandare o embargare o contraliase, toda o parte della, al fuero de la villa de Santander o a otro fuero o uso o costunbre qualquier que más firme e más valedero vos sea, sopena e vos tornar los dichos dozentos e veinte maravedís con el dobro. Et para lo asy guardar e mantener e complir, obligamos los bienes que fueron del dicho Ruy Gutierrez el Sevillano, que nos compramos al dicho Martín Sanchez Dona, muebles e rayzes. Fecha la carta en Santander, jueves, veinte dias de jullio, anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesuchristo de mill e trezientos e noventa e siete annos. Testigos que fueron presentes a esto: Juán Gonçalez de Polanco, e Gonçalo de Herrera, e Juán de Loreda, labradores, vezinos desta villa, e otros. Et uo Gonçalo Gonzalez de Setién, escrivano público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente; e a ruego de las partes fiz escrivir esta carta e fize en ella mi signo en testimonio [S].

9

1307, Martes, septiembre 11. Santander.

Clara Gutierrez de Escalante, mujer del difunto Pedro González de Agüero, reconoce haber recibido de Pedro Gutierrez de Hoznayo, clérigo racionero de la iglesia de los Cuerpos Santos de Santander, todos los maravedís y otras cosas que se la debían.

A. H. N. Clero, carp. 1934, n.º 1.

Original. Pergamino: 29 x 17,5 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Clara Gutierrez d'Escalante, muger que fuy de Pero Gonçalez de Agüero el moço, que Dios perdone, otorgo e connosco que he recebido e receby cuenta e rrecabdo con pago de vos, Pero Gutierrez d'Oznayo, clérigo rracionero de la iglesia de los Cuerpos Santos de Santander, de todos los maravedís e otras cosas cualesquier que vos me devíades e avíades de dar, e por mí e en mi nonbre tomastes e recibistes e recabdastes e pasaron a vuestra parte e a vuestro poder en qualquier manera e por qualquier razón, e de todo quanto dar e tomar fué e ovo e pasó entre m, e vos hasta el dia de oy en que esta carta es fecha. E de todas las cosas en general e de cada una dellas en especial, me otorgo de vos por bien pagada e por bien enterizada [sic] a toda mi voluntad. Et renunçio las leis del derecho: la una lei en que dize, que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; et la otra lei en que dize que hasta dos annos sea el ome tenido de provar la paga que fizier, salvo sy aquél que la rrecibier renunçiar aquesta lei. Et yo, la dicha Clara Gutierrez, por my e por todos mis herederos e por my voz, do por libre e por quito a vos, el dicho Pero Gutierrez, e a todos vuestros bienes para agora e para syempre jamás de todos quantos pleitos e demandas yo he o podría aver contra vos e contra vuestros bienes, en cualquier manera e por qualquier razón, hasta el dia doi en que esta carta es fecha. Et otorgo e prometo de nunca vos fazer sobre ello demanda, nin mover pleito,

en juyzio nin fuera de juicio, sopena de vos pechar tres mill maravedís desta moneda usal de adiez dineros el maravedí, en pena por paramiento e por postura que con busco pongo. Et la dicha pena pagada o non pagada qual quitamiento sobredicho, a esta carta e todo quanto en ella es escripto, que finque firme e valedero. Et rrenunçio que men non pueda desto anparar nin defender por ley nin por fvero, nin por derecho, nin por huso, nin por costunbre, nin por ordeamiento escripto o non escripto, nin por cartas de Rey nin de Reyna, ganados nin por ganar, nin por otra razón alguna que sea o ser pueda. Et otrosy rrenunçio la ley del derecho que dize: que rreunçación en general non vala. Et para mantener e guardar e complir todo lo que dicho es e en esta carta se contiene, yo, la dicha Clara Gutierrez obligo a mí e a todos mis bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar. Et sobreto do poder e pido a qualquier alcalde o juez o merino o justicia de qualquier çibdat o villa o logar ante quien esta carta paresça, que nos la fagan mantener e guardar e conpyr, e la cunplan en todo segunt que se por ella se contiene, asy commo sy dellos o de qualquier dellos lo oyese rrecibido por juicio e por sentencia. Fecha la carta en Santander, martes, honze dias del mes de setiembre, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mill e trezientos e noventa e syete annos. Desto son testigos que estavan presentes: Juan Gutierrez Delgado, mercador, fijo de Pero Gonçalez; e Juan Gutierrez de Prenes, e Juan de Pennagos, çapateros, vezinos de Santander, e otros. Et yo Ferrand Gonçalez de Lago, escribano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente e por ruego de las dichas partes fiz escrivir esta carta e fiz aquí mi signo, en testimonio de verdad [S].

10

1399, Julio 25. Santander.

Juan Rodríguez de Toledo, criado del Infante D. Fernando, y su mujer, Marina Rodríguez, hija de Pedro Pérez de las Fraguas, vecinos de Santander, venden a Juan Fernández Infante, carnicero y vecino de la dicha villa, la séptima parte de una casa situada en la Rúa Mayor, que habían heredado del dicho Pedro Pérez, por el precio de 630 maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1934, n.º 2.

Original. Pergamino: 30,5 x 16,2 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Juan Rodriguez de Toledo, criado del Infante Don Fernando, et yo Marina Rodriguez su muger, fija de Pero Perez de las Fraguas, vezinos de Santander, otorgamos e connosçemos que de nuestras buennas voluntades e syn premia alguna, que vendemos a vos Juan Ferrandez Infante, carnicero, vezino de la dicha villa, la sétyma parte que nos avemos e heredamos en la casa de la Rua Mayor, que fué del dicho Pero Perez, que tien por costaneras: de la una parte el vendannal, casa de Juan Alfonso canónigo, e de la otra parte al nordeste, canpanario

de la iglesia e casas de la muger de Juan Giben, e por detrás la calle de la carnecería, e por delante la calle de la Rua Mayor; con todas sus entradas e salidas e con todas sus pertenencias, e con todos quantos derechos nos en ello avemos e aver devemos, e a nos pertenesce e pertenescer deve, asy de fecho commo de derecho, fasta oy dia que esta carta es fecha. Et por syeteçientos e treynta maravedís desta moneda usal de a diez dineros el maravedí que nos dystes por ella e nos rresçevímos de vos en preçio e en paga e en rrobración, onde nos tenemos e otorgamos por bien pagados a toda nuestra voluntad, e rrenunciâmos las leys del fuero. La una ley en que dize: que los testigos de la carta deven ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; e la otra ley en que dize: que fasta dos annos sea el ome tenido de provar la paga que fizier, salvo sy aquél que la resçebier renunçiar aquesta ley. Et oy dia que esta carta es fecha, mos partymos e nos quitamos: de todo el jur, e de la herencia, e tenencia, e posesión, e sennorio, e propiedat, e de la voz, e de la razón, que nos avemos en lo sobredicho que vos vendemos. E lo damos e traspasamos en vos, el dicho comprador, para que fagades dello e en ello a vuestra voluntad commo de vuestra cosa propia, para vender e enpennar e enajenar, e para fazer de ella e en ella lo que quiseredes e por bien toviéredes. Et nos, los dichos vendedores, vos somos fiadores a vos el dicho comprador, de nos fazer cojer jur anno e dia en sana paz, en todo lo sobredicho que vos vendemos, e deredrar ende a nos e a toda nuestra voz por syenpre, e a otro o otra qualquier que vos lo demandase o contrallase, todo o parte dello, al fuero desta villa de Santander o a otro fuero o uso o costunbre que mejor e más firme e más valedero vos sea, sobre todos nuestros bienes muebles e rraizes, ganados e por ganar. Et por más firmeza damos vos por fiadores por gusto en la dicha razón a Ruy Gonzalez Cunnado, mercador; e a Pero Gutierrez d'Oznayo, clérigo, vezinos de la dicha villa, cabeçaleros que son del dicho Pero Perez de las Fraguas, que están presentes. E nos, los dichos Ruy Gonzalez e Pero Gutierrez, nos otorgamos por atados e obligamos los bienes del dicho Pero Perez, cuyos cabeçaleros somos, de vos fazer sano e quito e desenbargado para siempre jamás todo lo sobredicho, de qualesquier personas que vos lo demandase o enbargase, todo o parte dello, al fuero desta villa de Santander o a otro fuero o uso o costunbre que más valedero vos sea, sopena de vos tornar los dichos maravedís que dystes por ello con el doble. Fecha la carta en Santander, a veinte e cinco dias de jullio, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesichristo de mill trexientos e noventa e nueve annos. Testigos: Juan Gutierrez de Pranes, alfayate; e Juan Gutierrez del Yermo, e Gonzalo de Santiago, e otros. Et yo Juan Fernandez de Ruhos, escrivano público de nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, que a esto fuy presente con los dichos testigos, e a ruego de las partes fize escrivir esta carta e fize en ella este mio signo en testimonió [S].

11

1400, Martes, abril 20. Santander.

Rodrigo, hijo de Juan Fernández Infante, vecino de Santander, reconoce en su nombre y en el de su mujer Mari Pérez, hija del difunto Pedro Pérez de las Fraguas, haber

recibido de Pedro Gutiérrez de Hoznayo, clérigo racionero de la iglesia de los Cuerpos Santos de Santander, toda la «presba y artija de arsci» que le correspondía a su mujer por herencia de su padre, el dicho Pedro Pérez.

A. H. N. Clero, carp, 1934, n.º 3.
Original. Pergamino: 30,7 x 15 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Rodrigo, fijo de Juan Ferrandez Infante, carniéro, vezino de Santander, por mí e en voz e en nonbre de Mari Perez mi esposa, fija de Pero Perez de las Fraguas, que Dios perdone, por la qual me obligo con todos mis bienes avidos e por aver de le fazer e otorgar e aver por firme todo lo adelante en esta carta es escripto; otorgo e connosco que he resçibido e resçibí de vos, Pero Gutierrez d'Oznayo, clérigo racionero de la iglesia de los Cuerpos Santos de Santander, toda la ¿presba e ortija de arsci? que a la dicha Mari Perez mi esposa copo aver e heredar por herencia del dicho Pero Perez, su padre. Et de todo lo sobredicho e de cada uno dello otorgo e connosco que me distes buena paga e me lo entregastes bien e complidamente, de que me otorgo por bien pagado e por bien entregado a toda mi voluntad. Et renuncio a las leys del derecho: la una en que dize, que los testigos de la carta deven ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; e la otra ley en que dize, que fasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fezier, salvo sy aquél que las resçebier renunciar aquesta ley. Et dovos por libre e por quito de todo lo sobredicho para agora e para en todo tiempo del mundo. Et otorgo e prometo de vos nunca fazer demanda nin mover pleito en juyzio nin fuera de juyzio, yo, nin otro por mí, nin la dicha Mari Perez mi esposa, nin otro por ella, nin en mi nonbre nin en el suyo, nin en mi voz nin en la suya. Et sy demanda vos feziere o pleito vos moviere, yo, e la dicha Mari Perez mi esposa o otro alguno en mi nonbre, en mi voz o en la suya, otorgo e prometo de vos pechar por ende en pena dozientos maravedís desta moneda usal de a diez dineros el maravedí, en pena por paramiento e porpostura que sobre mí pongo. Et la dicha pena, pagada o non pagada, qual quitamiento sobredichi, e esta carta e todo quanto en ella es escripto que finque firme e valedero. Et por lo asy mantener e guardar e complir, obligo a mí e a todos mis bienes muebles e raizes, ganados e por ganar. Et sobre esto do poder e pido a qualquier alcalde o juez o meryno o justicia de qualquier villa o lugar, ante quien esta carta fuere mostrada, que me la fagan guardar e mantener e complir, e la cunplan en todo segund que en ella se contien, asy commo sy dellos e de qualquier dellos lo oviesen resçebido por juyzio e por sentencia. Fecha la carta en Santander, martes, veynre dias de abril, anno del nasçimiento del nuestro senñor Ihesuchristo de mill e quattrocientos annos. Testigos que fueron presentes a esto: Lope Gonzalez de Santiago, e Juan Gutierrez d'Oznayo, mercadores; et García Gonçalez de Ferrera, clérigo; et Juan Gutierrez de Hiermo, alfayate; vezinos de Santander, e otros. Et yo Gutierrez García de Hurones, escrivano e notario público por nuestro senñor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente con los dichos e a ruego de las partes fize escrivir esta carta e fize en ella mi signo en testimonio [S].

12

1400, Lunes, septiembre 6. Santander.

Gonzalo García de Obeso y su mujer, Juana García de Quijano, vecinos y moradores en Barros, dan a Pedro Gutiérrez de la Calleja, hijo de Juan Gutiérrez, y a María García, su mujer e hija de ambos, todo lo que poseían en el solar de Cruzeno, más una viña en Cabres, y toda la parte que heredaron en el Soto de Cabres, con motivo de su matrimonio.

A. H. N. Clero, carp. 1934, n.º 4.

Original. Pergamino: 26,8 x 21 cms. Buena conservación.

En el nombre de Dios e de Santa María, amén. Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Gonçalo García de Obeso et yo Juana García de Quijano, su mujer, vezinos e moradores en Barros, que es en Buelna, de nuestros grados e de nuestras e buenas voluntades e syn premia alguna, otorgamos e connosçemos que damos en casamiento a vos, Pero Gutierrez de la Calleja el moço, fijo de Juan Gutierrez, e a vos María nuestra fija, muger del dicho Pero Gutierrez, porque casastes en vos e vos velaste e tomastes bendiciones de Santa iglesia, toda la parte que nos avemos e heredamos en el solar de Cruzeno con todas sus pertenencias e más una vinna que nos avemos e heredamos en Cabres, término de la dicha villa de Santander, que tiene por costaneras: de la una parte, vinna de herederos de Juan Gutierrez de Quijano, e de la otra parte tierra de herederos de Juan Gutierrez de Quijano e de nos, los dichos Gonzalo García e Juana García; e por delante camino del Rey, ET más toda la parte que nos avemos e heredamos en el Soto de Cabres. Et por todo esto que dicho es, vos damos bien e complidamente segund que lo nos avemos e heredamos con todas sus entradas e con todas sus salidas, e con todas sus pertenencias, quntas han e aver deven de derecho e de fecho, e de uso e de costumbre. Et de oy dia que esta carta es fecha en adelante, nos partimos e quitamos: de todo el poder, e el derecho, e la tenencia, e la posesión, e el sennorio, que nos o parte por nos avemos e podríamos aver en todo lo sobredicho que vos damos en casamiento, commo dicho es. E lo damos e traspasamos en vos, los dichos Pero Gutierrez e Dona María su muger, para que de aquí adelante lo ayades libre e quito por jur de heredat para syempre jamás, para dar e vender en venta, e trocar e camiar [sic], e enajenar, e para fazer de ello e en ello todo lo que quesyeredes, asi commo de vuestra cosa propia. Et nos, los dichos Gonçalo García e Juana García, vos somos fiadores de vos lo fazer sano do qualquier que vos lo demande o enbargue e contrayre, todo o parte dello, al fuero de la villa de Santander o a otro fuero o uso o costumbre que más firme e más valedero vos sea. Et sy redrar e anparar non quisyermos o non podíremos, que vos poaguemos [sic] e pagemos [sic] por ende en pena çinco mill maravedís desta moneda usal de a diez dineros el maravedí. Et la dicha pena, pagada o non pagada, que esta carta e todo lo que en ella es tenido, que finque firme e valedero agora e para syempre jamás. E por complir obligamos a nos e a todos nuestros

bienes muebles et rayzes, ganados e por ganar: Et sobre esto atados por liçençia? pedimos a qualquier alcalle, juez o merino o justicia de qualquier çibdat o villa o logar, ante quien esta carta fuere presentada, que nos la fagan guardar e mantener e complir, e la cunplan en todo segund que en ella se contien asy commo sy dellos o de cualquier dellos lo oviésemos reçebido por juyzio e por sentencia. Fecha la carta en Santander, lunes, seys dias de setembre, anno del naçemento del nuestro sennor Jesuchristo de mill e quattrocientos annos. Testigos que fueron presentes a esto: Gonçalo Gutierrez de la Calleja, fijo de Juan Gutierrez, clérigo; e Juan Ferrandez el Romo, e Juan Gonzalez de Camargo, criado de Juan Gutierrez de la Calleja, vezinos de Santander, e otros; Et yo Ruy Gutierrez d'Escalante, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Reynos, que a esto fuy presente, por ruego de las partes fiz escrivir esta carta e fiz aquí mi signo en testimonio de verdat [S].

13

1401, Lunes, septiembre 5. Santander.

Teresa Ruiz y sus hijos Pedro y María venden a Juan Fernández y a su mujer, Mari Díaz, una viña en Río Herrero, por el precio de 2.050 maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1934, n.º 5.

Original. Pergamino: 30 x 14 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Teresa Ruyz, muger que fuy de Pero Ferrandez de Cortiguera, que Dios perdone, et Peydro et María sus hijos e del dicho Pero Ferrandez, de nuestras buenas voluntades e syn premia alguna, otorgamos e connosçemos que vendemos a vos Juan Ferrandez, criado calafate, e a Mari Diaz vuestra muger, vezinos de Santander, la nuestra vinna que nos avemos e heredamos en Rio Ferrero, que tien por costaneras: de la una parte vinnas de Elvira Ferrandez, muger que fue de Ruy Gutierrez de Santiago, et de la otra parte camino de herederos, et de la otra parte vinna del cabillo de la iglesia de los Cuerpos Santos, et de la otra parte vinna de herederos de Pero Roiz d'Arze. Toda esta dicha vinna segunt que la nos avemos e heredamos vos vendemos, con todas sus entradas e salidas, e con todas sus pertenesças, e usos, e derechos, e costumbres, quantos ha e aver deve e le pertenesçe e pertenesçer deven, et con todos quantos derechos nos en ella avemos e aver devemos, e nos pertenesçe e pertenesçer deven, asy de fecho commo de derecho, fasta el dia de oy que esta carta es fecha, e por dos mill e çinuenta maravedís desta moneda usal de a diez dineros el maravedí, que nos distes por ella en precio e en paga e en robración; et nos resçibímos de vos, et pasaron a nuestra parte e a nuestro poder, de que nos otorgamos por bien pagados a toda nuestra voluntad. Et renunçiamos las leys del derecho: la una ley en que dize, que los testigos de la carta deven ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; et la otra ley en que dize, que fasta dos annos sea el ome tenido de provar la paga que fizier, salvo sy aquél que la resçebier renunciar aquesta ley. Et oy dias que esta carta es fecha, nos partimos e nos quitamos: de

la tenencia, e posesión, e sennorio, e propiedat, que nos avemos en la dicha vinna. Et lo damos e traspasamos todo en vos, los dichos compradores, para que la ayades e herededes de aquí adelante por jur de heredat, vos e vuestros herederos a quien lo vuestro heredare, para vender, enpennar, e enajenar, e trocar, e camiar [sic], e fazer della e en ella toda vuestra voluntad commo de vuestra cosa propia. Et otorgamos e prometemos de vos fazer sana, e libre, e quita, e desenbargada, la dicha vinna que vos vendemos para agora e para siempre jamás; et de rredrar ende a nos e a nuestros herederos e a toda nuestra voz por siempre, e a otro qualquier que vos la demandase e embargase, toda o parte della, al fuero de la villa de Santander o a otro fuero o uso o costunbre que más firme e más valedero vos sea, sopena de nos tornar e pechar los dichos dosmill e çinuenta maravedís con el doble e con las costas. Et la dicha pena, pagada o non pagada, que la vençón sobredicha, que finque firme e valedera. Et para lo asy guardar e mantener e complir, obligamos a nos e a todos nuestros bienes muebles e raizes, ganados e por ganar. Fecha la carta en Santander, lunes, cinco dias del mes de setiembre, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchisto de mill e quattrocientos e un annos. Testigos que estavan presentes a esto: Juan de Guarnizo, pellejero; e Gonçalo d'Orejo, labrador; el Gonçalo de çonneda, carpentero, vezinos de Santander. Et yo Pero Gonçalez de Tremar, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente e por ruego de las partes fiz escrivir esta carta, e fiz en ella este mi signo, en testimonio de verdat [S].

14

1402, Sábado, noviembre 18. Santander.

Mari Fernández de Escalante, mujer del difunto Lanzarot López, vecina de Santander, dona a su sobrina Mari Fernández, hija de Día Calderón, una tablada de viña que poseía en el solar del Castillo, término de Santander, más una sexta parte de la casa y lagar con la sexta parte de los moyales, toneles, tinas y vino, que están dentro de la casa, por sus buenas obras y servicios.

A. H. N. Clero, carp. 1934, n.º 6.

Original. Pergamino: 31,4 x 15,2 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Mari Ferrandez d'Escalante, muger que fuy de Lançarot Lopez, que Dios perdone, vezina de Santander, de mí buena voluntad e syn premia alguna, otorgo e connosco que do en donadío a vos Marina Ferrandez mi sobrina, fija de Dia Sanchez Calderón, ausente, asy commo sy fuósedes presente, la tablada de vinna que yo he e heredé en el solar que es en Castillo, término de aquí de Santander, en que a diez quarterones de vinna que tién por costaneras: de la una parte sotura del dicho solar, e de la otra parte otra tablada de vinna que es de mí, la dicha Mari Ferrandez; et por desuso, camino del Rey; e por deyuso, vinna de herederos de Juan Ferrandez de Pámanes. Et más la seysma parte de la casa e lagar que yo he e

heredo en el dicho logar de Castillo, con la sysma parte de los moyales e toneles e tinas e dehesa de teno e vino, que está dentro de la dicha casa. Toda esta dicha tablada de vinya e seysma de casa e dehesa vos do en justa e en pura donación, fecha entre vivos, por muchos servicios e buenas obras que de vos resçiby e entiendo de resçibir de aquí adelante. Todo esto sobredicho vos do por jur de heredat segunt que lo yo he e heredo, con todas sus entradas e con todas sus salidas, usos e derechos, e pertenencias, quantos ha e aver deve e le pertenesçen, et con todos quantos derechos yo en ello he e aver devo e me pertenesçen e pertenesçer devén, asy de fecho commo de derecho, fasta el dia de oy en que esta carta es fecha, para que lo ayades e herededes vos e vuestros herederos para siempre jamás para vender, e enpennar, e trocar, e camiar [sic], et fagades dello e en ello a toda vuestra voluntad commo de vuestra cosa propia. Et oy dia que esta carta es fecha me parto e me quito: de la tenencia, e posesión, e sennorio, e propiedat, que yo he en todo lo sobredicho. E lo do e traspaso todo en vos, la dicha Marina Ferrandez, para que de aquí adelante lo ayades e heredades segunt que dicho es. Et otorgo e prometo que esta donación sobredicha que vos fago yo nin otro por mí en mi nonbre, nin en mí voz, que nunca vos la revoque en ningún tiempo del mundo, e aunque vos seades desconosciente contra mí o fagades las cosas quel derecho manda porque las donaciones non las ayan a los que fueren dadas, nin por otra razón nin manera que sea o ser pueda. Et otrosy, otorgo e prometo que yo nin otro por mí nin en mi nonbre nin en mi voz, que vos non baya nin pase contra la donación sobredicha por la desaçón, nin vos faga demanda nin mueva pleito sobre la dicha razón, en juicio nin fuera de juicio, ante ningund alcalde nin juez, nin otra justicia eclesiástica nin se glar. Et sy contra ello fvero e demanda vos fiziere o pleito vos moviere sobre lo que dicho es en algund tiempo, que me non vala nin me sea resçibida en juicio nin fura de juicio. Et demás, otorgo de vos pechar e que vos peche por ende, en pena, por cada vegada mill maravedís desta moneda usal de diez dineros el maravedí por paramiento e postura que conbusco pongo. Et la dicha pena e postura pagada e non pagada, que la donación sobredicha, que quede firme e valedera por siempre. Et para lo asy guardar e mantener e complir, obligo a mí e a todos mis bienes muebles e raizes ganados e por ganar. Et sobre esto do poder e pido a qualquier alcalde o juez o merino o justicia de qualquier çiodat o villa o lugar, ante quien esta carta fuere mostrada, que me la faga guardar e mantener e complir, e la cunplan en todo según que en ella se contien, asy commo sy dellos o de qualquier dellos lo oviese resçibido por juyzio o por sentencia. Fecha la carta en Santander, sábado diez e ocho dias del mes de noviembre, anno del nasçimiento de nuestro sennor Ihesuchristo de mill e quattrocientos e dos annos. Testigos que estavan presentes a esto: Juan Gutierrez d'Oznayo, mercador; e Juan Roiz del Alvarión; e Gonçalo, fijo de Juan Ferrandez Ynfante, clérigos; e Juan Gonçalez de çianca el moço, vezinos de Santander, e otros. Et yo Pero Gonçalez de Tremar, escrivano e notario público por mio sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente, e por ruego e otorgamiento de la dicha Mari Ferrandez fiz escrivir esta carta e fiz en ella este mi signo, en testimonio de verdad [S].

15

1402, Viernes, diciembre 15. Santander.

Carta de inventario de Fernando Díaz Calderón.

A. H. N. Clero, carp. 1934, n.º 7.

Original. Pergamino: 35,5 x 15,9 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Ferrando Diaz el moço, armero, vecino de Santander, curador que so de Ferrando Diaz Calderón, mi padre, segund se contiene por una carta signada de Ferrand Gonzalez de Lago escrivano, otorgo e connosco que fallé luego que fuy dado por su curador que avía e heredava el dicho mi padre estos bienes que se siguen: primeramente, unas casas que son en el arraval de fuera la puerta desta villa, en que vive de morada, en las quales casas yo he de aver de renta en cada anno para sienpre quarenta e cinco maravedís de moneda vieja segunt se contiene por una carta pública que yo tengo; item una espada de fierro e unas fojas, e un bacante de su cuerpo, e dos escudos pavesos, e un vaso de plata en que ha dos marcos poco más o menos, et un corofre de plata en que ha quatro marcos poco más o menos, e más ochenta reales de plata, et más nueve reales que non son de buena plata, emás quarenta e tres maravedís, e un cornado de moneda menuda, e cinco coçedores, e cinco faberos, e tres traveseras, e los bancos de tres lechos, e otra coçedera, e otra hobete, e otra travesera de que son las fundras mias e de mi muger, e un par de sávanas de panno de veinte, e otro par de sávanas del panno de suso, e tres manteles de panno de doze, e cinco lençuelos pequenos viejos; e una vinna que disen de la Posada en que ay seys quarterones, e más dos quarterones e medio de vinna que son en Proville, e maes una haça de vinna que disen del Holmo en que ha un quarterón, e un pedaço de vynbrera en la Tijera, cerca de otra minbrera que fué de Teresa Roiz, e otro pedaço de minbrera en la Tijera, cerca de otra minbrera de Gonçalo Garzía de Proveto, e la quarta parte de una casa que es en las minbreras, e un ochavo de un huerto que es cerca de la dicha casa que fué de Juan Arlida e la meytad de una casa que es a do disen Cuesta; e una arca de Flandes, e dos arcas de rrobre grandes, e otra arca pequenna de rrobre, e otra arca de faya; e dos tablas de las sobre que comen, e dos estannos de torno, e otros dos estannos de los de la tierra, e dos fojas para ser el fuego; e dos calderones de cobre para traer agua, e un paellón, e una paella de cobre, e un açonbre de cobre, e la meytad de una caldera grande de cobre, e la meytad de un pellón pequenno de cobre, e la meytad de un galerón de cobre; e una mara (?), e seys botones pequennos de plata, e la meytad de tres cuévanos de cuero para traer vendimia, e tres tajadores de fresnón, e un fortetorio grande, e una mano de madero de mortero, e quattro espeteros de fierro, e una mansera, e unos ternedores, e una arça mensa (?); e un travesero de fierro, e la mytad de otro travesero de fierro, e unos asadores de fierro, e unas caramilleras de fierro; e un moial, e dos cascós de toneles, e dos pipas grandes, e çinuenta e seys cántaros de bino culorado, e cinco cascós de pipas de me-

dios toneles, e otra pipa vazia de suso cantaros, e seys pipas pequennas, e dos trus, e un fanil para tonel, e otro fanil para barril; e una en que [sic] de fierro, e la meytad de un yugo de fierro, e maes dos candeleros de fierro pequennos, e un cobertorio de table para tru, e VII arcas, e çinco barriles viejos e una balda, e sietes de madera para arumar pipas, e la meytad de una muela para amolar; e maes quarenta e quattro maravedís que le deve un omme de Guarnizo sobre una carta, e maes que le devan de alegar de la casa veynte e quattro maravedís. E deve el dicho Ferrando Diaz, mí padre, a my dozientos maravedís que yo forvensté e pagué para fazer el soberado deçima de las casas en que vive, e maes treynta maravedís de moneda vieja que yo pagué para fazer la taça, et para la jura que yo fize quando me fué dada la dicha curadoría. Que yo non sé nin fallé otros bienes algunos del dicho mí padre, salvo los que desuso dichos son. E protesto que a salvo me quieren, si otros bienes suyos, algunos fallaron para los declarar e poner por inventario. E por questa sea firme e non venga en duda, yo, el dicho Ferrando Diaz rrogué a Ferrand Gonçalez de Lago, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Reygnos, que escreviese e feziese escrivir esta de inventario e la signase con su signo. Fecha la carta en Santander, viernes, qinze dias del mes de dezienbre, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mill e quattroçientos e dos annos. Testigos que fueron presentes a esto: Pero de Solórzano e Pero Ferrandez d'Arze, e Pero de Gallozano, criado de Pero Gonçalez d'Arze, e Juana d'Arze, fija de Gonçalo Perez d'Arze, vezinos de Santander, e otros. Et yo Ferrand Gonçalez de Lago, escrivano e notario público sobre-dicho, a esto fuy presente e a ruego del dicho Ferrando Diaz fin escrivir esta carta de inventario e fiz aquí mi signo, en testimonio de verdat [S].

16

1403, Diciembre 10. Santander.

Ruy Fernández, Alfayate de Santander, vende a Pedro Gutiérrez de Hoznayo una mimbrera en la Gándara donde dicen Alloy, por el precio de ciento cincuenta maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1934, n.º 11.

Original. Pergamino: 21,5 x 17,5 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Ruy Ferrandez, criado Alfayate, vezino de Santander, otorgo e connosco que vendo a vos, Pero Gutierrez d'Oznayo, vezino de la dicha villa, una minbrera que es en la Gándara a do disen Alloy. Parte que tien por costaneras: dela una parte al Nordeste, e de la otra parte setura de la dicha vinbrera, e de la parte del sur vinbreras de nos, el dicho Pero Gutierrez. E viendo vos la con entradas et con salidas, e con sus pertenencias, e con todos quantos derechos yo en ella e a mi pertenesçen et pertenesçer me deve, asy de fecho commo de derecho, fasta oy dia que esta carta es fecha. Et por çiento e çinuenta maravedis desta moneda usal de a diez dineros el maravedi que por ello me distes. E yo resçebý los dineros en preçio

e en paga e en robraçion, onde me otorgo por bién pagado a my voluntad. Et renunçio las leys del derecho: la una ley en que dize, que los testigos de la carta deven ver fazer la paga dedineros o de otra cosa qualquier que lo vala; e la otra ley en que dize, que fasta dos annos sea omme tenido de provar la paga que fizier, salvo sy aquél que la resçebier renunçiar a esta ley. Et yo, el dicho vendedor, vos so fiador a vos, el comprador sobredicho, de vos fazer cojer jur anno e dia en ssana paz en todo lo sobredicho, que vos viendo; e de redrar ende a mí e a toda mi voz por syempre, e a todo otro e otra qualquier que vos lo demandase o enbargase, todo o parte dello, al fuero desta villa de Santander o a otro fuero, uso, o costumbre, que mejor e más firme e más vale-
dero vos sea, sopena de nos tornar los dichos maravedis del justo precio con el dobro. E la vençion sobredicha, que finque firme e valedero, sobre mí e sobre todos mis bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar. Fecha la carta en Santander. A diez dias de deziembre, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mill e quattrocientos e tres annos. Testigos que fueron presentes a esto: Juán de Miera, e Juán Gonzalez de Piélagos, e Pero de Sant Vicente, e otros. Et yo Juán Ferrandez de Ruhos, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, que a esto fuy presente con los dichos testigos, e a ruego de las partes escreví esta carta e fize en ella este mio signo, en testimonio [S].

17

1405, Viernes, mayo 8. Santander.

Ruy Martínez, hijo de Pedro Roiz de la Torre, morador en Cabres, vende a Gon-
zalo Pérez Bernabé y a Mari Fernández de Meruelo, su mujer, toda la parte que poseía
en Corbán, por el precio de doscientos maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1.934, n.º 16.

Original. Pergamino: 28 x 20 cms. Borrosas algunas palabras.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Ruy Martinez, fijo de Pero Roiz de la Torre, morador en Cabres, por mí en voz e en nombre de Mari Ferrans, mi muger, por la qual me obligo por todos mis bienes muebles e raizes, ganados e por ganar, de la fazer otorgar e aver por firme todo lo que en esta carta contenido, de mi buena voluntad e syn premia alguna otorgo e connoco que vendo a vos Gonçalo Perez Bernabé e a vos Mari Ferrans de Miruelo, vezinos de Santander, tanto al uno commo al otro, toda la pate que yo he e heredo en el solar de Corván que me pertenesce aver e heredar e a la dicha mi muger, asy por herencia commo por compra que fizimos a Ferrand Nunnez Calderón e a (R) Roiz, su muger, o en otra manera qualquier; e eso mesmo la con-
venencia que avemos con Ferrand García de Villanueva e con Sancha Roiz, su muger, segund se contien por una carta pública. E vendo vos toda la parte del dicho solar de Corván e toda la parte que yo e la dicha mi muger avemos e heredamos, con todas las heredades e prados e aguas corrientes e non corrientes e otras cosas qualesquier que al

dicho solar pertenesçen en qualquier manera. E la qual dicha parte de solar se tien con las otras partes del dicho solar que es de herederos. Todo lo sobredicho vos vendo con todas sus entradas e salidas e con todas sus pertenencias, e con todos quantos derechos en ello avemos e aver devemos e pertenesçe e pertenesçer deve, fata [sic] oy dia que esta carta es fecha por presçio nonbrado, convien a saber por dozientos maravedís desta moneda usal de diez dineros el maravedí, que nos distes por ello en presçio e en paga e en robraçión, de que me otorgo por bien pagado a toda mi voluntad. E renunçio las leis del derecho: la una en que dize, que los testigos de la carta devien ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; e la otra lei en que dize, que fata dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fezier, salvo sy aquél que la resçibier renunçiar aquesta ley. E otorgo e prometo de vos fazer sana e libre e quito e desenbargado todo lo sobredicho que vos viendo, e de rredrar ende a mí e a toda mi voz e a toda otra qualquier persona que vos lo demande o enbargue, todo o parte dello, al fuero de la villa de Santander e a otro fuero o uso o costumbre qualquier qualquier que mas firme e más valedero vos sea, sopena de nos tornar e pechar los dichos maravedís con el doble e con las costas. E la dicha pena, pagada e non pagada, que la vençión sobredicha a esta carta e todo lo en ella contenido, que sea firme e valedero. E para lo asy conplyr obligo a mí e a todos mis bienes muebles e raizes, ganados e por ganar. Fecha la carta en Santander, viernes, ocho dias de mayo, anno del nascimiento del nuestro senñor Ihesuchristo de mille e quattrocientos çinco annos. Testigos que fueron presentes a esto: Ruy Ferrans el romo, e Martyn Nunnez, alfaiate, e Juán d'Escobedo, fijo de Gonçalo Ferrandez, vezinos de Santander, e otros. Et yo Juán Gonçalez de Ganzo, escrivano público por nuestro senñor el rey en Santander e en todos los sus regnos, a esto fuy presente, e por ruego de las partes fize escribir esta carta e fize en ella mi signo en testimonio [S].

18

1406, Viernes, febrero 19. Santander.

Juan Fernández de Santamaría y su mujer, Juana Fernández, moradores en Ozonos, venden a Pedro Pena y a M.^a Antonia, su mujer, y a Pedro Calderón y a su mujer, Marisina Roiz, moradores en Arce, toda la parte que poseen en el solar de Juan de Castañeda, en la Cajiga, más toda la parte que ellos poseen en el dicho solar, y toda la parte del solar de la Canal, por el precio de cincuenta maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1.934, n.^o 18.

Original. Pergamino: 39,5 x 11,6 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo Juán Ferrandez de Santa María et yo Juana Ferrandez, su muger, moradores en Ozonos, con leçençia del dicho mi marido que me la da et otorga para ello, otorgamos et conosçemos que de nuestras buenas volun-

tades et syn premia alguna, que vendemos a vos Pero Pena et a Mari Antonia, vuestra muger, et a vos Pero Calderón e a Marisyna Rroyz, vuestra muger, moradores en Arze, tanto al uno commo al otro, toda la parte que nos avemos et heredamos en el solar de Juán de Castaneda que se tién con los otros de vos, los dichos compradores. Et todo el dicho solar tién por costaneras: de la una parte, heredat de herederos de hijos de Gonçalo Rroiz d'Arze; et de la otra parte, camino del Rey. Et vendemosvos, más toda la parte que nos avemos e heredamos en el solar que es en la Caxiga, que se tién con las otras partes de vos, los dichos compradores. Et todo el dicho solar tién por costaneras: de la una parte, heredat de Pero Caxiga; et de la otra parte, heredat de Ferrand Caxiga; et de la otra parte, camino del Rrey; et de la otra parte, la ribera del agua. Et vendemosvos, más toda la parte que nos avemos e heredamos en el solar de la Cannal, que se tién con las otras partes de vos, los dichos compradores. Et todo el dicho solar tién por costaneras: de la una parte, camino del Rrey; et de la otra parte, heredat de Pero Garnyxo; et de la otra parte, heredat de hijos de Perugo. Et todo lo sobredicho vos vendemos, segund que lo nos avemos et heredamos, con todas sus entradas et con todas sus salydas, et con todos quantos derechos e usos et costumbres en ello avemos et aver devemos, et a nos pertenece et perteneçer deve en qualquier manera et por qualquier razón, asy de fecho commo de derecho, fasta oy dia que esta carta es fecha por cincuenta maravedís desta moneda usal, que nos distes por ello en preçio et en paga e en rrobraçón de que nos otorgamos por bien pagados. Et renunçiamos las leys del derecho: la una ley en que dize, que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; et la otra ley en que dize, que fasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fezier, salvo sy aquél que la rreçebier renunciar aquesta ley. Et otorgamos et prometemos de nos fazer sano et lybre e quito e desembargado todo lo sobredicho que vos vendemos, de qualquier presona [sic] que vos lo demandase o enbargase o contrallease, todo o parte dello, al fvero de la tierra et a todo otro fvero o uso o costubre [sic], que más firme e más valedero vos sea, sopena de vos tornar et dar et dar [sic] et pechar los dichos :inuenta maravedís, que de vos rreçebimos, con el doble et más todas las costas. Et la dicha pena, pagada o non pagada, que esta carta et todo lo en ella contenido, que finque firme et valedero. Et para lo asy mantener et guardar et complir, obligamos a todos nuestros bienes mueves et rrayzes, ganados et por ganar. Fecha la carta en Santander, viernes, diez e nueve dias del mes de febrero, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mille e quatrocientos et seis annos. Testigos que fueron presentes a esto: Gonçalo Roiz d'Arze, Alfayate, e Juán Presente, e Juán de Liencres, vezinos de Santander, e Juán Gomez d'Arze, morador en Arze. Et yo, Martyn Ferrandez de Liencres, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus regnos, a esto fuy presente, e por ruego de las partes fize escrivir esta carta e fize en ella este mi signo, en testimonio de verdat [S].

19

1406, Octubre 29. Niza.

Bula apostólica expedida por Benedicto XIII, en la que consta que ciertos ermitaños que vivían en el yermo de Santa Catalina de Monte Corbán, situado en la Parroquia de San Salvador de Vivero, pidieron licencia a Su Santidad para fundar un monasterio de la orden de San Jerónimo, y vivir en él bajo la regla de San Agustín. Su Santidad remite el informe al provisor del Obispado de Burgos.

A. H. N. Clero, carp. 1.934, n.º 19.

Original. Pergamino: 53 x 42,8 cms. Buena conservación.

Traslado, 3-V-1407; 14-IX-1407.

Benedictus Episcopus, servus servorum Dei. Dilecto filio officiali Burgensis salutem et apostolicam benedictionem. Ad libenter intendimus que divini cultus augmentum respicere dinoscuntur. Exhibita si quidem nobis pro parte dilectorum heremitarum heremita sancte Catherine in monte de Corbán, siti in parrochia ecclesie sancti Salvatoris de Vivero, de nuestro sennor el Rey de Castilla, por cada vegada que contra ello fuesen o pasasen o contra parte dello, ellos o subçesores. Et para esto asi atener e guardar e complir todo en la manera que dicha es, dixiendo: que obligavan e obligaron los bienes a la misa del dicho cabildo. Et sobreto, dixieron los dichos prior e cabildo et el dicho Pero Gutierrez: que davan poder et pedian a qualquier alcalde o merino o juez o justicia de qualquier çibdat o villa o logar, así eclesiastico commo seglar, ante quien esta carta paresçier, gela feziesen guardar e mantener e complir; et la cunpliese en todo, segund que en ella se contiene, asi commo si dellos o de qualquier dellos lo oviesen resçibido por juyzio o por sentencia. Et desto en commo pasó. Et el dicho Pero Gutierrez por sí, en nonbre de los dichos monjes pedió lo signado. Testigos que estavan presentes a esto: Gonçalo Ferrandez, sacristán de Santillana, e Gutier Royz de Parçesedo, clérigos; e Johán Royz de Laredo, marinero, e otros. Et yo, Pero Ferrandez de Sevilla, escrivano e notario público sobredicho que a esto ffuy presente con los dichos testigos, a otorgamiento de las dichas partes e a pedimento del Obispo fizze escrivir esta carta. Va escripto sobreraydo a do dize el dicho Pero Gutierrez por ssy e en nonbre de los dichos monges, e nonbre en pasta asy ha de dezir. E por ende, fízzi aquí este mi signo en testimonio de verdad [S].

20

1409, Febrero 20. Valladolid.

Juan de San Juan, hijo de Pedro Pérez de las Fraguas, vende a Pedro Gutiérrez de Hoznayo, Arcipreste de Latas y canónigo de la Iglesia de los Cuerpos Santos de Santander, una feniestra que heredó de su padre, en las casas de la Rúa Mayor, por el precio de mil maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1.935, n.^o 7.

Original. Pergamino: 28,7 x 19,6 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Juan de Sant Juán, fijo de Pero Perez de las Fraguas que Dios perdone, de mi buena voluntad e syn premia alguna otorgo e connosco, que viendo a vos, Pero Gutierrez de Oznayo, arçipreste de Llatas [sic], canónigo de la eglesia de los Cuerpos santos de la villa de Santander, una feniestra que yo he e heredo en las casas de la Rua mayor, que fucron de dicho Pero Perez mi padre. Las quales dichas casas tienen por costaneras: de la una parte canpanario de la dicha eglesia de los Cuerpos santos; e de la otra parte, casas de Juan Alfonso, canónigo de la dicha eglesia; et por delante e por detrás, las calles del Rey. Toda esta dicha feniestra vos viendo, con todas sus entradas e con todas sus salydas, segund que lo yo he e heredo, e con todas sus pertenencias e usos e derechos e costumbres, quantas ha e aver deve e le pertenece et perteneçer deve, asy de fecho commo de derecho, et con todos quantos derechos yo en ella he e aver devo e me pertenece e perteneçer deve, asy de fecho commo de derecho, fasta el dia de oy en que esta carta es fecha. Et por preçio nonbrado conbenible, nonbrado [sic], por mille maravedís desta moneda usal, que fazen dos blancas un maravedí, que me distes e pagastes por la dicha feniestra, e yo recebilos de vos e pasaron a mi parte e a mi poder de que me otorgo por bien pagado e por bien entregado a toda mi voluntad. Et sobre esto renuncio las leys del derecho: la una ley en que dize, que los testigos de la carta devien ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; et la otra ley en que dize, que fasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que feziere, salvo sy aquél que la recebiere renunciare questa ley. Et oy dia que esta carta es fecha me parto e me quito: de la herencia, e teneçia, e posesión, e sennorio, e propiedad, que yo he en la dicha feniestra. Et lo do e traspaso en vos, el dicho comprador, para que lo ayades e herededes vos e vuestros herederos e quien lo vuestro heredare por juro de hereda, para que la podades vender e enpennnar e trocar e camiar, e fazer della et en ella a toda vuestra voluntad commo de vuestra cosa propia. Et otorgo e prometo, de vos fazer sana e lybre e quita e desembargada esta dicha feniestra que vos yo viendo, para agora e para siempre jamás, e de redrar ende a mí e a todos mis herederos para siempre o a otro qualquier que vos la demandase o enbargase, toda o parte della, al fvero de la villa de Santander o a otro fvero o uso o costumbre qualquier, que mas firme c más valedero vos sea, sopena de vos tornar e pechar los dichos mille maravedís con el doble e con las costas et con

mas todos los dapnmos e menoscabos que sobre la dicha razón se vos recreciere. Et para lo asy guardar e mantener e complir, obligo a mí e a todos mis bienes avidos e por aver. Fecha la carta en la villa de Valladolid, a veinte dias del mes de Febrero, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mille et quattroçientos e nueve annos. Testigos que estatum Perpinioni, Elnensis diocesis, VI kalendas apriles, pontificatus nostri anno quintadecimo [S].

21

1411, Martes, abril 7. Santander.

Mari Fernández de Güemes, sirviente de Pero Perez de las Fraguas, vecina de Santander, dona a Pedro Gutiérrez de Hoznayo, Arcipreste de Latas y canónigo de Santander, todo lo que heredó en las casas de la Rúa Mayor, que están cerca de la iglesia de los Cuerpos Santos, de la dicha villa de Santander.

A. H. N. Clero, carp. 1.935, n.º 15.

Original. Pergamino: 25 x 21 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Mari Ferrandez de Guemes, serviente que fuy de Pero Perez de las Fraguas, canonigo difunto que Dios perdone, vezina de Santander, otorgo et conosco que de mi buena voluntad e syn premia alguna, que fago donación e do en donadio e en pura donación, fecha entre vivos por el mejor caso que puedo e devo de derecho, a Pero Gutierrez de Oznayo Arcipreste de Llatas e canónigo de Santander, de toda la morada que yo he e heredo en las casas de la Rru [sic] Mayor al quarteron de la dicha villa, que son cerca de la eglesia de los Cuerpos Santos desta villa, que fueron del dicho Pero Perez de las Fraguas, en que vivo de morada, por donación que dello me hizo el dicho Pero Perez por su testamento. Et la qual donación vos fago, de toda la parte que yo heredo en las dichas casas, para que lo ayades vos, el dicho Pero Gutierrez, et quien vos quisieredes por jur de heredad para siempre jamás, para vender e enpenar e enagenar et trocar e camiar, e para fazer dello en ello a su voluntad como de su cosa propia, et de la guysa e de la manera quel dicho Pero Perez me hizo la dicha donación de la dicha morada de las dichas casas a tan grande e tan complidamente, fago la dicha e la do e traspaso en vos, el dicho Pero Gutierrez como dicho es. Et esta donación vos fago de lo sobredicho por VII quantía de maravedís que me distes por ello e por buenas obras que de vos recebí, de que me otorgo por bien pagada e por bien e complidamente entergada [sic] a toda mi voluntad. E renuncio las leys del derecho: la una ley en que dize, que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dineros o de otra cosa qualquier que lo vala; e la otra ley en que dize, que fasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que feziere, salvo sy aquél que la rescebier et renunciare aquesta ley. Et otorgo e prometo de nos non yr nin pasar contra esta dicha donación que vos fago de lo sobredicho, yo nin otro por my, en algund tiempo del mundo, en alguna manera que ser pueda nin

por alguna razón que pudiera ser, aunque nos fagades o digades contra my alguna de aquellas cosas, por que segund derecho las donaciones pueden ser rroboradas, nin por otra razón alguna que ser pueda, sopena de nos pechar seyscientos maravedís de la moneda usal por cada vegada, en precio et postura e paramento que sobre mi pongo. E la pena pagada e non pagada, que esta donación que vos fago a esta carta e todo lo en ella contenido, que finque firme et valedero. E para lo asy guardar e mantener et complir obligo a my e a todos mis bieges muebles e rayzes, ganados e por ganar. E por esta carta do poder e pydo a qualquier alcalde o meryno o justicia, de qualquier ciudat o villa o logar ante quien paresciere, que me la fagan guardar e mantener e complir, e la cunplan en todo segund que en ella se contiene, asy commo sy dellos o de qualquier dellos lo oviessemos resçibido por juyzio e por sentencia para pagamiento (?). Fecha la carta en Santander, martes, syete dias de abril, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mill et quattrocientos et honze annos. Testigos que fueron presentes a esto: Ruy Martinez de Fuy Senada, e Pero Gutierrez de Sant Martyn, clérigo, Juan d'Arenas, carpentero, e Pero Sanchez de Somo, labrador, vezinos de Santander e otros. Et yo Juan Ferrandez de Ruhos, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander et en todos los sus Rregnos, que a esto fuy presente con los dichos testigos e a ruego de las partes fize escrivir esta carta. Et a de va escrito sobre raydo do dize vegada (...) paz. E fize aquí este mio signo en testimonio [S].

22

1412, Marzo 15. Burgos.

Pedro Gutiérrez de Oznayo, Arcipreste de Latas y Canónigo, con la autoridad y licencia del Obispo de Burgos D. Juan Cabeza de Vaca, dona todos sus bienes al Monasterio de Santa Marina de Don Ponce, bajo una serie de condiciones.

A. H. N. Sellos, 59/8.

Original. Pergamino: 37 x 51 cms. Borrosas algunas palabras. Buena conservación.

In nomine domini amen. Sepan quantos este público instrumento vieren, commo yo Pedro Gutierrez de Oznayo, arçipreste de Latas e canónigo, por servicio de Dios e por redenpción de mis pecados e de aquellos onde yo bengo e (...) yo tengo carga e honor de nuestro sennor Ihesuchristo e de la virgen gloriosa sancta Maria, su madre, e de toda la corte celestial e por espe (...) servicio de sancta Marina e bocaciones del monesterio de Don Ponz de la orden de sant Jerónimo sola regla de sant Agustín, que es situado (?) en una insula en la mar cerca de sancta Maria de Latas, e porque Dios por su merçed quiera aver piedat et misericordia de la mí áнима e de las áimas de (...) Gutierrez de Oznayo, mi padre, e de donna (...) de Oznayo mi madre e de aquellos onde yo bengo e tengo carga, e las quiera levar e colocar en la su santa (?) gloria (?) e parayso (?). De mi buena propia voluntad e libero alvedrío, sin premia e sin enganno e sin enfurta e sin inducción alguna de omme, que sea sana para (...) agora e para

sienpre jamás hasta fin del mundo al dicho monesterio de sancta Marina de Don Ponz, el qual yo construy e fizí con ayuda e favor de mi sennor Don Ioan Cabeça de baca, e al prior e frayres del que agora son o serán de aqui adelante para siempre jamás. Para sustentación e mantenimiento e gubernamiento del dicho monesterio e prior e frayres, e porque Dios en el mejor se pueda servir destas cosas que se siguen: conviene a saber primeramente de unas casas que son en la Rua Maior, que tienen por costaneras casas de Iohan Alfonso racionero e de la otra parte el campanario, e de las otras partes calles del Rey; item más otras dos pares de casas que son en Somorostro en que yo agora bivo de morada, que tienen por costaneras de amas partes casas del prior e cabillo e las calles del Rey; item más una vinna que es en Caxo al quarto de la casa e lagar e dos moyares, que tien por costaneras vinnas de Clara Gutierrez de Caxo, de Pero Alfonso de Escalante e de Sancho Ruiz de Sobremacas. Item más las vinnas que do en la ysla de Olio son estos: primeramente una vinna con su casa, que compré de Martín Gonzalez de Bocellar; item otra vinna que es en presa, que compré de Iohan de Ruilova; item más otro mayuelo de vinna, que compré de Lope González de Santia- go; item más otras dos vinnas, que compré de Iohan de Somo; item más otra vinna que fué de Ferrant Gonzalez de Barzenilla e de Iohanna Sanchez de Oznayo su mu- ger, más otra vinna que fue de Gutier Royz clérigo; item más otra vinna que fue de Iohan Gutierrez de sancta Clara, con su parte de casa e lagar; item más otra vinna con la meatad de la casa, que fué de Iohan de Pumar, e otra de Gonçalo de nobar (?), e otra de Gonçalo de Bedia, e otras dos vinnas de Rodrigo de Villanueva, que tiene estas por costaneras la mar; item más una minbrera que fué de Iohan Gutierrez de sancta Clara, estas vinnas e sus minbreras son en la ysla de Olio. Item más una azenna que dizen de molnedo [sic], cerca de Santander; item más la media azenna e medio molino que es en Eras, que dizen de la Garma; item más una vinna en Eras, que con- pré por el alma de Pero Ferrandez de Macas, que tien por costaneras vinnas de Ruy Garzia de Carriazo e de otros herederos; item más la casa e solar con sus vinnas e con sus mançanales, e heredades, e bues [sic], e bacas, e carneros, e ovejas, e puercos, e orrio, segunt que está; item más toda la bastaga de casa que es asaz cumplida. Item más un calice de dos marcos e medio, dorado e esmaltado; item más una bestimenta de riçomas; item más dos brebiarios e un missal e quattro diurnales con sus salterios, e un salterio grande; item más un calendario grande con la exposición de la regla de sant Agustín; más quattro libros nuevos escriptos en romance, el uno bergel de Consolación con especulum ecclesie e con meditaciones Bernardi, el otro Isidoro de Sumobonno, el otro salterio romancado; e tres libros de Martín prior, e otro libro grande de Alexandre, e un flor sanctorum nuevo, e otros muchos libros. De las quales dichas cosas suso nonbradas e aquí declaradas e especificadas, fago donadio yrebocable en la manera que dicha es, al dicho monesterio e prior e frayres e convento, con todas sus entradas e con todas sus salidas e con todas sus pertenencias, usos e costumbres e derechos, segunt que a mí pertenesçen e pertenesçer devén en qualquier manera e por qualquier razón. Et por esta pre- sente carta de donación do e otorgo luego ante los testigos e escrivano desta carta, e los entrego e pongo en posesión quanto en mi es, e les do poderio e liçencia e autoridad, para que por si mesmos sin liçencia de otro juez alguno e sin pena alguna puedan tomar la posesión de las dichas casas de que yo suso les fago donación, para que sean suyas del dicho monesterio para siempre jamás por juro de heredat, porque Dios herede la mí

ánima en parayso, para vender e enpenniar, e trocar, e cambiar, e fazer de las dichas casas asi commo podrían fazer de otras cosas que al dicho monesterio pertenescan. E prometo de non yr nin venir, yo sin otro por mí, en tiempo del mundo contra esta dicha donación que yo fago al dicho monesterio de las cosas suso nonbradas, e de las non revocar nin recorrir nin contrariar en ninguna manera agora nin algund tiempo que sea, en juicio nin fuera de juicio, ante algun juez eclesiástico nin seglar. E si contra ello fuere o viniere o quisiere yr o venir, que me non vala nin sea sobre ello oydo, antes quiero que ayan firme e sana por siempre jamás. E sobre esto parto de mí e renunçio todas las leys, razones e defenssiones, fueros e derechos, canónicos e civiles, usos e costumbres e allegacioness, que en contrario sean o puedan ser de lo contenido en csta carta de donación. E sobre esto quiero e es mi voluntad: que agora e en todo tiempo del mundo se puedan poner una e dos e tres e más vczes, quantas fueren menester sin ser yo presente e sin ser requerido, cláusulas suficientes e jurediccas a vista de letrados a la convalidat [sic]; e fortificar e corroborar esta dicha carta de donación, destos dichos bienes, en tal manera que se nunca pueda revocar en tiempo del mundo por ninguna razón que sea. Empero yo fago esta dicha donación al dicho monesterio, prior e convento, con tal condición: que desde aquí adelante para siempre jamás en vida e en muerte, que los dichos prior e frayres que agora son o serán en el dicho monesterio, que sean obligados para siempre jamás a dezir en cada semana una misa de requiem cantada, el lunes, por la mí áнима e por las áimas de mi padre e de mi madre e de aquellos de quien yo tengo carta, e de Pero Ferrandez de maças; Et otrosi digan a cada tabla que comieren cada vez, un responso con sennos patres nostres e con sus orações, por el áima de mi sennor el Obispo Don Juan e por la mia, que nos quiera Dios perdonar; et otrosi que pongan cada dia una collecta, por la mí áima e de los sobredichos, en la missa que se ha de dezir cada dia en el dicho monesterio por mí sennor el Obispo de Burgos don Iohan Cabeça de baca que está presente, que dé Dios vida a su sancto servicio. E sobre lo qual encargo las conçienças de los dichos prior e frayres e cada uno dellos, e que Dios gelo demande mal e malamente si asi non lo cumplieren commo suso es dicho, e que siempre rueguen a Dios por mí. Et para que esta dicha donación e todo lo otro en ella contenido sea mas firme para siempre jámás, pido por merçed e supplico al dicho mi sennor Obispo que está presente que me dé liçençia e interponga su decreto e auctoridat a lo suso dicho. E el dicho sennor Obispo dixo luego: que veyendo la buena entençión e sancto propósito del dicho Pero Gutierrez de Oznayo, Arçipreste e canónigo, que dava e dió la dicha liçençia para fazer la dicha donación e que entreponía a ella su decreto e auctoridat; et que mandava e mandó, que valiesse por siempre jamás; et que rogava e mandava e mandó a los dichos prior e fryres, quanto podía e devía de derecho, que cumpliesen en todo e por todo lo que suso es dicho e en esta carta se contiene. Et de todo lo sobredicho, el dicho Pero Gutierrez Arçipreste e canónigo, pidió e requirió a mí el dicho notario deyuso escrito que lo pusiesse en pública forma e que le diesse un traslado o dos o más, quantos menester fuessen, para guarda del derecho del dicho monesterio; et rogó a los que estavan presentes, que fuessen dello testigos; et supplicó al dicho sennor Obispo que lo firmasse de su nonbre e lo mandasse sellar con su sello pontifical; et mandó a mí, el dicho notario, que lo signasse con mi signo. Ffecha quinze dias de marzo, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mill e quatrocientos e doze annos. Testigos que estavan presentes rogados: Iohan Martinez de Re-

quenna, liçençiado en decretos, por el qual devedes a Dios rogar; e Sancho Ferrandez de Almonasar, Arcipreste de Palençuela e camarero de mi sennor el Obispo; e Alonso García, Arcipreste de Aguilar; e Garçí Ferrandez de Frias, Maestre de Sala; et Pero Ferrandez Desperpar [sic], Capellanes e familiares de nuestro sennor el Obispo, e otros. Ego epis-
copus Burgensis.

23

1415, Miércoles, noviembre 6. Santander.

Marina Fernandez, hija de Diego Sánchez Calderón, vecina de Santander, dona al monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán la parte de las dos torres que poseía en la Rúa Mayor de la dicha villa, más una tabla de viña en Contraval y una cama de roble, bajo una serie de condiciones y para que rueguen a Dios por su alma y la de su tía Mari Fernandez.

A. H. N. Clero, carp. 1.936, n.º 7.

Original. Pergamino: 27,5 x 22,5 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta de donación vieren, commo yo Marina Ferrandez, fija de Diego Sanchez Calderón, vezina de la villa de Santander, otorgo et conosco que de mi propia e santa voluntad que do en justa e pura donación, fecha entre vivos, al convento e prior e frayres del dicho monasterio de santa Catalyna de Corván la mi parte de las dos torres, fechas o derribadas, que yo he e heredo por parte de Mari Gutierrez d'Escalante mi madre, que Dios perdone, que son en la Rua mayor desta dicha villa, que tien por costaneras las dichas torres: de la una parte casas de Juan Gutierrez de Ribas, prior de la eglesia de los cuerpos santos de la dicha villa de Santander; et de la otra parte de las dichas torres, torres que son de Sancha Ferrandez la calderona e de sus hijos. E más la tabla de vinna que yo he e heredo en Contrabal, término desta dicha villa, que tiene por costaneras: de la una parte, vinnas de Die Sanchez e de Gonçalo Ferrandez de Pámanes; e de la otra parte del vendaval, setura de la dicha vinna; e por deçima, camino del Rey; e por debaxo, vinna de Sancho Ferrandez de Pámanes et de otros here-
deros. Es más una cama de robre aparejada, con esta condición: que yo la dicha Marina Ferrandez, que en toda mi vida que tenga la dicha cama e lieve los frutos e rentas de la dicha vinna e parte de torres; et después de mi vida, si Mari Lopez mi criada finare sobre mí, que liene en su vida los frutos e renta de la dicha vinna e que dé de renta al dicho monasterio de santa Catalina en cada anno çinuenta maravedís de la moneda usual; e después de mí e de la dicha Mari Lopez, que quede libre e quito e desenbargado la dicha parte de torres e cama e vinna e frutos e renta dello al dicho monasterio de santa Catalina, para que lo ayan e lo hereden para agora e para siempre jamás, para fazer dello e en ello lo que los dichos prior e frayres e convento quesyeren e por bien tovieren. El qual dicho donadio les do porque rueguen a Dios por mi alma e de Mari Ferrandez, mi tía, et que los dichos frayres del dicho monasterio que me digan en cada anno unna mysa

por siempre jamás. E oy dia que esta carta [sic], me parto e me quito: de la herençia, e tenençia, e posesyón, e propiedat, que yo he en todo lo que dicho es e en cada cosa dello en la manera que dicho es. Et lo do e lo remito en el dicho prior e convuento e frayres del dicho monesterio de santa Catalina de Corván con las dichas condiciones, para que lo ayan e hereden para sy mesmos e para lo [sic] que aquí adelante fueren en el dicho monesterio, asy commo su cosa propia. E sobre esto renuncio las leys del derecho: la una ley en que dice, que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; e la otra ley en que dice, que fasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fezier, salvo sy aquél que la resçebier renunçiar questa ley; et otrosy renuncio la ley de los Enperadores Justiniano e Valiano que fablan en favor e amparo de las damas; e otroy renuncio la ley que dice, que general renunçiación non vala, e todas otras leys, e fueros, et derechos, et usos, e costumbres, que en contrario desta donaçión sean. Et otorgo e prometo de non yr nin venyr contra esta donaçión sobre-dicha por mí nin otro por mí, nin por ninguna razón que sea o ser pueda, en ningund tiempo del mundo; e sy contra ello fuere o pasase yo otro [sic] por mí, que me non vala nin sea sobre ello oyda nin creyda en juyzio nin fuera del, ante ningund juez que sea eclesyástico nin seglar; e demás que les dé e peche por cada vegada, que contra ello fuere o pasare yo o otro por mí, dos mill maravedís de la moneda usal en precio e por postura que sobre mí e sobre mis bienes pongo. Et la dicha pena, pagada o non pagada, que la donaçión sobredicha et esta carta e todo lo en ella contenido, finque firme e valedero para agora e para syenpre jamás. E para lo asy guardar e mantener e complir, obligo a mí e a todos mis bienes avidos e por aver. E sobre esto do poder e pido a qualquier alcalde o juez o meryno o justicia, eclesiástica commo seglar, de qualquier çibdat o villa o lugar, ante quien esta carta fuera mostrada, que me la fagan guardar e mantener e complir, ela cumplan en todo e por todo segund que en ella se contiene, bien asy commo sy dellos o de qualquier dellos lo oviese resçebido por juyzio e por sentencia. Fecha la carta en Santander, miércoles, a seis dias del mes de noviembre, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mill et quattrocientos e quinze annos. Testigos que estavan presentes a esto: Juan de Lara, e Juan Gutierrez d'Orejo, e Pero Ferrandez de Sajado (?), vezinos de la dicha villa de Santander, e otros. Et yo Pero Ferrandez de Ssevilla, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en la villa de Santander e en todos los sus Regnos, que a esto fuy presente con los dichos testigos, a otorgamiento de la sobredicha fize escrivir esta carta e fize en ella este mio signo en testimonio de verdad [S].

1418, Lunes, julio 25. Santander.

Gonzalo Pérez Manuel y su mujer, Mari Gutiérrez, moradores en Rucandial, venden a su hijo Gonzalo Manuel y a Marina Gutiérrez, su mujer, una viña con su huerto que posefan en el dicho lugar de Rucandial, por el precio de setecientos maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1.936, n.º 12.
Original. Pergamino: 30,5 x 17 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Gonçalo Perez Manuel, fijo de Pero Ruyz, e yo Mari Gutierrez, su muger, moradores en Rucandial, de nuestras buenas voluntades e syn premia alguna otorgamos e conosçemos que vendemos a vos Gonçalo Manuel, nuestro fijo, e a Marina Gutierrez vuestra muger, moradores en la Llanilla, la nuestra vinna e huerto que nos avemos e heredamos en el dicho lugar de Rucandial fasta el peral pardillo (?) desuso arriba. E toda la dicha vinna e huerta tien por costaneras: de la una parte huerta del dicho conçeo de Rucandial, al nordeste; e de la otra parte al vendaval, vinna e huerta de nos los dichos vendedores; e por detrás camino del rey; e por debaxo herederos de nos, los dichos vendedores. E vendemos vos la dicha vinna e huerta con todas sus entradas e salidas e con todas sus pertenencias, segund que lo yo he e heredo, e con todos quantos derechos, e usos, e costumbres nos en ello avemos a aver devemos e a nos pertenesçe e pertenesçer deve en qualquier manera e por qualquier razón, fasta el dia de oy que esta carta es fecha por preçio nonbrado e conviene a saber: por sietecientos maravedís desta moneda usal, que fazen dos blancas el maravedí, que vos por ello nos distes en preçio e en paga e en robraçón, de que me otorgo por bien pagado e por bien entregados [sic] e por bien entregados [sic] a toda nuestra voluntad. E sobre esto renunçiamos las leys del derecho: la una ley en que dize, que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dineros o de otra cosa que lo vala; e la otra ley en que dize, que fasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fizier, salvo si aquél que la recevier e renunçiar aquesta ley. Et oy dia questa carta es fecha nos partimos e quitamos: de toda la herençia, e tenençia, e del sennorio, e de la propiedat, que nos avemos e heredamos en toda la vinna e huerto; e lo damos e vendemos e traspasamos todo en vos, los dichos compradores, para que lo ayades e herededes libre e quito e desenbargado de nos lo fazer sano por siempre de qualquier persona que vos lo demande o embargue, todo o parte dello, sopena de vos dar e tornar los dichos sietecientos maravedís que de vos recibimos e más todas las costas e danno e menoscabos que por esta razón fezíredes e rezibíredes con el dobro. Et la dicha pena, pagada e non pagada, que la vençión sobredicha a esta carta e todo quanto en ella es escripto, que finque firme e valedero. E para lo asy guardar, e mantener, e cumplir, obligamos a nos e a todos nuestros bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar. E por esta carta damos poder e pedimos a qualquier alcalde o juez o meryno o justicia, de qualquier çibdat o villa o lugar, ante quien esta carta fuere mostrada, que nos la fagan guardar e mantener e cumplir, e la cunplan en todo segund que en ella se contiene, bien asy commo sy dellos o de qualquier dellos lo oviésemos recebido por juizio o por sentençia. Fecha la carta en Santander, lunes, veinteçinco dias del mes de jullio, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e diez e ocho annos. Testigos que a esto fueron presentes: Ferrand Gutierrez de Varzenilla el moço, e Ruy Gutierrez de Rumayor, alfayate, e Juán Gonçalez de Castillo, labrador, vezinos de Santander. Et yo Juan Ferrandez d'Escobedo, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en

Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente con los dichos testigos e a ruego et a ruego [sic!] e otorgamiento de las dichas partes ffiz escrivir esta carta e ffiz en ella mi signo en testimonio [S]. Va escrita entre renglones do dize: «de vos lo fazer sano por siempre». Nombre en pasta que asi ha de desto.

25

1421, lunes, agosto 4. Santander.

Juan de Noja y Catalina Torres, su mujer, vecinos de Santander, venden a Pedro de Cueto y a su esposa, María González de Cotarras, una viña en Fuen Limpia, término de Santander, por el precio de mil maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1.937, n.º 9.

Original. Pergamino: 26,2 x 18,1 cms. Buena conservación.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo Juan de Noja, fijo de Pero Gutierrez, et yo Catalina de Torres, su muger, vezinos de Santander, otorgamos e conosçemos que vendemos a vos Pero de Cueto Alfajón e a María Gonçalez, vuestra muger, vezinos de Santander, la nuestra binna que nos avemos e heredamos a do disen «Fuen Limpia», término de Santander. Que tien por costaneras: de la una parte vinna de Juan Sanchez de Miranda, e de la otra parte camino del Rey, e por debaxo vinna e minbrera de Rodrigo de Miranda. Et vendemos vos la dicha vinna segund que la nos avemos e heredamos, con todas sus entradas e con todas sus salidas, e con todas sus pertenencias, e con todos quantos derechos e usos e costumbres nos en ellos avemos e aver devemos, e a nos pertenece e perteneçer deve en qualquier manera e por qualquier razón, hasta el dia de oy que esta carta es fecha por mill maravedís desta moneda usal que fazen dos blancas el maravedí, que nos distes por ella en precio e en paga e en robraçón, de que nos otorgamos de vos por bien pagados a toda nuestra voluntad. Et sobre esto renunçiamos la ley en que dize: que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dinero o de otra cosa que lo vala; e la otra ley en que dize: que hasta dos annos sea el ome tenido de provar la paga que fezier, salvo sy aquél que la resçebier renunçiar aquesta ley. Et oy dia que esta carta es fecha nos partimos e quitamos: de toda la herencia, e tenencia, e del sennorio, e de la propiedat de la dicha vinna que nos vos vendemos. E la damos e entregamos a vos, los dichos compradores, para que la ayades e herededes vos e vuestros herederos libre e quita e desenbargada para siempre de qualquier persona que vos la demande. Et otorgamos e prometemos de vos la fazer sana, e libre, e quita, e desenbargada para siempre, de qualquier persona que vos la demande o enbargue, toda o parte della, sopena de vos dar e tornar e pechar los dicho mill maravedís que de vos recçebimos a más todas las costas que sobre ello se vos recreçieron, con el doblo. Et la divha pena, pagada e non pagada, que la vençón sobredicha a esta carta e todo quanto en ella es escrito, que finque firme e valedero. Et para lo asy mantener e guardar e complir, obli-gamos a nos e a todos nuestros bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar. Fecha la

carta en Santander, lunes, quatro dias de agosto, anno del nasçimiento del nuestro sennor Ihesuchristo de mill e quattroçientos e veinte e un anno. Testigos que fueron presentes a esto: Gonçalo Alfonso de Cabres el moço, e Gonçalo de Toca, e Juan García de Cabres el moço. Vezinos de Santander, e otros. Et yo Ferrand Gonçalez de Lago, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente, e por ruego de las divhas partes fiz escrivir esta carta e fiz aquí mi signo en testimonio de verdad [S].

26

Pedro González de Camargo y doña María de Obeso, mujer de Pedro Gutiérrez de la Calleja, pidieron en juicio a Pedro Sánchez de Oznayo, alcalde de la dicha villa, que tomara juramento a Juan Gutiérrez de Cruceno y a Ruy González Barrigón, para que hiciesen la repartición de heredades, viñas y paredes. La repartición se hizo en dos suertes con la conformidad de las partes.

A. H. N. Clero, carp. 1.937, n.º 15.

Original. Pergamino: 30 x 23,3 cms. Buena conservación.

En la villa de Santander, jueves, dos dias del mes de diciembre, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mill e quattroçientos e veintetres annos. Ante Pero Sanchez d'Oznayo, alcalde en la dicha villa, e en presencia de mí Juan Sanchez de Castillo, escrivano e notario público por nuestro sennor el Rey en la su corte e en todos los sus Regnos, e de los omes que adelante serán escriptos por testigos, parescieron en juyzio ante el dicho alcalde: de la una parte Pero Gonçalez de Camargo, fijo de Juan Gonçalez de Camargo, vezino de la dicha villa; por sy; e de la otra parte dona María de Oveso, muger de Pero Gutierrez de la Calleja, vezina otrosy de la dicha villa, por sy. Et dexieron que avían rrogado a Juan Gutierrez de Cruzeno, morador en Cruzeno, e a Ruy Gonçalez Barrigón, morador en Rocandial, que presentes estavan, que partiesen e ygualasen entre ellos çiertas heredades e vinnas e paredes que ellos avían e heredavan de con su uno en el dicho lugar de Cruzeno e en su comarca. Et pedieron al dicho alcalde que rreçebiese dellos e de cada uno dellos juramento en forma devida de derecho, que bien e leal e verdaderamente farían entre ellos la dicha partición e ygualaciòn, que non farfan en ello arte nin enganno nin encobierta alguna. Et el dicho alcalde a pedimiento de los dichos Pero Gonçalez e dona María, reçebió juramento de los dichos Juan Gutierrez de Cruzeno e Ruy Gonçalez Barrigón e de cada uno dellos sobre la sennal de la cruz e los nonbres se los santos Avangelios, que ellos e cada uno dellos tennieron con sus manos derechas corporalmiente segund forma de derecho, que bien e leal e verdaderamente farían la divha particón [sic] e ygualança, e que non farían en ella arte nin enganno nin encobierta alguna. E echóles la confesión del dicho juramento. E los sobre dichos e cada uno dellos fezieron el dicho juramento e respondieron a la confusyón que les fué echada. E dexieron: sy juramos. E dexieron: que para el juramento que avían

fecho que avían hecho [sic], la dicha parteçion e ygualança bien e leal e verdaderamente syn arte nin enganno alguno segund que lo trayan escripto e declarado por dos escriptos de suertes que dieron al dicho alcalle para que diese a cada una de las dichas partes el suyo. E el dicho alcalle tomó los dichos dos escriptos de suertes e rebolviolos entre sus manos, e dió el uno dellos al dicho Pero Gonçalez de Camargo para sy, e el otro a la dicha Dona María para sy. E lo que estava escripto en el escripto de suerte, que copo al dicho Pero Gonçalez de Camargo, es esto que se sygue: fazemos una suerte en el haça de sola casa al norte, más damos a esta suerte otra haça cabo el rrio al sur, más la casa de la vinna al norte, más la meytad de las paredes al sur. Et lo que estaba escripto en el otro escripto de suerte que copo a la dicha dona María para sy es esto que se sygue: fazemos otra sorada en la haça que yaze sola vinna de Juan de Bo al su [sic], dámole otra haça al norte cabo la vinna de Pero Gonçalez de Camargo, damos más a esta suerte otra haça de la vinna al su [sic], e más la meytad de las paredes al norte. Et las dichas suertes leydas e publicadas, las dichas partes e cada una dellas dexieron: que consentían e consentierón en la dicha parteçion e ygualança. E otorgaron e prometieron de nunca yr nin venir nin pasar contra ellas. E qualquier de las dichas partes que fuesen e pasasen contra ellas, que pechasen a la otra parte que las guardase e compliese et por ellas esto viese: seiscientos maravedís desta moneda usal que fazen dos blancas un maravedí. Para lo qual asy guardar e mantener e complir en la manera que dicha es, obligaron asy e a todos sus bienes muebles e rayzes, ganados e por ganar, e pedieron al dicho alcalle que lo mandase asy guardar e complir. Et el dicho alcalle a su pedimiento e consentimiento dixo: que les mandava e mandóles que le guardasen e lo compliesen todo asy, sola dicha pena. Et desto en como pasó. Cada una de las dichas partes pedieron lo signado. Testigos que fueron presentes a esto: Juan Gonçalez de Villanueva, escrivano, e Juan de Suesa Barve, e Pero Ferrandez d'Escobedo, e Juan Gonçalez de Anboxo, vezinos de la dicha villa. Et yo Johan Sanchez de Castillo, escrivano e notario público sobredicho, que a esto fuy presente con los testigos, e a pedimiento de la dicha dona María fiz escrivir esta carta de partición e fiz aquí mi signo en testimonio [S].

27

1423, Lunes, diciembre 5. Santander.

Gonzalo Manuel, hijo de Gonzalo Pérez Manuel, y su mujer Marina Pérez, moradores en Rucandial, venden al prior, frailes y monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán, una casa con su huerta y viña, situada en Rucandial, más todo lo que poseían en el dicho lugar y en sus términos. Todo lo venden por el precio de seiscientos maravedís.

A. H. N. Clero, carp. 1.937, n.º 16.

Original. Pergamino: 32,5 x 18 cm. Roto en la parte superior.

[...], fijo de Gonçalo Perez Manuel, et yo Marina Perez, su muger, con liçençea del dicho Gonçalo Manuel mi marido, et [...] liçençia a vos la dicha Marina perez, mi

muger, para fazer et otorgar todo lo adelante en esta carta contenido, moradores en Rrocandyal [...], otorgamos e conosçemos que vendemos al prir et frayres del monesterio de santa Catalina de Monte Corván de la orden de san [...], con su vinna que es en Rrucandyal. Que tien por costaneras: de las dos partes caminos del Rey, et de la otra parte huerta del Duque. E más les vendemos [...] la [...] e heredamos en el dicho lugar de Rrucandyal, asy seturas commo helguras e todas las otras cosas que nos avemos en el dicho lugar de Rrucandyal, segund que nos avemos e heredamos, asy por herençia del dicho Gonçalo Perez Manuel, padre de mí el dicho Gonçalo Manuel, commo por conpra que dello fezimos, segund que lo nos avemos en el dicho lugar de Rrucandyal et en sus términos, desde la piedra del rryo hasta la foja del monte, et desde la foja del monte hasta la piedra del rryo, con todas sus entradas et con todas sus salidas et con todas sus pertenencias et usos et costunbres et derechos, quantos ha et aver dever et le pertenesç et pertenesçer deve, assy de fecho commo de derecho. Fasta el dia doy en que esta carta es fecha por preço nonbrado convenible, conviene a saber: por seytecientos maravedís desta moneda usal que fazen dos blancas el maravedí, que nos dieron por todo lo susodicho en preço e en paga e en rrobraçión, de que nos otorgamos por bien contentos e pagados a toda nuestra voluntad. Et en rrazón de la paga renunçiamos las leys del derecho: la una ley en que dize, que los testigos de la carta devén ver fazer la paga de dyneros e de otra cosa que lo vala; et la otra ley en que dize, que hasta dos annos sea el omme tenido de provar la paga que fezier, salvo sy aquél que la rreçebier renunçar aquesta ley. E oy dia que esta carta es fecha en adelante, nos partymos e quitamos: de todo el poder, e jur, e herençia, e tenençia, e posesión, e sennorio, et propiedat, e de todos quantos derechos nos en ello avemos. E lo damos e traspasamos todo enel dicho pryor et frayres del dicho monesterio, para que lo puedan vender, e enpennar, e trocar, e canviar, et fazer dello e en ello a toda su voluntad commo de su cosa quita et propia. E obligamosnos de gelo fazer sano e libre e quito e desenbargado, de qualquier persona que vos lo demande o embargue [sic], todo o parte dello, al furo de la tierra o a otro furo o uso o costunbre qualquier que más fyrme e más valedero vos sea, sopena de vos tornar los dichos syteçientos maravedís de la dicha vençón con el doble e con todas las costas e danno e menoscabos, que sobre la dicha rrazón se le rreçiere. Et para lo asi guardar et mantener e complir, obligamos a nos e a todos nuestros biennes muebles et rrayzes ganados e por ganar. Et por esta carta damos poder e pydymos a qualquier alcalde o juez o merino o justicia de qualquier villa o lugar, ante quien esta carta paresçier, que nos la fagan quidar et mantener et complir et la cunplan e executen e fagan executar en nos e en nuestros biennes, en todo e por todo, segund que en ella se contyen bien asy coomo sy dello o de qualquier dellos lo oyvésemos resçebido por juizio o sentençia para pagar. Fecha la carta en Santander, lunes, seys dias del mes de deziembre, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mill e quattroçientos e veinte e tres annos. Testigos que fueron presentes a eso: Gonçalo Perez Manuel el viejo, e Lope Gonçalez de Santiago, e Rruy Sanchez Calderón, e García de Setyén, vezinos de Santander. Et yo Juán Ferrandez Bonifaz, escrivano de nuestro sennor el Rey e su notario público en Santander e en todos los sus Regnos, a esto fuy presente con los dichos testigos, e por ruego de las partes fize escrivir esta carta e fize en ella este mio signo, en testimonio de verdad [S].

AYUNTAMIENTO DE BEZANA

*CARMEN SAN MIGUEL LLAMOSAS,
LUIS MANUEL RIVAS GOMEZ,
EMILIO MUÑOZ FERNANDEZ y
ANGEL LOPEZ ALONSO.*

Introducción.

Tras haber realizado la Carta Arqueológica de los Ayuntamientos santanderinos de Miengo y Piélagos, el Colectivo para la Ampliación de Estudios de Arqueología Prehistórica ha llevado a cabo el trabajo correspondiente al Ayuntamiento de Bezana que queda expuesto seguidamente. Su realización se debe a los siguientes componentes de dicho colectivo: Luis Manuel Rivas Gómez, Emilio Muñoz Fernández, Carmen San Miguel Llamosas y Angel López Alonso.

Antecedentes.

Este Ayuntamiento, a pesar de la riqueza de yacimientos prehistóricos, no ha recibido nunca la intensa prospección que precisa. La historia de las investigaciones prehistóricas en este valle se reduce a una serie de estudios aislados que nunca han dado grandes frutos positivos. Ningún yacimiento ha sido estudiado en profundidad. Creemos que todos estos problemas se deben a la circunstancia de que todos los yacimientos se encuentran al aire libre —a excepción de una cueva con muy escaso material— y por ello este tipo de yacimientos nunca ha sido motivo de atención; además en nuestra región las cuevas poseen una atracción predominante que ha absorbido casi todas las investigaciones arqueológicas.

El primer yacimiento señalado es el de Bezana, descubierto por Alcalde del Río. Ya en la década de los 50 se descubre otro yacimiento, el de Soto de la Marina, de gran interés por tratarse del primer post-mesolítico de sílex. Fue hallado por E. Matorras. Más tarde Clarek, en la realización de su tesis doctoral (publicada en 1969) excava el yacimiento de Liencres publicando una breve referencia de los yacimientos de El Rostrío. En la bibliografía de estos hay graves confusiones que dan una imagen inexacta de los restos allí encontrados. Solamente hay un yacimiento en el Ayuntamiento de Bezana, los demás pertenecen al Ayuntamiento de Santander.

Relación de yacimientos.

La zona es abundante en yacimientos prehistóricos, algunos de gran valor testimonial. Se trata de una zona de gran concentración que abarca toda la costa. En el centro del valle hay un yacimiento y al Sur una cueva de gran interés, asimismo se han hallado dos piezas aisladas.

Los yacimientos reconocidos son:

Atribuibles al Paleolítico Inferior: La Hernía «A», Maoño «A», Soto de la Marina «A» y Soto de la Marina «C».

Atribuibles al «Musteriense»: La Hernía «B», Covachos «B», Covachos «C», Soto de la Marina «B», Soto de la Marina «CH» y Bezana.

Atribuibles al Paleolítico Superior: Cueva de la Peñona.

Atribuibles al Bronce (tomando este término en sentido amplio; es decir abarcando todos los vestigios prehistóricos post-neolíticos): Covachos «A», El Rostrío «A» (Soto de la Marina) y la Cueva de la Peñona.

No atribuibles a ninguna cultura determinada: Soto de la Marina «D» y Soto de la Marina «E».

No se conoce ningún hallazgo protohistórico ni romano. Y hay una localización del Alto Medieval en la Cueva de la Peñona.

Localización.

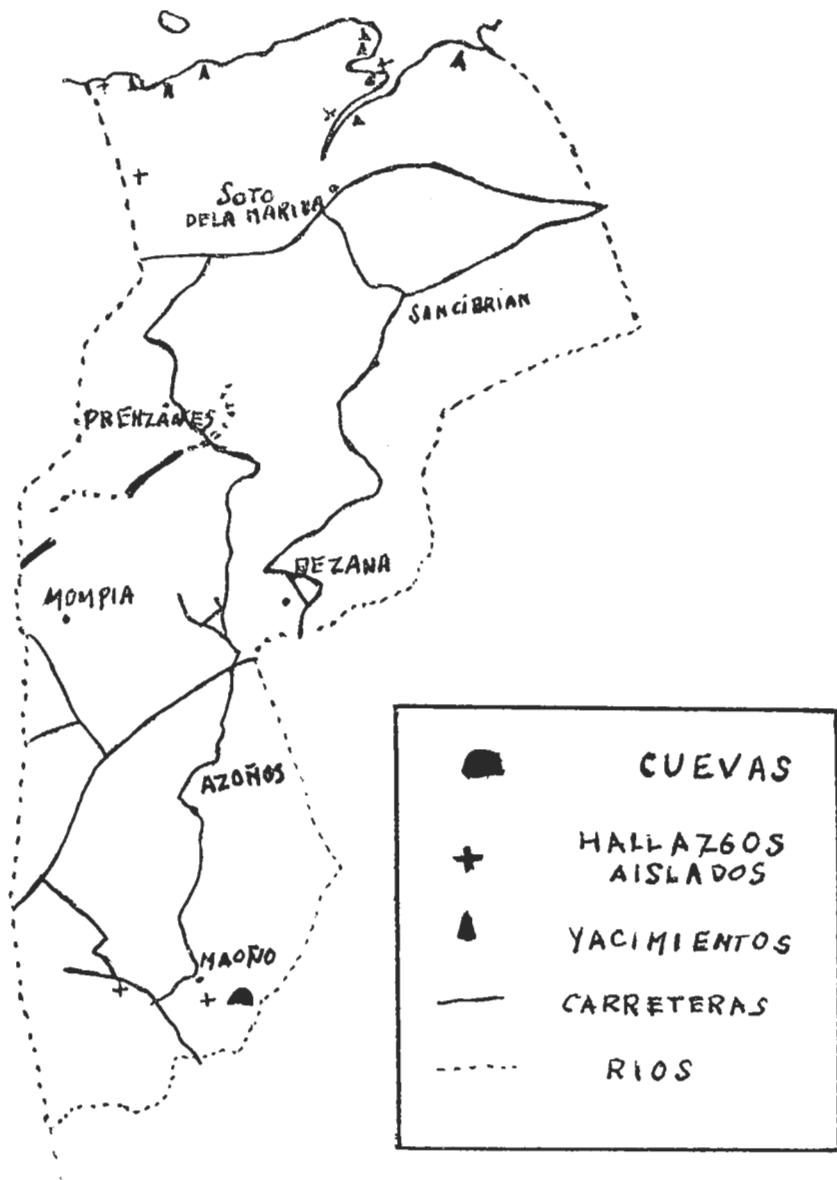
El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana se encuentra al Oeste de la ciudad de Santander y al Noroeste de la de Torrelavega. Limita al Este con el de Santander y al Oeste con el de Piélagos, no existiendo claras fronteras naturales. Por el Norte limita con el Mar Cantábrico y por el Sur y Sureste con el Ayuntamiento de Camargo, siendo las cumbres de Peñas Negras el límite natural por el Sur.

Este Ayuntamiento está densamente poblado, siendo sus principales núcleos urbanos los siguientes: Soto de la Marina, Sancibrián, Prezanes, Bezana, Mompía, Azoños, Maoño y algunos más. La porción de costa que le limita por el Norte es bastante extensa en comparación con el tamaño del valle, con buenas playas —Covachos y Soto de la Marina— y amplias zonas de acantilado siendo muy propicia para el desarrollo del marisqueo. Como lugar especialmente privilegiado destaca la playa de Covachos, ya que además de ser muy amplia y estar bien protegida ha sido elegida por un pequeño riachuelo para desembocar en ella. Existe además una pequeña isla —Peñón—. El valle está regado por varios arroyos, destacando el de Palancate y el mencionado de Soto de la Marina. Sus elevaciones no llegan a los 200 m. y se encuentran al Sur (Peñas Negras) en el límite con Camargo. La dedicación fundamental de sus habitantes es la ganadería, por lo que hay gran abundancia de pastos.

Geología.

El Ayuntamiento de Bezana a pesar de su escaso territorio, contiene una varada estratigrafía que abarca casi todo el Cretácico. El Inferior está exiguamente representado —aunque posee varios pisos: Volanginiense Superior, Hauteviriense, Barremiense, Aptiense y Albienense—, y solamente al Sur del Valle. El Cretácico Superior es abundante con Cenomaniense, Turoniense, Coniaciense, Campaniense y Maestrichtiense, siendo muy abundante en el Norte y en el centro del Ayuntamiento.

Los materiales del Terciario son abundantes en la costa, y en la zona Norte del Ayuntamiento, con Paleoceno (Daniense, Montiese, Thanatiense) y con Eoceno Inferior (Ilerdiense y Cuisiense). Los materiales del Cuartenario son escasos, destacando algunos del Holoceno (con playas y aluviones del Norte y Sur del Ayuntamiento respectivamente).



Abundan las calizas y dolomías, que forman grandes paquetes, aunque muchas veces son calizas arcillosas o arenosas, sin faltar arenas, margas y arcillas.

Los rasgos más significativos de su estructura tectónica se centran en la aparición de dos fallas: la de Mogro-San Román y la de Puente Arce.

LA HERNIA «A»

Coordenadas 1:50.000: X = 43° 28' 05"; Y = 0° 13' 30" O.; Z = 70 m.

Se trata del hallazgo aislado de una pieza de cuarcita, en el borde de la carretera que va de Soto de la Marina hacia el mar (hacia la zona de la playa de la Hernia), en el límite Noroeste del Ayuntamiento. El lugar exacto se encuentra a mano derecha de dicha carretera, en el comienzo de un pequeño camino carretero que conduce a un prado.

La pieza ha sido fabricada sobre un canto rodado de cuarcita de grano fino; de intensa pátina grisácea que casi llega a anular las aristas. Posee una melladura reciente en un borde. La pieza es de gran complejidad ya que está aprovechada casi toda su superficie. Por una parte tiene huellas de golpeo en el centro de las dos caras que han producido pequeñas oquedades. Este tipo de útil ha sido denominado *Yunque* por la mayoría de los especialistas y suele ser raro en los conjuntos cantábricos. Uno de sus bordes tiene huellas de golpeo, por lo que se puede pensar que la pieza ha sido utilizada como percutor. Por otra parte tiene huellas de extracciones de grandes lascas en el borde opuesto el percutor que le dan forma de canto tallado unifacial, aunque la ausencia de filo y de huellas de utilización nos inducen a suponerla como un núcleo amorfo de lascas, además de haber servido con instrumento de talla.

Medidas.

l = 120; m = 96; e = 68. Peso = 1.150 grs.

Conclusiones.

El hallazgo aislado de una pieza no contribuye a demasiadas conjeturas, no obstante esta pieza en cuestión es de gran interés por su complejidad. La fuerte pátina que posee es indicio muy poco seguro para atribuirla una gran antigüedad, Paleolítico Inferior, ya que la pátina depende de elementos de muy variada índole. Por otra parte, los yunque son raros en las industrias prehistóricas cantábricas, no obstante aparezcan en el «Achelense» —en el yacimiento de Llagú en Asturias se hallaron dos—, también en el Musteriense aparecen algunos —en el nivel XVII de Morín, en el yacimiento de Liencres C— y abundan en las industrias post-Asturienses —Cueva de la Franca y Cueva de Les Pedroses— por lo que su cronología es un problema sin solución en tanto no aparezcan nuevos datos.

LA HERNIA «B»

X = 43° 28' 25"; Y = 0° 13' 35" O.; Z = 15 m.

Hallazgo aislado de un útil en las obras de una finca que se encuentra encima de los acantilados marinos, cerca de la playa de Covachos. La pieza debió estar enterrada

inmediatamente debajo de la capa de humus, en su suelo pardusco margoso, muy común en esta zona.

Esta pieza está fabricada sobre lasca, procedente de un canto de cuarcita de grano fino con intensa pátina terrosa que no llega a anular las aristas. Se trata de un hendidora (entero) sobre lasca, tipo 15 de bifaces según Bordes.

Descripción.

- A) Dirección de percusión: E.
- B) Bulbo: Suprimido.
- C) Talón: cortical.
- D) Silueta: en U.
- E) Filo: convexo.
- F) Aspecto de frente: Asimétrico.
Aspecto de perfil: Rectilíneo.
- G) Sección: rombal.
- H) Dimensiones: $l = 113$; $M = 85$; $n = 82$; $p = 400$; $t = 84$; $e = 39$.
Indices: l/m (de alargamiento) = $1^{\circ} 36$
 m/e (de aplanamiento) = $2' 12$
- I) Técnica de tallado: Está tallado sobre una lasca de decorticado secundario. Posee retoques regulizadores en la cara B, en el borde izquierdo los retoques son muy finos; los del borde derecho son más amplios, están fabricados con percutor elástico, con pequeña retalla regulizadora. En la cara A se observan pequeños levantamientos desde el talón en la zona izquierda.
- J) Tipo: Tipo 2 de Tikier.

Conclusiones.

Como en el caso anterior las conclusiones son muy limitadas. Los hendidores son útiles que aparecen durante todo el Paleolítico en la Zona Cantábrica. Son muy abundantes en el «Achelense» y en el «Musteriense Cantábrico» y se hacen muy raros en el Paleolítico Superior; sin embargo han aparecido en niveles «auriñacienses» (Cueva del Otero) y en niveles Magdalenienses (Pozo del Ramú y Cueva del Pendo). Faltando estudios generales que establezcan las diferencias, es imposible atribuir este hallazgo a una cultura determinada, aunque nos inclinamos por una cronología relativamente antigua, probablemente «Achelense» o «Musteriense».

COVACHOS «A»

$$X = 43^{\circ} 28' 25''; Y = 0^{\circ} 13' 26'' \text{ O.}; Z = 15 \text{ m.}$$

Estación al aire libre, riquísima, que se halla a pocos metros antes de llegar a la playa de Covachos, encima de los acantilados, en un lugar utilizado para aparcamientos de vehículos, encima del camino que va a la playa. El yacimiento es pequeño —unos 25 m²—. De la zona Oeste del yacimiento pocas veces muy pocos hallazgos, ya que el suelo ha sido socavado superficialmente. La zona central y Este del yacimiento son las más ricas, aunque aquí las piezas no conservan su posición original al estar la zona muy

maltratada por el paso y aparcamiento de vehículos, por lo que gran número de ellas están rotas. Este yacimiento pudiera extenderse por los alrededores, pero la vegetación que recubre el suelo impide que pueda ser comprobado. Como sucede con los yacimientos próximos al «Rostrío» (uno de ellos llamado Liencres por Clarck), la erosión eólica y la del agua han arrastrado la vegetación, dejando esta gran mancha de marga pardusca en la que se hallaron todas las piezas en superficie.

A pesar de que el yacimiento no está totalmente «in situ» no parece que haya mezclas, conteniendo un material muy homogéneo. El principal problema es que muchas piezas están muy fragmentadas y aunque no se han incluido en la clasificación como elementos claros, muchas de las lascas de deshecho pudieran tratarse de fragmentos de otras piezas.

La colección es amplia, aunque contiene muy pocos útiles en comparación con las piezas no retocadas.

Los útiles se han clasificado según el método Sonneville-Bordes y Perrot para el Paleolítico Superior, para hacerla comparable al yacimiento de Liencres estudiado por este método por Clark; es como sigue:

Utiles sobre lasca:

N.º	TIPO	SILEX	CUARCITA FINA	TOTAL
1	Raspador simple	1		1
5	Raspador sobre hoja retocada	1		1
8	Raspador sobre lasca	3		3
12	Raspador aquillado atípico	1		1
15	Raspador nucleiforme	2		2
23	Perforador	1		1
60	Pieza con trunc. retocada recta	1		1
61	Pieza con trunc. retocada oblicua	1		1
63	Pieza con trunc. convexa	1		1
65	Piezas con retoque en un borde	1		1
74	Escutaduras	4		4
75	Denticuladas	2		2
76	Pieza esquirlada	1	1	2
77	Raederas	2		2
92	Varios	1	1	2
Piezas		21	2	23

Piezas no retocadas.—Se han clasificado por el método de Clark para el deditaje, aunque en esta clasificación se han especificado las lascas de fractura ya que probablemente muchas de ellas son fragmentos de otras piezas, por lo que los datos que proporcionan no son nada fiables.

—*Lascas simples.* 194 normales y 54 lascas de fractura en sílex. En cuarcita fina hay 7 lascas normales y 3 de fractura; y una lasca normal en ópalo. Total de lascas normales simples 202 y de fractura 57. En total las lascas simples son 259. A las que hay que añadir 36 con rotura reciente.

- Lascas de decorticado 2º*. En sílex 170 normales, 53 de fractura y 11 rotas. En cuarcita fina hay 16 normales, 1 de fractura y 10 rotas. En ópalo hay una normal. En cuarzo hay 5 normales y 1 de fractura. En total hay 192 lascas normales, 55 de fractura y 21 rotas. En total, 247 lascas más 21 rotas.
- Lascas de decorticado 1º*. En sílex hay 64 lascas normales, 24 lascas de fractura y 6 rotas. Una lasca normal de cuarcita. En total 65 lascas normales, 24 de fractura y 6 rotas. El total es de 89 lascas y 6 rotas.
- Lascas de reavivado de núcleo*. 2 de sílex.
- Lascas de retoque*. 17.
- Hojas*: 2 de sílex, una con cortex.
- Hojitas*: 25 de sílex, tres con cortex.
- Núcleos*: 4 núcleos amorfos de lascas de cuarcita; 26 amorfos de lascas de sílex; 4 pequeños guijarros con escasas extracciones de lascas y 1 nódulo con una sola extracción. Además hay un núcleo mixto, amorfo, de lascas/hojitas, y dos amorfos de hojitas.
- Cantos enteros*. 1 de cuarcita fina.
- Cantos hendidos*. 2 de cuarcita de grano medio.
- Otros*. 1 bolita de óxido de hierro.

Piezas con retoque de uso.—Son escasísimas en la colección. Las lascas son: 1 de cuarcita de decorticado 1º y 20 de sílex; 2 de decorticado 1º, 10 de decorticado 2º y 8 simples. Solamente hay una hoja de sílex y tres hojitas de sílex.

En total hay 25 piezas con retoques de uso.

Fauna.

La fauna asociada al yacimiento es muy escasa, y probablemente sea reciente. Consiste en un molar de «*Equus caballus*», y varios fragmentos de conchas (una de «*Cardium edule*» y otra de percebe).

Comentario a la industria lítica.—La industria lítica aparecida en este interesante yacimiento está compuesta fundamentalmente por lascas, que representan el 86,60 % que se reparten en los siguientes porcentajes:

38,71 %	Lascas simples.
35,17 %	Lascas de decorticado 2º.
12,46 %	Lascas de decorticado 1º.
0,26 %	Lascas de reavivado de núcleo.

Las lascas de retoque son muy escasas en el yacimiento; representan el 1,31 % del total de la industria lítica, ya que el retoque por presión es raro en el yacimiento.

Las hojas y las hojitas escasean en el yacimiento; representando el 0,26 % las primeras y el 3,28 % las segundas.

Los núcleos son relativamente abundantes, representan el 4,98 % de la industria lítica.

Los cantos representan el 0,39 % de la industria y el 0,13 % restante está representado por los varios.

Los útiles escasean en la colección, ya que solamente representan el 3,01 % del total de la industria lítica.

Abundan los raspadores, que representan el 34,78 % de los útiles, entre ellos solamente se encuentra un raspador Auriñaciense, bastante atípico. Abundan los raspadores sobre lasca y los nucleiformes.

Los perforadores son raros en la colección, representan el 4,34 % de los útiles. Se trata de una pieza muy típica, sobre una hoja de sílex, tallada en el reverso.

Los denticulados, las escotaduras y las raederas abundan en la colección y representan el 34,78 % si bien en general están someramente talladas.

Hay varias piezas con truncatura retocada, alguna muy típica como es la truncatura oblicua.

Hay también dos piezas esquirladas muy típicas y otros útiles menos característicos. Aparece también un bello «chopper» que ha sido clasificado por dos métodos diferentes (Querol y Rodríguez Asensio).

Según Querol: Nivel 1.º... ... Filo simple.

Nivel 2.º Más de medio anverso tallado.

Nivel 3.: 1, 2, 3 levantamientos.

Nivel 4.º Posición distal.

Nivel 5.º Filos convexos.

Según Asensio:

—Según la posición de los levantamientos: Canto trabajado, unifacial, distal.

—Según el número de los levantamientos: Canto trabajado, unifacial, simple.

—Según el corte conseguido: Canto trabajado, unifacial, no denticulado, convexo.

Las piezas con retoques de uso son muy escasas en la colección, solamente hay 25 (21 lascas, 1 hoja y 3 hojitas), que no han sido incluidas en los porcentajes anteriormente señalados.

Materia prima.—Es predominante el sílex, con 730 piezas que representan el 92,75 % del total de la industria. La cuarcita, de grano fino en su mayoría, representa el 6,09 % de la industria con un total de 48 piezas. El cuarzo, 6 piezas, representa el 0,76 %; el ópalo (?) con solo dos piezas representa el 0,25 %; y, el óxido de hierro, 1 pieza, el 0,12 % del total.

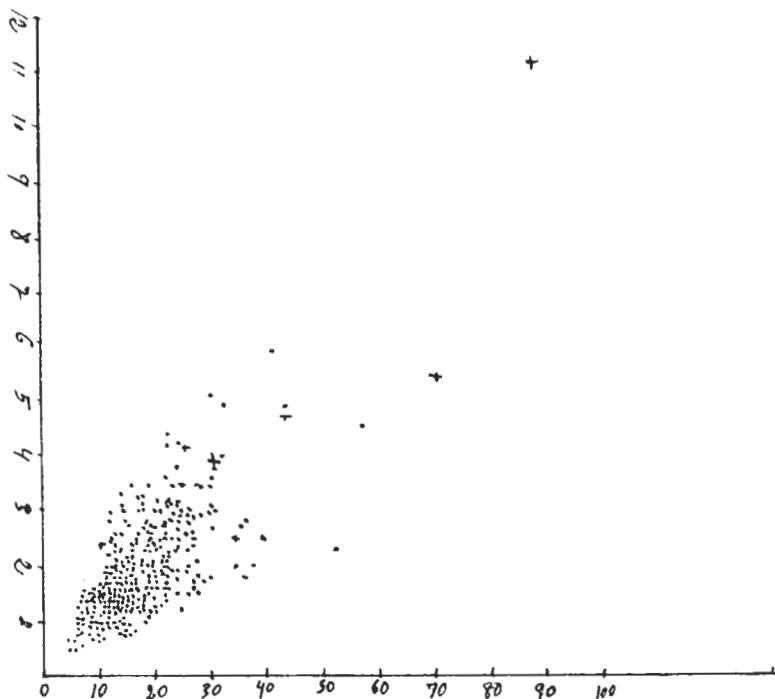
Las piezas apenas tienen pátina, estando muy frescas, a excepción de una pieza de sílex intensamente patinada —esta pieza pudiera ser más antigua ya que cerca del yacimiento de Covachos «A» se encuentra Covachos «B», con yacimiento Musteriense—.

Conclusiones.

La industria aparecida en Covachos es de gran interés. Por un lado posee pocos útiles; pero sin embargo se nos ofrece con bastante claridad. Se trata de un taller de sílex de difícil datación, aunque nos inclinamos por concederle una cronología tardía —Bronce—.

Los útiles están someramente tallados, además de ser escasos; destacan los raspadores —algunos muy típicos—, las piezas esquirladas y el «chopper» de cuarcita, todos ellos abundantes en los talleres post-Asturianos de la zona.

Aunque la exacta dimensión histórica del yacimiento no se puede establecer actualmente por la falta de datos sobre los otros yacimientos de la zona, así como la falta de un estudio en profundidad sobre el yacimiento, mediante unas excavaciones podríamos conocer su exacta dimensión.



COVACHOS «B»

X = 43° 28' 25"; Y = 0° 13' 20" O.; Z = 15 m.

Yacimiento situado a pocos metros al Este de la playa de Covachos, encima de los acantilados, en el que aflora en ocasiones la roca madre, con tierra amarillenta englobando las piezas. El yacimiento es de pequeña extensión, unos 30 m², y el número de hallazgos no es muy abundante. Esta colección, a diferencia de la anterior está muy patinada. En cuanto a la materia prima los materiales son muy homogéneos: los sílex son blancos y están alterados, las cuarcitas son de color marrón terroso.

La clasificación se ha hecho por el método de Bordes para los útiles sobre lasca como sigue:

N.º	UTILES SOBRE LASCA	SILEX	CUARCITA FINA	TOTAL
1	Lasca tipo Levallois		1	1
43	Denticulado	1		1
	Total útiles sobre lasca	1	1	2

Lascas simples.—Solamente hay una normal de sílex, con doble bulbo de percusión, por lo que es de gran interés. Las lascas de deshecho grande son tres, todas en sílex.

Lascas de decorticado 2.º.—Solamente hay tres normales en sílex y una en cuarcita fina. Las lascas de deshecho grande son 60, todas de sílex.

Lascas de decorticado 1.º.—Hay 2 normales de sílex y 2 de deshecho grandes.

Núcleos.—Hay 30 amorfos de lascas en sílex. También hay 7 nódulos con escasas extracciones, tratándose más bien de nódulos rotos, también de sílex.

Lascas con retoques mínimos o de uso.—1 de sílex, de decorticado 2.º.

El facetaje y la técnica Levallois.—Solamente hay una lasca Levallois con talón facetado. Las otras lascas poseen talón liso (7).

El escaso número de piezas no nos permite aventurar ninguna conclusión y los porcentajes en este sentido no poseen ninguna validez, no obstante, se pueden sacar algunas conclusiones a nivel provisional a la espera de nuevos datos dada la escasez de piezas halladas (113).

Atribuimos una cronología antigua a estos hallazgos, probablemente la colección sea «Musteriense». Las razones para atribuirles a esta cultura son varias: aparición de la técnica «Levallois», la pátina intensa de las piezas, mucho mayor que en el yacimiento anterior, y el tamaño de los utensilios, mucho mayores que los de Covachos «A», aunque menores que las piezas de algunos yacimientos «achelenses» de la región estudiados por nosotros. En cuanto al carácter de la estación, nos parece bastante claro; creemos que se trata de un taller de sílex, muy abundante en esta zona que aparecen incrustados en la caliza o sueltos. Es interesante apuntar la diferencia que se observa en este yacimiento con respecto al anterior en cuanto al tipo de sílex. Este es de peor calidad, de color blanco, profundamente alterado. La cuarcita es de gran calidad, de intensa pátina marrón, ha sido llevada al yacimiento procediendo de otro lugar no determinado por el momento. Es interesante anotar que las dos únicas piezas de este material son: una lasca «levallois» y una lasca con dorso cortical; pero no han sido al parecer utilizadas. Las observaciones sobre la extracción de materia prima son interesantes. Por una parte, se constata la técnica bipolar y por otro, parece que hay una selección de piezas, de lo que se deduce por lo visto hasta aquí que este taller tendría la función primaria de obtener buenos núcleos, que más tarde serían llevados a otro lugar para la extracción de lascas.

Resumiendo, parece ser que el proceso que se ha seguido es el siguiente: en este lugar se localizan los nódulos que una vez desprendidos han sido desbastados a golpes, escogiéndose los buenos núcleos que serían trasladados a otro lugar para tallarlos.

COVACHOS «C»

X = 43º 28' 29"; Y = 0º 13' 10" O.; Z = 15 m.

Yacimiento cercano al anterior. Siguiendo el camino que bordea los acantilados, a pocos metros de ellos y en el corte de un acantilado, en una pequeña cornisa se encontraron abundantes hallazgos líticos de gran interés. El lugar se halla situado enfrente de una isla denominada «El Peñón», en un pequeño entrante de mar después de un pequeño cabo. El lugar es de difícil acceso por el riesgo que conlleva, ya que el muro cae directamente sobre el mar y la repisa que está a 1,5 m. por debajo del camino no excede los 50 cm. de longitud ni los 150 cm. de anchura. Las piezas se hallaron en la superficie de la mencionada cornisa, y en el corte —entre ellas la raedera—.

El yacimiento posee gran interés por el hecho de estar estratificado, ya que las piezas que han caído de la cornisa proceden de la capa fértil. La estratigrafía que se observa, «a grosso modo» en el corte es la siguiente:

El primer Nivel sobre el que se desarrolla la cobertura vegetal es de color pardusco, que con la profundidad se hace más amarillento; aparentemente es estéril y tiene unos 60 cm. de potencia.

El Nivel II, de color amarillento, tiene unos 50 cm. de potencia. Es en este nivel en el que se realizaron los hallazgos, que afloran en gran número.

El Nivel III, pardusco como el I, no posee hallazgos y tiene unos 60 cm. de potencia.

El yacimiento, sólo visible en el corte, pudiera extenderse, aunque su amplitud sólo se demostraría con una excavación.

El número de piezas halladas es abundantísimo, a pesar de la poca extensión de exposición del yacimiento.

La clasificación de las piezas es la siguiente:

—*Utiles sobre lasca*. Se han clasificado por el método Bordes, hallándose solamente cinco.

NUMERO	UTILES SOBRE LASCA	SILEX	TOTAL
10	Raedera sencilla convexa	1	1
35	Perforador atípico	1	1
42	Escotaduras	2	2
45	Piezas con retoques en la cara plana	1	1

Piezas no retocadas.—Son abundantes en la colección. Su clasificación es como sigue:

—*Lascas simples*. 1 lasca normal y 2 lascas de deshecho grande (ambas lascas informes, sin bulbo ni filo cortante).

—*Lascas de decorticado 2.º*. 2 lascas normales y 20 de deshecho grande.

—*Lascas de decorticado 1.º*. 1 normal.

—*Lascas con retoques de uso*. 2 de decorticado 2.º y 1 simple.

—*Núcleos*. 13 amorfos de lascas.

Técnica de manufactura del utilaje lítico. (Técnica «Levallois» y facetaje).—No hay ninguna pieza «Levallois». Todas las piezas no retocadas tienen talón liso (5), excepto una, que le tiene facetado. Una de las lascas posee doble bulbo. Todas las piezas retocadas poseen talón liso.

Comentario a la industria lítica.—Todas las piezas (57) son de sílex. El 8,77 % son útiles. Los núcleos representan el 40,35 % del total, lo que supone un porcentaje altísimo. El sílex es muy parecido al del yacimiento anterior de color blanco, pero está muy deteriorado. La única pieza que es de distinto tipo de sílex es la raedera, que es de color grisaceo y además es de mejor calidad, presentando una pátina más fuerte que el resto de las piezas. Los núcleos, al igual que en el yacimiento anterior son fragmentos informes de sílex, muy grandes por lo general y parece ser que su fabricación se debe a la regularización de nódulos de sílex, que han sido rotos de cualquier forma. Por la presencia del doble bulbo en una pieza nos inclinamos por la técnica bipolar, llevándose a otro lugar los núcleos para tallarlos en un segundo proceso de fabricación. Respecto de la escasa muestra de útiles hallados diremos que el conjunto es muy atípico.

Conclusiones.

El yacimiento es parecido al anterior, también le atribuimos al «Musteriense», aunque su facies es imposible de determinar, por el pequeño tamaño de la muestra. Las conclusiones vienen casi a confirmar lo dicho sobre el yacimiento anterior. El carácter de taller ha quedado patente en esta pequeña muestra. Por otra parte, el yacimiento posee el interés de poseer una estratigrafía que con una buena excavación daría gran información sobre los yacimientos al aire libre «Musterienses», tan abundantes en la costa Oeste de la ciudad de Santander, donde se hallan canteras ingentes de sílex, que no contando con un estudio serio están desapareciendo día a día por fenómenos varios, que van desde los coleccionistas que las mutilan continuamente llevándose las mejores piezas, hasta la gran cantidad de construcciones que se están realizando en la zona, haciendo desaparecer unos testimonios imprescindibles para el estudio de la cultura «Musteriense» y de otras culturas de tanta tradición en la provincia. Es interesante anotar que la pieza mejor tallada del yacimiento posiblemente no haya sido tallada ahí, ya que el sílex no es de la zona, además la pátina es más intensa que la del resto de la colección, constatándose lo apuntado en el yacimiento anterior, esto es, que las mejores piezas no proceden del lugar, sino que fueron llevadas hasta allí en donde posiblemente se extraviarían al realizar las labores de tallado de las piezas.

SOTO DE LA MARINA «A» (Pedrero)

X = 43° 28' 32"; Y = 0° 12' 15" O.; Z = 15 m.

Se trata de un pedrero situado encima de los acantilados, al Oeste de la playa de Soto de la Marina. Se hallaron tres piezas de cuarcita:

- Un canto hendido, de cuarcita de grano medio, de color pardusco.
- Lasca grande de grano fino, muy patinada, con la rotura en el extremo distal. El talón está eliminado. Medidas: 161 x 93 x 50.
- Un canto tallado unifacial. Está fabricado sobre un canto grueso de cuarcita de grano fino, de intensa pátina marrón oscura, que no llega a anular las aristas. Está clasificado por dos métodos distintos.

Por el método de Asensio:

- 1) Canto trabajado unifacial distal.
- 2) Canto tallado unifacial múltiple.
- 3) Canto trabajado unifacial, no denticulado cóncavo.

Según Querol y Santoja:

- Nivel 1 ... Filo simple.
- Nivel 2 ... Menos de medio anverso tallado.
- Nivel 3 ... Más de tres levantamientos.
- Nivel 4 ... Posición distal.
- Nivel 5 ... Filo cóncavo.

La pieza será entonces del tipo 1.8. Es irregular, observándose muy mal el perfil de los levantamientos, con retoques de uso en el filo. Sus medidas son:

Conclusiones.

Las pocas piezas halladas no contribuyen a dar una dimensión exacta sobre este yacimiento, en el que solamente una búsqueda muy exhaustiva aclararía los problemas que plantea.

SOTO DE LA MARINA «B»

X = 43° 28' 29"; Y = 0° 12' 17"; Z = 15 m.

Situado al Oeste de la playa de Soto de la Marina, sobre los acantilados, presenta pocos metros cuadrados de exposición, unos 10 m². Las piezas se encontraron en superficie, en una tierra de color amarillo, expuesta a la erosión eólica y fluvial.

Las piezas están muy patinadas y puede ser que algunas de ellas estén rotas, ya que por el yacimiento atraviesa un camino costero que va desde Covachos a la playa de Soto de la Marina.

Industria lítica.—Las piezas recogidas no son muchas (106); están formadas en su mayoría por sílex (103 que representan el 97,16 %), habiendo solamente 3 de cuarcita (que representa el 2,83 %).

Los útiles encontrados son 3 (el 2,83 %); las lascas son 6 (el 5,66 %); las lascas de desbastaje son 19 (el 17,92 %); y hay 76 pequeñas lascas de deshecho (el 71,69 %).

Los útiles se han clasificado por el método de Bordes:

N.º	TIPO	SILEX	CUARCITA FINA	TOTAL
38	Cuchillo de dorso natural		1	1
42	Escotadura		1	1
43	Denticulado	1		1
62	Utiles diversos		1	1
Total		1	3	4

—*Lascas sin retocar.* Hay 6 lascas: 5 son de sílex: 1 de decorticado 1.º, 2 de decorticado 2.º y 2 lascas simples. Hay una lasca de cuarcita fina.

—*Lascas de deshecho.* Se han clasificado 76 lascas de deshecho pequeñas de sílex, así como 19 lascas de deshecho grandes de sílex (estas son lascas angulares, sin filo ni bulbo).

—*Núcleos.* Hay 2 núcleos amorfos de lascas de sílex.

—*Técnica de manufactura del utillaje lítico.* (Técnica «levallois» y facetaje). Entre las piezas no retocadas hay tres lascas que tienen el talón liso. Entre los útiles 1 tiene el talón liso, 1 el talón suprimido y 1 el talón roto.

Comentario a la industria lítica.—Los útiles encontrados son poco numerosos, por lo que es necesario realizar un estudio más detallado. Hay una lasca de decorticado 2.º con talón liso (cortical), es ancha y tiene la escotadura en la cara plana. Esta escotadura es grande y está muy retocada. En la cara dorsal tiene retoques. Es de cuarcita de grano fino y tiene una intensa pátina terrosa.

El otro útil sobre lasca es un denticulado —microdenticulado— sobre lasca de decorticado 2.º, con talón suprimido. El denticulado está muy logrado; la pieza es de sílex y tiene una intensa pátina blanca.

El otro útil es más complejo; fabricado sobre un canto de cuarcita de grano medio, con intensa pátina terrosa. En un extremo del canto se aprecian huellas de golpes por lo que lo consideramos un percutor. En el centro de las dos caras planas tiene también huellas de golpeo, que en una de las caras llegan a formar una pequeña protuberancia, por lo que este útil sería también un yunque. El extremo distal, opuesto al percutor está tallado resultando ser un canto bifacial tallado.

Según la clasificación de Querol Santoja se clasificaría:

Nivel 1 ... Filo simple.	Tipo 1.3.
Nivel 2 ... Menos de medio anverso tallado.	
Nivel 3 ... Uno, dos, tres levantamientos.	
Nivel 4 ... Posición distal.	
Nivel 5 ... Filo recto.	

Según Arsenio:

- a) Canto trabajado bifacial distal.
- b) Canto trabajado bifacial simple.
- c) Canto trabajado bifacial no denticulado recto.

La pieza está muy mal tallada; el borde útil conseguido está muy oblicuo y es muy sinuoso. Dimensiones: 102 x 79 x 52.

Conclusiones.

Los materiales hallados son muy escasos, aunque bastante significativos si comparamos este material con otros aparecidos en la zona. El carácter de taller es claro como en los demás yacimientos de la zona. Los sílex tallados son de mala calidad, de color blaco al igual que en el resto de los yacimientos de la zona. La industria tampoco posee grandes diferencias, aunque es notable la aparición de gran número de lasquitas de deshecho.

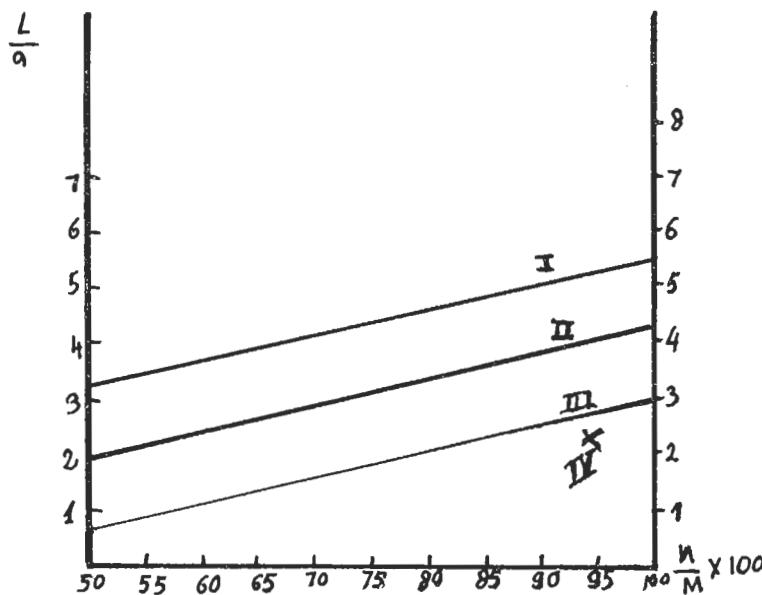
Entre los útiles es notable la parición del yunque-percutor-canto tallado bifacial, muy similar al útil aislado hallado en la Hernía «A». Cronológicamente atribuimos el yacimiento, por asimilación, al «Musteriense».

Otro aspecto notable de los hallazgos es la aparición de piezas de cuarcita, en su mayoría útiles, como ocurría en Covachos «B» y «C»; además la forma de tallar es la misma en ambos yacimientos. La tres piezas de cuarcita están retocadas.

SOTO DE LA MARINA «C» (Playa)

X = 43º 28' 26"; Y = 0º 12' 10" O.; Z = 15 m.

Hallazgo de un útil aislado en el camino de la playa a pocos metros antes del comienzo de la arena. La pieza no debía encontrarse «in situ», sino que seguramente procede de algún lugar próximo ya que el material del camino procede de una zona próxima situada a pocos metros del lugar del hallazgo; es por ello por lo que la pieza es perfectamente estudiabile.



Se trata de un útil fabricado en cuarcita de grano fino, con intensa pátina terrosa grisácea que no llega a anular las aristas; la pieza está trabajada sobre canto rodado. Es un bifaz muy tosco fabricado por la regularización de un núcleo.

Medidas: $l = 104$, $m = 90$, $a = 44$, $n = 85$, $o = 47$, $e = 59$.

Contorno útil: 155.

Peso: 550 gramos.

Indices: $l/a = 2,36$, $n/m \times 100 = 94,44$, $o/m \times 100 = 52,22$,

$1/m$ (de alargamiento) = 1,15, m/e (de aplanamiento) = 1,52

Indice de aprovechamiento: 28,18.

Su contorno es muy irregular, encanjando en la banda IV de Bordes. Está tallado por la regularización de un núcleo de lascas amorfo, habiéndose retocado someramente la punta a base de pequeños levantamientos efectuados con percutor duro. Los bordes poseen melladuras recientes y antiguas, pudiendo ser estas últimas de uso. La pieza es de gran espesor, conservando cortex en gran parte de la cara A. Tipo Echaide 2.2.

Conclusiones.

El hallazgo de un solo útil no contribuye a demasiadas conjeturas, solamente por comparación con otros hallazgos de la zona podemos abrir nuevos caminos ya que los bifaces son inexistentes en los conjuntos «musterienses» de la zona y rarísimos en los demás conjuntos de la provincia.

Es un tipo de bifaz bastante raro, siendo excepcional en los conjuntos inferopaleolíticos. Solamente una más intensa exploración de la zona nos puede aclarar más sobre este interesante hallazgo. Es notable, respecto a su contexto, la proximidad con el yacimiento de Soto de la Marina «CH», que asimismo, plantea grandes interrogantes ya que el conjunto de piezas halladas es mínimo y es difícil saber la relación que tiene con el hallazgo en cuestión.

SOTO DE LA MARINA «CH»

X = 43° 28' 25"; Y = 0° 12' 12" O.; Z = 15 m.

Hallazgo de un pequeño grupo de piezas en los desmontes de una finca, frente a la playa.

Una de las piezas, la mayor, procede de una zanja de 1 m. de profundidad, por 0,5 de anchura y de unos 15 m. de longitud, entre las tierras extraídas de dicha zanja. El resto, de menor tamaño, procede de un gran desmonte de terreno para fabricar una casa, a menos de 20 m. de la anterior. Todas las piezas estaban englobadas en una tierra parduzca. El estudio de los niveles del lugar es como sigue:

Nivel I: Humus de color parduzco de unos 20 cm. de potencia.

Nivel II: Tierra de color pardo-amarillento y pardo-grisáceo de 1 m. de potencia. De la que seguramente proceden todos los materiales.

Nivel III: Tierra de más de 2 m. de potencia, de color amarillo, parece estéril.

La pieza mayor es un hendidur sobre lasca, obtenida de un canto de cuarcita de grano fino, con intensa pátina de color terroso que no llega a anular las aristas. Está entero pero en el filo de la cara A posee unos pequeños levantamientos actuales y el filo lo tiene mellado. En la cara B tiene unas concreciones férricas.

Clasificación:

- A) Dirección de percusión: S.E.
- B) Bulbo: Conservado.
- C) Talón: Cortical.
- D) Silueta: En U (1).
- E) Filo: Convexo.
- F) Aspecto de frente: Ligeramente asimétrico.
Aspecto de perfil: Rectilíneo.
- G) Sección: Trapezoidal.
- H) Dimensiones: l = 123, m = 99, n = 88, p = 600, t = 115, e = 48.
Indices: l/m (de alargamiento) = 1,24, m/e (de aplanamiento) = 2,06.
- I) Técnica de tallado: Está tallado sobre una lasca de decorticado 1.º, con un levantamiento grande en el borde derecho, además de pequeños levantamientos en el mismo borde y un gran levantamiento en el borde izquierdo, todo ello en la cara A. En la cara B, posee levantamientos grandes en el borde izquierdo y pequeños levantamientos en el talón, estos últimos realizados con percutor elástico. Además tiene peque-

ños retoques regularizadores, realizados también con percutor elástico en el extremo distal del borde derecho de la cara B.

J) Tipo: 0 de Tixier.

El resto de la industria lítica está constituida por: 1 núcleo pequeño, amorfo de lascas con intensa pátina blanca, de sílex. Hay 2 lascas de sílex, también de intensa pátina blanca. Una es de decorticado 2º, con talón suprimido y posee pequeños retoques. La otra es una lasca de desbastaje de decorticado 1º. Sus medidas son: 38 x 22 x 12 y 14 x 20 x 6 respectivamente. Y 1 lasca de cuarcita de grano fino, de pátina amarilla poco intensa, está rota. El talón está roto. Medidas: 37 x 30 x 8.

Conclusiones.

Los escasos materiales hallados no permiten averiguar el carácter del yacimiento; además no sabemos si todo el material es homogéneo. El hendidur está patinado más intensamente que el resto del material; aunque el hecho no sea determinante para atribuirle mayor antigüedad hay que tenerlo en cuenta. Por otra parte, tanto el tamaño como la forma de las piezas pequeñas encaja bien en los cánones del «Musteriense», grupo dentro del cual también podría encuadrarse en hendidur, ya que estos instrumentos líticos son relativamente abundantes en los yacimientos costeros «musterienses» de la zona de Santander, pero como en casos anteriores, sólo una mayor exploración de la zona y nuevas recogidas de material aportarían nuevos datos al respecto.

SOTO DE LA MARINA «D»

X = 43º 28' 15"; Y = 0º 12' 30"; Z = 15 m.

Hallazgo aislado de dos piezas en las proximidades de la ermita de Soto de la Marina, que se sitúa en la margen izquierda del riachuelo que desemboca en la playa, al lado derecho de la carretera que va de Soto de la Marina a la playa.

Industria lítica.—Solamente se recogieron 2 piezas, una de sílex y otra de cuarcita de grano fino.

El sílex, es un núcleo amorfo de lascas, con una pátina muy intensa que llega a anular las aristas, de color amarillo terroso, producida por una intensa erosión fluvial, posee dos levantamientos recientes que enmascaran aún más la pieza. Conserva un poco de cortex.

La otra pieza es un pequeño canto tallado unifacial que ha sido clasificado por dos criterios diferentes.

Según Arsenio:

- Canto trabajado unifacial lateral.
- Canto trabajado unifacial múltiple.
- Canto trabajado unifacial no denticulado convexo.

Según Querol y Santoja:

Nivel 1 ... Filo simple.	Tipo 1.10.
Nivel 2 ... Menos de medio anverso tallado.	
Nivel 3 ... Más de tres levantamientos.	
Nivel 4 ... Posición lateral.	
Nivel 5 ... Filo convexo.	

Está tallado mediante amplios levantamientos que han sido regularizados por levantamientos más pequeños realizados con percutor elástico. Tiene retoques de uso y está intensamente patinado de color terroso. Medidas: 76 x 74 x 37.

Conclusiones.

Las conclusiones han de ser muy limitadas dada la escasez del material. La aparición de cantes tallados aislados es un hecho común en la franja costera del Oeste de la ciudad de Santander; es difícil establecer una cronología para estos hallazgos, por no haber estudios sobre cantes tallados en la provincia. Los cantes tallados aparecen durante todo el Paleolítico y Epipaleolítico regional y llegan hasta culturas post-asturienses, por lo que es muy difícil datar estos hallazgos. El canto tallado de nuestro estudio es pequeño, mientras que los que conocemos de otros yacimientos fechados con seguridad en el Paleolítico Inferior y Medio suelen ser mayores, siendo raros del tamaño del que nos ocupa; son más abundantes en los conjuntos «asturienses» de Asturias y aunque este rasgo no es determinante hemos de tenerle en cuenta. A la vista del estado actual de las investigaciones al respecto, hoy en día es imposible determinar posibles relaciones.

SOTO DE LA MARINA «E»

X = 43° 28' 16"; Y = 0° 12' 25" O.; Z = 15 m.

Yacimiento situado muy cerca del anterior, al Este del arroyo mencionado anteriormente y a unos 5 m. por encima de él; extendiéndose por una amplia superficie, aunque el volumen de hallazgos sea escaso relativamente. Este yacimiento se encuentra a unos 10 m. del anterior. Las piezas son en su mayoría de sílex, encontrándose algunas de cuarcita. El yacimiento pudiera estar intacto, siendo uno de los pocos que quedan en esta zona; por lo que no se recogieron piezas en él, salvo una que se hallaba en el camino que pasa por el yacimiento y, que bordeando el arroyo llega a los acantilados, continuando al borde de la costa hasta Rostrío. Esta pieza debió caer al camino desde el yacimiento. Se trata de un canto tallado unifacial cuya clasificación es el siguiente.

Según el método de Santoja y Querol:

Nivel 1 ... Filo simple.	Tipo 1.10.
Nivel 2 ... Menos de medio anverso tallado.	
Nivel 3 ... Más de tres levantamientos.	
Nivel 4 ... Lateral.	
Nivel 5 ... Filo convexo.	

Según el método de Asensio:

- Canto trabajado unifacial lateral.
- Canto trabajado unifacial múltiple.
- Canto trabajado unifacial no denticulado convexo.

Medidas: 78 x 61 x 34.

Posee retoques de uso, está tallado en un canto de cuarcita de grano fino, con intensa pátina que es diferente en el anverso que en el reverso, de color terroso.

Conclusiones.

Lo más importante es la señalización del yacimiento, que pudiera estar intacto. Por las piezas que están asociadas al canto estudiado, no parece a simple vista «Achelense», ya que en otros yacimientos próximos las piezas de este período son muy grandes, predominando siempre la cuarcita. Este rasgo no es diferenciativo pero a falta de datos más concluyentes conviene anotarlo. Por otra parte, la pieza es muy similar a la encontrada en el yacimiento anterior, surgiendo las mismas dudas en cuanto a su cronología.

SOTO DE LA MARINA O EL ROSTRIO «A»

X = 43° 28' 30"; Y = 0° 11' 50" O.; Z = 32 m.

En el Rostrio de Ciriego se encuentran una serie de yacimientos, pertenecientes a diversas épocas, que van desde el Paleolítico Inferior hasta el Bronce. Nosotros solamente nos limitamos al más occidental de la larga serie, pues los demás caen ya dentro del Ayuntamiento de Santander, encontrándose éste en los acantilados inmediatos al límite con el Ayuntamiento de Santander. La mayor dispersión de las piezas se encontró en una pequeña elevación, la mayor del lugar.

Los materiales han sido puestos en superficie por la erosión, estando envueltos en una marga pardusca. El yacimiento está muy próximo al denominado Liencres por Clark, que ya está dentro del Ayuntamiento de Santander.

Los materiales se hallan dispersos por una amplia superficie y no son tan abundantes como en los yacimientos próximos. La mayoría de las piezas eran pequeñas, de sílex, aunque no faltan las cuarcitas. Al parecer el yacimiento pudo estar intacto en un principio, como sucede con algunos yacimientos próximos; pero cuando fue dado a conocer el yacimiento de Liencres, la zona fue muy visitada por los coleccionistas, mermando en gran medida los yacimientos y dejando solamente los fragmentos más atípicos. Nosotros mismos encontramos a un coleccionista recogiendo piezas en una gran bolsa.

Nosotros no hemos recogido industria en esta zona por dos razones:

1.º Parece ser que en un principio esta zona estuvo intacta y seguramente posee niveles por debajo de la superficie, con lo que dejando en el lugar las escasas muestras que quedan, será posible reconstruir la zona con una buena excavación.

2.º Por otra parte las muestras recogidas en esta zona serían atípicas con muy poco valor testimonial.

Emprendimos el estudio de este yacimiento por dos métodos poco fiables: las escasas referencias bibliográficas que poseemos —no muy fiables—, y las observaciones realizadas por nosotros en dicho yacimiento desde hace unos seis años hasta hoy; esto nos hace limitar en gran medida los datos que aportaría este yacimiento.

Bibliográficamente, encontramos citado este yacimiento en dos ocasiones. Una de ellas por Clark, que refiriéndose al yacimiento de la playa de Ciriego habla de cinco yacimientos, entre los que, siendo todos acerámicos, reconoció 1 «Asturiense», el de Liencres, y 4 pertenecientes al Paleolítico Superior. Entre estos últimos se puede incluir el que nos ocupa.

Más interesante es la cita de González Echegaray y García Guinea, quienes citan un yacimiento descubierto por Matorras, E., que contenía una industria de sílex con hojas y una punta foliácea con pedúnculo, lo que dio base a estos autores a clasificar el yacimiento como «eneolítico». Era el primero encontrado en superficie en la provincia. Estos materiales han permanecido expuestos en el Museo Provincial de Prehistoria hasta fechas muy recientes. Es muy probable que sea este el yacimiento aludido. Los materiales vistos por nosotros en esta zona no desencajarian entre los expuestos en el museo, ya que las hojas eran abundantes y no había ningún elemento disonante, como hubieran sido grandes lascas de cuarcita, hendidores, bifaces, etc., como sucede en algún yacimiento próximo de cronología mucho más antigua. Además en la zona no ha sido nunca localizado ningún yacimiento del Paleolítico Superior con seguridad, mientras que si abundan los yacimientos de la Edad del Bronce, lo cual, tomado en sentido amplio, quiere decir que abarcaría todos los fenómenos prehistóricos post-neolíticos.

Conclusiones.

A pesar de la poca fiabilidad que nos proporcionan los datos obtenidos de este yacimiento, que consideramos fundamental, hay que tenerlo en cuenta para una mejor valoración del total de los yacimientos prehistóricos de Rostrío, conjuntos únicos en todo el litoral Cantábrico, que abarcarián, con una amplia representación cultural, casi toda la extensión de la Prehistoria, desde el «Achelense» (2 yacimientos) hasta el Bronce (por lo menos 2 yacimientos), pasando por el «Musteriense» (1 yacimiento). En la zona se ha citado el Paleolítico Superior, un «Auriñacense» dudoso, pero nosotros creemos que con los datos disponibles actualmente es imposible mantener tal afirmación.

Hay que tener en cuenta el carácter de *taller* de estos yacimientos, esto ya ha sido señalado en repetidas ocasiones. Abundan en la zona los nódulos de sílex incrustados en la roca caliza. La identificación de este yacimiento con el ya conocido de Soto de la Marina (el primer taller de sílex de una época tardía, Eneolítico o Bronce, localizado en la provincia, ya que con anterioridad solamente había sido localizada un punta foliácea con pedúnculo en la Virgen del Mar) se hace bastante evidente.

Nuevamente es necesario dejar constancia de la destrucción que se está produciendo en estos yacimientos por parte de los coleccionistas.

BEZANA

Yacimiento descubierto por H. Alcalde del Río y citado por Obermaier; este último le atribuye al «musteriense». No hemos podido localizar este yacimiento a pesar de la intensa búsqueda realizada por la zona, lo cual no es de extrañar ya que esta ha sufrido muchas transformaciones recientemente, debidas principalmente a la construcción.

Sin embargo el yacimiento es de gran interés por varias razones. Es el primer yacimiento prehistórico hallado en este Ayuntamiento y uno de los primeros que se encontró «musteriense» al aire libre en la provincia. Por otra parte los yacimientos musterenses fuera de la costa son muy raros en la región.

Conclusiones.

No hemos podido encontrar este yacimiento, por lo que no podemos señalar nada de él ya que la carencia de datos es absoluta y los materiales no se conservan. Según Obermaier el yacimiento es «musteriense».

MAOÑO «A»

X = 43° 25' 00"; Y = 0° 13' 05" O.; Z = 80 m.

Hallazgo de un útil aislado en un camino que parte de la iglesia en dirección Sur, atravesando diversos prados de esta zona. El útil se encontró a unos 50 m. de la iglesia, en el centro de la calzada; rodeado de un gran número de piedras de caliza de mediano y pequeño tamaño. El hallazgo parece estar «in situ» o ligeramente desplazado ya que los materiales que forman el camino son originarios del lugar.

El útil es un canto tallado, fabricado sobre un canto de cuarcita de grano fino, con intensa pátina terrosa que casi llega a anular las aristas. Posee marcas férricas en una cara y huellas de golpeo en el centro de la otra. Tiene mellado el filo que posee retoques de uso. Medidas: 154 x 94 x 58.

Se ha clasificado siguiendo los dos métodos más usados para clasificación de cantos tallados: el de Querol y Santoja y el de Rodríguez Asensio.

Por el método de Santoja-Querol se clasificó:

Nivel 1 ... Filo simple.	Tipo 1.1.
Nivel 2 ... Menos de medio anverso tallado.	
Nivel 3 ... Uno, dos y tres levantamientos.	
Nivel 4 ... Posición distal.	
Nivel 5 ... Filo convexo.	

Según Asensio la clasificación sería:

- Según la posición de los levantamientos: Canto trabajado unifacial distal.
- Según el número de levantamientos: Canto trabajado unifacial múltiple.
- Según el corte conseguido: Canto trabajado unifacial no denticulado convexo.

Conviene señalar que el filo es muy sinuoso, con una amplia escotadura precisamente donde está mellado.

Conclusiones.

Las conclusiones son muy limitadas, por tratarse solamente de un útil aislado, además no es una pieza característica de ninguna cultura. Sin embargo, la fuerte pátina de la pieza así como su gran tamaño y la mayor abundancia en el Paleolítico Inferior de este tipo de piezas nos induce a clasificarlo dentro de estas culturas, a sabiendas de que este encuadre es muy arriesgado ya que un solo útil no representa gran cosa.

MAOÑO «B»

X = 43° 25' 00"; Y = 0° 13' 32" O.; Z = 80 m.

Hallazgo de una pieza aislada muy cerca de la carretera que va de Maoño a San Mateo, en un pequeño prado situado a mano izquierda que se encuentra muy cerca de la cueva de Argoños.

La pieza es una lasca de decorticado 2.º con talón liso y con el extremo distal roto. Es de cuarcita de grano fino, con intensa pátina amarillenta que casi anula las aristas. Medidas: 54 x 48 x 21.

Conclusiones.

El hallazgo de una lasca no conduce a casi ninguna conclusión. Solamente adquiere importancia este hallazgo por la posible ubicación de un yacimiento en el lugar, el cual, de existir no debe de estar en relación con la cueva próxima.

CUEVA DE LA PEÑONA

X = 43° 25' 00"; Y = 0° 13' 00" O.; Z = 80 m.

Esta es una gran cueva situada en el pueblo de Maoño, en un peñón calizo al S.E. de la iglesia, es visible desde esta. La entrada tiene forma de falla, estrecha y muy alta, con un pequeño vestíbulo que tuerce a pocos metros hacia la izquierda, desembocando en un corredor que pronto se bifurca en otros dos que se internan hacia el interior. La galería de la derecha es la mayor y se pierde en corredores muy tortuosos, algunos de los cuales comunican con el exterior, formando pequeñas bocas de menos de 1 m. de diámetro. Por lo menos hay tres bocas a unos 20 m. a la izquierda de la anterior o principal.

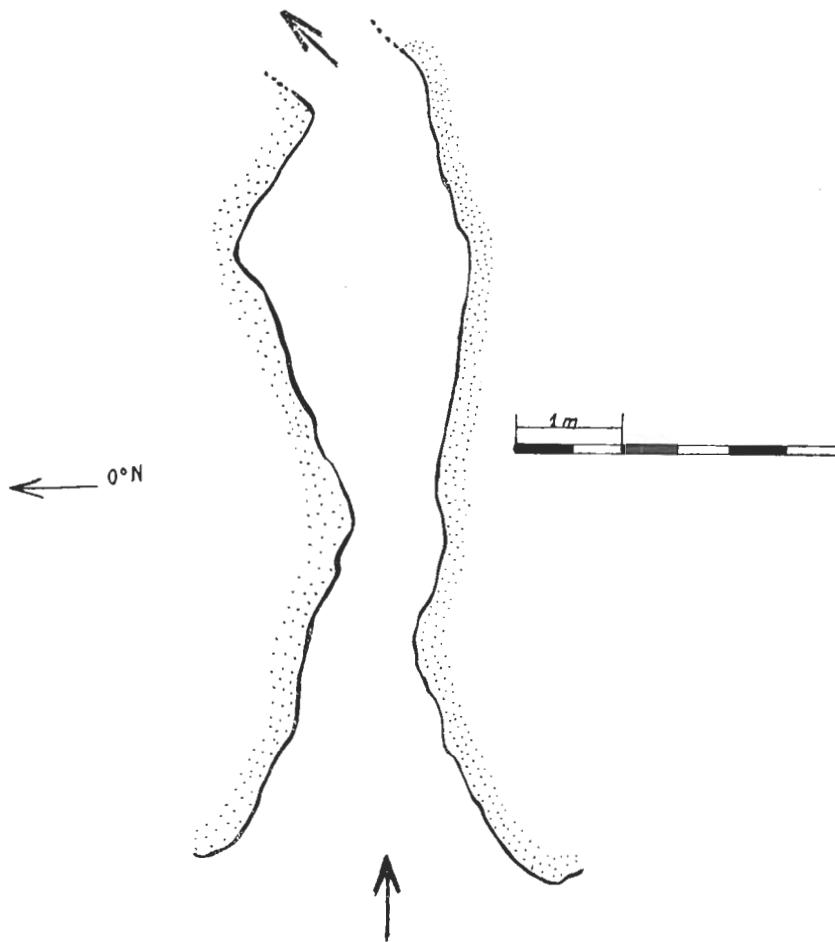
Los materiales hallados son escasos aunque de gran interés. Proceden todos del primer corredor, de una zona en la que el suelo estaba muy revuelto, por la existencia de catas bastante amplias. Los materiales no parecen estar «in situ» sino que han debido de ser arrastrados desde el vestíbulo, encontrándose los trozos de cerámica muy rodados, algunos con una pátina oscura muy típica de los arrastres fluviales.

Estudios de los materiales.

—Materiales de sílex:

- N.º 1. Hoja con una pequeña zona cortical, con el borde algo mellado, de color blanco. Medidas: 44 x 20 x 7.
- N.º 2. Lasca de decorticado 1.º, de color blanco. Medidas: 23 x 26 x 6.
- N.º 3. Lasca simple de decorticado 2.º. Medidas: 14 x 9 x 4.

CUEVA DE LA PEÑONA (Maoño)



—Fragmentos de cerámica:

- N.º 1. Fragmento indeterminado, con pared exterior rojiza e interior negruzca. Posee grandes desengrasantes de cuarzo y de óxidos de hierro (?). Está realizado a mano. Medidas: 59 x 56 x 12.
- N.º 2. Fragmento indeterminado, similar a los anteriores, probablemente perteneciente a la misma vasija. Se encuentra ennegrecido por las aguas.
- N.º 3. Fragmento indeterminado, similar a los anteriores, probablemente pertenece también a la misma vasija. Posee una línea incisa recta, poco profunda y muy ancha, seguramente su función es decorativa. Medidas: 35 x 30 x 12.

N.º 4. Fragmento indeterminado, de color negro, con pequeñísimos desengrasantes de mica (?). Es muy delgada. Medidas: 35 x 26 x 5.

N.º 5. Fragmento indeterminado, similar al anterior, probablemente de la misma vasija. Medidas: 19 x 10 x 6.

N.º 6. Fragmento indeterminado, similar al anterior, probablemente pertenece a la misma vasija. Medidas: 28 x 17 x 5.

N.º 7. Fragmento indeterminado de color ladrillo, fabricado a torno. Medidas: 28 x 28 x 7.

N.º 8. Fragmento indeterminado, similar al anterior, ennegrecido por la acción de las aguas. Medidas: 32 x 14 x 5.

—*Fauna*: La fauna hallada en la cueva es muy escasa aunque de gran interés. Se encontraron: Un molar de «*Cervus elaphus*», perteneciente a un animal muy joven; y tres molares de «*Capra Sp.*» Apareció también un huesecillo indetectable.

Conclusiones.

Los materiales hallados en la cueva son de una gran heterogeneidad y cronológicamente la atribuimos a varias culturas. Los hallazgos de sílex y seguramente también la fauna pertenecen probablemente al Paleolítico Superior, esta afirmación no se puede mantener con seguridad, debido a la escasez de piezas halladas. Los fragmentos 1, 2, 3 son prehistóricos; pero debido a su intensa fragmentación estos hallazgos no pueden ser encuadrados en una cronología segura. Los fragmentos 7 y 8 y seguramente también los 4, 5 y 6 se encuadran dentro del Alto Medieval.

A simple vista la cronología es relativamente extensa; pero la escasez de materiales y el que estos no se encuentren «in situ» merma la importancia que este hallazgo posee, ya que este es el único yacimiento en cueva del importante Ayuntamiento de Bezana.

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

La Hernía «A»: Inédita.

La Hernía «B»: Inédita.

Covachos «A»: Inédita.

Covachos «B»: Inédita.

Covachos «C»: Inédita.

Soto de la Marina «A»: Inédita.

Soto de la Marina «B»: Inédita.

Soto de la Marina «C»: Inédita.

Soto de la Marina «CH»: Inédita.

Soto de la Marina «D»: Inédita.

Soto de la Marina «E»: Inédita.

El Rostrío «A»: —Clark, Geoffrey A., 1976, «El Asturiense Cantábrico». Biblioteca Prehistórica Hispana, Vol. XIII. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Español de Prehistoria. Instituto de Estudios Asturianos. Madrid. Págs. 95 y 112.

—García Guinea, M. A. y González Echegaray, J., 1963, «Museo Provincial de Prehistoria y Arqueología de Santander». Guías de los Museos de España, XV. Ministerio de Educación Nacional y Dirección General de Bellas Artes. Págs. 51 y 52.

—Vega de la Torre, J. R., 1976, «Hallazgo de un útil prehistórico». En Sautuola, I. Publicación del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la Provincia de Santander. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, XIV. Santander. Pág. 20.

Bezana: —Carballo, J., 1922, «El Paleolítico en la Costa Cantábrica». Madrid. (Mecanografiado). Pág. 41.

Maoño «A»: Inédita.

Maoño «B»: Inédita.

Cueva de la Peñona: Inédita.

CONTEXTO REGIONAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS YACIMIENTOS «MUSTERIENSES» APARECIDOS EN BEZANA

El «musteriense» en Santander ha sido objeto de minuciosos estudios (Carballo, Freeman, etc.) que han adolecido siempre de gran parcialidad, ya que mientras se han realizado muy buenos trabajos del «musteriense» encontrado en cuevas, los hallados al aire libre no han sido apenas estudiados. Las *facies* halladas en Santander son:

- Musteriense de denticulados*. Se posee bastante información de esta Facies, ya que se encuentra en las principales cuevas de la región. Ha sido estudiado por varios prehistoriadores (principalmente Freeman y Echegaray).
- Musteriense de facies Chateriense*. (Tipo La Quina). Se posee menor información, a pesar de existir buenos yacimientos en la provincia.
- Musteriense Cantábrico*. (No entramos en la discusión de que tipo de facies es). Se ha discutido sobre si se trata de una forma especial del «musteriense típico», del «musteriense de tradición Achelense» o del «musteriense tipo La Quina». Nosotros preferimos llamarle «musteriense cantábrico», englobando bajo esta denominación todos los yacimientos «musterienses» que poseen hendidores, ya que respecto a los demás tipos de útiles hay una gran heterogeneidad entre las colecciones.

YACIMIENTOS ATRIBUIBLES AL «MUSTERIENSE».

- 1) *Yacimiento de Unquera*.—Hallado por Breuil. Es un «musteriense» de tipos pequeños, asociado a Rhinoceros Merckii. No ha sido estudiado.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA.

2) *Cueva de Hornos de la Peña*.—En Tarriba. Nivel Musteriense, hallado en las excavaciones practicadas en el vestíbulo, en la zona izquierda por el Instituto de Paleontologie Humaine de Paris. Ha sido estudiado por Freeman.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO.

3) *Cueva del Castillo*.—En Puente Viesgo. Hallado en las excavaciones del Instituto de Paleontologie Humaine, dirigido por Obermaier, en dos puntos de la cueva —en el vestíbulo y en la primera sala de la cueva—. Aparecieron dos capas de gran potencia. La más antigua contenía «musteriense» tipo La Quina, de gran interés con restos de industria ósea. El más reciente, riquísimo, de tipo Cantábrico —Jordá ha querido denominar a esta industria «Castillense», por ser la Cueva del Castillo la primera en que apareció esta facies «musteriense» y la que mayor riqueza de restos contiene—. Estas colecciones no están aún suficientemente publicadas y han sido estudiadas por prestigiosos investigadores, entre los que destacan: Obermaier, Bordes, Benito del Rey y Freeman.

4) *Cueva de La Flecha*.—En Puente Viesgo. Poseía varios niveles «musterienses» atravesados en la zona externa por un muro de piedra de insegura cronología. Fue descubierta durante las excavaciones para el trazado de la carretera que asciende al Monte Castillo. Fue estudiada en primer término por Carballo, que la publicó, y más tarde por Echegaray y por Freeman que publicaron una detallada monografía. Poseía niveles del «musteriense de denticulados».

Este yacimiento fue visitado por nosotros, encontrando un molar humano entre los escasísimos restos del yacimiento, que se encuentra a la derecha del vestíbulo en la superficie de una zona muy revuelta.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO.

5) *Cueva del Linar o La Busta*.—En La Busta. Yacimiento descubierto por Carballo, que encontró «musteriense» muy rodado en el río de la cueva. Más tarde la S.E.S.S. exploró la cueva hallando un hendidur. Moure realizó una excavación en el vestíbulo de la cueva en la que aparecieron varios niveles prehistóricos pero no se encontró «musteriense». Nosotros, que en la actualidad preparamos una pequeña monografía sobre esta cueva. Encontramos un buen lote de piezas en el río de la cueva, muy desgastados y ennegrecidos por la acción de las aguas. En total suman unas 500 piezas, de cuarcita en su mayoría. Abundan los hendidores, las raederas, los denticulados y algunos otros útiles, existiendo también la Técnica Levallois, que escasea. Las piezas son de gran calidad y el material del yacimiento pertenece al «musteriense Cantábrico».

AYUNTAMIENTO DE MIENGO.

6) *Cueva de Cudón*.—En Cudón. Yacimiento excavado por N. Balbontín. No posee ningún estudio completo, pero varios autores —entre ellos Alcalde del Río, Carballo, Bégin, etc.— que han tratado sobre ella, hablan de «musteriense». Entre las pocas piezas que han sido publicadas se encontraba un hendidur. Carballo dice que abundan los hendidores que él llama hachas de corte transversal.



AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS.

7) *Yacimiento de Liencres «B».*—En Liencres, cerca de la punta de Valdearenas. Yacimiento descubierto y estudiado por nosotros, en el que aparecieron pocas piezas, aunque según parece se trata de un taller de sílex.

8) *Cueva de Covalejos*.—En Velo (Puente Arce). Yacimiento descubierto por Pedraja, que lo excavó junto con Sautuola, Obermaier, Carballo y otros. Un pequeño lote de materiales ha sido publicado por Moure, en el que aparecen raederas y puntas. Todos los autores atribuyen este yacimiento al «musteriense», aunque no está precisado de qué tipo se trata, ya que las opiniones son muy contradictorias. Pudiera radicar el problema en que los restos pertenece a dos tipos diferentes de «musteriense», pero de todos modos cualquier afirmación sobre esta Cueva es mera especulación mientras que no se realicen nuevas excavaciones.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA.

- 9) *Yacimiento de Bezana*.—Objeto del presente trabajo.
- 10) *Yacimiento de Covachos «C»*.—Idem.
- 11) *Yacimiento de Covachos «Bd»*.—Idem.
- 12) *Yacimiento de Soto de la Marin «B»*.—Idem.
- 13) *Yacimiento de Soto de la Marina «CH»*.—Idem.
- 14) *Yacimiento de Soto de la Marina «D»*.—Idem.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

15) Yacimiento de *El Rostrío* «CH».—En Ciriego, en los acantilados colindantes al campo de tiro. Abundancia de materiales, sobre todo de núcleos y lascas de sílex. Escasean los útiles, apareciendo algunas raederas y algunos hendidores, estos últimos en

cuarcita y en ofita. Segundo parece se trata de un taller de sílex que nosotros atribuimos al «musteriense» cantábrico.

16) *Yacimiento del Basurero «B».*—Cerca de Ciriego, en el vertedero municipal de basuras. Aparecieron escasas lascas y una raedera sencilla, todo ello de sílex. Muy cerca de este lugar hay otro yacimiento —Basurero «A»— en el que apareció un hendidora.

17) *Punta de San Pedro.*—Apareció abundante material compuesto de núcleos, lascas y nódulos de sílex, así como alguna lasca de ofita. Vega publicó de este yacimiento una raedera bifacial de sílex. Este yacimiento parece tratarse de un taller de sílex.

18) *Yacimiento de Monte.*—En la punta de Rosamunda, sobre los acantilados, al Norte de la Cueva del Cerro del Uro. Abundantísimo material de lascas y núcleos de sílex. Aparecieron también grandes lascas de cuarcita, algún hendidora tipo 0 de cuarcita y uno tipo III, en ofita. Parece tratarse de «musteriense» Cantábrico y el carácter del yacimiento es posiblemente de taller de sílex.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.

19) *Cueva del Pendo.*—En Escobedo. Descubierta por Sautuola; investigada por él mismo y por Obermaier, Carballo, Mac Curdy, Santaolalla, Echegaray, Freeman, etc. En las excavaciones de Carballo se hallaron materiales del Musteriense Cantábrico. En las excavaciones dirigidas por Santaolalla aparecieron una serie de niveles Musterienses; la relación más completa de la provincia, que solo conocemos por una pequeña referencia de Echegaray. Aparecieron niveles del Musteriense de Denticulados, del Charentiense —tipo La Quina—, y del Musteriense tipo Cantábrico.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA.

20) *Cueva de Morín.*—Villanueva. Yacimiento descubierto por Obermaier y Wernert. Investigado por Freeman, Obermaier, Cendreros, Carballo, Fernández Montes, El Conde, Echegaray y otros. Posee una extensa secuencia Musteriense. Freeman señala los siguientes niveles: Nivel 22 (del que no se precisa cronología por lo escasa de la muestra de utensilios hallada; pero que pudiera ser Musteriense). Nivel 17 inferior —Musteriense de Denticulados—. Niveles 17, 16, 15, 14 y 13 —Musteriense Cantábrico—. Niveles 12 y 11 —Musteriense de Denticulados—.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO.

21) *Cueva de los Moros o de San Vítores.*—En San Vítores. Descubierta por Carballo e investigada por él mismo y por Fernández Montes. Dentro de la amplia estratigrafía de la cueva señalaron un nivel Musteriense. Nosotros conocemos una raedera sencilla convexa, con retoque tipo Quina, de sílex. Dado que este yacimiento no ha sido publicado no es posible señalar nada más sobre este interesante nivel.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE.

22) *Cueva de la Fuente del Francés.*—Hoznayo. Yacimiento descubierto por E. de la Pedraja. Obermaier señala un nivel Musteriense entre la amplia secuencia de niveles

descubierta en esta cueva. Nosotros reconocimos el emplazamiento del que ha sido vaciado su rico yacimiento, como ya señalaba Obermaier.

AYUNTAMIENTO DE VOTO.

23) *Cueva del Otero*.—En Secadura. Yacimiento descubierto por Sierra. Investigado por Carballo, García Guinea, Begines y González Echegaray. Estos tres últimos investigadores, en la monografía que publicaron sobre la cueva atribuyeron un nivel —el IX— al Musteriense, en el que solamente aparecieron dos piezas líticas, una de ellas un denticulado, y un hueso. A. Leroy-Gourhar, que realizó los análisis polínicos de la cueva atribuyó este nivel al interestadio de H'engelo, como los niveles XI y XII de Morín.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES.

24) *Abrigo Rojo*.—Situado en Ramales. Yacimiento descubierto por el A.E.R. que hace una referencia sucinta sobre él, atribuyendo su rica muestra al Musteriense.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO CILLORIGO.

25) *Cueva de la Mora*.—Situado en Lebeña. Echegaray ha publicado un importante lote de materiales procedente de dicha cueva, a los que atribuye una cronología Musteriense Superior. En la muestra publicada hay raederas, alguna punta y raspadores, algunos de ellos tallados en pizarra y oligisto, aunque la mayoría son de cuarcita.

Aunque hay otros yacimientos señalados como Musterienses no hemos encontrado razones suficientes para incluirlos dentro de esta cultura. Podemos citar algunos materiales de Altamira, procedentes de las excavaciones de Sautuola. También hay algunos materiales de la cueva de la Pasiega y de la de las Monedas, sobre las que no existen estudios definitivos, ni las debidas garantías estratigráficas, además de ser series muy cortas.

Carballo ha señalado varios yacimientos más de difícil inclusión dentro de la cultura que nos ocupa; citaremos entre ellos el de Mogro y el de San Román, sobre los que dice haber encontrado hachas Achelenses y Musterienses siendo en realidad estas últimas hendidores que pueden ser perfectamente encuadrados dentro del Achelense.

Otro yacimiento atribuido al Musteriense (junto a otros períodos del Paleolítico Inferior) es el que se encuentra en los alrededores de Santillana del Mar. Los materiales atribuidos al Musteriense son algunos hendidores y alguna lasca que probablemente no sea Musteriense, siendo probable que todo el yacimiento sea Achelense, a pesar de no existir las debidas garantías debido a la dificultad de su estudio.

También se ha señalado otro posible yacimiento, del que sólo conocemos una pequeña referencia de Freeman. Se trata de los alrededores del Juyo, donde al parecer se encontró algún hendidore; pero que al no ser prácticamente conocidos sus materiales no se puede incluir con seguridad dentro del Musteriense.

CONTEXTOS DE LOS TALLERES DE SILEX POST-ASTURIENSES APARECIDOS EN BEZANA

En las diversas zonas costeras de la provincia se han hallado talleres de sílex; en general es muy imprecisa su cronología debido a la escasez de útiles típicos aparecidos, a la escasez de estudios sobre este período que nos ocupa y a la falta, en la mayoría de los casos, de elementos típicos.

El útil más característico de estos talleres es la *punta foliácea*, a menudo con pedúnculo y aletas incipientes, aún así son bastante raras. Además en algunos yacimientos —sobre todo en aquellos que están cercanos a Santander— aparecen asociados a esta industria picos asturienses —lo que llevó a Clark a clasificar el yacimiento de El Rostrío «B», Liencres según él, como Asturiense— aunque su escasez es manifiesta. Otro útil característico, que pudiera considerarse como el más típico, es un «chopper» apuntado muy parecido a un pico Asturiense, aunque la punta es más corta y más ancha; este tipo de útil fue localizado por primera vez por Carballo. También es frecuente la aparición de «chopper» con filo convexo, útil que por lo general suele ser grande. La industria pequeña, muy poco característica en general, cuenta con útiles de gran tosquedad, a menudo someramente tallados, entre los que podríamos destacar los raspadores —abundan los nucleiformes siendo escasos los simples—, los perforadores —«becks» en su mayoría—, y sobre todo escotaduras, denticulados, raederas, etc., y otros elementos muy poco significativos. Es interesante la significativa ausencia de buriles y de hojitas de dorso, que solamente han aparecido en El Rostrío «B» —Liencres de Clark—.

Nosotros hemos dado a estos hallazgos una cronología post-Asturiense, probablemente Eneolítico o Bronce; las razones han sido diversas:

1) Aparición de elementos tardíos —puntas foliáceas y en un yacimiento asociación con cerámica—.

2) Por similitud con otros talleres hallados en provincias próximas —Asturias y Alava— en los que gracias a una mayor abundancia de fósiles-guía, como las puntas foliáceas, se les ha podido atribuir una cronología del Bronce.

3) Por la disparidad que encontramos entre estos talleres y los de otras culturas de la misma zona costera. La atribución de algunos de estos yacimientos al estrato cultural Asturiense —sobre todo El Rostrío «B», Liencres según Clark— no la vemos clara, ni tan siquiera posible, ya que está basada en la aparición del pico típico, como bien demuestran en la cercana provincia asturiana, que perdura hasta horizontes muy tardíos. Como ejemplo citamos los casos más conocidos:

—En dos concheros de cuevas el pico aparece asociado a cerámica.

—En el conchero de Cueto Blanco (Pendueles) hallamos, en compañía de M. Maurín, un fragmento de vasija cementada en el conchero, en el que también apareció un pico típico.

—En la cueva de Longar o La Leona, que logramos localizar después de intensas búsquedas —la referencia sobre ella se había perdido desde Vega de Sella ya que

Clark la confundió con otra— hallamos abundantes fragmentos de cerámica en el fondo del vestíbulo; debemos señalar que en esta covacha el Conde cita picos.

—En unos túmulos de la Sierra Plana de Vidiago, el cura Meléndez halló como ajuar picos asturienses.

4) En el yacimiento de El Rostrío «B» —Liencres según Clark—, apareció una abundante industria lítica similar al yacimiento del «campo vallado», próximo a Las Antenas, donde apareció un «chopper» apuntado, una industria claramente post-Asturiense aunque típica.

También es interesante señalar que la materia prima —sílex y cuarcita— de ambos yacimientos es idéntica difiriendo de la de Covachos «A», ya que en este yacimiento los sílex son de mejor calidad.

5) Debemos tener también en cuenta que la aparición de la cultura Asturiense en la provincia de Santander es bastante dudosa y aunque se ha citado en todos los trabajos sobre el Asturiense, no creemos que sea clara esta afirmación. Es posible que los concheros más occidentales de la provincia sean realmente Asturiense —los de Pechón—, los demás son dudosos, a falta de pruebas no nos atrevemos a incluirlos dentro de esta cultura, lo que no quiere decir que no puedan ser Asturienses. Estos yacimientos dudosos son: Comillas (concheros), tres covachos de dudosa cronología en los que, sin aparecer ningún tipo de industria, puede establecerse una correlación cronológica gracias a la fauna hallada, no siendo este dato tampoco definitivo pues en la costa santanderina se conocen concheros tardíos, Cueva de la Pila, con la misma fauna que aparece en el Asturiense. Esta persistencia de fauna antigua puede deberse a dos fenómenos:

a) Culturalmente se explotaban ciertas clases de moluscos desechando otras.
b) Algunas comunidades de moluscos ocupan largos períodos temporales dentro de determinadas zonas de la costa. Por ejemplo, todavía hay algunas colonias de «*Littorina littorea*» en la provincia cuando ya no hay una temperatura adecuada para esta especie. Es singularmente notable el caso de la cueva de la Pila (Cuchía), ya que cerca de ella hay varias con industrias parecidas, especialmente en las cerámicas, y sin embargo con una fauna malacológica muy diferente. Esta divergencia puede ser debida a una diferente forma de explotación del litoral, que varía de un lugar a otro. Además se señalan en algunas cuevas «*Littorinas*» en vez de «*Trochocochlea*» en concheros asociados a cerámica, como es el caso de la cueva de las Lapas en Liendo. O también la asociación de «*Trochus*» y «*Littorinas*» en un mismo conchero —cueva de los Hoyos III, en Oreña—, en donde, junto con otros concheros del mismo lugar, aparece «*Trochocochlea*» asociada a «*Patella*» (depresa principalmente) y cerámica. Como ya se ha señalado en Hoyos III apareció «*Littorina*» asociada a «*Trochus*», pero no se encontró cerámica, lo cual no es extraño ya que los demás sólo presentaban un pequeño trozo cada uno en superficie.

Por lo dicho vemos la difícil atribución de los concheros santanderinos al Asturiense basándose solamente en la fauna y/o en la cronología. Otros casos dudosos son: las cuevas de Villegas, en Cóbrces, y la cueva del Mato, en Velo (Puente Arce), en las que no han aparecido industria. Otro yacimiento que pudiera relacionarse con el Asturiense es el de la cueva de Morín, en la que aparecen restos de un conchero por encima del nivel I (Aziliense), en una columna de travertino, cuya datación mediante Carbono 14

resultó ser de 9.000 años de antigüedad. Pero al no haber relación ni de fauna ni de industria, la atribución al Asturiense basándose solamente en la cronología no puede ser muy precisa.

Los más probable yacimientos Asturienses son:

—Cueva de Covalventi (Oreña), en donde aparecieron picos típicos, «choppers», una hojita con retoques en los bordes, etc.; pero al no estar completamente publicada y faltar la relación faunística, así como la datación absoluta, no se puede incluir totalmente dentro del Asturiense con totales garantías.

—El yacimiento del Suances «E», cerca de la casa denominada Tablía, situado en una amplia franja al borde del mar, en la que localizamos piezas de gran interés, como son: un pico Asturiense típico, varios «choppers» y abundantes lascas y cantes. Es interesante señalar que en Suances «A», yacimiento Achelense, encontramos un pico Asturiense, muy poco patinado en comparación con las demás piezas halladas. Este yacimiento se encuentra en la Península en que se encuentra el faro, en una zona en la que se acostumbra a practicar Moto-cross.

Salta a la vista el gran desconocimiento que hay sobre el desarrollo de estas culturas, de un interés excepcional ya que abarcan una serie de fenómenos culturales de gran amplitud. A partir de ahora se comienzan a conocer estos períodos tan oscuros hasta el momento, dentro de esta nueva etapa hay que señalar la labor realizada por Manolo González Morales, que está excavando la cueva de Mazaculos II, sacando datos muy precisos de las culturas Asturienses y post-Asturiense, además ha preparado un estudio en conjunto de todos los yacimientos en su tesis doctoral.

Los talleres de sílex atribuibles a culturas post-Asturienses son:

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS.

1) *Yacimiento de Rivalafuente*.—En la Mortera. Es el único yacimiento que no se sitúa encima de los acantilados costeros, aunque se encuentra próximo a la costa. Ha sido estudiado por nosotros proporcionando escaso material, entre el que aparecen como destacables: un fragmento de cerámica vasta, un «chopper» apuntado, algún raspador, etc. El resto del material está formado por núcleos y lascas, así como por alguna hoja. Descubierto por C.A.E.A.P.

2) *Yacimiento de Liencres «A*.—En Liencres; cerca de la Punta del Valdearenas. Yacimiento muy escaso con muy pocos útiles, entre ellos algún raspador, alguna escotadura y algún denticulado. Con abundantes núcleos y lascas, las hojas escasean. Descubierto y estudiado por C.A.E.A.P.

AYUNTAMIENTO DE BEZANA.

- 3) *Yacimiento de Covachos «A*.—(Motivo del presente trabajo).
- 4) *Yacimiento de El Rostrío «A» o de Soto de la Marina*.—Idem.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

5) *Yacimiento de El Rostrío «B» o Liencres*.—En Ciriego. Yacimiento muy rico. Es el único excavado e investigado en la provincia. Fue estudiado por Clark que dife-

renció dos niveles de la misma industria. Contenía picos Asturienses, puntas foliáceas —por lo menos dos—, varios «choppers» y abundante industria pequeña —la mayoría consistente en raspadores, denticulados y escotaduras, aunque no faltan buriles y hojitas de dorso—. El carácter de taller de este yacimiento ha sido apuntado por Clark.

6) *Yacimiento de El Basurero «B».*—En un campo situado al Este del Basurero Municipal, en San Román. Aunque no se posee un estudio definitivo, los materiales hallados apuntan a situar este yacimiento dentro del contexto cultural post-Asturiense. El conjunto es pequeño. En el mismo lugar se halló un hendidur muy patinado. Descubierto por C.A.E.A.P.



7) *Yacimiento Próximo a Las Antenas.*—En un campo al Oeste de Las Antenas, en San Román. Se encontró un pequeño lote de materiales que, a falta de un estudio definitivo, parece pertenecer al período que nos ocupa. Descubierto por C.A.E.A.P.

8) *Yacimiento del «Campo Vallado».*—Colindando con Las Antenas, al Oeste de las mismas, en Monte. Hallamos un vasto yacimiento, de unos 40 m² de superficie, con gran riqueza de material. Los útiles son muy escasos y de talla muy grosera, destacando un extremo distal de «chopper» apuntado muy próximo a «de pico». Aparecieron también abundantes raspadores —la mayoría sobre lasca o sobre núcleo—, denticulados, escotaduras, etc. Es notable el hecho de que el sílex utilizado sea el mismo que ha aparecido en El Rostrío «B» y asimismo algunos útiles de ambos yacimientos son muy semejantes. El conjunto de los dos yacimientos es de gran uniformidad. Descubierto por C.A.E.A.P.

9) *Yacimiento del Faro de Bellavista «B».*—En Cueto. Yacimiento de poca extensión, unos 4 m². Las pocas piezas halladas —destacables, un «chopper» y algunos útiles más— parecen encajar en el período que nos ocupa. Descubierto por C.A.E.A.P.

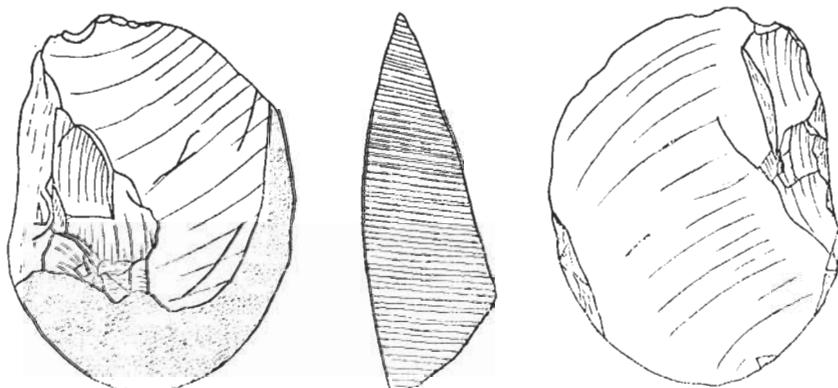
10) *Yacimiento de La Magdalena.*—En el parque del Palacio de la Magdalena. Nosotros hemos hallado lascas, núcleos y alguna hoja, todo este material es de gran escasez.

AYUNTAMIENTO DE BAREYO.

11) *Yacimiento de Urdiales.*—Descubierto por L. Escallada. Nosotros hemos examinado un pequeño lote de materiales recogido por este investigador, que parece apuntar a encuadrarse dentro de la cultura que nos ocupa. Según nos comunicó el descubridor este yacimiento es muy rico y de gran extensión.

12) *Yacimiento de Ajo.*—Descubierto por L. Escallada. Situado en Ajo. Este investigador nos enseñó un pequeño lote de piezas, además de mostrarnos el yacimiento. Este se encuentra encima de los acantilados; es muy pobre pero de gran extensión y puede suceder que haya algún yacimiento más, pero tanto su atribución como su localización son difíciles de establecer.

Entre estos yacimientos de difícil encuadramiento podemos citar: el de Ciriego, descubierto por Carballo, que le atribuía al Asturiense y al Achelense. Este yacimiento debe tratarse de El Rostrío «B», del que procede un «chopper» apuntado muy parecido a un pico. El de Galizano (en Calatrava) donde nos han comunicado que existe un yacimiento de este tipo, que no conocemos y del cual no hemos visto ningún material, por lo que, aunque le citemos, no le damos como seguro.



LAMINA 1.—La Hernía «B»: Hendidur Tipo 2.



fig. 1

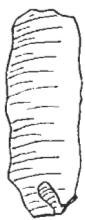


fig. 3

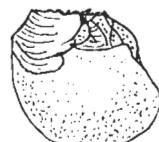


fig. 5

fig. 2

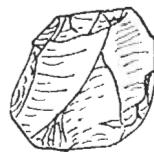


fig. 4



fig. 6



fig. 7



fig. 9

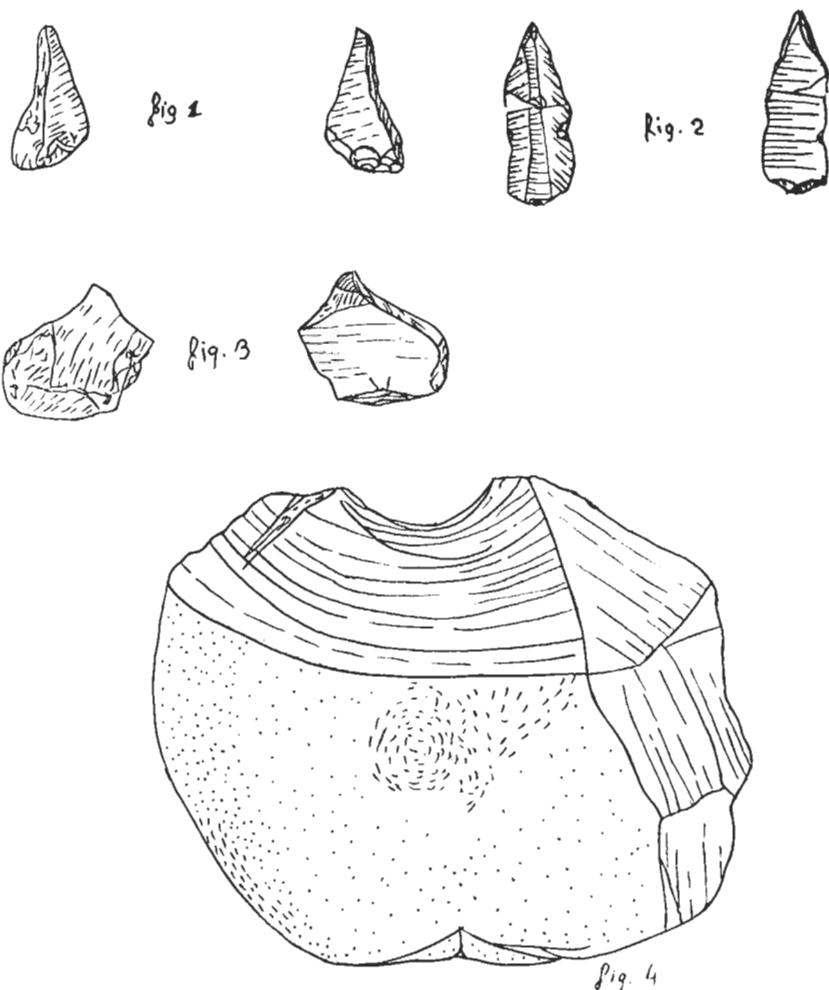


fig. 8

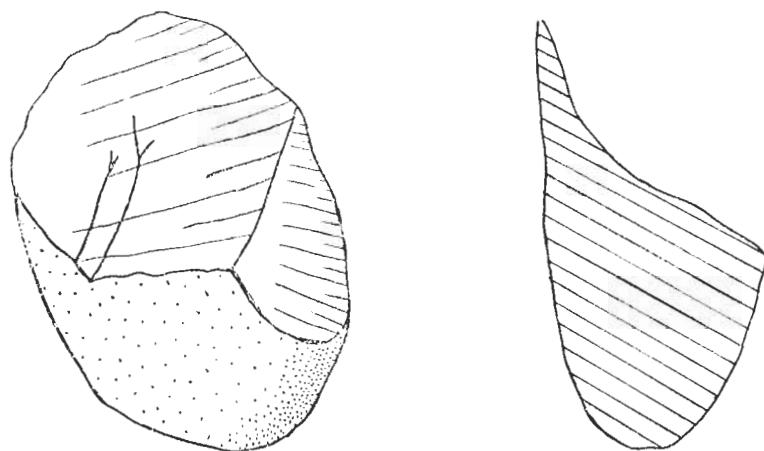


fig. 10

LAMINA 2.—Covachos «A»: N.º 1, Raspador sobre hoja retocada; 2, Pieza esquirlada; 3, Pieza con truncatura retocada oblicua; 4, Pieza esquirlada; 5, Raspador simple; 6, Raspador sobre lasca; 7, Raspador nucleiforme; 8, Raspador aquillado atípico; 9, Pieza con escotadura; 10, Raspador sobre lasca.



LAMINA 3.—Covachos «A»: N.^o 1, Pieza con retoques; 2, Perforador; 3, Raedera. La Hernia «A»: N.^o 4, Yunque-percutor-núcleo.



LAMINA 4.—Covachos «A»: Chopper.

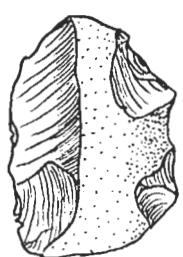


fig. 1

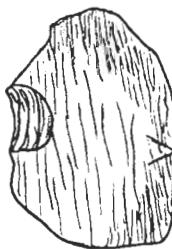
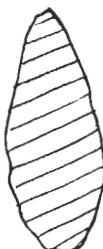


fig. 2



fig. 3

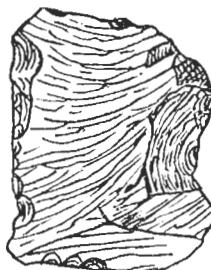
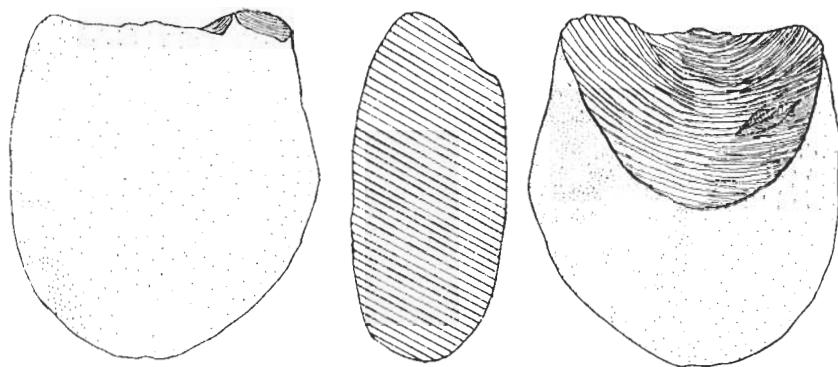
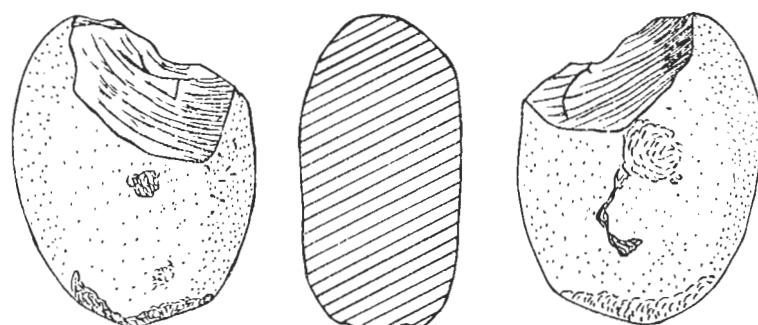


fig. 5

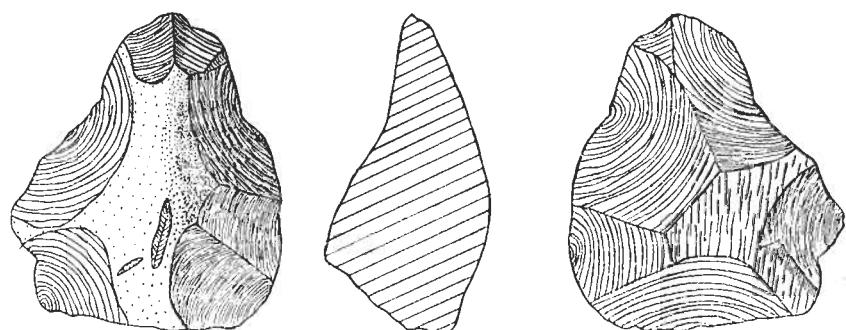
LAMINA 5.—Soto de la Marina «B»: N.^o 1, Escotadura; 2, Denticulado. Covachos «C»: N.^o 3, Perforador; 4, Pieza con retoques en la cara plana; 5, Raedera sencilla convexa.



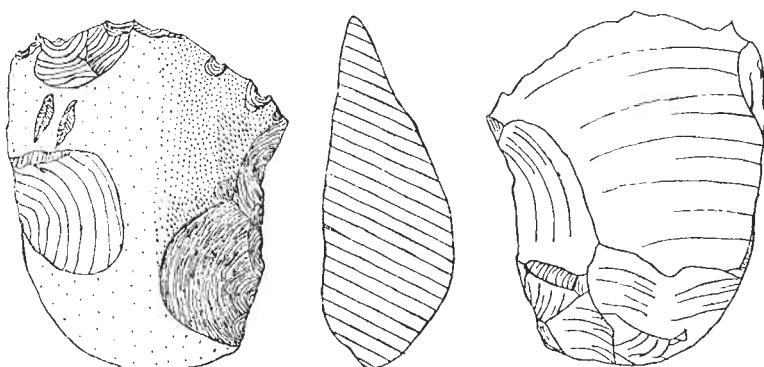
LAMINA 6.—Soto de la Marina «A»: Chopper.



LAMINA 7.—Soto de la Marina «B»: Yunque-percutor-chopping tool.



LAMINA 8.—Soto de la Marina «C»: Bifaz nucleiforme.



LAMINA 9.—Soto de la Marina «CH»: Hendidor tipo 0.

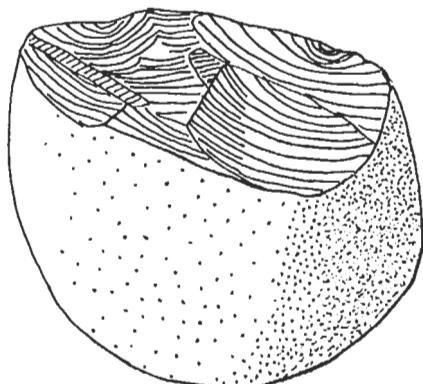


fig. 1

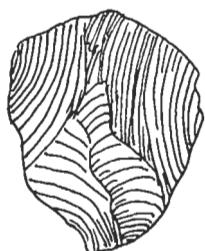
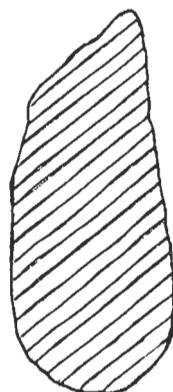


fig. 2

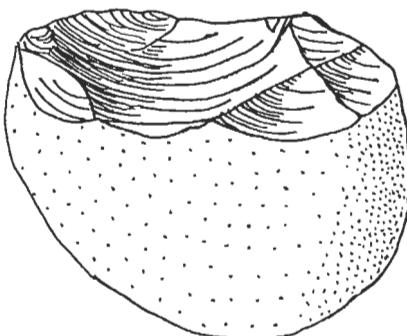
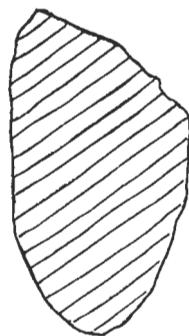


fig. 3



LAMINA 10.—Soto de la Marina «E»: N.^o 1, Chopper.—Covachos «B»: N.^o 2, Lasca Levallois.—Soto de la Marina «D»: N.^o 3, Chopper.



PUBLICACION INCORPORADA AL
CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS